

# Ciencias Estudios de Género

## *Handbook T-II*

Figueroa-Varela, Ma. del Rocío  
Cayeros-López, Laura Isabel *Coordinadores*

**Posibilidades y Retos para la  
armonización de la vida laboral y familiar**

---

## Volumen II

---

Para futuros volúmenes:  
<http://www.ecorfan.org/handbooks/>

## **ECORFAN Ciencias Estudios de Género**

---

El Handbook ofrecerá los volúmenes de contribuciones seleccionadas de investigadores que contribuyan a la actividad de difusión científica de la Universidad Autónoma de Nayarit en su área de investigación en Ciencias Estudios de Género. Además de tener una evaluación total, en las manos de los directores de la Universidad Autónoma de Nayarit se colabora con calidad y puntualidad en sus capítulos, cada contribución individual fue arbitrada a estándares internacionales (RENIECYT-LATINDEX-UNIVERSIA- DIALNET-ResearchGate-DOI-REBID-ScholarGoogle-DULCINEA-CLASE-Sudoc-HISPANA-SHERPA- -eREVISTAS-Mendeley), el Handbook propone así a la comunidad académica, los informes recientes sobre los nuevos progresos en las áreas más interesantes y prometedoras de investigación en Ciencias Estudios de Género.

**Figuroa-Varela, Ma. del Rocío · Cayeros-López, Laura Isabel**

Editoras

# **Ciencias Estudios de Género**

Universidad Autónoma de Nayarit. Noviembre, 2016.

# ECORFAN®

*Editoras*

Figuroa-Varela, Ma. del Rocío  
Cayeros-López, Laura Isabel

Universidad Autónoma de Nayarit

ISBN-978-607-8324-70-5

Sello Editorial ECORFAN: 607-8324

Número de Control HCEG: 2016-02

Clasificación HCEG (2016): 161116-0202

## ©ECORFAN-México, S.C.

Ninguna parte de este escrito amparado por la Ley Federal de Derechos de Autor, podrá ser reproducida, transmitida o utilizada en cualquier forma o medio, ya sea gráfico, electrónico o mecánico, incluyendo, pero sin limitarse a lo siguiente: Citas en artículos y comentarios bibliográficos, de compilación de datos periodísticos radiofónicos o electrónicos. Para los efectos de los artículos 13, 162,163 fracción I, 164 fracción I, 168, 169,209 fracción III y demás relativos de la Ley Federal de Derechos de Autor. Violaciones: Ser obligado al procesamiento bajo ley de copyright mexicana. El uso de nombres descriptivos generales, de nombres registrados, de marcas registradas, en esta publicación no implican, uniformemente en ausencia de una declaración específica, que tales nombres son exentos del protector relevante en leyes y regulaciones de México y por lo tanto libre para el uso general de la comunidad científica internacional. HCA es parte de los medios de ECORFAN ([www.ecorfan.org](http://www.ecorfan.org))

## Prólogo

Pertenece a un país lleno de contrastes y paradojas. Algunas vertientes claman sobre el gran desarrollo que se tiene en nuestro país en materia de educación y protección social, pero al mismo tiempo es lacerante observar algunas problemáticas en donde parecería que la brecha de las inequidades se profundiza, que se decanta por ejemplo en algo atroz, como lo es la violencia de género feminicida.

Los hombres y mujeres han tenido una asignación de roles diferenciados y tradicionales en el entramado social, mismos que ya están desgastados, desbordados y por qué no, deshilachados. Ya los hombres se enfrentan a nuevas conceptualizaciones sobre la masculinidad y la paternidad, las mujeres ya no tienen como único destino de vida la reproducción; ahora se tienen metas, sueños, logros, planes. Pero aún las mujeres están identificadas con el proceso del cuidado de los otros, que les ponen contra la pared para alcanzar estos, sus deseos y sus sueños.

Algunos de estos temas son tocados en los capítulos de esta obra, los diversos intereses se conjugan en las investigaciones aquí presentadas por académicas de prestigio de diversas instituciones de educación superior. A través de esta compilación de trabajos podemos dar cuenta de lo que se experimenta por las mujeres y hombres desde el norte al sur, occidente, centro y oriente del país.

Algunos de los trabajos son ricos en discusión teórica, algunos muestran datos que muestran la realidad social, pero en todos se encuentra la riqueza de los saberes de las disciplinas sociales y humanas, y mejor aún, la huella de aquellos hombres y mujeres que son presentados a través de los argumentos científicos.

Las reflexiones pueden llegar a movilizar nuestras emociones y creencias, pero más aún incitan a revisar aquello que es nuestro entramado social.

Es tiempo de romper paradigmas, de conciliar aquello que llamamos el ámbito laboral, que ofrece recursos económicos y logros, con el ámbito personal y familiar en donde está nuestra afectividad y lo profundo de nuestra identidad. Es tiempo de exigir políticas públicas que den respuesta a la igualdad que la ciudadanía está reclamando al Estado.

Agradecemos profundamente a *Rodríguez* que nos otorgara su valioso tiempo y su entusiasta participación, para hacer la presentación de esta obra; la puntualización que hace sobre los trabajos aporta una valiosa perspectiva para adentrarnos en cada escrito.

Gracias también a todas las integrantes de la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano, cada año cuando se confrontan las ideas, se enriquecen las relaciones. Y este es un producto de todas las que hicieron el esfuerzo de compartir sus trabajos, pero también de aquellas personas que nos ayudaron a revisar minuciosamente y determinar cuáles se publicarían.

## Prefacio

En el presente texto “Posibilidades y Retos para la armonización de la vida laboral y familiar. Estudios desde la Perspectiva de Género”, compilado por *Figueroa & Cayeros* se da cuenta de resultados de investigaciones que a la luz de los estudios de género permiten visibilizar los problemas que aún enfrentamos hombres y mujeres en México, debido fundamentalmente a tres aspectos: a) Una sociedad que se sustenta en una estructura que produce y soslaya la violencia de género por ser desigual; b) un modelo capitalista que en su actual fase, se sostiene cada vez más en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan en el espacio reproductivo (doméstico y que continúa siendo asumido en mayor medida por ellas) y c) Las identidades heteronormativas que perpetúan los roles y estereotipos que dividen a una sociedad binaria en hombres y mujeres en relaciones asimétricas e impiden o cuando menos dificultan la emergencia de identidades alternativas. Aunado a lo anterior, no obstante de que se han generado avances en materia legislativa y se cuenta con un marco legal que protege de manera creciente los derechos de las mujeres, las brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres impiden alcanzar la igualdad en la corresponsabilidad en la vida laboral y familiar.

La lectura de cada uno de los cinco capítulos, 33 artículos que integran el Handbook, clasificados y ordenados de una manera que facilita su revisión fluida y cuyos análisis se basan en autoras/es quienes, desde la perspectiva de los estudios de género logran explicar la problemática derivada de las desigualdades y de las brechas que aún persisten en los diversos espacios como el ámbito personal, familiar, laboral, así como de las instituciones de educación superior en México. Me siento invitada a decir que ha sido una grata experiencia leer los interesantes y novedosos artículos de colegas muy queridas con quienes he compartido diversos foros y proyectos que le imprimió a la lectura, un sabor especial y un gran entusiasmo por conocer el producto de sus investigaciones, esfuerzo que les reconozco y admiro.

En el primer capítulo “Disparidades y políticas para la armonización laboral y familiar en las Instituciones de Educación Superior”, integrado por 9 artículos, *Olvera* da cuenta de las brechas de desigualdad de género que enfrentan las y los académicos en la atención y cuidado de los integrantes de la familia y sus repercusiones en su carrera académica en su texto “Labores de cuidado en investigadoras e investigadores adscritas/os al Sistema Nacional de Investigadores”, programa que concentra a los más prestigiados académicos pero que carece de acciones afirmativas que permitan participar a mujeres y hombres en igualdad de condiciones y cuyo ingreso y permanencia representa un mayor costo para las mujeres, quienes se ven relegadas en el ingreso y ascenso debido a las dificultades y cargas laborales que les representa el cuidado de la familia.

En el artículo “Espacio propio y transversalidad de la perspectiva de la perspectiva de género en la UAGro”, *Cárdenas & Ramírez*, exponen los resultados de una serie de acciones afirmativas orientadas a generar cambios en los ejes sustantivos de la institución que abarcaron la implementación de cursos desde los estudios de género para la formación de recursos humanos, la elaboración de un diagnóstico sobre la situación de hombres y mujeres que integran la comunidad universitaria. Asimismo, se da cuenta de las tareas que se han emprendido en rubros como la revisión de la normatividad que rige a la institución, la creación de espacios para la defensa y protección de los derechos de las mujeres universitarias y de una instancia que se encargue de dirigir estos esfuerzos, así como las modificaciones curriculares para incorporar el enfoque de género en los planes y programas de estudio, acciones de sensibilización y capacitación en la materia, entre otras y las cuales son aprobadas por el Consejo Universitario, no obstante las autoras también señalan las dificultades a las que se han enfrentado.

Por su parte, *Cornejo, Villanueva, Rojas y Tronco*, en su artículo “El Sistema de Indicadores de Género del IPN y su aplicación al estudio de las mujeres en la ciencia”, evidencian la utilidad de este importante instrumento para identificar las brechas de desigualdad que persisten en los grupos que integran la comunidad universitaria, particularmente, el acceso de las mujeres al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), lo cual es utilizado como un insumo para la toma de decisiones, orientada a promover la equidad de género; lo cual responde también al proceso de transversalidad de la perspectiva de género en la institución. Este sistema de indicadores abarca tareas de seguimiento y evaluación de las políticas públicas que se promueven al interior del instituto y permiten verificar el avance de cada una de las acciones emprendidas. Uno de los hallazgos es que las mujeres enfrentan más dificultades para ascender a los niveles más altos del SNI.

*Godínez*, documenta una experiencia exitosa de la incorporación de los hombres que laboran en el IPN en la crianza y cuidado de las hijas e hijos mediante la promoción de la licencia de paternidad por nacimiento y/o adopción, a través de su artículo “Política a favor del involucramiento de los hombres politécnicos en el cuidado, crianza y vinculación afectiva de los/as hijos/as”, en el cual el autor documenta los resultados de esta iniciativa implantada desde el año 2010 y que prevé, entre otros requisitos, la participación en un curso de capacitación que le permita a los hombres, sensibilizarse respecto de la importancia de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en la crianza y cuidado de los hijos e hijas; el texto da cuenta de que esta acción afirmativa contribuye a reducir esta brecha de género.

En este capítulo I, *Miranda, Medrano y Talamantes* escriben el texto “Discurso y práctica sobre la igualdad de género en el entorno universitario”, en el cual exponen los resultados de una investigación de corte cualitativa respecto a la identidad de las y los estudiantes universitarias/os de cinco unidades académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit respecto al “deber ser y deber hacer”, basadas en las interrogantes de lo que les gusta y disgusta de ser hombres y ser mujeres. Los resultados evidencian que las respuestas se circunscriben a los roles tradicionales asignados históricamente y culturalmente diferenciados para hombres y mujeres. Uno de los hallazgos permite a los autores afirmar que se reduce la brecha entre el discurso y el comportamiento de mujeres y hombres, lo cual indica que se avanza hacia identidades de género más incluyentes, lo cual puede contribuir a avanzar en la corresponsabilidad en las actividades que desarrollan unas y otros.

*Herrada* en su artículo “El uso del tiempo en hombres universitarios” analiza si existen diferencias en el uso de tiempo por parte de hombres y mujeres y llega a la conclusión de que persisten aún significativas brechas de género en el tiempo que dedican a diversas tareas de carácter reproductivo y productivo. Asimismo, aun cuando los hombres participan en labores de la reproducción, éstos las asumen como una “ayuda” para las mujeres, es decir, no perciben estas acciones como parte de su responsabilidad y quienes participan en estas actividades son desaprobados socialmente por las personas cercanas en su convivencia.

Por otra parte, *Roldán, Galván, Leyva y Rojas*, en su artículo “Percepción de discriminación, hostigamiento, acoso sexual e inequidades de género en un contexto universitario”, muestran los resultados obtenidos en una investigación realizada entre personal docente y administrativo del Instituto Tecnológico de Sonora, los cuales evidencian una brecha de desigualdad de género en el tiempo que dedican las mujeres docentes en el cuidado de los/as hijos/as en comparación con sus pares hombres, lo cual representa para las primeras, una limitante en su trayectoria laboral, para participar en actividades académicas de actualización profesional. Asimismo, las docentes identificaron ciertas prácticas de discriminación en el ejercicio de sus funciones académicas así como problemas de violencia e inequidad laboral.

En el artículo “La masculinidad y la violencia en jóvenes universitarios, el caso de la FTS de la Universidad Autónoma de Coahuila”, sus autoras: *Rodríguez, Juárez, Juárez y López*, analizan la forma en que se construye la identidad masculina vinculada a la violencia y la forma en que la expresan. Los principales hallazgos de su estudio señalaron que 7 de cada diez estudiantes refirieron haber tenido incidentes de violencia en su infancia (incluidos los que reportaron maltrato físico, amenazas y/o negligencia en su cuidado). La violencia sexual aunque es identificada es justificada y la explotación sexual infantil con fines de comercio también fue percibida como una actividad “válida”. En el mismo sentido se evidenció una actitud de discriminación hacia las personas homosexuales, por tanto aunque se identifica que se ejerce violencia hacia este grupo, ésta es justificada por la persistencia de una masculinidad hegemónica.

Finalmente, este capítulo cierra con una reflexión hecha por *Cortés & Pont* sobre el tema “Violencia de género en las licenciaturas y preparatorias” (de la Universidad Autónoma de Guerrero), cuyos resultados mostraron que las estudiantes viven acoso y hostigamiento sexual por parte de sus pares, del personal académico, administrativo y de intendencia, asimismo, que ellas cuentan con un escaso conocimiento de sus derechos protegidos por los instrumentos internacionales así como por las leyes en la materia en el ámbito nacional y estatal.

El capítulo II, titulado “Intenciones y recursos para la armonización en la práctica cotidiana” se integra por cinco artículos, el primero de ellos es escrito por *Ruano* y aborda el tema de la “Perspectiva Católica sobre la relación entre la vida familiar y trabajo a principios del siglo XX en Guadalajara”, en el cual se analiza la influencia de la iglesia católica en los espacios de la vida familiar y laboral y su apuesta para preservar y fortalecer el confinamiento de las mujeres al ámbito familiar, por tanto su oposición a la inserción de las mujeres en el mercado laboral remunerado, aunado a las estrategias desplegadas por la iglesia católica en Guadalajara para preservar los roles asignados a las mujeres de manera histórica.

Por su parte, *Gamboa* en su texto “El dilema ser madre o ser mujer en la (dis) armonización de la vida laboral y la vida familiar”, en el cual analiza la manera en que un importante segmento de mujeres que se incorporan al mercado laboral remunerado asumen esa incursión. La experiencia como terapeuta la lleva a la conclusión de que las mujeres no logran armonizar la vida familiar con el ámbito laboral y prevalece su rol materno.

En su artículo “El precio de la esposa en la migración rural en Nayarit”, *Pacheco & Castillo* documentan cómo el trabajo no remunerado de las mujeres sostiene las actividades reproductivas y productivas de los jornaleros agrícolas que son captados en las zonas rurales de Guerrero y Oaxaca por los cañeros para realizar labores del corte de la caña en Nayarit. Las autoras describen las condiciones en que estos trabajadores son captados y llevados a la zona agroindustrial en la que se cultiva la caña de azúcar, el contexto en el que las mujeres habrán de llevar a cabo las labores domésticas y que les implica enfrentar condiciones adversas y las consecuencias del desplazamiento de sus familias completas, incluyendo a las hijas e hijos.

Las autoras se plantean visibilizar el trabajo no remunerado que realizan las mujeres parejas de los cortadores de caña y la carga que les representa realizarlo en las condiciones en que lo hacen; asimismo, dan cuenta del escaso pago que reciben por realizar las labores de lavado de la ropa y la elaboración de la comida para los hombres que acuden a esta labor del corte de caña de azúcar, sin pareja. El aporte de este estudio radica en visibilizar no sólo las actividades “materiales” que realizan las mujeres sino aquél que implica procurar relaciones afectivas, el cuidado emocional que permiten el sostenimiento de la vida en el periodo del corte de caña, lo cual representa un aspecto fundamental para las familias, con su consabida carga para las mujeres que deben enfrentar largas jornadas de trabajo y las estrategias para distribuir los exiguos recursos económicos que se obtienen por los cuidados que procuran a los hombres “solos”. Las mujeres deben preservar las tradiciones y festividades que realizan en sus comunidades de origen durante los seis meses que los hombres se dedican al corte de la caña. El trabajo que realizan las mujeres llega a ser considerado como una extensión de la contratación de sus parejas para realizar un trabajo que no es visibilizado y por tanto no es pagado pero que representa la posibilidad de que se realice el corte de la caña de azúcar.

El artículo escrito por *Obregón* titulado “Construcciones de género de las y los jóvenes con experiencia de migración familiar”, documenta el fenómeno de la migración en el municipio de Cuitzeo en el estado de Michoacán y su vinculación con la construcción de la identidad de género en los jóvenes y el impacto de esta experiencia en el reforzamiento de los roles tradiciones de hombre proveedor y mujer criadora de la prole y cuidadora de la familia, roles que representan una sobre carga de trabajo material y emocional que se deriva de sus tareas. La autora señala la necesidad de implementar medidas -desde la perspectiva de género- que permita atender las necesidades afectivas de los jóvenes que permitan transformar la forma en que construyen las identidades de hombres y mujeres. Para cerrar este capítulo, *Castillo & Castillo*, autoras del artículo “De ama de casa a Súper Heroína del Universo”, realizan un análisis sobre la representación de las mujeres en las caricaturas de ficción y programas televisivos que son vistos/consumidos por las y los niños, particularmente, el papel que han desempeñado los personajes femeninos en estos programas. Se trata de un trabajo novedoso en el sentido de que aporta elementos para el análisis de las figuras femeninas que las caricaturas de mayor consumo por parte de la población infantil y que permean la vida de las niñas y los niños. Las autoras señalan la importancia de que se incorporen a un mayor número de mujeres en el diseño de los contenidos de los programas y caricaturas que permitan modificarlos.

En el capítulo III, titulado “Nuevas Identidades y Corporalidades en Conciliación”, se encuentran seis artículos, el primero de ellos escrito por *Careaga* que aborda el tema de la construcción de otras identidades en un texto que tituló “Otras mujeres, nuevos hombres” analiza la adscripción binaria como hombre o mujer definida por la diferencia sexual anatómica, de la cual se asigna el género y en función de esa asignación se derivan los roles y estereotipos con los que deberá cumplir, los cuales son socializados y reforzados por la presión social. La propuesta de la autora es transformar esta idea binaria de los géneros. Respecto a las expresiones de la violencia señala que es necesario reformular los paradigmas mediante los cuales fue reconocida, plantea la exigencia de entender su complejidad e interpretarla desde la nueva realidad en que interactúan mujeres y hombres.

La autora plantea que se identifica cambios en la resignificación de las identidades de género, aquellas que en opinión de los hombres, las mujeres han tenido respecto a sus roles tradicionales asignados y su incursión creciente en el mercado laboral aunado a la mayor disponibilidad de tiempo en los hombres resultado de la precarización del empleo y a la nueva división sexual del trabajo en la cual, ellos se ven forzados a asumir responsabilidades que antes no realizaban. Destaca la dinámica que se genera con la participación de las mujeres en los espacios públicos y cómo es asumido por la sociedad en su conjunto y por los hombres en particular, al no ser valorados en toda su dimensión en el aporte del desarrollo no sólo de la familia sino de la sociedad, más allá, es asumido como una amenaza a su figura de autoridad y de propia identidad tradicional de roles y estereotipos prescritos por la sociedad.

*Careaga* señala que esta interpretación no sólo es percibida como una amenaza sino que deriva en una serie de conductas, yo diría que exacerba la violencia hacia las mujeres, llegando al extremo del feminicidio, lo cual nos coloca ante el desafío de explicar el contexto en el que ocurren, descartando la idea de intervenciones terapéuticas y plantear un proceso de concientización sobre los nuevos modelos de mujeres y hombres así como las relaciones que deben derivar de los cambios que se están observando en el ámbito laboral y que exigen cambios en la dinámica de las familias.

En el artículo “Masculinidades juveniles: construyendo representaciones, *Zapata, Petrzelová, Chávez y González*, analizan las representaciones los elementos que conforman las representaciones de los hombres sobre sí mismos y sobre los demás, resultado de una investigación de corte cualitativo, el autor y las autoras destacan la persistencia del mandato del patriarcado de hombres proveedores de la familia y la percepción de que en el ámbito laboral los hombres tienen mayor ventaja para ser contratados. Asimismo, observaron que se refiere una menor aceptación a la conyugalidad formalizada mediante el matrimonio, aunque no se niega la posibilidad de la vida en pareja, aunado a la asociación entre la masculinidad hegemónica y las conductas temerarias en su comportamiento respecto al consumo de alcohol y otras drogas y el ejercicio de su sexualidad.

Por su parte, *Hernández* en su artículo “Las mujeres y la movilidad urbana en bicicleta”, propone un novedoso análisis desde la perspectiva de la persona ciclista, sobre el uso cotidiano de las calles, de su propia experiencia al enfrentar los conflictos durante sus viajes derivado del desarrollo de un proyecto fotográfico, parte de la idea de una posición política que va en contra de la economía hegemónica y que promueve relaciones más igualitarias. La autora arriba a la conclusión de que algunas mujeres optan por el uso de la bicicleta como un medio de transporte y deben enfrentar las inequidades derivadas de su condición de género, no obstante, reconoce que este modo de transporte les otorga cierto grado de autonomía al permitirles desplazarse sin restricciones y basadas en su esfuerzo propio.

El estudio sobre “La formación dancística en la UdeG: Experiencias corporales” de *García & Durán*, ofrece un análisis sobre las experiencias del cuerpo en el proceso de formación de estudiantes de la licenciatura en Artes Escénicas para la Expresión Dancística de la mencionada universidad, específicamente a quienes se forman en danza contemporánea. El estudio se planteó conocer los mecanismos y técnicas empleados por la institución para disciplinar los cuerpos de los estudiantes y hacerlos operar de cierta manera. En su análisis retoman la propuesta de los conceptos de disciplina, resistencia y poder de Foucault (1979; 1988 y 2005) y de la noción de sujeto de la experiencia de Baz (2003 y 2009) como constructos que les permitan comprender los efectos de esta formación en la experiencia corporal de las y los estudiantes que se forman como bailarines profesionales. Los resultados de la investigación que realizan con docentes y alumnas/os de esta licenciatura señalan que el proceso de disciplinamiento del cuerpo, en la interacción dentro del salón de clases de danza permite visibilizar “el juego de los posicionamientos con respecto a los discursos que establecen el ideal del sujeto dancístico en la institución”, sustentadas en relaciones asimétricas sobre las que se establecen relaciones de poder. Las experiencias narradas por las y los estudiantes respecto del disciplinamiento corporal indican que les transforma, siendo capaces de resistir el ejercicio del poder que toma por objeto a sus cuerpos y generar nuevas posibilidades antes desconocidas por ellos/as.

En el siguiente trabajo sobre “Cicatrices oncológicas y armonización de la corporalidad”, *Figueroa* analiza el impacto diferenciado en el cuerpo de mujeres y hombres derivado de la experiencia que significa el padecimiento del cáncer y las secuelas que deja esta enfermedad así como los significados que se le atribuyen respecto de los roles y estereotipos asignados tradicionalmente. La autora enfatiza en las cicatrices físicas y emocionales que se derivan tanto de este tipo de padecimientos como de su tratamiento que involucra intervenciones quirúrgicas, quimioterapia y/o radioterapia entre las más frecuentes. Asimismo, analiza la correspondencia entre los estereotipos y roles con relación a los cuidados y participación diferenciada de hombres y mujeres en su tratamiento y las implicaciones del padecimiento en el ámbito económico y familiar, plantea la necesidad de deconstruir la identidad de género dicotómica que produce un mayor sufrimiento por no cumplir con las expectativas impuestas para unos y otras.

En el mismo sentido, *Wences* en su artículo “Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo”, nos ofrece un análisis de la discriminación que representa este hecho y sus repercusiones en materia del acceso a los beneficios que la ley otorga a las parejas que se reconocen como heterosexuales. En sus conclusiones el autor propone la necesidad de transformar este esquema relacional patriarcal que sustenta este tipo de discriminación en razón del género u orientación sexual; observa en el espacio universitario la oportunidad de crear conciencia de la diversidad de las identidades de género mediante un proceso de transversalización de la perspectiva de género, asimismo, llama la atención sobre la necesidad de realizar acciones de incidencia política en los congresos locales para impulsar los cambios que se requieren en el ámbito legal para el reconocimiento pleno que garantice el acceso a los mismos derechos a las personas homosexuales.

En el capítulo IV, “Ciudadanía, Políticas y Programas Públicos desde el Género”, se agrupan cinco estudios, el primero de ellos, aborda el tema de “Los estudios de género y la migración transnacional México- Estados Unidos (1980-2012) escrito por *Pont* en el cual destaca los aportes de los estudios de género en el análisis de la movilidad poblacional entre estos países, el aporte de este estudio radica no sólo en la recopilación de las categorías analíticas a las que se recurre en las investigaciones sobre el tema, sino en la propuesta de impulsar políticas públicas que permitan atender la problemática derivada de los flujos migratorios y sus consecuencias en la dinámica de las familias. Particularmente la autora se centra en la violencia de género y en lo que denomina las cadenas globales de cuidado.

Entre los hallazgos que resultan de su investigación destaca que las categorías analíticas con enfoque de género son herramientas que revelan el carácter heterogéneo de las dinámicas transnacionales y la visibilización de las mujeres en el proceso migratorio; permiten observar los movimientos territoriales con un carácter relacional entre mujeres y hombres con sus implicaciones en el ámbito de la pareja, familiar y comunitario. La utilización de estas categorías analíticas permite identificar las relaciones de poder entre hombres y mujeres, lo cual se traduce en el fortalecimiento de un nuevo campo teórico.

Por su parte, *España & Paredes*, en su artículo “Organizaciones productivas de mujeres: vida laboral y familiar”, a partir de la elaboración de un diagnóstico sobre el Programa Organizaciones Productivas de Mujeres Indígenas coordinado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Yucatán (el cual promueve la incorporación de las mujeres en actividades productivas), analiza los efectos de estas actividades productivas en aspectos como la conyugalidad, la maternidad, la escolaridad y el estatus laboral. Una de las conclusiones a las que arriban las autoras es que no obstante de que el programa prevé la perspectiva de género en su aplicación, no se visibiliza la relación entre las necesidades de carácter práctico de aquellas estratégicas, que les permitan mejorar sus condiciones de vida y fortalecer la toma de decisiones en ellas. Así, las mujeres perciben como una “carga” el hecho de participar en actividades de sensibilización y capacitación y no como medios para fortalecer su capacidad para tomar decisiones. Se reconoce que el programa en mención ofrece una alternativa de ocupación para las mujeres que participan, no obstante, se forma una expectativa sobre el comportamiento de las unidades económicas respondan a la lógica del mercado, a una visión empresarial, de obtener la máxima ganancia, lo cual no se cumple. Las autoras observaron la emergencia de otros problemas vinculados a las propias expectativas de las participantes y que se contraponen a las que se tienen por parte del programa como el vinculado a la falta de armonización entre la vida familiar y la productiva, ya que son las mujeres las que se continúan responsabilizando de las tareas domésticas y de la crianza de los hijos e hijas, observando una tensión entre estos ámbitos en la vida de las mujeres. En el estudio sobre “Presidentas del DIF en Tlaxcala”, *Sam & González*, realizan un análisis, desde la perspectiva de género de la participación de las mujeres parejas y/o primeras damas de los últimos cuatro gobernadores del estado de Tlaxcala, a partir de la descripción del perfil profesional y personal de ellas y de las características de su participación bajo la figura de ser presidentas de los patronatos del Sistema DIF Estatal. Las autoras realizan un interesante recorrido --mediante las notas periodísticas que dan cuenta de la actividad de estas tres mujeres-- por su desempeño al frente del DIF estatal, las actividades en las que centraron sus intereses y su comportamiento respecto a un proyecto personal de vida. En el caso de *Rascón*, la promoción de proyectos educativos, de alimentación y la cultura representando una figura relevante en el gobierno de José Antonio Álvarez Lima, a quien se le reconoce haber sentado las condiciones para la transición política en la entidad.

En el caso de *Ramírez* se identifica como profesionista y militante activa del Partido de la Revolución Democrática que la llevó a impulsar su propia candidatura primero a la senaduría y después en su intento fallido por relevar a su esposo, en su cargo como gobernador. Lo cual abonó en la polémica generada en torno al legítimo derecho de las mujeres esposas de los gobernantes en turno a sucederlos en el poder. Esta propuesta de Ramírez García cimbró al propio partido político en el que militaba y al congreso local, el cual promovió que se les retirara el cargo de presidentas de los sistemas DIF tanto estatal como municipales a las parejas del gobernador y de presidentes municipales.

Las autoras señalan que en el caso de Guadalupe Lozano Tovar, esposa del gobernador Héctor Ortíz Ortíz, se desempeñó en las actividades de asistencia social en el DIF estatal con un bajo perfil, no obstante la labor de liderazgo que realizó en la formación de la “Red de Mujeres”, durante la campaña de su esposo para llegar a la gubernatura. Finalmente, en el caso del gobernador Mariano González Zarur, su hija Mariana González Foullon se desempeña como titular del Sistema Estatal DIF y su perfil ha sido activo y con gran presencia en los medios de comunicación locales. Las conclusiones a las que arriban las autoras señalan que las mujeres que han participado en estos cargos honoríficos en algunos casos desafían los roles tradicionales de primeras damas y tienen una participación activa en el ámbito político y en otros casos, esta participación se limita al desempeño de actividades de asistencia social.

En el artículo “Mujeres candidatas en las elecciones de Nayarit 2014. Cuota de género en la reforma a la ley electoral local”, *Arellano, Machain y González* analizan los avances en que se traducen los cambios en la ley electoral local en la representación de las mujeres en los cargos de elección popular. Abordan de manera específica el proceso electoral local del año 2014 mediante el cual se definen las 30 diputaciones (18 de Mayoría Relativa y 12 por la vía de la Representación Proporcional) así como a 20 ayuntamientos a la luz de la reforma político electoral local, que impuso a los institutos políticos la cuota de género 60/40 como una medida afirmativa para incentivar una mayor participación de mujeres como candidatas a los cargos de elección popular. Los resultados de su investigación muestran que se incrementó la participación en el caso de las diputaciones, no obstante, se enfrentan a obstáculos como el hecho de ser postuladas en aquellas posiciones de menor representación como las sindicaturas que fueron ocupadas por mujeres en 18 de los 20 ayuntamientos y por tanto, son presididos por hombres y sólo dos, por mujeres. Las autoras llaman la atención sobre la tensión que se deriva de esta creciente participación de las mujeres en el ámbito político y la vida familiar.

Por su parte *Cepeda, Juárez, Herrera y Salazar* en su artículo “La participación política y la equidad de género: El caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, México”, analizan los avances que se han dado en cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito político, particularmente en los cargos de representación popular, y señalan que no obstante de que la entidad fue pionera en reconocer el derecho de las mujeres en el acceso a los cargos públicos, no ha sido suficiente para que se traduzca en una mayor presencia de las mujeres en los cargos, como es el caso de los 38 ayuntamientos de los cuales sólo uno de ellos es presidido por una mujer. En sus conclusiones las autoras señalan que persisten obstáculos que limitan la aplicación efectiva de la ley electoral que promueve una mayor participación de las mujeres y que es necesario erradicarlos.

En el quinto capítulo de este libro, se compilan seis estudios, el primero de ellos, de *Carbajal*, titulado “Nombrar para denunciar: sobre el feminicidio y acción social”, en cuyo análisis propone la importancia de denominar, reconocer la muerte de mujeres por razones de género como tal, para su correcta tipificación como delito, como un requisito para hacerle frente. Circunscribe su análisis sobre la violencia contra las mujeres sustentada en un componente estructural del sistema de opresión de género, lo cual permite identificar hacia donde se deben dirigir los esfuerzos para enfrentar el problema y proponer alternativas de solución, lo cual es un importante aporte en el estudio sobre este tema que lastima a la sociedad y denigra su dignidad. Señala los aportes hechos por algunas feministas desde el impulso de leyes que protejan los derechos de las mujeres, no obstante, considera que han sido insuficiente dada la impunidad con que actúa la autoridad. Afirma que existe un sentimiento de odio a ciertos grupos que han sido desaparecidos o asesinados en la más absoluta impunidad y propone acciones colectivas que enuncien, denuncien y construyan un movimiento que trascienda lo local y nacional, hasta convertirlo en una movilización global en contra del feminicidio. La propuesta de enunciar los femicidios como crímenes políticos como un medio para desenmascarar el sistema patriarcal que sostiene esta violencia extrema y convertirlo en un movimiento global.

En el artículo “Nosotras ya no tenemos calma”, *Acosta & Romo* analizan la violencia expresada a través de la desaparición, de la privación de la libertad de personas, fundamentalmente jóvenes en el estado de Nayarit, una realidad que forma parte del escenario de algunas regiones en México pero que las madres y padres se resisten a aceptar como su destino. El análisis que realizan las autoras a partir de los relatos desgarradores, insufribles de las madres de los jóvenes desaparecidos, víctimas colaterales no sólo ellas que lo viven en carne propia sino del resto de las madres que sufren desde ya la posibilidad de que la próxima víctima sea uno de su prole. Identifican así, una expresión más, la violencia de la espera, que las moviliza para exigir justicia o que las paraliza por la desesperanza.

Por su parte *Lara & Bonifaz*, en el estudio sobre “Violencia simbólica en las redes sociales informativas”, abordan una de las expresiones de violencia emergentes, la que se genera en los medios de comunicación digitales e impresos, en las redes sociales de internet que sirven de medio para difundir casos de violencia extrema, en este caso, sexual, que acabó con la vida de una mujer en el año 2015, quien fue revictimizada y con ello, su familia y personas de su entorno más cercano en la comunidad de Ixtlán del Río Nayarit. El caso resulta emblemático porque derivado de la noticia de este feminicidio en medios digitales como el facebook, los comentarios retratan los estereotipos y la devaluación de las mujeres frente al poder omnipotente de los hombres. La percepción de que las mujeres son consideradas como objetos sexuales a los cuales puede incluso arrebatarles la vida.

*Limas & Limas* en su texto “La violencia feminicida en un sistema sexo-género regional. Juárez, Primera Década del Siglo XXI”, realizan un balance de la violencia feminicida en Ciudad Juárez Chihuahua, la impunidad que a lo largo de 20 años se ha observado, la experiencia de haber representado a las familias de algunas de las víctimas les ha llevado a concluir que los crímenes feminicidas persisten y se han incrementado, enfatizan en la necesidad de continuar promoviendo el cumplimiento de la sentencia del caso “González y Otras”, no obstante de que la coyuntura no es favorable. Asimismo, puntualizan en que persiste la condición de vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales de mujeres, le persistencia de oligarquías que se basan en un sistema sexo-género en la región --yo diría en el país y en el mundo-- que expresan en las víctimas el poder de su capital, frente a este temible enemigo, la autora y el autor observan las instancias internacionales de derechos humanos como una alternativa viable para la defensa contra esta expresión criminal de la violencia de género.

En el trabajo sobre “Representaciones juveniles sobre la violencia feminicida: el caso del “Arroyo del Navajo” y la prensa juareense: 2011-2015”, *Limas* analiza la forma en que la prensa local ha influido en generar una línea de opinión respecto a este hallazgo considerado como uno de los cementerios más grandes en donde han sido localizadas 25 víctimas en Ciudad Juárez, los hallazgos de la investigación indican que los jóvenes que participaron en el estudio identifican los hechos como actos de violencia feminicida contra las mujeres y cuyos victimarios son los hombres. Asimismo observan la impunidad en la que quedan estos crímenes, lo que refuerza que se continúe perpetrando esta violencia contra las mujeres; de la misma forma, identifican que estos actos lastiman no sólo a las víctimas, sus familias y que la vulnerabilidad se concentra en las jóvenes y el miedo se considera como uno de los efectos derivados de estos actos de violencia. Las propuestas realizadas se orientan a acciones que se limitan al ámbito individual como el autocuidado, la difusión de información que permita prevenir a las mujeres de este peligro y al uso de redes sociales.

Finalmente, en el artículo “La paradoja del feminicidio en Ciudad Juárez”, de *Lozoya* analiza el caso de la violencia feminicida en esta ciudad perpetrada por las parejas de las mujeres, se apoya en la propuesta teórica de Ravelo (2011), sobre la violencia sexual, de género y feminicidio para evidenciar con la exposición de un caso, la forma en que operan estos tres ejes, como expresiones de las formas de relación aceptadas socialmente, sustentadas en los roles y estereotipos asignados tradicionalmente a las mujeres y hombres. De tal forma que la violencia se legitima por la cultura patriarcal, reforzado\_ yo diría sustentado\_ en un modelo económico y una política de inequidad e impunidad que permite que este tipo de conductas que acaba con la vida de las mujeres se perpetúe y que genera un sufrimiento colectivo, por tanto coloca el remedio desde las acciones colectivas.

Finalmente, destaco que el conjunto de trabajos que se compilan en este libro, permiten visibilizar desde la posición político académica de los estudios de género, algunas de las expresiones de la opresión en que viven mujeres y hombres en este país y la mayoría de los estudios coinciden en la necesidad de impulsar movimientos colectivos que permitan dismantlar la estructura en la que se basa y sostiene la desigualdad que es el origen de los problemas aquí analizados, lo cual implica repensar la sociedad igualitaria, el modelo económico adecuado, congruente con esta posición ideológica y el papel de las y los investigadores dedicados a este tema y su contribución en esta ardua tarea.

Tepic, Nayarit. Noviembre, 2016

*Rodríguez-Soriano, Dora*  
*Universidad Autónoma de Tlaxcala*

<b>Contenido</b>	<b>Pág</b>
<b>Disparidades y políticas para la armonización laboral y familiar en las Instituciones de Educación Superior</b>	1
<b>1 Labores de cuidado en investigadoras e investigadores SNI desde las políticas públicas</b> <i>Olvera-Castillo, Carolina</i>	2-12
<b>2 Espacio propio y transversalidad de la perspectiva de género en la UAGro</b> <i>Cárdenas-Santana, Luz Alejandra &amp; Ramírez-Rodríguez, Rosalinda</i>	13-20
<b>3 El sistema de indicadores de género del IPN y su aplicación al estudio de las mujeres en la ciencia</b> <i>Cornejo-Ballesteros, Carlos Eduardo, Villanueva-Gutiérrez, Eva María, Rojas-López, Justo y Tronco-Rosas, Martha Alicia</i>	21-30
<b>4 Política a favor del involucramiento de los hombres politécnicos en el cuidado, crianza y vinculación afectiva de los/as hijos/as</b> <i>Godínez-Guzmán, Oscar Iván</i>	31-40
<b>5 Discurso y práctica sobre la igualdad de género en el entorno universitario</b> <i>Miranda-Garay, Juan José, Medrano-Martínez, Luis Arturo y Talamantes-Pérez, Juan</i>	41-50
<b>6 El uso del tiempo en hombres universitarios</b> <i>Herrada-Díaz, Esperanza</i>	51-56
<b>7 Percepción de discriminación, hostigamiento, acoso sexual e inequidades de género en un contexto universitario</b> <i>Roldán-Ramírez, Fitzia Guadalupe, Galván-Parra, Luz Alicia, Leyva-Pacheco, Ana Cecilia y Rojas-Borboa, Grace Marlene</i>	57-63
<b>8 La masculinidad y la violencia en jóvenes universitarios. El caso de la FTS de la Universidad Autónoma de Coahuila</b> <i>Rodríguez-Covarrubias, María Cristina, Juárez-Armendáriz, Laura Saray, Juárez-Ramírez, Yancy Nohemí y López-Padilla, Miriam Alejandra</i>	64-73
<b>9 Violencia de género en las licenciaturas y preparatorias</b> <i>Cortés-Dillanes, Yolanda Emperatriz &amp; Pont-Suárez, Elena Susana</i>	74-83

<b>10 Consideraciones sobre armonización del trabajo y la familia entre docentes de la Universidad Autónoma de Nayarit</b>	84-90
<i>Murillo-Beltrán, Martha Elena, García-Ramírez, María y González-Román, Fabiola</i>	
<b>Intenciones y recursos para la armonización en la práctica cotidiana</b>	91
<b>11 Perspectiva católica sobre la relación entre vida familiar y trabajo a principios del siglo XX en Guadalajara</b>	92-103
<i>Ruano-Ruano, Leticia</i>	
<b>12 El dilema ser madre o ser mujer en la (dis)armonización de la vida laboral y la vida familiar</b>	104-111
<i>Gamboa-Solís, Flor de María</i>	
<b>13 El precio de la esposa en la migración rural en Nayarit</b>	112-121
<i>Pacheco-Ladrón de Guevara, Lourdes C. &amp; Castillo-P., Lucía Amapola</i>	
<b>14 Construcciones de género de las y los jóvenes con experiencia de migración familiar</b>	122-130
<i>Obregón-Velasco, Nydia</i>	
<b>15 De Ama de Casa a Súper Heroína del Universo. Las mujeres en las caricaturas originales de Cartoon Network</b>	131-140
<i>Castillo-Pacheco, Lourdes Eugenia &amp; Castillo-Pacheco, Lucía Amapola</i>	
<b>16 Niñez, trabajo y experiencia en los cañaverales</b>	141-148
<i>González-Román, Fabiola, Murillo-Beltrán, Arturo y Hernández-Montoya, María Elena</i>	
<b>Nuevas Identidades y Corporalidades en conciliación</b>	149
<b>17 Otras mujeres, nuevos hombres</b>	150-159
<i>Careaga-Pérez, Gloria</i>	
<b>18 Masculinidades juveniles: Construyendo representaciones</b>	160-169
<i>Zapata-Salazar, Joel, Petrzelová-Mazacová, Jana, Chávez-Martínez, Mayra A. y González-Victoria, Edelmira</i>	
<b>19 Las mujeres y la movilidad urbana en bicicleta</b>	170-178
<i>Hernández-Arciga, Esperanza</i>	
<b>20 La formación dancística en la UdeG: Experiencias corporales</b>	179-187
<i>García-Guevara, Patricia &amp; Durán-Ricardez, Salvador</i>	

<b>21 Cicatrices oncológicas y armonización de la corporalidad</b>	188-193
<i>Figuroa-Varela, Ma. del Rocío</i>	
<b>22 Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo</b>	194-203
<i>Wences-Acevedo, Rosalio</i>	
<b>Ciudadanía, Políticas y Programas Públicos desde el género</b>	204
<b>23 Los estudios de género y la migración transnacional México – Estados Unidos (1980-2012)</b>	205-214
<i>Pont-Suárez, Elena Susana</i>	
<b>24 Organizaciones productivas de mujeres: Vida laboral y familiar</b>	215-224
<i>España-Paredes, Alejandra Pamela &amp; Paredes-Guerrero, Leticia Janet</i>	
<b>25 Presidentas del DIF en Tlaxcala (1993-2015). Acercamiento al poder invisibilizado</b>	225-234
<i>Sam-Bautista, María Magdalena &amp; González-Serrano, Elizabeth</i>	
<b>26 Mujeres candidatas en las elecciones de Nayarit 2014. Cuota de género en la reforma a la Ley electoral local</b>	235-245
<i>Arellano-Rivera, Laura Elena, Machain-Ibarra, Gloria y González-Román, Fabiola</i>	
<b>27 La participación política y la equidad de género: El caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, México</b>	246-254
<i>Cepeda-Hernández, María de Lourdes, Juárez Armendariz, Laura Saray, Herrera-Natividad, Rosa María y Salazar-Reyes, Jaqueline</i>	
<b>Violencia, la imposibilidad de conciliación</b>	255
<b>28 Nombrar para denunciar: Sobre feminicidio y acción social</b>	256-261
<i>Carbajal-Ávila, Enriqueta Sofía</i>	
<b>29 Nosotras ya no tenemos calma</b>	262-271
<i>Sandoval-Acosta, Dalinda Isabel &amp; Romo-González, Prisca Icela</i>	
<b>30 Violencia simbólica en las redes sociales informativas. El caso de Rosita Tiznado de Ixtlán del Río, Nayarit</b>	272-280
<i>Lara-Juárez, Yolanda &amp; Bonifaz-Moreno, Luis Antonio Fernando</i>	
<b>31 La violencia feminicida en un sistema sexo-género regional. Juárez, Primera Década del Siglo XXI</b>	281-290
<i>Limas-Hernández, Alfredo &amp; Limas-Hernández, Myrna</i>	

<b>32 Representaciones juveniles sobre la violencia feminicida: El caso del “Arroyo del Navajo” y la prensa juarense: 2011-2015</b>	291-300
<i>Limas-Hernández, Miriam</i>	
<b>33 La paradoja del feminicidio en Ciudad Juárez</b>	301-306
<i>Lozoya-Gutiérrez, Beatriz</i>	
Apéndice A. Consejo Editor ECORFAN	307-309
Apéndice B. Comité Arbitral ECORFAN	310

# **Disparidades y políticas para la armonización laboral y familiar en las Instituciones de Educación Superior**

## **Labores de cuidado en investigadoras e investigadores SNI desde las políticas públicas**

Olvera-Castillo, Carolina

C. Olvera

carolina.Olvera@outlook.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Las tareas de cuidado son todas aquellas asignadas por el sistema de división sexual del trabajo e identifica el rol de la mujer como “cuidadora” del ámbito privado. Dicho rol también se asigna a mujeres que perciben remuneración por su trabajo, incluyendo a trabajadoras académicas, específicamente investigadoras del Sistema Nacional.

El objetivo de este trabajo se centra en describir las labores de cuidado que realizan las investigadoras e investigadores que pertenecen al Sistema y trabajan en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; también buscó registrar su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación a dichas tareas. Además se hace una relación con las políticas de ciencia y tecnología actuales que favorecen o no la corresponsabilidad familiar, laboral y personal.

En el estudio participaron diez investigadoras y dieciocho investigadores. Se les encuestó sobre el número de horas dedicadas a labores de cuidados del hogar y su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación al cuidado de personas dependientes. Las investigadoras dedican 46.7 horas a la semana a labores de cuidado, los académicos invierten un promedio de 25.1 horas a la semana a estas tareas.

El 60% de las mujeres percibe que su carrera académica se ha visto afectada por el cuidado de personas dependientes; solo el 22.2% de los investigadores perciben esta afectación.

## 1 Introducción

Las tareas o papeles representados por uno u otro género también tienen asignaciones más o menos positivas y polarizadas. A las mujeres se les atribuyen las tareas en el hogar, la maternidad, labores domésticas o de crianza; en cambio, de los hombres se espera que provean recursos materiales y financieros necesarios el mantenimiento del hogar. Todas estas atribuciones conductuales ligadas a los estereotipos de género son conocidas como roles de género, igualmente sometidos a la valoración jerárquica que implica relaciones de poder (García, 2013a: 30).

A pesar de que ésta división ha permanecido casi inmutable a través de la historia, a partir de la segunda mitad del siglo XX, las mujeres comienzan a incorporarse al mercado laboral, transgrediendo la asignación arbitraria de su rol como “cuidadoras”; en ese contexto, ahora también son “proveedoras” de modo que los hombres ya no son los únicos que aportan al sustento familiar (Télez & Martínez, 2008:71). Ésta incorporación de las mujeres al ámbito productivo ha contribuido a la transformación de las relaciones de género y también en las relaciones familiares, comenzando por su configuración; cada vez se tienen menos hijas e hijos, no solo como resultado del conocimiento de salud sexual y reproductiva, también a la planificación de los recursos económicos y del tiempo que se tiene para cuidar de ellas y ellos. Puesto que las mujeres ahora dedican parte de su tiempo al trabajo remunerado y algunos hombres utilizan parte de su tiempo en el cuidado de hijas e hijos, se han modificado algunos roles (Barker, 2008: 6-9).

Estos cambios también han traído consigo independencia económica para muchas mujeres, sin embargo en ciertos casos también ha significado precariedad laboral para las que son el único sustento de su familia y que viven en condiciones de pobreza, sin mencionar la violencia que se vive en los espacios laborales.

Es así que las mujeres se han incorporado al mercado sin dejar de lado las tareas que les han sido socialmente asignadas. Para algunas esto significa una doble jornada laboral en la que su trabajo extradoméstico remunerado se suma al no remunerado dentro del hogar (INMUJERES, 2011:1), lo cual las coloca en desventaja con respecto a los hombres, quienes a pesar de que comienzan a involucrarse en dichas tareas, en su mayoría han permanecido en la zona pública y productiva, pero no han ganado mucho espacio en el entorno doméstico. Los *cuidados* siguen siendo atendidos de manera casi exclusiva por las mujeres.

María Ángeles Durán (2011:12) menciona que gestionar las actividades del *cuidado* conlleva tiempo y energía física y mental, ella define este concepto como “aquellas acciones encaminadas a procurar que algo ocurra o deje de ocurrir como vigilancia y prestación directa de servicios”, tomando en cuenta el auto cuidado personal. Para aquellas mujeres que trabajan de manera remunerada fuera del hogar y que continúan con sus estudios y labores dentro de la academia, la doble jornada laboral puede ser el problema más fuerte que vayan a experimentar como mujeres científicas y docentes (Acker, 2005: 160) puesto que, las instancias académicas y sus familias son instituciones demandantes. Por ello pueden experimentar tensión cuando se les exige que cumplan con excelencia en ambas partes; en cambio los científicos no tienen que cubrir las mismas tareas o en la misma cantidad, ya que precisamente hay otras mujeres que las realizan por ellos (Rivera & Zenteno, 2008:206), su carrera científica está respaldada por una o varias mujeres.

En el país es el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) quien concentra una parte de la población investigadora, desde 1984 ésta organización conforma un mecanismo que acredita las labores científicas de investigadoras e investigadores en México. A sus integrantes se les estimula económicamente y por supuesto, también significa un reconocimiento de la calidad de su trabajo.

En la revisión de 2015 de datos de CONACyT, se inscribieron a 23 316 investigadores e investigadoras, el 65% son hombres, las mujeres ocupan un 35% de la población, que corresponde aproximadamente a 8161 investigadoras. Ésta es una cifra histórica en el SNI en cuanto a población de mujeres, sin embargo siguen siendo una tercera parte. Es social y políticamente responsable visibilizar y estudiar éstas diferencias entre mujeres y hombres en el ámbito científico; al observar mayor población de hombres en el SNI incurrimos en un sesgo de género en la creación de conocimiento científico, el cuál es transmitido como un dogma androcéntrico, dicho de otra forma, es una visión aparente del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino. Como consecuencia, crea una paradoja en la ciencia, la cual pretende ser razonable e imparcial, sin embargo al negar el conocimiento y las preguntas de mujeres se aleja de una realidad en la que se desconoce de manera generalizada las necesidades de las mujeres (Pacheco, 2010:13).

La desigualdad es un primer elemento del mecanismo interno de las relaciones de poder entre mujeres y hombres, generando un desequilibrio. Por el contrario, la igualdad debiera ser “una condición política fundamental de la existencia humana y de auténtica democracia” (García, 2013b: 8), siendo México un país democrático, la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres es o debiera ser una prioridad para el Estado, aunque se ha visto que las políticas refuerzan los estereotipos de género (Incháustegui & Ugalde, 2004: 12), por lo tanto, deja de ser un problema visto como privado para definirse como un problema público. El presente estudio se centra en las profesoras y profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). En primer lugar se eligió el SNI porque es “un sistema de evaluación académico que ha tenido impacto sobre las prácticas sociales en el campo científico mexicano y se ha convertido en un elemento inseparable del trabajo académico” (López, 2014: 245).

Se opta por mujeres en el SNI ya que son académicas de alto rendimiento, cuando se les exige un alto nivel de productividad que invariablemente requiere una inversión de tiempo considerable, sumando el tiempo que ocupan en labores domésticas. “Hay una estrecha relación entre productividad, niveles obtenidos en los sistemas de pago por rendimiento y la distribución y uso del tiempo” (Castañeda, Ordorika, Flores & Olivos, 2014; 224), la principal diferencia entre mujeres y hombres y el uso del tiempo es la intensidad con la que lo utilizan, vinculado al hecho de que las investigadoras no están exentas de ser responsables de los trabajos de cuidado en el hogar.

El SNI no está exento de reproducir los estereotipos de género con sus prácticas y políticas internas. Al observar las cifras, áreas y niveles entre mujeres y hombres investigadores estamos ante un problema de *acceso* al sistema, es decir; no solo se trata del ingreso al mismo, sino a que puedan acceder al siguiente período manteniendo su nivel, o que accedan a niveles más altos del SNI.

Los llamados mecanismos formales de discriminación se refieren a barreras estructurales discriminatorias en las que explícitamente se les niega el acceso a las mujeres a la educación superior y a las instituciones científicas; si bien ya no se puede hablar de este tipo de exclusiones en la mayor parte del mundo, sí existen barreras ideológicas sutiles que contribuyen a la segregación de las mujeres; se trata de los mecanismos informales discriminatorios, que pueden ser por discriminación territorial y jerárquica (González & Pérez, 2002). Territorialmente se puede hablar de ciertas áreas específicas que las mujeres ocupan, aquellas feminizadas y que concurren con los estereotipos de género; y por discriminación jerárquica se refiere a las barreras aparentemente transparentes que impide que las mujeres suban de categoría o hacia un mando de decisión.

Éstas barreras excluyentes también se encuentran en el SIN, ya que a pesar de haber sido creado en el siglo XX, todavía tiene rasgos de aquellas instituciones del siglo antepasado que privilegiaban política e ideológicamente a “lo masculino” (González & Pérez, 2002), además siendo ésta una institución científico-tecnológica occidental, se pretende ser neutral en sus procesos de admisión y promoción, sin embargo este supuesto está basado en un modelo androcéntrico (Pacheco, 2013:13-16) puesto que así fueron construidas las instituciones, con la exclusión de las mujeres.

### **1.1 Planteamiento del problema**

La problemática que se observa es que las mujeres se encuentran en situación de desigualdad en comparación con los hombres dentro del SNI, no solo por los diferentes roles que tienen que cumplir, también por las políticas de ciencia y tecnología que no las favorecen.

En el marco de la igualdad de género es una *problemática de acceso* ya que existen mecanismos de inicio que impiden a las investigadoras en primer lugar ingresar al sistema, y en segundo lugar acceder a niveles más altos y a puestos de decisión, dichos mecanismos de exclusión, como ya se ha explicado son: mecanismos explícitos e implícitos (González & Pérez, 2002).

Es un problema público de desigualdad: porque el Estado lo reconoce y ha legislado para poder resolver parte de la desigualdad entre mujeres y hombres en la ciencia, también porque afecta a un grupo significativo de población que son las mujeres investigadoras: aquellas que generan conocimiento científico y tecnológico, porque a su vez la desigualdad en las diversas áreas de participación, los niveles y puestos de decisión que ocupan son menores a los de los hombres, genera discriminación.

## 1.2 Objetivo

El objetivo de este trabajo se centra en describir las labores de cuidado que realizan las investigadoras e investigadores adscritos al SNI de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. También se quiere conocer la percepción que tienen sobre el progreso de su carrera académica en relación a dichas tareas; haciendo una relación con las políticas de ciencia y tecnología actuales que favorecen o no la corresponsabilidad familiar, laboral y personal.

## 1.3 Método

Se hizo uso del estudio realizado en 2011 por el Observatorio Universitario de Equidad y Género de la UASLP para personal académico SNI sobre la situación de mujeres y hombres en la universidad, basado en el Sistema de indicadores para la Equidad de Género en instituciones de educación superior (Buquet, Cooper, & Rodríguez, 2010); solamente tomando los reactivos de uso de tiempo, percepción de progreso de su carrera académica, nivel, número de hijas e hijos y estado civil y percepción sobre obstáculos en la carrera académica diferenciado por sexo. Además se hizo uso de la base de datos de investigadoras e investigadores SNI de la UASLP, de 2015. En el estudio participaron diez investigadoras y dieciocho investigadores del SNI. Se les encuestó sobre el número de horas dedicadas a labores de cuidados del hogar y su percepción sobre el progreso de su carrera académica en relación al cuidado de personas dependientes. También se recurrió a fuentes de información secundaria: la Ley de Ciencia y Tecnología, el Programa Especial de Ciencia y Tecnología, el Reglamento del SNI, el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UASLP y el Reglamento para personal Académico de la UASLP. Todos ellos analizados desde con herramientas de análisis de género basado en los Marcos Interpretativos de Caroline Moser (1993) y el de Harvard (Overholt, Anderson, Cloud & Austin, 1985).

## 1.4 Resultados

Leyes y normativas analizadas:

- Ley de Ciencia y Tecnología  
Última actualización: 20 de mayo de 2014.
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología  
Última actualización: 20 de mayo de 2014.
- Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018 (PECITI 2014-2018)  
Última actualización: 30 de julio de 2014.
- Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores  
Última actualización: 30 de noviembre de 2012.

Por el momento y en general, los textos analizados no incluyen la perspectiva de género. Ya que al analizar las necesidades e intereses de las mujeres en base a la condición y posición del grupo de investigadoras con respecto a los investigadores, se puede observar que incluso en el lenguaje se les excluye, tomándolas como parte de un todo masculino, evaluándolas de la misma manera sin tomar en cuenta las necesidades básicas que como mujeres pudiesen llegar a tener, con excepción de la prórroga de incapacidad por embarazo.

Tampoco se toman en cuenta los intereses estratégicos como la formación de capital humano con perspectiva de género que se incluya como medida complementaria a acciones positivas, al menos en la representación de las mujeres en las comisiones dictaminadoras.

Martha Pérez (2010: 53) dice que una causa puede ser que persiste la falta de información en las personas que toman las decisiones políticas en el país, además de que no tienen conciencia plena de los compromisos adoptados por México con los foros e iniciativas internacionales en cuanto a género y CyT. Es también imprescindible seguir visibilizando los beneficios sociales y económicos que pueden tener la equidad e igualdad de género en el ámbito de la ciencia y la tecnología para alcanzar ese estado de bienestar que se busca en la sociedad y economía del conocimiento. Lejos de ser noticias desalentadoras, este análisis del estado actual de las políticas de ciencia, tecnología y género en el país puede verse como un avance en la materia, en comparación con los años anteriores, por ejemplo la reforma de 2013 que la Ley de Ciencia y Tecnología explicita que debe:

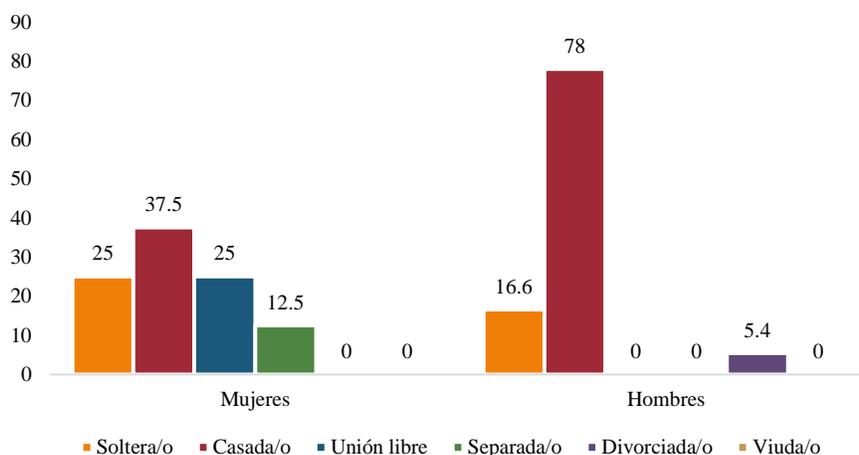
VIII. Promover la inclusión de la perspectiva de género con una visión transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una participación equitativa de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (LGCyT, 2014: 3).

Ésta es una señal alentadora, producto de muchos años de recomendaciones y debates sobre el papel de las mujeres en la ciencia y su participación como investigadoras, según Martha Pérez (2010: 53) desde 2007 que las investigadoras venían haciendo esa recomendación.

No hay que perder de vista que es el acercamiento más explícito (mas no el más reciente) que se ha hecho en la normatividad mexicana sobre CyT, haría falta actualizar la Ley Orgánica de del CONACYT y el SNI para que también se incluya la promoción de la perspectiva de género de manera efectiva y el aumento de las mujeres en todos los niveles, áreas y puestos de decisión del SNI.

A continuación se muestran los registros derivados de las respuestas de las personas adscritas al SNI. La gráfica que se muestra a continuación ilustra la situación civil de las mujeres y hombres que pertenecen al SNI y personal académico que no pertenece al sistema.

**Gráfico 1** Porcentaje de personas adscritas al SNI por estado civil y sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

En el Gráfico 1 se muestra que la mayoría de las personas están casadas, aunque la población de hombres casados es más del doble que la población de mujeres bajo esta misma condición.

Se observa mayor diversidad en las respuestas de las mujeres que de los hombres, en la población de investigadores no hay situación civil de unión libre ni separados, a diferencia de las mujeres, que incluso, en igual proporción son solteras o viven en unión libre.

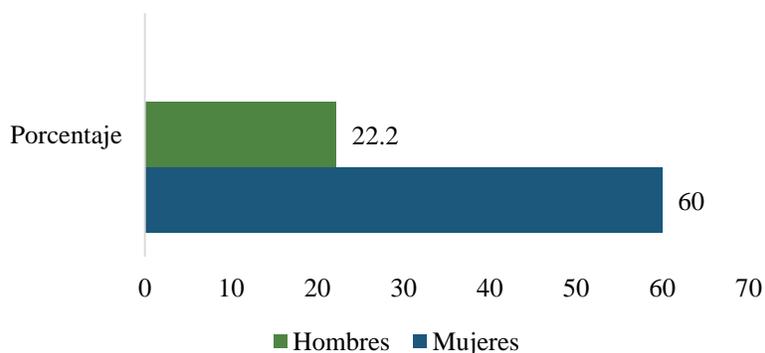
**Gráfico 1.1** Porcentaje de personal SNI con o sin hijas e hijos por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

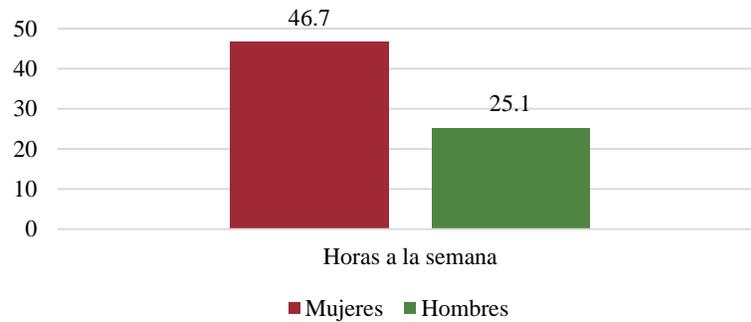
Como puede observarse en el gráfico 2, la mayor parte de las mujeres no tienen descendencia; la situación se invierte en los hombres ya que la mayoría tiene hijos o hijas.

**Gráfico 1.2** Percepción sobre el progreso académico afectado por cuidar personas dependientes en personal SNI por sexo



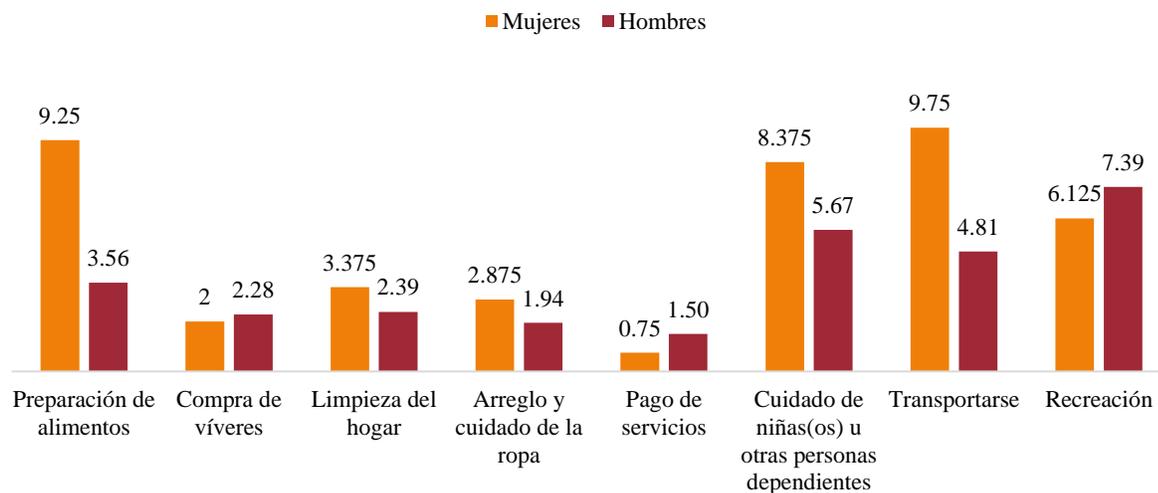
Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

En el gráfico 1.2, la respuesta de las investigadoras sobre su percepción al progreso académico afectado por cuidar a personas dependientes, es un 60% afirmativa; a diferencia del 22.2% de los hombres contestó de la misma manera.

**Gráfico 1.3** Horas a la semana dedicadas a labores de cuidado en personal adscrito al SNI, por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

Las mujeres dedican 46.7 horas a la semana en las tareas de cuidados, 21.6 horas más que los investigadores haciendo estas tareas (ver Gráfico 1.3). Aunque no necesariamente ocupan su tiempo haciendo las mismas cosas, en el siguiente gráfico (ver Gráfico 1.4) podremos observar las labores de cuidado desglosadas por tipo de tarea. Las mujeres dedican más horas a la semana a labores de cuidado en comparación con sus compañeros en casi todas las labores. Las tres excepciones son las horas ocupadas en recreación, pago de servicios y compra de víveres. En las demás tareas las mujeres invierten más horas, especialmente en transportarse y en preparación de alimentos.

**Gráfico 1.4** Horas a la semana dedicadas a las labores de cuidado en el personal SNI por sexo

Fuente: Elaboración propia con datos de UASLP, 2011

La diferencia más significativa se hace presente en las horas que dedican las investigadoras a la preparación de alimentos y a transportarse, para la primera tarea les toma 5.7 horas más a ellas que a los investigadores; para transportarse, las mujeres ocupan 4.9 horas más.

## 1.5 Conclusiones

La población de mujeres adscritas al SNI está en una situación de desigualdad en comparación con los investigadores, siendo que ellas dedican mayor parte de su tiempo en las labores de cuidado pudiendo ser este un factor determinante para su acceso y permanencia en el SNI.

El hecho de que las mujeres perciban que el cuidado de hijas e hijos puede afectar su avance académico, se ve relacionado al hecho de que, en efecto ellas dedican mayor tiempo a sus cuidados en comparación con sus parejas. Situación a la cual no se enfrentan los investigadores, ya que delegan el cuidado de hijas e hijos a sus parejas.

Las políticas de ciencia y tecnología en México actualmente no incluyen como tal la perspectiva de género, además no contemplan los intereses estratégicos de las mujeres a pesar de que se ha hecho un avance importante con la reforma de noviembre de 2013. Es decir, la normativa mexicana de ciencia y tecnología no considera la posibilidad de conciliar las exigencias institucionales con las necesidades de cuidado que las mujeres siguen cubriendo en mayor medida; llámese cuidado de hijas e hijos, mantenimiento de labores vitales como la preparación de alimentos o limpieza del hogar.

Finalmente, aunque el SNI es un sistema de estímulos voluntario, esto no significa que las mujeres que desean ingresar en efecto tengan la posibilidad de hacerlo, o que puedan permanecer en él; ya sea por las normativas descritas, o por las labores de cuidado que ellas ejecutan, a la par que cumplen con sus actividades académicas.

## 1.6 Referencias

Acker, S., (1995). La calidad y pertinencia social de las instituciones de educación superior. Género y educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo. Madrid: Narcea.pp.160.

Barker, G. y Verani, F., (2008). La Participación del Hombre como Padre en la Región de Latinoamérica y el Caribe: Una Revisión de Literatura Crítica con Consideraciones para Políticas. Brasil: Promundo / Save de Children. Disponible en:  
<http://www.promundo.org.br/wpcontent/uploads/2010/03/Mens%20Participation%20as%20Fathers%20in%20the%20Latin%20American%282008%29-ESP.pdf> [3/marzo/2015].

Buquet, A., Cooper, J., & Rodríguez, H., (2010). Sistema de indicadores para la Equidad de Género en instituciones de educación superior. PUEG-UNAM, México.

Castañeda, M., Ordorika, T., Flores, N., Olivos, L., (2014). Las investigadoras de la Universidad Nacional Autónoma de México y los Sistemas de Evaluación en Evaluación académica: sesgos de género. México: CEIICH-UNAM.

CONACYT., (2015). Sistema Nacional de Investigadores. Integrantes de las Comisiones Dictaminadoras. CONACYT. México.

Durán, M. A. (2000). Si Aristóteles levantara la cabeza. Madrid, España: Cátedra.

Estados Unidos Mexicanos (2014). Ley de Ciencia y Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos, (2014). Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos (2014). Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018. México: Diario Oficial de la Federación.

Estados Unidos Mexicanos (2012). Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. México: Diario Oficial de la Federación.

García, E. (2013<sup>a</sup>). ¿Qué es Género? Conceptos básicos. México, D.F.: FLACSO.

García, E. (2013<sup>b</sup>). ¿Qué es Política Pública con Perspectiva de Género? Políticas Públicas de Igualdad de Género. México, D.F.: FLACSO.

González, M. y Pérez, E. (2002). Ciencia, Tecnología y Género. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación [en línea] Disponible en:  
<http://www.oei.es/revistactsi/numero2/varios2.htm> [Acceso: 12 de mayo de 2015]

Incháustegui, T. y Ugalde, Y. (2004). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. México, D.F.: INMUJERES.

INEGI. (2010). Mujeres y Hombres en México. [en línea] Disponible en:  
<http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/mujeresyhombres.aspx?tema=P>  
 [Acceso 18 de noviembre de 2014].

INMUJERES. (2011). Uso del tiempo en Sistema de Indicadores de Género. [en línea] Disponible en  
[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link\\_ind\\_g.php?menu1=9&IDTema=9&pag=4](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/link_ind_g.php?menu1=9&IDTema=9&pag=4) [Acceso 14 de mayo de 2013].

INMUJERES. (2014). Indicadores básicos. [en línea] Disponible en:  
[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1)  
 [Acceso 11 de mayo de 2015].

INMUJERES, (s.f.). Indicadores básicos de trabajo. [en línea] Disponible en:  
[http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama\\_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1](http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/panorama_general.php?menu1=6&IDTema=6&pag=1)  
 [recuperado 30 de Julio de 2014].

López, M. (2015). “El rol como investigadora” en ¿Legitimidad o reconocimiento? Las investigadoras del SNI retos y propuestas. México: La Biblioteca.pp134.

Moser, C. (1993). Gender Planning and Development. London: Routledge.

Overholt, C., Anderson, M., Cloud, K. y Austin, J. (1985). Gender Roles in Development Projects: A Case Book. Connecticut: Kumarian Press Inc.

Pacheco, L. (2010). El sexo de la ciencia. México, Nayarit: Juan Pablos Ed.

Pérez, E. M. (2010). Hacia la inclusión de género en la política pública mexicana. Investigación y Ciencia, 46, p.43-56.

Rivera, E. y Zenteno, C.(2008). Los silencios del saber en la universidad. Género y educación. En Quintero, M. L. y Fonseca, C. (coords.), Investigaciones sobre Género. Aspectos conceptuales y metodológicos. México: Porrúa. pp.206.

Téllez A. & Martínez J. (2008). Sexualidad, Género, cambio de roles y nuevos modelos de familia. España: S.I.E.G.

UASLP. (2011). Situación de Mujeres y Hombres en la UASLP. UASLP, México, San Luis Potosí.

## **Espacio propio y transversalidad de la perspectiva de género en la UAGro**

Cárdenas-Santana, Luz Alejandra & Ramírez-Rodríguez, Rosalinda

L. Cárdenas & R. Ramírez

Universidad Autónoma de Guerrero  
gusa1@prodigy.net.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 2 Introducción

Este trabajo tiene por objetivo mostrar la experiencia de transversalización de la perspectiva de género como resultado de la actividad de diversas académicas de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro), entre ellas las integrantes del cuerpo académico Diversidad Cultural y Estudios de Género y de la Comisión Universitaria para la transversalización del enfoque de género en la UAGro.

En la lucha por la conquista del lugar propio, las académicas hemos incluido en los planes de estudio asignaturas y seminarios sobre temas de género, feminismo y metodología cualitativa, que empiezan a proliferar en las universidades hasta arribar a la idea de transversalidad como estrategia de organización que debe estar presente en todas las funciones de las Institución de educación superior.

### 2.1 ¿De qué hablamos cuando nos referimos al “espacio propio”?

Cuando Virginia Wolf se refiere al espacio propio (Wolf, 1983), una pudiera pensar que se trata de una habitación en nuestras casas, donde una pueda poner el cerrojo y tener privacidad para leer, reflexionar o realizar aquellas actividades creativas que nos proporcionan alguna satisfacción. Pero también podemos interpretarlo siguiendo el pensamiento de Michel de Certeau, como el lugar socialmente significativo desde donde se elaboran estrategias (Certeau, 2000, p.45). Si lo vemos así, las mujeres socialmente no tenemos un lugar propio y sólo podemos acudir a diversas tácticas.

Certeau entiende por estrategia el cálculo de relaciones de fuerzas que se vuelve posible a partir del momento en que un sujeto de voluntad y de poder es susceptible de dotarse de un ambiente propio. La estrategia postula un lugar propio, desde donde maneja sus relaciones.

La táctica en cambio no dispone de un lugar propio, una base desde donde capitalizar sus ventajas, preparar sus expansiones y asegurar su independencia. Necesita jugar constantemente con los acontecimientos para hacer de ellos ocasiones. El débil debe aprovechar las fuerzas que le resultan ajenas. Así, la táctica es el acto y manera de aprovechar la ocasión. El arte de hacer jugadas en el campo del otro (Certeau; 2000, p.46) Si las mujeres socialmente no tenemos un lugar propio y las Instituciones de Educación Superior son vistas desde la perspectiva del mandato cultural como cotos masculinos, las académicas hemos tenido que acudir a movimientos tácticos para ir estableciendo “cabezas de playa”, para ir ampliando y profundizando nuestra presencia en las IES. Es decir, las mujeres nos hemos movilizado primero por acceder a las universidades y luego por tener un espacio dentro de ellas.

Así, paralelamente a la feminización de la matrícula, hemos conquistado materias (optativas en la mayoría de los casos) sobre historia de las mujeres u otras asignaturas que hacen visible nuestra presencia en el mundo del conocimiento. No obstante, la lucha por el espacio propio no sólo generó materias aisladas, sino también líneas de investigación y programas que en sus propios nombres muestran nuestra evolución, tal es el caso del Programa interdisciplinario de Estudios de la Mujer del Colegio de México (subrayamos: de la mujer) y del Programa Universitario de Estudios de Género que se fundó después en la UNAM. Tardamos algún tiempo en entender que teníamos que incorporar nuestra visión del mundo y nuestros intereses en todo el funcionamiento de las universidades, es decir, arribamos a la idea de la transversalidad, justo es decirlo, como un planteamiento resultante de una demanda del movimiento feminista internacional que exige la incorporación de la idea de transversalidad del enfoque de género en las instancias gubernamentales.

## 2.2 ¿Qué es esto de la transversalidad?

Uno de los objetivos de desarrollo del milenio de la ONU es la eliminación de las inequidades de género y el logro de la autonomía de las mujeres. Para la consecución de este objetivo, la ONU se ha planteado la necesidad de promover la eliminación de las diversas formas de inequidad en el terreno educativo. De ahí que una de las preocupaciones centrales de las Instituciones de Educación Superior (IES) es lograr la institucionalización de la perspectiva de género.

Dicho proceso no puede ser sino transversal, pues entendemos que la transversalidad tiene como fundamento el reconocimiento de la pluralidad vista como conexión e interrelación pues como afirma Diego Bermejo (2005) la realidad no responde ya más a un código único y no se puede reducir a síntesis sin recurrir a gestos dogmáticos.

La transversalidad del enfoque de género significa valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales. (INMUJERES, 2009, p.57).

La transversalidad de la perspectiva de género busca crear un compromiso para la construcción de instituciones más democráticas, con una cultura no discriminatoria, con prácticas y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y una mayor justicia en todos los campos de la gestión institucional.

El enfoque transversal señala la necesidad de analizar cada una de las políticas institucionales en cuanto a sus diferentes efectos en mujeres y hombres en los diversos ámbitos de la estructura institucional. Este planteamiento constituye un punto nodal en los presupuestos públicos que toman en cuenta el género, de acuerdo con Guzman (2009), pues no basta saber cuánto se está gastando en hombres y mujeres, hay que conocer la trascendencia de tales gastos en las relaciones entre mujeres y hombres y en las desigualdades de género.

El análisis de la repercusión de las políticas de equidad de género propone someter toda acción pública a dos tipos de estudio: 1) el análisis y las intervenciones ex ante para integrar el factor de la igualdad entre los géneros en todo programa institucional, haciendo los ajustes necesarios para garantizarlo, y 2) el análisis ex post para evaluar los resultados de las acciones ejecutadas en las relaciones de género establecidas y en el avance de las mujeres (Incháustegui y Ugalde, 2005). La primera propuesta significa elaborar diagnósticos con perspectiva de género que evidencien las desigualdades entre hombres mujeres, con el fin de diseñar y formular políticas que promuevan la igualdad de género y establezcan mecanismos de evaluación de los avances en la posición y la condición de las mujeres.

En la Universidad Autónoma de Guerrero, iniciamos un diagnóstico sobre la situación de las relaciones entre mujeres y hombres, el cual se haya en proceso. A esta fecha contamos con resultados parciales que ya permiten vislumbrar los retos epistemológicos y los desafíos de exclusión y resistencia, que significa incorporar el enfoque de género en una institución con larga tradición e historia de dominio masculino. La tarea del diagnóstico forma parte de las estrategias y acciones previstas en la Ruta para la transversalización del enfoque de género (UAGro, 2013).

La transformación curricular, la revisión y cambio en la normatividad, la planeación para la transversalización, los presupuestos con enfoque de género, la defensoría de los derechos de las universitarias, el seguimiento y asesoría permanente a unidades académicas y la evaluación del proceso, forman parte del conjunto de acciones programadas y pendientes de realizar, mismas que han sido ya aprobadas por el H. Consejo Universitario. No obstante lo anterior y sus impactos esperados, consideramos que igualmente es necesario re-encontrarnos no solo para desarrollar tareas, trabajos y comisiones, sino para entretener una mirada más profunda de las condiciones y relaciones de género en las instituciones de educación superior.

Si asumimos que la perspectiva de género es una mirada sobre la realidad y una nueva concepción del mundo, consideraremos en consecuencia que es también una herramienta para comprender las relaciones que se dan entre mujeres y hombres. Dicho enfoque cuestiona los estereotipos con los que hasta hoy se nos educa y posibilita la elaboración de nuevos contenidos de socialización y el establecimiento de relaciones más armónicas entre seres humanos.

### **2.3 La experiencia de la Universidad Autónoma de Guerrero**

La transversalidad de la perspectiva de género en la Universidad significa la realización de cambios profundos en la filosofía, presupuestos metodológicos, estructura y funcionamiento de las instituciones de educación superior. Para la realización de estas tareas es indispensable entre otros requerimientos, la generación de espacios de reflexión, entre los que puede destacarse el seminario permanente La construcción del conocimiento con enfoque de género”

La transversalización es un proceso que tiene por objetivo la igualdad de género, por este motivo las acciones son a largo plazo e implican diferentes fases o momentos. Sin embargo, tal como se ha señalado en este documento, esta estrategia de organización e integración del currículum educativo requiere de la participación comprometida de la institución. Es decir, la construcción de un marco normativo que contribuya a institucionalizar las prácticas y comportamientos. Esta ha sido la motivación del trabajo intenso y permanente de las académicas que impulsaron en un primer momento la creación de la Asesoría en Asuntos de la Mujer, abril del 2002 y la Coordinación de Asuntos de Género en el año 2009. ”El objetivo de esta instancia fue desarrollar acciones tendientes a la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todos sus procesos, esbozados ya en el Modelo Educativo y Académico de la UAGro (CUTEGRO, 2011, p.6).

La formalización de estas prácticas requería la aprobación del Honorable Consejo Universitario: “el 25 de junio del 2010, el HCU aprobó la transversalización del enfoque de Género y mandató la elaboración de un proyecto institucional” (CUTEGRO, 2011,p.7). El desarrollo de esta tarea requirió de la participación de personal académico con amplia experiencia en el tema y/o compromiso para trabajar en ese proyecto institucional. Se constituye así la Comisión Universitaria para el enfoque de Género (CUTEGRO), integrada públicamente el 16 de marzo del 2011, presidida por el rector y la coordinadora de asuntos de género de la universidad. Esta comisión surge con el propósito de coordinar la construcción de los fundamentos que propicien una cultura de equidad entre la comunidad universitaria integrada por estudiantes, personal académico, representantes y personal técnico y de apoyo, en una vertiente de corresponsabilidad con la estructura de gobierno, los órganos colegiados y el proceso de reforma universitaria. Presenta una estrategia para la equidad de género que permita la aplicación de medidas articuladas estratégicamente mediante acciones afirmativas que corrijan las desigualdades existentes entre mujeres y hombres, que promuevan el desarrollo profesional, la capacitación y la participación en los procesos de toma de decisiones” (CUTEGGro,2011, p.12).

Una tarea básica de la comisión ha sido la elaboración de la Ruta Crítica (RC) para la transversalización del enfoque de género en la universidad. El proyecto fue el resultado del trabajo colectivo de las y los integrantes de esa organización, que ya estaba diseñado ampliamente para fines del año 2011. Las acciones que se plantearon fueron capacitación y sensibilización<sup>1</sup> a participantes del cambio; diagnóstico de la situación actual de las relaciones entre mujeres y hombres; transformación curricular; normatividad; planeación; evaluación del proceso para la transversalización; presupuesto con enfoque de género; defensoría de los derechos de las universitarias; seguimiento y asesoría permanente a unidades académicas. Cada uno de los temas contemplaba las acciones, estrategias y recursos necesarios para poder realizarlos.

El Consejo Universitario aprobó el 29 de marzo de 2012 el documento, que significó la coronación de un proceso que fue cimentado a través de muchos años de accionar organizado y colectivo. La materialización de este esfuerzo es la instrumentación de la ruta crítica, como herramienta que posibilita, informar, debatir, compartir, negociar, formar en un discurso que tiene por objetivo, sensibilizar y transformar prácticas, saberes, ideas, contenidos educativos sobre las relaciones entre mujeres y hombres.

La realización de estas acciones en la institución requiere de la instrumentación y formalización de nuevos arreglos estructurales, de funcionamiento y comportamientos, los cuales generan resistencias personales, organizacionales y conflictos ya que afectan relaciones, espacios de poder y de control. Desafortunadamente con el fallecimiento del Dr. Arrizón, un Rector sensible y copartícipe de la lucha de las académicas por la transversalización del enfoque de género en la UAGro muchas acciones encaminadas a este logro no tuvieron el desenlace esperado. Las actividades de esta comisión carecen de financiamiento y no ha sido posible una mayor apropiación por parte de la institución de la transversalidad del enfoque de género como una estrategia de su responsabilidad<sup>2</sup>.

Retomando lo dicho al inicio de este escrito y parafraseando a Certeau (2000), si bien por mucho tiempo se ha ejercido “el arte de hacer jugadas en el campo del otro”, se puede decir que un resultado de todo este proceso es la posibilidad de construir un espacio propio desde el cual se podrán generar mecanismos estratégicos para la implementación de las acciones programadas y así poder impactar sustancialmente en la cultura institucional y actuar como agentes innovadores de la misma. Es evidente que nos falta mucho por hacer.

## **2.4 El seminario La construcción del conocimiento con enfoque de género**

El Cuerpo Académico Consolidado Diversidad Cultural y Estudios de Género lleva a cabo el Seminario Permanente: La Construcción del conocimiento con enfoque de género. Las sesiones del Seminario están dirigidas a investigadoras/es de la UAGro, de otras IES e investigadoras independientes, así como a estudiantes, tesistas, prestadores de servicio social y personal académico de la DES interesado en los diversos temas de género.

---

<sup>1</sup> Esta acción ya se inició en el mes de febrero del 2012 con un diplomado dirigido al personal universitario sobre los contenidos transversales, entre los cuales está género.

<sup>2</sup> Realidad todavía no muy evidente en las prácticas cotidianas ni en los documentos oficiales, por ejemplo el Plan de Desarrollo Institucional no registra ninguna información sobre este proceso, además de invisibilizar la participación de las académicas con un lenguaje sexista.

El seminario La construcción del conocimiento con enfoque de género tiene como finalidad la generación de un espacio de reflexión y análisis de los diversos temas de investigación con perspectiva de género que se realizan en la UAG, otras IES y las que llevan a cabo personas que no pertenecen a dichas instituciones.

Esta actividad dio inicio el 19 de abril del 2013 y concluye su primera edición el 17 de abril del presente año; en esta primera convocatoria se presentaron 22 ponentes y una conferencia magistral impartida por una invitada de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; han participado instituciones como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Universidad de Guadalajara (UDG), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), una Consultora independiente, la Comisión de la verdad (Del Congreso de Guerrero), el Centro de Investigación y Posgrado en Estudios Socioterritoriales (CIPES), Escuelas superiores de Sociología, Psicología, Ciencias Económicas, la Preparatoria No. 27, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación, el Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano” (IEPA-IMA) entre otras.

La asistencia está integrada, en su mayoría, por personal académico y estudiantil de las unidades académicas pertenecientes a la DES Ciencias Sociales y Humanidades. El desarrollo exitoso del seminario, con sesiones en Acapulco y en Chilpancingo ha sido posible gracias al respaldo financiero de la Dirección General de Planeación de manera fundamental y con erogaciones propias de manera complementaria. No obstante, la falta de un presupuesto permanente dificulta el funcionamiento regular del seminario.

Las exposiciones y los análisis en el seminario permiten detectar cuál es el estado del arte de las investigaciones de género en distintas áreas del conocimiento, hecho que enriquece la mirada sobre cómo se realizan las relaciones sociales de género desde el ámbito de la vida cotidiana, las condiciones de vida de las mujeres y sobre todo, cómo están permeadas estas relaciones por determinadas posiciones de poder y alimentadas por la cultura androcéntrica que coloca a las mujeres en general y a las universitarias en particular, por el tema que nos ocupa, en la periferia de las políticas, de las estructuras y estrategias más generales y aún de los presupuestos de las instituciones educativas.

Si la observación reflexiva sobre las condiciones de género, es de suyo necesaria, adquiere mayor importancia cuando se trata de transversalizar la perspectiva de género en una institución de educación superior; si consideramos que las instituciones, como afirma Douglas North (2004), premio Nobel de Economía 1993, son las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana.

Esta diferenciación tiene sentido para los propósitos de transversalizar el enfoque de género, por las implicaciones de llevar a cabo una propuesta de cambio institucional, lo cual significa reformas sustanciales y permanentes con relación a las interacciones sociales marcadas por la igualdad de género y la no discriminación de las mujeres. Es decir, implementar políticas orientadas a favorecer y lograr la equidad significa involucrar toda la estructura, política, cultura y *modus operandi* de las instituciones. De acuerdo con el UNIFEM (2006), incorporar la perspectiva de género no significa, de ningún modo adicionar tan sólo la palabra “mujer” en las políticas o programas públicos, tampoco basta con un simple ejercicio de añadidos. Como afirma González (2006), no se trata sólo de feminizar los nombres de políticas o programas, sino de replantear los objetivos y metas de dichas políticas o programas a efecto de que éstos consideren las necesidades e intereses de hombres y mujeres de manera diferenciada. El cambio central, conlleva un replanteamiento de los criterios y las estrategias para definir y diseñar políticas y programas. Se trata de “repensar” el quehacer institucional para visibilizar las condiciones de desigualdad y discriminación existente a efecto de modificarlas y erradicarlas.

En torno de este alcance del repensar las instituciones, un primer reconocimiento de la magnitud para transversalizar el enfoque de género y lograr el replanteamiento del quehacer institucional, es aceptar que no se trata de una cosa sencilla. El modelo androcéntrico y su cultura permanece con fuerte arraigo social; por ello una vez iniciado el proceso, los retos son diversos y demandan mayor participación, al mismo tiempo una mirada atenta de las mujeres, quienes son mayormente interesadas, porque igualmente han sido las más afectadas.

## 2.5 Conclusiones

La intención de esta reflexión y las acciones correspondientes es crear las condiciones que permitan que los cambios señalados sean permanentes y sostenibles en el futuro para que los principios de equidad y justicia sean una práctica habitual en las relaciones institucionales. Como señala Caren Levy (Corona;1996, p.17), la institucionalización del género, se refiere al proceso a través del cual las prácticas sociales asociadas a éste se hacen suficientemente regulares y continuas, son sancionadas y mantenidas por normas y tienen una importancia significativa en la estructura de las instituciones y en la definición de los objetivos y las metodologías adoptadas por una institución.

Para alcanzar estas circunstancias, es preciso, no solo la participación activa y reflexiva de los núcleos de académicas/os y estudiantes interesada/os, es indispensable el interés y la voluntad expresada no sólo en las firmas y las actas, sino de manera tangible en los hechos de parte de administradores, representantes y funcionarios conscientes de que integrar la perspectiva de género nos permite eliminar o reducir el impacto de las estructuras, procesos y prácticas que tradicionalmente han perpetuado la condición de desventaja en términos de la brecha de género.

Los obstáculos y desafíos que se nos presentan requieren de nuestros mejores esfuerzos en términos de reflexión, acciones y colaboración académica de todas las actoras y actores interesados en construir relaciones equitativas en nuestras instituciones. ¿Estaremos hablando de nuevas instituciones? Tal vez si, pero esa ya es otra historia.

## 2.6 Referencias

Ayala, Espino José (2004), Mercado, elección pública e instituciones. México: Miguel Ángel Porrúa- FE UNAM.

Bermejo, Diego (2005) Posmodernidad, pluralidad y transversalidad. Barcelona: Anthropos.

Certeau, Michel de (2000). La invención de lo cotidiano 1. Artes de hacer., México: Universidad Iberoamericana. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Departamento de Historia.

Corona Godínez, Mónica Patricia (2002), Cultura institucional y equidad de género en la Administración Pública. México: Instituto Nacional de las Mujeres.

CUTEGRO. (2013). Ruta para la transversalización del enfoque de género, México: Colección UAGro: Hacia una cultura institucional con perspectiva de género, Cuaderno 2.

González, Domínguez María del Refugio. (2006). Introducción, Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría de Relaciones Exteriores. México: SRE UNIFEM PNUD.

Guzmán, Gallagos Flérida. (2009). Institucionalización de la perspectiva de género: políticas y presupuestos en México”. En Zaremberg, Gisela (coord.) Políticas sociales y género. Tomo I La institucionalización. México: FLACSO.

Inchaustegui, Teresa y Ugalde Yamilet. (2005). Materiales y herramientas conceptuales para la transversalidad de género. México: INMUJERES-DF.

Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). Desarrollo local con Igualdad de género. Guía conceptual, México.

Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2006). Manual para transversalizar la perspectiva de género en la Secretaría Exteriores. México-

Wolf, Virginia. (1983) .Una habitación propia. México: Seix Barral.

## **El sistema de indicadores de género del IPN y su aplicación al estudio de las mujeres en la ciencia**

Cornejo-Ballesteros, Carlos Eduardo, Villanueva-Gutiérrez, Eva María, Rojas-López, Justo y Tronco-Rosas, Martha Alicia

C. Cornejo, E. Villanueva, J. Rojas y M. Tronco

Instituto Politécnico Nacional  
cecornejo@ipn.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

### 3 Introducción

La inserción de la perspectiva de género en las instituciones de educación superior está caracterizada por la fragmentación y el aislamiento, en el sentido de que es poco común que su inclusión esté basada en estructuras transversales institucionalizadas fundadas en la planeación, procesos de monitoreo y evaluación de lo realizado. Ante tal situación, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) del Instituto Politécnico Nacional, elaboró en el 2014 un sistema de indicadores de género que operacionaliza los lineamientos institucionales junto con las principales normas nacionales y marcos internacionales en lo relativo a educación y género, adecuándolos al contexto politécnico. Con ello se obtuvieron 89 indicadores divididos en dieciocho ejes de análisis.

En este trabajo se expone la relevancia de la construcción de un sistema de indicadores para transversalizar el enfoque género en el IPN subrayando la importancia que tiene para detectar áreas de oportunidad, que permitan orientar la toma de decisiones en materia de género. Particularmente aquí se retoma el eje de Acceso de las Mujeres en la Ciencia de dicho Sistema, para que a través de su construcción ejemplificar cómo es posible visibilizar brechas de género. Para lograr este objetivo, en un primer apartado de antecedentes se expone lo que ha de entenderse como indicador con perspectiva de género y el escenario institucional en el que éstos serán aplicados. Posteriormente, se ofrecerá el marco metodológico bajo el cual se construyó el Sistema de Indicadores de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Instituto Politécnico Nacional. Establecido lo anterior, la tercera sección presentará la estructura formal que caracteriza el Sistema en cuanto a sus dimensiones, tipos de población y ejes que contempla. El cuarto apartado, tiene como finalidad, mostrar un pequeño adelanto de los resultados de uno de sus ejes temáticos.

#### 3.1 Antecedentes

Un indicador es una variable cuyos valores pueden ser interpretados en un campo de conocimiento, en relación a determinados datos de referencia, establecidos en forma teórica o empírica (INEGI, 2012). Es decir, es una medida resumen que brinda información importante de un fenómeno que se quiere estudiar. Los indicadores son reconocidos actualmente como herramientas fundamentales para conocer los impactos o efectividad de los programas, políticas e instituciones tanto públicas como privadas (CEPAL, 2006), al punto de ser considerados una herramienta indispensable en las fases de evaluación y control dentro de la planeación. Para el caso de los indicadores de género, se encuentra que ya hace varios años existen disposiciones tanto nacionales como internacionales que señalan la necesidad de utilizarlos. No obstante dicho impulso, su aplicación aún no está generalizada en México. Por ello, es relevante reconocer la importancia que tienen estas herramientas para adelantar en materia de género. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, este tipo de indicadores hacen visible la magnitud y la intensidad de las distintas formas de inequidad de género; ofrecen respuestas a problemas específicos que se han planteado sobre la manera diferenciada en que mujeres y hombres son afectados por problemáticas; visibilizan la magnitud de las contribuciones que realizan mujeres y hombres en ciertos campos específicos; apoyan la toma de decisiones políticas, al evaluar los resultados de las acciones implementadas; facilitan el monitorear los avances, retrocesos o estancamiento de acciones o metas nacionales o internacionales que promueven la igualdad; ayudan a la identificación de las diferentes causas subyacentes que pueden estar incidiendo en la manifestación de los aspectos de inequidad; ofrecen una fuente de retroalimentación para la generación de otras estadísticas de género que no han sido identificadas como fuente de desigualdad; y finalmente, permiten que la opinión pública se sensibilice y visualice los problemas de género arraigados en la sociedad (Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe, 2012).

Sin embargo, al mismo tiempo que se reconocen las ventajas de la construcción de indicadores para las acciones y políticas con perspectiva de género, es pertinente señalar que tanto la óptica como los objetivos de las mismas estrategias han venido transformándose en función de la agenda de género de la época correspondiente. Siguiendo a la UNESCO (2009), este cambio se puede clasificar en tres ópticas más o menos consecutivas. Al inicio los esfuerzos se centraron en realizar acciones positivas focalizadas en las mujeres. Después en los años 70 las estrategias se reenfojan hacia el incremento de la participación femenina en las agendas de desarrollo. Por último, de forma reciente se impulsa una estrategia de transversalidad de género (Gender Mainstreaming) que busca propiciar impactos estructurales que rompan desigualdades, incorporando el género en todos los sectores del proceso de diseño, planificación, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Este último punto, que sin duda es el más complejo, supone una redimensión de las estrategias emprendidas para incluir la perspectiva de género (Lombardo, 2003), a su vez que implica para los indicadores de género expandir su campo de acción, ya que deben adaptarse a las particularidades de cada uno de las dimensiones de una política institucional.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la educación superior la transversalización de la perspectiva de género, como sugiere Díaz (2006) deberá integrarse a los ámbitos cognitivo, conductual y emocional así como a todo el sistema institucional (gestión, academia, extensión o proyección, investigación). Con ello el género debería tocar tanto la estructura curricular, didáctica y en la convivencia escolar así como en toda la administración y gestión de la educación.

No obstante, para el caso mexicano poco se ha concretado en este sentido.<sup>3</sup> Esta circunstancia contradictoria entre pertinencia de la transversalidad del género pero su casi nula formulación parece apuntar a que en nuestro país, como menciona Palomar (2004), se confunde la existencia de instancias específicas para los estudios de género con la puesta en práctica de la perspectiva de género en la educación superior. Por tanto, para concretar políticas en las instituciones de educación en este tema se deberá considerar la creación de normatividad y planeación/gestión, que se aplique a cada una de las áreas que conforman a las instituciones y que, además, sea monitoreable y evaluable.

Al momento, el IPN cuenta con la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género que es la instancia que coordina los esfuerzos en este tema y tiene la atribución para dirigirlos. Cabe destacar que el género es un eje transversal establecido en los instrumentos programáticos del Instituto, como es el Programa de Desarrollo Institucional 2015 a 2018; sin embargo, a pesar de que esta postura estructuralista de la perspectiva de género en el Politécnico iniciada desde 2007 no se había contemplado un sistema de monitoreo integral de los diversos esfuerzos de la política de institucionalización-transversalización.

---

<sup>3</sup> En un análisis en las páginas web de las universidades públicas del país se encontró que la mayoría tienen acciones con perspectiva de género centradas en una o máximo dos aspectos o áreas de la institución (programas de estudios con perspectiva de género que van de posgrados a especializaciones, unidades de denuncia contra la violencia de género, áreas que se encargan de la sensibilización). Sin embargo, pocas hacen mención de una política institucional que considere un monitoreo a través de sistemas de indicadores perspectivas de género. Al respecto, el único referente que se localizó es el Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) de la UNAM (Buquet, Cooper y Rodríguez, 2010), que ha sido retomado por algunas otras IES, pero que en estricto sentido aún no está establecido como un mecanismo continuo de evaluación y seguimiento, sino, más bien, como una valiosa herramienta metodológica.

En todo caso, lo que existía era una serie de indicadores para cada uno de las estrategias emprendidas, entre ellas las de perspectiva de género, los cuales cambiaban cada periodo de construcción, lo que al final no permitía tener un seguimiento continuo de las acciones desarrolladas con perspectiva de género. Es bajo estas ideas que la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género pretende distanciarse de acciones temporales, aisladas o unidimensionales y contar con una serie de instrumentos y estrategias tendientes a transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género. Para llevar a cabo este cometido, debía contar, entre otros elementos, con un Sistema de Indicadores de Género que permitiera medir de forma integral el avance de este enfoque.

### **3.2 Marco técnico metodológico**

La construcción de este sistema de indicadores con perspectiva de género implicó un trabajo de gabinete a través de la revisión de los principales marcos referenciales y los enfoques metodológicos más usados en la actualidad para sentar las bases en el diseño de la propuesta de indicadores. Tanto el marco referencial, como el alcance temático y el enfoque metodológico elegidos, determinaron el tipo de indicadores que finalmente se produjeron. Dentro de esta tarea se analizaron los lineamientos institucionales, nacionales e internacionales que surgieron en el proceso de investigación (cuadro 1). Para el primero de los casos se buscaron las políticas, objetivos y los ordenamientos de género que existen, a efectos de que permitieran establecer el objetivo general y específicos del sistema (cuadro 2), además de que fuera en parte la base del enfoque temático abordar.

Después para los segundos, se examinaron los marcos nacionales e internacionales en la materia con la finalidad de detectar:

- 1) Posibles indicadores de género que coadyuven en el monitoreo de la perspectiva de género de acuerdo a los objetivos y el marco referencial construido.
- 2) Los lineamientos de género vinculados a la educación y su transversalización que pudieran aplicar al IPN.

En suma, con esta revisión de agendas e instrumentos se detectaron los lineamientos que se vinculan con la perspectiva de género y con los objetivos del sistema considerando dos propiedades clave:

- 1) Los que tienen ya asociados indicadores de género.
- 2) Aquellos que no los tienen.

De los primeros, se observó si los indicadores establecidos estaban adaptados a los objetivos planteados, de ser así, se tomaron como indicadores tentativos del sistema.

**Tabla 1** Lineamientos institucionales, nacionales e internacionales

Internacionales	Nacional e Institucionales
1. Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	1. Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)
2. Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem Do Pará	2. Programa de Desarrollo Institucional 2015-2018 (PDI) del IPN
3. Plataforma de Acción de Beijing	3. Modelo de Institucionalización de la Perspectiva de Género de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG)
4. Objetivos de Desarrollo del Milenio	4. Acuerdo de Creación de la Unida Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género
5. La Oficina de Naciones Unidas para la Niñez	5. Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)
6. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe	
7. La Organización Universitaria Interamericana	

Elaboración Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

**Tabla 1.1** Objetivo general y específico del Sistema

<p>General: Establecer un sistema de indicadores que monitoree el avance de la institucionalización de la perspectiva de género en el Instituto Politécnico Nacional.</p>
<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contar con indicadores para cada área clave de la estructura organizacional en la institucionalización de la perspectiva de género en el IPN.</li> <li>- Tener indicadores de la institucionalización de la perspectiva de género que consideren las temáticas prioritarias para el sector estudiantil, académico y administrativo del IPN.</li> <li>- Considerar indicadores alineados a los instrumentos y las normativas nacionales e internacionales que faculden el mayor nivel para ser replicables y comparables.</li> </ul>

Elaboración Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Por lo que respecta a los lineamientos que no tienen indicadores, se desarrolló un proceso de operacionalización; es decir, una transformación de los conceptos a variables medibles mediante tres pasos. Primero, la identificación y definición detallada de los conceptos clave vinculados a los objetivos de género, segundo la selección de las dimensiones del concepto para definir las con precisión y, tercero, la asociación de variables cuantificables a las dimensiones teóricas definidas. Con ello fue posible tener tanto indicadores vinculados con agendas y lineamientos politécnicos como aquellos que respondían exclusivamente a los objetivos institucionales.

Una vez determinados los indicadores tentativos, resultó prioritario identificar la disponibilidad de datos para su cálculo. Para ello se estudiaron las estadísticas utilizables que se originan en el Instituto Politécnico Nacional, por lo que se ubicaron las áreas relevantes donde se genera información útil para la transversalización de la perspectiva de género. Se revisaron los procesos de toma de datos, registros, procesamiento, validación y almacenamiento de los mismos. Además se consultó al personal técnico de las áreas del IPN sobre la disponibilidad de estadísticas de género que son susceptibles de exploración y que se requieren para los indicadores propuestos.

### 3.3 Caracterización del Sistema

Como resultado del proceso descrito en la sección anterior, el Sistema de Indicadores de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Instituto Politécnico Nacional se conforma por 85 indicadores organizados en 17 ejes temáticos. Los temas de los ejes son: voluntad política para garantizar la igualdad de género en IES; igualdad de acceso a la educación superior a selección; prevención del abandono escolar de las mujeres en la educación superior; eliminación de estereotipos de género en la educación superior; igualdad en el acceso al ámbito laboral; igualdad en la percepción salarial; acceso de las mujeres a cargos de autoridad; conciliación de la vida familiar y el ámbito laboral; acceso de las mujeres en la ciencia; acceso de las mujeres en el deporte; desarrollo de investigaciones con perspectiva de género; acciones de formación y sensibilización en perspectiva de género; formular planes de estudios y materiales didácticos con perspectiva de género; dimensionar el acoso y hostigamiento en el ámbito educativo y laboral; impulsar la construcción y remodelación de instalaciones considerando la perspectiva de género; acciones de sensibilización, capacitación y formación de la UPGPG; formular planes de estudio y materiales didácticos con perspectiva de género; atender el acoso y hostigamiento en el ámbito educativo y laboral.

La cobertura del Sistema de Indicadores es sólo para el IPN. La comunidad politécnica se conforma de tres poblaciones:

- 1) Estudiantado.
- 2) Personal docente, del cual se desprende personal docente con tareas de investigación.
- 3) Personal de apoyo a la educación.

Si bien el sistema abarca a toda la población del Instituto, podemos hacer una distinción general entre los que son más para uso interno de la UPGPG y los que son de interés de toda la comunidad politécnica. Así, tenemos 72 indicadores, agrupados en 15 ejes temáticos, que están dirigidos principalmente a la comunidad politécnica; y 13 indicadores, concentrados en 3 ejes, que buscan fortalecer las funciones de la UPGPG.

### 3.4 Un ejemplo de la utilidad del Sistema de Indicadores: Las mujeres en la ciencia

- a) Caracterización del eje de Acceso de las Mujeres en la Ciencia.

En consonancia con lo hasta aquí abordado, el objetivo de las siguientes líneas es ilustrar la utilidad de los indicadores de género para ofrecer información que permita identificar la magnitud y la intensidad de las distintas formas de desigualdad de género que hay en el Instituto. Para ello, se recurre al eje 9 denominado Acceso de las Mujeres en la Ciencia, integrado por un conjunto de 17 indicadores a través de los cuales se busca documentar la participación de las mujeres en la investigación, como a continuación se muestra:

**Tabla 3.2** Eje 9 “Acceso de las mujeres en la ciencia”

No.	Indicador	Población
1	Porcentaje de mujeres y hombres que son personal docente con tareas investigación del IPN integrantes del SNI por nivel educativo.	Personal docente con tareas investigación
2	Porcentaje de mujeres y hombres en proyectos de investigación por nivel educativo.	Personal docente con tareas investigación
3	Índice de masculinidad en las redes de investigación y posgrados.	Personal docente con tareas investigación
4	Porcentaje de mujeres docentes que participan en eventos académicos.	Personal docente
5	Porcentaje de mujeres designadas para formar parte de El Colegio Académico de Posgrado.	Personal docente
6	Porcentaje de mujeres y hombres docentes en programa de año y semestre sabático por nivel educativo.	Personal docente
7	Porcentaje de mujeres y hombres estudiantes del IPN que participaron y participan en programas de movilidad académica.	Personal docente
8	Diferencia del promedio de mujeres y hombres en la calificación de prueba enlace en habilidad matemática.	Estudiantado
9	Porcentaje de mujeres y hombres que son personal docente con tareas de investigación que reciben beca del Programa de estímulo a la investigación.	Personal docente con tareas investigación
10	Porcentaje de mujeres y hombres estudiantes que reciben Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores.	Personal docente con tareas investigación
11	Índice de masculinidad de premiación por investigación.	Personal docente con tareas investigación
12	Índice de masculinidad de premiación preseña “Lázaro Cárdenas”.	Estudiantado

Elaboración Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género

Este Eje temático persigue la aspiración de que, por un lado, las mujeres docentes con tareas de investigación del IPN se encuentren en igualdad de condiciones en distintas aristas de la labor científica como son: en el ingreso y permanencia en el SNI; la colaboración en proyectos de investigación; la participación en eventos académicos, el disfrute de prestaciones tale como, el año sabático, la movilidad académica, formar parte de los cuerpos colegiados y ser acreedoras a reconocimientos, becas y estímulos. Por el otro, analiza la manera en cómo se fomenta en las mujeres estudiantes de todos los niveles educativos, el interés en las áreas de ciencia y tecnología.

#### b) Primeros resultados y utilidad de los indicadores de género.

Para mostrar de una forma más clara la forma en que funciona el sistema, se recuperará a manera de ejemplo, el primer indicador del eje expuesto, a saber, “Porcentaje de mujeres y hombres que son personal docente con tareas investigación del IPN integrantes del SNI, por nivel”. Este indicador sigue al objetivo estratégico B.3 de la Plataforma de Acción de Beijing que estipula: “aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente” (Naciones Unidas, 2006). Asimismo, se apega al PROIGUALDAD (2013), retomando la estrategia 4.4. (Línea de acción 10) que resalta la necesidad de generar acciones afirmativas para incrementar la inclusión de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores. El indicador en mención permite explorar la situación de las docentes politécnicas en relación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Es menester señalar que este sistema es de carácter institucional y nacional, liderado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, y agrupa a las y los investigadores de más alto nivel del país. Para formar parte de esta red las personas postulantes requieren que sus trabajos contribuyan a la producción científica de calidad en distintas áreas del conocimiento y fortalezcan la investigación científica o tecnológica del país (RSNI, 2008).

Las distinciones que otorga el SNI se clasifican en tres categorías que son:

- 1) Candidato a Investigador Nacional.
- 2) Investigador Nacional, con tres niveles.
- 3) Investigador Nacional Emérito.

El indicador que aquí se calcula se centra sólo en la segunda categoría.

En relación a los resultados obtenidos para el 2015 se encuentra que en el Instituto Politécnico Nacional la distribución de mujeres docentes que ostentan el nivel 1 era de 35.02%; mientras que en los varones correspondía al 64.98%. Por su parte, el nivel 2 estaba conformado por 24.70%; en el caso de los hombres la distribución fue de 75.30%. Finalmente, en el nivel 3 se observa un descenso significativo ya que sólo el 12.96% fueron acreedoras de éste, el resto, 90.24% y 87.04% pertenecía a los docentes.<sup>4</sup>

Este panorama muestra claramente una desigualdad en el desarrollo profesional de las investigadoras politécnicas ya que en todos los casos los nombramientos están concentrados en la población de varones, por más de la mitad. Pero, además, conforme se asciende en la categoría de investigación, la proporción de mujeres es menor sobre todo del segundo nivel al tercero. En el segundo se reduce la participación de mujeres casi 4 veces frente a la de los hombres; lo cual provoca que el nivel tres, que se caracteriza por ser el de mayor prestigio y apoyos económicos, sea casi exclusivamente masculino. En primer instancia, este indicador es una fuente de información que evidencia una amplia brecha de desigualdad de género en la trayectoria laboral académica de las politécnicas, en tanto que su inserción a los espacios de alto rendimiento y reconocimiento de investigación en México es muy escasa. A lo anterior se suma que los nombramientos del SNI proporcionan estímulos económicos según el nivel en el que se encuentre la persona investigadora, simboliza prestigio en el campo laboral y permite contribuir en la producción del conocimiento; por tanto, al no estar accediendo a ellos de igual manera que sus pares, se sugiere que las académicas están sufriendo discriminación en ámbitos económicos, sociales y simbólicos.

En un segundo momento, los resultados dan pauta para continuar el análisis y profundizar en qué lógicas y relaciones de poder subyacen en este problema de género. Aquí se desprenden dos hipótesis de los resultados:

- 1) Hay una falta una estructura de oportunidades y recursos en el Instituto Politécnico Nacional que permita a las mujeres tener mayor desarrollo académico de excelencia.
- 2) Se requiere de una política de género nacional más efectiva en torno al desarrollo de investigadoras.

Así, el análisis de un indicador de género se convierte en un recurso, entre otros, para plantear y justificar la pertinencia de futuras investigaciones. De esta manera, retomando el caso presentado, el indicador hizo factible afirmar que en el Instituto prima una fuerte inequidad de género en mujeres que están realizando investigación de alto nivel. Pero, además, alertó de que posiblemente esta desigualdad incrementa por área de conocimiento, en tanto que, por ejemplo, el indicador de porcentaje de matrícula en Ingeniería y Ciencia Físico Matemáticas para el 2015 fue sólo ocupado por mujeres en un 27.7%. A partir de estos primeros resultados es susceptible reconocer, por un lado, cómo un indicador muestra de forma precisa un acceso desigual a un derecho por motivos de género. Por el otro, contar con este tipo de sistemas de información contribuye a la toma de decisiones ya que señala problemáticas que deberían ser atendidas.

---

<sup>4</sup> Elaboración propia con base en registros de la Dirección de Evaluación del Instituto Politécnico Nacional.

En este sentido, el sistema contribuyó a que la Unidad iniciara un estudio, el cual está en curso, sobre cuáles son los factores que inhiben y alientan el ingreso y participación activa de las docentes politécnicas en las ingenierías y ciencias exactas, que coadyuve a profundizar sobre el fenómeno en mención. Asimismo, los indicadores permiten tender puentes entre la investigación y la praxis, pues pautan líneas de trabajo para generar estrategias de intervención y formulación de políticas institucionales. En el caso revisado, se pudo señalar que el Instituto requiere una política institucional que genere una plataforma de oportunidades que favorezca a que las docentes con tareas de investigación puedan ingresar al SNI, permanecer en él y promoverse.

### **3.5 Consideraciones finales**

Hasta aquí se han esbozado algunos aspectos teórico-metodológicos alrededor del Sistema de Indicadores de Institucionalización de la Perspectiva de Género en el Instituto Politécnico Nacional. De igual manera, se retomaron los resultados de un indicador que forma parte del Sistema, con la intención de resaltar la importancia que irá tomando la información recabada, que en lo que aquí se abordó remitió a la forma en la que están incorporándose las mujeres en la ciencia en el IPN. Es a partir de este análisis, que el Sistema puede ofrecer elementos muy valiosos para la configuración de una agenda de género dentro del Instituto Politécnico Nacional. Esta posibilidad exigirá no sólo de buenas intenciones, sino que debe hacerse en virtud a un esquema formal de planeación y su correspondiente seguimiento y evaluación. Acompañar estos procesos, implica una serie de cambios institucionales, a fin de que coadyuven en el proceso orgánico de transversalización de la perspectiva de género. Asimismo, se debe prever una serie de modificaciones legales, administrativas y de gestión que le den mayores alcances a lo desentrañado por el Sistema de Indicadores.

Cabe acentuar que la eficacia del Sistema se irá consolidando conforme se vaya recibiendo la información provista por cada una de las áreas implicadas. Este afianzamiento no está libre de vicisitudes, mismas que en algún momento pueden dilatar la obtención y análisis adecuado de los datos. Por ello, resulta imprescindible acompañar la implementación del Sistema con acciones que refuercen la concientización sobre su relevancia y pertinencia entre los y las encargadas de proveer la información y actores clave del Instituto para cumplir con el cometido de transversalización de la perspectiva de género, así como anclar en la discusión que los resultados que vayan emergiendo y las desigualdades que se trasluzcan, ofrecen una gran posibilidad para actuar en consecuencia y eliminar estas inequidades. De lo contrario, como ya se ha mencionado, la carencia de esta planeación en la perspectiva de género y el desconocimiento de tales herramientas, únicamente logra efectos tangenciales e instrumentales.

La importancia del Sistema de Indicadores aquí propuesto, debe replicar en otros contextos; por ello, la Unidad de Género establecerá diferentes rutas para la socialización de toda la información que se vaya obteniendo. A través de investigaciones y reportes se dará realce a la estructura de oportunidades que subyace a la implementación de un Sistema como el del Politécnico.

Por último, si bien es cierto que esta propuesta no refleja un corte importante del espectro de Instituciones de Educación Media Superior, resulta necesario homologar criterios para la generación de sistemas de información que permitan tener una visión panorámica respecto a cómo las Instituciones Educativas en México transversalizan la perspectiva de género.

### 3.6 Referencias

Buquet Ana, Cooper Jenifer, Rodríguez Hilda. (2010). Sistema de Indicadores para la Equidad de Género en Instituciones de Educación Superior, México: UNAM.

Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe. (2012). Cerrando el círculo, ruta para la gestión de evaluaciones de políticas públicas de igualdad de género, Panamá: PNUD.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2006). Guía de asistencia técnica para la producción y el uso de indicadores de género, Chile: CEPAL.

Díaz, Ángel. (2006). La educación en valores: Avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2012). Glosario de estadística básica, México: INEGI.

Lombardo, Emanuela. (2003). El Mainstreaming de Género en la Unión Europea. Aequalitas Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, 13, 6-11.

Naciones Unidas. (2006). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2009). Toolkit: Promoting Gender Equality in Education, Bangkok: UNESCO.

Palomar, Cristina. (2005). La Política de género en la educación superior. La ventana, 21, 7-43.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD). (2013). Diario Oficial de la Federación México.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores (RSNI) (2008). Diario Oficial de la Federación. México.

**Política a favor del involucramiento de los hombres politécnicos en el cuidado, crianza y vinculación afectiva de los/as hijos/as**

Godínez-Guzmán, Oscar Iván

O. Godínez

Instituto Politécnico Nacional  
ogodinezg@ipn.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Las políticas públicas y/o institucionales que promuevan el involucramiento de los hombres en los procesos de cuidados, crianza, acercamiento y vinculación afectiva hacia hijas e hijos, se han convertido en una necesidad que deberá resolver las situaciones de inequidad y desigualdad que viven las mujeres debido a la falta de participación de los hombres en dichos procesos. Ante este hecho, algunas instituciones han adoptado la figura de “Licencia de Paternidad” como una medida que pretende resolver por sí misma esta problemática, sin tener en consideración procesos de sensibilización y acompañamiento hacia la población beneficiada, por lo que es posible que se hable de políticas de intervención “bien intencionadas y poco propositivas” en materia de conciliación entre los ámbitos laboral, familiar y personal. Es por ello, que el presente trabajo tiene la finalidad de presentar los avances logrados por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), a partir de la implementación de la política integral de Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción que otorga a sus trabajadores desde 2010, a favor de una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres del Instituto.

## 4 Introducción

Desde la perspectiva de género se ha logrado evidenciar que la mayoría de las mujeres viven marcadas situaciones de desigualdad, discriminación y violencia que afectan todos los ámbitos de su desarrollo. La falta de mecanismos que propicien una mayor conciliación entre los ámbitos laboral, familiar y personal representa una de las problemáticas que deberán ser atendidas a través de políticas públicas y/o institucionales con la finalidad de propiciar relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

Si bien es cierto que la incorporación masiva de las mujeres al trabajo remunerado ha contribuido en modificar las formas de organización y participación que tienen mujeres y hombres tanto con las responsabilidades del hogar y todo lo relacionado al cuidado, crianza y vinculación afectiva de los hijos/as, también nos ha permitido observar el agravio de otras inequidades y desigualdades que se derivan por la falta de reconocimiento social y económico hacia las mujeres con relación al tema del cuidado de las y los otros (Ortiz, 2012).

El presente trabajo no descarta la posibilidad de que haya hombres que se involucren en los procesos mencionados, sin embargo y derivado de esa construcción de roles y estereotipos de género tradicionales, a las mujeres se les continúa reconociendo culturalmente como las principales responsables de estas tareas, que en el caso de aquellas que se encuentran inmersas en actividades remuneradas y/o profesionales, socialmente se le exige que no “abandonen las tareas para las cuales están hechas” sin importar que puedan o no ser compatibles con otros ámbitos (laboral, familiar o personal) ni compartidas con el resto de las y los integrantes de la familia.

Esta situación la podemos evidenciar mediante los resultados de la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (INEGI, 2009), en donde se observa que las mujeres en promedio dedican 54.3 horas a la semana para llevar a cabo actividades que se relacionan con el cuidado y el hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa y compras), mientras que los hombres en dichas tareas únicamente destinan 22.1 horas a la semana (ver Tabla 4). Lo anterior, nos permite visibilizar y ratificar que los hombres tienen una participación inequitativa y desigual en dichos procesos, que valdría la pena analizar qué tipo de políticas públicas y/o institucionales se han implementado en nuestro país que permitan revertir esta situación.

**Tabla 4** Distribución porcentual de las horas a la semana que integrantes del hogar de 12 y más años dedican a las actividades cotidianas por sexo

Actividades	Horas semanales promedio	
	Mujeres	Hombres
Preparación y servicios de alimentos para las y los integrantes del hogar.	8.3	1.4
Limpieza de la vivienda	5.0	1.3
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	2.9	0.6
Cocinar, calentar y preparar alimentos	16.4	8.0
Apoyo en la cocina o llevar comida a las y los integrantes del hogar	9.4	4.4
Compras para las y los integrantes del hogar	1.1	0.7
Cuidados a integrantes del hogar que necesitan de apoyo	1.9	0.7
Apoyo y cuidado a integrantes del hogar menores de 15 años	5.0	1.6
Apoyo y cuidado a integrantes del hogar de 60 y más años	0.3	0.2
Apoyo emocional y compañía a integrantes del hogar	3.3	2.9
Apoyo a otros hogares, a la comunidad y trabajo voluntario	0.7	0.3
Totales de horas promedio	54.3	22.1

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo, 2009

Actualmente se puede señalar que existen diversas acciones gubernamentales a favor de la conciliación entre lo laboral, familiar y personal que van desde la flexibilización de horarios y esquemas de trabajo, adecuación de espacios destinados para la lactancia materna y alimentación de hijos/as menores, campañas de sensibilización a favor de que mujeres y hombres pasen más tiempo con su familia y de manera específica, la expedición de la figura de licencia por paternidad.

En nuestro país diversas instituciones gubernamentales han implementado la prestación denominada “Licencia por Paternidad”, entre ellas se encuentra el IPN, que se caracteriza por ser una de las primeras Instituciones de Educación Superior (IES) en otorgar a sus trabajadores dicha prestación y en ofrecer de manera complementaria --como requisito de acceso-- el Taller Paternidad-Es. Esta acción tiene el propósito en incidir en el desarrollo de conductas, habilidades y actitudes positivas hacia la incorporación de los hombres en los procesos de crianza, cuidado y vinculación afectiva de hijas/os, así como de corresponsabilidad con la pareja en las actividades del hogar. En este sentido, el presente trabajo tiene la finalidad de mostrar los avances logrados por el IPN a partir de la implementación de la política integral de la licencia por paternidad que otorga a sus trabajadores desde el 18 de junio de 2010, a favor de una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de su comunidad.

#### **4.1 Licencia por Paternidad en México: ¿un concepto propositivo e innovador?**

La licencia por paternidad en nuestro país representa un mecanismo innovador por el hecho de que esta figura no existía en la legislación laboral mexicana, aun cuando de manera convencional e informal, en algunas empresas e instituciones gubernamentales a los hombres --con sus excepciones--, se les ha concedido cierta permisión para ausentarse de sus actividades laborales al nacimiento de sus hijas e hijos, pero nunca bajo una modalidad de licencia que propicie su involucramiento y corresponsabilidad hacia la crianza, cuidado, vinculación afectiva y actividades del hogar. La propuesta de incorporar en el marco normativo la figura de licencia por paternidad, no es única ni exclusiva de nuestro país. De acuerdo a la revisión bibliográfica sobre el tema, nos encontramos que desde hace más de cuatro décadas, esta modalidad se ha venido implementando bajo sus propias particularidades, contextos, tendencias y esquemas de apoyo diferenciados en distintos países. Así, en 1974 Suecia fue el primer país en aprobar la Licencia por Paternidad.

Dos años después, Finlandia y Noruega adoptaron esta medida, en 1996 Islandia ya se encontraban en la misma situación. En el caso de América Latina, podemos mencionar que países como Venezuela (2007), Ecuador, Brasil y Chile (2009) y México (2012), por citar sólo algunos (ver Tabla 4.1).

**Tabla 4.1** Países en el resto del mundo que otorgan la Licencia por Paternidad

No.	País	Año	Días
1	Suecia	1974	480 días.
2	Finlandia	1976	18 días hombre y 158 a compartir con la mamá.
5	Noruega	1976	De 322 a 392 días.
6	Alemania	2007	12 a 14 meses.
7	Venezuela	2007	14 días.
8	Ecuador	2009	10 días Licencia por Paternidad por Parto Natural. 15 días Licencia por Paternidad Alumbramientos múltiples o Cesárea 23 Días Licencia por Paternidad por nacimiento prematuro.
9	Brasil	2009	5 días.
10	Chile	2009	5 días.
11	México	2012	5 días.

Fuente: Elaboración propia a partir de diversas notas periodísticas

En nuestro país la figura de licencia por paternidad fue inexistente hasta los últimos meses del 2012, su reconocimiento se logra a través del Proyecto de Decreto de Reforma hacia la Ley Federal del trabajo en el 2012, el cual se caracteriza por haber impulsado iniciativas que buscan fortalecer los derechos de las mujeres trabajadoras por medio de las siguientes acciones:

- 1) Prohibir la discriminación por cuestiones género.
- 2) Prohibir y castigar actos de hostigamiento y acoso sexual.
- 3) Impedir la práctica de exigir certificados médicos de ingravidez para el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo.
- 4) Favorecer que las mujeres trabajadoras puedan distribuir las semanas de descanso pre y postnatal.
- 5) Propiciar que la jornada laboral se reduzca en una hora durante los periodos de lactancia y sobre todo.
- 6) Impulsar la figura de Licencia por Paternidad (DRLFT, 2013).

Inicialmente, la propuesta sufrió algunas modificaciones, el resultado final concluyó en autorizar una licencia por paternidad de 5 días al nacimiento de sus hijas/os, aunado a que hicieron extensivo el beneficio cuando exista la adopción de un/a menor.

Artículo 123, Apartado A, “Título Cuarto (Derechos y Obligaciones de los Trabajadores y de los Patrones), Capítulo I, “Obligaciones de los patrones”, artículo 132, Fracción XXVII Bis, Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera, en el caso de la adopción de un infante (LFT, 2012).

En lo que respecta a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Apartado B del Artículo 123 Constitucional, el pasado 20 de marzo del 2014, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen a la iniciativa del proyecto de decreto, por el que se reformó el Artículo 28 en materia de permiso de paternidad, sin embargo, a la fecha se encuentra en la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

Los avances que se han tenido en las últimas décadas con relación a la discusión y/o sensibilización sobre la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de su desarrollo humano es un tema que ha tomado transcendencia institucional y es resultado de varios aspectos a considerar:

- El Estado Mexicano ha suscrito diversos acuerdos internacionales. Entre ellos, destaca la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –aprobada en 1979 y ratificada por México en 1981, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como “Convención de Belem do Pará” –aprobada en 1994 y ratificada en 1998.
- Incorporación de los principios de equidad e igualdad en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 1° y 4°).
- Implementación de una estructura normativa en materia de equidad e igualdad de género, tales como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y por último, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta última reconoce en su Artículo 40, Fracción XI, que para contribuir con el reparto equilibrado de las responsabilidades familiares, los padres tendrán derecho a un permiso y a una prestación por paternidad (LGIMH, 2013).
- Contar con una estructura programática (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018, Programa Sectorial de Educación 2013-2018, entre otros), que reconocen a la perspectiva de género como una estrategia transversal en el quehacer de la Administración Pública Federal (APF) y la necesidad de fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- De manera específica en el Proigualdad 2013-2018, Objetivo Transversal 3, se señala la necesidad de “promover el acceso de las mujeres al trabajo reenumerado, empleo decente y recursos productivos, en un marco de igualdad”, Estrategia 3.5 y Líneas de acción 3.5.5, 3.5.6 y 3.5.7. (PROIGUALDAD, 2013).

#### **4.2 Avances y limitantes de Licencia por Paternidad en México**

Es importante analizar y reflexionar sobre los avances y limitantes que se han presentado en materia de conciliación entre los ámbitos laboral, familiar y personal, a partir de la adopción de la figura de licencia por paternidad en la estructura normativa y programática de nuestro país. Al respecto, se detectó lo siguiente:

Avances:

- Institucionalización de la figura de licencia por paternidad tanto en los instrumentos normativos y programáticos vigente que fueron señalados con anterioridad.
- Reconoce el derecho a que los padres se involucren desde el nacimiento y/o adopción de sus hijas/os en los procesos de cuidado y responsabilidades del hogar.
- Reconoce las modalidades de nacimiento y/o adopción como dos medios para gozar de cinco días con goce de sueldo.
- Promueve desde el involucramiento de los hombres en el tema de cuidado de los/as hijos/as y participación en las responsabilidades del hogar una conciliación entre los ámbitos laboral, familiar y personal.
- Busca establecer relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

Limitantes:

- Falta de reconocimiento de la figura de licencia por paternidad en el Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Promueve sólo la presencia –temporal- de los hombres con sus hijas/os y pareja durante los cinco días de prestación.
- Falta de conocimiento sobre lo que representa una licencia por paternidad ya que puede generar confusión y considerarse como una extensión de los días de asueto o descanso y con ello, propiciar más carga de trabajo en las mujeres.
- Considera al nacimiento y adopción como dos hechos que no se diferencian; sin embargo se debe tener presente que cada uno conlleva a procesos distintos.
- No establece procesos específicos de sensibilización y acompañamiento hacia los hombres.
- No queda claro quién sanciona en caso de incumplimiento a lo que establece la ley.

Lo trascendental de esta iniciativa, que más allá de ser innovadora por reconocer a la figura legal de la licencia por paternidad como un mecanismo que contribuya a equilibrar lo relacionado entre lo laboral, familiar y personal, nos permite cuestionar varios aspectos:

- El primero tiene que ver hasta dónde esta acción es propositiva en términos de conciliación entre lo laboral, familiar y personal.
- Segundo, bajo qué condiciones estructurales (contexto) se está implementado esta política que involucre a los hombres en los temas de cuidado y corresponsabilidad. ¿Están preparados los hombres para ello? ¿hay condiciones socioculturales, económicas y laborales para conciliar?
- Y por último, cómo legitimar que las políticas públicas diseñadas desde la perspectiva de género también involucra y beneficia a los hombres en términos de lograr una cultura de igualdad de género.

Pese a ello, se tiene identificado que diversas dependencias de gobierno, ONG's y otras instituciones en México, han instrumentado la modalidad de Licencia por Paternidad; aún y cuando ésta no era reconocida en la estructura normativa y programática.

Entre las instituciones que cuentan con esta prestación se identifica a la Asamblea Legislativa, a través de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (2007), la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2008), el Instituto Nacional de las Mujeres (2008), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (2008), el Instituto Politécnico Nacional (2010), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (2010), el Ejecutivo Estatal de Oaxaca (2010), la Secretaría de Relaciones Exteriores (2010) y el Consejo de la Judicatura Federal (2012).

Todas ellas, tienen la particularidad de ofrecer entre 5 y 15 días con goce de sueldo a sus trabajadores, pero hasta el momento ninguna ha establecido la prestación de licencia por paternidad en el marco de una política integral como la ha diseñado el IPN a favor de una cultura de igualdad, respeto y buen trato entre mujeres y hombres de su comunidad.

### 4.3 La experiencia del IPN y la política integral de Licencia por Paternidad en materia de conciliación laboral

Desde el 18 de junio de 2010, el IPN instituyó la prestación denominada Licencia de Paternidad (Gaceta Politécnica, 2010),<sup>5</sup> la cual consiste en otorgar a sus trabajadores de base que así lo desean 15<sup>6</sup> días laborales y consecutivos con goce de sueldo al nacimiento y/o adopción de sus hijas/os. Dicha política institucional se ha diseñado bajo los principios de corresponsabilidad e igualdad de derechos entre mujeres y hombres con relación al tema de cuidado, crianza, acercamiento y vinculación afectiva hacia las y los hijos, así como involucramiento con las tareas del hogar.

Desde que se implementó la prestación, la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG), ha participado en diversos procesos relacionados al diseño, instrumentación, seguimiento y monitoreo de la política con el propósito de favorecer la construcción de relaciones más equitativas e igualitarias que beneficien tanto a mujeres y hombres de la comunidad politécnica. A seis años de instituir la política de licencia por paternidad en el IPN, destaca que ésta ha ido mejorando y adecuándose a las necesidades institucionales, de tal modo que no represente únicamente una prestación que otorga a sus trabajadores permisión para ausentarse al nacimiento y adopción de sus hijos/as. A continuación se enlista una relación de avances, limitantes e impactos que se derivan de su implementación y que también pueden ser un referente para otras instituciones interesadas en promover una política de tal índole.

#### Avances:

- Otorga a los trabajadores de base al nacimiento y/o adopción como dos procesos diferenciados.
- Cuenta con una normatividad que regula su acceso y procesos a seguir por parte de los trabajadores (Acuerdos Sindicales con el Sindicato Nacional para los Trabajadores del Estado y la Guías de Prestaciones y Servicios para el Personal Académico y de Apoyo y Asistencia a la Educación).
- Cuenta con un Sistema de Registro que permite agilizar, sistematizar y dar seguimiento a los trabajadores beneficiados.
- Cuenta con el Taller Paternidad-Es (presencial y en línea)<sup>7</sup>, el cual forma parte de los requisitos de acceso a la prestación.

<sup>5</sup> Entre los requisitos que debe reunir el trabajador para hacer uso de la licencia, se encuentran los siguientes: 1) Ser personal de base y encontrarse en activo; 2) Formato de Registro para la obtención de la “Licencia por Paternidad por Nacimiento y/o Adopción”; 3) En caso de nacimiento entregar certificado de alumbramiento o acta de nacimiento, en caso de adopción documento que avale dicha acción; 4) Entregar acta de matrimonio o constancia de dependencia económica de la madre, la cual es expedida en términos de la ley del ISSSTE, con excepción de la cónyuge que sea o no trabajadora y 5) Participar y acreditar el taller “Paternidad-Es”.

<sup>6</sup> Inicialmente se otorgaron a sus trabajadores de base 10 días hábiles con goce de sueldo, posteriormente los días ascendieron a 13 y actualmente se conceden 15, esto último fue resultado de la revisión de prestaciones económicas y sociales 2013-2015 con las secciones 10 (actualmente 60) y 11 del Sindicato Nacional para los Trabajadores del Estado.

<sup>7</sup> El taller “Paternidad-Es” presencial y en línea es la parte fundamental que complementa a la Licencia por Paternidad por Nacimiento y/o Adopción en el IPN, ya que ha sido estructurado e implementado por la UPGPG, como un espacio de reflexión y cuestionamiento a la masculinidad hegemónica y la paternidad tradicional por lo que el objetivo del mismo es reflexionar y analizar el proceso de construcción de paternidades basadas en los principios de corresponsabilidad e igualdad de derechos para mujeres y hombres. Además un beneficio adicional, es que cuenta con valor curricular, lo que posibilita a los trabajadores ascender en el escalafón laboral.

La UPGPG establece por lo menos cuatro fechas al año para impartir el curso-taller con la finalidad de que el trabajador no espere hasta el evento del nacimiento y/o adopción de sus hijas/os para participar en el mismo, toda vez que lo idóneo es que el proceso de formación y sensibilización se logre previamente para poder impactar de manera positiva al nacimiento y/o adopción.

- Promueve la organización de diversos eventos de sensibilización y reflexión que se realizan en el marco del Día del Padre.
- Implementa un “Cuestionario de Opinión sobre la Experiencia de la Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción” para dar seguimiento a los avances alcanzados en materia de igualdad de género.
- Realiza diversas investigaciones que fortalecen la toma de decisiones con relación a la política integral de Licencia por Paternidad.

#### Limitantes:

- Falta de voluntad, interés y empatía institucional por reconocer la importancia de contar con una prestación de tal índole.
- Limita el acceso a la prestación a trabajadores que están contratados por el instituto a través de honorarios, interinatos e incluso a los mismos funcionarios.
- Falta de voluntad e interés por parte de los trabajadores beneficiados en participar en el Taller Paternidad-Es, aun y cuando éste forma parte de los requisitos de acceso a la prestación.
- La falta de conocimiento y sensibilización de lo que representa la política de licencia por paternidad en el Instituto por parte de la propia comunidad politécnica; así como de los requisitos y procesos a seguir por parte de las personas interesadas en ejercer la prestación.

#### Impacto cuantitativo y cualitativo:

- Beneficia a más de 27 mil 557 trabajadores/as, de los cuales, 43% son mujeres y 57% son hombres.
- Mediante el Sistema de Registro de solicitud de la prestación se tienen identificadas más de 650 licencias solicitadas, de las cuales sólo una de ellas ha sido por adopción.
- La UPGPG ha impartido 21 talleres Paternidad-Es (20 presenciales y 1 en línea), que han favorecido la sensibilización de más 360 trabajadores que han ejercido la prestación.
- A través del Cuestionario de Opinión sobre la Experiencia de la Licencia por Paternidad por nacimiento y/o adopción, que aplicó la UPGPG en el año de 2012, se logró identificar que 84% de los trabajadores beneficiados señalaron que después de haber participado en el taller Paternidad-Es, lograron involucrarse en actividades relacionadas al quehacer doméstico (aseo y preparación de alimentos).
- Entre las actividades de involucramiento y participación durante los días de permiso, los trabajadores señalaron haber participado en el cambio de pañal (84%), bañaron a sus hijas/os (69%), lavaron y desinfectaron biberones y utensilios (68%), lavaron ropa (62%) y realizaron compras para el hogar (58%), entre las más mencionadas.
- Además, 61% de los trabajadores ratificaron que sus días de prestación los dedicaron a convivir con sus hijas/os, a su vez, conciben que es una responsabilidad compartida el cuidado y crianza de ellas/os con 17%, y señalaron que es necesario el apoyo y cuidado también hacia sus pareja con 9%.

#### 4.4 Consideraciones finales

De acuerdo a lo observado, la política de licencia por paternidad implementada por el IPN, hasta el momento contribuye a conciliar los ámbitos laboral, familiar y personal, de manera que no sólo otorga a sus trabajadores una prestación que le permite estar los primeros días del nacimiento y/o adopción de sus hijas/os, sino que trata de revertir que estos días representen para las mujeres una doble o triple carga de trabajo.

Es por ello, que los procesos de sensibilización que se han establecido a través de conferencias, acciones de difusión y sobre todo, el Taller Paternidad-Es (presencial y en línea), han logrado incidir de manera positiva para que los hombres cada vez más se involucren y participen en los procesos de cuidado, crianza, vinculación afectiva con hijas e hijos y de corresponsabilidad con la pareja en las responsabilidades del hogar. Si bien es cierto que las políticas de conciliación entre lo laboral, familiar y personal deben estructurarse desde una “visión macro” debido a que esto no se logrará con el simple hecho de otorgar una prestación como la licencia por paternidad, el caso del IPN es relevante porque representa una iniciativa de política pública educativa que puede ser replicada y adecuada a las características estructurales, orgánicas y poblacionales de otras instituciones gubernamentales o empresas privadas, todo ello, bajo el sustento de que esta modalidad ha sido materializada desde el punto normativo y programático no sólo desde su carácter de obligatoriedad en el país, sino que debe pensarse como una acción que debe favorecer el establecimiento de relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres.

#### 4.5 Referencias

BBC Mundo.com (2005). La paternidad "civiliza" al hombre. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid\\_4421000/4421058.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/science/newsid_4421000/4421058.stm)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y sus reformas.

Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belém do Pará. D.O.F. 19 de enero de 1999.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. D.O.F. 12 de mayo de 1981.

D. O. F 5 de febrero de 1917, última reforma 26 de febrero de 2013.

De los Reyes, Ignacio (2008). Ellos también cambian pañales. Recuperado de [http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid\\_7600000/7600952.stm](http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/misc/newsid_7600000/7600952.stm)

Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de los permisos de paternidad por nacimiento de hija o hijo de los servidores públicos, así como de adopción para servidoras y servidores públicos que desempeñen un empleo, cargo o comisión en las dependencias y entidades sujetas al Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. F. 2 de enero de 2013.

El Universal (2012). Avalan licencia de 5 días por paternidad en reforma. Recuperado de <http://mx.noticias.yahoo.com/avalan-licencia-5-d%C3%ADas-paternidad-reforma-062100507.html>

Excélsior (2012). ¡Papás al ataque! Gozarán de 10 días de permiso por paternidad. Recuperado de [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id\\_nota=805787](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&id_nota=805787)

Fuller Osorio, N. J. (2000). Paternidades en América Latina. Perú: Fondo Editorial PUCP.

Hincks, Rob, (2005). Suecia fomenta la paternidad. Recuperado de <http://www.sweden.se/sp/Inicio/Trabajar-vivir/Lectura/Suecia-fomenta-la-paternidad/>

INEGI (2009). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo. México.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado “B” del artículo 123 Constitucional y sus Reformas. D.O.F. 28 de diciembre de 1963, última reforma 3 de mayo de 2006.

Ley Federal del Trabajo y sus reformas. D.O.F. 1 de abril de 1970, última reforma 30 de noviembre de 2012.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y sus reformas. D.O.F. 11 de junio de 2003, última reforma 9 de abril de 2012.

Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus reformas. D.O.F. 1 de febrero de 2007, última reforma 15 de enero de 2013.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y sus Reformas. D.O.F. 2 de agosto de 2006, última reforma 6 de marzo de 2012.

Martínez, Valeria (2009). El DIF y el proceso de adopción en México. Recuperado de [http://www.viveplena.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=58:el-dif-y-el-proceso-de-adopcion-en-mexico&catid=9:seccmano&Itemid=13](http://www.viveplena.com/index.php?option=com_content&view=article&id=58:el-dif-y-el-proceso-de-adopcion-en-mexico&catid=9:seccmano&Itemid=13)

Ortiz, Rosario. (2012). Políticas públicas y mujeres sindicalizadas. En Dalton, M. y -Aranda, J. (Ed.). Políticas Públicas. Oportunidades y equidad de Género (pp. 201-216), CIESAS, UABJO, CDI, Oaxaca, Oax.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D. O. F. 20 de mayo de 2013.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018. D. O. F. 30 de agosto de 2013.

Programa Sectorial de Educación 2013-2018. D. O. F. 13 de diciembre de 2013.

Rodríguez, Ilse (2007). Conciliación de la vida personal y profesional en Alemania: aproximación a la nueva regulación del permiso de paternidad. Recuperado de <http://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/view/72325>

Rovati, Lola (2011). Permisos de maternidad y paternidad en Europa, <http://www.bebesymas.com/noticias/permisos-de-maternidad-y-paternidad-en-europa>

## **Discurso y práctica sobre la igualdad de género en el entorno universitario**

Miranda-Garay, Juan José, Medrano-Martínez, Luis Arturo y Talamantes-Pérez, Juan

J. Miranda, L.Medrano y J. Talamantes

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Mujeres y hombres construyen su identidad de género a partir de normas y códigos que son compartidos y aceptados culturalmente; esta identidad está compuesta por creencias, roles, estilos de comunicación, esquemas de comportamiento, etc. El contexto universitario aunque pretende introducir elementos para generar relaciones de equidad entre hombres y mujeres aún requiere asumir acciones en común para crear un ambiente que fomenten roles igualitarios y establezcan las bases para relacionarse en igualdad de circunstancias. Como parte del proyecto Masculinidades y violencia entre estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit se aplicaron una serie de talleres en las diferentes Unidades Académicas de la Universidad con el objetivo de sensibilizar a la población estudiantil sobre masculinidad y violencia. A partir de los resultados obtenidos y de las experiencias compartidas por los participantes en cada uno de los talleres se pretende realizar un análisis sobre el discurso de igualdad de género y los comportamientos asumidos durante el taller y tratar de vincularlo el área de estudio de los participantes.

**Palabras clave:** Igualdad de género, estudiantes, educación, entorno escolar

## 5 Introducción

Las relaciones sociales entre hombres y mujeres actualmente están tomando un cambio importante, a raíz de los movimientos feministas que promueven un cambio en las dinámicas de comportamiento de género, se están modificando los conceptos de lo que es femenino y masculino, lo que es ser hombres y mujeres, en cuanto a las expectativas, roles, estereotipos, etc.

Los constructos de género forman parte de la identidad de hombres y mujeres, es decir, una persona se identifica con lo que socialmente es aceptado para su género. Estas concepciones actualmente se están modificando, los mandatos patriarcales que establecen que el hombre debe dominar el ámbito público y la mujer quedarse en el privado, están desapareciendo.

Sin embargo la transición hacia identidades de género incluyentes no es fácil de lograr, pues estas ideas patriarcales aún siguen arraigadas en el pensamiento cotidiano. A pesar de que las mujeres ya se involucran más en el ambiente público, a los hombres les ha costado trabajo adaptarse al ámbito privado. En este trabajo se presenta una reflexión sobre la disonancia que se presenta en los y las jóvenes de nivel superior, entre el deber ser y el deber hacer, en contraposición de sus esquemas mentales y los comportamientos que siguen perpetuando en sus relaciones con el sexo opuesto.

### 5.1 Construcción de la identidad social y de género

Al pertenecer a una cultura determinada se genera una identidad que se apega a la normatividad socialmente aceptada. Por identidad entendemos la construcción propia de un yo personal y social a través de procesos de reconocimiento e identificación de valores. La identidad implica por tanto la asunción de determinados valores, culturas, ideas, etc. La convergencia de elecciones diferentes en estas u otras dimensiones, lleva a la idea de una identidad multidimensional, producto de la combinación e integración de todas ellas. Ello origina y da lugar a múltiples identidades: identidad personal, identidad cultural, lingüística, política, religiosa, de género, ciudadana, etc. Por tanto cada persona tiene múltiples identidades y referentes identitarios, lo que lleva a conceptos tales como la pluripertenencia o la poliidentidad (Colas, 2007). La identidad de género es transmitida culturalmente, a través de expectativas, normas, roles, valores, creencias, actitudes y comportamientos que les son compartidos a sus miembros en función que nazcan hembra o varón. Ello se instala profundamente en el modo de sentir, comprender y actuar en el mundo, originándose comportamientos propios intra-género e inter-género.

El contexto sociocultural está lleno de representaciones con las que interactúan los individuos, a partir de estas representaciones se genera un marco de comportamientos y normatividad, que regulan las interacciones entre hombres y mujeres. A partir de esto, se genera la identidad, lo que compone de personalidad al individuo y lo distingue de otros y otros grupos sociales. Más allá de los cambios en la sociedad, en la masculinidad y en la feminidad, la ideología genérica patriarcal parece inalterada y vigente. Es la concepción a partir de la cual los grupos sociales y los particulares estructuran su identidad: se conciben a sí mismos, a sus actos, a sus sentires, a sus hechos y a los otros. Es una ideología fosilizada, porque expresa y sintetiza separaciones sociales inmutables. Se caracteriza porque cada género es irreductible en el otro: sus diferencias sociales son elaboradas subjetivamente como excluyentes y antagónicas por naturaleza (Lagarde, 1993, pp. 800-801).

## **5.2 Una disonancia entre el deber ser y el deber hacer**

De acuerdo con Lagarde (1993) La identidad se mueve en un continuo de interrelaciones biológicas, psicológicas, socioculturales e históricas, donde intervienen la dimensión subjetiva, referida a las vivencias y procesos psicológicos de construcción del yo como individuo, la cual se convierte en intersubjetividad, porque la experiencia de sí (mismidad) cobra sentido en interacción con el mundo de los otros (alteridad) interviniendo de modo significativo, y la dimensión sociocultural, que establece, dicta, trasmite, impone, reproduce y legitima normas y pautas de comportamiento, creencias, valores y estereotipos que se asignan, atribuyen y esperan socialmente en un determinado contexto socio-histórico, que lo hace abierto y contingente según la dinámica misma de la experiencia social humana. (p. 8)

Las referencias anteriores nos llevan hacia una reflexión de las arraigadas implicaciones que tiene el proceso de identidad de género como eje vinculante entre subjetividad y cultura, construido, reproducido y legitimado por una racionalidad dominante de estructura patriarcal, reproducida dentro de un sistema sexo/género de impacto socializador mediante estereotipos y esquemas de género que determinan lo masculino y lo femenino. Descubriendo los individuos un panorama de modelos muy limitado, con base en los constructos específicos de género, los cuales se vuelven mutuamente excluyentes, situando a los individuos dentro de modelos que no corresponden a su realidad, limitando y perdiendo cualidades importantes, que por ser los esquemas tan específicos, las formas alternativas de pensamiento o la inclusión a algunos espacios sociales son inaceptables para uno u otro sexo. (Lagarde, 1996) Las cogniciones y subjetividades están muy arraigadas en el deber ser de los hombres y las mujeres. Al presentarse modelos nuevos de comportamiento, que promuevan la inclusión y la equidad de género, se crea una disparidad entre lo que ya se asumió cognitivamente y lo que se tiene que hacer para lograr esta inclusión, pues esto rompe con los paradigmas de las identidades de género tradicionales. Es decir, los varones con la identidad masculina de dominio y control, mientras las mujeres con su identidad femenina compuesta por elementos de delicadeza y cuidado.

En conclusión, las ideas planteadas muestran unos modelos fijos de masculinidad y feminidad, consolidados culturalmente, sin embargo, los esquemas de género se quiebran al ser cuestionados y repensados entorno a su funcionalidad y su validez social, a raíz de este cuestionamiento emergen nuevas formas de actuar para hombres y mujeres, aunque no siempre aceptadas de manera libre, se critica y se ponen a prueba estos nuevos modelos. En función a esto surge la pregunta ¿Existe una disonancia entre la práctica y el discurso de género en estudiantes universitarios?, el objetivo de este trabajo es encontrar indicadores que nos den referencia a los componentes del discurso y su relación con el quehacer cotidiano como hombres y mujeres.

### **5.3 Enfoque metodológico y trabajo de campo**

El presente proyecto es de carácter cualitativo, cuenta con un diseño del tipo etnográfico. El trabajo de campo se llevó a cabo dentro de las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit situada en Cd. De la Cultura “Amado Nervo”, Tepic, Nayarit, en las Unidades Académicas de Enfermería, Filosofía, Ciencias Políticas, Nutrición y Químico Farmacobiólogo. Se trabajó con un total de 107 alumnos, de los cuales 46 eran hombres y 61 eran mujeres.

### **5.4 Instrumentos que se utilizaron**

Como parte del proyecto “Masculinidades y violencia entre estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit” que se llevó a cabo entre estudiantes de esta institución, se aplicaron una serie de talleres en las diferentes Unidades Académicas con el objetivo de sensibilizar a la población estudiantil sobre este tópico. Como fuente de recolección de información se utilizó una serie de preguntas generadoras, por ejemplo ¿Qué me gusta de ser hombre/mujeres?, ¿Qué no me gusta de ser hombre/mujer?, ¿Qué me hace ser mujer/hombre?, las cuales hacían mención sobre los aspectos que gustan y disgustan en relación a su sexo. A partir de los resultados obtenidos a través de esta pregunta y de las experiencias personales compartidas por los participantes en cada uno de los talleres, se realizó un análisis sobre el discurso de igualdad de género y los comportamientos asumidos durante el taller y que expresaban los participantes en relación a su vida cotidiana.

### **5.5 Actuación del grupo investigador**

Los investigadores actuaron como facilitadores de los talleres donde se dedicó a observar a los participantes, a través de la dirección de las actividades expuestas en el proyecto y tomar notas de los actos más relevantes que sucedían durante este, con el propósito de contextualizarnos y posteriormente analizar la información recabada en conjunto con las respuestas generadas.

### **5.6 Proceso de sistematización de la información**

Durante cada taller se aplicó una actividad donde se incluían algunas preguntas generadoras, los estudiantes nos escribían cuales eran las actividades, características y/o rasgos que les gustaban y que nos les gustaban acerca de su sexo. A partir de los resultados de esta actividad se sistematizó la información, a través de análisis de contenido, se resumieron los conceptos definidores que los participantes arrojaron sobre cada cuestión. Es decir se analizaron las respuestas establecidas por los alumnos, para crear categorías donde se englobaron dentro de un solo concepto, diferentes respuestas que van a un mismo sentido. Estos conceptos emergentes se capturaron en el software Microsoft Excel, se cuantificaron y graficaron para conocer las respuestas que cada grupo proporciono. Una vez teniendo los datos anteriores, se realizó un análisis del discurso donde se tomó en cuenta la información recabada dentro de las relatorías con fines de contextualización.

### **5.7 Resultados por Unidades Académicas**

Filosofía.

El grupo de filosofía se conformó por cinco participantes, dos hombres y tres mujeres, todos los participantes de 8vo. semestre, con un panorama más abierto en el sentido de conocimiento general sobre estudios de género. Esta agrupación siendo poco numerosa se tornó muy dinámica en la interacción del taller. Sobre la pregunta ¿qué me gusta de ser hombre?, algunos de los hallazgos fueron:

Ejercer mi individualidad, facilidad para desarrollar musculatura y no padecer cambios hormonales. De acuerdo con los participantes, son posturas que se asumen desde posiciones opuestas al ser femenino. Respecto a la pregunta ¿Qué no me gusta de ser hombre?, las respuestas fueron; Prejuicios hacia la fuerza que debe de tener un hombre, ser criticado injustificadamente.

Por su parte, las mujeres respondieron la pregunta ¿Qué me gusta de ser mujer?, las respuestas fueron encaminadas a la maternidad o la capacidad de llevar una vida en el vientre: La bendición de ser madre, crear vida.

Otros de los hallazgos fueron:

Mayor sensibilidad, somos agentes de cambio, podemos experimentar con mayor libertad. Por otra parte en la pregunta ¿Qué no me gusta de ser mujer?, las respuestas hace referencia a la condición de desigualdad y violencia que viven por ser mujeres: Prejuicios al desempeño laboral, acoso en muchos ambientes, menstruación, las altas expectativas de belleza.

Ciencia política.

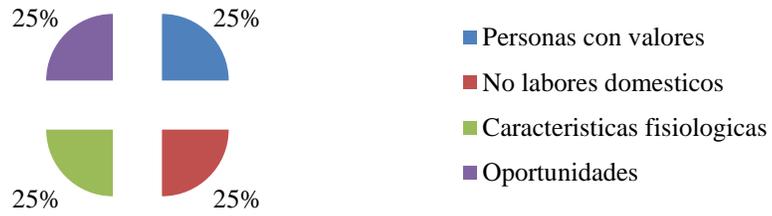
Para este caso se analizaron dos grupos de ciencia política, contando con 18 mujeres y 10 hombres. Sobre la pregunta ¿Qué te gusta de ser hombre? Las respuestas arrojaron diversas perspectivas, como; ser considerados personas con valores, no tener que realizar labores domésticas, características fisiológicas y oportunidades, mientras que lo que no les gusta de ser hombre; los estereotipos, las mayores responsabilidades, razonamiento lento y alguno dijo estar conforme tal cual.

Comparando el segundo grupo donde fueron 16 varones y nueve mujeres, las respuestas más comunes para la pregunta ¿Qué me gusta de ser hombre?, fueron; libertad, simplicidad, no preocuparse demasiado por el aspecto personal y oportunidades. Sobre lo que no les gusta principalmente fue; trabajar o ser considerados el proveedor, ser identificados como agresivos y otro tanto no respondió a la pregunta.

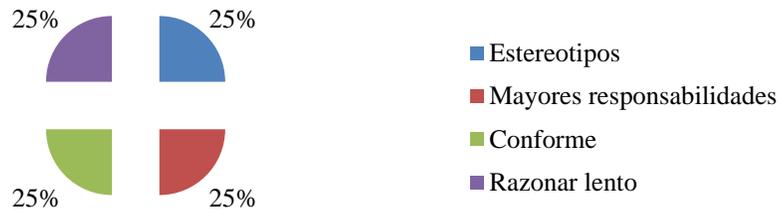
En el caso de las mujeres, el primer grupo, conformado por 18, hizo referencia a las siguientes respuestas para la pregunta ¿Qué me gusta de ser mujer?; maternidad, el poder ser partícipes de los cambios satisfactorios en derecho de oportunidades hacia las mujeres, la menstruación. Por otra parte, en la pregunta, ¿Qué no me gusta de ser mujer? los hallazgos fueron: menstruación, discriminación por ser mujer, obligación hacia las labores domésticas, desigualdad, maternidad.

Como se observa, en los siguientes gráficos de las respuestas a las preguntas generadoras efectuadas en el taller, la información fue muy diversa, existen opiniones dicotómicas sobre los mismos conceptos, hay mujeres que ven la maternidad como un privilegio de ser mujer y otras que lo catalogan como algo que no es de su gusto. Se mantienen opiniones en función de la desigualdad que perciben las mujeres.

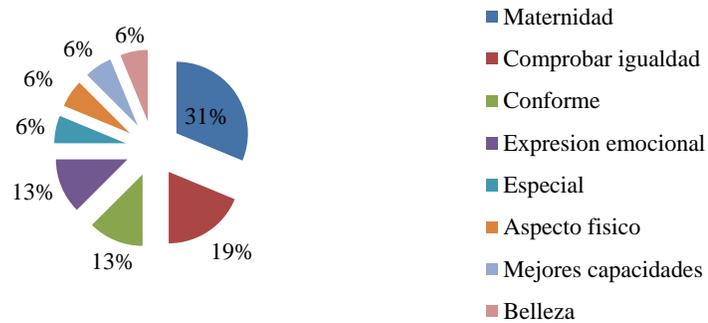
**Gráfico 5** ¿Qué te gusta de ser hombre? Estudiantes de Ciencias políticas



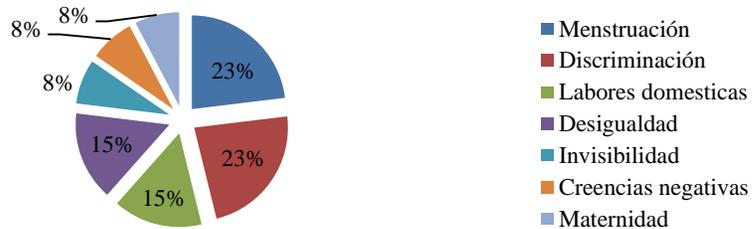
**Gráfico 5.1** ¿Qué no te gusta de ser hombre? Estudiantes de Ciencias políticas



**Gráfico 5.2** ¿Qué te gusta de ser mujer? Estudiantes de Ciencias políticas



**Gráfico 5.3** ¿Qué no te gusta de ser mujer? Estudiantes de Ciencias políticas



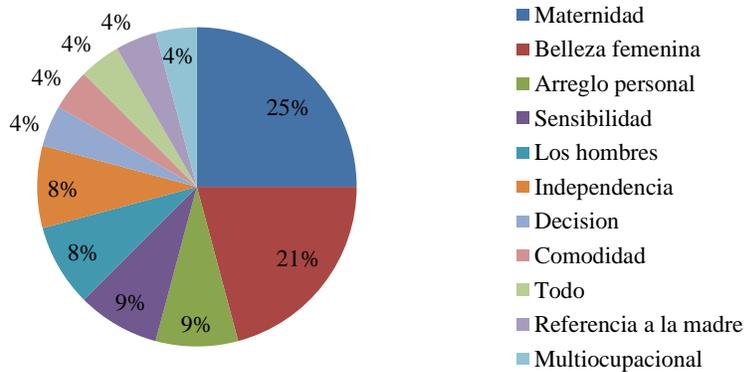
Enfermería.

Siendo enfermería una profesión de fragmentación femenina que se refuerza por los valores del cuidado de los otros (personal, familiar y comunitario), la protección, maternidad, tolerancia y amabilidad, la inserción de los varones en este campo de estudio es muy reducida, por ello durante el taller solamente se presentaron tres varones en el grupo, los cuales mostraron poco interés y optaron por retirarse al poco rato de iniciarse. El resto del grupo se conformó por 23 mujeres.

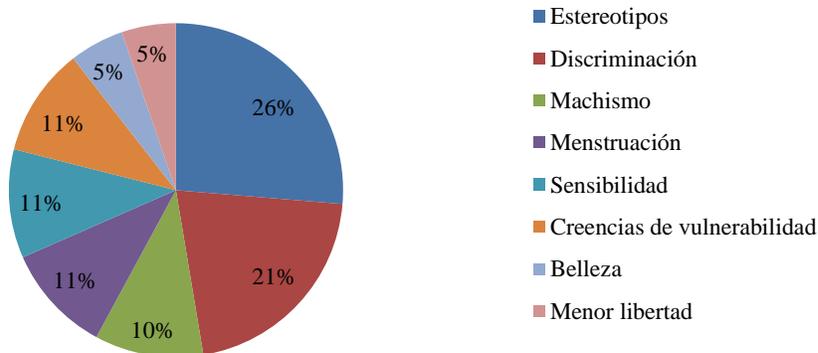
Sobre la información recolectada con la pregunta ¿Qué me gusta de ser mujer? se destacan las respuestas; el poder ser madre, la belleza femenina, mi cuerpo, anatomía, sentirse hermosa. Lo que no les gusta; estereotipos o roles que son construidos socialmente, las labores domésticas, la doble jornada, la discriminación por pensar que son el sexo débil, señalar que no son aptas para realizar ciertas cosas. Esto se observa en los gráficos 5.4 y 5.5.

Sin embargo, la mayoría de las participantes hacían referencia al control que ejercen sobre sus relaciones personales, principalmente las relaciones de pareja, pues mencionan que por lo general mantienen una independencia económica y que gracias a su educación sexual, la mayoría sabe anteponer sus intereses personales y sexuales.

**Gráfico 5.4** ¿Que te gusta de ser mujer? Estudiantes de Enfermería



**Gráfico 5.5** ¿Qué no te gusta de ser mujer? Estudiantes de Enfermería



Gracias a los comentarios proporcionados por las jóvenes y con base en sus experiencias dentro de las prácticas que laboran en los hospitales y clínicas, entendimos que la discriminación en esta área la sufren principalmente los varones, pues comentan que de ellas se espera que siempre estén disponibles y atentas a los servicios que su profesión desarrolla, y aunque las expectativas en ellas son altas por ser mujeres, los varones son segregados por parte del personal y principalmente por los pacientes que están a su cuidado, pues expresan que por ser hombres, las labores a su cargo pueden ser de menor calidad, dando una muestra clara de las estructuras rígidas de lo que debe de ser un hombre y una mujer.

Nutrición

La licenciatura en Nutrición es un campo de estudio emergente en la Universidad Autónoma de Nayarit. El grupo de nutrición estuvo compuesto por 24 mujeres y seis hombres. Los hombres se identifican en mayoría con; la libertad de poder realizar cualquier tipo de actividades con pocas o nulas restricciones, incongruentemente no les gusta que; por ser hombres no se les incluya en el ámbito privado, su fisiología, la preferencia que tienen en el ámbito deportivo.

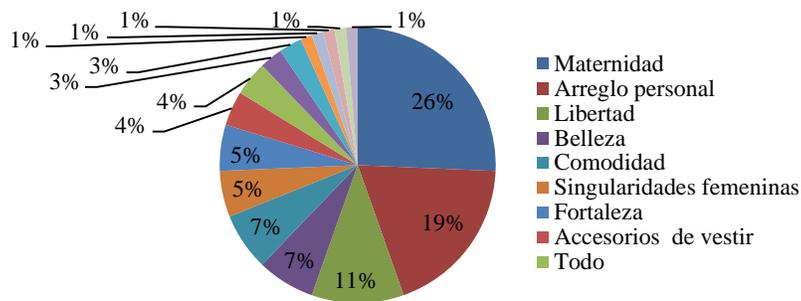
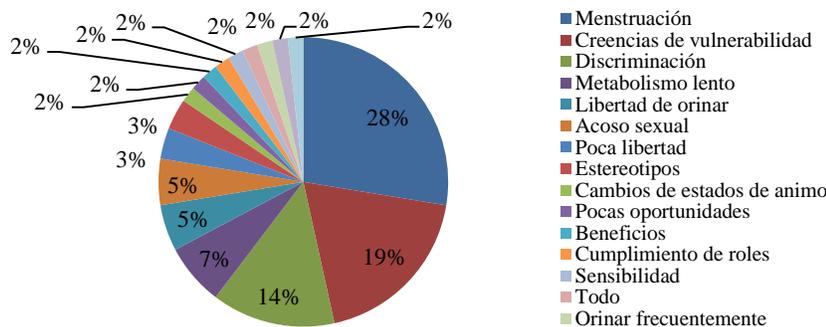
En lo que se refiere a lo que a las mujeres les gusta en gran mayoría expresaron la maternidad como propio de ellas, otro hallazgo también fue el arreglo personal, donde se hacía énfasis en las ventajas estéticas de ser mujer y la gran variedad de cambios en su imagen. Sobre lo que no les gusta de ser mujeres, algunas de las respuestas fueron; la menstruación, creer que son más vulnerables por ser mujeres, discriminación en el ámbito laboral y deportivo. En relación a las respuestas, gran parte de las mujeres que participaron en el taller, expresaron que la mayor parte del tiempo se sentían relegadas de las comodidades que gozan los varones, pues la discriminación y encasillamiento de labores la reciben principalmente en su hogar o con las personas más cercanas a ellas, pensando que por ser estudiantes de nutrición y ser mujeres, la alimentación familiar y el orden del hogar es completamente labor de ellas. A continuación se muestran algunas gráficas de los resultados obtenidos.

**Gráfico 5.6** ¿Que te gusta de ser hombre? Estudiantes de nutrición



**Gráfico 5.7** ¿Qué no te gusta de ser hombre? Estudiantes de Nutrición



**Gráfico 5.8** ¿Qué te gusta de ser mujer? Estudiantes de Nutrición**Gráfico 5.9** ¿Que no te gusta de ser mujer? Estudiantes de Nutrición

## 5.8 Conclusiones

Como se observa, los resultados varían en función del género y a la licenciatura que se pertenece. La mayoría de estos resultados son apegados a los estereotipos o al concepto tradicional que se tiene de género, en algunos casos más arraigados que otros. En licenciaturas como Enfermería se marca una tendencia más clara hacia el deber ser del género femenino tradicional, sin embargo durante el transcurso del taller la mayoría de las chicas decían ser empoderadas en la mayoría de sus relaciones con los varones, aunque no identificaban ciertos tipos de violencia como la económica o la psicológica.

En cambio en Filosofía los estudiantes manejan un discurso muy convincente de inclusión en sus relaciones entre hombres y mujeres, algunas chicas al ser madres comentaban que su dinámica familiar mantiene en equilibrio la vida familiar y laboral para ellas y su pareja. No obstante el uso del lenguaje y algunas actividades que hacían sus parejas como el control económico y la doble jornada para ellas, aún se presentan en gran medida, poniéndose en contraposición del discurso de completa igualdad que comentan. Debido a estas disparidades entre el discurso y el comportamiento entre hombres y mujeres, se puede concluir que la brecha es cada vez más corta para llegar a tener identidades de género incluyentes, que propicien el compartir actividades y lograr la igualdad de oportunidades. Sin embargo esto se puede concluir dentro del ámbito universitario, fuera de este contexto, la realidad es diferente y los constructos de género pueden estar aún más arraigados y naturalizados.

## 5.9 Referencias

- Colás Bravo, P. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación Educativa*, Sin mes, 151-166
- Fernández, J. (comp) (1996) *Varones y Mujeres. Desarrollo de la doble realidad del sexo y del género*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Flores, P. F. (1996) Construcción e impacto de aspectos psicosociales en la sexualidad: una propuesta desde la salud mental. En *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*. Vol. II N° 1 México 1996 pp.27-36.
- Hernández, R.; Fernández-Collado, C. & Baptista, P. (2006). Capítulo 1: Similitudes y diferencias entre los enfoques cuantitativo y cualitativo. En Hernández, R.; Fernández-Collado, C. & Baptista, P. (4ta Ed), *Metodología de la investigación* (pp. 3-30). México: Mc Graw Hill.
- Karam, T. (2005). Una introducción al estudio y el análisis del discurso. *Global Medio Journal* 2 (3),1-19
- Krippendorff, K. (1990). Fundamentos conceptuales. En Krippendorff, K. (s/Ed.) *Metodología del análisis del discurso*. (pp 28-44). España: Paidós.
- Lagarde, M. (1993) *Identidad Genérica y Feminismo*. Ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas. C. De México, de agosto de 1993. (1996) *Los cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas, presas y locas*. México: Colegio de Postgrado. UNAM.

## **El uso del tiempo en hombres universitarios**

Herrada-Díaz, Esperanza

E. Herrada

Universidad Pedagógica Nacional  
esperanzaherrada@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

Diversos autores coinciden en que los modelos de ser hombre no sólo están en proceso de cambio, sino que el modelo hegemónico está en crisis. El presente trabajo, se desprende de otro estudio más amplio cuyo objetivo fue conocer las diferentes formas de masculinidad de jóvenes estudiantes de licenciatura, así como explorar su aproximación o alejamiento del modelo hegemónico, es decir, las representaciones sociales de masculinidad o, como diría Jodelet (1986), las nociones, creencias, imágenes, metáforas y actitudes con los que los actores definen las situaciones y llevan a cabo sus planes de acción. Es un estudio exploratorio con enfoque cualitativo que se realizó a partir de dos etapas, en la primera se realizaron entrevistas grupales o grupos focales, en la que participaron 10 estudiantes universitarios y la segunda que consistió en el análisis del discurso expresado en los grupos de discusión. En este trabajo se analiza el discurso de los estudiantes a partir de la pregunta: ¿el uso del tiempo es diferente para el hombre y la mujer?

De acuerdo a Elías (en Abril, Romero y Borrás, 2009), las formas cómo se distribuyen los tiempos y la realización de ciertos tipos de actividades, se relacionan con el lugar que las personas ocupan en la sociedad y los roles que desempeñan en esta así como con sus condiciones sociales jugando el género un papel fundamental.

La división sexual del trabajo ha designado el espacio público o productivo para los hombres y el privado o reproductivo para las mujeres, propiciando que la distribución y administración del tiempo, sean diferentes y desiguales para unos y otras. Los hombres en el ámbito público, se han dedicado al trabajo remunerado y, por lo tanto, a desempeñar el rol de proveedor; las mujeres, confinadas al espacio privado se han hecho cargo de las tareas domésticas y el cuidado de las y los otros. Así, los espacios y los tiempos han contribuido a la conformación de la subjetividad de hombres y mujeres.

En las últimas décadas, se viene dando una revolución silenciosa, o sea, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y al ámbito público, este hecho hizo crear la expectativa de que así como las mujeres estaban incursionando en ese espacio, los hombres también ingresarían al ámbito privado y al trabajo doméstico. Sin embargo, esto se ha dado de manera parcial e inequitativa, las mujeres ahora trabajan fuera del hogar, pero no han dejado de atender la esfera privada, lo que implica una doble jornada y un desgaste físico y emocional, así como el que dediquen menos tiempo a otras actividades de tipo personal. Mientras que los hombres no se han responsabilizado de las tareas de la casa o lo han hecho solo en la medida de sus necesidades.

Numerosos estudios han sido realizados tanto en Europa como en América sobre el uso del tiempo de acuerdo al género y otras variables como el nivel socio económico, nivel de estudios, estado civil, edad, etc. La mayoría de estos han encontrado que el sexo es una condición determinante para la realización de ciertas actividades y que el trabajo doméstico, incluyendo el cuidado de los hijos e hijas, es realizado principalmente por las mujeres así como el que los hombres dedican más tiempo al trabajo remunerado.

En México, INEGI realizó la encuesta nacional sobre uso del tiempo 2009, la cual informa que las mujeres dedican 23.6 por ciento de su tiempo semanal al trabajo doméstico, mientras que los hombres invierten el 7.3 por ciento. En cambio, el trabajo extradoméstico representa sólo 11.6 por ciento en el tiempo de las mujeres, en los hombres llega a 30.1 por ciento. De acuerdo a lo anterior podemos decir que aun cuando en la actualidad se vienen dando cambios en los comportamientos y actitudes de los hombres, se advierte que en aspectos como el tiempo y sus usos, siguen prevaleciendo diferencias significativas entre estos y las mujeres, incluso, es en el uso del tiempo dónde se advierten más resistencias por parte de éstos a modificar sus prácticas. Esto lo podemos constatar en el discurso de algunos de los estudiantes entrevistados para esta investigación:

“Se organiza mejor, da prioridades” (refiriéndose a las mujeres y el uso del tiempo)”

“No planeamos, nosotros no planeamos”

“El, el... la mujer lo tiene (refiriéndose al tiempo), así más marcado, más cronológico, en cambio el hombre no, le vale, llega a la hora que quiere”

En las viñetas anteriores podemos advertir que estos jóvenes perciben las diferencias en la estructuración del tiempo entre ellos y las mujeres con las que viven, como algo atribuible a la naturaleza, a la diferencia sexual; creen que las mujeres son más organizadas con su tiempo, porque así son las mujeres, porque es innato en ellas, cuando en realidad se debe a que hacen un uso de su tiempo de manera continua por las múltiples actividades que realizan.

“...pero la mujer siempre tiene algo que hacer, los que... quehaceres, si no es con los hijos, es con la tarea, es con la comida, es atender al marido, es que la casa este limpia. Es mucho lo que hace la mujer”

“Muchas veces, se pone como en segundo lugar,(refiriéndose a las mujeres) si tienen familia, por lo mismo que están comentando, si tienen que hacer, atender a los hijos, al esposo, tiene una mayor responsabilidad en ese sentido; el esposo puede llegar del trabajo tarde, puede poner cualquier pretexto y... es hombre y se le puede entender”.

Para Ramos (en Méda 2002):

“...gran parte del tiempo de las mujeres tiene un valor de uso, no se consume, ni se vende, se utiliza de manera plural, se dona a los demás. Sin embargo, para los hombres, el tiempo tiene la calidad de mercancía intercambiable por dinero, ocio o consumo. Su tiempo es discontinuo. Junto a esas características, surge un segundo factor de desigualdad: la forma heterónoma o autónoma en que el colectivo femenino y el masculino usan el tiempo”.

De acuerdo a esta autora, las mujeres organizan y estructuran su tiempo de forma heterónoma, en función de las otras y los otros, lo que conlleva alienación y extrañamiento; ya que una persona que no es dueña de su tiempo, tampoco lo es de su vida. En tanto que los hombres usan su tiempo de manera autónoma, de tal forma que pueden disponer de él con más libertad. Tal situación es otro factor, entre muchos otros, de desigualdad en las relaciones de género.

“Y uno qué se baña, se seca, se viste y vámonos. Y a la salida igual, ya te invitaron a tomar la copa, a jugar futbol, a ver el partido equis; la mujer no, la mujer tiene que seguir con otras actividades de interés no solamente de ellas, de toda la familia”

“...y yo llego “ay vengo cansado vengo de estudiar”, me la paso viendo la tele o haciendo tarea, “no me estés molestando”.

La mayoría de los jóvenes entrevistados refieren que ellos como hombres, generalmente no planean sus actividades y sienten que es un aspecto que viven con bastante flexibilidad, ya que si surgen actividades o eventos que no tenían previstos, sienten que tienen la libertad para decidir asistir o no. Además ellos tienden a utilizar la mayor parte de su tiempo en el trabajo y en el estudio y dedican más tiempo a realizar actividades de ocio y recreación, ver futbol, salir con los amigos, estar con la novia, etc.

“...me invitaron saliendo de aquí de la escuela a tal lado, claro, yo sí voy, ah pero no me acordé que tenía que ayudarlo o que hoy me tocaba la cocina, hacer de comer y lavar todo, o le hablo “sabes qué, salió un problema aquí o tengo que hacer esto” y ya con eso me quito del problema y la mujer es la que lo tiene que resolver”

“Las responsabilidades son compartidas en la casa, pero también las tomo a mi conveniencia, si tengo mi pareja, ella es la mujer entonces que ella cocine no; yo sé que tengo que ayudarlo y le puedo ayudar en la cocina, pero también me confío de eso y agarro que ella cocine, es la mujer, hasta se puede hacer bromeando, pero en esa broma sigue el hilo y no se rompe, se va aprovechando uno sacando beneficio por uno mismo”

Méda (2002), hace alusión a la pareja biactiva, en la que tanto el hombre como la mujer trabajan fuera del hogar, por lo que los roles se des especializan lo que conlleva a que ambos compartan las tareas de la casa y las funciones parentales.

Sin embargo, en los discursos anteriores podemos advertir la contradicción entre las prácticas y el discurso de estos jóvenes, por un lado, dicen que en sus familias las tareas del hogar son compartidas entre ellos y sus parejas, pero a la vez se viven como ayudadores o colaboradores, aun cuando la mujer trabaja fuera del hogar; no parecen comprometidos realmente en un reparto equitativo, incluso ellos mismos reconocen que sacan beneficio al seguir atribuyendo a las mujeres el rol de ama de casa con las consiguientes labores que se le han adjudicado culturalmente. Es importante señalar que estos varones no explicaron las condiciones en que se da esta participación, si han llegado a negociaciones o a acuerdos conciliatorios implícitos o explícitos con sus parejas:

“Pues yo digo que es cierto, hay veces que nos olvidamos de ciertas responsabilidades que no están escritas en ningún lado, aunque nadie nos dijo que eran nuestras, pero como pareja las debemos de asumir y las vamos dejando como “la casa es tuya, por qué, quiénes la habitan, la habitamos todos y la vamos dejando a la mujer.

Bonino (2008) habla de los micromachismos (Mm) y los divide en cuatro categorías, una de las cuales es la de los Mm utilitarios, y los define como estrategias utilizadas por los hombres para evitar las responsabilidades domésticas que debieran ser compartidas, delegándolas en las mujeres, forzando la disponibilidad de estas. “Derivan de la obediencia interesada y sin crítica a uno de los mandatos de la masculinidad tradicional, el que prescribe que el hombre debe ocuparse de lo público (lo importante)”. Esto trae como consecuencia una distribución desigual de las tareas y que el hombre disponga de más tiempo para él.

“

Yo creo que más bien nosotros abusamos del tiempo de ellas”

“Entonces por eso se ve como que nosotros tenemos más tiempo, porque ese tiempo que nos sobra, esas dos horas, es una hora que deberíamos de tener, y esa hora extra que tenemos de más, es una hora que le estamos obligando a la mujer porque alguien lo tiene que hacer y nosotros no nos hacemos responsables en cuestiones de hogar”

A partir de los dichos anteriores podemos decir que es como si a las mujeres se les expropiara su tiempo y los varones se apropiaran de él, ya que no se responsabilizan de las tareas domésticas ni del cuidados de los/as otros/as (Durán, 2006).

Por otro lado, es importante mencionar como estos jóvenes expresaron la presión ejercida por otros hombres, familiares y amigos, a través de comentarios, bromas y burlas por desempeñar tareas consideradas femeninas. Podríamos decir que las actitudes de estos varones son propias del modelo de masculinidad hegemónica, en el que los roles y estereotipos masculinos son tradicionales y toda aquella actividad que se aleje de lo esperado, es censurada.

“...cuando se lo comento a un hombre (refiriéndose a que hace labores domésticas), “que pues! no! te traen bien cortito!”, que no sé qué...no pues ya como que te etiquetan.”

“Lo que es pues mi ejercicio, ir a correr el fin de semana, estoy con mi hija, estoy con ella o hago los quehaceres de la casa o que estoy...y los amigos en la calle y se quedan viendo, igual los compañeros, “cabrón se me hace que eres maricón tú, que estás haciendo nomas quehaceres, que estás haciendo esto que estás haciendo lo otro” les digo no, es que no, no me...eso no me quita el ser más hombre o dejar de ser hombre “

Otro de los estudiantes comenta como algunos de sus compañeros al verlo haciendo tareas consideradas femeninas, le hacen bromas y le preguntan si no es “volteado” o “si no se le quebró la mano”.

Retomando las citas anteriores, podemos advertir cómo resulta amenazante para la identidad de algunos hombres, el hacerse cargo de lo doméstico, de las tareas que se consideran propias del ámbito femenino. Para estos estudiantes debe ser difícil lidiar con la imagen que proyectan a sus iguales, sobre todo si no coincide con el ideal de masculinidad de estos.

Al respecto, Marquéz y Osborne (en Alméras, 2000, p. 91) refieren:

“una de las consignas básicas en la construcción de la subjetividad masculina es el ser importante, lo que trae como consecuencia atribuir importancia a todas las actividades pertenecientes simbólicamente al orden masculino. Así todo lo que corresponde al orden simbólico femenino no es importante y pone en peligro la construcción de la masculinidad”.

Por su parte, Alméras (2000, p. 96,) refiere que:

“...la prescripción impuesta a las mujeres en relación a las tareas domésticas y de cuidado se ha transmitido a los hombres como una prohibición de preocuparse de las mismas”

Sin embargo, los estudiantes más jóvenes parecen representar modelos de masculinidad alternativos o emergentes; el realizar quehaceres domésticos, como la limpieza de la casa, lo ven como algo natural y no exclusivo de uno u otro género. Estos jóvenes pertenecen a familias en las que la jefatura está a cargo de una mujer, a familias en las que madre y padre desempeñan un trabajo remunerado, o bien en las que aunque el padre es el proveedor y la madre, ama de casa, las tareas del hogar se reparten de manera equitativa y los roles de género no se ejercen de manera polarizada.

“En cuanto al tiempo, yo he visto...pues no sé, también en mi familia yo siento que es lo mismo mis papas, mi papá y mi mamá trabajan...igual”

“... no pues yo estoy ahí, en lo que mi mamá está lavando, en lo que está lavando yo estoy trapeando y ellas están haciendo cosas, entonces así como que es una casa con mucha actividad, mucho...el tiempo está destinado a todas las actividades” “...pero así como que el hombre tiene que estar ocupado en algo, en algo en algo, como que acá vulgarmente, lo traen en chinga (risas) mi abuelita es como que la jefa de...cabeza...de familia”.

De acuerdo a los discursos anteriores podemos concluir que aun cuando en la actualidad los comportamientos y las actitudes de los hombres están cambiando, y aunque algunos estudios realizados en Europa han encontrado que el uso del tiempo en los hombres es un aspecto en el que se está avanzando hacia relaciones más igualitarias, en estos estudiantes siguen prevaleciendo contradicciones y ambigüedades, retomando a Wetherell y Edley (en Abril, Romero y Borrás, 2009), parece que los hombres asumen la masculinidad hegemónica cuando les interesa y que, sin embargo, los mismos hombres se alejan de este modelo hegemónico en otros momentos.

## 6 Referencias

- Abril P, Romero A y Borrás V.(2009). Los hombres y sus tiempos, hegemonía, negociación y resistencia. Barcelona: Ajuntament de Barcelona. Consultado el 8 de agosto de 2012.  
En [http://homesigualitaris.cat/home/images/homes\\_temps\\_cast.pdf](http://homesigualitaris.cat/home/images/homes_temps_cast.pdf)
- Alméras, D. (2000). Procesos de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares. En Olavarría, A, Parrini, R. Masculinidad/es, identidad, sexualidad y familia. (Pp.91-102). Chile. FLACSO.
- Bonino, L. (2000). Varones, género y salud mental. Deconstruyendo la “normalidad” masculina. En Segarra, M. y Carabí, A (Eds). Nuevas Masculinidades. Barcelona: Icaria (2006). Los varones hacia la paridad en lo doméstico. Discursos sociales y prácticas masculinas. Consultado el 10 de agosto de 2012.  
En línea <http://www.uv.es/~dones/temasinteres/paridad.pdf>
- Burín, M. (2007). Trabajo y parejas: impacto del desempleo y de la globalización en las relaciones entre los géneros, en María Lucero Jiménez Guzmán y Olivia Tena Guerrero (coords). Reflexiones sobre masculinidades y empleo. (pp. 59-80). Cuernavaca. Morelos. CRIM Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/UNAM.
- Durán H. M.A. (2006). Los usos del tiempo y el cambio social. Revista Crítica, 933, 14-17.
- Méda, D. (2002). El tiempo de las mujeres. Conciliación entre vida familiar y profesional de hombres y mujeres. Madrid: Ed. Narcea

## **Percepción de discriminación, hostigamiento, acoso sexual e inequidades de género en un contexto universitario**

Roldán-Ramírez, Fítzia Guadalupe, Galván-Parra, Luz Alicia, Leyva-Pacheco, Ana Cecilia y Rojas-Borboa, Grace Marlene

F. Roldán, L. Galván, A. Leyva y G. Rojas

Instituto Tecnológico de Sonora  
fitzia.roldan@itson.edu.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## **7 Introducción**

La violencia ha sido parte de las diferentes sociedades, familias e individuos desde el principio de la historia de la humanidad hasta nuestros días. El uso ancestral de la violencia como un mecanismo para la resolución de conflictos entre personas, grupos y naciones ha llevado a su interpretación como un rasgo inevitable de la conducta humana (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009). Dicha interpretación ha sido superada con los avances de la investigación social y legislación.

La violencia se manifiesta de diferentes formas como: agresión física, psicológica, sexual, institucionalizada, entre otras; esta conducta se aplica a diferentes contextos o ámbitos como el laboral, familiar y social (Esquer y Miranda, 2000). Las mujeres suelen ser las víctimas principales de violencia, de desigualdad y discriminación; lo anterior como parte de una cultura patriarcal o androcéntrica. A través de la educación, investigación, de las redes de trabajo académico, de la divulgación de las leyes, de los talleres de empoderamiento hacia la igualdad de género, entre otras acciones pro sociales, se espera ir transformando esa realidad de desigualdad, de discriminación y de violencia laboral.

### **7.1 Justificación**

En Sonora 4 de cada 10 mujeres han sido víctimas de violencia en el hogar y 68 de cada 100 mujeres sufrieron o sufren algún tipo de violencia en su vida familiar, la escuela o trabajo. Estas cifras se tornan dramáticas cuando se sabe que un 94% de los casos el agresor es un varón y no menos preocupante es que el 43% es el esposo (Carrizosa & Osuna, 2010).

Por otro lado, diversos estudios muestran que el mundo universitario no está exento de las inequidades de género. Se han documentado diferencias a todos los niveles y en todos los planos de la vida universitaria: desde desigualdades numéricas en la distribución de la matrícula del alumnado por carreras, como también en la ocupación de puestos de toma de decisiones, en donde suelen encontrarse siempre más varones que mujeres (Bustos y Romero, 2003).

### **7.2 Objetivo**

El presente artículo tiene como propósito dar a conocer la percepción de discriminación, hostigamiento, acoso sexual e inequidades de género en un contexto universitario, a partir de la aplicación de una encuesta aplicada a docentes y a personal administrativo del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON).

### **7.3 Resultados**

Los sujetos encuestados fueron 66 docentes de tiempo completo de todos los departamento académicos (24 mujeres y 42 hombres) y 243 personas con diferentes puestos administrativos (154 mujeres y 89 hombres).

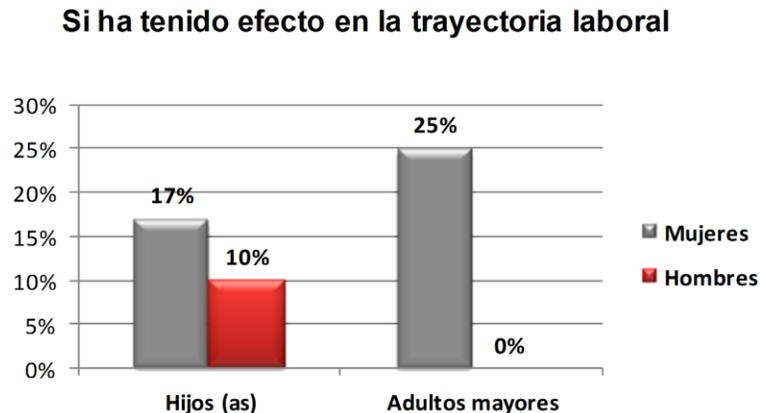
Se utilizaron dos encuestas denominadas Relaciones de género en el ámbito laboral, familiar e institucional, obtenidas de la página electrónica del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG-UNAM). Los resultados obtenidos sobre la percepción de discriminación, hostigamiento, acoso sexual e inequidades de género fueron:

**Gráfico 7** Porcentajes de mujeres que cuidan o se responsabilizan del cuidado de hijos (as), personas adultas mayores y otras personas

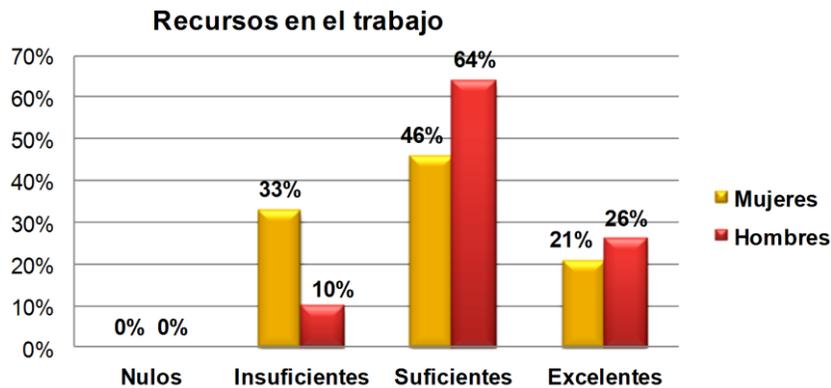


El Gráfico 7 nos indica que sobresale la mujer docente en el cuidado de los hijos (as), de personas adultas y otras personas en comparación a su compañero de trabajo; de igual forma en el Gráfico 7.1 se observa que dicha situación de cuidado o responsabilidad ha tenido un efecto en la trayectoria laboral del personal.

**Gráfico 7.1** Percepción del efecto de la desigualdad en la trayectoria laboral



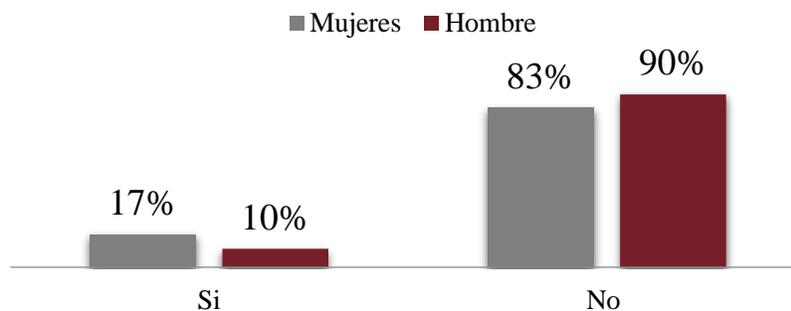
No obstante que es relevante que exista equidad familiar y/o de la pareja para el cuidado de los y las hijas y de los y las adultas mayores, así como para las responsabilidades en el hogar, las mujeres docentes señalaron ciertas dificultades para asistir a seminarios, congresos, Etc. (35%), para realizar aspectos de investigación y para la obtención de grados académicos (22%) y un 13% de las docentes especificó sobre otras actividades de impacto académico. Se encontró también que el personal docente percibe algunas prácticas discriminatorias en el ambiente laboral, por ejemplo respecto al acceso de los recursos para realizar sus labores académicas. Son las mujeres quienes consideran que trabajan con menos recursos que los varones en dicha institución (ver Gráfico 7.2).

**Gráfico 7.2** Percepción de la discriminación de recursos para trabajar

Asimismo, el 8% de las mujeres encuestadas señaló que se les ha negado o excluido de alguna actividad y/o promoción por el hecho de ser mujer. De igual manera, existe una mayor percepción de evaluaciones injustas entre las mujeres y hombres trabajadores (ver Gráfico 7.3).

**Gráfico 7.3** Percepción de evaluación injusta

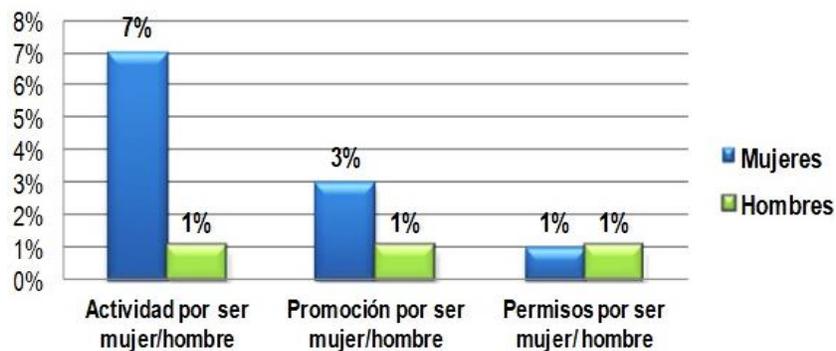
El 40% de las personas encuestadas señaló haber escuchado de manera frecuente que las personas homosexuales no deberían ser maestros. En relación al trato desigual entre hombres y mujeres en su área o departamento de trabajo se encontró que el 17% de las mujeres perciben inequidades por cuestión de género en su trabajo (ver Gráfico 7.4).

**Gráfico 7.4** Percepción de la desigualdad de trato

Aunque en su mayoría, el personal académico no percibe un trato desigual en su área o departamento de trabajo, se encontró que el 67% de las mujeres y el 36% de los hombres considera importante llevar a cabo acciones para fomentar la igualdad de condiciones de trato y de oportunidades.

Respecto a experiencias, vivencias de los últimos tres años sobre situaciones de hostigamiento y acoso sexual en el ambiente universitario, se encontró que el 25% de las mujeres académicas reportan haber vivido una situación desagradable debido a gestos y miradas estereotipadas en su área o departamento de trabajo. El 13% menciona haber recibido bromas o comentarios incómodos sobre su vida sexual o amorosa. Asimismo, un 8% menciona incomodidad ante la presencia de carteles, calendarios, Etc. de naturaleza sexual, así como el haber tenido que cambiar de área de trabajo por razones de acoso sexual o por haber recibido roces o contacto físico no deseado. Y un 4% menciona haber recibido frecuentes piropos no deseados acerca de su apariencia o haber sentido presión para aceptar invitaciones no deseadas. En cuanto a los resultados obtenidos con el personal administrativo, el Gráfico 7.5 especifica la percepción de discriminación respecto a promociones de tabulador, actividades y permisos:

**Gráfico 7.5** Percepción de discriminación del personal administrativo



Asimismo, dicho personal administrativo reportó haber escuchado de manera frecuente comentarios de carácter discriminatorio: un 14% han escuchado con frecuencia “los hombres son mejores líderes políticos que las mujeres”, un 10% el comentario “una mujer tiene que ser excepcional para tener éxito en el mundo laboral” y un 9% de mujeres señaló haber escuchado muy frecuentemente el comentario “parece gay”.

**Tabla 1** Porcentajes de las horas a la semana que dedican en actividades mujeres y hombres

Actividades/horas	Mujeres				Hombres			
	0-3	4-7	8-10	Más de 10	0-3	4-7	8-10	Más de 10
Preparación de alimentos	36%	25%	16%	23%	52%	28%	12%	8%
Compra de víveres y abarrotes	67%	24%	5%	4%	79%	10%	4%	7%
Arreglo y cuidado de la ropa	39%	39%	10%	12%	64%	23%	7%	6%
Labores de limpieza de la casa	36%	32%	19%	13%	49%	30%	14%	7%
Pago de gastos de servicios	88%	8%	3%	1%	92%	5%	1%	2%
Cuidado de hijos (as) u otras personas	50%	8%	15%	27%	56%	13%	11%	20%

En relación al trato desigual en el área o departamento de trabajo por cuestiones de género, el 14% de las mujeres administrativas del estudio sí percibe ese trato diferenciado. El 58% de las mujeres y el 67% de los hombres encuestados que trabajan en áreas administrativas, manifestaron la necesidad de que la institución realice acciones a favor de la no discriminación entre géneros.

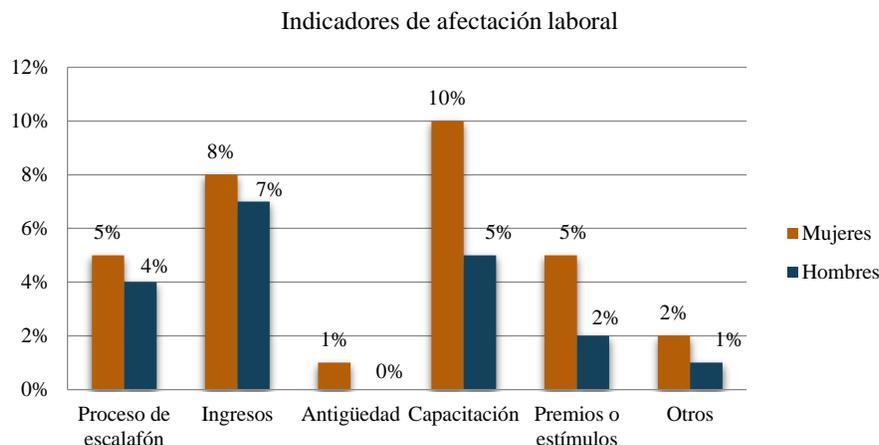
En relación a la variable familia-trabajo, en la tabla 1 se puede apreciar que un 27% de las mujeres dedican más de diez horas a la semana en el cuidado de los hijos (as) en comparación con un 20% de los hombres. De igual manera, se observa que un 23% de las mujeres se ocupan de la preparación de alimentos en contraste con un 8% en los hombres y un 13% de las mujeres ocupan más de diez horas semanales en la limpieza del hogar contra un 7% de hombres (ver tabla 1). El cuidar o responsabilizarse de los hijos (as), de personas adultas mayores y de otras personas durante los últimos tres años, han tenido un efecto en el progreso de la trayectoria laboral, siendo las mujeres las afectadas (ver Gráfico 7.6).

**Gráfico 7.6** Porcentaje de efecto negativo en las mujeres



En el siguiente Gráfico se observa la percepción de afectación laboral debido a la falta de armonización entre la familia y el trabajo (ver Gráfico 7.7).

**Gráfico 7.7** Percepción de afectación laboral



En relación a las situaciones y/o experiencias de hostigamiento y acoso sexual que se hayan vivido en los últimos tres años, se encontró que el 10% de las mujeres del área administrativa reporta haber vivido una situación desagradable o molestias ocasionadas debido a miradas morbosas o gestos inadecuados, el 7% menciona haber recibido frecuentes piropos sobre su apariencia, el 7% reporta bromas o comentarios incómodos sobre su vida sexual y amorosa. Y un 4% menciona incomodidad ante la presencia de carteles y/o calendarios de naturaleza sexual, haber recibido presiones para aceptar invitaciones no deseadas fuera del trabajo.

## 7.4 Conclusiones

Los resultados obtenidos confirman que existe una percepción de violencia e inequidad laboral por prejuicios y estereotipos de género, lo cual que repercute en el bienestar del personal, de su desarrollo laboral y en el ingreso económico. A través de este tipo de estudios se ha tratado de visibilizar la importancia de los derechos humanos, de las leyes que los salvaguardan, así como del impulso a políticas con perspectiva de género, para la implementación de protocolos de actuación para la prevención, atención, denuncia y sanciones a la violencia e inequidad laboral. Asimismo, incidir en una mayor capacitación al personal, en la realización de investigaciones psicosociales relacionadas con las líneas del Cuerpo Académico: Equidad de género, diversidad y orientación educativa, entre otras acciones de impacto en el ambiente universitario.

## 7.5 Recomendaciones

Se recomienda el diseño e implementación de protocolos de actuación o medidas que inhiban y erradiquen toda acción violenta, de desigualdad de trato, etc. que afecta a nivel individual e institucional. También sería recomendable orientar a la comunidad universitaria sobre las leyes de igualdad de género, de acceso a una vida libre de violencia y para la prevención y eliminación de la discriminación, como parte de un proceso de sensibilización, de capacitación y/o empoderamiento del personal. De igual manera, impulsar que se instituyan políticas educativas y laborales con perspectiva de género, que de manera prioritaria se avance en la transversalización de dicha perspectiva en los siguientes aspectos:

- Planes curriculares.
- Corresponsabilidad familia y trabajo.
- Lenguaje incluyente.
- Normatividad institucional.
- Paridad de género en todos los ámbitos de decisión, comisiones, entre otros.

Además, impulsar la creación de un Centro de Estudios de Género en ITSON, para promover la investigación y transferencia de conocimiento en la formación y capacitación de alumnos (as) universitarios (as), personal docente y administrativo, de mantenimiento, sociedad de padres de familia, así como para articular esfuerzos con otros centros y redes afines, entre otras funciones.

## 7.6 Referencias

- Bustos, O. y N. Romero. (2003)¿Qué dicen las académicas acerca de la UNAM? Colegio de Académicas Universitarias. México: UNAM
- Carrizosa, A. y M. Osuna. (2010). Prevención de la Violencia Intrafamiliar en niños de Educación Primaria. Tesis de licenciatura. México, Departamento de Psicología, Instituto Tecnológico de Sonora - Cd. Obregón, Son.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, (2009). Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. México, Secretaría de Salud.
- Esquer, M. y S. Miranda, (2000). Desarrollo social en mujeres violentadas que habitan colonias urbano-populares de Ciudad Obregón, Sonora. Tesis de licenciatura. México, Departamento de Psicología, Instituto Tecnológico de Sonora - Cd. Obregón, Son.

## **La masculinidad y la violencia en jóvenes universitarios. El caso de la FTS de la Universidad Autónoma de Coahuila**

Rodríguez-Covarrubias, María Cristina, Juárez-Armendáriz, Laura Saray, Juárez-Ramírez, Yancy Nohemí y López-Padilla, Miriam Alejandra

M. Rodríguez, L. Juárez, Y. Juárez y M. López

Universidad Autónoma de Coahuila  
cristy2002\_@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 8 Introducción

El presente artículo aborda un acercamiento a la masculinidad y la violencia en jóvenes. Esta sección forma parte de un estudio sobre una nueva visión de la masculinidad en jóvenes universitarios, particularmente en los que se encuentran inscritos en la Facultad de Trabajo Social (FTS) de la Universidad Autónoma de Coahuila (UA de C).

Se retoma la necesidad de hacer investigación sobre los jóvenes (García & otros, 2010), debido a que tradicionalmente se abordan estudios sobre feminidad y sobre género. Estudiar a los hombres, cómo construyen su identidad, sus roles sexuales, las relaciones de poder, sus prácticas y sus significados y su relación con la categoría de violencia como parte de su legitimidad, constituye una inquietud de los científicos sociales.

El estudio pretende conocer y describir el perfil del joven con el fin de contribuir a la atención de problemáticas juveniles en nuestro contexto más próximo, nuestros estudiantes. Por lo que el propósito del estudio es identificar el perfil del joven universitario con relación a la construcción de su masculinidad. Los sujetos de investigación lo componen jóvenes universitarios de una unidad académica como lo es la FTS de la UA de C. La población estudiantil de la FTS es predominantemente femenina, siendo ésta el 90%, el restante 10%, lo constituyen los varones. Ante esta situación, se considera importante abordar un tema que en últimas fechas se ha venido trabajando por estudiosos de las ciencias sociales desde la perspectiva de género: las masculinidades. Por lo anterior, se consideró analizar la manera que los jóvenes de la FTS han ido construyendo su identidad con respecto a la exposición a la violencia y la manera de ejercerla, siendo esto visto la única manera de “hacerse hombres” para algunos (Vázquez 2009:702). La información que aquí se presenta es parte de una investigación sobre la construcción de la masculinidad entre los jóvenes universitarios, sin embargo, aquí se expone solamente el aspecto de la violencia.

### 8.1 Desarrollo

El término de masculinidad es abordado por García & otros (2010: 202) que afirman que la masculinidad es el “conjunto de prácticas sociales (culturales, políticas, económicas, entre otras) mediante las cuales los hombres son configurados genéricamente”.

Connell (1997:35) describe a la masculinidad como “la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura”. Autores como Kaufman (1989:31) señalan que los hombres construyen su identidad sobre ejes de poder y dominio.

Según Vázquez (2009:702), “los hombres deben hacerse asumiendo ciertos atributos y roles, los cuales constituyen instrumentos sociales para negociar estatus y poder”.

De acuerdo con Lozano & otros (2011:105) “La masculinidad hegemónica es sinónimo de otros conceptos como machismo o patriarcado. Ésta, hace referencia a una forma de ser hombre que permite el sentirse por encima de las mujeres y de lo que se entiende como femenino.”

De acuerdo con el Instituto Mexicano de las Mujeres (2004), los roles de género son conductas estereotipadas por la cultura, y se modifican de acuerdo a lo que se espera que haga una persona por el sólo hecho de ser hombre o mujer. Siendo esto causa que a los hombres tradicionalmente se les ha asignado el rol productivo, de proveedor y a las mujeres, el rol reproductivo y de cuidadoras.

Minello (2002:25), señala que es un concepto en construcción, porque se tiene que tomar en cuenta el entorno socioeconómico y cultural del hombre y entender por un lado, los roles sexuales asignados por la sociedad de que se trate, y por otro, las relaciones de poder, las prácticas y representaciones sociales que éste le da, tomando en cuenta la época histórica y las características del contexto. Un término importante a estudiar es la masculinidad hegemónica que es vista como categoría, como es el caso de Vázquez & Castro (2009:703) percibiéndose como un modelo, debido a que establece normas sociales que se tienen que cumplir para ser considerado como un verdadero hombre.

Para Kimmel (1997: 3) la definición hegemónica de virilidad es un hombre en el poder, un hombre con poder, y un hombre de poder. Se asocia la masculinidad con ser fuerte, exitoso, capaz, confiable, y ostentando control. Tal definición desarrollada por la cultura, perpetúa el poder de los hombres sobre las mujeres y particularmente sobre las minorías sexuales y raciales. La masculinidad hegemónica es, de acuerdo a Vázquez (2009, 703), “un modelo en tanto es capaz de establecer las normas sociales que hay que seguir para ser considerado un hombre de verdad”.

De acuerdo con Connel (1995, citado por Martínez 2013:182), plantea una clasificación de las distintas masculinidades:

- La masculinidad hegemónica que la considera como la que promueve el grupo social dominante, y que la mayoría de los hombres pretende imitar o reproducir, y que además es reforzada por los demás dentro de la comunidad, hombres y mujeres.
- La masculinidad alternativa, que la considera como aquella que rompe con los mandatos o cánones tradicionales, representada por hombres que intentan diferentes formas de exteriorizar su hombría, conservando algunas prácticas anteriores, no rompiendo del todo con lo que se espera de él.
- La masculinidad estigmatizada, es la forma de vivir la hombría rompiendo radicalmente con las prácticas tradicionales y esquemas dados por la sociedad para el hombre.

Con la idea de formar un perfil de un “hombre” es que Montoya (1988:53) determina 4 características que forman parte de la masculinidad hegemónica en países latinoamericanos:

- La heterosexualidad obligatoria.
- El ejercicio de una ocupación remunerada.
- Ser adulto.
- Ser agresivo y capaz de ejercer la violencia.

Esto coincide con Ramírez (2005:27), quien refiere que hay tres elementos que se deben considerar en la masculinidad hegemónica:

1. Definirse en oposición a lo femenino.
2. La violencia se utiliza para imponer el poder masculino y puede constituirse en una forma legítima de ser hombre.
3. La heterosexualidad y la homofobia son claves para la identidad masculina.

Otro de los puntos a considerar en este estudio, es el de la violencia, la cual es un concepto difícil de definir, por la complejidad que ello implica, pues involucra múltiples ámbitos dentro de la esfera de las relaciones humanas, lo público y lo privado y que se ha dado desde que inició la civilización y hoy es parte prioritaria de los estudios de la conducta humana y de las políticas públicas de los gobiernos en el mundo. Además, para estudiar la masculinidad, se convierte en categoría de análisis pues, la violencia, forma parte de las características que se consideran en los estudios.

La Organización Panamericana de la Salud, la define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en un grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OPS, 2002:5).

Según el Manifiesto de Sevilla (1989:28) se declara en su cuarta proposición, que: Científicamente es incorrecto decir que los hombres tienen "un cerebro violento"; aunque nuestro aparato neurológico nos permite actuar con violencia, no se activa de manera automática por estímulos internos o externos. Como en los primates superiores y contrariamente a los demás animales, las funciones superiores neurológicas filtran estos estímulos antes de responder. Nuestros comportamientos están modelados por nuestros tipos de condicionamiento y nuestros modos de socialización. No hay nada en la fisiología neurológica que nos obligue a reaccionar violentamente. (UNESCO, 1989)

Por lo que nadie nace siendo violento, se hace violento en el contexto, es decir, de acuerdo a los patrones culturales, a las condiciones de vida, las formas de relacionarse, los estilos de crianza, y lo que se espera de su rol sexual.

Frutos (2012: 17) menciona que la violencia tiene un “carácter coactivo, ya que su ejercicio implica obligar al otro por medio de la violencia física, psíquica o moral, a hacer algo contra su voluntad y puede ser dirigida contra las personas, los animales, la naturaleza o contra objetos. Transgrede el entorno social y trastoca la vida cotidiana”.

Por tanto, como señala Fernández (2005:1), la violencia no es definitoria en la identidad masculina, sin embargo, sí forma parte del proceso socializador masculino.

Por tal motivo, se puede considerar a la violencia como una forma para legitimarse como un hombre. Ante estos argumentos el presente estudio se dirigió a identificar las características de los jóvenes universitarios que están inscritos en la FTS de la UA de C, en cuanto a la construcción de su masculinidad. El objetivo general es el “identificar el perfil del joven universitario con relación a la construcción de su masculinidad”, los objetivos particulares son el conocer la percepción del joven sobre elementos identitarios y la construcción de su masculinidad.

## **8.2 Metodología**

La perspectiva de esta investigación es de corte cuantitativo, de carácter descriptivo, con un diseño no experimental y de campo, asimismo, es de tipo transversal descriptivo. El trabajo de campo se realizó en el mes de junio de 2014. La población que se consideró fue la de todos los jóvenes varones que representó el 10% de la población total, es decir, 33 alumnos de los 339 inscritos en la FTS de la UA de C, sin embargo, sólo se aplicó la encuesta a 30 alumnos que fueron los que se encontraban en la semana de aplicación y aceptaron contestar.

En cuanto a la recolección de la información se hizo uso de la encuesta. Se retomó y adecuó el instrumento utilizado en la encuesta internacional IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey). El instrumento se dividió en secciones que integraron preguntas cerradas, previamente codificadas con opciones para su respuesta. Se consideraron 145 ítems. Las secciones fueron:

- Características generales. En donde se integró la edad, nivel educacional, situación laboral, ingresos, lugar de procedencia, religión, situación actual de pareja, número de hijos y escolaridad de los padres.
- Masculinidad. Se integró por diferentes indicadores como la salud mental y reproductiva, paternidad, tareas domésticas, violencia, homofobia y política.

En este trabajo se presenta únicamente el apartado de violencia. El análisis de los datos se hizo a través del programa SPSS versión 19 para su tratamiento estadístico.

### 8.3 Resultados

Se describen las diferentes formas de violencia que los jóvenes sujetos de estudio han recibido o ejercido a lo largo de su vida. Se consideraron las siguientes categorías que maneja la encuesta internacional IMAGES (The International Men and Gender Equality Survey):

**Tabla 1**

1. Exposición a la violencia en la infancia	3. Violencia basada en género hacia la pareja
2. Violencia en el espacio público	4. Violencia sexual
5. Explotación comercial sexual infantil	6. Homofobia

La investigación se efectuó en Saltillo, Coahuila, en la UA de C, particularmente en la FTS, siendo un total de 30 jóvenes encuestados. Son jóvenes que se encuentran dentro de edades que van desde los 18 a los 33 años, siendo la edad promedio de 22 años y 2 meses. Son alumnos inscritos en los diferentes semestres en el período enero – junio de 2014. El 53.3% de la población estudia y trabaja, sin embargo, el 80% de los jóvenes expresa que sus padres son los que los sostienen económicamente. El 66% indica que son originarios de Saltillo, Coahuila. El 76.3% menciona pertenecer a alguna religión, siendo la principal, la católica. Los jóvenes manifestaron ser solteros en un 83.3% y un 93.3% señala no tener hijos.

En cuanto a los antecedentes de la violencia en la familia, en su escuela y en su contexto en la infancia, estos fueron los hallazgos:

Al hablar de la violencia recibida, el 37% refirió haber sido golpeado o castigado físicamente alguna vez por sus padres y otro adulto en el hogar antes de los 18 años. Por otra parte, el 27% indicó haber sido amenazado alguna vez con violencia o castigo físico dentro de su hogar. También se tomó en cuenta la exposición a la violencia psicológica durante su infancia, por lo que los jóvenes entrevistados, mencionan en un 20% que fueron insultados o humillados por alguien de su familia enfrente de otras personas. El 13% señaló haber sido descuidados por los padres o al menos uno de ellos por encontrarse muy borrachos o haber estado bajo los efectos de alguna droga. Se encontró que el 20% de los jóvenes mencionan haber sido testigos de violencia entre sus padres. Resulta interesante resaltar que el 13% declaró haber visto o escuchado que su padre haya sido golpeado por su pareja y sólo el 7% vio o escuchó que su madre haya sufrido de esto, reflejando que la proporción de mujeres que golpean a la pareja es mayor, sólo que los hombres no suelen denunciar por vergüenza, y hay pocas cifras sobre esto. Lo anterior tiene que ver primordialmente con el aumento en el ingreso de la mujer en el mercado laboral.

Se les preguntó a los jóvenes si habían sido víctimas de algún tipo de violencia sexual y de relaciones sexuales no consentidas, sin embargo, el 100% contestó que no había sido víctima, sólo el 3% declaró haber sido víctima de manoseos no consentidos.

En cuanto a la exposición y ejercicio de violencia dentro de la escuela y su contexto, se observa que el 37% de los jóvenes fue testigo de burlas y hostigamiento en la escuela o en la colonia donde creció, un 33% señala haber sido víctima de esto. Un 47% admitió haber molestado y hostigado a un compañero en la escuela y un 43% reconoció haber participado en peleas contra grupos rivales en la escuela. Casi la mitad de los hombres (47%) manifestó haber sido castigado por agredir a otros usando la violencia física. Finalmente, el 33% indicó haber sido golpeado o castigado físicamente por algún profesor.

El 17% de los jóvenes de la FTS ha sido golpeado últimamente fuera de su hogar, un porcentaje igual ha sido amenazado con cuchillos y otras armas blancas. El 10% ha sido amenazado con armas de fuego. Lo anterior resulta preocupante, por la exposición a la violencia social en la que hoy en día se encuentran los jóvenes y nos ofrece posibles elementos de que esa amenaza adquiere efectos negativos en la adaptación social del ser humano que estuvo expuesto a la violencia siendo testigo o víctima.

Por otra parte, el 13% de los jóvenes tiene un arma de fuego y ha estado involucrado en peleas con armas blancas o de fuego; el 27% ha sido miembro de alguna pandilla. El 13% admite haber robado a alguien y el 10% indicó haber estado en prisión, aunque no se les preguntó la falta o delito por que fueron detenidos.

Otro de los rubros es el de la violencia basada en género hacia la pareja la cual arrojó que el 3.3% de los jóvenes entrevistados justifican la violencia a las mujeres señalando que en ocasiones merecen ser golpeadas y que deben tolerarlo para mantener a su familia unida.

El 100% de los encuestados menciona que está en total desacuerdo que el hombre golpee a su pareja si ella no quiere tener relaciones sexuales. Por otra parte, en relación a la violencia física a la pareja, los jóvenes mencionan en un 3% haber golpeado físicamente a su pareja o ex pareja, sin embargo, hay un porcentaje mayor (7%) que reconoce haber sido golpeado físicamente por su pareja o ex pareja; esto está en concordancia con lo que ellos mismos mencionaron de que fueron testigos de la violencia ejercida a su papá por su pareja.

El 17% indica que ha empujado a su pareja, el 7% la ha abofeteado o lanzado algo que la pudiera lastimar. En el apartado de violencia sexual, el 3% admitió que si forzó a su pareja a tener sexo alguna vez. Al pedirles la opinión a los jóvenes de ciertas situaciones sobre violencia sexual, se encontró que el 26.6% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo a que cuando una mujer es violada, por lo general, ella hizo algo descuidado para ponerse en esa situación. El 26.6% mencionó que en algunos casos de violación, en realidad, las mujeres querían que sucediera. El 17% menciona que si una mujer no se defiende físicamente no se puede decir que fue violación, y un 33% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo que en cualquier caso de violación hay que preguntarse si la mujer es promiscua o de mala reputación.

Esto deja claro que un porcentaje importante de los jóvenes encuestados justifica la violencia sexual hacia la mujer, por lo que se puede pensar que existe una tolerancia a los comportamientos violentos del hombre a la mujer reforzando de este modo la idea de la masculinidad hegemónica. Un punto muy cuestionado es con respecto a la explotación comercial sexual infantil, se les cuestionó sobre el sexo pagado y la explotación sexual infantil. El 17% admitió haber tenido sexo con una trabajadora sexual alguna vez en su vida.

En cuanto a la opinión que tienen de las mujeres jóvenes, menores de 18 años, trabajen como prostitutas, casi cinco de cada 10 jóvenes, mencionaron que es su propia decisión (47%) y uno de cada 10, no ve nada de malo en eso. Otro rubro que se tomó en cuenta en la encuesta fue el de las actitudes homofóbicas por parte de los hombres y la justificación de la violencia hacia los homosexuales. Casi la mitad de los hombres encuestados (47%) están de acuerdo en que los verdaderos hombres sólo tienen relaciones sexuales con mujeres y un 23% están parcialmente de acuerdo con esta afirmación. Hay un 30% que está de acuerdo o parcialmente de acuerdo en que jamás tendría un amigo homosexual; el 40% está de acuerdo o parcialmente de acuerdo en mencionar que les desagrada ver a un hombre comportarse como una mujer.

Sin embargo, parecen no tener tanto problema al tener una amiga lesbiana al señalarlo en un porcentaje menor (6.7%). El 3.3% mencionó estar totalmente de acuerdo con que estar cerca de hombres homosexuales los hace sentir incómodos, y un 26.7% dijo estar parcialmente de acuerdo con eso.

Al cuestionarles sobre si a los hombres homosexuales se les debería prohibir trabajar con niños, hay un 43% que mencionó estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo con esa afirmación. Hay un 50% de las opiniones que considera que a las parejas homosexuales no se les debería permitir casarse legalmente. Resulta interesante ver cómo a pesar de que por un lado un porcentaje importante de los jóvenes entrevistados niegan los derechos de los homosexuales, por otro, consideran como normal y natural la homosexualidad, al opinar estar de acuerdo y parcialmente de acuerdo en un 66.6% de los casos. Sin embargo, la mitad de los jóvenes entrevistados se avergonzarían de tener un hijo homosexual.

Lo anterior, refuerza el concepto de masculinidad hegemónica, al considerar la homofobia como una reproducción de esa masculinidad dominante, de los valores heterosexistas y a despreciar lo femenino o lo homosexual. La homofobia es, según Cruz (2002:113), “la práctica socialmente regulada y avalada, que permite expresar ese miedo a perder poder y ansiedad con violencia”. Significa asimismo, el reafirmar que no se es homosexual, mostrando con la homofobia que se es heterosexual.

Cuatro de cada 10 jóvenes de la Facultad de Trabajo Social está de acuerdo en que se justifique la violencia cuando una persona homosexual les coquetea o seduce y un 27% opinan que igualmente cuando “no despega su mirada de mí”. Por otro lado, la justificación del uso de la violencia disminuye cuando al ver a homosexuales besándose en la boca en público o que actúen de forma afeminada al solo pronunciarse en un 3.3%.

Con lo anterior, se observa que la violencia se legitima en mayor medida cuando algún hombre homosexual dirige sus intereses hacia la persona entrevistada.

## **8.4 Conclusiones**

Este trabajo es resultado de una investigación realizada en la FTS de la UA de C, en donde participaron los jóvenes varones inscritos en el semestre enero – junio de 2014. El estudio de la masculinidad es complejo, debido a que hay muchos factores que influyen en su construcción. Se coincide con Frutos (2012:25) cuando afirma que en México, la masculinidad hegemónica se relaciona a formas de dominio y subordinación y a la necesidad de demostrar esa virilidad, de reproducir esquemas tradicionales, sobre todo la heterosexualidad, el ejercicio de conductas violentas y la homofobia.

Casi un cuarto de los jóvenes del estudio estuvo expuesto en su infancia a diferentes formas de violencia en el hogar, sobre todo la física y en menos proporción a la psicológica y a la omisión de cuidados, ya sea como víctimas o como testigos de violencia.

Asimismo, los entrevistados también estuvieron expuestos a la violencia fuera del hogar. Esta situación prevaleció más en el espacio escolar admitiendo casi tres de cada 10 jóvenes, haber sufrido alguna forma de bullying siendo testigo o víctima de estas conductas. Casi el 50% de los entrevistados también reconocieron haber ejercido violencia, molestando a compañeros y participando en peleas contra grupos rivales. Se detecta que también hay exposición a la violencia social al ser golpeados, amenazados con armas blancas y de fuego, aunque no en gran medida (17%). Considerando también que casi tres de cada 10 ha sido miembro de alguna pandilla, el 13% admitió poseer un arma y robado a alguien, y el 10% estuvo en prisión.

En cuanto a la violencia basada en género no se encontraron cifras significativas que dieran cuenta de que la característica del hombre golpeador prevalezca. Sin embargo, la mayoría de los jóvenes se entrevistaron cara a cara y por maestras del sexo femenino, pudiendo influir en la respuesta. No obstante, hay un porcentaje (aunque menor del 20%) que admite haber empujado a su pareja, y el 7% reconoce haberla abofeteado o golpeado.

Es de considerar que hay un 7% que confiesa ser golpeado físicamente por su pareja, cuestión que hay que atender desde las formas de cómo se están relacionando hoy día los jóvenes. En cuanto a la violencia sexual, la población masculina encuestada justifica ese tipo de conductas hacia la mujer, por lo que existe una tolerancia a los comportamientos violentos reforzando de este modo la idea de la masculinidad hegemónica. Lo mismo sucede con su opinión respecto al comercio sexual infantil, se está legitimando los hechos al declarar que es su propia decisión de los que se dedican a eso o que no le ven nada de malo.

Finalmente, la homofobia forma parte de las características de la masculinidad hegemónica y en los jóvenes entrevistados se encontró que hay un porcentaje importante que niega derechos a los homosexuales y que justifica la violencia a ese grupo de hombres. No se puede negar que hay una transformación gradual en las formas de relación entre hombre y mujer, sin embargo, hay prevalencia de actitudes violentas entre los jóvenes, en formas de poder, de subordinación, de justificación de la violencia hacia la mujer y hacia los homosexuales, reforzando así la construcción de una masculinidad de tipo hegemónica.

## 8.5 Referencias

Aguayo, F., Correa, P., Cristi, P. (2011). Encuesta IMAGES Chile. Resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género, Santiago de Chile: Cultura Salud/EME.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama

Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En T. Valdés & J. Olavarría, (Eds). Masculinidad/es. Poder y Crisis (p. p 31 -48). Chile: Isis Flacso

Cruz, Sierra, S. Homofobia y masculinidad El Cotidiano [en línea] 2002, 18 (mayo - junio): [Fecha de consulta: 13 de Noviembre de 2014] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511302> ISSN 0186-1840

Fernández, F. (2005). Masculinidades y Violencia de Género. ¿Por qué algunos hombres maltratan a sus parejas (mujeres)? Granada, disponible en: [http://www.berdingune.euskadi.net/contenidos/informacion/material/es\\_gizonduz/adjuntos/masculinidadesyviolenciadegenero.pdf](http://www.berdingune.euskadi.net/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuntos/masculinidadesyviolenciadegenero.pdf) consultado el 06 de septiembre de 2014.

- Frutos, M. (2012). Las violencias nuestras de cada día: una aproximación conceptual en marginación, violencia y salud: algunos aspectos objetivos y subjetivos. Compiladores. Campeche, México: Universidad Autónoma del Carmen
- Gallardo, G., Gómez, E. Muñoz, M., & Suárez, N. (2006). Paternidad: Representaciones Sociales en Jóvenes Varones Heterosexuales Universitarios sin Hijos. *Psykhé* (Santiago), 15(2), 105-116. Recuperado el 10 de julio de 2014, de [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22282006000200010&lng=es&tlng=es.%2010.4067/S0718-22282006000200010](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200010&lng=es&tlng=es.%2010.4067/S0718-22282006000200010)
- García Villanueva J., Callejo García J. y López Segura I. (2010). Una mirada a la construcción de la identidad masculina en hombres jóvenes de la ciudad de México. *Cuadernos Interculturales*, 8 (14). México. D.F.
- Goffman E. (1998). *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu
- Hernández, S., Fernández, C., Baptista, L. *Metodología de la Investigación*. (2010). Chile: Mc Graw Hill 5 edición.
- INMUJERES (2004). El impacto de los estereotipos y los roles de género en México, [en línea]. Fecha de consulta: 01 de septiembre de 2014, disponible en : [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100893.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100893.pdf)
- Kaufman, M. (1989). *Hombres. Placer, poder y cambio*. Santo Domingo: CIPAF.
- Kimmel, M.S. (1997). Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina. En *Ediciones de la Mujer*, 24. México: Isis Internacional.
- Lozano Verduzco, I. Rocha Sánchez, T.E. La homofobia y su relación con la masculinidad hegemónica en México. *Revista Puertorriqueña de Psicología* [en línea] 2011, 22 (sin mes): [Fecha de consulta: 11 de septiembre de 2014] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=233222354002> ISSN 1946-2026
- Martínez C.E. (2013). Masculinidad Hegemónica y expresividad emocional de hombres jóvenes en Los Hombres en México. *Veredas y recorridos y por recorrer. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*. Coord. Juan Carlos Ramírez. México: Universidad de Guadalajara.
- Minello Marini N. (2002). Masculinidades: un concepto en construcción. *Nueva Antropología* XVIII, (61). Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15906101>
- Montoya, O. (1998). *Nadando contra corriente: buscando pistas para prevenir la violencia masculina en las relaciones de pareja*. Managua, Nicaragua: Puntos de Encuentro
- Olavarría, J. (2001). *Hombres: identidad/es y violencia*. Red Masculinidad/es Chile: Flacso.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud: Resumen*. Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. Washington, D.C.

Ramírez Rodríguez, J.C. (2005). *Madeiras entreveradas. Violencia, masculinidad y poder. Varones que ejercen violencia contra sus parejas*. México: Plaza y Valdés.

Torres, L. (2011). *Familia, identidad y género en: Dorantes, M.A. y Torres, L. (Coord.) 2011. Perspectiva de género. Una visión multidisciplinaria*. México: UNAM.

UNESCO. (1989). *Manifiesto de Sevilla*. Disponible en:  
<http://www.unesco.org/cpp/sp/declaraciones/sevilla.htm> consultado el 05 de septiembre de 2014.

Vázquez García, V., Castro, R. (2009). *Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario*. *Revista Mexicana Educativa* 14, (42), 701-719.

## **Violencia de género en las licenciaturas y preparatorias**

Cortés-Dillanes, Yolanda Emperatriz & Pont-Suárez, Elena Susana

Y. Cortés & E. Pont

Universidad Autónoma de Guerrero  
emcody@live.com.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

El presente artículo parte de dos estudios: el primero nombrado violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, realizado del 2010 al 2012 (Cortés, Guevara y Antúnez, 2013) y el otro Violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la UAGro elaborado del 2012-2014 (Cortés, Guevara, & Antúnez, 2014).

El objetivo general residió en: conocer los índices de violencia de género en las estudiantes, de licenciaturas y preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenir, atender y erradicarla en esas Unidades Académicas. Los resultados comprueban que en ambos espacios las estudiantes viven acoso y hostigamiento sexual -de compañeros, personal: académico, administrativo y de intendencia-, tienen un limitado conocimiento de leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

**Palabras claves:** Violencia de género, equidad de género, tipos de violencia, medidas de atención y prevención.

## 9 Introducción

Esta investigación parte de dos estudios efectuados: el primero denominado violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco, elaborado del 2010 al 2012 (Cortés, Guevara y Antúnez, 2013) y el otro Violencia de género en las estudiantes del Nivel Medio Superior de la UAGro hecho del 2012-2014 (Cortés, Guevara, & Antúnez, 2014). Ambos bajo la asesoría de la Dra. Elena Susana Pont Suárez.

El objetivo general consistió en conocer los índices de violencia de género en las estudiantes, de licenciaturas y preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, en Acapulco y los recursos que se aplican para prevenir, atender y erradicarla en esas Unidades Académicas.

Se plantearon las siguientes preguntas científicas: ¿Cuáles son las expresiones que registra la violencia de género en las estudiantes? ¿Qué situaciones de violencia de género se presentan? ¿Cuáles son las diferentes maneras de reacción a la violencia de género? ¿Qué medidas de prevención, atención y sanción en relación a la violencia de género utilizan las Unidades Académicas que ayudan a disminuirla en sus espacios universitarios? ¿Qué propuestas tienen las estudiantes de licenciaturas acerca de medidas a implementar, dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género en la UAGro?

La Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro, conforme a muchas Universidades Nacionales e Internacionales vive un proceso de feminización en su matrícula, de tal forma que la población estudiantil en los diferentes niveles educativos (periodo escolar, 2012-2013) fue de 74,100, corresponden a mujeres 39,221 y 34,879 hombres. La población del nivel medio superior, incorporó 46,958 estudiantes, 24,306 mujeres y 22,652 hombres, que forma el 63.37% de la matrícula total en la UAGro (Universidad Autónoma de Guerrero, 2013).

### 9.1 Referentes teóricos del tema

Sánchez (2011) considera que existe un imaginario tradicional y uno moderno del género. Mientras que el primero es binario y excluyente, comprende la subordinación de lo femenino a lo masculino, el segundo considera la equidad de género como un ideal a conseguir en las relaciones entre los géneros.

No obstante, estas formas no existen de manera pura, se entremezclan; en lo cotidiano las personas se trasladan de un tipo ideal a otro, a esto Marcela Lagarde (2001) nombra sincretismo de género, el cual es complejo en cuanto al poder de género: cada mujer es un entrelazado de poderes afirmativos y democráticos, así como de complementos tradicionales e innovadores de opresión de género, nos forja ser ciudadanas a medias o de segunda, sin plenos derechos, en las instituciones sociales, el estado, la iglesia, e inclusive por otras mujeres.

Nash (como se citó en Velázquez, 2010) afirma que el discurso de género, de este nuevo siglo, con todo y poder concordar con los cambios socioculturales, no se cimienta en el principio de igualdad y equidad, la desigualdad es una de las causas fundamentales de la violencia. Violencia de género contiene todos los actos mediante los cuales se segrega, somete e ignora a las mujeres en las diferentes áreas de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que altera su seguridad, dignidad, intimidad e integridad moral y/o física, así como libertad. (Velázquez, 2010).

Hirigoyen (citada por Sánchez, 2011) expone que las agresiones que dan forma a la violencia física tienen como antecedente las microviolencias que se articulan mediante la violencia psicológica, que comprenden actitudes y comportamientos de aislamiento, control, deshonra, acoso, degradaciones, abandono, miedo, amenazas, a través de una serie de actitudes y palabras dirigidas para ofender u obstaculizar la forma de ser de una persona, el objeto es perturbar o lastimar sin proporcionar un solo golpe, se busca incomodar, crear nerviosismo, aterrar, para aplicar el poder que se posee.

Si bien los efectos de la violencia física son frecuentemente notorios y denunciados, los de la psicológica no son tan evidentes y fáciles de registrar. Es por esto, que con todo el dolor y daño incuestionable que la violencia física ocasiona, no suele ser la forma más eficaz, ni la más frecuente de trastornar la autoconfianza, pisar la autoestima e impedir la autonomía de las mujeres.

La violencia psicológica contra las mujeres, violencia moral precisada por Segato (2003), es agresión emocional, no obligatoriamente consciente, ni reflexionada; es la más eficiente de los dispositivos de control y de reproducción de las desigualdades sociales. Tiene tres características: divulgación masiva en la sociedad, lo que certifica su naturalización; arraigo en valores religiosos y familiares, que ratifica su justificación; omisión de definiciones y formas de denominarla, que dificulta la posibilidad de defenderse y buscar ayuda. Contiene la ridiculización, exigencia moral, desconfianza, amenaza, murmuración de la sexualidad, devaluación diaria como: persona, rasgos psicológicos, capacidades intelectuales y profesionales, cuerpo, trabajo, moral. Incluye el control de la sociabilidad, movilidad, economía; el menosprecio: moral, estético y sexual.

Es una violencia que cambia en natural lo que es un ejercicio de desigualdad social, justamente por esto, es una violencia contra la que se suele oponer poca resistencia (Varela, 2013). Ese tipo de violencia es la simbólica, radica en el abuso de poder instaurado con beneplácito. Se organiza y aprovecha mediante uso de símbolos de autoridad, puede ser oral e institucional, mediante la marginación, segregación y astucias de paralización, manipuladas por instituciones, que instrumentalizan maniobras de poder (Abramovay citada por Mingo, 2010).

La violencia simbólica no es un tipo de violencia diferente a la física, psicológica o económica, reside en un incesante proceso de actitudes, gestos, esquemas de conducta y creencias; su conceptualización admite percibir la presencia de la supremacía y sometimiento, de género, clase o raza. Mantiene el maltrato, lo reproduce, se localiza en todas las otras formas de violencia, avalando que sean inmunes.

Bourdieu describe la violencia simbólica como una “violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2005, p. 12) y se fortalece en relaciones de hegemonía de los varones sobre las mujeres, a lo que designa “la dominación masculina”.

Como esboza Alda Facio (1992) la violencia simbólica se contiene en la familia patriarcal, educación androcéntrica, religiones misóginas, heterosexualidad forzosa, maternidad obligada, historia machista, sexismo, trabajo sexuado, derecho monosexista, etc. pero fundamentalmente en los gestos, silencios, miradas, signos, mensajes, que consiguen que esas instituciones estén porque constituyen y otorgan en mujeres y varones, desde que nacen, la posición social, el rol de género en el cual ejercerán posiciones de sometimiento o de poder.

La violencia simbólica es un tipo de violencia apenas codificable, es enigmática, más estable mientras más ligera y humilde; no es posible de aprehender y apreciar mediante un ejercicio de conciencia; no tiene un soporte delimitado, como la violencia mediática, ni se presenta físicamente, como los golpes o el feminicidio; sin embargo sustenta y da razón a la estructura jerárquica de la sociedad (Bourdieu 1991; Segato, 2003).

Para Bourdieu, citado por Schuschny (2010), el poder es representación ineludible y usa la violencia simbólica que encubre las relaciones de fuerza genuinas. Estas relaciones de fuerza se encubren al organizar un poder de violencia simbólica. Al emplear significados legítimos, ilegitimando a otros, se consolida el ejercicio del poder, al tapar su origen. El poder simbólico pretende pasar de relaciones inadmisibles, de clara dominación a relaciones legítimas, generalizando una posición de vida y cotidianidad injusta. Es una maniobra con el fin de “afinar” la supremacía.

De la fuerza, violencia física, se transita al engaño de los dominadores, obtener que los abusados juzguen que tienen una autoridad justificada. De tal manera, que el poder se encubre, y, por todos lados se enuncia, la restauración de la autoridad. Igualmente, la fuerza del poder se propaga exponencialmente cuando su presencia está lejana.

La “reproducción” de la violencia simbólica se procura cuando la dirección de los contenidos sociales suprimen a otros, estigmatizándolos como opuestos a la ley y recubren lo histórico sobre cómo se constituyeron como legítimos (Facio, 1992).

Como señala Segato (2003) una de las estructuras primordiales de la violencia reside en la rigidez constitutiva e irreductible entre los sistemas de status y el de contrato. El sistema de status se sanciona en la substracción del poder femenino e imposición del poder por parte de los hombres sobre las mujeres. Esa reclamación asegura la imposición de acatamiento, resignación, moralidad y honor que reproduce el orden de status, en el cual el hombre debe practicar su superioridad y relumbrar su autoridad ante sus iguales. El sistema de contrato, representa a lo social, es la ley, el contrato jurídico fiscalizado por el código de status de la moral, moderna, perceptivo a la tradición patriarcal, donde se ratifica y con la cual permanece en tensión. Ser competente de consumir ese mandato de sometimiento es el prerrequisito imprescindible para ser contenido en la lucha “entre iguales”, en el que se crea el mundo de la masculinidad. Es en la capacidad de abusar y de exhibir autoridad que se sanciona la subjetividad de los hombres y es en esa colocación jerárquica, denominada “masculinidad”, que su sentido de identidad y humanidad están afirmados.

La organización de los rituales de iniciación masculina y los mitos de instauración, departen generalmente de esta economía de poder, apuntalada en la conquista del status masculino, mediante la marginación de la mujer, su restricción en el nicho limitado de la posición que la moral tradicional le mandata y el encantamiento de lo femenino en la vida política del grupo y en la psique de los hombres.

Por su lado, el contexto ambivalente de la mujer, que participa de esa economía simbólica, pero que también se repara continuamente como sujeto social y psíquico concreto capaz de autonomía, ocasiona que una parte de ella se ajuste a la posición que le es atribuida, pero persiste una parte que no entra completamente en su papel del orden de status, una necesidad más, un deseo diferente que no es el de la iniquidad. La mujer es, en este sentido, compleja, inestable, es del orden de status y del contrato, con una inserción doble en el sistema total de relaciones (Segato, 2003).

La falla de correspondencia entre las colocaciones y subjetividades dentro de ese sistema acoplado, pero no totalmente compacto, genera y reproduce un mundo violento. Esa consecuencia violenta emana del precepto moralizador de someter y aprisionar a la mujer en una situación oprimida, en todos los estilos y medios, apoyándose en la violencia sexual, psicológica y física, o protegiendo la violencia estructural del orden social y económico.

Es esta célula de substracción y obstinación establecida en una costumbre que llamamos “moral”, con raíces y dinámicas patriarcales, la que se reproduce y expande en las economías de poder, donde el status se persuade en el contrato y en la ley ciudadana. El sistema no se reproduce mecánicamente, ni está establecido a reproducirse como consecuencia de una ley natural, lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia, en su esfuerzo por el restablecimiento inalterable de la economía simbólica, que estructuralmente asienta la relación entre los status relativos de poder y sumisión, interpretados por el hombre y la mujer como íconos de las posiciones masculina y femenina, así como de todas las tergiversaciones de su existencia.

En este sentido los centros educativos cumplen un papel eficaz, contribuyen al mantenimiento de las jerarquías e inequidades sociales (Mingo, 2010). Utilizan los ordenamientos de género, el patrón de prácticas mediante las cuales se establecen las distintas masculinidades y feminidades, entre estudiantes y el personal, se disponen en términos de prestigio y poder, así se fortalece la división sexual del trabajo en el interior de la institución.

## **9.2 Referentes metodológicos**

La investigación residió en un estudio cuantitativo, mediante una encuesta administrada a estudiantes mujeres y en el estudio documental sobre el tema. Fue aplicada por estudiantes del noveno semestre de la licenciatura en psicología, de la UAGro, capacitados en entrevista, encuesta, perspectiva y violencia de género. Los métodos manejados son: analítico sintético en el planteamiento del objetivo y preguntas de investigación, análisis matemático en el estudio de las encuestas y el histórico lógico en la elaboración de las referencias teóricas.

Licenciaturas.

Se diseñó y administró la encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de nivel superior en la UAGro Acapulco, basándose en las que existen a nivel nacional e internacional. Comprende 83 preguntas distribuidas en cinco bloques temáticos. El trabajo de campo cuantitativo se desarrolló en una muestra de 455 estudiantes mujeres, edad media de 21 años.

Se efectuó una muestra del 10% de estudiantes mujeres de cada grupo académico de las 16 Unidades Académicas de licenciaturas de la UAGro en Acapulco, Gro.

Preparatorias.

En este estudio se rediseño la encuesta anterior, por su extensión y se le nombró: encuesta de la dinámica de las relaciones de género en mujeres estudiantes de nivel medio superior en la UAGro Acapulco, está integrada por 50 preguntas que se distribuyen en 3 bloques temáticos, relativas a las preguntas de investigación. Se utilizaron 284 cuestionarios, en una muestra del 10% de cada grupo académico, de las 4 preparatorias de la UAGro en Acapulco, 2, 7, 17 y 27.

### 9.3 Resultados

Licenciaturas.

En la investigación efectuada en licenciaturas de la UAGro ubicadas en Acapulco (Cortés, Guevara, Antúnez, 2013), al preguntarles por aspectos precisos que de acuerdo a lo que la comunidad científica internacional equipara como violencia de género, han vivido violencia psicológica un 95.8%, violencia sexual un 59.9% y violencia física un 16%.

Fueron obligadas a tener relaciones sexuales por compañeros, maestros, directivos, pareja y desconocidos el 18.5%, que se desglosan en: un 6.8% por compañeros, maestros o directivos de sus unidades; 6.6% de su pareja de la UAGro, un 5.1% por un desconocido en la UAGro.

Dos terceras partes de las alumnas ha vivido algún tipo de hostigamiento y/o acoso sexual; por parte de un maestro un 37.10%, de un desconocido 16.30% y por un compañero de escuela un 16.10%.

Un poco más de la mitad registra no saber qué hacer frente a una situación de violencia de género, no toma medidas para prevenirla y menos para enfrentarla. Las que indican saber qué hacer al respecto, que son un 33.40%, no describen un programa, recursos o formación que les admita oponerse o defenderse. De tal forma que el 90% de la población universitaria no está capacitada en aspectos de prevención y atención sobre el tema.

De acuerdo a este estudio las estudiantes que asisten a las autoridades a presentar una queja son muy pocas: 3.6%. Entre los motivos, por lo que no lo hacen, es por las amenazas que reciben o por miedo a represalias, que se acerca al 50%.

Respecto de las consecuencias, cerca de la mitad reconoce haber sido perturbada física y psicológicamente, principalmente en la última. Un porcentaje muy bajo ha recibido atención médica o psicológica, muy pocas asisten al IMSS o servicio médico universitario.

Destaca que al recibir atención en las instituciones de salud, la población estudiada reporta, que al ser entrevistadas en relación a los acontecimientos y/o heridas, el personal no profundizó, ni orientó con el objetivo de que denunciaran en el ministerio público y/o a que acudieran con las autoridades de la UAGro. Por lo menos, la atención recibida es buena. Muy pocas asisten a las autoridades (dirección, consejo de unidad o universitario) de la universidad a pedir ayuda y/o levantar una queja.

Por otro lado, los resultados demuestran que en el currículo de los planes y programas de estudio de las diversas licenciaturas, hay una ausencia de contenidos sobre violencia de género, de tal forma, que no se apropian de las exigencias emanadas del marco de protección para la igualdad y no violencia contra las mujeres. Un poco más de la mitad de las estudiantes no ha presenciado eventos organizados por su Unidad Académica o por la UAGro, donde se aborde este tema y tampoco se efectúan campañas de sensibilización. El 95% de la población universitaria femenina no recibe conocimientos sistematizados y constantes sobre el tema. En otras palabras la UAGro en Acapulco no está auxiliando a su comunidad estudiantil, con elementos que ayuden la prevención y atención de este problema.

Un 90% indica que en su Unidad Académica no hay una persona que oriente a las estudiantes que viven estas situaciones, no existe un espacio que incluya servicio psicológico, médico y donde se dé seguimiento a quejas y denuncias por esta índole. Mencionan que la Universidad no tiene una línea telefónica donde se comuniquen para adquirir algún tipo de atención u orientación, no hay un protocolo para actuar en estas situaciones.

Un 90% de las estudiantes creen que la Ley de la UAGro no tiene un artículo que sancione la violencia de género, tampoco considera que se contemple en el Plan de desarrollo Institucional la equidad de género y no figuran políticas para aplicar medidas de prevención y tratamiento. La mayoría desconoce o afirma (88%) que la UAGro no existe una Coordinación de Asuntos de Género, solo un 6% sabe que sí existe, inclusive un buen número (83%) cree que no hay una defensoría de los derechos de universitarios, sólo un 12% sabe de ella. Casi una totalidad ignora de la existencia de la Comisión para la Transversalización del Enfoque de Género de la UAGro, sólo 5% sabe que existe. El conocimiento de la gran mayoría con respecto a leyes internacionales, nacionales y estatales sobre equidad de género y el derecho que tienen las mujeres a una vida sin violencia es muy restringido o desconocido.

#### **9.4 Propuestas de prevención y atención**

Las estudiantes plantean que es necesario que la UAGro aplique las siguientes medidas dirigidas a prevenir, resolver y eliminar la violencia de género: a) Para que denuncien las alumnas requieren conocer e identificar los actos de violencia y el reconocimiento del derecho a vivir sin violencia. b) El servicio psicológico, la asesoría jurídica, los teléfonos de emergencia y urgencia, servicio médico, cursos y talleres de sensibilización son servicios primordiales. c) Incluir en sus leyes, políticas contra el acoso, el hostigamiento sexual y la marginación. d) Los maestros abordar el tema y manifestar una postura comprometida. e) Formalizar medidas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres. g) Efectuar actividades extracurriculares, de sensibilización y prevención de la violencia de género: debates, mesas redondas, congresos, conferencias, eventos académicos: día internacional de la no violencia contra las mujeres, día internacional de la mujer.

Las prácticas más adecuadas para que la UAGro rompa el silencio y finalice con las situaciones de violencia de género en sus espacios universitarios: 1) Formalizar campañas de prevención, atención y sanción para la erradicación del hostigamiento y acoso sexual. 2) Establecer su rechazo, se precise como un espacio que no tolera la violencia, se divulgue como cultura institucional. 3) Una política institucional sincera y eficaz para suprimir el problema. Como estrategias de difusión y comunicación más eficaz en la prevención, atención y erradicación: información en facebook, carteles y folletos, spot en radio y televisión, sobretodo información en la página web de la UAGro y una guía de prevención y atención de la violencia de género.

La gran mayoría plantea la creación de una oficina integral que ofrezca asesoría legal, apoyo psicológico y servicio médico en cada unidad académica. En relación a los procedimientos de denuncia: asegurar la confidencialidad de la denunciante y respetarlo para su seguridad; protocolos a seguir (normas y sanciones claras, para denunciar, aplicación de la ley) y procedimientos formales e informales.

Más de las tres cuartas parte de las estudiantes proponen: una red de representantes de la comunidad, sensibilizados en perspectiva de género y violencia de género en cada unidad académica. Formar redes de enlaces y/o comisiones de género en el consejo de unidad de cada unidad académica. Programa de “tutores y mentoras con misión y visión de género”. Programa de tutorías que incluya la perspectiva de género.

#### Preparatorias.

En la investigación realizada en preparatorias de la UAGro ubicadas en Acapulco (Cortés, Guevara, Antúnez, 2014), los resultados demuestran respecto a la forma como se manifiesta la violencia de género: los estudiantes, maestros, directivos efectúan hacia las estudiantes: ridiculizaciones e insultos 57.40%, bromas y desacreditaciones 51.80%, utilizan un lenguaje sexista 50.40%; hacen observaciones sobre la capacidad intelectual de las mujeres que devalúan su rol en la sociedad 44%, realizan comentarios incómodos sobre su apariencia física 43.30%, piensan que las mujeres son inferiores y que deben someterse a los hombres 37.30%; las ignoran 35.20%, les roban sus cosas personales (celulares, libros, cuadernos) 34.50%, inspeccionan objetos personales (celulares, bolsas, correos electrónicos) 32.40%; las discriminan 31.70%, humillan u ofenden 28.20%. Respecto a hostigamiento y acoso sexual: los estudiantes, maestros y directivos efectúan con las estudiantes: silbidos e insinuaciones sexuales, 57.40%, murmullos de su vida sexual que les deshonra o humilla, 40.10%, desconfianza de ser atacada o abusada sexualmente, 38.70%; besos y/o caricias sin aprobación, 34.5%, hostigan repetidamente 29.6%, llamadas telefónicas, correos electrónicos, cartas perversas, notas solicitando tener una relación, 26.4%; exigen tener relaciones sexuales, a cambio de dinero o calificaciones 23.9%, presionan para tener relaciones afectivo-sexuales, 18.3%.

De las situaciones de violencia de género que viven las estudiantes en las preparatorias, los reactivos más altos señalados son: miran su cuerpo morbosamente haciéndolas sentir incómodas un 19%, manifiesta que en una ocasión le sucedió en la prepa, al 13.70% varias veces, y un 13% muchas veces, un 22% indica que fue un estudiante y un 8.5% el personal directivo. Exteriorizan que les hacen piropos, notas perturbadoras o de doble sentido: una vez 17.6%, varias veces 12.7%, muchas veces 5.6%, lo efectuó un estudiante 19.40%, maestro, 2.5%, personal administrativo y de intendencia 6.3%. Consideran que han recibido ridiculizaciones por ser mujer, una vez un 15.80%, varias veces logra un 6%, ha sido un estudiante 14.10% y el personal administrativo y de intendencia un 7.7%. Hacen advertencias de que no estudien ciertas carreras, porque “eso es para hombres” el 12% que una vez, 6.6% varias veces, de parte de un estudiante el 10.90% y del personal administrativo un 7.4%. Les han colocado carteles, calendarios, imágenes de tipo sexual que les incomoda en pantallas de computadoras, esto ha acontecido: una vez 11.30%, varias veces alcanza un 9.2%, muchas veces 4.2%, lo realizó un estudiante 11.30%, maestro, 1.8%, personal administrativo y de intendencia 6.70%. Manifiestan que por ser mujer, se burlan de sus opiniones o ideas, ha sucedido: una vez 11.30%, varias veces consigue un 8.8%, muchas veces, 2.5%, lo genero un estudiante 10.90%, maestro y personal directivo 1.10%, personal administrativo y de intendencia 10.20%. Es relevante señalar que el concentrado de los reactivos señalados, como situaciones de violencia de género que viven en las preparatorias las escolares, la frecuencia de ocasiones que ha ocurrido como: una vez obtiene un 135%, el de muchas veces un 22%, estas situaciones las ha recibido de parte de un estudiante, alcanza un total, de 132.1%, del personal administrativo e intendencia un 114%.

## 9.5 Medidas de prevención

De las medidas de prevención, atención y sanción en conexión a la violencia de género que se emplean en las preparatorias, que ayuden a reducir y erradicarla, el estudio anota que el 95% no recibe formación sistematizada y constante sobre temas de prevención, por ningún medio -asignaturas, prácticas, congresos, campañas de sensibilización-. Además se carece en las prepas de espacios donde se den servicios psicológicos, médicos, jurídicos. El 94% ignora tanto la existencia de la coordinación de asuntos de género, como la defensoría de los derechos universitarios, un 87%, lo que conduce que al desconocerlas no se hace uso de ellas, que se dificulta, aún más, por el hecho de ambas sólo encuentran en Chilpancingo, Gro. Respecto del marco jurídico internacional, nacional, estatal sobre equidad e igualdad de género y del derecho que tienen a vivir una vida libre de violencia su conocimiento es restringido.

## 9.6 Conclusiones

Los centros educativos ayudan en el sostenimiento de las jerarquías e inequidades sociales, establecen en mujeres y varones, la posición social, el rol de género en el cual practicarán posiciones de sumisión o de poder, así se robustece la división sexual del trabajo en el interior de la institución, el sistema no se reproduce mecánicamente, ni está establecido a reproducirse como consecuencia de una ley natural, lo hace mediante un repetitivo ciclo de violencia. La falla de relación entre las colocaciones y subjetividades dentro de ese sistema ensamblado, pero no cabalmente trabado, crea y reproduce un mundo violento. Ese resultado violento proviene del mandato moralizador de someter y sujetar a las mujeres en una situación de dominación, en todas las formas y medios, apoyándose en la violencia simbólica que no es diferente a la sexual, psicológica y física, o preservando la violencia estructural del orden social y económico. Esta institución precisa conocer y reconocer la existencia de hostigamiento y acoso sexual que viven las estudiantes en sus instalaciones, y edificar una cultura idónea para desarrollar estrategias de prevención y atención de la violencia de género.

## 9.7 Referencias

Bourdieu, Pierre. (1991) .El sentido práctico. Madrid, Taurus.

Bourdieu, Pierre .(2005). La dominación masculina. 4ª. Edición. España, Anagrama. Disponible en [Accesado el día 20 de marzo de 2015] <http://csociales.fmoues.edu.sv/files/La-dominacion-masculina.pdf>

Cortés, Yolanda.; Guevara, Mónica y Guadalupe Antúnez. (2013). Violencia de Género en el Nivel Superior de la UAGro. México, Académica Española.

Cortés, Yolanda. (2013) “Violencia de género en la educación superior de la Universidad Autónoma de Guerrero en Acapulco”. In Ciencias Administrativas y Sociales. Handbook T-III: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, 15 y 16 de agosto de 2013, Valle de Santiago, Guanajuato, ECORFAN, pp. 263-274. Disponible en: [Accesado el día 20 de marzo de 2015]<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781538>

Cortés Yolanda; Guevara Mónica., & Antúnez, Guadalupe. (2014). Violencia en la preparatoria hacia los estudiantes”. In Ciencias Administrativas y Sociales Handbook TV: Congreso Interdisciplinario de Cuerpos Académicos. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato 11 y 12 de septiembre de 2014, Valle de Santiago, Guanajuato. ECORFAN, pp. 314-321. Disponible en: [Accesado el día 10 de marzo de 2015]

[http://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Administrativas%20y%20Sociales%20T\\_V/articulo\\_27.pdf](http://www.ecorfan.org/handbooks/Ciencias%20Administrativas%20y%20Sociales%20T_V/articulo_27.pdf)

Cortés Yolanda; Guevara Mónica & Antúnez Guadalupe. (2014). Gender violence in the middle superior level en fundación dialnet. [En línea] México, ECORFAN Disponible en:

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=573080>

Facio, Alda. (1992). Cuándo el género suena cambios trae. San José, Costa Rica ILANUD. Disponible en: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan030200.pdf>

Lagarde, Marcela. (2001). Claves feministas para la autoestima de las mujeres. Madrid, Horas y horas. Disponible en: [http://issuu.com/lesbrujas/docs/marcelalagarde-autoestima\\_y\\_g\\_nero](http://issuu.com/lesbrujas/docs/marcelalagarde-autoestima_y_g_nero)

Mingo, Araceli. (2010). Ojos que no ven... Violencia escolar y género. Perfiles educativos, 32(130), 25-48. Disponible en:

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S018526982010000400003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018526982010000400003&lng=es&tlng=es).

Sánchez, Alma. (2011). Estudiantes, sexualidad y vida cotidiana en el espacio universitario. México: UNAM, Plaza y Valdés.

Segato, Rina (2003) Estructuras elementales de la violencia. Argentina, Universidad Nacional de Quilmes. Disponible en: <http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2011/11/genero01.pdf>

Segato, Rina (2003) “La argamasa jerárquica: violencia moral, reproducción del mundo y la eficacia simbólica del Derecho”. En Las Estructuras Elementales de la Violencia. Buenos Aires: Prometeo-Universidad Nacional Quilmes. Disponible en:

[http://www.doctoresociales.com.ar/wpcontent/uploads/2013/04/Segato\\_Argamasa\\_modulo\\_4.pdf](http://www.doctoresociales.com.ar/wpcontent/uploads/2013/04/Segato_Argamasa_modulo_4.pdf)  
[Accesado el día 20 de febrero de 2015]

Schuschny, Andrés (2010) “Bourdieu y el poder de la violencia simbólica”. Humanismo y conectividad. [En línea] Disponible en:

<http://humanismoyconectividad.wordpress.com/2010/02/08/violencia-simbolica-bourdieu/> [Accesado el día 20 de enero de 2015]

Velázquez, Susana. (2010). Violencias cotidianas, violencia de género. Argentina. Paidós.

Varela, Nuria. (2013). Violencia simbólica. Blog Nuria Varela [En línea] [Accesado el día 20 de enero de 2015]. Disponible en:

[http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/?subscribe=success#blog\\_subscription-2](http://nuriavarela.com/violencia-simbolica/?subscribe=success#blog_subscription-2)

## **Consideraciones sobre armonización del trabajo y la familia entre docentes de la Universidad Autónoma de Nayarit**

Murillo-Beltrán, Martha Elena, García-Ramírez, María y González-Román, Fabiola

M. Murillo, M. García y F. González

UAN  
tamaramargarita95@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

En las últimas décadas la sociedad ha experimentado grandes transformaciones políticas, económicas, sociales, culturales y demográficas, mismas que han sido producto de procesos sinérgicos presentes en todo el mundo como es el caso de la inclusión de las mujeres al mercado de trabajo. Este último ha generado una serie de repercusiones tanto en la ordenación del trabajo al interior de las instituciones, como en la vida familiar, por lo que de manera personal se ha tenido replantear, de manera cada vez más intensa, el rol en el empleo y en la familia. Esto último es especialmente significativo, si se considera que la regularidad de las relaciones laborales fue construida a partir de la realidad de los hombres trabajadores. Por consiguiente, el desafío consiste en reconocer la igualdad de hombres y mujeres, impulsando medidas que posibiliten armonizar las implicancias que para el trabajo tiene la dimensión personal y familiar.

## 10 Introducción

Para las mujeres la incursión al trabajo extradoméstico ha incrementado sus responsabilidades y ésta no se ha visto acompañada por cambios sociales de verdadero reconocimiento de su trabajo, ni la participación de los varones en las responsabilidades del ámbito privado ha evolucionado al mismo ritmo que la participación femenina en la esfera pública. En este sentido la armonización familiar y laboral es una cuestión referida a múltiples aspectos, sin embargo, de manera general, el tema de la armonización se identifica con la mujer, sin tomar en cuenta que el beneficio es tanto para hombres como para mujeres y para la sociedad en general.

La armonización laboral y familiar es un tema que tiene que ver con prácticamente todos los ámbitos de la vida humana y sobre todo, con los derechos humanos de hombres y mujeres; ello implica la toma de decisiones sobre políticas apegadas a un paradigma de justicia, de igualdad, de una vida libre de violencia, de respeto, reconocimiento, exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Para lograr esta armonización, no basta con buscar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la familia y en el trabajo, sino que es un importante reto que se presenta como un asunto de justicia social con serias implicaciones económicas que requieren de urgente atención pública y, por ende, de la formulación de políticas específicas y de la conformación de un marco legal para el efecto.

Este fenómeno social ha tenido una fuerte incidencia en la regulación jurídica del trabajo. En las instituciones encargadas de la defensa de los derechos laborales de los trabajadores, han tenido que comenzar a establecer acciones en torno a este nuevo escenario. Históricamente, el Derecho del Trabajo se construyó a partir de la necesidad de tutela de un conglomerado de trabajadores (hombres, mujeres y niños) afectados por la cuestión social de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, por lo que su normativa refleja esa realidad histórica y social. Sin embargo, a partir de esa normatividad la participación laboral femenina comenzó a disminuir notoriamente, toda vez que a los hombres se les consideró como los principales proveedores de la familia y a la mujer se le consideró madre trabajadora; a cambio de esa “protección laboral”, debió asumir el cuidado de los hijos y de la familia.

En México, es necesario y urgente contextualizar la legislación correspondiente en una amplia reforma de Estado, que no se limite a la agenda particular de los varones, sino que también incorpore explícitamente las necesidades y aspiraciones de las mujeres; es decir que se construya desde una verdadera perspectiva de género. Asimismo es menester, tomar en cuenta las transformaciones demográficas, sociales, económicas y culturales prevalecientes en la vida nacional, así como el impacto de éstas en la división sexual del trabajo y en las modificaciones de los roles tradicionales de género.

Para lograr esta modificación, en un marco de derechos, no basta con buscar la corresponsabilidad de mujeres y hombres en la familia y en el trabajo, es imprescindible que el Estado asuma su responsabilidad en las tareas de reproducción social y de cuidado de las personas. Asimismo, se requiere de nuevos consensos que articulen propuestas de cambio en todos los órdenes, así como de la construcción de alianzas estratégicas entre diversos actores. En esta refundación social, las y los legisladores tendrían que jugar un papel preponderante (Samaniego y Ochoa, 2009).

En la actualidad, las transformaciones económicas y sociales del trabajo han evidenciado que esos sistemas jurídicos clásicos basados en el paradigma “del hombre proveedor y la mujer cuidadora” no están preparados para responder a los problemas derivados de la discriminación por causa de sexo y ni al acoso laboral y mucho menos a la necesidad de conciliar responsabilidades laborales y familiares. Ello hace preciso rediseñar la legislación laboral cuestionando las concepciones de género tradicionales y las concepciones sobre el sistema familiar (por ejemplo, es común ver familias monoparentales y extensas). Por tanto, desde el punto de vista del Derecho, se debe reconocer el derecho de las mujeres a desarrollarse en el ámbito laboral (y no sólo familiar o de cuidado), otorgando igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el trabajo. A lo anterior, cabe agregar el interés, cada vez más significativo, de los padres trabajadores de poder asumir de modo más directo e intenso sus responsabilidades familiares, abogando por un derecho a la paternidad a partir de reconocerlos como co-responsables del cuidado de sus hijos. De esa manera habría también cumplimiento en cuanto a los derechos fundamentales de los niños y niñas, entre los que se establece poder recibir el cuidado, atención y cariño de su padre y de su madre, lo que resulta difícil si en posibilidades concretas no se puede conciliar trabajo y vida familiar (Caamaño, 2011).

En este trabajo se pretende reflexionar sobre la vida laboral del personal académico de la Universidad Autónoma de Nayarit y la manera cómo compaginan trabajo y vida familiar para identificar el carácter, las modalidades y las dinámicas actuales asumidas para armonizar los ámbitos mencionados y así vislumbrar los obstáculos de género que imposibilitan el camino hacia la igualdad real entre mujeres y hombres.

### **10.1 Armonización de la familia y trabajo en la UAN**

Para el presente trabajo se realizaron un total de 18 entrevistas: 11 hombres y 7 mujeres, en los distintos campus de la Universidad Autónoma de Nayarit. En cada campus se les explicó el objetivo de la misma y se entrevistó a quienes accedieron a ello. Cabe mencionar que en muchos casos el personal docente se rehusó a la entrevista dado que no veía problema alguno en trabajar y responsabilizarse del hogar, en otros casos se manifestó que no estaban casados/as y, por lo tanto ello no era un problema.

Las edades de las mujeres entrevistadas oscilan entre 33 y 45 años y las de los varones entre 24 a 37 años. Hay cuatro personas solteras (tres mujeres y un varón) que viven en casa de sus padres; cuatro mujeres y diez hombres están casados y han formado su hogar fuera de la casa materna.

En cuanto al nivel académico se observó que todas de las mujeres cuentan con el nivel de maestría y dos de ellas actualmente están realizando estudios de doctorado; en los hombres se observaron diversos niveles de estudio: tres con licenciatura, cinco con maestría y tres doctores.

La entrada de la mujer en el ámbito laboral ha cambiado el mundo del trabajo y ha causado recomposiciones en el ámbito familiar, toda vez que se deben redefinir los roles de hombres y mujeres. Sobre todo en la idea de tener un sólo proveedor y una sola responsable de las necesidades del hogar y la familia. Otra de las consideraciones que se deben tomar en cuenta es que la armonización no es exclusiva de aquellos que están casados y de los que tienen hijos. Hombres y mujeres en general deben revalorar las actividades y acciones que desarrollan en la sociedad para que pueda darse una verdadera armonización.

En las entrevistas realizadas se encontró lo siguiente:

## 10.2 El ámbito familiar

Actualmente se hace evidente que se han quedado atrás los hogares y roles tradicionales, y que la composición de éstos es ahora mucho más diversa, por ejemplo una de las entrevistadas que desarrolla un trabajo como profesora de tiempo completo en la universidad y que se dedica al cuidado de su hija, comenta *“si hay necesidad de trabajar por la tarde, busco quien cuide a mi hija, o si el trabajo se puede desarrollar desde casa, entonces lo hago en un tiempo donde mi hija ya está dormida”* (entrevista 1). Esto demuestra que a pesar de tener tiempos definidos para trabajar fuera de casa, muchas mujeres tienen que continuar trabajando para la institución y utilizar los espacios que prácticamente estarían destinados a la convivencia en familia o el desarrollo de otras actividades.

Dado que socialmente se ha naturalizado lo doméstico como asunto femenino, las mujeres deben conjugar trabajo de cuidado del hogar con el trabajo académico. Cuestión que no se considera en los sistemas de evaluación de la calidad e incentivo del trabajo académico que están centrados en altos parámetros de productividad; ello afecta diferencialmente a hombres y mujeres, dado que los primeros tienen mejores condiciones sociales y familiares para realizar dichas actividades.

La idea de que la mujer es insustituible en su papel de madre, es una extensión de su situación biológica, el hecho de estar en gravidez durante la etapa de gestación se extiende a la vida social, como portadora - dadora y cuidadora de vida. Sin embargo, cada vez más, el hombre debe realizar, por salud social, psicológica, laboral, emocional de los hijos, de la madre, su rol como padre a través de participar activamente en las labores del hogar y la educación de sus hijos. En este sentido, uno de los entrevistados que cuenta con el grado de doctor, es casado, vive con su esposa y su hija, señala que dado que su esposa también sale de casa para trabajar y tiene que cumplir al igual que él con un horario, las actividades domésticas las realizan de manera conjunta, así como el cuidado de su hija: *“los dos somos los que nos combinamos, por ejemplo a mí en la mañana me toca... llevar a la niña a la escuela, bueno levantarme, preparar el desayuno para ella y llevarla a la escuela y también recogerla; por ejemplo mi esposa, a veces su carga de trabajo es pesado, entonces a veces todo el día yo soy el que me encargo de la niña y al contrario cuando yo soy el que tiene más carga de trabajo ella es la que se encarga de mi hija, entonces hay una relación compartida, responsabilidades compartidas”* (entrevista 2).

Aunado al trabajo que desarrollan las universitarias, deben compaginar el trabajo y la familia, además el cuidado se extiende al grupo familiar de origen; algunas tienen que desarrollar tareas de cuidado de los adultos mayores, sobre todo si ya son personas de avanzada edad. Realizan así, responsabilidades que el Estado debería de cubrir, por lo tanto, es necesario que se realicen políticas en torno al cuidado de las personas mayores.

Según Teresa Rendón, citada por Samaniego (2009:44), el uso del tiempo no sólo ha contribuido a reivindicar “los quehaceres domésticos” como trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo, sino que han permitido constatar que la producción doméstica (a cargo principalmente de las mujeres) sigue absorbiendo una enorme porción del trabajo de la sociedad, aun en aquellas economías donde la producción mercantil ha alcanzado su mayor desarrollo. En este sentido cabe resaltar que cuando por diferentes motivos en determinada situación económica las mujeres han tenido que incorporarse en forma masiva al mundo del trabajo extradoméstico, ello ha implicado modificaciones en las formas tradicionales de vida familiar y laboral.

En ese contexto, una de las modificaciones más notables han sido las responsabilidades, tiempos y lugares en que las mujeres deben desarrollarlas; ya no están todo el día en el hogar realizando labores domésticas y cuidando a los hijos, sino desarrollan un trabajo en el entorno público, lo que necesariamente implica transformaciones en las responsabilidades de quienes conforman el hogar. A pesar de lo anterior, una de las universitarias señala que es ella quien desarrolla gran parte de las actividades domésticas, sobre todo la de la elaboración de los alimentos, el cuidado de la ropa y la limpieza de la casa, señala que muy de vez en cuando el esposo “la ayuda” con la limpieza de la casa. Manifiesta que donde sí comparten las responsabilidades es en el pago de servicios y las compras de los víveres. En este sentido se visualiza que aunque esta mujer trabaja en la universidad y cuenta con un maestría (en el entendido que la educación se transforma) ello no le ha permitido establecer cambios en su hogar. Ella desarrolla gran parte del trabajo doméstico y su pareja se sigue comportando como un proveedor del recurso económico, aunque ella también contribuya no se reconoce su aportación; ello denota que ni las mentalidades de las personas, ni el funcionamiento de las instituciones, han evolucionado al mismo ritmo, tampoco se han asumido por completo los nuevos paradigmas. De manera general, se puede decir que no ha habido un involucramiento de los hombres al ámbito privado equiparable a la incursión de las mujeres en la esfera pública, con todo y las grandes disparidades que ésta presenta.

Samaniego (2009: 44), señala que las actividades de esparcimiento, cultura y convivencia se relacionan con la calidad de vida de las y los individuos, con algunos datos donde las actividades que se presentan con mayor regularidad es la de ver la televisión, meditar y el participar en actividades religiosas. De la misma manera se señala que un nivel de participación diferencial por sexo se observa en las actividades de leer y tocar instrumentos musicales, jugar y hacer ejercicio, atender visitas y la convivencia familiar con lo que se observa que las mujeres participan menos en actividades consideradas como de ‘tiempo libre’ que los hombres. Los y las universitarias de la Universidad autónoma de Nayarit no son la excepción ya que, en su mayoría, los y las entrevistadas señalan que el tiempo dedicado a esta actividad casi no se da por las diferentes actividades que se realizan, dándole prioridad a la convivencia familiar. Lo que es de resaltar que a pesar de contar en la mayoría de los casos con recursos económicos para ambos cónyuges que trabajan fuera de su casa y hay una aportación económica al hogar, se esperaría que se tuviera tiempo para el ocio, sin embargo la carga de trabajo y la situación económica no permiten que se de un espacio para esta actividad ya sea como familia o de manera individual.

### **10.3 El ámbito laboral**

Actualmente es necesario valorar y reconocer educativa, cultural, fiscal y laboralmente el trabajo del hogar como aportación social, donde el hombre tenga una corresponsabilidad en el hogar, así como el reconocimiento, aceptación y ejercicio del papel de la mujer.

A diferencia de otros entrevistados uno de ellos refiere que responsabilizarse de alguna de las actividades del hogar ha tenido un efecto en el progreso de su trayectoria laboral, ya que eso le ha ayudado a entender a compañeros y alumnos que ya están con compromiso de hijos y mujer (los mismos que presentan problemas con su desempeño académico y/o laboral y con lo familiar y tienen que cuidar a sus hijos), por lo tanto, a él le ha servido para apoyar y orientarlos para tener un mejor desempeño de su labor en los ámbitos laboral y familiar.

Esta compaginación de lo laboral y lo familiar para las universitarias en el área de formación y desarrollo profesional ha sido relegado al cuidado de los hijos y la casa, una docente refiere que dada su condición de madre -asumiendo que es una tarea que tiene que desarrollar ella- el impacto en el desarrollo de las labores ha sido un tanto negativos ya que no dispone del tiempo necesario para poder estar en todas las reuniones a las que se les convoca; se tienen limitados los horarios donde los hijos están en las estancias infantiles o que alguien se los cuide, pero cuando ya se recogen los hijos se está en casa cuidándolos, desarrollando labores domésticas y como señala es “hasta que el cuerpo aguante”.

Otra de las entrevistadas señala que *“es menos el tiempo que te absorbes en el trabajo, en eso ha sido el impacto pues, pero pensando el tiempo que menos para dedicarlo al trabajo o para este, que no me pese pues; bueno no es que me pese si no que antes, por ejemplo si había que irse a reuniones o salidas muy tarde y eso, no había algún problema. Pues ahora sí que hasta que el cuerpo aguantara, pero ahora que tengo a mi hija ya es diferente porque me la pienso, se la piensa uno más a quedarse uno más tarde. Sin embargo no me ha afectado en ese sentido de que el tiempo que tengo para el trabajo lo haya desaprovechado, lo he sabido aprovechar, lo he sabido organizar mejor, entonces creo que hasta este momento no me ha afectado tanto, sí me ha afectado en el sentido de los proyectos de investigación ahí sí, en esa parte yo siento que sí ha afectado”*.

El acoso laboral que algunas mujeres sufren en sus centros de trabajo ha sido constante desde que las mujeres ingresaron al mercado laboral y en la universidad también se está expuesto a ello, con referencia a si alguna vez han sido hostigadas en su empleo por su origen, color, edad o sexo se señala prácticamente que no. De manera particular una entrevistada señala “o sea acoso sexual no” pero, si comentarios que hacen las personas, eso sí, sobre todo sobre uno, que te quieren meter en chismes y eso; pero *“pos no, pues tratas de trasladarlos, te galvanizas para ese tipo de cosas, pues no, no, o sea no llega a un punto de, o no permito que llegue a un punto de hostigamiento, de que no me permita hacer mi trabajo, por lo que comento te galvanizas ante esas situaciones, entonces sí es difícil este... el trabajo.”*

#### **10.4 Conclusiones**

Las medidas para armonizar la esfera laboral con la familiar y personal están lejos de ser un objetivo a corto plazo, considerando el contexto económico y social tan complejo y diverso como el que se presenta en México, sobre todo si se toman en cuenta los altos niveles de pobreza y el amplio y creciente sector de trabajo informal.

Ahora bien, dentro de la academia, el factor principal de reconocimiento es la productividad, que está marcada con obtener los mayores grados académicos como maestría y doctorado o estancias postdoctorales, los proyectos de investigación financiados, así como las publicaciones en revistas indexadas de reconocimiento nacional e internacional. Con dichos reconocimientos cuentan en mayor medida los varones, la poca representación de las mujeres en el trabajo académico requiere de análisis profundos desde distintas perspectivas y abordajes teóricos que permitan analizar diferencias y comprender las complejidades de vincular trabajo académico y familia, y la construcción simbólica de género que se realiza entre el mundo laboral y familiar. Tan solo considerar los tiempos y espacios en que las mujeres deben realizar el trabajo supone ya grandes discusiones pues disponer de tiempo propio para reflexionar y disfrutar es de lo que las mujeres carecen.

Atender la complejidad de armonizar familia y trabajo para muchas mujeres, y buena parte de los hombres, es una cuestión referida a múltiples aspectos, por lo que las estrategias dirigidas a su alcance requieren también de acciones diversas y en distintos planos. Las políticas de equidad o igualdad de oportunidades siguen considerando modelos de trabajo androcéntricos, sin considerar que existe una reorganización del trabajo distinta y que los tiempos, espacios y responsabilidades con que se cuenta son distintos. Dentro del ámbito universitario reconocer los logros que las mujeres han tenido en la academia permitirá destacar sus contribuciones para el conocimiento científico.

## 10.5 Referencias

Caamaño Rojo, E. (2011). La armonización de responsabilidades y familiares: un nuevo fin para el derecho del trabajo. *Revista del Magister y Doctorado en Derecho*, 4, 135-144.

Lagarde, M. (1995). Mujeres Universitarias y Modernidad En *Seminario sobre sensibilización de género, leyes y políticas relacionadas con las mujeres*. San José, Costa Rica: Editorial UCR

Martínez-Labrín, S. y Bivort-Urrutia, B. (2014). Procesos de producción de subjetividad de género en el trabajo académico: Tiempos y espacios desde cuerpos femeninos, *Psicoperspectivas*, 13(1), 15-22. Recuperado el [día] de [mes] de [año] desde <http://www.psicoperspectivas.cl> DOI:10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL13-ISSUE1- FULLTEXT-334

Martínez, S. (2012). Ser o no ser: Tensión entre familia, subjetividad femenina y trabajo académico en Chile. Un análisis desde la psicología feminista, *La Ventana. Revista de Estudios de Género*, 18(35), 133-163.

Samaniego, S. y Ochoa K. (2009). “¿Armonización entre los ámbitos laborales y familiares en México. Documento informativo y propositivo para la LXI Legislatura, Noviembre del 2009, México.

## **Intenciones y recursos para la armonización en la práctica cotidiana**

## **Perspectiva católica sobre la relación entre vida familiar y trabajo a principios del siglo XX en Guadalajara**

Ruano-Ruano, Leticia

L. Ruano

Universidad de Guadalajara  
lety\_ruano@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 11 Introducción

Los católicos integrados al catolicismo social mexicano enfocaron su interés en dos esferas sociales durante los albores del siglo XX: la familia y el trabajo. Hombres y mujeres organizados por género, generación o actividad laboral, defendieron los derechos de los trabajadores ante los excesos del capitalismo que complejizó las relaciones sociales y la explotación. Sin embargo, su propuesta era la armonía de las clases. De igual modo, la tradición católica sustentaba la concepción de familia como célula vital de la sociedad, su defensa se hizo ante un mundo moderno que se expandía y fortalecía. Ante esto había que reafirmar la importancia de la familia y la permanencia de la mujer en el hogar.

Una de las batallas confesionales fue contra la inserción de mujeres al mundo del trabajo y fue por dos razones: la ruptura de la relación mujer-hogar/esposa y la afectación del rol de padre-sustento familiar. Sin embargo, ante la realidad de inserción laboral femenina, el movimiento seglar denominado catolicismo social integró a sus filas a mujeres trabajadoras, amas de hogar y solteras, con el propósito de formarlas en la doctrina y su moral. Trabajo y familia fue un binomio central en las propuestas de los católicos organizados en Guadalajara. Entendidos desde la armonía tradicional mujeres-familia y hombres-trabajo, por tanto, si la mujer salía del hogar se afectaba la dinámica patriarcal y autoritaria en la concepción de este núcleo básico.

De aquí que para la Iglesia católica y sus movimientos de seculares oficiales, la armonía en la sociedad partía de la colaboración entre las clases y de la interacción jerárquica al interior de la familia.

### 11.1 El mundo moderno, mujeres y cuestión obrera

Hobsbawm señaló al periodo 1875-1914 como los inicios de la “emancipación de la mujer” de clases media y alta en el mundo europeo. De ahí surgió la figuración de “una nueva especie: la mujer nueva”. Sin embargo, también enfatizó que no se dieron realmente cambios para la generalidad de las féminas. Para el autor, eran dos áreas las que tipifican las relaciones de las mujeres con el trabajo: la rural con el modelo mujer-familia-trabajo (procrear, cocinar y cultivar la tierra) y urbana con la separación de la mujer del hogar o bien del “hogar-producción”, que conllevaba desigualdades laborales derivadas del sexo y actividades mal pagadas. Las diferencias en el trabajo provinieron asimismo por las faenas propias de varones y de mujeres (por ejemplo manufactura doméstica: fabricación de cordones o trenzado de paja). Además, cuando por necesidades económicas las mujeres se vieron obligadas a salir de sus casas para ser asalariadas, se sujetaron al doble trabajo en espacios diferentes: hogar y producción (Hobsbawm, 2005: 205-207). Esto sucedió a mujeres de bajos recursos en la ciudad de Guadalajara.

Siguiendo a Hobsbawm, la idea de la época era la del “hombre como sustentador principal de la familia” (sobre todo en las clases medias). Así la mujer quedaba “atada a la casa” y a su marido, trabajar fuera era todo una gran empresa. Los momentos de soltería fueron los más propicios para realizar trabajo formal. Muchas de las actividades laborales destinadas a mujeres eran análogas a lo que hacían en los hogares: cuidado de huéspedes, limpieza de casas y lavado de ropa. A principios del siglo XX, a las mujeres se les empleó en educación, oficinas del gobierno, comercios y negocios. Fue en el siglo corto que las féminas burguesas pudieron acceder más a la vida pública (Hobsbawm, 2005: 208-211), aunque esa esfera fue negada para la generalidad.

El mundo occidental tuvo como centro de su patrón cultural al matrimonio formal, la superioridad del marido sobre la mujer y la familia nuclear (Hobsbawm, 1999: 322-323).

Después de la primera guerra mundial coexistieron dos “modelos” relacionados con familia y mujeres: uno en que un número reducido de ellas lograban derechos civiles y participaban en movimientos sociales; otro, el dominante, en el que las mujeres eran el componente central y subordinado de la familia y el hogar tradicional. Nos dice Hobsbawm, que para América Latina la mayoría de las mujeres –sobre todo de clase humilde y escasa cultura- estuvieron apartadas del ámbito público, tan sólo algunas pocas esposas o hijas de clase alta y burguesa rompieron esa norma (Hobsbawm, 1999: 321 y 316). En el caso de las mujeres en Guadalajara, la gran mayoría de ellas pertenecieron a familias católicas y a clases bajas. Muy pocas disfrutaban de capital cultural y económico. Por tanto, el espacio público estaba abierto en gran medida para mujeres de élite y clase media. Las de estrato popular se ubicaron en ámbitos laborales como las fábricas y trabajo informal. La modernidad de fines del siglo corto y principios del siguiente, tenía retos no sólo para las mujeres sino también para las instituciones, entre ellas la Iglesia católica que reaccionó y actuó con propuestas de organización de la sociedad, de sus hombres y sus mujeres. Entre sus iniciativas de intervención social estuvo aquella centrada en la cuestión obrera, es decir las condiciones laborales y su impacto en aspectos de la vida familiar. La acción social católica fue una alternativa de solución para la mejora de la familia, la mujer y el trabajo. Sus fundamentos pivotes eran la moral y la doctrina religiosa. Sus ámbitos eran la legislación laboral, la organización de trabajadores, la formación e información de los seglares y las reivindicaciones socioeconómicas.

León XIII con su encíclica *Rerum Novarum* (1891) abordó la cuestión obrera como problema producto de la explotación del capitalismo y sin posibilidad de resolverse por el socialismo, Pío X con Normas de acción de las asociaciones católicas en la vida pública (1903) enfatizó la necesidad de “restaurar todas las cosas en Cristo”, Benedicto XV resaltó que el “bien común” podría darse por la armonía y cooperación de las clases sociales cuyo motor era la caridad cristiana, y, Pío XI señaló que la paz social solo se lograría por el “reino de Cristo” (De Laubier, 1986).

Desde fines del siglo XIX hasta las primeras décadas del siglo XX, las explicaciones de los problemas en el mundo y las propuestas de intervención social de estos Papas, configuraron discursos y prácticas sobre la defensa de los valores tradicionales (uno era la familia católica). Asimismo y paradójicamente, sus documentos subrayaron la necesidad de insertarse en ámbitos modernos para luchar contra la modernidad (por ejemplo organizar a los católicos en movimientos). La familia, el trabajo y las mujeres fueron temas importantes para el pensamiento de intervención social católica.

Los jerarcas mencionados influyeron a los católicos movilizados por los arzobispos de Guadalajara. León XIII y Pío X influyeron a José de Jesús Ortiz (1902-1912), los dos previos más Benedicto XV y Pío XI a Francisco Orozco y Jiménez (1913-1936). León XIII y sus encíclicas fueron fundamentales para los dos arzobispados y los movimientos de seglares. Ambos preladados impulsaron las ideas del pensamiento social de la Iglesia católica tanto en los congresos católicos, asociaciones, como en la “buena prensa”. La encíclica que más impactó a los grupos confesionales fue la *Rerum Novarum*, durante las tres primeras décadas del siglo pasado. Uno de los aspectos que se contenía en dicho documento fue que la Iglesia era guía moral de la sociedad frente a los problemas sociales, por consiguiente defensora de la “dignidad” de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores. Si bien tocó aspectos reivindicativos sobre salarios justos, jornada máxima, descanso dominical y asociación, también es cierto que partía de una moralización del trato entre capitalista y proletario. Una de las cuestiones que también se abordó fue la situación desigual en el trabajo de niños y mujeres (Ruano, 2014). El magisterio pontificio configurado desde León XIII a Pío XI representó una etapa de aproximadamente medio siglo que abanderó la lucha contra la secularización en el mundo y fue origen de la Doctrina Social de Iglesia Católica.

Desde el impulso dado por León XIII en 1899 a la devoción del Sagrado Corazón de Jesús hasta la instauración oficial de la fiesta litúrgica de Cristo Rey promulgada por Pío XI en 1925 (V. Quas primas) se construyeron líneas de evolución en la historia de la Iglesia católica que pugnaba por el “reinado social de Jesucristo”. Mismo que se entendía en un sentido integral y total, como un entramado de intereses de las esferas espiritual, social y político. Se proponía una “sociedad perfecta” en el que actuarían individuos, Estados e Iglesia en un proyecto común (Montero, 2000: 306). Familia era el núcleo fundamental para el equilibrio de la sociedad y la mujer -en una situación de subordinación- la responsable de apoyar a su esposo e hijos. La familia y la mujer eran consideradas necesarias para la moralización y cristianización de la sociedad. A la mujer correspondía la formación en religión y velar porque la familia continuara en la práctica de la catolicidad. Ejemplo de ello fueron las funciones asignadas a las llamadas Damas católicas de Guadalajara durante la segunda y tercera década del siglo pasado.

En las mujeres, como bien ha afirmado De Giorgio, se encontraba además de “dulzura y paciencia, un activismo y dedicación intrépidas”. Se trataba del modelo “madre nueva”, aquella que buscaba desarrollar y fortalecer las virtudes sociales e individuales; era para la Iglesia católica un recurso “civilizador y de conversión”. Una dialéctica de debilidad y fuerza femenina, expresadas en las mujeres tanto de “familias élites como en redes de recursos femeninos sin barreras de clase”. Era entonces cuando se forjaron fenómenos masculinos del alejamiento entre Iglesia: “los hombres se iban” de la Iglesia y las mujeres daban cuenta de su fe. El catolicismo del siglo XIX se escribía en femenino pues las prácticas católicas se feminizaban, las de mujeres eran más intensas y disciplinadas que las de los hombres (De Giorgio, 2005: 206-209).

Es importante subrayar que en diferentes encíclicas, los prelados<sup>8</sup> enunciaron asuntos generales relacionados con los roles de hombres y mujeres desde una posición tradicional: la defensa del matrimonio católico contra el divorcio civil, la sujeción de la esposa a su esposo, la tarea obligatoria de la mujer como madre, formación de la mujer en una estrecha vinculación con la religión y su moral, perfil mariano y atributos virtuosos, sus propias debilidades por “su naturaleza” femenina le hacían fuerte por sus acciones como madre, esposa o hija con rasgos caritativos, piadosos y de resignación; pero también sociales. Guadalajara y sus movimientos de seglares continuaron estas líneas de romanización sustentadas en la tradición católica, pues fueron puntal en sus argumentos discursivos y en las prácticas en el occidente del país.

La historia sagrada y la propuesta de la restauración cristiana redibujaron la formación y el activismo de las mujeres. Sin embargo, sus posiciones no se restringieron tan sólo a la tradición, paradójicamente implementaron una alternativa sociopolítica que obligó a ir más allá del templo y del hogar. En el catolicismo social se conjugaron ambas posiciones y dieron el perfil al movimiento en Guadalajara. Lucharon por la defensa de la institución, religión, familia y sociedad católica; pero a la vez su estrategia fue la activación de las mujeres con banderas en la batalla social: reivindicaciones laborales, legislación en materia de culto, educación, organización de trabajadores y diversos sectores confesionales.

---

<sup>8</sup> Tras una lectura y revisión de encíclicas, rescaté en una matriz, asuntos que enunciaban a la mujer católica en general. No se trata de encíclicas dirigidas al sector femenino, sin embargo, el contexto de sus datos ubica la “naturaleza” de la mujer en contenidos sobre las misiones de la Iglesia católica. Ahí precisamente es que cobra fuerza el discurso institucional en donde se dicen cuestiones sobre la Virgen y la “mujer católica” como el modelo ideal. Las encíclicas fueron: León XIII, *Acanum divinae Sapientiae* (1880), *Diuturnum illud* (1881), *Inmmortale Dei* (1885) y *Rerum novarum* (1891). Pío X, *Pascendi Dominici Gregis* (1907), *Benedicto XV*, *Spiritus paraclitus* (1920) y *Pacem dei munus* (1920).

## 11.2 Católicos en defensa de la vida familiar a través de la cuestión obrera

Con base en las aportaciones de varias estudiosas ha sido evidente que el liberalismo decimonónico en México forjó ambigüedades sobre las mujeres: no obstante la existencia de la libertad individual como vertebradora de la nueva nación, las mujeres carecieron de ciudadanía; además que hubo una inequitativa situación de las mujeres respecto al derecho de propiedad. El “honor femenino” quedaba asociado a la maternidad y al hogar pues eran las madres de “los futuros ciudadanos”. Aunque en ellas descansaba la fortaleza de la Nación, soportaron la pérdida de la nacionalidad si se casaban con extranjeros. El ingreso de las mujeres a ámbitos modernos de trabajo o participación política era motivo de etiquetación. A todo ello se sumó que en ese tiempo dominaba el arquetipo de “mujer pura”, tanto en el ámbito secular como en católico (Augustine-Adams, 2006: 65-92; Lionetti, 2005: 12-17; Zavala, 2006: 149-187).

En México, las mujeres vivían en relaciones autoritarias, jerarquizadas y subordinadas bajo la justificación de la “naturaleza” de su sexo. Estaban unidas al hogar y a la familia nuclear o extensa. Sin embargo, las mujeres solteras y casadas de clases bajas salieron de los hogares para laborar debido a necesidades económicas. Los católicos tradicionales pensaban que trabajar era causa social y moral de la pérdida de cohesión familiar. Según dos autores, Pérez y Durand, en Guadalajara, las mujeres provenientes de sectores populares trabajaban en fábricas textiles, cigarrerías, empaque, papel y jabón (ramas industriales de punta), aunque hubo mayor concentración de ellas en fábricas de hilados. También laboraron en tejido de punto, medias y boneterías (Pérez, 2003: 82-110; Durand, 1989: 549-557).

Durand ha demostrado que las féminas eran sujetas a discriminación sexual en cuanto a una menor producción y salario, incluso al no acceder a los telares más modernos y avanzados que estaban destinados a los hombres. Además que sufrieron de violencia sexual por parte de los hombres con mandos superiores, situación que fortaleció la “mala fama” de las trabajadoras. En consecuencia, los hombres prohibían a esposas e hijas laborar en esas fábricas, como sucedió en Río Grande. De igual forma, los varones fomentaron la idea que ellas se casaban para permanecer en sus hogares (Durand, 1989: 549-560). No obstante, según datos mencionados por Durand, para 1906/7 constituyeron el 70% de la mano de obra en la fabricación textil en Guadalajara. En las más modernas, como Río Grande, había mayor número de hombres (1 500) que mujeres (150). No sucedió así en La Experiencia (150 y 260 respectivamente), Río Blanco (30 y 100) y Atemajac (50 y 250).

Fueron dos las categorías de trabajadores: fuertes y débiles, estos últimos eran las mujeres y los niños. A pesar de las desventajas, para las mujeres trabajar significó independencia económica, liberarse del matrimonio o mitigar el ostracismo de ser madre soltera. Trabajar también significó formar parte de un sindicato, que era una puerta a la participación en la vida política. En las fábricas textiles había diferentes filiaciones: anarcosindicalistas, cromistas y católicos. Aunque un problema de salud que enfrentaron trabajadoras de las fábricas –al igual que los hombres– fue el alcoholismo que existía entre las clases obreras (Durand, 1989: 549-560). Así que mujeres trabajadoras también tenían posibilidades de actuar en espacios públicos, como fueron casos de católicas que se integraron a sindicatos blancos.

Durante las primeras décadas del siglo XX, el trabajo apostólico desplegó campañas contra el alcoholismo, moralización de los trabajadores y difundió su necesaria organización. Con el arzobispo Ortiz se impulsaron la constitución de centros o círculos obreros locales, mientras que con Orozco y Jiménez fueron además asociaciones regionales y nacionales. Ortiz promovió la formación católica a través de la participación en congresos católicos nacionales y círculos de estudios locales, con Orozco y Jiménez se dieron las dos mencionadas más el fortalecimiento del conocimiento por medio de acciones específicas según los grupos de católicos.

En estos entretejidos se organizaron las mujeres seculares con funciones de formación moral y profesional de otras féminas y hombres, por ejemplo, había que fomentar el conocimiento de la doctrina y la organización social entre mujeres trabajadoras, solteras y amas de casa. Desde fines del porfiriato hasta el periodo posrevolucionario, como bien ha señalado Porter, otros de los sectores económicos nacionales en el que participaron una mayor cantidad de mujeres fueron la docencia y la burocracia en oficinas públicas. Su ingreso a estos campos oficiales de trabajo atrajo las protestas de sectores de la población que consideraban a lo público una esfera laboral de los varones, quienes además pensaban que era su prerrogativa de género y clase. Los que estaban en pro del empleo de la mujer sustentaban que el trabajo les brindaba independencia económica y moral. Para quienes estuvieron en contra significaba decadencia de moralidad pública y sexual de las mujeres, pues las empleadas eran asociadas a los atributos de “chica moderna”, esto es, “independiente de las normas tradicionales, callejera y poco apta para la esfera doméstica”: estas mujeres trabajaban para hacer “compras frívolas” (Porter, 2004: 41-43 y 62). Trabajadoras de las fábricas, docencia y burocracia fueron organizadas e integradas también a los grupos del catolicismo social. Las condiciones de vida y laboral llamaron la atención de actores políticos y sociales, uno de ellos fue precisamente el confesional dirigido por sacerdotes y líderes seculares. Para resolver la cuestión obrera o social, los católicos propusieron la restauración cristiana a través del movimiento conocido como catolicismo social, su estrategia fue la acción social católica. Uno de los debates relevantes entre los católicos fue sobre el trabajo, los obreros y los patrones; como parte de ellos estuvo lo relativo a las mujeres. Los católicos sociales de las primeras décadas del siglo pasado, rechazaron el trabajo femenino por razón de la “debilidad propia de su sexo” y porque les impedía cumplir sus deberes de madre y esposa, lo que causaba “perjuicio moral” para la mujer y la sociedad. Para estos católicos la cuestión social no era tan sólo un problema económico, sino también moral y religioso; por ende, para resolverla se requería de medios materiales, morales y espirituales (La Democracia Cristiana, 1913: 215-228).

Los activistas católicos reconocieron que había desigualdad en las condiciones laborales de las mujeres al igual que la de los niños. Tanto en los congresos católicos nacionales a principios del siglo pasado, así como las propuestas de los organismos confesionales de trabajadores en la segunda y tercera década, llamaban a resolver dichas situaciones. Si bien el catolicismo social -como movimiento que integraba a su seno diversidad de organizaciones- pugnaba por reivindicaciones laborales, también luchaba por el trabajo varonil y que la remuneración de los hombres fuera mayor; la intención era una mejor subsistencia familiar y con ello evitar que las mujeres se vieran obligadas a trabajar. Si el hombre ganaba lo suficiente, la mujer podría permanecer en casa para provecho de la familia, pues en ella el padre era el proveedor y jefe, la madre la educadora y realizadora de las actividades domésticas, por su parte los hijos forjados en los valores cristianos, eran el futuro de la sociedad.

En la etapa del catolicismo social en Guadalajara de 1902 a 1926 (Ruano, 2014 y 2011) hubo varias fases, entre ellas estaba una primera (1902-1913) regida por los congresos católicos nacionales, semanas sociales y dietas, asimismo la constitución de organismos de trabajadores locales; los temas eran las condiciones de vida y laborales. Sin soslayar que esta etapa también tuvo tintes de acción política, con el Partido Católico Nacional. En los congresos católicos nacionales, se abordó el asunto de las familias y la sociedad mexicana. Fueron cuatro congresos nacionales (Puebla en 1903, Morelia en 1904, Guadalajara en 1906 y Oaxaca en 1909), ahí participaron sacerdotes y seculares. Los temas fueron diversos: trabajo, mundo urbano y rural, moralización, la religión y la acción social católica. Veamos, lo que dice Palomar y Vizcarra al respecto:

El primer Congreso Católico se celebró en 1903, en Puebla; lo organizó el señor obispo Ibarra. Había un círculo social católico; círculo de acción más bien de carácter personal o para reunir (así) amigos y conocidos, siempre con criterio católico y con miras cada vez más concretas al orden social y cívico.

Se celebró ese Congreso parece que en febrero de 1903; pero debido a ciertas circunstancias, siendo yo todavía relativamente joven (acababa de recibir mi título de abogado), fui invitado a asistir al Congreso como representante del señor Arzobispo de Guadalajara y creí yo de mi deber presentar alguna iniciativa. Fue entonces cuando me fijé, como cosa muy curiosa, tanto hasta por el nombre, en las Cajas Raiffeisen como instrumentos para luchar contra la usura. No alcanzaba yo a ver más allá en esas instituciones. Posteriormente vi más claro y advertí, mediante el estudio de obras que me fueron enviadas de Europa, que las Cajas Raiffeisen son precisamente el instrumento adecuado para resolver el famosísimo problema agrario [...] Vino después el Congreso de Morelia, en el que se trató algo de la cuestión; de las cuestiones sociales. Luego vino el de Guadalajara, que fue eucarístico y social; ahí ya se concretó más y más el problema social, [...] Luego se celebró (no me acuerdo en qué fecha, parece que en el año de 1909 o 10) el Congreso de la Dieta de Zamora, en donde el reverendo padre Alfredo Méndez Medina, que acaba de venir de Europa, muy bien aleccionado y muy bien documentado, presentó con toda claridad la significación y las consecuencias de lo que era el sindicato obrero (Palomar y Vizcarra, 1970: 11-13).

Fue durante el Congreso realizado en Guadalajara, en 1906, cuando se destacó el problema sobre los proletarios y su solución. Nicolás Leña abordó el tema tanto de las condiciones del trabajador -quien requería de la remuneración indispensable para sostener a su familia y a sí mismo- como del reclamo al Estado de una legislación favorable a él y a su salario, este último debía fijarse por una comisión de empleados y de patronos (Meyer, 1985: 15). En Guadalajara el tema sobre el problema social se abordó desde cuestiones sobre la dignidad de la mujer, el matrimonio, el hogar, la niñez y la familia, la sociedad y el apostolado, autoridad pública y costumbres cristianas, sociedades de obreros, su organización en las parroquias, remedios al pauperismo, patronos, protección de trabajadores, campaña contra el alcoholismo, la beneficencia cristiana, prensa y educación (Adame, 2004: 199). Los congresos católicos pretendían reunir a los católicos en una acción común para la defensa socio religiosa y de las obras católicas. La cuestión social fue estudiada particularmente en el de Guadalajara.

Otra fase (1913-1920) fue la correspondiente a la convergencia de diversos organismos por sexo y edad que pugnarón por la moralización, la asociación de los católicos con tintes regionales y la prensa católica para la difusión de sus valores. Los demás organismos fundados desde la primera fase coexistieron en lo general. La familia continuó también como parte de los temas de interés, pues la educación moral tenía como cuna a esta institución social. En Guadalajara diversas asociaciones sociales cobraron fuerza: organismos obreros, Asociación de Damas Católicas de Guadalajara (1913), Asociación Católica de la Juventud Mexicana (1916), Consejo de los Caballeros de Colón (1918) y Confederación Obrera Católica (1918). Sumado a ello también en ese año se fundó en la sede de los poderes arzobispaes la Junta Diocesana de Acción Social, encargada de impulsar, vigilar y orientar a los diversos organismos de seculares.

Finalmente una tercera fase (1920-1926) que constituyó la maduración de las organizaciones del catolicismo social y se unieron a confederaciones nacionales. La Asociación de las Damas Católicas de Guadalajara, posteriormente llamada Unión de Damas Católicas Mexicanas de Guadalajara –cuando formó parte de la agrupación nacional- continuó con el desarrollo de su fuerza en el movimiento de seculares. Esta fase previa a la Cristiada, representó la reorganización y fortaleza del catolicismo social en la ciudad.

Las Damas trabajaron en pro de obreras, empleadas, profesionistas y otro tipo de trabajadoras, de 1913 a 1926. A principios de los años veinte, señala O'Dogherty, con la idea de fomentar la armonía entre las clases y con base en una experiencia del Centro Regional de Guadalajara, la sección de trabajo organizó a nivel nacional el Sindicato Católico de Empleadas con el objeto de defender los intereses morales y materiales de la trabajadora.

Para el mejoramiento se establecieron centros de instrucción y educación nocturnos, un fondo mutualista, en caso de desempleo la UDCM les proporcionaba una ayuda y se buscaba alguna opción laboral, en enfermedad se apoyaba con médico y medicinas, en caso de muerte se daba los gastos de entierro. Así, según datos nacionales, en el Centro Regional de México se contó con una Academia de empleadas y Obreras, en Guadalajara con Protectora del Obrero, en Puebla con la Cooperativa de Consumo, escuela nocturna y caja mutualista; en León con una escuela, Aguascalientes con la Casa Obrera, en Morelia con una academia, Orizaba con la Casa Amiga de la Obrera, Alcanía del Niño y Protectorado de Obreras; en Monterrey se tuvo una escuela nocturna, en Oaxaca fábricas cigarreras y escuela nocturna, Durango una escuela y el Sindicato Nuestra Señora de Lourdes; finalmente en Jalapa se contó con una escuela (O'Dogherty, 1991).

El episcopado mexicano fundó el Secretariado Social Mexicano en 1920, con la intención de integrar y vigilar a los diversos grupos de católicos en el país. Era un organismo que buscaba la promoción y organización de la acción social católica. El P. Alfredo Méndez Medina fue a quien se le confió la dirección del mismo. Bajo la asesoría del Secretariado y de la Confederación Católica del Trabajo de Guadalajara, a mediados de 1922 se organizó el Primer Congreso Nacional Obrero, cuyo fin era la fundación de la central obrera católica nacional, que fuera capaz de oponerse a la CROM (Confederación Regional Obrera Mexicana) del Estado y a la CGT (Confederación General de Trabajadores) anarquista. Así tuvo lugar la creación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) en Guadalajara (Ceballos, 1991: 248).

### **11.3 Moralización y organización para cuidar de la familia y el bienestar social**

En Guadalajara se desplegaron acciones de formación y organización piadosa, caritativa, social, cívica y política; para materializar diversos momentos de organización y difusión se establecieron disímiles organismos confesionales. En el periodo que nos interesa, por ejemplo, las mujeres católicas se habían afiliado a organismos piadosos o caritativos en las comunidades parroquiales. Eran solteras, casadas y viudas. Por ejemplo, participaron en las Conferencias San Vicente de Paúl, en las de Nuestra Sra. del Refugio (una en la parroquia de Analco en Guadalajara), también en las Hijas de María Inmaculada y en la Sociedad Católica de Señoras (había sido establecida en la ciudad desde 1870). Esta agrupación contaba con 763 socias en Guadalajara en 1894 y sus actividades eran: enseñanza de la doctrina, preparación para primera comunión, sostenimiento de escuelas y asilos, beneficencia y hospitales. “Entre fines del siglo XIX y principios del XX: las mujeres constituyeron la pacífica rebelión femenina eclesial frente a la sociedad liberal”. En el Apostolado de la Oración también participaron las féminas (Barbosa, 2004: 435-436 y 409). Las mujeres se incorporaron a organismos obreros y profesionales como parte del programa católico de la acción social. Con base en Barbosa, en los primeros años del siglo pasado se estableció una Sociedad Mutua de profesoras normalistas de escuelas oficiales (1908). Un año después se fundó la Sociedad de Obreras en el Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe, era una mutualidad integrada por más de ochocientas socias en un inicio, más de un mes después llegaron a ser mil cien afiliadas y al año siete mil. Ya para 1914 eran 101 círculos de mujeres (mientras que los de los hombres eran 100). También se fundaron Sociedades de Obreras en la Sagrada Familia. Además se sumaron a las redes de organismos que fortalecieron al Partido Católico Nacional. Las mujeres participaron en la Liga para la Preservación de la Juventud, con mujeres de estratos sociales elevados; ahí eran 123 féminas y 37 varones para 1918. Allí, por ejemplo, participó la esposa de José Ignacio Dávila Garibi, María González, benefactora de la liga y socia además de la Congregación de la “Buena Muerte” (piadosa). Entre Círculos de estudio femeninos en diferentes municipios de Jalisco estuvieron: Sor Juana Inés de la Cruz, Pío X, Ignacio Díaz, Guadalupano, Mariano, Juana de Arco, Unión y Progreso, Francisco Orozco y Jiménez; Virtud, Ciencia y Acción; Juana de Arco y Amada González. En Guadalajara hubo diversas Uniones Profesionales de Empleadas y Maestras (Barbosa, 2004: 45-79, 384-392, 409 y 435-436).

En el caso de las mujeres integradas a la Asociación de Damas Católicas de Guadalajara establecida en 1913, en lo general las dirigentes provenían de la élite de sus sociedades, lo que demostró que este rasgo no era privativo del viejo mundo. Sin embargo, debajo de estas dirigencias estaban las redes entretejidas y sostenidas por las bases, que durante la segunda y tercera fases del catolicismo social en Guadalajara señaladas supra, estas mujeres sumaban alrededor de 10,000 socias (Ruano, 2014). La participación representó para algunas de estas mujeres, paradójicamente, un tipo de ruptura con la concepción tradicional sobre “la naturaleza” propia del género femenino unido tan sólo al ámbito doméstico. Esto originó la posibilidad de “salir” de los espacios destinados para la “mujer”, no obstante que su lucha fuera la defensa tradicional de la religión, su institución y la familia.

El activismo de las diferentes mujeres afiliadas al catolicismo social abrió la puerta a la diversificación de las funciones y roles de las féminas –más allá incluso de su condición social. No obstante esto, las activistas católicas continuaron luchando por los valores tradicionales en la familia y defendieron el estatus subordinado de la mujer. No hay que dejar de lado, a pesar de que oficialmente la definición de “mujer” católica representó una defensa tradicional, en las realidades del catolicismo social en Guadalajara las Damas fueron más allá de los preceptos patriarcales de “mujer” en singular y en las prácticas también construyeron otros espacios posibles –diría que incluso de agencia para las mujeres católicas, así en plural-, como demostró su hacer en esferas civiles, políticas y sociales. No obstante esto, privó un concepto de mujer casada como la “esposa fiel”. Veamos lo que se difundió en el periódico con motivo del establecimiento del día de la esposa el 26 de noviembre:

Justísimo era que, así como se dedicó un día para celebrar de una manera especial, a la madre, también la esposa, en el hogar en que es reina y señora, tuviera su día, en que se la célebre y se le honre. Toda idea que entrañe amor y respeto a la mujer y que la enaltezca y dignifique, es digna de encomio y debemos trabajar por que prospere. ¡Una esposa digna y virtuosa es un tesoro: una madre abnegada y según el corazón de Dios, es el rayo de sol que todo lo embellece, es la sabia bendita que todo lo fecunda! Esposa cristiana; vas a ser aclamada, en tu hogar como reina, respetada y amada de tu esposo; tienes ya dedicado un día especial, en que con mayor cariño se te honre, procurando revivir entre los dos, aquel puro amor que al pie [sic] del altar se juraron y que hacía latir al unísono, esos dos corazones. Celebrad ese día cristianamente, procurando mantener siempre encendida la antorcha de la fe, y siendo esposa modelo, seréis la que guíe al esposo amado, a la felicidad en esta vida, y a la bienaventuranza en la otra (UDCM CRJ, 1922: 16).

El concepto de esposa estuvo arraigado en una perspectiva tradicional. En el órgano de difusión de las Damas católicas de Guadalajara/Centro Regional Jalisco, La Mujer Católica Jalisciense, se promovieron dos perspectivas al finalizar la década de los años diez y durante el primer lustro de los veinte del siglo pasado: una posición fue la de mujer como sostén de la familia tradicional y la esposa guardiana del hogar; pero otra posición estuvo relacionada con la participación en espacios públicos y el perfil de las mujeres activistas en el catolicismo social, pero sin que por ello pretendieran flagelar la cohesión familiar (V. La Mujer Católica Jalisciense, de 1921-1923 y 1925). La centralidad de las Damas en el catolicismo social en Guadalajara, se debió a su poder militante en la organización de mujeres trabajadoras, pues había que formarlas en moral y religión para que fortalecieran tanto a la familia como a la sociedad. De aquí que en general se defendía la relación mujer-hogar y hombre-trabajo.

## 11.4 Referencias

- A.de D. Católicas, (1921). La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Órgano de la Asociación de Damas Católicas, Época II, núms. 22, abril; 23, mayo; 24, junio; 27, septiembre; 29, noviembre.
- Augustine-Adams, K.,. (2006). “El construir la nación mexicana: matrimonio, derecho y la nacionalidad dependiente de la mujer casada en las postrimerías del siglo XIX y comienzos del siglo XX” en Fernández, M.T et al. Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX. Guadalajara, CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp. 65-92.
- Adame, J., (2004). El Pensamiento Político y Social de los Católicos Mexicanos (1867-1914). Segunda reimpresión, México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Barbosa, F., (2004). El catolicismo social en la diócesis de Guadalajara, 1891-1926. Tesis de Doctorado en Humanidades, Área de Historia. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.
- Benedicto XV, (1920). Spiritus paraclitus; (1920) Pacem dei munus. [Encíclicas en línea]. Santa Sede, disponible en: [http://www.vatican.va/holy\\_father/benedict\\_xv/index\\_sp.htm](http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xv/index_sp.htm) [Accesado el día 19 de septiembre 2011]
- Ceballos, M., (1991). El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911). México: El Colegio de México.
- De Giorgio, M., (2005), “El modelo católico” en Duby, G. y M. Perrot. Historia de las Mujeres. 4. El siglo XIX. México: Taurus.
- De Laubier, P. (1986). El pensamiento social de la Iglesia. Un proyecto histórico de León XIII a Juan Pablo II. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Durand, J. (1989). “Las pioneras del género” en Estudios Sociológicos, 7 (21), 547-562. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos.
- Hobsbawm, E., (1999). Historia del Siglo XX. Tercera reimpresión, Buenos Aires, Argentina, Crítica: Grijalbo Mondadori, S.A. (2005) La era del Imperio 1875-1914. Tercera impresión, Barcelona: Crítica (Libros de Historia).
- León XIII, (1880). Acanum divinae Sapientiae; (1881) Diuturnum illud; (1885) Inmortale Dei; (1891) Rerum novarum. [Encíclicas en línea]. Santa Sede, disponible en: [http://www.vatican.va/holy\\_father/leo\\_xiii/index\\_sp.htm](http://www.vatican.va/holy_father/leo_xiii/index_sp.htm) [Accesado los días 28 de junio al 29 de julio del 2010, 30 de septiembre al 6 de octubre del 2010 y 12 y 13 de septiembre 2011]
- Lionetti, L., (2005) “Estudios de mujeres-estudios de género: voces, discursos y representaciones en Hispanoamérica” en Signos Históricas [En línea] Núm. 13, enero-junio, p. 12-17, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad-Iztapalapa, disponible en: <http://www.redalyc.org/> [Accesado en agosto de 2013]
- Meyer, J., (1985). El catolicismo Social en México hasta 1913. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana (Diálogo y Autocrítica, 1).

Montero, F. (2000). "La Iglesia católica ante la modernidad: del jubileo de fin del siglo XIX al fin del milenio" en Lorenzo, A.V. (coord.). En pos del tercer milenio: apocalíptica, mesianismo, milenarismo e historia. España, Universidad de Salamanca (Undécimas Jornadas de Estudios Históricos).

O'Dogherty, L. (1991). "Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas, 1920-1926" en Estudios de historia moderna y contemporánea de México [En línea] vol. 14, pp. 129-158, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, disponible en: <http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/revistas/moderna/fichas/f184.html> [Accesado en julio de 2013]

Operarios Guadalupanos. (1913). La Democracia Cristiana. Tomo II, Tulancingo, Estado de Hidalgo, Talleres Tipo-litográficos "La Democracia Cristiana", S.L.C.

Palomar y Vizcarra, M. (1970). Miguel Palomar y Vizcarra y su interpretación del conflicto religiosos de 1926. Entrevista realizada por Alicia Olivera de Bonfil el 15 de agosto de 1960, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Pérez, S. (2003). "El trabajo femenino en la Ciudad de México a mediados del siglo XIX" en Signos históricos [En línea] Núm. 10, julio-diciembre, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, disponible en: <http://www.redalyc.org/> [Accesado en agosto de 2013]

Pío X, (1907). Pascendi Dominici Gregis. [Encíclica en línea]. Santa Sede, disponible en: [http://www.vatican.va/holy\\_father/pius\\_x/encyclicals](http://www.vatican.va/holy_father/pius_x/encyclicals) [Accesado los días 24 y 25 de octubre de 2011]

Pío XI, (1925). Quas primas. [Encíclica en línea] Santa Sede, disponible en: <http://w2.vatican.va/content/vatican/es/holy-father/pio-xi.html> [Accesado en septiembre 2011]

Porter, S. (2004) "Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930" en Signos Históricos [En línea] Núm. 11, enero-junio, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, disponible en: <http://www.redalyc.org/> [Accesado en agosto de 2013]

Ruano, L., (2014). Las Damas católicas en Guadalajara de 1913 a 1926: movimiento, discurso e identidad. Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Zapopán; Jalisco: El Colegio de Jalisco. (2011) "El catolicismo social mexicano en los albores del siglo XX: identidad como ventana de reflexión histórica" en Intersticios sociales. Revista electrónica semestral de Ciencias Sociales y Humanidades [En línea] Año 1, Núm. 2, El Colegio de Jalisco, disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/4217/421739490005.pdf> [Accesado en agosto de 2016]

U.D.C.M. CRJ, (1922) La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Órgano de la Unión de Damas Católicas Mexicanas Centro Regional de Jalisco, Época II, núms. 37, julio; 40, octubre; 41, noviembre; 42, diciembre.

UDCM CRJ, (1922). "El día de la Esposa" en La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Órgano de la Unión de Damas Católicas Mexicanas Centro Regional de Jalisco, época II, num. 42, diciembre, p.16.

U.D.C.M. CRJ, (1923). La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Órgano de la Unión de Damas Católicas Mexicanas Centro Regional de Jalisco, Época II, núms. 43, enero; 46, abril; 49, julio.

U.D.C.M. CRJ, (1925). La Mujer Católica Jalisciense. Guadalajara, Órgano de la Unión de Damas Católicas Mexicanas Centro Regional de Jalisco, Época III, núm. 18, enero.

Zavala, A., (2006). “De Santa a india bonita. Género, raza y modernidad en la ciudad de México, 1921” en Fernández, M.T. et al. Orden social e identidad de género México, siglos XIX y XX. Guadalajara: CIESAS/Universidad de Guadalajara, pp.149-187.

## **El dilema ser madre o ser mujer en la (dis)armonización de la vida laboral y la vida familiar**

Gamboa-Solís, Flor de María

F. Gamboa

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
florgamboa@yahoo.com.

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Las mujeres-madres son vistas en las sociedades patriarcales como las responsables del bienestar familiar, y en contrapartida, culpables de todo lo malo que le aqueje a la familia. Para bien y para mal las que navegan el timón de la familia son prioritariamente las mujeres-madres. De ahí que su incursión y participación en el ámbito laboral sobre todo en las últimas decenas de años en nuestro país, haya estado acompañada por una serie de normas sociales y distorsiones que impiden una adecuada y eficaz inserción laboral femenina (Colinas, 2008). Aunado a lo anterior, las mujeres-madres se ven con mucha frecuencia obligadas a enfrentar la decisión entre la vida laboral o la vida familiar (Preciado, 2002) con lo cual, en mi opinión, se agudiza y resignifica la disyuntiva ser madre o ser mujer que atraviesa de manera estructural la subjetividad femenina y que se arraiga, psicoanalíticamente hablando, en el superyó femenino. De los visos que adquiere esta disyuntiva en los intentos de las mujeres por armonizar su vida laboral y su vida familiar, es de lo que hablaré en este texto. Lo haré tomando en cuenta material clínico que en mi capacidad como psicoanalista acopí en mi consultorio durante los últimos meses del año 2013.

## 12 Introducción

Una vía para abordar la (dis)armonización de la vida laboral y vida familiar de las mujeres es la disyuntiva ser madre o ser mujer. Una disyuntiva que aparece apalabrada de diferentes maneras en el discurso de muchas mujeres-madres que acuden a la consulta clínica, pero siempre cargada de autorecriminaciones y de culpa. En ese sentido es que se afirma que la disyuntiva se arraiga en el superyó femenino, recordando que el superyó, según Freud (1923) es la instancia psíquica que tiene tres funciones sustantivas: la conciencia moral, la formación de ideales y la autoobservación.

“No he sido una madre suficientemente amorosa”, “no he estado presente en todos los momentos importantes de la vida de mis hijas/os”, “no les he dedicado suficiente tiempo”, “me he ocupado mucho de mí misma”, “me ha importado más el trabajo y mi vida profesional”.

O bien:

“No tengo tiempo para mí misma porque los hijos son primero”, “quisiera salir a trabajar, tener mi propio dinero, pero ¿quién atendería a mis hijos? No quiero ser una mala madre”.

Estos son algunos de los reproches que en forma acusatoria se dirigen las mujeres-madres que trabajan fuera del hogar cuando su vida familiar se mete en aprietos y las mete en aprietos. Los analizaré desde la perspectiva psicoanalítico-feminista de Luce Irigaray (1993) con el propósito de mostrar que la (dis)armonización de la vida laboral y la vida familiar, entendida como una realidad social (Samaniego y Ochoa, 2009) que afecta primordialmente a las mujeres-madres, es el reflejo de una realidad psíquica (dis)armonizada por el dilema ser mujer o ser madre, que como ya se planteó anteriormente, es estructural de la subjetividad femenina. Dicho en otras palabras, lo que persigue este artículo es argumentar que la manera cómo la mujer-madre encara las tensiones y antagonismos entre su vida laboral y su vida familiar, está estrechamente ligada a la manera en cómo se han escrito en su historia individual las tensiones y antagonismos del dilema ser madre o ser mujer. Una vez expuesto lo que podríamos llamar carácter reversible entre ambos dilemas, me daré a la tarea, hacia la parte final del texto, de abonar en la crítica feminista hacia la división sexual del trabajo y la división de los espacios sociales fundada en un orden de género. Pues es en los contornos de esas divisiones forzadas e impuestas por la voluntad de dominio del Otro, donde brota la tinta que contribuye a trazar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y con la que la subjetividad femenina puede moldear los dilemas que nos ocupan en este estudio.

## 12.1 El complot contra la vida laboral y la arquitectura de los dilemas

La imputación social e imaginaria hacia la madre por las rupturas o fracturas familiares, por los malestares y sufrimientos de los integrantes de una familia o por las amenazas a la ‘estabilidad’ familiar, ha sido una constante en la cultura patriarcal. Sin embargo, dicha imputación en el presente ha cobrado visos muy particulares al haber tomado a la vida laboral de las mujeres como el argumento mayúsculo y prácticamente incontrovertible de las problemáticas de la vida familiar. La vida laboral de las mujeres suele ser el lugar común al que se remiten las opiniones populares, familiares y las de la propia mujer cuando ésta tiene que explicarse los conflictos que se suscitan al interior de su familia.

Existe pues una especie de confabulación entre la opinión popular, el imaginario social y el propio sentir femenino que opera como una generalización cargada de (auto) recriminación que lejos de ser explicativa de problemáticas o crisis familiares y de cómo esas problemáticas se articulan o no con la vida laboral de la mujer-madre, las diluye. Como toda generalización, que opera con la lógica de la amalgama (Badinter, 2003), tiene efectos imaginarios muy poderosos que suelen ser decisivos en la manera cómo pensamos el papel de la mujer-madre y el de su vida laboral dentro de la vida familiar. Una parte del poder que adquiere, reside en que la problemática en cuestión ha sido primordialmente concebida en términos de un dilema o disyuntiva. Y como todo dilema, supone un problema de difícil solución debido a que ofrece dos alternativas contrarias, y por lo tanto, en apariencia, irreconciliables.

Esto trae consigo el desprendimiento de fuertes montos de ansiedad al involucrar una ‘elección’ que es al mismo tiempo una renuncia. Para encarar el dilema, e intentar disminuir la ansiedad, el sujeto se ve obligado a efectuar una renuncia y, simultáneamente, a asirse a la alternativa que le resulte más inteligible, esto es, más susceptible de reconocimiento (más ‘verdadera’) de acuerdo con las normas sociales vigentes (Butler, 2004). Siendo una de las más arraigadas todavía en nuestra sociedad, que las mujeres deben permanecer en el hogar cuidando de su familia.

## 12.2 El dilema aderezado de sacrificio

Analicemos ahora uno de los fragmentos: “no tengo tiempo para mí misma porque los hijos son primero”, “quisiera salir a trabajar, tener mi propio dinero, pero ¿quién atendería a mis hijos? No quiero ser una mala madre”.

La centralización del cuidado de los hijos en la propia persona, como una función exclusiva de la madre, no está exenta de sacrificio. Para no ser una mala madre, la mujer sacrifica algo de sí lo cual recae en la esfera de la vida laboral: trabajar, tener dinero propio. ¿Es que el permanecer en el hogar cuidando a la familia, compensa el sacrificio de los deseos y aspiraciones laborales?

Podría decir que no, que no hay compensación alguna sino en términos de lo que se gana sometiéndose a la norma social, por la que se perpetúa el estereotipo de género. Al renunciar a la vida laboral en favor de la vida familiar, se gana el afianzamiento del entendido que hacerlo erradicará el mal que podría cernirse sobre la familia, y al mismo tiempo, se preserva el ideal de la ‘buena’ mujer coagulado en la maternidad.

Lo laboral se sacrifica en favor de lo familiar, aunque como el psicoanálisis enseña, el hecho de la renuncia no significa que eso que se renuncia perezca sino que pasa a un estado de represión desde el cual intentará retornar a la conciencia del sujeto para ser reconocido e imponerse como (otra) norma, la norma particular.

Cuántas mujeres casadas y con hijas (os) se lamentan por el abandono aunque sea temporal de su vida laboral, por haber priorizado su labor como madres, cuando frente a una conflictiva familiar de la índole que sea, se percatan de que ese sacrificio no fue suficiente para evitar el estallido de aquella. Cuántas otras no dejan de vivir con fuertes dosis de culpabilidad la fidelidad a su deseo de continuar con un proyecto profesional remunerado a pesar de la familia o habiendo tenido que ponerla en ‘segundo plano’. Como si los diferentes intereses que alimentan la vida de las mujeres tuvieran que ser pensados en términos de jerarquías o de categorías de mayor a menor valía; de primeros y segundos órdenes entre los cuales habría que elegir, además de tener que establecerlos como lista de prioridades.

Así, el primer plano de la existencia de las mujeres, de acuerdo a la normal social vigente, debe ser ocupado siempre por la familia, en tanto el segundo, tercero y todos los demás que se quieran, darán cabida a todos los demás intereses, a los intereses considerados menores, a los menos interesantes pero además perniciosos, entre ellos, el que involucra la vida laboral.

### **12.3 La gestación del dilema y el superyó**

¿Cómo es que se estableció el dilema vida laboral-vida familiar para las mujeres?

Podríamos decir, desde una aproximación filosófica feminista (Amorós, 1994), que a partir de que el mundo fue dividido en espacios públicos y privados y de que se asignara cultural, política y económicamente estos últimos a las mujeres, muchos problemas de las mujeres (entre ellos los asociados a la vida del trabajo y de la familia) se expresan en forma de dilemas. Las mujeres que no se quieren mantener fijas y adheridas a la esfera privada o que no quieren pertenecer exclusivamente a ella, enfrentan las exigencias de un superyó punitivo que como veremos más adelante, tupe de recriminaciones con alcances sacrificiales, en algunas circunstancias, el horizonte de la vida laboral y familiar de las mujeres. Es decir, las mujeres que deciden exiliarse de la exclusividad de la esfera privada y, con ello, del marcaje persecutorio de todas las tareas, quehaceres, representaciones y sentimientos que le son tributarios, encaran muchos aspectos de su vida, incluso aquellos que podrían involucrar tareas simples y de naturaleza meramente práctica, como si fueran verdaderas hazañas. Aunque no suelen parecerse mucho a las que la historia recupera como tales tratándose de los quehaceres realizados por los hombres, obviamente. Las batallas que libran hombres y mujeres son pues diferentes (aunque con fuertes puntos de contacto, como las luchas contra los sistemas opresores), porque también son diferentes las problemáticas que los agobian y los dilemas que circunscriben sus existencias. Aunque en todas ellas, a nivel psíquico, es el superyó el encargado de vigilar que aquello que se agita en un dilema se resuelva a favor de lo que armoniza con las normas sociales vigentes en una sociedad determinada en un momento dado. El superyó es la conciencia moral vigilante del yo, y por su carácter punitivo, tiende hacia la disolución de todo aquello que intenta circunscribir la viabilidad y realización del deseo propio.

### **12.4 Entre la idealización de la maternidad y el sacrificio de la madre: la madre imaginaria**

“No he sido una madre suficientemente amorosa”, “no he estado presente en todos los momentos importantes de la vida de mis hijas/os”, “no les he dedicado suficiente tiempo”, “me he ocupado mucho de mí misma”, “me ha importado más el trabajo y mi vida profesional”.

¿Cuál es el fundamento que subyace a estas autorecriminationes?

Siguiendo la tematización de Irigaray (1993) sobre la existencia cultural de la madre en Occidente, el fundamento que sostiene la idea de que la mujer-madre es responsable por lo que ocurre con la familia, se remonta al sacrificio de la subjetividad materna y a los efectos de ese sacrificio en el significado que tiene para las mujeres su vida laboral.

Por sacrificio de la subjetividad materna hay que entender el rechazo primordial o abyección del cuerpo materno. Esto es, su falta de inscripción en el orden simbólico debido a que es un orden falocéntrico, estructurado por la necesidad de los hombres de desembarazarse del cuerpo materno en el proceso de subjetivación de su propio sexo. Sólo se puede acceder a la configuración de un yo sexuado en la medida en que la madre esté atravesada por el interdicto paterno que la obliga a no devorarse a sus hijos (as): “madre no reintegrarás tu producto” (Lacan, 1984).

Tanto las teorías psicoanalíticas como las psicológicas que versan sobre el desarrollo psíquico o evolutivo, abogan por esta ilusión (universalista) de no retorno al vientre materno como una metáfora que implica el no reconocimiento de un espacio intermediario entre la madre y la hija (o). Un espacio que deberá ser forzado a existir por un otro término, justo para evitar el uno (la fusión, la díada narcisista), y hacer el dos, siendo ese otro término, el padre. Así, la madre queda atada a la naturaleza y el padre a la cultura. Vieja dicotomía que hoy por mucho que hemos hecho las feministas por desmontarla seguimos padeciendo en las acciones de todos los días sus fundamentos i-lógicos.

En virtud de esa ilusión subida al pedestal de fundamento epistemológico, los pensamientos, las ideas, las contradicciones, en suma, la madre como ser pensante y corpóreo, es mandada a las tinieblas, a ocupar ese lugar donde se cubre de noche y de olvido. Se le sacrifica para que nazca la luz de la cultura.

No obstante, sabemos por la lectura psicoanalítica de la religión, que detrás de cada sacrificio o como su saldo, aparece la idealización. Cristo se sacrifica por los hombres para luego ser idealizado como Salvador del mundo, María sacrifica su deseo sexual para luego ser idealizada como Madre virginal. El caso de la madre no es excepción: la madre se sacrifica para luego ser idealizada como Estandarte de feminidad y desde esa condición pulverizar cualquier otra posibilidad de realización de la potencia femenina hacedora de cultura.

No puede la mujer a quien se le defina como femenina participar en la cultura más que en calidad de madre, lo cual, en sentido estricto, no es una participación, en tanto participar implica intervenir, tomar parte de, y la mujer-madre no lo hace respecto a la cultura, lo que hace es reproducirla. Esto en consonancia con una de las preguntas que se hace Irigaray (1993) en el marco de una presentación académica en torno a la relación imaginaria y simbólica con la madre: “¿qué ha sido de la mujer madre más allá de su papel social y material de reproductora de criaturas, de nodriza, de reproductora de fuerza de trabajo?” (p. 10).

Se trata de una pregunta que también nos encamina hacia la madre imaginaria, ya que uno de los destinos de esa mujer madre ‘transocial’, cuya subjetividad (su deseo) no ha sido elaborada simbólicamente para representar lo que no está de las mujeres consumido y subsumido en la maternidad, es precisamente el que habilita y habita la madre imaginaria. Es la madre de la que nos habla Lacan (1956-57) en su Seminario 4 cuando establece los diferentes momentos de la constitución de la relación de objeto y del complejo de Edipo.

Lacan (1956-57) plantea que la madre imaginaria es omnipotente porque tiene el poder de darle todo lo que necesita a su criatura para sobrevivir; tiene todo el poder (del falo) de hacer con esa criatura lo que ella quiera, porque no hay mayor poderío femenino que el que tiene la madre. La madre imaginaria es pues una efigie de lo todopoderoso que sólo es posible encontrar reiterado en los dioses, y al igual que ellos, tiene su propio Olimpo desde el cual le habla a la hija-mujer-madre.

Tomando en cuenta todo lo anterior, podríamos afirmar que la vida laboral de las mujeres al igual que otros ámbitos que las convocan a participar en ese mundo mucho más vasto que es la cultura, está cifrada en cierta inaccesibilidad. Es inaccesible a un conjunto de representaciones y valores positivos que emerjan desde la propia experiencia que las mujeres día a día tejen. Con todo y sus contradicciones y vaivenes, con todos y sus nudos ciegos. Por tratarse de una dimensión de la vida vinculada tanto al ámbito público como al mundo de la razón donde gobiernan los hombres y de donde las mujeres han sido históricamente excluidas, es muy difícil que las mujeres se puedan apropiarse de ella para vivirla sin estas asoladas por los efectos subjetivos de las formulaciones binarias a través de las cuales esa vida es puesta en oposición a la vida familiar y luego, como el costado más crispante del dilema. Es decir, se dificulta mucho pensar y legitimar la vida laboral de las mujeres fuera de la lógica del dilema la cual abreva de la lógica binaria cuyo fundamento es justamente la diferencia sexual.

Así, la vida laboral para las mujeres no se traduce en un componente constitutivo de la femineidad, de su ser mujer, porque no ha habido en el trayecto de ese hacerse mujer o en devenirla, los suministros genealógicos necesarios que sólo podrían, desde luego, provenir de la madre, de la primera mujer con la que la hija vuelta mujer y luego madre ella misma, tiene que identificarse.

Ante la obturación simbólica de la subjetividad materna, la única madre que queda disponible para pesquisar pautas sobre lo femenino, en los que se incluiría aquellos involucrados en la vida laboral, es la madre imaginaria. Y como la madre imaginaria es totalitaria, radical, absoluta y absolutista, una auténtica dictadora, sus pautas no se traducen en acordes de una melodía descifrable e inteligible sino en modulaciones de voces feroces que mandatan y someten a las mujeres al único ideal femenino reconocible y viable para el patriarcado que es el ideal de la maternidad. En función de este ideal femenino transmitido a través de la madre imaginaria y refrendado comúnmente por la madre simbólica, se fracturan las coordenadas para imaginar que la vida laboral también es vía de realización del deseo femenino y no uno de sus enemigos más acérrimos.

### **12.5 Fragmentos narrativos del superyó femenino. Malestares del dilema**

“Ser mujer o ser madre” (frase conclusiva de la sesión de una mujer-madre en la medianía de su vida). Primero habrá de notarse la disyunción signada por la ‘o’. Como toda disyunción supone la abdicación de una de sus proposiciones a favor de la otra y es la marca lingüística del dilema. La disyunción alude al erguimiento de una encrucijada que se fabrica desde la imposición de una perspectiva (del Otro) de aquello que se considera como adecuado y moralmente bueno para las mujeres en oposición a lo que se considera inadecuado y moralmente malo para ellas. De lado de lo bueno y adecuado podría ubicarse, siguiendo la estela de la norma social vigente en la cultura falocéntrica, “ser madre”, “cuidar a mis hijos” y “atender a mi familia”, y del lado de lo malo e inadecuado: “ser mujer”, “tener éxito profesional” y “producir económicamente”.

No obstante, hay algunas particularidades en esa afirmación que no se pueden ceñir totalmente al dualismo opositivo. Por ejemplo, muestra dos recursos de la femineidad, como los denomina la psicoanalista argentina Marité Colovini (2008), que no se pueden pensar como buenos o malos, adecuados o inadecuados, sino como dos alternativas para la conformación de la identidad femenina. Aunque el primero, “ser mujer” no sería estrictamente hablando un recurso ya que la mujer no existe como significante de la femineidad en tanto, como ya se comentó anteriormente, la subjetividad materna no está representada en el orden simbólico. Lo que en cambio sí ha sido establecido por el psicoanálisis como recursos de la femineidad alternos a la maternidad, son la mascarada o semblante, la histeria y el amor (Colovini, ob.cit).

Todos éstos tienen en común la puesta en marcha de un deseo que la mujer intenta sostener apostándole a su belleza, a su astucia, inteligencia, y en suma, a otras cualidades o aptitudes humanas que se presumen extranjeras a la esfera de la maternidad, y por las cuales poder adquirir otro tipo de reconocimiento del otro.

Sin embargo, todos estos otros recursos para intentar llenar el ‘ser mujer’ siguen siendo tan problemáticos como la maternidad pues son definidos también a partir de la visión varonil.

Respecto a la maternidad: “para el varón, la mujer existe como madre. O mejor dicho, por la incidencia edípica del objeto primordial, la que existe es la madre y no la mujer” (Colovini, ob. Cit., p. 80).

Y esto es justamente lo que se revela en el fragmento que estamos analizando: la existencia inexistente de la mujer para un hombre pero en un sentido mucho más amplio, o sea, para la cultura de los hombres. Pero ¿qué tiene que ver esto con el dilema vida laboral y vida familiar de las mujeres?

Si consideramos que el ser mujer es tan abarcador como diverso para cada mujer y que no se puede reducir a la maternidad, y por otro lado, que la vida laboral sería una vía de realización del deseo femenino que no está capturado en el ser madre, entonces el malestar que el dilema genera, radica en esa bifurcación oposicional de la feminidad, la cual, en virtud de la idealización de la maternidad, siempre es referida en relación con ésta, sea como su negativo o su opuesto.

Constituyendo la referencia de la feminidad, la maternidad designa el lugar del que emana la mirada pero sin poder ser captada como objeto de mirada. Se trata de un dilema impuesto.

Ahora bien, el carácter superyoico de esta afirmación radica en el peso que le imprime a la mujer el pensar-se una u otra cosa para garantizar su existencia. Le impone ser únicamente a partir de esas dos categorías, que su existencia gire en torno a ellas, dejando relegado su tener: tener una vida laboral y también una vida familiar. ¿Por qué no?

## 12.6 Conclusiones

La armonización de la vida familiar y la vida laboral para las mujeres es en sí mismo un objetivo condenado a cierta imposibilidad de cumplimiento, en tanto las mujeres no puedan acceder a validaciones positivas de sus deseos más allá de la esfera de la maternidad. Pero sobre todo, mientras siga ausente la voz de las mujeres en tanto que son madres.

Es fundamental que la subjetividad materna adquiera visibilización y presencia simbólica en todos los espacios culturales, medios electrónicos, revistas, redes sociales pues de ello depende que las mujeres puedan empezar a visualizar una existencia más libre, menos sometida a dilemas inagotables y en la que sus experiencias cuenten mucho para la transformación de las condiciones sociales a favor de una mayor igualdad y de una menor desarmonía y tensión.

## 12.7 Referencias

Amorós, Celia (1994). *Feminismo, igualdad y diferencia*. México: UNAM, PUEG.

Badinter, E. (2003). *Hombres, mujeres. Cómo salir del camino equivocado*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

Butler, Judith (2004). *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós.

Colovini, Marité (2008). *Lo femenino en la clínica*. Rosario: Laborde Editor.

Freud, S. (1923). “El yo y el ello”, vol. 19 en *Obras Completas de Sigmund Freud*. Buenos Aires: Amorrortu, 1976.

Gerez, Martha (1993). *Las voces del superyó. En la clínica psicoanalítica y en el malestar en la cultura*. Buenos Aires: Manantial.

Lacan, Jacques (1956-57). *El Seminario. Libro IV. La relación de objeto*. Buenos Aires: Paidós.\_\_\_\_\_. (1984). “El atolondradicho”, en *Escansión I*. Buenos Aires: Paidós

Irigaray, Luce (1993). *Sexes and genealogies*. Trad. Gillian C. Gill. New York: Columbia University Press, 1987.

Preciado Cortes, Florentina (2002). “El tiempo y el espacio de las académicas”, *La Ventana*, núm. 24, Universidad de Guadalajara, pp. 151-174.

Samaniego, S. y Ochoa, K. (2009). *Armonización entre los ámbitos laboral y familiar en México. Documento informativo y propositivo para la LXI Legislatura*. Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. México, D.F.

## **El precio de la esposa en la migración rural en Nayarit**

Pacheco-Ladrón de Guevara, Lourdes C. & Castillo-P., Lucía Amapola

L. Pacheco & L. Castillo

Universidad Autónoma de Nayarit

Lpacheco\_1@yahoo.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Se ha mencionado que el trabajo de las mujeres rurales es un trabajo que pocas veces se ve dentro de las actividades que se realizan en la ruralidad, por lo que en el presente documento se realiza un estudio sobre el trabajo doméstico realizado por las mujeres de la migración rural. Se trata de documentar la cantidad de actividades desempeñadas por las mujeres dentro de las familias rurales que se trasladan anualmente de regiones rurales de Guerrero y Oaxaca a Nayarit para el corte de la caña de azúcar. El estudio focaliza las actividades realizadas por las mujeres y niñas para el sostenimiento de la familia rural y en particular, indaga sobre el costo del trabajo que ellas desempeñan con destino a la venta en el mercado, en estos casos, a la venta a los “hombres solos”, jornaleros que se trasladan a las zonas cañeras “sin esposa” y por lo tanto, tienen que pagar por esos servicios.

El estudio pretende valorar el trabajo doméstico de las mujeres migrantes como parte del sistema productivo de la economía rural. La metodología que se siguió fue observación y realización de entrevistas en albergues cañeros a mujeres de la migración en el ciclo agrícola 2014-2015.

### 13 El trabajo doméstico rural

El trabajo doméstico rural ha sido analizado como parte del trabajo no remunerado realizado por las mujeres (Zapata y otras, 1994). Se trata de un trabajo que convierte al hogar en un lugar de producción, de consumo y de cuidados, donde las mujeres realizan las labores para la reproducción del grupo familiar, la producción agrícola y pecuaria, los cuidados familiares y en ocasiones, actividades que tienen por finalidad la obtención de ingresos.

De acuerdo al enfoque de género en la economía, las mujeres son necesarias para reponer las fuerzas de los trabajadores y crear las condiciones para la existencia, mantenimiento y reproducción de los propios trabajadores (Rubin, 1986). Son las labores domésticas realizadas al interior del hogar, generalmente por mujeres, las que permiten conservar la salud física, emocional y sexual de los varones, equilibrio necesario para que sean convertidos en trabajadores. La construcción de la madre-esposa (Lagarde, 2005) es parte del andamiaje del patriarcado dentro de la división sexual del trabajo. Los aportes de la economía feminista valoran el trabajo doméstico dentro del sistema de producción e intercambio mercantil al considerarlo como generador de valor económico (Carrasco, 2003). Las mujeres rurales no aportan dinero a la economía pero sí aportan trabajo, el trabajo necesario para que los varones obtengan dinero, ingreso monetario, de ahí la necesidad de contabilizar el aporte de las mujeres en esa obtención de dinero.

El enfoque feminista ha revelado el valor del trabajo doméstico al proveer de relaciones afectivas, estabilidad emocional, cuidados constantes y diferenciados, todo lo cual es vital para el sostenimiento de la vida y provee de un soporte a los integrantes de la familia. Ese trabajo es necesario para el funcionamiento de la economía en su conjunto pero no forma parte de los acervos contables de ella. De ahí que la economía feminista cuestionara los modelos de la economía que parten de un sujeto económico libre para entrar al mercado siempre y cuando tenga un espacio doméstico que se encargue de realizar los cuidados de infantes, enfermos y ancianos y aún, que le resuelva los diversos aspectos de su propia reproducción. La esposa es necesaria para el sostenimiento de la economía capitalista ya que el trabajo realizado desde la función de esposa es parte del trabajo gratuito apropiado por el capital. En el caso de las esposas rurales, se trata de un trabajo realizado en condiciones precarias donde las mujeres invierten fuerza física en la reproducción del grupo dentro de un esquema de gratificación elemental. De ahí que las esposas rurales se encuentren dentro de un sistema de desgaste emocional derivado de la inversión en trabajo físico constante en condiciones de violencia.

En la ruralidad, los tiempos de descanso son también tiempos de prestación de servicios, de cuidado o elaboración de artículos (confección de ropa, adornos, etc.) para otros, de ahí que las mujeres rurales sean las sostenedoras de la vida. Sin embargo, estas tareas son realizadas dentro de un sistema de jerarquización el cual desprestigia las labores de las mujeres al no ser aportadoras de recursos monetario.

### 13.1 Las mujeres de la migración

Cuando las mujeres rurales se trasladan en grupos migratorios a diversos lugares, el trabajo doméstico adquiere diversas características marcadas por las condiciones de la migración. Se trata de un trabajo esencial para los grupos migratorios puesto que es un trabajo que hace posible la existencia del grupo familiar y con ello, posibilita la economía de la migración como una actividad de ganancia para los empresarios del azúcar. El presente trabajo se basa en una investigación realizada en albergues cañeros del Estado de Nayarit durante el ciclo agrícola 2014-2015. En 2015 existen 25 albergues en los municipios de Tepic, Xalisco y Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y Ahuacatlán. La investigación se realizó en San Leonel y Trigomil del municipio de Tepic donde las familias migrantes provienen del Estado de Oaxaca, específicamente de la localidad de Santa María Chadani.

Las características de las mujeres entrevistadas se describen en la tabla 13:

**Tabla 13** Entrevistas realizadas a mujeres migrantes a la caña de azúcar en la temporada 2014-2015

Localidad	Señora	Edad	Escolaridad	No. de hijos/as	Edad a la que se casó
San Leonel	1	35	3° de prim.	5	18
San Leonel	2	37	4° de prim.	3	19
San Leonel	3	24	6° de prim.	2	18
Trigomil	1	19	1° de sec.	2	16
Trigomil	2	52	3° de prim.	5 (1)	17

Nota: (1) Incluye una nieta

Las mujeres migrantes a la caña de azúcar no realizan trabajos remunerados ya que se trata de mujeres que acuden a los lugares de migración en cuanto esposas de jornaleros migrantes. Los hombres son los titulares de la contratación ante los productores cañeros quienes de esta manera se convierten en los empleadores directos de los jornaleros agrícolas. Este mecanismo ha sido uno de los principales medios de transmisión de responsabilidad laborales por parte de los ingenios azucareros a los productores de caña. Para que pueda funcionar la migración se requiere la incorporación de las esposas de los jornaleros ya que ellas realizan las actividades domésticas de reproducción y de cuidado necesarios para que los varones realicen el trabajo remunerado.

Ahora bien, en los lugares de llegada, las mujeres de la migración convierten las galeras proporcionadas por los productores cañeros en hogares. A través del Fideicomiso para Obras Sociales a Campesinos Cañeros de Bajos Recursos (FIOSCER) en los años setenta se crearon albergues para los cortadores de caña que se trasladaban desde la zona sur del país al corte de la caña. Los albergues tienen una infraestructura generalmente en mal estado debido a la falta de mantenimiento, pero en general cuentan con cuartos de cemento que son proporcionadas a las familias de cortadores de caña. Los cuartos cuentan con dos camas (literas) de cemento por cada cuarto.

En el exterior se encuentran servicios que se utilizan de manera colectiva por el grupo de migrantes: área de lavaderos, baños, generalmente letrinas y espacios de recreación. En algunos albergues las cocinas son colectivas pero en otras, cada cuarto cuenta con un espacio exterior donde se realiza la preparación de alimentos. Dentro del espacio destinado al albergue se encuentra un área destinada a la escuela de la niñez migrante.

Las mujeres de la migración convierten esas galeras en los hogares donde transcurrirá la vida durante el tiempo de la migración. Las familias cortadoras de caña arriban a los albergues durante el mes de noviembre y permanecen en las galeras durante seis meses puesto que es en mayo o principios de junio cuando emprenden el regreso a sus lugares de origen. Durante ese tiempo, las mujeres establecen las condiciones donde transcurrirá la vida.

Dentro del tiempo de la migración ocurren actividades de la vida privada que las mujeres se encargan de celebrar. Cuando llegamos al albergue de Trigomil, la abuela Sodelva, se encontraba haciendo mole para celebrar el cumpleaños de la nieta:

“Casi siempre cocinamos nomás arroz y frijoles o hacemos sopa, pero hoy como es su cumpleaños de mi nieta, estamos haciendo mole. Me quedé con ella porque la mamá como es sola pues se va a trabajar y yo me quedé con la niña y apenas ahora se volvió a casar y la niña ya se había acomodado conmigo, ya ni como regresar. Ahora le hago su mole” (Sodelva, 2015).

También ocurren fiestas de la costumbre que son celebradas en los albergues aunque no con toda la organización que se lleva a cabo en las comunidades de origen. Los migrantes provenientes de Chadani celebran la fiesta. Britany, dice:

“Allá en el pueblo hacen fiesta como de 15 días. Hacen bailes, el carnaval, las velas, la mayordomía. Allá se hace muchísima fiesta y pues la mayoría de la gente que está de otros lados trabajando también participa, las muchachas que trabajan en labores domésticas se juntan porque es la fiesta del pueblo, o sea, regresan todos al pueblo para festejar. Siempre se festeja el primer viernes de cuaresma, se sigue al martes y se pasa al siguiente martes. Aquí en el albergue, las mujeres hacen comida, la celebramos aquí, los trabajadores no van a trabajar y las familias se van al centro a pasar” (Britany, 2015).

Las actividades de las mujeres migrantes están regidas por el tiempo del trabajo de los hombres. Se levantan a las cinco de la mañana aproximadamente antes de que los hombres sean trasladados a las parcelas. Las mujeres preparan el desayuno para los trabajadores. Una vez que estos se van, preparan a los niños y niñas para que asistan a la escuela del albergue. Aproximadamente a las once de la mañana inician la preparación de la comida, los lonches que serán enviados a las parcelas para cada uno de los jornaleros. Durante el transcurso del día, dan de comer a los niños y niñas después de la jornada escolar. Posteriormente, una vez que los hombres regresan del campo, alrededor de las cuatro o cinco de la tarde, las mujeres preparan la cena. Entre esas actividades lavan la ropa, asean los cuartos, arriman lo necesario para la realización de la comida. En ocasiones, algunas mujeres tienen animales de cría o pequeños huertos cuidados de manera colectiva. Las mujeres, además, son las responsables de atender los requerimientos de la escuela en torno a la educación preescolar y primaria otorgada a sus hijos.

Las condiciones en que las mujeres migrantes realizan el trabajo doméstico son precarias en relación al trabajo doméstico realizado en el medio urbano y muy parecidas al trabajo doméstico realizado en sus propias localidades. Algunas, señalan ventajas de estar en los albergues cañeros debido a que son los contratistas quienes les proporcionan la vivienda y se hacen responsables del pago de la luz eléctrica y la provisión de agua potable en los albergues.

“Me gusta venir al albergue de La Labor o aquí, porque en otros hace mucho frío, aquí como que las paredes están más gruesas. La luz y el gas el representante se encarga de pagarlo” (Sánchez, 2015). Sin embargo, en los lugares de la migración las condiciones para llevar a cabo el trabajo doméstico son precarias debido a que carecen de posibilidades de contar con apoyos tecnológicos como licuadoras, lavadoras o refrigeradores, aun cuando cuenten con ellos en sus lugares de origen. La imposibilidad de trasladar los enseres eléctricos obliga a las mujeres a utilizar una gran cantidad de fuerza física en la realización del trabajo doméstico así como a invertir casi toda la jornada diaria en ello. El trabajo aumenta al levantarse más temprano para cumplir con la elaboración de desayunos antes de que inicie la jornada de los trabajadores. Así también la elaboración de alimentos implica preparar alimentos tres veces al día lo cual incluye un conjunto de actividades previas: comprar los víveres diariamente que por las condiciones de la migración no se pueden refrigerar o comprar con antelación, preparar la comida, acomodarla para el envío al campo, servirla a los niños/as, lavar los enseres domésticos y dejar preparada la cocina para la siguiente preparación. La elaboración de tortillas a mano para la elaboración de lonches que serán enviados a las parcelas, aumenta la carga de trabajo en cada una de las ocasiones en que se realiza comida para el grupo familiar.

Si a ello se agrega que las mujeres y las niñas comen de lo que queda del envío a los jornaleros migrantes, porciones inferiores de alimentos, se tendrá una idea del desgaste físico de las mujeres.

Las mujeres migrantes establecen acuerdos para llevar a cabo las diversas actividades dentro del albergue. La esposa del cabo, responsable de la contratación de las familias, realiza una labor de mediación ya que organiza a las mujeres para las distintas tareas de las áreas colectivas del albergue: tanto el aseo colectivo general como la organización de los turnos para lavar la ropa, utilizar las estufas, hacer uso del agua, etc... Una labor especial tiene el maestro o maestra del albergue ya que organiza a las mujeres a fin de realizar labores de desparasitación de los niños, atención a tareas escolares, limpiar el entorno del albergue, etc. Casi todas las familias que viajan a un lugar de destino determinado provienen de una comunidad. José Eduardo Jiménez o Britany, munche de Oaxaca, hija del cabo del albergue cañero de Trigomil dice respecto de la forma de reclutamiento de las familias:

“Nosotros no seleccionamos a los que vienen porque ellos solos se apuntan, ellos lo buscan. Mi papá es el contratista y él anuncia en el aparato que todas las personas que quieran ir a trabajar pues que asistan para hacer el contrato. Se les anuncia que en la casa de “fulano de tal” se están inscribiendo para quienes quieran ir a trabajar a Tepic, Nayarit en el corte de caña y ya todo el pueblo escucha, quienes tienen ganas de trabajar entonces van a apuntarse. Tratamos de no hacer distinción viene el que diga que quiere venir, pero tenemos que ver el trabajo de las familias porque si a veces vienen a puro emborracharse pues ya para el siguiente año es mejor que no vengán” (Britany, 2015).

Existe una cierta jerarquía establecida por las mujeres al interior del albergue. Ello se establece a partir de la esposa del cabo, la cual organiza al conjunto de las mujeres tanto para el orden en que se otorgarán las habitaciones como para la organización de los trabajos que se llevarán a cabo al interior del albergue durante el tiempo de la migración. En el albergue de Trigomil, la hija del cabo, Britany, conocida en el albergue como Bebé era la encargada de la organización general de las mujeres, tenía a su cargo la tienda local desde la cual proveía de alimentos básicos a las mujeres y mantenía el orden al interior. Ello implica conocer la dinámica de la vida de las mujeres y sus parejas, prever las posibles áreas de rencillas entre ellas e ir cambiando de lugar a aquellas mujeres que transitoriamente podrían convertirse en un posible conflicto.

### **13.2 La atención a los hombres solos**

Dentro de la migración, también existe la posibilidad de que hombres solos se trasladen a trabajar. En estos casos, el trabajo de sostenimiento de los varones es realizado por las mujeres en una distribución que permita que todas se beneficien de ello o al menos, una buena parte de las mujeres. Para evitar posible conflictos, los hombres solos viven en una parte específica de las galeras y en ocasiones incluso, fuera del lugar donde viven las familias. Ello resuelve conflictos, sobre todo los fines de semana cuando toman cerveza y se encuentran todo el día en el lugar.

En cada uno de los albergues llegan hombres solos, entre ellos puede haber hombres solteros y hombres que no trajeron esposa. Para la distribución de la asignación del trabajo para los hombres solos, la familia del cabo realiza una asignación, de tal manera que el pago por el trabajo de realizar la comida, lavar la ropa y asear las habitaciones se convierta en un ingreso extra para las mujeres. De esta manera se premia a las mujeres que contribuyen con la esposa del cabo a que la estancia en la migración sea una estancia armónica para todos y todas. Si la asignación de dar de comer a los hombres solos se concentrara en unas pocas mujeres, lo más probable es la incomodidad del resto, de ahí la distribución equitativa que se realiza.

“En esta temporada vienen, creo que son 27 trabajadores solteros. Bueno no son solteros, llegaron sin esposa. El más joven tiene 15 años. Viene con su papá, pero ya no come con su familia porque ya gana aparte. Algunos hombres solos vienen con sus papás y hay otros en otros albergues que yo conozco que vienen solos. A ellos se les contrata directamente. Ellos ya reciben el sueldo completo a partir de los 15 o 16 años” (Jiménez, J. 2015).

En la temporada 2014-2014 el pago semanal por realizar la comida oscila entre \$500 y \$600 pesos semanales. El lavado de la ropa cuesta \$100.00 por lo que a la semana un hombre solo paga alrededor de \$700 pesos por el servicio que debería realizar una esposa. Las señoras dicen que también limpian el cuarto de los hombres solos pero que eso no tiene ningún costo. El precio es considerable si se considera que el ingreso semanal de los jornaleros de caña es de alrededor de \$1,500.00 a \$2,400.00 por semana.

“A los hombres que vienen solos quien les hace la comida es una señora a la que le pagan 600 a la semana. Nosotras les limpiamos el cuarto, pero no nos dan nada, nomás le dan a la lavandera que se encarga de su ropa, le dan 100 a la semana” (Jiménez, M. 2015).

Britany explica:

“Mi mamá les está dando de comer a seis hombres solteros y la otra señora está atendiendo a cuatro. Mi papá también las cambia para que así ellas se ayuden y saquen para sus gastos, por eso los reparte entre todas las familias para que no se beneficien solo algunas” (Britany, 2015).

### 13.3 La incorporación de las niñas al trabajo doméstico

Las niñas de la migración son incorporadas al trabajo doméstico dependiendo de la edad y las destrezas que van presentando.

“La niña se levanta temprano y recoge el cuarto, barre y luego se va a la escuela, cuando regresa de la escuela va al mandado y medio lava los trastes. Va haciendo lo que uno le dice” (Sodelva, 2015).

El proceso de incorporación de las niñas al trabajo doméstico se realiza desde la propia experiencia de las mujeres adultas, las cuales también fueron niñas de la migración que combinaron el trabajo en las parcelas con el trabajo doméstico y en ocasiones, la escuela:

“Mis padres eran emigrantes, íbamos a Chiapas a cortar algodón, yo les ayudaba, en ese entonces le pagaban a uno por kilo de algodón. A mí no me pagaban pero mi papá se fijaba en lo que yo juntaba y él me daba mi paga. Yo le ayudaba a mi mamá a hacer el quehacer, cuidaba a mis hermanitos. No estudié mucho, nada más hasta tercer año de primaria. No había escuelas, pues por eso dejamos de estudiar, no es como ahora que los niños llegan y les tienen su escolita, pueden seguir estudiando. Nosotras ya llegábamos a un rancho y no podíamos entrar a la escuela y para cuando volvíamos ya estaban en vacaciones las escuelas, no quedaban maestros ni nada. Por eso estudié hasta tercer año de primaria” (Sodelva, 2015).

Rosalía Jiménez, dice:

“Tengo 19 años y tres hijos. Cuando era chica trabajaba, le ayudaba a mi mamá a lavar ropa y a veces iba al corte de caña, me gustaba ayudar y también ir a la escuela. Conocí a mi esposo en el pueblo pero él también andaba en la migración. Todavía hace tres años me dieron beca porque estaba en la escuela pero después que me casé con él ya no me dieron. Mi hija me ayuda a barrer y a recoger cuando sale de la escuela. Cuando hago la comida le llevo el niño chiquito a la escuela para que lo cuide” (Jiménez, R. 2015).

En San Leonel, Silvia Sánchez, dice:

“Sí, cuando salen de la escuela, mis hijas me ayudan en la casa, ellas barren, lavan, cuidan, cuando están chiquitas nomás me ayudan a cosas sencillas” (Sánchez, 2015).

Jacinta López refiere que desde chica ayudó a su mamá a criar a sus hermanos:

“Me gustaba ir a la escuela pero tuve que trabajar así que ya no fui a la escuela. En mi casa, le ayudaba a mi mamá con los hermanos. De niña yo no pensaba qué podía ser de grande, pero no quiero que mis hijos vengan a la caña, se sufre mucho” (López, 2015).

Britany, en su experiencia de niña munche afirma que nunca la obligaron a ir al campo a cortar caña con el resto de los hombres, dice: “De hecho al primer año de regresar de aquí ya me empecé a vestir de niña porque de la primera vez que venimos todavía me vestía de niño, con short y playeras porque no me gustaba ponerme pantalones y solo me ponía short y playeras. Ya al regresar con la suerte de que mi hermana es mayor que yo, toda la ropa que iba dejado ella, me la iba donando a mí y ahora que si ya me comencé a vestir de mujer con la buena suerte que yo tuve es que Dios me dio unos padres que me apoyaron desde que tome la decisión... De hecho allá en mi pueblo ahora que si como dijieran en un reportaje que “cuando nace un hijo gay es la bendición de la familia”...Afortunadamente yo nunca fui a trabajar al campo. Solo iba a la escuela y le ayudaba aquí en la casa a mi mamá en lo que podía y pues hasta ahora que llegamos. Ahora sí que me dedico a lavar la ropa de los trabajadores y tengo la tiendita para surtirles a las familias y ya ellos los sábados me pagan. Les fío toda la semana (Britany, 2015).

Sobre el trabajo de las niñas, Britany, dice:

“Algunas niñas ayudan a sus mamás al trabajo y a atender a los hombres solteros, porque hay niñas que llegan y se ponen a jugar o hacer la tarea y ya no le ayudan. Las grandes si se ponen a lavar los trastes o ayudan a lo que puedan” (Britany, 2015).

De acuerdo a las entrevistas sólo vienen a la migración las mujeres que son necesarias para cada jornalero. Las familias traen a las niñas porque aquí tienen servicios escolares pero en cuanto dejan de estar en la escuela, las niñas no tienen ninguna razón para venir en la migración. Ello evita gastos al tener que erogar en alimentar a una persona más y además evita posible conflictos con los hombres solos. Las señoras deciden quiénes van a participar en la migración y quiénes ya no podrán continuar en esta trayectoria. Las mujeres reportan dejar en la comunidad de origen a la hija que al crecer ya no tiene acceso a la escuela, por eso las niñas vienen en cuanto están en edad escolar.

“Mi nieta, pues no creo que vaya a seguir, que vaya a ser maestra o secretaria porque yo ya estoy grande y quién sabe si la pueda seguir manteniendo en sus estudios pero que al menos termine la secundaria estaría bien” (Sodelva, 2015).

### **13.4 Conclusiones**

El trabajo doméstico de las mujeres migrantes es esencial para la economía de la migración a la caña de azúcar debido a que las mujeres realizan las labores que hace posible el jornalero de los varones y la reproducción de la familia ya que para que los hombres se dediquen únicamente al corte de la caña de azúcar es necesario que tengan disposición de tiempo para ello: no se ocupen de la preparación de alimentos, el cuidado de los niños, el aseo de la casa o la atención escolar a sus hijos/as.

Las labores relacionadas con los cuidados familiares así como las actividades necesarias para el sostenimiento de la vida cotidiana son realizadas siempre por las mujeres de la familia y por las hijas que desde pequeñas se incorporan a las labores del trabajo cotidiano en una transmisión de roles de mujeres migrantes.

En los albergues cañeros las mujeres se organizan para que transcurra la vida durante los seis meses que dura la migración. Ello incluye ir más allá de la realización de quehacer doméstico, sino que se extiende al mantenimiento de las costumbres y la celebración de las festividades de la vida privada.

Las mujeres acuden a la migración en cuanto esposas de los migrantes. En los casos en que los hombres no viajen con esposa, entonces deben contratar los servicios entre las mujeres que vienen a la migración. El costo del trabajo que debiera hacer la esposa es alrededor del 40% del ingreso de los jornaleros, por ello, los jornaleros prefieren viajar con esposa. Traer una esposa a la migración significa ahorro para la economía familiar ya que las esposas hacen el trabajo gratuitamente.

Es el propio trabajo realizado dentro de la familia lo que permite a las mujeres obtener ingresos extras pues es la venta de comida, el lavado de ropa y el aseo de la casa las actividades por las cuales las mujeres pueden obtener ingresos extras. Se trata de la mercantilización del trabajo que dentro de la familia se realiza de manera gratuita. Ese trabajo realizado a hombres a quienes no las vincula un lazo familiar permite cuantificar el costo de las labores realizadas por las esposas. Si los jornaleros agrícolas al contratar mozos para que les ayuden en las faenas del campo, establecen un salario para ellos, ¿sería posible gestionar un ingreso equivalente a las mujeres? Ello se fundamenta en que se tiene un valor estimado de lo que cuesta traer una esposa a la migración.

El trabajo de una esposa cuesta semanalmente \$600.00 que incluye elaboración de comida y lavado de ropa, pero además de lo anterior, se debe agregar otra cantidad ya que las mujeres realizan otro tipo de trabajo “provisión de afectos, bienestar emocional y resolución de conflictos” que permite el equilibrio en el hogar al atender tensiones familiares, mediar en conflictos, lidiar con el alcoholismo, proveer atención en depresiones, aliviar de cansancio a los hombres de la migración, además de los servicios afectivos y sexuales. En el caso de los hijos, las mujeres además incorporan a los hijos/as al ámbito de la migración, les enseñan la lengua, los encaminan en la vida. ¿Quién debería pagar el trabajo de las esposas? El trabajo doméstico de las mujeres de la migración es fundamental para la economía pero sobre todo, para el equilibrio social de las comunidades y del país.

### 13.5 Referencias

- Britany (2015). Entrevista a mujer migrante, Trigomil, Nayarit (Entrevista realizada por Lourdes Pacheco, Laura Cayeros y Dagoberto de Dios).
- Carrasco, Cristina (2003). *Mujeres y economía, nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona: Icaria.
- Jiménez, Martha (2015). Entrevista a madre jornalera migrante, San Leonel, Nayarit (Entrevista realizada por Amapola Castillo).
- Jiménez, Rosalía (2015). Entrevista a madre de familia migrante, Trigomil, Nayarit (Entrevista realizada por Amapola Castillo y Jesús Madera).
- Lagarde, Marcela (2005). *Cautiverios de las mujeres: madre, esposas, monjas, putas, presas y locas*, México: UNAM
- López Jiménez, Jacinta (2015) Entrevista a madre jornalera migrante, San Leonel, Nayarit (Entrevista realizada por Amapola Castillo)
- Rubin, Gayle (1986). “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”, México: Nueva Antropología, no. 30: 95-145

Sánchez, Silvia (2015) Entrevista a madre de familia migrante, San Leonel, Nayarit (Entrevista realizada por Amapola Castillo)

Sodelva, (2015) Entrevista a mujer migrante, Trigomil, Nayarit (Entrevista realizada por Amapola Castillo)

Zapata, Emma, Marta Mercado y Blanca López (1994). Mujeres rurales ante el nuevo milenio, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, México.

## **Construcciones de género de las y los jóvenes con experiencia de migración familiar**

Obregón-Velasco, Nydia

N. Obregón

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo  
nyboe07@yahoo.com.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

El Estado de Michoacán viven de forma cotidiana el fenómeno de la migración siendo una experiencia tan frecuente que no se perciben los impactos emocionales que posee, hasta que las personas hablan de sus vivencias. En específico, el municipio de Cuitzeo del Porvenir presenta un nivel alto de migración en donde muchas familias tienen algún familiar directo (padre, madre, hijas/os) en Estados Unidos. Se presenta un estudio mixto con corte cualitativo donde participaron 13 jóvenes preparatorias/os con experiencia directa de migración familiar a quienes a través de técnicas de recolección de datos tales como entrevista, charlas, talleres y apoyo psicológico individualizado bajo el método de investigación acción participativa describen algunas de sus construcciones de género así como los impactos emocionales que ha tenido la migración en sus vidas. Concluimos que las construcciones de género de las y los jóvenes promueven comportamientos tradicionales que favorecen un ciclo de la migración donde los varones migran para proveer económicamente satisfaciendo sus construcciones de género mientras que las mujeres (esposas-madres) quedan en una situación de sobre carga al cuidado de la familia, administrando y aguantando situaciones difíciles donde también cumplen con sus construcciones de género. Hacemos énfasis en la necesidad de la implementación y evaluación de intervenciones psicosociales con perspectiva de género que sean respetuosas de las necesidades afectivas de las y los jóvenes, y a la vez sean sensibles ante las cuestiones estructurales pautadas por la construcción de género que mantienen el ciclo de la migración dentro de las familias en las comunidades con tradición migratoria.

**Palabras clave:** familia, género, migración, jóvenes.

### 14 La perspectiva de género y la experiencia de migración en la familia

Lamas (2007) define que la perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual. Así resulta lógico, que se piense que marcará el destino de las personas. Para esta autora todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características –morales, psíquicas– también lo habrán de ser. Cosa que es una total mentira. De ahí que para Ferrer y Esperanza (2005) sea imprescindible reconocer estas diferencias de género, y separar que independientemente de la sexualidad y de la forma de pensar tanto de hombre como mujer, se puedan compartir las tareas, labores y actividades sin marcar quien es más o quien es menos y mucho imponer comportamientos como por ejemplo: “tu como mujer no puedes salir de tu país porque hay más posibilidades para un hombre que para una mujer” y “a ti como mujer te corresponde quedarte en tu casa a cuidar a tus hijos” se tendrá que evitar todas estas diferencias para no causar conflictos y peleas (Lamas, 2007).

Téllez y Verdú (2011) plantean que hay comunidades en las que se encuentran bien marcadas las diferencias de ser un hombre o de ser una mujer y si los roles de género y la igualdad de género en las y los jóvenes depende del lugar donde se desarrollen, es probable que sean altamente rígidos sus roles.

Son precisamente los roles de género uno de los aspectos que sufre modificaciones en las familias con experiencia de migración, éstos roles son incorporados de manera distinta en cada una de las personas que conforman la familia de tal manera, que es necesario cubrir las necesidades y actividades que eran ejecutadas por el miembro que se ha ido. El asumir el rol de quien se va implica desempeñar sus funciones desde lo afectivo y lo económico (Martín, 2006).

Con frecuencia quien migra principalmente es el padre y esto causa gran impacto en la estructura familiar que se modifica; comúnmente se enfrentan a una separación dolorosa, un proceso que consideran necesario pero que viven con la esperanza de que será temporal y se verá recompensado con el envío de remesas, fruto de su trabajo (Portilla y Sisalima, 2010).

Es esperado que las madres se vean en la situación de criar solas a las hijas y los hijos y por lo tanto desempeñan ambos roles, femeninos y masculinos así como las hijas y los hijos adquieren otras tareas y apoyan en las labores del hogar (Polanco et al., 2006).

Otros estudios han planteado los impactos emocionales que tienen las mujeres que se quedan en sus comunidades de origen que poseen experiencia de migración en la familia en su mayoría por la migración del marido. Se reporta que las mujeres quedan sobrecargadas con las funciones de administración, cuidado de la familia y en algunos casos funciones de provisión económica, sobre todo en los casos donde el esposo se desentiende de mandar dinero a la familia (Obregón-Velasco, et al., 2012; Obregón-Velasco y Rivera-Heredia, 2013).

#### **14.1 Impactos de la migración en las y los jóvenes que se quedan**

Los aspectos que motivan la migración son bastantes, pero resalta el factor económico. La migración es un fenómeno mundial, presente desde hace mucho tiempo (Moctezuma, 2011). Para Del-Río (2010) la migración en México se dirige hacia el país del norte, donde los mexicanos buscan el tan mencionado “sueño americano”, caracterizado por la ilusión de una mejor calidad de vida para las familias.

Será necesario que la familia que se queda reestructure totalmente o parte de su vida cotidiana y de esta forma pueda adaptarse a las circunstancias que están viviendo en ese momento debido a la migración (Polanco et al., 2006). De forma particular en el estado de Michoacán, el fenómeno de la migración es lo cotidiano en muchas familias, pero suele ser una experiencia tan frecuente que no se perciben los impactos emocionales que ésta tiene (Rivera-Heredia et al., 2014).

Se sabe que las remesas que envían los migrantes hacia el estado de Michoacán, son las que sostienen por mucho su economía. La mayoría de los 113 municipios con los que cuenta Michoacán, están ubicados dentro de índices muy altos y altos de migración; de ahí, que se ocupe el tercer lugar a nivel nacional en mayor número de habitantes que migran a EUA (Moctezuma et al., 2012).

Algunos autores sugieren que para conocer qué es lo que pasa con quienes migran hay que empezar con el estudio del lugar de origen, con el propósito de evaluar el contexto, sus usos y costumbres y su vida cotidiana, desde una perspectiva individual y colectiva que permita analizar las prácticas transnacionales-familiares (Martín, 2007; Martínez et al., 2001; García y Maya, 2001). Resulta fundamental que la familia que se queda reestructure totalmente o parte de su vida cotidiana y de esta forma pueda adaptarse a las circunstancias que están viviendo en ese momento debido a la migración (Polanco et al., 2006).

Pero muchas otras ocasiones la familia tiende a disolverse con la separación que impone la migración, las hijas y los hijos suelen sentirse desprotegidas/os y podría suceder que la familia se desintegre con el proceso migratorio. Sobre todo cuando los cambios son demasiado drásticos como cuando el padre se olvida y abandona completamente a la familia; estos efectos se ven reflejados en las niñas y los niños y en las y los adolescentes principalmente y pueden afectarles en distintos grados dependiendo de múltiples factores entre ellos la edad, el género, su capacidad de adaptación, etc. (Portilla y Sisalima, 2010).

Si a todos los cambios que la familia sufre por la experiencia de migración le súmanos el ser joven, la situación se complejiza ya que hablar de ser joven implica un tema con indudable discusión. Educación y Ciudadanía A.C. (2014) plantea que existen diferentes miradas sobre el ser joven, algunas de ellas se enfocan en aspectos más psicobiológicos, los cuales hacen referencia a cierta maduración tanto mental como física, otras miradas se relacionan más con aspectos sociales o económicos, sin embargo es importante recalcar que su definición estará impregnada del contexto cultural y simbólico donde se desenvuelva. De acuerdo con Valenzuela en 1997 y Feixas en 1998, el significado de ser joven, también se construye desde lo cotidiano y desde la interacción social, en espacios íntimos y cercanos, entre los familiares, los amigos, la escuela, el trabajo, la comunidad, etc., donde dependerá mucho de la experiencia que las y los jóvenes adquieren en dichos espacios para identificarse con determinados valores e imitar ciertas formas de comportarse (citados en Educación y Ciudadanía A.C., 2014).

De allí que hablar de ser joven en contextos con experiencia de migración en la familia y en la comunidad, como el caso del Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, influirá indudablemente en la forma en que se constituyen como jóvenes futuras adultas y adultos.

## 14.2 Método

Se trabajó desde un enfoque cualitativo con método participativo de investigación-acción (Álvarez-Gayou, 2005). Los participantes fueron 13 jóvenes, 9 mujeres, 4 varones. Alumnos de una preparatoria de Cuitzeo, que poseen un familiar migrante directo, específicamente su papá. Se utilizaron técnicas para la recolección de datos tales como: entrevistas a profundidad, impartición de charlas-conferencias, talleres, apoyo psicológico y observación participante. Las autoridades de la preparatoria permitieron la implementación de un programa psicoeducativo conformado por 6 conferencias, 3 talleres y apoyo psicológico breve personalizado que tuvo una duración total de seis meses. Las conferencias se brindaron a los tres niveles de la preparatoria (primero, segundo y tercer semestre) siendo un total de 116 jóvenes; de los cuales 13 fueron los que refirieron poseer un familiar migrante directo y desearon participar en las entrevistas, los talleres y el apoyo psicológico brindado. Todas las sesiones fueron grabadas o video grabadas y se realizó análisis de contenido de los registros. Se realizó un análisis manual utilizando las categorías de análisis siguientes:

- Historias de abandono de las y los jóvenes donde migró papá, de la que se derivan como subcategorías: afectivo, material y cuestiones de género.
- Impactos de la ausencia paterna, con las siguientes subcategorías: salud emocional, salud física, amigos, escuela y familia.

Para el presente estudio solo se retoman los discursos relativos a las cuestiones de género.

## 14.3 Hallazgos

Los discursos de las y los jóvenes reflejan una división de roles de género marcadamente tradicional, dejando al varón las funciones del trabajo remunerado, la provisión económica y material, libertad para desplazarse o migrar, por lo que son quienes más migran sobre todo cuando embarazan a la novia, refieren que ellos tienen mayores oportunidades de conseguir empleo al irse, no hacen trabajos domésticos, como barrer o trapear, tienen a su cargo la seguridad del hogar y quien establece las reglas de manera más estricta en el mismo, ellos pueden tener más relaciones, beber más alcohol, quienes cuidan a las mujeres, con mayor libertad en general, se les permite estudiar, se les atribuyen cualidades de fuertes y trabajadores y algunos defectos como infieles.

A las mujeres se les confiere a las actividades de limpieza, el cuidado de la casa y de las hijas y los hijos, dicen que son sumisas, dejadas y menos libres en general, pero con cualidades tales como sensibles, trabajadoras, aguantadoras de situaciones difíciles y buenas administradoras. Refieren que en la comunidad hay más actividades que ellas pueden hacer a diferencia que para los varones. No obstante, resalta el control y supervisión que se tiene socialmente para con las mujeres en relación a su sexualidad –diciendo que su comportamiento debe ser reservado y serio, cuidando de su vestimenta y de relacionarse con otros varones- más si es que están casadas y su esposo no está dado que migró. Refieren que las mujeres son más criticadas y se les prohíbe más estudiar. Todo lo anterior se denota en las siguientes viñetas:

- «En el pueblo los hombres son los que más migran, algunos se van entre 17 y 25 años» (Hombre, 4).
- «Sobre todo se van los hombres que se casan, pues son quienes tienen la responsabilidad de trabajar» (Hombre, 5).
- «A un hombre lo ven con más posibilidades y oportunidades de salir adelante» (Mujer 6).
- «En ocasiones el hombre es quien tiene que migrar para trabajar porque ya embarazo a su novia» (Mujer 2).
- «Los hombres migran más y tienen más oportunidades de encontrar empleo una mujer no» (Mujer 5).
- «Cuando un hombre se casa opta por migrar para hacerse de su casa o de lo necesario» (Hombre, 1).
- «Los hombres son los que migran más, es más fácil que ellos encuentren trabajo y menos peligroso» (Mujer 7).
- «Los hombres trabajan y ellos tienen más libertad, una mujer es más criticada que un hombre» (Hombre, 3).
- «Tienen más libertad y trabajan, también cuidan de las mujeres» (Mujer 1).
- «Expresaron los jóvenes que las fortalezas de las mujeres es su fuerza a soportar situaciones difíciles y en el caso de los hombres trabajadores» (Observador 2).
- «Los hombres infieles y mujeres sumisas» (Mujer 8).
- «Los jóvenes expresaron que los hombres tienen más relaciones y las mujeres dejadas» (Observador 1).
- «Papá dice que si arregla papeles mejor los arregla para mi hermano porque él es hombre y puede trabajar mejor en otro país» (Mujer 9).
- «Tiene mayores oportunidades un hombre. El hombre tiene más libertad» (Mujer 10).
- «Una mujer se ocupa de los quehaceres, es más criticada si tiene una relación abierta y tiene que ser más seria que un hombre» (Mujer 5).
- «El hombre es más fácil que encuentre trabajo que una mujer y la mujer es mejor que se quede en su hogar» (Hombre, 2).

«Hombres fuertes y mujeres trabajadoras y buenas administradoras» (Hombre, 3).

«Los hombres infieles y mujeres sensibles» (Hombre, 4).

«Por lo regular los hombres no participan en las labores domésticas» (Mujer 5).

«Una mujer no tiene oportunidades de estudiar solo los hombres en el caso de las mujeres se quedan en casa y un hombre sale a trabajar, el niño tiene más oportunidades por ser niño que una niña» (Mujer 2).

«Hay más actividades para mujeres en su comunidad que los hombres no pueden hacer» (Hombre, 1).

«Los hombres no barren, solo trabajan» (Mujer 7).

«Los hombres toman y en las mujeres se ve mal» (Hombre, 3).

«A una mujer la ven con pocas posibilidades de encontrar trabajo, ella tiene que dedicarse a los hijos y quehaceres de la casa» (Mujer 4).

«Expresaron los jóvenes que las fortalezas de las mujeres es su fuerza a soportar situaciones difíciles» (Observador 1).

«Mi mamá tomo el papel de papá pero no es lo mismo... A una madre soltera no se le ve bien, le inventan chismes que si se metió con otra persona o anda con varios hombres e incluso a las jóvenes cuando tienen pareja se les critica -apoco ya tiene novio-» (Mujer, 1).

«Papá dice que si arregla papeles mejor los arregla para mi hermano porque él es hombre y puede trabajar mejor en otro país... Mamá y yo nos ocupamos del aseo de la casa... Una mujer es más criticada de cómo andan, se le da más libertad a un hombre y una mujer debe de ser seria y reservada» (Mujer, 2).

«Los padres suelen ser más estrictos» (Hombre, 4).

«Cuando mi papá está me da más seguridad y mi mamá también se siente con más confianza» (Hombre, 5).

Tal como refiere Lamas (2007) abordar los fenómenos con una mirada de género implica tomar en cuenta las diferencias que se marcan de forma socio-cultural entre hombres y mujeres que no están determinadas por una cuestión biológica. Diferencias que se traducen en desigualdades como que lo masculino se valore por encima de lo femenino a quien se le desvaloriza.

En este caso podemos ver como los roles siguen marcadamente tradicionales con una división rígida tal como lo refieren Téllez y Verdó (2011). Dichas diferencias que influirán de manera distinta en las y los jóvenes que viven en esta comunidad de Cuitzeo tal como lo marcan Portilla et al. (2010) cuando dice que la manera en que los sucesos que estresan a las familias con experiencia de migración dependerá de muchos aspectos entre ellos el género.

Podemos observar que las construcciones de género que poseen reflejan cualidades y defectos en ambos géneros. Lo que es una constante en la posición de subordinación que tienen las mujeres, a quienes se les confiere a los espacios domésticos, con muchas menos libertades en todo sentido por encima de los varones- donde se subraya el control en sus cuerpos y en su expresión de la sexualidad, diciendo que deben cuidar su vestimenta, ser sumisas, serias y reservadas. Sobre todo aquellas que están solas debido a la migración de su esposo.

En su mayoría los varones migran una vez que se casan y se produce el embarazo, reproduciendo un ciclo de la migración, donde las mujeres se quedan en la comunidad sobre cargadas al cuidado de la familia como lo dicta su rol de género, conferidas a su hogar al cuidado de su familia, administrando, aguantando situaciones difíciles, quedándose en la comunidad donde hay más actividades para ellas, mientras los varones migran con la intención de hacerse de dinero para darles una mejor vida a sus seres querido pues ellos tienen más posibilidades de trabajar en EUA, cubriendo su rol de género donde se les pide ser quienes trabajen de forma remunerada e ingresen el dinero al hogar, es decir, la provisión económica.

De esta forma, lo que se quiere señalar es que en la base de las dinámicas familiares de las y los jóvenes con experiencia de migración participantes de este estudio, se encuentran las construcciones de género, que determina roles que están marcados de forma rígida para mujeres y hombres, mismos que como hemos planteado determinan un ciclo de reproducción de la migración en las comunidades con intensidad migratoria como lo es Cuitzeo del Porvenir Michoacán.

#### **14.4 Conclusiones**

Se subraya la importancia de mirar a las y los jóvenes con experiencia de migración familiar, ya que son quienes en poco tiempo conformaran unidades familiares con esa misma experiencia, reproduciendo así el ciclo de la migración en sus familias.

Considero que la motivación de migrar viene de muchas fuentes pero, sobre todo, queremos enfatizar el componente cultural de las construcciones de género que están en la base. Proponemos que se continúe haciendo intervención en las comunidades con tradición migratoria, que se interese por el trabajo con los diferentes miembros de las familias que tienen la experiencia de migración por familiares directos que han migrado.

Intervenciones que se requiere sean sensibles desde una perspectiva de género, que guíe las acciones de cambio que se emprendan.

#### **14.5 Agradecimientos**

Agradecemos a Yaxiri M. García Aguilar, D. Ivonne Piñón Aparicio y Juan Francisco Olmos Acosta, por el trabajo de campo efectuado en la comunidad.

#### **14.6 Referencias**

Álvarez Gayou, J. (2005). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. México, Paidós Educador.

Del-Río, J.H. (2010). *La migración en México y su impacto en la vida social de las personas*. México: Universidad Anáhuac México Norte, AMIESIC. p. 36.

Ferrer, V. y Bosch, E. (2005). Introduciendo la perspectiva de género en la investigación psicológica sobre violencia de género, en: *Anales de psicología*, 21: 1-10. Recuperado de: [http://www.um.es/analesps/v21/v21\\_1/01-21\\_1.pdf](http://www.um.es/analesps/v21/v21_1/01-21_1.pdf)

Lamas, M. (2007). La perspectiva de género, en *Revista de Educación y Cultura* de la sección No 47, pp.1-8.

Martín, C. (2007). Nuevas direcciones para estudios sobre familia y migraciones internacionales”, en: *Aldea Mundo*, 11(22): 55-66, Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/543/54302206.pdf>

Martínez, G., García, R. y Maya, J. (2001). El efecto amortiguador del apoyo social sobre la depresión en un colectivo de inmigrantes, en: *Psicothema*, 13 (4): 605-610, Recuperado de: <http://www.psicothema.com/pdf/486.pdf>

Moctezuma, M. (2011). *La Transnacionalidad de los Sujetos, dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. México: Miguel Ángel Porrúa. 285 pp.

Moctezuma, M., Pérez-Veyra, O. y Martínez-Ruiz, D. T. (2012). “El retorno de las familias migrantes a Michoacán: Diagnóstico de la migración internacional”, en: D. T. Martínez-Ruiz, M. Moctezuma, M. E. Rivera-Heredia, N. Obregón-Velasco, A. D. Vargas-Silva, A. Meza, O. Pérez-Veyna, E. I. Cervantes-Pacheco, A. M. Méndez-Puga, J. Ramos. (Eds.) *Caleidoscopio Migratorio: Un Diagnóstico de las Situaciones Migratorias en el Estado de Michoacán, desde Distintas Perspectivas Disciplinarias*. (pp. 25-58). México: U.M.S.N.H; Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de Zacatecas. CONACyT y COECyT-Michoacán.

Obregón-Velasco, N., Martínez-Ruiz, D. T., Cervantes-Pacheco, E. I. y Rivera-Heredia, M.E. (2012). “Sucesos estresantes, salud mental y posicionamiento de género de las comunidades de Michoacán ante la migración familiar”. En D. T. Martínez-Ruiz, M. Moctezuma, M. E. Rivera-Heredia, N. Obregón-Velasco, A. D. Vargas-Silva, A. Meza, O. Pérez-Veyna, E. I. Cervantes-Pacheco, A. M. Méndez-Puga, J. Ramos. (Eds.) *Caleidoscopio Migratorio: Un Diagnóstico de las Situaciones Migratorias en el Estado de Michoacán, desde Distintas Perspectivas Disciplinarias*. México: U.M.S.N.H; Facultad de Psicología, U.A.Z.; CONACyT y COECyT-Michoacán. 25-58 Pp.

Obregón-Velasco, N. y Rivera-Heredia, M.E. (2013). “Salud mental en mujeres con experiencia de migración familiar de comunidades rurales en Michoacán”, México. En N. Ruvalcaba, L. Oliveros, M.G. Covarrubias-de-la-Torre, R. Flores, y J. J. Gutiérrez (Eds.) *Aportes interdisciplinarios en el ejercicio profesional de la salud mental Tomo II*. Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (pp. 113-126).

Educación y Ciudadanía A.C. (2014). *Ser joven en México: concepto y contexto*. Educiac. Recuperado de: [http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud\\_e\\_Identidad/019SerJoven\\_en\\_Mexico.pdf](http://www.educiac.org.mx/pdf/Biblioteca/Juventud_e_Identidad/019SerJoven_en_Mexico.pdf)

Polanco H. y C. Jiménez, (2006). Familias mexicanas migrantes: mujeres que esperan. *Psicología Iberoamericana*, 14: 56-56.

Portilla N. y S. Sisalima, (2010). *La estructura familiar de hijos e hijas de padres emigrantes*. Tesina de licenciatura. Facultad de Psicología. Universidad de Cuenca. Cuenca, Ecuador. Recuperado de: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2313>

Rivera-Heredia, M. E., Obregón-Velasco, N., Cervantes-Pacheco, E. I. y Martínez-Ruiz, D. T. (2014). *Familia y Migración. Bienestar físico y mental*. México: Trillas.

Téllez, A., y. Verdú, A. D. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social, *Revista Nuevas Tendencias en Antropología*, 2: 80-103. Recuperado de:  
<http://www.revistadeantropologia.es/Textos/N2/El%20significado%20de%20la%20masculinidad.pdf>

**De Ama de Casa a Súper Heroína del Universo. Las mujeres en las caricaturas originales de Cartoon Network**

Castillo-Pacheco, Lourdes Eugenia & Castillo-Pacheco, Lucía Amapola

L. Castillo & L. Castillo

raícesdeamapola@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

La representación de las mujeres en la ficción mediática construye gran parte del imaginario de lo que las mujeres pueden llegar a ser. La infancia es una etapa importante en la formación de este imaginario y la mayoría de los programas que ven los niños y las niñas son caricaturas. Cartoon Network es la cadena especializada en programación infantil que más caricaturas produce en toda América y Europa. Ha estado en el aire como canal de paga en Latinoamérica desde 1993 y sus shows más éxitos han sido transmitidos por televisión abierta en México desde 1994. En el presente trabajo se analiza el papel han tenido los personajes femeninos durante todas estas caricaturas y cómo se han desarrollado en la familia y el trabajo.

## 15 Introducción

La construcción social de lo que debe de ser lo femenino comienza desde la más temprana infancia, a través de la educación de los padres, la familia extensa, la escuela, el barrio, el contexto social y hoy en día más que en ningún otro tiempo, los medios masivos de comunicación. En 2010 el estudio Media Performance reveló que el tiempo total de consumo de televisión dentro de un hogar mexicano es de cinco horas con veinticinco minutos en promedio al día, cincuenta minutos más que en el 2000 (El Economista, 2010).

Los niños y niñas no son excluidos de este tiempo frente a las pantallas ni mucho menos son ignorados por las televisoras. En México, así como en el resto del mundo, el producto televisivo enfocado a entretener niños y niñas son las caricaturas. Cartoon Network (referida en el resto del texto como CN) es la cadena especializada en programación infantil que más caricaturas produce en toda América y Europa. Comenzó en 1991 cuando el conglomerado de televisión por cable del empresario estadounidense Ted Turner (dueño de los canales TNT y CNN) compró el estudio Hanna Barbera (Creadores de Los Picapiedra y Los Supersónicos entre otros) y la biblioteca de películas de MGM, que incluía el antiguo catálogo de dibujos animados de Warner Bros. Estudios. En 1993 CN entra a Latinoamérica como canal de paga, y desde 1994 el canal ha concesionado sus shows con más éxito, a la televisión abierta mexicana. En 1994 CN comenzó a producir material original. Esta nueva propuesta fue bien acogida por el público, de modo que desde 1994 hasta 2014 CN ha producido 33 series de animación originales.

### 15.1 Metodología

Se analizaron las caricaturas originales producidas por el canal CN desde su primera producción original en 1994 hasta lo producido en abril de 2014, encontrando 33 caricaturas, algunas aún están en emisión, por ello solo se tomó en cuenta la primera temporada de cada uno de los shows, por lo que se excluyen las secuelas de programas originales.

Se excluyeron del análisis a *El Campamento de Lazlo* (2005) y *Chowder* (2007) porque estos dos shows suceden en mundos binarios donde los hombres y las mujeres no comparten espacios. También se excluyeron: *Tío Granpa* (2014 de Peter Browngardt), *Soy la comadreja* (CN, 1997), *Sheep en la gran ciudad* (CN, 2000), *Escuadrón del Tiempo* (CN,2001) y *Samurai Jack* (CN,2001) por no tener ningún personaje femenino recurrente en el show.

En total se analizaron 22 caricaturas originales de CN (ver Tabla 14).

**Tabla 15** Características generales de las caricaturas producidas por CN

Caricatura	Estreno	Final	Creador	Duración
El laboratorio de Dexter	1996	2003	Gendy Tartakovsky	4T, 78 ep, 1P, 16S.
Johnny Bravo	1997	2004	Van Partivle	4 T, 62 ep
La Vaca y el pollito	1997	1999	David Feiss	3 T, 52 ep
Las Chicas Superpoderosas	1998	2005	Craig McGragen	6T, 168 ep, 1P, 2S, 1SP
Ed, Edd y Eddy	1999	2009	Danny Antonucci	6 T, 78 ep
Mike, Lu y OG	1999	2001	Mi. Shindell, C.Swenson	2 T, 26 ep
Coraje el perro Cobarde	1999	2002	R. Diworth	4 T, 52 ep
Jones el robot	2002	2003	Greg Miller	2 T, 13 ep
KND, los chicos del barrio	2002	2008	Tom Warburton	6 T, 78 ep
Mansión Foster para amigos imaginarios	2004	2009	Craig McGragen	6 T, 79 ep
Hi, hi Puffy Ami Yumi	2004	2006	Sam Magister	3 T, 40 ep
Vida y Obra de Juniper Lee	2005	2007	Judd Winik	4 T, 40 ep
Ben 10	2005	2008	Men of action	4 T, 50 ep, 3 SE
Niño Ardilla	2006	2007	Everett Peck	1 T, 26 ep
Los sábados secretos	2008	2010	Jay Stepehn	2 T, 36 ep
Las desaventuras de Flapjack	2008	2009	Mark T. Van Orma	3 T, 46 ep
Generador Rex	2010	2013	Men of action	3 T, 60 ep
Titan Simbiotico	2010	2011	Gendy Tartakovsky	1 T, 20 ep
Hora de Aventura	2010		Pendelton Ward	6 T, 199 ep
Un Show mas	2011		J.C. Quintel	6 T, 186 ep
El increíble mundo de Gumball	2011		Ben Bocquelet	3 T, 100 ep
Steven Universe	2013		Rebecca Sugar	2 T, 60 ep

Nota: (T) temporadas, (ep) episodios, (P) película, (S) especiales para televisión, (SP) spin off, (SE) secuelas

La metodología de análisis consistió en una clasificación de personajes femeninos considerando dos aspectos:

#### I. Por su rol en la historia:

- A. Protagonista: El show se trata sobre los que le sucede a ella o a ellas.
- B. Coprotagonista: Es show se trata sobre lo que le sucede a un varón, pero la mujer o las mujeres son una parte irremplazable en la acción cotidiana.
- C. Antagonista: El personaje femenino es una fuerza opuesta al protagonista.
- D. Secundario: El personaje femenino aparece en la mayoría de los capítulos, es importante para la construcción de la trama, pero sus acciones no repercuten directamente en la acción del show.

#### II. Por su relación con el o la protagonista de la serie, se responde a la pregunta ¿Qué relación tienen los personajes femeninos con él o la protagonista?

- A. Hermana: Hija de al menos uno de los padres del o la protagonista, sin que la hermana sea protagonista.
- B. Novia/ interés romántico: Aquellas mujeres por las que el protagonista siente una atracción romántica.
- C. Amiga: mujeres de un rango de edad semejante al(a) protagonista con la que comparte tiempo libre y jamás se enamoran.
- D. Madre: Mujer de edad adulta que cuida, quiere, comparte vivienda y está envuelta en el crecimiento emocional, físico y mental del protagonista desde edad temprana.

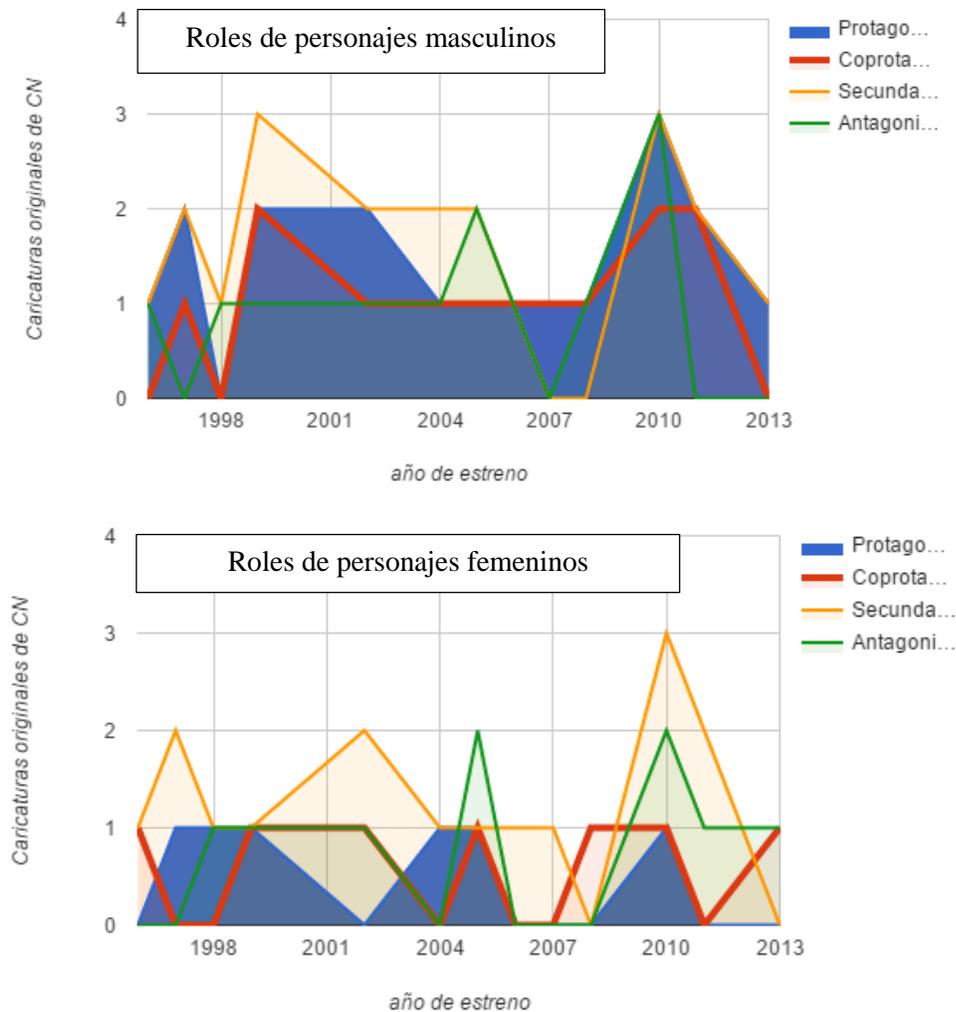
Posterior a la clasificación se analizaron las diferencias y semejanzas dentro de cada categoría tomando como referencia el año de creación, el tamaño de cada categoría y el o la autora de cada una de ellas.

## 15.2 Resultados

Por su rol en la historia.

De los 23 caricaturas analizadas, seis son protagonizadas por mujeres, en cinco son coprotagonistas, en diez tienen un papel antagónico y en 17 son secundarias. Al contraponer estos datos con los obtenidos al analizar el papel de los hombres podemos ver diferencias notables (ver Gráfico 15).

**Gráfico 15** Rol de personajes masculinos y femeninos en caricaturas a través de los años



Mientras que en los hombres predomina el papel protagónico (siendo 1998 el único año en el que no se estrenó un solo show protagonizado por hombres), en las mujeres predomina el papel como personaje secundario y no hay una sola incidencia de dos shows protagonizados por mujeres producidos en el mismo año.

## Mujeres Protagonistas.

Las mujeres aparecen como protagonistas en seis caricaturas:

- La vaca y el pollito (1997 -1999). Fue creada por David Fess, quien trabajaba en un principio para Hanna Barbera. El personaje femenino protagónico, la vaca, rompe los estándares tradicionales de belleza, sigue siendo un personaje dulce e infantil y tienen un alter ego conocido como super vaca que se dedica a salvar a su hermano pollito cuando está en problemas.
- Las Chicas Superpoderosas (1998 a 2005) tuvo 79 episodios dobles, creada por Craig McCracken, quien después crearía más shows originales para la cadena. Las chicas super poderosas fueron la gran excepción en la representación de las mujeres en las caricaturas durante la transición del 2000. El show trata de tres niñas hermanas súper heroínas de cuatro años que se dedicaban a salvar a la ficticia ciudad de Saltadilla de monstruos gigantes y supervillanos. Las tres protagonistas eran arquetipos de personajes reconocibles y vivían con su padre, quien era padre soltero y se encargaba tanto de su trabajo como científico como de las tareas del hogar. Además tenían varios personajes femeninos secundarios y antagonistas. Para el 2015 la caricatura sigue dentro de lo más visto en el servidor de video por internet Netflix y CN ya ha anunciado un remake de la caricatura. Las Chicas Superpoderosas fue la primera caricatura de CN con una guionista mujer regular en la producción del show, Lauren Faust. Quien hizo su debut como escritora en el capítulo Luchando por la Igualdad, un capítulo que trata sobre la equidad de género. Lauren Faust, es además esposa de Craig McCracken y una gran cantidad de fans le adjudican a ella la idea original de Las Chicas Superpoderosas y Mansión Foster para Amigos imaginarios, aunque esto nunca ha sido reconocido por CN.
- Mike, Lu y Og (1999-2001) contó con apenas 26 capítulos, tuvo cuatro creadores originales quienes se retiraron de la industria al poco tiempo de ser cancelada la serie. La animación trata de una niña neoyorquina que naufraga en una isla Polinesia y debe adaptarse a las costumbres de los nativos. Esta serie fue considerada racista y cancelada muy rápidamente.
- Hi, Hi Puffi Amy Yumi (2004) creada por Sam Register, vicepresidente de CN. El show trata sobre las aventuras de las cantantes ídolos pop japonesas Puffy Amy Yumi, quienes hacían las voces para la caricatura y aparecían al principio de cada capítulo. Esta caricatura aumentó 35% el ranking de audiencia en Estados Unidos, presumiblemente por ser la única caricatura en la parrilla enfocada a niñas, y fue un éxito abrumador en CN Asia.
- Vida y obra de Juniper Lee (2005 a 2007), creada por Judd Winnick, quien actualmente es estrella de Reality Shows. La serie trata sobre la vida de Juniper Lee, una adolescente de ascendencia asiática, dinámica e inteligente quien seguía la antigua tradición china de su familia de pelear contra monstruos para mantener a salvo su ciudad natal. La serie contaba con un cast multirracial y varias mujeres en roles secundarios. La serie tuvo un éxito moderado y fue cancelada al finalizar su historia principal.
- Titán Simbiótico (2010- 2011) creada por Genddy Tartakovsky, creador de muchas series exitosas. La serie trata sobre tres alienígenas superhéroes que llegan a la Tierra persiguiendo a un supervillano. La mujer protagonista del show es una princesa, líder del grupo de superhéroes que puede invocar una armadura y pelear contra el mal. La acompañan su guardaespaldas: un ninja alienígena entrenado y su robot asistente, quien es el único personaje masculino desde Las Chicas Superpoderosas (1998) que se encarga de las labores domésticas de la casa. Esta serie fue cancelada tras su primera temporada debido al contenido adulto de la caricatura.

## Mujeres coprotagonistas.

Las mujeres aparecen con menos frecuencia en las caricaturas como co- protagonistas, dando cinco incidencias:

Dee dee la hermana mayor de Dexter, protagonista del laboratorio de Dexter (1998); Lu, la mejor amiga de Mike en Mike, Lu y Og (1999), las agentes número tres y número cinco de la exitosa animación KND: Los Chicos del Barrio (2002); Wen, la prima de Ben Tenesson de la serie Ben 10 (2005) y Las Gemas de Cristal: Garnet, Amatista y Perla quienes son figuras maternas de Steven de la serie Steven Universe (2014).

Las mujeres como co-protagonistas tienen un papel importante en la historia de la trama, pero no es a ellas a las que les ocurre la historia y la serie no es vista a través de sus ojos. Normalmente son un contrapunto en la visión del protagonista.

#### Mujeres Antagonistas.

En diez shows originales de CN hay mujeres en papeles antagónicos, aun así sólo en dos caricaturas son antagónicas principales. La mayoría de las veces las mujeres antagónicas son episódicas, es decir que sólo aparecen en uno o dos episodios.

Las dos ocasiones en las que son antagonistas principales son: Caballero negro de Generador Rex (2010) y Jasper y Peridot de Steven Universe (2013).

Mención especial merece Mujer Fatal enemiga de Las Chicas Superpoderosas creada por Lauren Faust, quien es una crítica a las pocas mujeres súper héroes en el medio.

Las mujeres antagonistas en los shows de súper héroes son temidas por ser inteligentes, poseer información y lograr conspiraciones. Como malas secundarias en shows de vida cotidiana, pues son mostradas como caprichosas y egoístas.

#### Mujeres en papeles secundarios.

De 22 shows analizados 21 tienen mujeres en papeles secundarios. La única excepción es Hi Hi Puffi Amy Yumi, donde las dos protagonistas son mujeres y todo el resto del reparto es incidental. Las mujeres están en los papeles secundarios, pues la acción de la historia no es narrada desde su perspectiva. Un ejemplo del trato a las mujeres como secundarias es el caso de la caricatura Hora de Aventuras (2010): El protagonista es Finn, el co-protagonista es Jake el perro, los enemigos principales son El Rey Helado y El Linch; y prácticamente el resto del cast es femenino. Si bien hay capítulos enteros dedicados a los personajes femeninos secundarios y mucha de la acción del plot principal de la serie la dan las mujeres, los papeles principales siguen siendo hombres. Aun así el show se publicita como parte de la hora de girl power dentro de la barra de programación de CN.

### **15.3 Por su relación con el o la protagonista de la caricatura**

De acuerdo a su relación con el o la protagonista del show encontramos que de los 23 protagonistas: seis tienen hermanas, 13 de ellos tienen novias, 14 reconocen a alguna mujer como su amiga o aliada y 18 protagonistas tienen una o más figuras maternas. Dentro de los shows analizados cabe mencionar como excepcional el caso de Johnny Bravo (1997), donde la trama consiste en que el protagonista, Johnny, intenta “ligar” con un sin número de mujeres, siempre fracasando en el intento, en este caso las muchas mujeres son a la vez interés romántico y antagonistas, pero al ser diferentes cada vez, no tienen nombre ni personalidad, por lo que no se convierten en personajes. Las únicas dos mujeres fijas en la vida de Johnny son su madre y una pequeña niña llamada Suzy.

### Hermanas.

Seis de los 22 protagonistas analizados tienen hermanas, en dos de ellos las hermanas comparten el protagonismo: Chicas Superpoderosas y La Vaca y El Pollito. En las restantes cuatro, la hermana es un personaje secundario muchas veces antagonico. Las hermanas en estos shows son creadas a partir de la diferencia, la hermana es femenina; como una excepción (de nuevo) están Las Chicas Superpoderosas (1998), donde las hermanas son a la vez aliadas y amigas.

### Aliadas, amigas.

Se reconocieron 14 shows en los que él o la protagonista tienen amigas, siendo la segunda categoría más amplia. Las amigas o aliadas son secundarias, a veces incidentales en la trama, a diferencia de las hermanas las amigas son diferentes entre ellas, son apoyo, enriquecen la historia sin ser su historia. La excepción a esta regla es Puffy AmyYumi (2003), donde las protagonistas son dos estrellas pop japonesas, amigas entre sí.

### Interés romántico.

De 22 caricaturas analizadas en 13 hay al menos un interés romántico para el protagonista, si eliminamos los seis programas protagonizados por mujeres quedan 16, los tres programas donde no hay un interés romántico son: Ben 10 (2005), quien es un niño de 10 años y en subsecuentes secuelas tiene un noviazgo; Los Sábados Secretos (2006) que fue cancelado prematuramente dejando tramas inconclusas y Coraje el Perro Cobarde (2001) quien es aún un cachorro muy apegado a su madre.

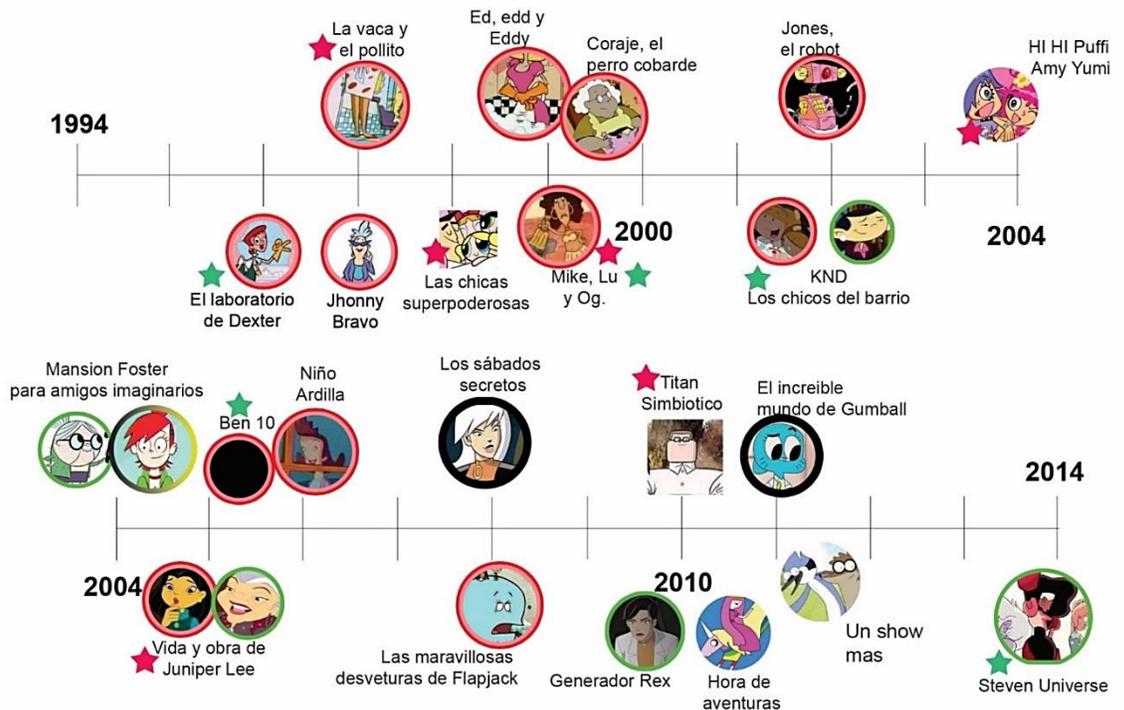
El interés romántico entonces es una regla, no la excepción, aun así se nota la evolución en este tipo de personajes; en el laboratorio de Dexter (1996) los intereses románticos son niñas sin rostro e incidentales; de manera exponencial ocurre lo mismo en Johnny Bravo (1997), donde toda mujer es blanco para Johnny sin importa su personalidad o su nombre; es a partir de Ed, Edd y Eddy (1999) donde los intereses románticos de los protagonistas son personajes, tienen nombre e historia, su trama no existe sin el protagonista, pero no pueden ser reemplazadas por otras equivalentes. La novia continúa a través de la historia del canal casi sin ninguna alteración, es una mujer de la misma edad del protagonista y la relación romántica se da casi por espontaneidad, desde que el personaje femenino es presentado está claro su papel; la gran excepción a este patrón es Hora de Aventura (2011) donde el protagonista es rechazado varias veces, por diferentes mujeres, quienes después de él tienen otras relaciones sentimentales o no, esto no tiene precedente ni réplicas por el momento en ninguna otra caricatura.

### Mamás.

De los 22 programas analizados sólo en cinco no aparece la figura de la madre dentro del show. De esos cinco, en cuatro la mamá del protagonista es mencionada como que existe, pero no aparece en el show porque los protagonistas son adultos que viven fuera del hogar materno, la excepción restante es Las Chicas Superpoderosas donde la figura se cambia por un padre soltero, cuyo arco de personaje incluye el sufrir por no estar casado. Esto nos deja con 17 figuras maternas, la categoría más amplia de todo el estudio y la que más ha cambiado a través de los años (ver Figura 14). En 1997 el laboratorio de Dexter nos presenta una madre ama de casa en un hogar tradicional, hace las labores domésticas con afinidad y agrado y rara vez se le ve sin su delantal y guantes de plástico, pareciera que está confinada a su casa pues jamás sale de ésta, a ella le siguen siete ejemplos ininterrumpidos replicados en las subsecuentes caricaturas producidas por el canal, siendo la única excepción Las Chicas Superpoderosa.

En 2004 *Mansión Foster para Amigos Imaginarios* aparece una abuela, la señora Foster dirige el hogar, es jefa y dueña de la casa sin tener una obligación de hacer el trabajo doméstico, al punto que contrata a otra mujer, su nieta, para realizar las tareas del hogar y no por esto se le considera menos maternal. *Mansión Foster* se deshace del estereotipo de madre abnegada y desde entonces los shows que se aferran a él son cancelados (*niño ardilla* 2006), las madres que le siguen tienen una vida fuera del hogar, participan en la acción, tienen poder y peso en la trama, siguen haciendo el trabajo doméstico pero no de la misma forma. Como ejemplo tenemos a *Los Sábados Secretos* (2006), que se centra en una familia súper espías donde la madre debe compaginar su deber de espía con las labores domésticas y *El Increíble Mundo de Gumball* (2011), donde la señora Waterson, una gata azul madre de tres hijos, llega todos los días cansada de trabajar en la fábrica de arcoíris y reniega constantemente de su esposo, un conejo rosado perezoso. Incluso en las caricaturas las madres modernas hacen una doble jornada. En 2014 *Steven Universe* presenta a un niño criado por tres mujeres diferentes quienes son súper heroínas espaciales, entre los cuatro se dividen los espacios de vivienda, limpian y administran los recursos, en ninguno de ellos recae el peso del trabajo doméstico, siendo el único caso de hogar cooperativo, sin denotar por esto la calidad de vida de Steven o llamar a alguna de sus madres una mala madre.

**Figura 2** Línea del tiempo de mamás en caricaturas de CN



**Simbología**

- Ama de casa
- Doble jornada
- Trabajo fuera de casa
- Trabajo domestico remunerado
- No aparecen mamás en el show ligadas al personaje protagonista
- La mama es mencionada como ama de casa pero no aparece en pantalla
- La responsabilidad del trabajo domestico recae en un hombre
- ★ Caricaturas con mujeres protagonistas
- ★ Caricaturas con mujeres co-protagonistas

## 15.4 Conclusiones

Ha habido cinco momentos clave en la animación original de CN para la representación de las mujeres: El primero es en 1994 cuando los shows originales comienzan a producirse buscando ser diferentes a los producidos por Hanna Barbera. El protagonista pasa de ser un hombre adulto a un niño; por lo que las mujeres pasan de ser esposas a ser la mamá o la hermana. El segundo momento es en 1998 con el estreno de *Las Chicas Superpoderosas*, primera caricatura de acción donde el centro son un grupo de niñas, tiene varios personajes femeninos que contrastan entre ellas, con masculinidades no tradicionales y trata directamente temas de equidad de género. *Las Chicas Superpoderosas* son una excepción, *Las Chicas Superpoderosas* no crearon una tendencia.

El tercer momento importante es en el 2004, cuando se estrena en Latinoamérica *Hi Hi Puffi Ami Yumi* y *Mansión Foster para Amigos Imaginarios*. Dos caricaturas donde las mujeres no tenían roles tradicionales. A partir de su emisión las madres tienen trabajos remunerados ajenos al trabajo doméstico, si son amas de casa tienen doble jornada o son una sátira, como es el caso de la mamá ballena del show *Las Maravillosas Desventuras del Capitán Flapjack* (2009), donde la mamá es ama de casa porque ella es la casa. Y si acaso regresa el estereotipo tradicional el show fracasa y es cancelado.

El cuarto momento es en el 2010 con la nueva ola de animación experimental, y el cambio de políticas en el enfoque de CN. En 2010 CN abandona la política general de crear shows de acción para niños y shows de cuidado para niñas y comienza a crear shows de acción absurda con protagonistas masculinos y un gran cast de soporte femenino con la idea de llegar a toda la audiencia y poder diversificar su mercancía. Los ejemplos más claros son *Hora de Aventuras* y *El Increíble Mundo de Gumball* en donde si bien ambos son protagonizados por niños, son tantos y tan buenos los personajes femeninos que las niñas pueden identificarse fácilmente con ellas y la cadena, al reconocer esto, crea tramas, dedica capítulos enteros a estos personajes y produce mercancía de y para ellas.

Este cambio de políticas si bien ayuda a la socialización conjunta de los niños y las niñas en los mismos temas y los enseña que ambos pueden disfrutar de las mismas cosas, sigue dando lugares diferentes a hombres y mujeres sin que esto sea cuestionado. Es decir, en este momento cambia el trato del canal hacia sus personajes femeninos, pero los personajes femeninos no cambian sustancialmente.

El último momento importante en la representación de las mujeres es en 2014 con *Steven Universe*. En *Steven Universe* si bien el protagonista es Steven, de nuevo un niño varón, el show trata de la interacción de Steven con sus tres figuras maternas, las cuales le enseñan a usar sus súper poderes. Este show es el primero en el que la historia trata de las relaciones interpersonales con y entre las mamás, quienes son personajes diferentes, complejos y no tradicionales.

*Steven Universe* es un show de acción que trata la vida de sus personajes desde lo privado.

El primer y cuarto momento fueron cambios importantes porque tuvieron que ver con un cambio de políticas del canal, mientras que el segundo, tercer y quinto momento tiene que ver con el cambio estructural de las caricaturas y sus personajes femeninos. ¿Qué tienen en común estos tres últimos momentos mencionados? ¿Qué tienen en común *Las Chicas Superpoderosas*, *Hi Hi Puffy Ami Yumi*, *Mansión Foster para Amigos Imaginarios* y *Steven Universe*? Estas cuatro caricaturas de CN son en las que ha habido mayor participación de mujeres en el proceso de producción y creación.

Craig McCracken creador de Las Chicas Superpoderosas y Mansión Foster para Amigos Imaginarios ha dado muchas declaraciones de que su esposa, Lauren Faust ayudó mucho para la creación de ambos shows. La misma Lauren Faust inspiró a los dos personajes femeninos principales de Mansión Foster, así como el nombre del show; además de ser parte de los guionistas principales de ambas caricaturas. En Hi Hi Puffy Ami Yumi, si bien el show fue creado por Sam Register los personajes son creación original de Amy y Yumi (las personas) quienes tenían un gran peso en la decisión de las temáticas, tonos y diálogos de sus personajes. Además de crear ellas mismas la música del show que era un elemento fundamental del programa. Por último Steven Universe es la primera caricatura original de CN creada por una mujer: Rebecca Sugar, quien fue guionista y productora de Hora de Aventuras.

Esto nos deja una conclusión clara: La representación de las mujeres en las caricaturas no va a cambiar si no hay mujeres involucradas en los procesos de creación de las mismas. Ni el tiempo, ni los cambios en las políticas van a ser efectivos si no están ahí las mujeres proponiendo ideas y obteniendo el crédito por ellas.

### **15.5 Referencias**

CN (2015) Consultado en mayo 2015. CN, pagina web oficial de CN latinoamerica:  
<http://spa.cartoonnetworkla.com/>

El Economista. ( 2011). Mexicanos ven hoy más TV que hace 10 años. Ciudad de Méx.

## **Niñez, trabajo y experiencia en los cañaverales**

González-Román, Fabiola, Murillo-Beltrán, Arturo y Hernández-Montoya, María Elena

F. González, A. Murillo y M. Hernández

UAN  
fabiolagr@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Ser cortador de caña es una forma de vida. La migración es parte constitutiva de este proceso ya que es un transitar de ida y vuelta. De la industria cañera viven miles de personas. La zafra de la caña constituye la principal forma de vida de muchas familias rurales que cada año viajan para contratarse como jornaleros en dicho cultivo. Se trasladan durante seis o siete meses a poblaciones cañeras de distintos estados. Las identidades de género de niños y niñas se moldean de acuerdo a los saberes, funciones y trabajos que desempeñan.

## 16 Introducción

En México el cultivo se desarrolla principalmente en quince estados. La zona de producción más grande es la del Golfo de México, que comprende a los estados de Veracruz con 25 Ingenios, Oaxaca con 3 ingenios y Tabasco con 4 ingenios. La zona del Pacífico, que es la de referencia para este trabajo, es la segunda en importancia. Aquí, los mayores productores son el estado de Jalisco, donde hay seis ingenios azucareros, Michoacán tiene tres ingenios, Nayarit cuenta con dos y el estado de Colima con uno; estos estados en conjunto producen el 22% del total nacional de azúcar (Zafranet, S/F). Datos de CONADESUCA señalan que en la zafra de 2010-2011 Jalisco tuvo una producción de 66,071 HA; Nayarit 27,336 HA; 15,145 HA en Sinaloa; Colima presentó 12,777 HA; y Michoacán cultivó 12,192 HA. (CONADESUCA, 2011).

La industria azucarera en México es muy importante en el desarrollo agrícola e industrial, requiere una superficie cultivada del orden de 620,000 hectáreas por año, con una producción promedio de 45 millones de toneladas de azúcar, cuyo valor monetario es aproximadamente 15 mil millones de pesos (SAGARPA, 2012). Para la zafra de 2010-2011 Nayarit produjo 27,336 hectáreas de caña (CONADESUCA, 2011).

Cada año el corte de cultivo induce migraciones regionales, principalmente de la zona serrana del estado de Nayarit, e internas en la que destacan Guerrero y Oaxaca. La población migrante está conformada principalmente por grupos familiares de entornos rurales empobrecidos que se desplazan por trabajo, intentando paliar su situación de pobreza. Las mujeres e infantes desempeñan un rol esencial para la subsistencia familiar, contribuyendo con actividades que directa o indirectamente se ven reflejadas en el salario final del jefe del grupo familiar.

El estudio de estas familias jornaleras es fundamental para comprender cuestiones culturales, vinculadas a las costumbres y al mantenimiento de la tradición construida con relación al trabajo en el cultivo de la caña. Sobre ésta última dimensión es que se torna importante visualizar la importancia del trabajo infantil en la zafra cañera. Desde la primera infancia se va conformando una relación de amor al trabajo en torno al corte de caña; los niños aprenden a afilar los machetes, las niñas aprenden a preparar el lonche y organizar y realizar actividades relacionadas con la reproducción del trabajo. Esa división sexual del trabajo tiene que ver con la preparación para el trabajo y el sostenimiento de la vida familiar.

En este trabajo se busca, de manera general describir los comportamientos capaces de revelar los roles de género que van dando forma a la identidad masculina en torno al cultivo de la caña, que, en gran medida dan forma a la sociedad en que los niños se desenvuelven. El objetivo específico de este trabajo es reflexionar sobre la cotidianidad de los niños, las enseñanzas y experiencias adquiridas en los cañaverales y, en definitiva, sobre su forma de vida moldeada a través del trabajo en este cultivo. Se toma como referente el trabajo de campo realizado principalmente en los albergues cañeros de Nayarit.

## 16.1 La forma de vida dentro del ámbito laboral de la caña

Los aspectos de la vida cotidiana de las familias jornaleras son múltiples y tienen que ver con las relaciones de pareja, la crianza de los hijos, el rol asignado a niños y niñas, las responsabilidades de adultos y menores, la violencia intrafamiliar, la pobreza, un alto nivel de alcoholismo, los bajos niveles educativos, entre otras características como su condición étnica y sus costumbres.

Las familias dedicadas a la zafra de la caña encuentran en el sincretismo y en distintas manifestaciones religiosas una vía para desahogarse de las desventuras padecidas en su transitar por el corte de la caña; además les permite adquirir un sentido de pertenencia como grupo. Las familias jornaleras se alojan en albergues construidos por los ingenios azucareros. Los albergues están formados por cuartos de 3 por 2.5 metros aproximadamente, en cada uno habita una familia conformada por cuatro o cinco miembros. Ese es el espacio donde los hombres descansan después de su larga y cansada jornada laboral, para los niños y las niñas es el lugar de esparcimiento y el aprendizaje, a la vez que juegan ayudan en distintas actividades. El albergue es la morada donde las mujeres realizan las labores necesarias para la reproducción del grupo familiar. Algunas veces las actividades son compartidas, por ejemplo hay albergues donde las mujeres establecen acuerdos para cocinar un solo alimento para todas las familias, establecen turnos para la limpieza de los espacios comunes como los baños, regaderas y patio, en otros casos, se le paga a una mujer para que realice dichas tareas y esa es una forma de “emplearse” y contribuir son ingresos para su familia.

Los domingos que es el día de descanso de los hombres algunos lo aprovechan para tomarse unas cervezas ya sea en compañía de los mismos hombres del albergue o de forma solitaria. Otros suelen salir a realizar las compras de la despensa y pasean con sus mujeres e hijos por las plazas de los ejidos.

## 16.2 La división sexual del trabajo y las conformaciones de género

La división del trabajo en el cultivo de la caña se basa tanto en el sistema de género, como en la composición del grupo familiar y en el calendario agrícola. La mayoría de las personas que cortan la caña son varones, quienes consiguen cortar cuatro o más toneladas diarias. El corte de más de cuatro toneladas diarias implica un enorme esfuerzo físico, pero en ello incide la destreza adquirida a lo largo de la experiencia de trabajo en el cultivo. La mayoría de los varones adultos que logran tener este nivel de rendimiento han acompañado a sus progenitores y fueron aprendiendo a realizar las faenas diarias. Es aquí cuando el trabajo familiar adquiere relevancia ya que, en gran medida los trabajadores de mayor edad involucran en el trabajo a los hijos; de esa manera compensan sus rendimientos decrecientes (Avapxia, 2010), pero además, van formando y transmitiendo en los hijos los conocimientos necesarios para su buen desempeño como cortador de caña en la vida adulta.

Al corte de caña no van mujeres, ya que éste se clasifica como un trabajo pesado y arduo. Las mujeres se quedan en el albergue cuidando a los/las hijos/as y realizando labores domésticas. Ellas son las encargadas de tener la comida a las 12 pm, hora en que el “lonchero” pasa por la ración de alimento respectiva para cada hombre que está cortando caña en la parcela. El trabajo de la mujer no es remunerado, ni visibilizado; socialmente la tarea ardua y de manutención la realiza el hombre. Sin embargo, su trabajo es esencial en el sistema de sobrevivencia del grupo familiar ya que cada miembro tiene una función específica. Cómo señala Paula Morales, esposa del cabo encargado de la cuadrilla asentada en el poblado de San Leonel, Nayarit, *“Mi esposo prefiere contratar personas que viajen con familia porque es más duro para irse, uno que viene solo rápido se va, nomás ahorra para su pasaje y se larga a la chingada”*.

En una investigación realizada en los surcos cañeros de Argentina una mujer llamada Isabel señala que ni ella, ni los niños o niñas se ocuparon de trabajar con la caña de azúcar, ella hacía sus quehaceres domésticos, atendía a sus hijos. Al igual que su esposo, Isabel pensaba que las labores de la caña no eran adecuadas para las mujeres (De Arce, S/F).

Estos mismos patrones se van repitiendo en el rol familiar, a los niños desde muy pequeños se les van inculcando las “labores cañeras”, se les enseña a afilar el machete, mas grandecitos se empiezan a ir al corte de caña junto con los padres o algún otro familiar, donde aprenden el oficio de cortadores. Las niñas aprenden que su actuar transcurrirá entre la cocina, los lavaderos, tendedores de ropa, el lavado de baños, el aseo de espacios comunes y el cuidado de hermanos y hermanas pequeños.

Niños y niñas aprenden por imitación y mimetismo a funcionar sobre la base de estos parámetros, sin que nadie se lo enseñe expresamente. Estas “enseñanzas” implícitas juegan un papel fundamental a la hora de hacer elecciones académicas o profesionales, y más tarde condicionarán de forma implacable el tránsito de la vida adulta y activa y el proyecto de vida (Simón, 2007). Freidin (1999) señala que Riley y Gardner argumentan que existe una relación significativa entre edad, género y cómo se van jugando papeles diferentes a lo largo del ciclo vital en cuanto a la capacidad de acción. Así, en la etapa de la niñez y de la primera adolescencia la edad es más importante que el género, ya que tanto unos como otros dependen de las decisiones de los mayores; pero una vez superada esta etapa de la vida aparecen diferencias importantes por género en la toma de decisiones (citado por Giarracca, Bidaseca y Mariotti, 200, p. 327).

Estos patrones y actividades rutinarias son las que los niños adoptan para crear su identidad y formarse como “hombres”. Alexi Jiménez un niño de 12 años originario de Oaxaca, migra con su familia a Nayarit al corte de caña, argumenta que saliendo de la escuela (a las 12 horas) se pone su ropa de trabajo y espera al “lonchero” para irse con él a la parcela. Trabaja cortando caña desde la una hasta las cinco de la tarde: *“Primero afilo el machete y luego me voy a cortar, hago como ocho montones de caña y ya”*.

Cuando se entrevistó a Alexi se le preguntó si le gusta ir a la escuela, contestó que le gusta estudiar para aprender y así tener un trabajo digno. Cuando se le pregunta a él en compañía de otros compañeros de la escuela de educación migrante Trigomil qué quieren ser de grandes responden casi al unísono que, como sus papás, cortadores. Se puede inferir que los servicios educativos ofrecidos en los albergues son insuficientes, tanto en calidad, como para formar proyectos de vida distintos para la infancia.

Al entrevistar a Jesús Vicente de 10 años, originario de Oaxaca y que se asienta con su familia en el albergue cañero de San Leonel, dice que ayuda a su papá en el corte de caña y cuando se queda en el albergue (por las tardes después de la escuela) le ayuda a su mamá a recoger la basura. Cuando sea grande él quiere ser ingeniero en sistemas, a diferencia de su compañera Priscila Hernández (están en el mismo salón de clases) que quiere ser maestra de kínder. Quizás la aspiración de Priscila surja por su tránsito en la escuela y también por la repartición de alimentos, ya que ella resalta que en su familia el que come mejor es su papá, y su mamá le dice que es porque él es el que está trabajando.

Bajo los patrones cotidianos de conducta se puede apreciar cómo los niños van formando sus identidades en torno a una conducta fuerte, porque es lo que se espera de ellos para llegar a ser como sus papás. Cuando a los niños y niñas de los albergues se les pidió que realizaran un dibujo sobre cómo es su vida en el albergue o algo que les gusta, se apreció que algunos niños tienen tan marcados los roles y estereotipos de género que rechazaban usar el color rosa o morado porque lo consideraban “color de niña”.

**Figura 16** José Guadalupe, 11 años. Albergue Trigomil, Nayarit

Ficha de identificación Población Infantil Migrante Lugar: Trigomil

Nombre José Guadalupe Macedo Quezada

Edad	4	5	6	7	8	9	10	<input checked="" type="checkbox"/>	12	13	14	15
------	---	---	---	---	---	---	----	-------------------------------------	----	----	----	----

Lugar de origen Nayarit

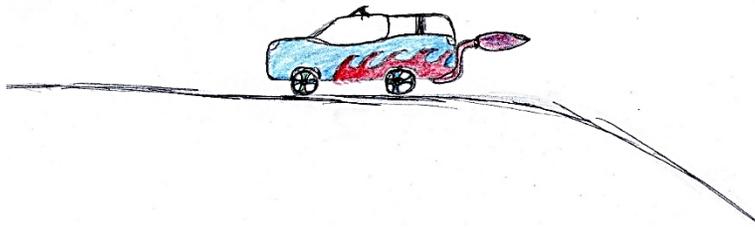
Lenguas que habla  Español  Otra  Cual: \_\_\_\_\_

Grado Escolar	Preescolar	2º			3º		
	Primaria	1º	2º	3º	4º	5º	<input checked="" type="checkbox"/>
	Secundaria	1º		2º		3º	

Nombre del Centro Escolar Escuela de educación migrante trigomil

Viajo con	<input checked="" type="checkbox"/> Mamá	<input checked="" type="checkbox"/> Papá	<input checked="" type="checkbox"/> Abuelos	<input checked="" type="checkbox"/> Hermanos/as	<input checked="" type="checkbox"/> Hija	Amigos	Comunidad
-----------	--	--	---	---	--	--------	-----------

Algo que me gusta mucho es: \_\_\_\_\_



15/ Abril / 2015

**Figura 16.1** Joaquín, 6 años. Albergue San Leonel



**Figura 16.2** Job, 6 años. Albergue San Leonel



**Figura 16.3** Reyna, 7 años. Albergue Trigomil



Como se puede apreciar en los dibujos, los hombres utilizan colores masculinizados y dibujan cuestiones asociadas a su género: carros, el cultivo, jugando futbol, conformando una pareja. Las niñas en cambio realizan dibujos más coloridos, se dibujan con muñecas, compañeras y árboles frutales. Lo que indica que se asumen como sensibles, cuidadoras y dadoras de vida.

### 16.3 La identidad Masculina en el cultivo de la caña

La interiorización de las relaciones de género contribuye a la construcción de la identidad, pero la elaboración propia de esas relaciones contribuye a que éstas permanezcan o se transformen. Es así que si los niños van introyectando los requisitos que deben cumplir para ser hombres en el cultivo de la caña, lo más probable es que sigan dentro de ese marcaje y reproduzcan los mismos comportamientos de sus padres.

Una de las principales características de la construcción de la identidad masculina se relaciona con el trabajo. Dentro del cultivo de la caña el desempeño de los hombres está especialmente centrado en él, su papel principal consiste en ser el proveedor de la familia. Además, existe la necesidad de alcanzar un alto desempeño en la actividad desarrollada pues ello marca el éxito o fracaso. Es por eso que, demostrar ser quien más toneladas de caña corta, es demostrar que se es más hombre, lo que conllevará admiración, respeto y deseos de imitación. Este tipo de masculinidad atrae tanto a mujeres como hombres, lo que puede implicar que representa un tipo ideal de masculinidad en el que el hombre es fuerte, dominante y trabajador.

Este comportamiento también se puede explicar considerando la segunda creencia del Modelo Masculino Tradicional (MMT) propuesto por Bonino (2001), que es la creencia bélica cuyos principales atributos consisten en ser fuerte y valiente y para ello se tiene que ser resistente defendiéndose y atacando, es decir competir en todo momento. Además, esta creencia hace incompatible la igualdad entre los miembros de la comunidad, debido a que los varones tienden a pensar que el otro es un rival a doblegar y con ello lograr lo más importante para ellos que es triunfar.

## 16.4 Conclusiones

Los diversos lugares y tiempos forman parte de los recuerdos, las querencias y los sinsabores, marcan aspectos sustanciales en la vida de niños y niñas que viajan al lado de sus familias al corte de caña. Su infancia transcurre entre los cañaverales, la ceniza, el tizne y los machetes.

Las mujeres se levantan aún oscura la mañana, los hombres en cuanto raya la aurora y ya tienen el taco listo. Hombres y mujeres trabajan de sol a sol, resistiendo los rayos del día. Niños y niñas, se levantan para ir a la escuela, ellos muriendo de sueño y cansados por la fatiga de ir el día anterior a aprender el corte de caña. De aguantarse el dolor de espalda y aprender que la postura apropiada del cuerpo es estar inclinado hacia la tierra, enderezarse implica que está cansado y no será buen cortador.

De igual manera, el niño debe aprender que el machete sigue siendo el instrumento de trabajo máspreciado en la zafra; lo ha sido desde antes de que hubiera ingenios, cuando se trabajaba en los trapiches. Es el símbolo identitario entre los cortadores, un cortador de caña no puede representarse como tal si no lo tiene al lado. El machete y los verdes cañaverales inmensos formarán los horizontes de la infancia jornalera.

## 16.5 Referencias

Avapxia (2010). La jornada de trabajo y el salario. Consultado en <https://viruzbader.wordpress.com/2010/04/24/la-jornada-de-trabajo-el-el-salario/>

Bonino, L. 2001. “La masculinidad tradicional, obstáculo a la educación en igualdad”, *Congreso nacional de educación en igualdad*. Santiago de Compostela: Xunta.

Connel, R. (1997). “La organización social de la masculinidad”, En: Teresa Valdés, y José Olavarría (ed.). *Masculinidad/es: poder y crisis*, pp. 31-48. Chile: ISIS FLACSO: Ediciones de las Mujeres CONADESUCA. (2011). Primer Estimado de Producción de Caña y Azúcar Zafra 2010/2011. Consultado en [http://www.cndsca.gob.mx/Octubre%202010/1er%20Est%20Prod%20Zafra%2010\\_11%20oct%2022%20Estados.pdf](http://www.cndsca.gob.mx/Octubre%202010/1er%20Est%20Prod%20Zafra%2010_11%20oct%2022%20Estados.pdf)

De Arce, A. (2013). "Género y trabajo en los surcos Tucumanos", *XIV Congreso Internacional de historia agraria, Sociedad española de historia agraria*, 7-9 de noviembre, Sociedad Española de Historia Agraria, Área de Historia e Instituciones Económicas de la Universidad de Extremadura, Badajoz, España.

Giarracca N., Bidaseca K. y Mariotti D. (2000). Trabajo, migraciones e identidades en tránsito: los zafreros en la actividad cañera tucumana. Buenos Aires. CLACSO. Consultado en <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20100929021109/15bidaseca.pdf>

SAGARPA. (2012). Estudio de gran visión para la identificación de necesidades de riego y drenaje en las zonas de abasto cañeras y propuestas de tecnificación en zonas potenciales como base para el desarrollo de proyectos de inversión. Consultado en [http://www.infocana.gob.mx/materiales/Estudios/INFORME\\_FINAL.pdf](http://www.infocana.gob.mx/materiales/Estudios/INFORME_FINAL.pdf)

Simón, M.E. (2007). Tiempos y espacios para la coeducación. En Santos Guerra, M. Á. *El harén pedagógico* p.p. 33-51. España: GRAO.

Zafranet. S/F. Productores Cañeros. Consultado en <http://www.zafranet.com/productores-caneros/>

## **Nuevas Identidades y Corporalidades en conciliación**

## **Otras mujeres, nuevos hombres**

Careaga-Pérez, Gloria

G. Careaga

Universidad Nacional Autónoma de México  
Careaga@unam.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

Desde el nacimiento somos objeto de una adscripción binaria como hombre o mujer, determinada por la diferenciación sexual anatómica de la medicina. Esta adscripción va acompañada de una asignación de género sustentada por el significado social dado al nuevo ser (Careaga, 1996). La asignación definirá la formación que el sujeto va a recibir para responder a su rol social. Este rol va a estar estructurado por el conjunto de expectativas prevalecientes para cada uno de los géneros que la sociedad mantiene respecto a un sujeto, y son reforzadas por la presión social. De esta manera delimitan qué es ser hombre o mujer. Pero la diferenciación social del ser hombre o mujer, no se limita a estos aspectos. El estereotipo de género que se deriva de esta diferenciación, considera también que los espacios sociales, las responsabilidades y hasta las características o atributos de personalidad son propios de uno o de otra. Mediante el proceso socialización se da la constitución del género, la sociedad construye las ideas del deber ser de hombres y mujeres, así como lo que se supone es "propio" de cada sexo, que define "lo femenino" y "lo masculino" como símbolos y esquemas de representación social en los que se fincan las relaciones sociales (Figueroa, 2011). La identidad de género podríamos decir es una cuestión de autodefinición, y se supone que cada persona tiene la capacidad para definir y comprender la propia. Pero esta capacidad se ve limitada o constreñida a través de la sanción y estigmatización que da marco a las orientaciones, identidades y prácticas legítimas al mismo tiempo que genera rechazo a las identidades alternativas. Más aun, al plantear a lo masculino y lo femenino, como dos categorías binarias cerradas y hasta antagónicas, las distinciones que se busca imponer respecto de los papeles masculinos y femeninos contribuyen de manera importante en la estigmatización de los hombres y las mujeres sin disposición clara a conformarse con los papeles sociales y sexuales convencionales.

Es de esperarse entonces que la identidad de género aunque se funde en un ideal regulatorio que armoniza sexo, género y sexualidad, logre una ordenanza que alberga expectativas incumplibles, pero al mismo tiempo estigmatiza y excluye a quienes se expresan entre estas categorías de manera "desordenada" (Fernández, 2003). Estos estereotipos al ser considerados por la sociedad el deber ser, son transmitidos una y otra vez por la misma sociedad a fin de seguir legitimando estas estructuras sociales.

Es decir, cuando hablamos de género, no solamente estamos aludiendo el pertenecer a determinado sexo, sino a un proceso de categorización social sustentado en la valoración social y cultural que se le otorga a cada ser humano de acuerdo a sus características sexuales. El sistema de géneros considera además que la pertenencia a cualquiera de esas clasificaciones hace a los sujetos diametralmente distintos entre sí, cada uno con un conjunto de cualidades, aptitudes, esquemas y destrezas diferenciadas, siendo las del género masculino las más valoradas socialmente. De esta forma, el orden social masculino no requiere justificación, es "natural" y es autojustificado por las mismas estructuras sociales que el sistema patriarcal, ha perpetuado: la religión, la educación y el Estado (Muñiz, 2010; Butler, 2001). Así entonces, la definición del género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en diferencias percibidas entre los sexos y es, al mismo tiempo, una manera primordial de significar relaciones de poder; quienes no se ajustan a las exigencias de las definiciones hegemónicas del género se transforman en un problema para los valores culturales imperantes y las exigencias políticas y morales del control social.

La instauración del sistema patriarcal como natural y legítimo es entonces resultado del fracaso parcial por dominar la naturaleza, que llevó al hombre a buscar dominar los vínculos y las poblaciones de hombres y mujeres (Amorin, 2008). Así, la construcción simbólica de la cultura pobló la imaginación e instituyó un orden supra-estructural que legitimó ese poder de agredir, hacer la guerra y dominar de los hombres y erigió al hombre en el modelo de la Humanidad. Lo que llevó a Badinter (1993: 51) a afirmar que «La masculinidad, más que una esencia es una ideología que tiende a justificar la dominación masculina».

Los hombres, que han construido su identidad masculina fuertemente ligada al ejercicio de la autoridad sobre las mujeres basados en una supuesta superioridad, ejercen violencia contra ellas cuando interpretan que esta autoridad es cuestionada o se presentan obstáculos para su ejercicio. Sin embargo, la violencia también puede ser dirigida hacia otros hombres que se alejan del modelo heterosexual masculino porque una de las formas en las que se construye la masculinidad hegemónica es mediante la competencia entre los mismos varones y dentro de esta perspectiva existe la necesidad de derrotar y someter a otro hombre como muestra de mayor virilidad (Ramos, 2006).

Afortunadamente, y gracias al avance de los estudios teóricos desde la perspectiva de género, se ha planteado la necesidad de desnaturalizar estas construcciones sociales y demostrar que las características asignadas al género son aprendidas y todo lo que es ser mujer o ser hombre, es histórico (M. Lagarde, 1992). Al mismo tiempo, esta construcción social que otorga mayor poder a los hombres y plantea una posición subordinada a las mujeres, con espacios y tareas claramente diferenciados, ha sufrido también cambios importantes. Valores sociales como el machismo han logrado descolocarse diametralmente para transitar de un orgullo a convertirse en una ofensa. Incluso los cambios en las representaciones de género muestran también performatividades interesantes; donde las mujeres adoptan comportamientos y actividades propias de los hombres y los hombres, han tenido que desarrollar lo que Bonino (1995) y Ramírez (2005) han denominado como micromachismos. Es decir aquellos comportamientos instrumentales, racionales y deliberados que les permiten representarse como hombres modernos, acordes a los nuevos tiempos. Es decir, aparecer como hombres sensibles, comprensivos, a favor de la igualdad y ocultar así sus posiciones retrógradas.

En este sentido, habría que reflexionar en si el género como el mecanismo mediante el cual se producen y naturalizan las nociones de masculino y femenino, podría ser al mismo tiempo el aparato mediante el cual tales concepciones podrían ser deconstruidos y desnaturalizados. Es decir, desafiar el sistema binario diría Bornstein (1994), no para multiplicar los géneros, sino en buscar figuras transicionales del género que no sean reducidas a la insistencia normativa de uno o dos.

Implica también romper con la idea de la existencia de un modo único de ser hombre o mujer, como modelo del desarrollo “sano” (O’Leary, 1977); deconstruir los estereotipos dominantes acerca de lo que es apropiado o inapropiado, dejar de etiquetar a quienes transgreden la norma de género para dar lugar al reconocimiento de una amplia variabilidad, incluso muchas veces acorde con las exigencias sociales que el mundo va imponiendo. Se hace necesario, como señala Ramírez (2005) replantear la concepción de la identidad subjetiva propuesta como universal y pensar las identidades en función de las prácticas de los sujetos que participan en organizaciones sociales y recurren a representaciones culturales históricamente específicas. Y agudizar la mirada en lo que Scott (1997:289) señala “Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido”. Se podría decir que el género es ante todo una forma de ejercicio de poder (Ramírez, 2005). Es decir, no podemos visualizarlo como un añadido al concepto, sino como una parte constitutiva de él. Además, de acuerdo a los planteamientos de Foucault es una posibilidad abierta, en la que tanto hombres como mujeres son sujetos y pueden ejercer el poder.

En las últimas décadas, en la mayoría de los países de América Latina, se han sucedido cambios importantes en las relaciones entre hombres y mujeres. Hoy las mujeres, masivamente han invadido las distintas esferas de la vida social para participar activamente en el trabajo asalariado, en la política, en la educación, en el gobierno; y los hombres, aunque más tímidamente, han empezado a asumir compromisos y de manera creciente se han involucrado en el desempeño de tareas en la vida doméstica.

Esta situación, si bien pareciera ser resultado de un vigoroso movimiento de mujeres, no siempre resulta así o solo así. Podríamos afirmar sin temor a equivocarnos que en la mayoría de los casos, los cambios han sido provocados como resultado de procesos históricos amplios donde las condiciones económicas y sociales han exigido de experiencias y actividades como la participación de las mujeres en jornadas laborales asalariadas para la aportación financiera conjunta en el sostenimiento familiar, y la necesidad de impulsar medidas para el aseguramiento de la permanencia de las niñas en el sistema escolar. A lo anterior se agregan las políticas sociales impulsadas desde los acuerdos internacionales para garantizar las decisiones en el ámbito reproductivo y apoyar la participación de quienes han estado lejos de los beneficios sociales; acuerdos, aquí sí, impulsados por el movimiento feminista internacional. Es decir, los cambios han sido producto de la intersección de factores económicos, políticos y sociales. No obstante, no podemos dejar de reconocer que estos procesos han sucedido de manera vertiginosa, con consecuencias imprevisibles e incluso detonado procesos inesperados.

Aunque el género es una norma, no implica que sea un modelo al que los individuos buscan aproximarse. Es más bien una forma de poder social que ofrece el campo inequívoco a los sujetos y el aparato mediante el cual se instituye el binario de género. Es decir, la relación entre las prácticas y las idealizaciones bajo las que funcionan es circunstancial, y por lo tanto, la idealización misma puede ponerse en cuestión y en crisis (Butler, 2005). Finalmente, cuestionar la autoridad simbólica sería insistir en que la norma en su necesaria temporalidad está abierta al desplazamiento y la subversión desde su interior. Así, si el discurso restrictivo acerca del género, que insiste en el binario de hombre y mujer como la única forma de entender el campo del género, lleva a cabo una operación regulatoria del poder que naturaliza la instancia hegemónica y excluye la posibilidad de pensar en alterarla (ibid) podría muy bien ser también el aparato mediante el cual tales términos pueden ser desconstruidos y desnaturalizados, y recuperar así su propuesta originaria.

Es decir, más que plantear los antagonismos entre los géneros es necesario reconocer que la idea de género marcaría el final del dualismo que reducía a la mujer a ser únicamente para el hombre, como había ya dicho Simone de Beauvoir (1949).

El desafío entonces es más que desechar la idea binaria de los géneros: es transformarla. Pasar de las posiciones contrapuestas (Ramírez, 2005), hacia una gradación entre puntos polares. Sin obviar su condición de permeados y contruidos por estructuras de prestigio, que realiza una valoración; se atribuyen significados a las acciones, los objetos, el cuerpo, el movimiento, las actitudes y el habla; y que se transfiguran en función de los contextos (generacionales, socio-históricos o regionales).

Así podemos reconocer que las definiciones identitarias de hombres y mujeres han sido desafiadas ante el fuerte impacto que han enfrentado, resultado de cambios acelerados y esas fuertes resistencias. Los cambios sociales y culturales complejos, que se han venido dando especialmente en las últimas décadas, constituyen un importante reto con pocos recursos para enfrentar la cotidianidad. Procesos como la modernización, el desempleo y la profundización de la pobreza, han impactado de forma significativa la organización de la vida cotidiana de las personas, modificando su posición y el significado mismo de su definición sexual. Así, a pesar de la inserción creciente de las mujeres a las responsabilidades económicas y políticas (que anteriormente se consideraban propias de los hombres), la estructura de poder que sostiene las inequidades de género y la injusticia social, mantienen fuertes resistencias, por lo que las mujeres se encuentran con una serie de obstáculos. Las transformaciones de las mujeres son consideradas -social e individualmente- como un atentado, por lo que se ven enfrentadas a vivir dichos cambios sujetas a distintos tipos de agresiones.

Es más, contrario a lo que se pudiera pensar, los espacios más opresivos para estos cambios resultan ser aquellos en donde se encuentran solas frente al poder absoluto del otro -en las relaciones de pareja y en la familia, por ejemplo-, es decir, en el mundo íntimo y privado en contraposición a los ámbitos públicos donde se posibilita la participación de distintas miradas. Aun así, las mujeres cada vez han ido buscando una mayor, y muchas veces mejor, inserción. Las mujeres, a través de su involucración y presencia en la esfera de la vida pública, si bien han tenido que soportar la sobrecarga de las múltiples responsabilidades –incluso más allá de la doble jornada que en sus inicios se había planteado-, han recibido también la gratificación de la revaloración y han podido iniciar procesos de empoderamiento que alimentan su autoestima; su nueva identidad se caracteriza por la búsqueda de la realización personal, una mayor independencia y mayores posibilidades de autonomía. De hecho, Touraine (2007) señala que hay una voluntad de ser mujeres responsables de sí mismas y también un deseo de reconstruir la experiencia humana. Pero apunta que dicha reconstrucción sólo puede producirse en la ambivalencia; es decir, en la relación, entre posiciones opuestas, pero que permite que subsista la autonomía de cada posición. Lo importante es reconocer y ponderar que las mujeres, dentro del nuevo paradigma en que hemos entrado, son no solamente el actor social central, sino la figura principal del sujeto, es decir, de la capacidad y de la voluntad de construirse como individuo y como grupo, en su derecho de actuar libremente (ibid).

Pero, los cambios ocurridos no han tenido el mismo impacto en los hombres. A pesar de las presiones para compartir ámbitos y obligaciones domésticas y la necesidad de desarrollar y expresar sensibilidad y afectos, prevalecen aún fuertes tensiones para mantener la imagen de proveedor y autoridad familiar, de “hombre de mundo”, capaz de dominio y control. Además, se pretende su inserción en las responsabilidades familiares y domésticas, al mismo tiempo que se mantiene la devaluación de esos espacios y responsabilidades.

Al convivir hoy concepciones contradictorias (entre la tradición y la modernidad o la necesidad) y ante las dificultades que los hombres enfrentan para la resignificación de sus identidades de género, los temores e incertidumbres que se levantan en mucho son resueltas a partir de la reafirmación de lo conocido, la defensa de la tradición, y a veces, hasta la eliminación de la insubordinación. Estos hombres son simultáneamente víctimas de un orden y de un modelo social que los ha confinado a la representación de un rol, de un papel, de una biografía para la que no existen escapatorias. Porque se aprende a ser violento como parte constitutiva del ser hombre; se aprende a ser propietario, a pensar siempre desde la primera persona del singular, a desplegar las conductas, frases y pensamientos que se atribuyen al dominador (Reguillo, 2005). Por lo demás, las distintas expresiones de la masculinidad no son sancionadas socialmente de la misma forma (Ramírez, 2005), unas son más aceptadas que otras e incluso algunas son rechazadas. Son pues las mujeres como categoría concreta que protagoniza la invención de este nuevo modelo cultural han dado así un giro definitivo a la condición de dominación más completa que habían sufrido. Este desafío plantea transformaciones profundas y permanentes, las identidades son múltiples y cambiantes, pareciera que todos intentamos hacer compatibles la continuidad y la innovación, la unidad y la diversidad e incluso lo permitido y lo prohibido.

## **17 La violencia**

La violencia en la relación íntima y de tipo conyugal pareciera estar relacionada con la necesidad de los hombres de dominar y controlar a las mujeres. Hoy como un mecanismo de afirmación de su propia masculinidad, de esa masculinidad que pudiera sentirse expropiada por la activa participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida social y por los comportamientos derivados en la resignificación de la identidad de género, de las mujeres.

Contrario a lo que se había venido afirmando, lo que se busca realmente con el asesinato de esa otra, es cuestionar el orden social emergente que anuncia el declive creciente de la tradicional posición de dominio y poder de los hombres frente a las mujeres. Su expresión, por más cruel que ésta sea, no es producto de la locura irracional y salvajismo de ciertos enfermos, ni consecuencia de un comportamiento irresponsable y de alto riesgo de las mujeres. Porque no existe un enemigo externo a la sociedad que propicie la muerte de las mujeres, sino que son las propias condiciones y contextos sociales que las provocan. Los homicidas encarnan aspectos deformados de una sociedad: sus actos quieren decir algo y generar una reacción a su entorno. El manejo que de este fenómeno los medios y la sociedad hacen dejan ver su propia resistencia (Arteaga Botello, 2010), y la intención de divulgación de una lógica que sólo busca reproducir los prejuicios sobre el comportamiento de las mujeres y de sus victimarios, y ocultar los entramados sociales que hay detrás.

Así, el feminicidio no se entiende fuera de su contexto histórico. Ni puede concebirse como un hecho aislado y cerrado en sí mismo, sin considerar el contexto de los entramados sociales y ese proceso de construcción de la subjetividad femenina. Construcción que, como ya Touraine (2007) ha señalado, confronta las formas tradicionales a través de las que hombres y mujeres se construyen y se relacionan. Es decir, esta renovación es el detonador que podría dar algunas luces para explicar en gran parte el incremento de la violencia contra las mujeres. Si bien la crisis social, económica o de valores ha sacudido la estabilidad de la sociedad, no pueden verse como los detonadores de la violencia hacia las mujeres, si no y más bien al proceso mismo de construcción de las mujeres como sujetos. Si anteriormente la violencia había estado dirigida a la reproducción de la estructura impuesta a las relaciones de género, hoy es la expresión de la necesidad de eliminar la capacidad e intención de las mujeres de convertirse en sujetos. En un detallado análisis lo que encontramos es que la mayoría de los feminicidios y sus responsables se han producido en un entorno marcado por distintos tipos de marginación, en un contexto donde el uso de la violencia se legitima como parte del “ser masculino”. Es entonces que la violencia homicida resulta, el último acto con el que se reafirman como hombres frente a una realidad que les desborda (Arteaga Botello, 2010).

Pero esas mujeres tenían el derecho de construir su vida; fueron asesinadas porque optaron por construir una vida que hasta ahora sólo estaba permitida a los hombres. Son prácticas de dominación que atentan contra la autonomía y reafirman posiciones asimétricas en las relaciones. Es decir, se hace necesario mirarla no como sometimiento absoluto de la mujer al hombre, sino como el juego de los límites del ejercicio de poder resistencia, cuyo propósito es, independientemente de cómo se ejerce, mantener una asimetría en la relación. Abordar además la violencia conyugal como un proceso donde la violación de los derechos humanos, como la construcción socio-cultural, política y como un problema social implica comenzar una nueva etapa del conocimiento sobre esta temática.

Los resultados encontrados, no dan cuenta cabalmente de la teoría desarrollada alrededor de la violencia, ni siquiera de los hallazgos más recientes que de alguna manera apoyan mis primeras ideas sobre el fenómeno. Es decir, durante mucho tiempo se consideró que las mujeres en su consideración de subordinación, han sido víctimas de las violencia y los maltratos de los hombres, en una concepción donde la condición de subordinación les otorgaba a los hombres el derecho a ejercer su dominio y autoridad también a través de la violencia. En los últimos años, a diferencia de las cifras originales, las características de las mujeres violentadas, se han ido modificando. Aquellas que sufren violencia no son las amas de casa dedicadas al cuidado de la familia a tiempo completo, sino cada vez más, aquellas con un grado escolar incluso superior a la media nacional y con trabajo remunerado.

Estos datos llevan a levantar nuevas preguntas sobre la violencia. En mucho se ha señalado que la violencia no se ha incrementado, sino que hoy más mujeres son las que denuncian la violencia. Pero, si la violencia no ha disminuido, ¿por qué más mujeres lo denuncian? Lo que lleva a pensar que los cambios referidos en el marco conceptual sobre la resignificación de género se ven reflejados en comportamientos más asertivos para acudir a las autoridades a levantar denuncias. Pero también, que estas mujeres, con nuevas tareas y responsabilidades, son otras, y no necesariamente las que los hombres quieren o esperan en su relación de pareja. Incluso, como apunta Touraine y con quien coincido, las mujeres de hoy cada vez menos podemos identificarlas como víctimas. Así, se hizo necesario tratar de comprender cómo los hombres que optan por el homicidio de su pareja experimentaban esta condición, a través del análisis periodístico de 650 notas donde aparecían argumentos motivo del homicidio.

Los resultados nos dejan ver que efectivamente, la violencia que enfrentan las mujeres tiene que ver con la ruptura de modelos, al mostrar comportamientos fuera del marco de las expectativas tradicionales. Los resultados encontrados posibilitan agrupar los argumentos levantados en dos grandes categorías: la insumisión de las mujeres y el riesgo de ruptura de la relación. En cuando a la insumisión de las mujeres, es evidente que las distintas formas a través de las que las mujeres trastocan el rol de género detonan comportamientos agresivos en los hombres, hasta el punto de llegar al asesinato. Llama sin embargo la atención, el rubro con un mayor índice, en medio de una discusión, que aunque podría reforzar la idea de la capacidad de las mujeres en el desarrollo del lenguaje es evidente que la insumisión se mostraría en el no quedarse callada y aceptar la autoridad del otro.

Y si analizamos con más detalle, son precisamente las faltas en el cumplimiento del papel de la mujer las que resultan más determinantes para la expresión agresiva. Los cuestionamientos al propio rol, resultan realmente insignificantes. El riesgo de ruptura, muestra distintas expresiones, desde la amenaza misma para separarse, hasta la condición de divorcio. Llama la atención que en esta categoría, los celos y lo que podríamos llamar el abandono en las parejas separadas, ocupan los lugares principales. A diferencia de los que tradicionalmente pudiéramos pensar en este rubro, la infidelidad ocupa uno de los últimos lugares. Considerando el riesgo de ruptura como el elemento más significativo, la posibilidad de riesgo, agrupando los celos y la amenaza de ruptura poseen valores muy similares con la condición de separadas, que contemplaría, la infidelidad, la separación y el divorcio. Llama la atención que ésta última condición es la que ocupa el lugar mínimo.

Si contrastamos los resultados entre las dos grandes categorías, contrario a lo que podríamos pensar, vemos cómo el riesgo de ruptura ocupa un lugar predominante. Y aquí es donde se levanta una de las principales interrogantes sobre los resultados de esta investigación. Si bien se ha aceptado que son los hombres los que tienen mayor interés en el vínculo conyugal bajo el argumento de su dependencia doméstica, pareciera que la condición actual de las parejas pudiera exigirnos nuevas interrogantes. Algunos autores han señalado ya de la inestabilidad que la nueva condición de las mujeres genera en los hombres. Más sin embargo, la mayoría de sus planteamientos se orientan a señalar que es la insumisión de las mujeres a los papeles establecidos para la condición de las mujeres, la que pareciera operar la mayor inestabilidad para los hombres. Los aspectos predominantes de esta insumisión sin embargo, también exigen de nuevos análisis.

Incluso, de acuerdo a los resultados, podríamos afirmar que la violencia opera como un mecanismo para enfrentar la desesperación ante la falta de control. Ya que incluso algunos de ellos, muestran arrepentimiento hasta el suicidio, o algún tipo de sorpresa después de sus actos homicidas.

## 17.1 Conclusiones

A manera de conclusión podríamos decir que las expresiones de la violencia exigen hoy reformular los paradigmas con los que fue reconocida, comprender su complejidad y dinámica para interpretarla desde la nueva realidad que las mujeres y los hombres hoy están construyendo. Identificar sus distintas expresiones para reconocer sus signos y significados en una realidad social por demás desafiante que exige no sólo el trastocamiento de las aproximaciones para su análisis, sino de la misma forma de pensar y construir esta problemática y el contexto donde se desarrolla, de quienes pretendemos acercarnos a comprenderla. Los resultados acá expuestos dejan ver aspectos específicos de los cambios en la resignificación de las identidades de género, destacando sus resistencias y sus manifestaciones. Concretamente, destacar las vivencias de los hombres ante la resignificación que las mujeres han realizado a su papel social asignado. Un acercamiento a la voz de los hombres, que parecieran resistirse al cambio, nos ofrece elementos centrales de este proceso. Las nuevas reconfiguraciones no han estado solo del lado de las mujeres. Si bien la condición de inestabilidad laboral pareciera redundar en la desigual participación de las mujeres en el mercado laboral, al mismo tiempo reconfigura también la propia imagen de los hombres; su condición, por ejemplo, comienza a verse exigida por una disponibilidad horaria que antes sólo correspondía a las mujeres y no tanto por una resignificación que lleve a su participación en la vida familiar y las tradicionales tareas domésticas sino, más bien, por la precarización laboral. Igualmente, en el cambio de paradigma global, a los hombres se les suman aspectos vinculados a una nueva división sexual del trabajo donde se sienten presionados a asumir responsabilidades tradicionalmente desconocidas.

La incomodidad que representan las mujeres en los espacios públicos hoy, tiene también sus consecuencias para la vida privada, principalmente en el plano conyugal. Si bien podríamos afirmar que la mayoría de las mujeres asalariadas han logrado mantener un cierto equilibrio entre su responsabilidad laboral y doméstica, significado en una importante mayoría de hogares funcionales, pareciera sin embargo, que esta situación no adquiere la valoración social adecuada aún. Para algunos hombres, los logros alcanzados por las mujeres no son considerados como una aportación importante para la estabilidad de la familia y la posibilidad de desarrollo para cada uno de sus integrantes, sino más bien como una amenaza. Amenaza que los hombres viven como dirigida específicamente hacia ellos, significada en un deterioro de su autoridad, de su virilidad y de su propia hombría. Lejos del cuestionamiento a la estructura social, a los cambios presentados en la economía, en la organización social e incluso en la nueva representación política, hoy pareciera que algunos hombres no encuentran otra explicación que la falta de sumisión de su pareja que se atreve a no cumplir el papel asignado, a tomar sus propias decisiones y a no considerarlo en centro de su atención. Pero más aún, que cree que puede mandarse sola, que puede ser ella misma independientemente de él. El guión del mensaje de la violencia es claro, por acción o por omisión escriben con sangre un mensaje público cifrado a la sociedad: “No perderemos nuestro estatus igualitario en tanto hombres, mientras tengamos mujeres a quien someter”. Se plantean un claro desafío, volveremos a ser quien mande, aunque para ello debemos incrementar la crueldad, apropiándonos del cuerpo de las mujeres e inscribiendo en ellos nuestro mensaje de poder y dominio. Y muchos lo están haciendo. Lo más importante a considerar es que el maltratador y el homicida están profundamente insertados en las normas y patrones culturales de nuestra sociedad. No es un disidente, ni un enfermo, puede ser cualquiera. Así, el desafío no está en reinsertarlo, sino más bien en sacarlo de esa fuente de referencia para posibilitar la construcción y reconfiguración de sus formas de relación y de sí mismo. Una nueva interpretación que no pasa por la terapia o intervenciones, sino de un proceso mucho más amplio que exige la participación de amplios sectores de la población, pero definida por una decidida voluntad política, que delimite y difunda nuevos modelos de mujeres, de hombres, de relacionamiento, capaces de impulsar profundos cambios.

## 17.2 Referencias

- Amorín y otros. (2008). El papel de los varones en el diseño e implementación de estrategias para la atención de la Violencia Basada en el Género en el contexto de la Reforma del Sistema de Salud en Uruguay, Uruguay: Ministerio de Salud Pública, UNFPA, Programa Nacional de Salud de la Mujer y Género.
- Arteaga Botello, N. (2010) Por eso la maté, una aproximación sociocultural a la violencia contra las mujeres. Universidad Autónoma del Estado de México. Miguel Ángel Porrúa. México.
- Badinter, E. (1993). XY La Identidad Masculina. Madrid: Alianza Editorial
- Bonino Méndez, L. (1995). Develando los micromachismos en la vida conyugal, en Jorge Corsi, Mónica Dohmen y Miguel Ángel Sotés, Violencia masculina en la pareja. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Bornstein, K. (1994). Gender Outlaw: On Men, Women, and the Rest of Us. New York City: Routledge.
- Butler, J. (2001). Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción, Madrid: Cátedra-Feminismos,
- Butler, Judith (2005). Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo". Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2007). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad, Barcelona: Paidós.
- Careaga, G. (1996). Las relaciones entre los géneros en la salud reproductiva, México: Comité Promotor por una Maternidad sin Riesgos en México.
- De Beauvoir, S. (1998). El Segundo Sexo. Madrid: Cátedra
- Fernández, J. (2003). Los cuerpos del feminismo, en Diana Maffia, Sexualidades migrantes, género y transgénero. Buenos Aires, Argentina: Feminaria Editora.
- Figueroa-Varela, M.R. (2011). El culto al cuerpo, la presión actual de lo femenino. Tesis de Licenciatura en Psicología. México: Facultad de Psicología. UNAM.
- Lagarde, M. (1992). Identidad y subjetividad femenina: memoria del curso impartido por Marcela Lagarde. Managua: Puntos de Encuentro.
- Muñiz, E. (2010). Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional, 1920-1934. México: Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- O'Leary, V. E. (1977). Toward Understanding Women. California: Brooks/ Cole/ Publishing/ Company.
- Ramírez, J.C. (2005). Madejas entreveradas, violencia, masculinidad y poder. México: Plaza y Valdés y Universidad de Guadalajara.

Ramos, M. A. (2006). Masculinidades y violencia conyugal. Lima, Perú: Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Reguillo, R. (2005). Pórtico: notas introductorias a las violencias, en Juan Carlos Ramírez Madejas entreveradas, violencia, masculinidad y poder. México: Plaza y Valdés y Universidad de Guadalajara.

Scott, J. (1997). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, Marta, Comp. El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. México: PUEG / Miguel Ángel Porrúa.

Touraine, A. (2007). El Mundo de las Mujeres. Barcelona: Paidós.

## **Masculinidades juveniles: Construyendo representaciones**

Zapata-Salazar, Joel, Petzelová-Mazacová, Jana, Chávez-Martínez, Mayra A. y González-Victoria, Edelmira

J. Zapata, J. Petzelová, M. Chávez y E. González

Universidad Autónoma de Coahuila  
joel\_zapata@uadec.edu.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Las masculinidades representan un modelo de comportamiento que se construye dentro de una sociedad; tiene que ver con las ideas, valores, expectativas y conductas que se esperan de un hombre, por lo que la interiorización de estos es importante para la adaptación, comunicación y establecimiento de la posición del hombre en una cultura. Sin embargo, las masculinidades varían a través del tiempo e incluso dentro de una misma sociedad, destacando la importancia de las representaciones sociales que permiten interpretar la realidad de los individuos y los constructos que se forman a partir del sistema patriarcal que caracteriza al país. El objetivo general del trabajo, se orienta al análisis de los elementos que conforman las representaciones de los hombres sobre sí mismos y sobre los demás. El presente trabajo se guió a través del paradigma cualitativo. Partiendo de la teoría fundamentada, se generó una unidad hermenéutica que permitió la construcción de las redes semánticas. Se trabajó con el programa para el análisis cualitativo de datos textuales ATLAS.ti (Varguillas, 2006:73). La muestra se integró por 1163 sujetos que participaron voluntariamente en la investigación. Las temáticas que se abordaron se dividieron en eje estructural duro y eje estructural suave, propuestos por Ramírez (2008:85).

En el eje estructural duro destaca el mandato del patriarcado, donde los hombres deben ser los que proveen en la familia; mientras que en el ámbito laboral se mantiene la seguridad de que por ser hombres son más elegibles al momento de contratarles a comparación de las mujeres, aunque la violencia emergió de manera muy atenuada en la red, se hace notar la insuficiencia en el control de impulsos y el uso de la agresión e imposición para subordinar a otros. El autoconcepto de los hombres se basa en las características del patriarcado, al punto de configurarse como “el eje central de una sociedad”. En el eje estructural suave se observan matices en lo relacionado al proyecto de vida a pesar de las características socioculturales del país, ya que a pesar de que hay interés en la paternidad, no lo hay para el matrimonio aunque no niegan la opción de vivir en pareja. En lo relativo a la salud sexual y reproductiva no expresaron información al respecto, aunque se observa que presentan una vida sexual activa. Finalmente la vulnerabilidad de los hombres aparece ligada a conductas que redundarán del alguna forma su calidad y esperanza de vida, como el ejercicio irresponsable de la sexualidad, el consumo alcohol, tabaco y otras drogas, y el pobre desarrollo de competencias emocionales. De este modo, se observa que seguir un modelo de masculinidad sexista ciertamente representa la obtención de privilegios y poder; sin embargo, también está ligado con la expectativa de adoptar una identidad que en ocasiones pone en riesgo el bienestar de los hombres.

**Palabras clave:** Masculinidades, hombres jóvenes, representaciones.

## 18 Introducción

Las masculinidades conforman en lo general, un tema y una línea de trabajo aún incipiente. Ciertamente, la producción teórica y empírica desde las últimas décadas del siglo XX ha sido copiosa desde distintos frentes disciplinares, instando a buscar caminos integradores en donde la perspectiva interdisciplinaria integre elementos de análisis y reflexión, que abran nuevas perspectivas al abordaje del tema en cuestión, así como la implementación de metodologías, acordes a los planteamientos posibles que permitan la profundización y exhorten a la reflexión sobre los hombres y sus vidas concretas. Los seres humanos están obligados a aprender para construir su propia identidad, y el aprendizaje de género es una de las más importantes y primeras lecciones que nos enseñan la familia, la escuela y la sociedad en la que vivimos. Cada cultura dispone de una serie de códigos, estereotipos y roles que rigen el comportamiento, actitudes y expectativas de los hombres de esa sociedad y que además varía con el momento histórico (Bergara et al., 2008a).

El presente trabajo aborda aquellos aspectos vinculados a los hombres jóvenes, en donde la categoría analítica género presenta alguna injerencia, tanto en el nivel subjetivo, como socio-cultural e histórico. Utilizando métodos y técnicas de cualitativas, se generó una unidad hermenéutica que permitió la construcción de redes semánticas desde la teoría fundamentada; se trabajó con el programa para el análisis cualitativo de datos textuales ATLAS.ti. Estas herramientas permitieron escrutar el sentido de los discursos que organizan las construcciones identitarias de género y su reproducción a través de prácticas, cogniciones y emociones, así como la producción de nuevos discursos y sentidos, estableciendo las permanencias y las posibilidades de cambio en distintos niveles. Los resultados revelaron la influencia de la categoría juventud en la construcción identitaria, así como el papel de los discursos vinculados a las instituciones, destacándose la familia, aquellas de carácter religioso y la universidad.

### **18.1 Marco teórico**

A mediados de la década de los 70 del siglo XX aparecieron en Estados Unidos y en los países escandinavos los primeros grupos de hombres para reflexionar sobre la condición masculina, pero en 1995 en la Declaración de Beijing se menciona la importancia de hacer partícipes a los hombres en las acciones encaminadas a la igualdad y, en esta línea, en 2005 en la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU, se recoge el informe denominado “El papel de los hombres y niños en el logro de la igualdad de género” (Téllez y Verdú, 2011a).

La importancia de la participación del hombre en la búsqueda de la igualdad entre los géneros radica en el predominio de los hombres en casi todas las esferas de la vida, debido a que de igual forma son los que a menudo controlan los ámbitos de toma de decisiones (Naciones Unidas, 2008), donde no solamente se puede ver una ventaja personal al buscar un ambiente propicio para el desarrollo de las mujeres con las que se relaciona el individuo, sino también podría ser percibida como una manera de deshacerse de cierta presión social al ceder tareas a las mujeres que anteriormente eran consideradas como masculinas.

Las masculinidades conforman un tema y una línea de trabajo con campo por desarrollar, que de igual forma se ha convertido en un tema de interés social debido a la vigencia de las transformaciones de los roles de género y los desajustes que se producen dentro de los papeles sexuales tradicionales con respecto a las nuevas formas más igualitarias, de organización y relación entre mujeres y hombres (Téllez y Verdú, 2011b). La masculinidad tradicional se refiere a “una serie de valores, creencias, actitudes, mitos, estereotipos y conductas que legitiman y hacen operativo el poder y la autoridad de los hombres para ejercerlo” (Bergara et al., 2008b:27).

Por “masculinidad” se entiende un modelo de comportamiento o práctica social asociada a la posición que ocupa el hombre en las relaciones entre los géneros en una sociedad determinada (Connell, 2005). A partir de lo que se entiende por masculinidad en la sociedad en la que se está inmerso se construye la identidad, que es un proceso cultural ya que los individuos se definen a sí mismos en términos de ciertas categorías compartidas; material, en cuanto los seres humanos proyectando simbólicamente su sí mismo, partiendo por su propio cuerpo; y social al implicar la referencia a los “otros” en dos sentidos: internalizando sus expectativas y la búsqueda de ser diferentes a los otros (Larrain, et al., 2003). Un modelo de masculinidad sexista en el que los hombres tienen el poder y privilegios, no solamente supone graves consecuencias para las mujeres sino también para los hombres. De lo anterior vienen diversos indicadores que apuntan a las diferencias en el estado de salud de los hombres en comparación con las mujeres, donde incluso el cuidado propio y la salud tienen también un fuerte componente de género (Bergara et al., 2008c).

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para el 2014 la esperanza de vida para el sexo masculino era de 72 años, mientras que para las mujeres era de 77 años; además de que según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012) los hombres en un mayor porcentaje presentan problemas de salud como sobrepeso y obesidad, hipertensión y consumo de tabaco y alcohol, comparado con el sexo femenino.

A pesar de que en una gran variedad de culturas se presenta el mismo fenómeno, los estudios de masculinidades plantean principalmente que no hay una forma universal de ser hombre, donde las concepciones y prácticas sociales varían según el tiempo y el lugar; incluso en una misma sociedad las masculinidades son múltiples, diferenciadas según criterios como la edad, clase social o etnia, e igualmente puede cambiar a lo largo del ciclo vital de una persona (Núñez, 1999).

Según Téllez y Verdú (2011c) desde un punto de vista antropológico se hacen notar tres aspectos básicos en relación a la construcción de la masculinidad:

1. En la mayor parte de las sociedades conocidas generan mecanismos de diferenciación en función del género.
2. La femineidad ha tendido a aplicarse de forma más esencialista a todas las mujeres mientras que la masculinidad requiere de un esfuerzo de demostración.
3. Existen diferentes concepciones de masculinidad, por lo que se debe hablar de masculinidades. Connell (2003) indaga en las relaciones que se establecen entre las masculinidades, propone una tipología dinámica que puede caracterizar a los hombres a partir de una visión occidentalizada.

1) Masculinidad hegemónica: se refiere a la dinámica cultural en la que un grupo, en este caso los hombres, sostiene y demanda el liderazgo, infravalorando a los demás, como el patriarcado.

2) La Masculinidad Cómplice: está conformada por aquellas personas que si bien, se encuentran inmersas en el sistema patriarcal, son pasivos cuando se trata de modificar el sistema; están inmersos en actividades de corte patriarcal, como el matrimonio tradicional, la protección a la familia, y la reproductividad. La característica central es que aprovechan el dividendo patriarcal y pueden ser condescendientes con las mujeres.

3) La Masculinidad Subordinada: está integrada principalmente por el grupo homosexual, que cumple con las características que la masculinidad hegemónica rechaza.

4) La Masculinidad Marginada: se conforma por las razas o etnias que no están incluidas dentro de nuestro sistema social occidental y menos aún, el hegemónico; quedando marginadas de la aceptación por parte del modelo patriarcal dominante.

La experiencia del poder en los hombres se interioriza desde el proceso de socialización, encontrando el primer referente de qué es el poder y quien lo ejerce en la propia familia patriarcal (Bergara et al., 2008e).

En México, es mayor la relación de dependencia de los hombres respecto a la población femenina (INEGI, 2014).

En el proceso de adopción de una identidad ligada al ser hombre, intervienen las representaciones sociales, ya que a partir de éstas se interpreta la realidad mediada por los valores, religión, necesidades, roles sociales, y otros aspectos socioculturales, que a su vez está relacionada con el lenguaje y las prácticas sociales de determinado grupo cultural (Materán, 2008a).

(Moscovici, 1961, citado por León, 2002:369) define las representaciones sociales como: “Sistemas cognitivos con una lógica y lenguaje propios (...) No representan simples opiniones, imágenes o actitudes en relación a algún objeto, sino teorías y áreas de conocimiento para el descubrimiento y organización de una realidad (...) Sistema de valores, ideas y prácticas con una doble función; primero, establecer un orden que le permita a los individuos orientarse en un mundo material y social y dominarlo; y segundo, permitir la comunicación entre los miembros de una comunidad al proveerlos de un código para el intercambio social y para nombrar y clasificar sin ambigüedades aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal”.

Las representaciones sociales se caracterizan de manera más genérica como entidades operativas para el entendimiento, la comunicación y la actuación cotidiana, a partir de las cuales se genera un plan de acción (Materán, 2008b), es una historia individual y colectiva, desde la información de que dispone el sujeto pero también desde la aproximación afectiva con que se representa un fenómeno (Jiménez & Figueroa, 2014), y que “sirven de guía para la acción e instrumento de lectura de la realidad; sistemas de significaciones que permiten interpretar el curso de los acontecimientos y las relaciones sociales” (Jodelet, 2003:10).

## 18.2 Metodología

La presente investigación se guió a través del paradigma cualitativo. Partiendo de la teoría fundamentada, se generó una unidad hermenéutica que permitió la construcción de las redes semánticas. Se trabajó con el programa para el análisis cualitativo de datos textuales ATLAS.ti (Varguillas, 2006). Esta herramienta permitió escrutar el sentido de las representaciones que organizan la masculinidad de los sujetos juveniles y su reproducción a través de prácticas, cogniciones y emociones; de igual manera se observa la producción de nuevos discursos y sentidos, estableciendo las permanencias y las posibilidades de cambio en distintos niveles.

La muestra se integró por 1163 sujetos que participaron voluntariamente en la investigación. El objetivo general del trabajo, se orienta al análisis de los elementos que conforman las representaciones de los hombres sobre sí mismos y sobre los demás. Las diferentes temáticas que son abordadas se dividen en ejes analíticos propuestos por Ramírez (2008):

1. Eje estructural duro: Presenta mayor resistencia al cambio ya que sustenta el orden de relación social y económica que fundamenta la construcción de género de los hombres.
2. Eje estructural suave. Presenta mayor susceptibilidad al cambio y no confrontan, sino que facilitan los procesos de sensibilización al cambio.

## 18.3 Resultados

El eje estructural duro se integra a partir de las características más evidentes de los hombres, la red integra elementos pertenecientes al Yo real y al Yo ideal, incorpora conformaciones erigidas desde distintos espacios: la casa, escuela, mundo laboral, la calle. En esta red se evidencia la relación entre el mundo del trabajo, los aspectos económicos y la proveeduría, donde el mandato del patriarcado es claro: “tendré que formar una familia”, “sostener a la familia económicamente”, lo cual significa “tener responsabilidad”. A pesar de la incorporación de las mujeres al mercado laboral, las incertidumbres de los hombres se atenúan, debido a que tienen la seguridad de que por ser las empresas los elijan antes que a una mujer porque “aunque la mujer tenga dominio y tenga autoridad a veces dicen: no me la quiero jugar, sé que esta persona, por ser hombre, tiene más capacidad”.

Esta vinculación suele ser crucial, ya que muestra cómo los sujetos se posicionan frente a una de las demandas más importantes del patriarcado, esto es, la capacidad de y con “tener derecho a un trabajo digno”. Este discurso se plantea desde la hegemonía, nunca desde la marginalidad ni desde la resistencia. Ramírez (2008) ratifica la importancia de este posicionamiento ya que los hombres jóvenes se ven bombardeados constantemente, a través de los medios de comunicación: el dinero “fácil”, la violencia, las armas, las actividades delincuenciales, la llamada subcultura del narco, la exhibición de símbolos ostentosos de poder, la heterosexualidad como acceso a las mujeres y a múltiples intercambios sexuales, entre otras.

La violencia, como “práctica social entreverada en la estructura social” (Ramírez, 2008), emergió de manera muy atenuada en la red. Sólo aparece un descriptor como “bastante agresivo”, ligado al hecho de ser “machista” y a las insuficiencias en el control de impulsos y las emociones: “que soy bien enojón”. Sin embargo, sí aparece el uso de la agresión y de la imposición para subordinar a otros hombres (Connell, 2003); el hecho de “sentirse superior a otros hombres”, valiéndose de la imposición del “respeto” y el “reconocimiento”, conlleva elementos simbólicos ligados a la clase social.

Es importante mencionar que en el 2012 el número de delincuentes sentenciados fue de 98,463, a diferencia de las 9,753 mujeres sentenciadas en el mismo año (INEGI, 2012), además de que las mujeres están más involucradas en delitos contra la salud y contra las personas y menos en delitos patrimoniales y sexuales respecto a los hombres (Bergman et al., 2014).

La identidad masculina es uno de los elementos más complejos de analizar; finalmente, la identidad es una palabra que es al mismo tiempo un discurso (Dubar, 2010).

Las conformaciones identitarias parten del cuerpo: “para mí ser hombre es sólo cuestión de características físicas” y de la significación de sus atributos: “ser hombre significa tener un poco más de fortaleza física”. A partir de aquí se construye la autoimagen: “me veo una persona varonil”, con “hombría”, “ser una persona gallarda”. El autoconcepto se signa por el reconocimiento del dividendo patriarcal: los “privilegios como hombre”, “de cierta manera [ser hombre,] sí lo veo como un privilegio”, al punto de configurarse como “el eje central de una sociedad”.

Como se puede apreciar, el entramado de relaciones que conforman el eje estructural duro, operan bajo el modelo de las identidades narrativas (Loaeza; 2010; Ricœur, 2003; Weber, 2003). Ésta se estructura a partir de la ordenación de eventos personales orientados a partir de un proyecto, en el que suele existir una suerte de historia vinculada con el éxito personal, en particular, con el éxito en el campo económico y laboral y a la vez por la lucha por alguna forma de vida buena en instituciones justas. En el caso de la masculinidad, el gozne que articula esta estructura es el trabajo, mismo que guarda relación con el conjunto de las categorías analíticas que conforman el eje.

El eje estructural suave agrupa ámbitos de relación social que impactan las prácticas vinculadas al género. En tanto que relaciones complejas, no se puede afirmar que se hayan transformado las concepciones hegemónicas que les sostienen: “No estoy dispuesto a cambiar”; sin embargo, los discursos que las envuelven muestran cierto grado de cambio, apertura y flexibilidad. La categoría analítica donde más se visibilizan los cambios relacionados con las masculinidades es la paternidad. Para Elías (1998), estas transformaciones socioculturales en el ejercicio de la paternidad, impactan a su vez en el contexto social. De Keijzer (1998) se inclina por ubicar a la paternidad en una posición de confluencia que sobrepasa la línea de lo biológico, con profundas transformaciones históricas, culturales, de etnia y de clase al tiempo que se va transformando a lo largo del ciclo vital.

Los sujetos mostraron interés en la paternidad como un elemento incorporado del discurso: “a mí me gustaría tener hijos [...]”; “sí, pienso tener un par...tres hijos”; sin embargo, ésta no necesariamente tiene que estar avalada por las instituciones: “Me gustaría más en unión libre o legalmente”, “pero no pienso casarme”. El matrimonio no integra una parte sustancial del proyecto de vida de los jóvenes; más bien, lo llega a ser de manera marginal, ya que no niegan la opción de vivir en pareja. Este es un matiz importante, dadas las características socioculturales que privan en el interior del país.

Respecto a la categoría relativa a la salud sexual y reproductiva, los participantes no expresaron información al respecto. Este silencio puede interpretarse como desconocimiento de la importancia y el valor intrínseco que conlleva, como un descuido de sí o como la consecuencia de la ineficiencia de los programas preventivos por parte del sistema de salud y el sistema educativo.

Las estadísticas en esta materia son reveladoras. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud (2010), los jóvenes entre 20 y 24 años han relaciones sexuales en un 75.7%, mientras que el grupo comprendido entre los 25 y 29 años, el 89% han tenido relaciones sexuales. En este sentido, se observa que los jóvenes presentan una vida sexual activa.

Sin embargo, según la ENSANUT 2012 el 51% de los hombres y 66.3% de las mujeres reportaron no haber utilizado ningún método anticonceptivo en la primera relación sexual. Respecto a los embarazos por grupo de edad, las jóvenes entre 18 y 19 años, las prevalencias son del 19.2%; entre los 20 y 24 años, 46.6 %; mientras que las jóvenes entre 25 y 29 años, la cifra llega 67.1 %. "La paternidad y la maternidad tempranas interrumpen el desarrollo [...] y lo llevan abruptamente a un mundo adulto para el que no están preparados, con efectos nefastos sobre su vida y la de sus hijos. México necesita políticas efectivas de prevención del embarazo" (UNICEF, 2006).

Finalmente la vulnerabilidad de los hombres aparece ligada a conductas específicas que redundarán de alguna forma en su calidad y su esperanza de vida. En este sentido, la información proporcionada por los sujetos se puede dividir en tres subcategorías:

- a) La vulnerabilidad derivada del ejercicio irresponsable de la sexualidad: “piensa que soy mujeriego”.
- b) La vulnerabilidad derivada del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas: “me gusta andar de parranda y todo”.
- c) La vulnerabilidad derivada del subdesarrollo de competencias emocionales: “necesito apoyo, necesito ayuda”, necesito “compañía y comprensión”; “que me comporte a veces muy brusco”, “las mujeres son más demostrativas de afecto”.

Aunque Ramírez (2008) asegura que el consumo del alcohol y tabaco está presentando un retroceso en diversas partes del mundo. En México en la población adolescente, el 12.3% y 28.8% de los hombres consume tabaco y alcohol respectivamente, a diferencia del 6% y 21.2% de las mujeres. Mientras que en los adultos, el 31% y 67.8% de los hombres consume tabaco y alcohol respectivamente, a diferencia del 9.9% y 41.3% de las mujeres. Por lo que la tendencia de un mayor consumo de sustancias de los hombres a comparación de las mujeres permanece durante la edad adulta.

La última subcategoría no suele incluirse como factor de riesgo; sin embargo, se observa que el empobrecimiento en la vida emocional de los hombres puede deteriorar su calidad de vida (Instituto Promundo, Instituto PAPAI, ECOS, Salud & Género A. C, 2001).

## 18.4 Conclusiones

A partir de las representaciones sociales representadas en las redes semánticas, se hace notar en el eje estructural duro que hay una prevalencia de la masculinidad hegemónica en relación a la percepción de superioridad y de preferencia de los hombres en el mercado laboral. La identidad masculina aún se relaciona con conductas de agresividad e impulsividad, tanto en la expresión de emociones como el enojo; de ideas mediante el machismo; y de conductas mediante la fortaleza física.

En el eje estructural suave se observan transformaciones en situaciones en las que anteriormente no había una apertura al cambio, como en la paternidad en la que a pesar de que hay un deseo de ser padre, esto no se relaciona con las instituciones como el matrimonio, por lo que se comprueba que hay una transformación histórica y cultural en este ámbito.

El modelo de masculinidad que prevalece supone graves consecuencias en cuanto a que no solamente se reciben privilegios sino que también el cumplimiento de ciertas expectativas ligadas al género lleva a los hombres ser vulnerables en cuanto a la conducta sexual, el consumo de sustancias como el tabaco y alcohol y la deficiencia en el desarrollo de competencias emocionales.

Finalmente, es importante destacar que aunque hay una resistencia en cuanto a la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, existe una constante transformación en los temas relacionados a la paternidad y al matrimonio, por lo que se comprueba que las masculinidades se configuran a partir de procesos dinámicos y varían en un mismo tiempo, espacio y cultura.

## 18.5 Referencias

Bergman, Marcelo, Macello Diego, Christian Arias, Gustavo Fodevila, Carlos Vilalta Perdomo. (2014). Delincuencia, marginalidad y desempeño institucional en Argentina: resultado de encuesta de presos condenados. Argentina. Ed. Universidad Nacional de tres de febrero, Centro de estudios latinoamericanos sobre violencia e inseguridad.

Bergara, Ander, Riviere, Josetxu y Bacete, Ritxar. (2008). Los hombres, la igualdad y las nuevas masculinidades. Araba, España: EMAKUNDE

Connell, Raewyn. (2003). Masculinidades. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

\_\_\_\_\_. (2005). Change among the gatekeepers. Men, masculinities, and gender equality in the global arena. *Signs: Journal of Women and gender equality in the global arena*, 30 (3).

De Keijzer, Beno. (1998). La masculinidad como factor de riesgo. En Tuñón E. Género y salud en el sureste de México. Villahermosa: ECOSUR y U. A. de Tabasco.

Dubar, Claude. (2010). La socialisation: Construction des identités sociales et professionnelles. Paris: A. Colin.

Dubar, Claude. (2010). La crisis de las identidades. La interpretación de una mutación. Barcelona: Bellaterra.

Elias, Norbert. (1998). La civilización de los padres y otros ensayos. México, Grupo editorial Norma/Editorial Universidad Nacional.

- Encuesta Nacional de Juventud (2010). Resultados generales. Disponible en: [http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta\\_Nacional\\_de\\_Juventud\\_2010\\_-\\_Resultados\\_Generales\\_18nov11.pdf](http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Encuesta_Nacional_de_Juventud_2010_-_Resultados_Generales_18nov11.pdf)
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición- ENSANUT (2012). Resultados Nacionales. Disponible en: [http://ensanut.insp.mx/doctos/ENSANUT2012\\_PresentacionOficialCorta\\_09Nov2012.pdf](http://ensanut.insp.mx/doctos/ENSANUT2012_PresentacionOficialCorta_09Nov2012.pdf)
- Bergman, Macello, Arias, Fodevila y Vilalta.( 2014). Delito y cárcel en México, deterioro social y desempeño institucional. México, Centro de Investigación y docencia económica CIDE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI (2014). Mujeres y hombres en México 2014. Disponible en: [http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/frontpage/redes\\_sociales/myh\\_2014.pdf](http://www.inmujeres.gob.mx/inmujeres/images/frontpage/redes_sociales/myh_2014.pdf)
- Instituto Promundo, Instituto PAPAI, ECOS, Salud & Género A. C (2001). Manual de la violencia para la convivencia. Brasil: PROMUNDO
- Jiménez Guzmán, Lucero y Figueroa Díaz, María. (2014). Representaciones sociales de la masculinidad. En: Fátima Flores-Palacios (Coord.) Representaciones sociales en contextos de investigación con perspectiva de género. México, UNAM.
- Jodelet, Denice. (2003). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras. Desvelando la cultura. Estudios en representaciones sociales. México: Facultad de Psicología. UNAM.
- Keijzer Beno de (1998). La masculinidad como factor de riesgo. En Tuñón: Género y salud en el Sureste de México. México: ECOSUR y U. A. de Tabasco.
- Larrain, Jorge y Hurtado, Alberto (2003). El concepto de identidad. FAMECOS, (21), 30-42.
- León, Maru. (2002). Representaciones sociales: actitudes, creencias, comunicación y creencia social. En Psicología Social. Buenos Aires: Prentice Hall.
- Loeza, Laura (Coord.). (2010). Identidades, subjetividades y actores sociales, México. Universidad Autónoma de México. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en ciencias y humanidades.
- Materán, Angie. (2008). Las representaciones sociales: un referente teórico para la investigación educativa. Geoenseñanza, 13 (2), 243-248.
- Moscovici, Serge. (1961). El psicoanálisis, su imagen y su público. Buenos Aires, Huemul.
- Naciones Unidas (2008). El papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros. La mujer en el 2000 y después. Disponible en: [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641\\_Women2000\\_SP\\_FIN.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/08-52641_Women2000_SP_FIN.pdf)
- Núñez, Gerardo. (1999). Sexo entre varones, poder y resistencia en el campo sexual. México: Colegio de Sonora y PUEG-UNAM.
- Ramírez, Juan. (2008). Ejes estructurales y temáticos de análisis de género de los hombres. Una aproximación. En Ramírez Carlos y Griselda, Uribe (eds.), Masculinidades. El juego del género de los hombres en que participan las mujeres (85-112). México: Plaza y Valdés.

Ricoeur, Paul. (2003). *Sí mismo como Otro*. Madrid, Siglo XXI Editores.

Téllez, Anastasia, Ana Dolores Verdú Delgado. (2011). El significado de la masculinidad para el análisis social. *Nuevas Tendencias en Antropología*, (2), 80-103.

UNICEF (2006). *La adolescencia. Vigía de los derechos de la niñez y la adolescencia mexicana*, (3).

Varguillas, Carmen. (2006). El uso de atlas. *Ti y la creatividad del investigador en el análisis cualitativo de contenido upel*. Instituto pedagógico rural el mácaro. Laurus, 12, 73-87.

Weber, Max. (2003). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

## **Las mujeres y la movilidad urbana en bicicleta**

Hernández-Árciga, Esperanza

E. Hernández

Universidad Autónoma de Guerrero  
pedriitha@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 19 Introducción

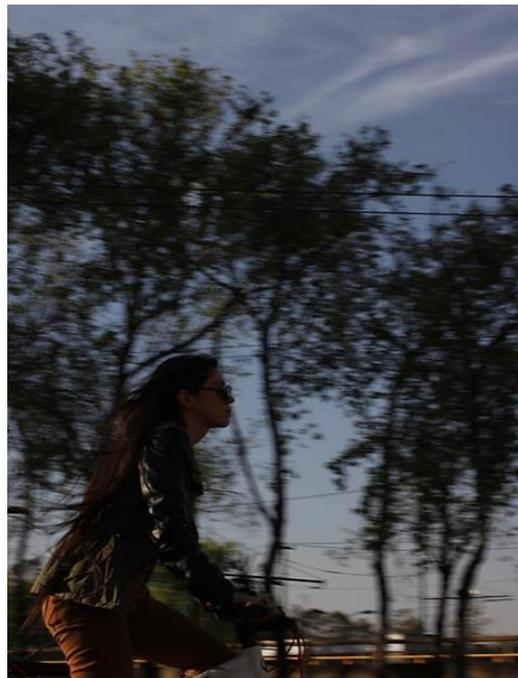
Este trabajo surge de un proyecto fotográfico titulado Rodando la ciudad que se desarrolló en el marco del taller de foto urbana de la Unidad de Vinculación Artística de la UNAM.

El objetivo del mismo, era mostrar el punto de vista de la persona ciclista, considerando que el uso cotidiano de las calles y los conflictos a los que se enfrenta durante sus viajes, produce un punto de vista, una manera de ver la vida en la ciudad (Figuras 19, 19.1, 19.2, 19.3). Algunos autores incluso afirman que se trata de un humanismo, al plantear una posición política, en contra de la economía hegemónica y por el establecimiento de relaciones más igualitarias (Augé, 2008; Blue, 2011).

**Figura 19** El punto de vista ciclista



**Figura 19.1** Disfrutando del entorno



Mostrar ésa perspectiva es importante, pues a través de relatos e imágenes se puede contribuir a la conformación de un nuevo paradigma de movilidad urbana. Por lo que las fotografías intentaban representar las emociones que genera el trayecto en bicicleta, como la rapidez de desplazamiento, la posibilidad de mayor convivencia con los demás y el disfrute del entorno urbano. Sentimientos compartidos, pues como veremos en el análisis de la información más adelante, se mencionan reiteradamente en los testimonios consultados de ciclistas.

Durante el proceso de documentación para la realización del proyecto, se encontraron una gran cantidad de textos y documentos que dan cuenta de diferentes aspectos relacionados al hecho ciclista desde las perspectivas urbanas, económicas, de políticas públicas, hasta las sociales y culturales.

Una de las que generó mayor interés, y se expone en éste trabajo, es la relativa a la manera como las mujeres acceden a esta alternativa de transporte y desarrollan estrategias de recorrido. Indagando esta pista, se encontraron antecedentes que muestran la importancia de la práctica ciclista en el desarrollo del movimiento feminista de finales del S. XIX y principios del XX.

**Figura 19.2** La rapidez en el desplazamiento



Para la elaboración de éste trabajo, se analizaron testimonios de ciclistas recogidos por Ruth Pérez (2011), en la Encuesta de Ecobici (2012) y los que se recopilaban durante el trabajo de campo desarrollado en bicicleta en diversos escenarios como los paseos ciclistas, rodadas nocturnas y de protesta, en las ciudades de México y Cuernavaca. Así como observación de ciclistas que van al trabajo en los alrededores de Polanco y los mercados Medellín y Juárez en la ciudad de México.

**Figura 19.3** Convivencia social



## 19.1 El ciclismo urbano como alternativa de movilidad

Antes de entrar en materia, es importante situar la emergencia del ciclismo urbano dentro de los estudios de movilidad. La razón de ello, radica en que el interés por conocer los desplazamientos de las personas en una ciudad, debe poner el acento en las necesidades de las mismas, más allá del simple estudio de la circulación y el tráfico de vehículos.

La diferencia se basa en el cambio tanto del objeto como del sujeto: mientras para los estudios de transporte, el objeto son los medios motorizados, para la movilidad cotidiana, el objeto de interés son las prácticas y los modos de desplazamiento, sin la jerarquía implícita de los automotores (Rojas, 2012). Analizar la capacidad que las personas tienen para poder moverse (desplazarse) es de gran relevancia en el contexto actual, ya que de ésta se derivan situaciones concernientes al bienestar social. Esto queda de manifiesto en los testimonios que se analizan más adelante.

De unos años para acá, la movilidad en bicicleta o el ciclismo urbano se ha visto como una opción para la saturación y la contaminación provocada por los automóviles. Los discursos y las decisiones oficiales de impulsarlo, han propiciado que el número de personas que se incorpora a esta práctica haya crecido fuertemente.

No obstante, las declaraciones no siempre son acompañadas de acciones efectivas, pues las autoridades no han considerado cabalmente las necesidades especiales de esta modalidad de transporte, no sólo en términos de la infraestructura, sino también en la reglamentación. Esto ha provocado que las personas ciclistas desarrollen estrategias y formas de comunicación que les permita compartir las calles con quienes se desplazan en automóvil.

Pero ésta no ha sido la única vez en la historia que el ciclismo como práctica cotidiana estuvo en auge. La bicicleta surgió a mediados del s. XIX, y a finales del siglo su uso se hizo sumamente popular. Hay objetos que producen cambios culturales, la bicicleta ha sido uno de ellos. En la época victoriana, la mujer vivía una situación de sometimiento que se expresaba en reglas estrictas y pesados trajes y ceñidos corsés cuando la práctica del ciclismo se popularizó, y pese a los esfuerzos para prohibir el acceso de las mujeres a ésta modalidad<sup>9</sup>, una gran cantidad de ellas la adoptaron.

Un manual escrito por una ciclista de la época, que acaba de ser reeditado y las fotografías que aún se conservan dan cuenta de la entusiasta participación femenina. Pero las palabras de la líder feminista norteamericana Susan Anthony<sup>10</sup> nos muestran el impacto cultural, que la práctica del ciclismo tuvo en la mentalidad y la vida de las mujeres:

Déjame decirte lo que pienso. La bicicleta hizo más por emancipar a la mujer que cualquier otra cosa en el mundo. Le dio a la mujer un sentimiento de libertad e independencia. Me levanto y regocijo cada vez que veo paseando a una mujer en bicicleta. Es la imagen de la libertad, la feminidad sin límites (Heylupita, 2013).

---

<sup>9</sup> Entre otras cosas, se propagó la idea que la práctica ciclista producía enfermedades en la mujer, otra más increíble fue la que sugería que la mujer se estimulaba sexualmente por el contacto con el asiento de la bicicleta, por lo que se exigió que éste fuera rígido, y obviamente se escribieron más reglas en torno al uso de la bicicleta, como prohibir que la ropa para ciclismo fuera usada en ámbitos como el de la iglesia, lo que limitaba la posibilidad de trasladarse a esos lugares en la bici.

<sup>10</sup> (1820-1906), líder feminista de los derechos civiles en EE.UU.

**Figura 19.4** Indumentaria ciclista con pantalón



Un primer cambio necesario tuvo su expresión en la manera de vestir, pues pedalear con las voluminosas faldas no era tan sencillo. Por lo que se introdujo el uso del pantalón y otras prendas mucho más cómodas (Figura 19.4). El cambio en la indumentaria “fue mucho más que una transformación estética: trajo un profundo debate moral que cuestionó por completo el rol de las mujeres en varios puntos del globo” (Heylupita, 2013). Pues el derecho a la movilidad independiente les habría nuevos horizontes, y sobre todo les proporcionaba autonomía.

El manual *Damas en Bicicleta* de F.J. Erskine, una ciclista inglesa que decide compartir sus experiencias, es una radiografía de los temas que preocupaban a las ciclistas pioneras como son la vestimenta, las cuestiones técnicas de mantenimiento de la bicicleta, la manera correcta de montar la bici, los trayectos en la ciudad, en el campo e incluso qué hacer ante una eventual aparición de vagos durante el trayecto. La autora es enfática a la hora de recomendar la práctica del ciclismo porque dice que:

La bicicleta es la puerta a tantos placeres y diversiones que no dudamos en abrirla porque nos conduce a un pródigo mundo de diversión...A nosotras, las ciclistas nos es dado recorrer a placer toda Inglaterra y Escocia, e Irlanda y Gales, sólo con la ayuda de ésas frágiles ruedas recubiertas de goma neumática (Erskine, 2014, p. 17)

Y agrega acerca de la relación entre ciclistas: ...una especie de camaradería los convierte en individuos increíblemente educados los unos con los otros, de modo que los baches y las roderas, los senderos imposibles y otras causas de preocupación están a punto de convertirse en historia...y todo gracias a la bicicleta (p. 18)

Todos estos sentimientos de libertad, independencia, solidaridad ciclista, continúan presentes en la experiencia narrada de quienes, un siglo más tarde han elegido la bicicleta como su medio de transporte en las ciudades actuales pobladas de vehículos ocupando el espacio. Pero las mujeres, aunque no vistan ya pesados trajes, ¿Tienen la misma experiencia que los hombres? ¿Sus estrategias de desplazamiento sólo apuntan a esquivar autos, o hay otros obstáculos que limitan su desempeño? En el siguiente apartado se analizan los motivos y las estrategias de su práctica ciclista.

## 19.2 Estrategias ciclistas de movilidad

Para analizar la manera como ciclistas, hombres y mujeres, planean y resuelven sus desplazamientos, se ha trabajado con datos de diversas fuentes. La primera es el libro de Ruth Pérez publicado por el grupo Bicitekas, una de las organizaciones pioneras de ciclistas, creada en los años recientes, titulado *Por mi ciudad en bicicleta. Experiencias ciclistas en la ciudad de México (2011)*. El mismo recoge anécdotas de 41 ciclistas, 14 mujeres y 27 hombres de edades y profesiones muy diversas. Si bien, las narraciones son muy variables, se puede identificar los motivos para elegir la bicicleta como medio para la movilidad, las estrategias de desplazamiento y el estilo de comunicación que establecen en las calles con otras personas, especialmente con las que manejan un automotor.

Del análisis realizado, se desprende que los motivos por los que una persona se decide para usar la bicicleta son muy variados. Entre los más mencionados están la rapidez y comodidad para movilizarse, la bicicleta como medio de trabajo, la economía, el cuidado al medio ambiente y la salud; pero también se mencionaron otras razones como la de ser agente de cambio o por razones lúdicas. Y en apariencia, no hay muchas diferencias con los factores que motivaron a las mujeres a elegir el ciclismo como transporte. No obstante, en un caso se menciona la rapidez en los trayectos cortos para actividades domésticas como llevar a hijos/as a la escuela, hacer las compras, etc.

En lo relativo a las estrategias de traslado, se notan más diferencias entre hombres y mujeres. Una primera está relacionado con las preferencias en la organización de rutas: avenidas principales vs calles secundarias. Más hombres optan por circular por avenidas grandes, al considerar que son rutas más directas. Y ese no fue el único argumento, pues algunos consideraron que disfrutaban la adrenalina al circular en medio el tráfico<sup>11</sup>. Por su parte, más mujeres declararon buscar rutas con calles secundarias, con poca circulación. No obstante, no se puede considerar una diferencia absoluta, pues también hay mujeres que usan las avenidas, y viceversa<sup>12</sup>. En ésta elección también cabe mencionar que las mujeres consideran otras dimensiones del salir a la calle, como el hecho de que en horarios distintos, las calles secundarias pueden estar más obscuras o solitarias, que las principales.

Otra estrategia que permite observar las diferencias está relacionada a la manera como ciclistas interactúan con automovilistas. En algunos casos, hay una predisposición a pelear y exigir un espacio, y en otros la actitud de ir con calma, a sabiendas que en un enfrentamiento llevan todas las de perder. Si bien, hombres y mujeres reconocieron tener uno u otro punto de vista de manera indistinta, las expresiones masculinas de agresión se reconocieron más extremas<sup>13</sup>. Y por otra parte, fueron más las mujeres que dijeron que se comunican a través de la mirada o gestos para pedir el paso.

Una estrategia que fue invisibilizada en los testimonios, pero que sí la observaron en el conteo ciclista de 2013 del Instituto para Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP)<sup>14</sup> y que es aún muy cotidiana, según pude observar en los recorridos realizados durante el proceso de investigación, es la circulación en contraflujo. Al respecto hay todo un debate entre ciclistas. En ésta investigación se plantea como supuesto, que esta forma de circulación surgió en épocas anteriores y sobre todo entre personas que usan la bicicleta como medio de trabajo puesto que ver a los autos de frente les da mayor seguridad.

<sup>11</sup> En el testimonio de un joven, considera a los vehículos un obstáculo que se puede brincar, literalmente saltando por encima del cofre

<sup>12</sup> Un hombre de 75 comentó que se sentía más seguro en camellones, banquetas y parques.

<sup>13</sup> Uno de ellos, reconoció haber golpeado el auto cuando quien conducía no reconocía su derecho al espacio de la calle

<sup>14</sup> En su informe aseguran que es una práctica a la baja, pues sus observaciones se han realizado a lo largo de varios años, y han contabilizado cada vez menos personas que lo hacen.

En las observaciones llevadas a cabo, la mayoría de quienes optan por ella, son hombres que circulan en bicicletas con cajas en la parrilla o triciclos. La complicación estriba en que quien rueda en contraflujo, intenta a toda costa avanzar pegado a la banqueta obligando al o la ciclista que viene en la dirección de la calle, tomar la mitad del carril en momentos de peligro pues los carros vienen pegados detrás. Por su parte, la Encuesta de Ecobici realizada del 27 de agosto al 14 de septiembre de 2012, fue aplicada a las personas que hacen uso de éste servicio.

Entre sus principales objetivos establece identificar las prácticas de ciclistas, medir la percepción de seguridad e identificar las potencialidades de la bicicleta para posicionarse como medio de transporte. En la metodología nos informa que la muestra fue no probabilística con cuotas por edad y sexo. A pesar de ello, los datos estadísticos proporcionados no están desglosados por sexo.

Por lo que sólo destaco el hecho de que el 37%, de los mil ciclistas a quienes se les aplicó la encuesta, son mujeres. Una relación porcentual significativa, pues como muestra el Censo Ciclista 2013 del ITDP, si bien contabilizaron un 21% de mujeres, no obstante un 82% de ellas son usuarias de Ecobici, mientras que el 63% del total de hombres usan la bicicleta pública. El informe tiene una segunda parte, resultado de dos grupos focales en el que participaron 7 mujeres y 18 hombres.

Las preguntas cuestionan acerca de las razones para inscribirse al sistema Ecobici, la relación que se establece con otros ciclistas, con automovilistas, la percepción del entorno y la contribución del uso de la bicicleta en su calidad de vida. Del informe y los extractos de testimonios recabados en dichos grupos, se rescata el tema de la solidaridad entre ciclistas. En el libro de Ruth también surgió ese tema en algunas de las experiencias.

Dos mujeres se reconocieron poco hábiles, por lo que suelen circular junto a otras personas para irse acompañando y atreverse a cruzar avenidas con tráfico. En ambos casos mencionaron que siempre existe esa posibilidad pues hay mucha camaradería entre ciclistas. No obstante, en las observaciones que se realizaron en fechas significativas se observaron expresiones de inequidad en éstas relaciones. Se hace mención a las rodadas de protesta que tienen carácter internacional, y que se realizan en la ciudad de México:

- a) Rodada de altura que se celebra alrededor del 8 de marzo por el Día Internacional de la Mujer. En ésta, las mujeres pedalean con tacones, y tiene el objetivo de exigir reconocimiento a la mujer como parte del ciclismo urbano.
- b) Ride of silence (rodada del silencio) que se realiza el 20 de mayo. Se recuerda a ciclistas que murieron en las calles y se exige a las autoridades acciones efectivas para evitar esos percances.
- c) World naked bike ride el día 13 de junio. En ésta la desnudez de quienes participan representa su vulnerabilidad y fragilidad con la que circulan por las calles.

En la rodada del silencio, se pudo observar un caso que ejemplifica muy bien la inequidad dentro de ésta convivencia. Se observó a un hombre que tenía una obsesión porque las reglas se cumplieran e iba protestando porque la gente no mantenía el silencio que exigía la marcha (Figura 17.5).

**Figura 19.5** Detrás del hombre autoritario

Como la hora de la rodada coincidía con la hora de salida de los trabajos, había ciclistas regresando a casa que rebasaban al contingente, pues éste ocupaba el carril preferente para bicicletas. Se pudo notar que cuando eran mujeres, las amonestaba por rebasar sin avisar, en cambio cuando se trataba de hombres guardaba prudente silencio. Es decir, se sentía con toda autoridad para reconvenirlas sólo a ellas. Otro tanto ocurrió en la rodada del WNBR, donde ciclistas se desnudan, y algunos hombres acuden a presenciar o a rodar con el objetivo de verlas a ellas. Entonces se oían voces de inconformidad, cuando hombres en cámara se acercaban demasiado y querían fotografiar su cuerpo desde diferentes ángulos. “No es fiesta de tetas, estoy protestando porque se garantice mi seguridad cuando pedaleo por la calle” era la demanda de una ciclista (Figura 19.6).

**Figura 17.6** Protestando desnuda

Finalmente, es necesario mencionar la participación de las mujeres en los grupos que organizan rodadas recreativas. Independientemente de los objetivos del grupo, la salida en colectivo suele proporcionar seguridad para salir a la calle, también permite conocer rutas en la ciudad y aprender estrategias de movilidad ciclista. Sin embargo como bien se menciona en el texto que edita Nataly Pinto (2016), para participar en las mismas se requiere tiempo libre, con el que no siempre cuentan muchas mujeres.

Una de las conclusiones del Congreso Nacional de Ciclismo Urbano realizado en 2015 plantea que para que la bicicleta sea una alternativa de movilidad urbana se requiere la inclusión de la equidad de género no sólo en las políticas públicas, sino en los mismos grupos y organizaciones ciclistas. En el caso de los colectivos, está ausente de sus programas, generar las condiciones para que las mujeres logren la independencia, puesto que se las va cuidando a lo largo de los paseos, que vayan adelante, visibles siempre, y dependientes, de quienes organizan o de otros participantes, en las cuestiones técnicas.

### 19.3 Conclusiones

A grandes rasgos, y de manera muy apretada, se da cuenta de una cantidad de hallazgos obtenidos mientras documentaba un proyecto fotográfico. Si bien se indagaron muchas pistas alrededor de la elección de la bicicleta como medio de transporte, llama la atención muy especialmente las condiciones, motivos y estrategias que desarrollan las mujeres en esta práctica de movilidad cotidiana. Y si bien, ellas se enfrentan a los mismos obstáculos y problemas que cualquier ciclista, sin embargo siempre hay diferencias que muestran las inequidades de género presentes en las relaciones sociales.

No obstante, al igual que las mujeres de finales del s XIX que experimentaron un sentimiento de libertad e independencia al trasladarse en bicicleta por caminos que nunca antes hubieran podido, las ciclistas de la actualidad también los experimentan y su práctica en efecto, les confiere un alto grado de autonomía, al permitirles la movilidad sin restricciones y con sus propias fuerzas.

### 19.4 Referencias

Augé, Marc. (2008) Elogio de la bicicleta. Barcelona: Gedisa.

Blue, Elly. (2011) Bicieconomía. Cómo movernos en bicicleta mejorará la economía (si nos lo permitimos). México, Bicitekas / Camina haz ciudad.

Carreón, Arely et al. (2011). Manual del ciclista urbano de la ciudad de México.

Ecobici (2012) Encuesta ecobici 2012. Principales resultados. México, Secretaría del medio ambiente / CEMCA / ECOBICI / UAM.

[http://inigo.bicitekas.org/wp-content/uploads/2013/07/2012\\_Encuesta\\_Ecobici\\_CEMCA\\_SMA.pdf](http://inigo.bicitekas.org/wp-content/uploads/2013/07/2012_Encuesta_Ecobici_CEMCA_SMA.pdf)

Erskine, F.J. (2014). Damas en bicicleta. Madrid, Impedimenta [1897]

Heylupita. (2013). Cómo la bicicleta impulsó el movimiento de liberación femenil.

<http://heyilupita.com/bicicletaliberacionfemenina/>

ITDP. 2013. Conteo ciclista 2013. <http://mexico.itdp.org/wp-content/uploads/conteo-ciclista-2013-1.pdf>

Olivares, Paola. (s/f). Barreras físicas y urbanas de la ciudad de México que dificultan la movilidad en bicicleta. Informe de servicio social. UAM – C.

Pérez, Ruth. (2011). Por mi ciudad en Bicicleta. Experiencias de ciclistas en la ciudad de México. México, Bicitekas / ITDP / Embajada de España en México / Reino de los Países Bajos / Brompton

Pinto, Nataly Ed. (2016) Mujeres en bici. Una expresión de libertad que trasciende fronteras. Ecuador, FES-ILDIS.

Rojas, Rubén. (2012) La movilidad no motorizada, Atzacotalco y la Universidad Autónoma Metropolitana. Tesis de Maestría. UAM - A

## **La formación dancística en la UdeG: Experiencias corporales**

García-Guevara, Patricia & Durán-Ricardez, Salvador

P. García & S. Durán

Universidad de Guadalajara  
guevarap@cencar.udg.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## **20 Introducción**

El presente artículo es un primer acercamiento a la formación universitaria de la Licenciatura en Artes Escénicas para la Expresión Dancística de la Universidad de Guadalajara (UdeG), que se bifurca de un proyecto más amplio. En esta primera etapa, nos proponemos analizar las experiencias del cuerpo en el proceso de formación en algunos y algunas alumnas en esta institución. Aunque la licenciatura posee dos ejes especializantes: Danza contemporánea y Danza folclórica, aquí sólo abordaremos los datos correspondientes al primero de éstos.

A partir de algunos de los postulados de Foucault, nuestro objetivo es conocer los mecanismos y técnicas que emplea la institución educativa para disciplinar los cuerpos de los estudiantes y hacerlos operar de cierta manera. En este sentido, abordaremos los conceptos de disciplina, resistencia y poder (Foucault, 1979; 1988; 2005), así como la noción de un sujeto de la experiencia (Baz, 2003; 2009), con los cuales nos proponemos comprender los efectos de la formación universitaria de las y los bailarines en formación, a nivel de la experiencia corporal.

Mediante la observación directa en clase y la aplicación de algunas entrevistas semiestructuradas, nos aproximamos a los discursos y saberes que tanto docentes (representantes de la institución), como alumnas y alumnos (en formación universitaria), refieren acerca de la experiencia del cuerpo en la educación dancística. Asimismo, nos interesa conocer el trabajo corporal en las prácticas, instrucciones y rutinas del salón de clases, para, a partir de todo ello, analizar los puntos en que ambas dimensiones (prácticas y discursos), alcanzan, o no, a empatarse en la experiencia de las y los individuos, y los efectos subjetivos que allí se producen.

El documento está dividido en dos apartados. En un principio, revisamos los aportes teóricos de Foucault en torno al tema del disciplinamiento corporal, buscando establecer un referente conceptual desde el cual analizar los datos de campo. En el segundo apartado, realizamos una aproximación al análisis de los datos recogidos durante los primeros acercamientos al campo, bajo la guía de las siguientes preguntas: ¿Cuáles son los discursos y saberes relacionados con la disciplina corporal que la institución enfatiza en la formación de las y los bailarines profesionales?, ¿Cuáles son los discursos y saberes relacionados con la experiencia del cuerpo que refieren las y los alumnos en su formación?, y ¿Cómo operan estos discursos y saberes en el proceso de disciplinamiento corporal en esta institución educativa?

### **20.1 Disciplinamiento corporal**

#### **20.1.1 Disciplinas e instituciones**

De acuerdo con Foucault (2005), durante la edad clásica surgió una nueva manera de pensar en, y de actuar sobre el cuerpo. Éste, se fue consolidando como algo manipulable, a lo que se da forma y se educa, que obedece y se vuelve hábil, o cuyas fuerzas se multiplican. Dicha transformación en la manera de concebir el cuerpo fue posible debido a ciertos métodos, los cuales permitieron un control minucioso de sus operaciones, y le impusieron una relación de docilidad-utilidad. A esos métodos, podemos llamarlos “disciplinas”. Las disciplinas, como anatomías políticas del detalle, se consolidaron a su vez como ámbitos de conformación de distintos tipos de instituciones: militares, médicas, industriales o escolares. Estas últimas, produjeron un conjunto de técnicas disciplinarias, estructuradas a partir de un corpus de procedimientos y saber, así como descripciones, recetas y datos, desde los cuales, según argumenta el autor, nació el hombre del humanismo moderno (ídem).

Es evidente, que las instituciones que describe Foucault, no son las mismas que podemos encontrar en el México contemporáneo. Las escuelas de hoy en día, guardan profundas diferencias en relación con los liceos, internados y colegios jesuitas franceses, en los que el autor se basa empíricamente en su argumentación. No obstante, consideramos que eso no significa que dentro de las instituciones educativas actuales, no podamos encontrar diversos tipos de técnicas disciplinarias, conformadas a lo largo del tiempo. Quizás dichos mecanismos son más sutiles que en el pasado, diferentes según el contexto al que se atiende, etc.

### **20.1.2 Las escuelas de danza profesional: saberes, discursos, espacios y sujetos**

En muchos sentidos, las categorías de análisis que Foucault (2005) emplea en “Los cuerpos dóciles” siguen siendo útiles para pensar las instituciones educativas de nuestros días, en particular si se trata de aquellas que ofertan una formación centrada principalmente en el adiestramiento del cuerpo. Sobre esta misma línea, las escuelas de danza profesional aparecen como un escenario privilegiado para analizar los mecanismos y configuraciones contemporáneos del disciplinamiento corporal.

Éste autor, argumenta que dentro de las instituciones escolares confluyen una serie de discursos y saberes acerca de la organización del espacio, los tiempos y los sujetos mismos, así como pedagogías para el cuerpo (ídem). Comenzaremos por señalar algunos ejemplos muy breves acerca de cómo al atender a estas categorías podemos analizar el ámbito de las instituciones de formación dancística profesional<sup>15</sup>. Un primer elemento sería la distribución del espacio escolar, la cual se establece principalmente por medio de las edificaciones arquitectónicas, pero que también se anuda a una serie de saberes en torno a las características específicas de cada disciplina dancística. Así, por ejemplo, la danza folclórica, la danza clásica y la danza contemporánea utilizan espacios específicos para la formación de bailarines y bailarina profesionales. A partir de ahí, se hace posible manipular, de manera muy sutil, la espacios que habitan, quienes se forman en la institución. La división de zonas, que de acuerdo con Foucault permite un principio de localización de cada individuo, se convierte en el referente de organización de un espacio analítico de la disciplina. Paralelamente, la distribución de los lugares dentro de la clase –y del escenario- de acuerdo al rango. Este último, definido a partir de la valoración de las habilidades individuales para colocar a los individuos dentro de un orden escolar (ídem).

Otro elemento serían las disposiciones empleadas para organizar el tiempo, como pueden ser los ritmos, horarios o distintas ocupaciones determinadas que controlan la actividad. Asimismo, la descomposición de los actos en sus elementos-tema de gran importancia en la formación dancística- entre los que podemos mencionar la posición del cuerpo, de los miembros y de las articulaciones al momento de hacer los ejercicios en clase. Una correlación del cuerpo y del gesto para que el primero, una vez disciplinado, llegue a conformar el contexto operatorio del gesto que se realiza (ídem). Por ejemplo, una posición determinada que responde a la cualidad de movimiento de esa técnica dancística en particular, la cual supone toda una conciencia corporal meticulosamente educada a través de un periodo largo de tiempo.

Finalmente, el bailarín o bailarina en formación, que se constituyen como tales a partir de las técnicas y mecanismos disciplinarios que se despliegan en este aparato institucional (ídem). Es decir, se trata de sujetos institucionalizados, cuyas subjetividades se configuran a partir de la aplicación de determinadas disciplinas meticulosamente elaboradas.

---

<sup>15</sup> Un excelente análisis de este tipo, que atiende a la disciplina dancística del Ballet, lo podemos encontrar en el artículo *Disciplinamientos de la elegancia* (Guzmán, 2012).

### 20.1.3 Formación dancística, disciplinamiento corporal y subjetividad

A partir de lo anterior, sostenemos que en la formación de la danza como disciplina artística institucionalizada<sup>16</sup>, las y los alumnos son objeto de un adiestramiento y un disciplinamiento particular, conformado por una serie de técnicas minuciosas que definen cierto modo de adscripción política y detallada del cuerpo. A través de tal sujeción, el cuerpo se traduce en objeto que se ofrece también a nuevas formas de saber (Foucault, 2005). Se trata de un cuerpo producido por los discursos y saberes propios de la formación dancística, que es el contexto de la producción de determinadas subjetividades a través de la experiencia de la danza. En este sentido, Baz (2009) habla, de un sujeto de la danza<sup>17</sup>, el cual es el efecto del anudamiento de deseo y exigencias disciplinarias del cuerpo.

En las instituciones de formación dancística, las y los alumnos deben llevar a cabo un trabajo corporal arduo y constante para convertirse en un determinado tipo de sujetos: bailarines y bailarinas profesionales. Por lo tanto, se vuelve necesario entrenar el cuerpo todos los días, conocerlo a detalle y adquirir conciencia de cada una de sus partes, para dominar cada músculo, emplear cada articulación y generar el movimiento desde zonas específicas según la técnica dancística que se emplea.

Dicho adiestramiento es acompañado por una serie de discursos acerca del artista y del bailarín, los cuales participan en la construcción del cuerpo danzante. Como lo señala Baz, no es la anatomía, ni la biología con lo que se baila. El cuerpo con el que bailamos es un cuerpo construido, subjetivo, e implica la concurrencia de una dimensión imaginaria y su sustento en lo simbólico (Baz, 2009, p. 21). Así, la capacidad de dominar el cuerpo para cumplir con los propósitos estéticos de la representación dancística, recae en el ejercicio de una práctica discursiva.

Por otra parte, lo anterior se relaciona con la exigencia de cumplir con ciertas expectativas acerca de las características particulares del cuerpo del bailarín y la bailarina. El peso, el volumen, la plasticidad, la flexibilidad, entre otras cualidades, son referentes individuales que distinguen a las y los alumnos con respecto a una escala de valor no siempre explícita. A partir de esta última, unos y otros alumnos son considerados más o menos aptos para convertirse en profesionales. Esto no es cosa fácil, conlleva toda una regulación del cuerpo, que se sustenta en los discursos en torno a qué comer, qué no, cuándo hacerlo, cuánto líquido consumir, etc.

Las y los alumnos desean ser bailarines profesionales, por lo tanto, se pliegan en gran medida a estas exigencias, regulan su alimentación, llevan a cabo el entrenamiento diario, asumen como propios los discursos acerca del artista de la danza, en suma, interiorizan una profesión a través de ciertos mecanismos disciplinarios.

Al parecer, nos encontramos frente a una forma de ejercicio del poder que transforma los cuerpos y los moldea para hacerlos operar de maneras específicas propias de la disciplina dancística, así como de un proceso que configura la experiencia de las y los alumnos, produciendo como efecto determinadas subjetividades.

---

<sup>16</sup>Nos referimos a aquellas escuelas de danza que cuentan con planes y programas de estudios con validez oficial, diseñados para alcanzar una formación profesional. Es decir, que forman a sus alumnos y alumnas como futuros bailarines y bailarinas de profesión.

<sup>17</sup> También podríamos llamarlo: sujeto de la experiencia dancística.

### 20.1.4 Poder y resistencia en la formación dancística

En otro momento de su obra, Foucault señala que el sujeto se encuentra inmerso en relaciones de poder muy complejas. Así, el concepto de poder no representa sólo una cuestión teórica, sino que forma parte de nuestra experiencia. Se trata de una forma de poder que se ejerce sobre la vida cotidiana inmediata: clasifica a los individuos en categorías, los designa por su individualidad, los ata a su propia identidad y les impone una ley de verdad que deben reconocer ellos mismos, y que los otros deben reconocer en ellos. Esta forma de poder transforma a los individuos en sujetos (Foucault, 1988).

A partir del ejercicio constante del poder, se ponen en juego diversas relaciones entre individuos, las cuales poseen características particulares que las diferencian de otras. En tal sentido, los individuos quedan inmersos en diversas redes que los posicionan asimétricamente, aunque no de una manera estática y determinada. Las relaciones de poder también poseen ciertos intersticios por los que se hacen posibles múltiples formas de resistencia, y puntos de rebeldía que, por definición, escapan a su ejercicio (ídem). ¿Cómo se ejercen el poder y la resistencia en relación con el cuerpo? En el texto: Las relaciones de poder penetran en los cuerpos, el autor señala que el poder es algo que se introduce en el cuerpo, con lo cual se logra la adquisición de su dominio y conciencia. Así, podemos decir que el adiestramiento corporal de la danza se encuentra en esta línea de penetración del poder, en el propio cuerpo, mediante un trabajo constante y prolongado que ya hemos aludido anteriormente. La respuesta, según continúa la argumentación, se opone inmediatamente a los efectos que el poder produce a nivel del deseo y del saber (Foucault, 1979b). Aquí podríamos mencionar que algunos alumnos han mencionado, cómo en determinados momentos es necesario abandonar los ejercicios, “porque ya no aguantan el cansancio”, o salir de la clase para ir a comprar comida. Un alumno en particular señaló que esto “es algo que te deprime y te hace sentir que no sirves para la danza”.

García Canal, señala que desde esta perspectiva, el espacio social aparece como un entramado de relaciones sociales en el que el ejercicio del poder y las diversas formas de resistencia son las caras de una relación de provocación permanente. La resistencia, aclara la autora, es una respuesta que los sujetos oponen al poder que se ejerce sobre ellos y ellas, sobre sus cuerpos, sus afectos y sus actos. Y, de gran importancia para nuestro tema, debemos señalar que la resistencia tiene una materialidad que se encarna en los cuerpos, los cuales representan la base física y material de los sujetos (García Canal, 2004).

En síntesis, podemos decir por un lado, que el poder se introduce y se expone en el cuerpo; mientras que por otro lado, la resistencia se encarna en el mismo. Poder y resistencia, son así experiencias corporales (Foucault, 1979; García Canal, 2004). De esta manera, el cuerpo se consolida como territorio en el cual actúan los saberes y discursos que conforman las técnicas disciplinarias, es a la vez objeto para el ejercicio del poder y espacio de resistencia ante el mismo. Una relación provocativa y constante, en medio de la cual la emergencia del sujeto puede tener lugar.

El cuerpo dibuja sus correlaciones esenciales y rechaza lo que le es incompatible. No hay un acto intransitivo y obstinado del sujeto en un sentido estricto, sino un proceso de confrontación constante entre distintas formas de poder (Foucault, 2005). Por ejemplo, en el caso de los sujetos que se forman como bailarines, el adiestramiento propio de la disciplina dancística es principalmente corporal, sus cuerpos son objeto de un tipo de poder particular que se despliega a partir de los distintos discursos y saberes que conforman técnicas, métodos, rutinas, etcétera, pero que en última instancia no pueden ser completos, puesto que siempre hay procesos que resisten a esa sujeción.

Partiendo de lo anterior, consideramos que para comprender los mecanismos disciplinarios propios de la formación artística de la danza, se hace necesario considerar también las formas de resistencia que llevan a cabo las y los alumnos, así como los procesos por medio de los cuales ellos pueden desmarcarse, en ciertos momentos, de las exigencias que les impone su formación profesional.

## **20.2 Discursos, saberes y experiencias corporales**

Para realizar una aproximación al análisis de los datos recopilados durante la primera etapa del trabajo de campo tomaremos tres elementos principales:

- 1) Los discursos con respecto al bailarín y la bailarina profesional que refieren las y los docentes en tanto representantes de la institución.
- 2) Las ideas de las y los alumnos acerca de lo que significa ser bailarín y bailarina profesional.
- 3) El trabajo del cuerpo en las clases.

Como mencionamos al inicio, los datos que presentamos fueron recopilados mediante la aplicación de entrevistas semiestructuradas con alumnas, alumnos y docentes de la licenciatura, así como de algunos ejercicios iniciales de observación directa en la clase de Danza Clásica intermedia, que corresponde al eje especializante de Danza contemporánea de la licenciatura.

1. Las referencias a los discursos y saberes acerca del bailarín y la bailarina profesional, que la institución toma como fundamento, nos parecen importantes porque como hemos mencionado, estos elementos participan de manera importante en la conformación de la institución educativa como tal. Recordemos que se trata de una licenciatura, y por lo tanto, la formación que se ofrece a las y los alumnos es institucionalizada, con objetivos específicos y explícitamente determinados, orientados a la formación de profesionales de la danza. Esto puede leerse textualmente en la descripción del programa de estudios: los objetivos y el perfil de egreso principalmente. Por otra parte, esto también se hace presente en los discursos de los representantes de la institución, a través de las voces de los directivos, administrativos y docentes.

Nuestro interés por los docentes estriba, en analizar la manera en que los discursos y saberes institucionales atraviesan a los sujetos que se forman en la institución. Al atender a lo que refieren las y los docentes, podemos aproximarnos de una manera más precisa a la interacción dentro de las aulas. Por ejemplo, en la siguiente viñeta podemos observar cómo una maestra enumera las características del cuerpo que deben poseer las y los alumnos:

“...Hay que tener mucha elasticidad o plasticidad en el cuerpo, hay que tener mucho equilibrio, oído musical, coordinación. Todos esos talentos (...), se requiere una serie de cualidades definitivamente, para poder desarrollar una carrera de danza.” (Maestra Luisa, Danza Contemporánea)

Posteriormente, esta misma maestra señala las actitudes que complementan lo necesario para llegar a ser bailarín o bailarina profesional:

“...lo más importante es el trabajo, el estar aquí... es sinónimo de trabajo. El cotorreo, el descanso, el cansancio, lo tenemos que dejar un poquito de lado para podernos preparar. El cuerpo del bailarín es el instrumento, entonces día a día lo tenemos que estar preparando...” (Maestra Luisa, Danza contemporánea).

Ambas viñetas muestran cómo es que los sujetos representantes de la institución se apropian de distintos discursos y saberes en torno al cuerpo de las y los bailarines. Estas elaboraciones, funcionan como una especie de ideal normativo que, por una parte, configura la formación profesional de las y los alumnos, y por otra parte, los distingue en cuanto a sus habilidades dancísticas. Al respecto, en muchos sentidos los individuos no alcanzan a cumplir sus exigencias. Abajo veremos, como las experiencias corporales permiten observar este punto de una manera particular.

2. Las ideas de las y los alumnos acerca de lo que significa ser bailarín y bailarina nos refieren a aquellos discursos que dan sentido a las prácticas, que les exigen ver, oír, hablar y sentir de una manera determinada (García Canal, 2004), y que producen en tales sujetos, el deseo de convertirse en profesionales de la danza. Atendamos al hecho de que este tipo de disciplinamiento es voluntario. Las y los alumnos que cursan la licenciatura no están obligados a someterse a estos procesos, como sucedería en el caso de instituciones cerradas. En este sentido, el disciplinamiento corporal propio de la danza no tiene el sentido de ser un castigo, aunque en ocasiones, sí puede aparecer como un proceso correctivo<sup>18</sup>. Algunas alumnas, refirieron las siguientes participaciones durante una actividad que consistía en justificar con sus propios argumentos la decisión de formarse como bailarinas profesionales:

“...Se necesita el abc para escribir, así se necesitan las técnicas para poder hacer que el cuerpo diga y haga lo que deseamos, pero un buen bailarín no dice técnicas, baila.” (Liliana, Danza Contemporánea)

“...La sensación que pasa por mi cuerpo justamente antes de salir al escenario no la cambiaría por nada, ese y otros detalles pequeños como prepararme para una clase, escuchar una canción, sentir los aplausos terminando la función, el cansancio después de horas de ensayo, y sentir las capacidades que puede tener mi cuerpo, día a día me confirma que estoy donde debo estar...” (Amanda, Danza Contemporánea)

En estas viñetas podemos apreciar, cómo en ciertos momentos la experiencia de las alumnas es la de encarnar los ideales discursivos de la danza. El abc institucional, al que Liliana hace referencia, penetra su cuerpo y le permite tener conciencia y dominio de sus movimientos. No obstante, más allá de la técnica disciplinaria, o el abc, podemos observar que se abre la posibilidad de “hacer que el cuerpo diga y haga” lo que la alumna desea narrar. Al afirmar que su cuerpo “no dice técnicas”, sino que “baila”, notamos que hay algo en la experiencia corporal que se resiste a simplemente repetir lo que dicta la técnica, más bien toma esa potencia y la emplea de una manera más libre, produciendo así ciertos efectos subjetivos.

Lo que Amanda señala puede complementar esta idea. “Sentir las capacidades que puede tener mi cuerpo” es una forma de apropiarse y transformar el poder que se ejerce sobre el mismo, subvertirlo y emplearlo para fines propios. Las experiencias corporales, tales como sentir los que pasa por el cuerpo al salir al escenario, los aplausos, o el cansancio después de los ensayos, que en otros ejemplos aparecen como algo que se sufre, en este caso son elementos que empoderan a un nivel subjetivo. En el caso de Ariel, otro alumno de la licenciatura, las experiencias corporales dentro de la formación dancística aparecen como elementos que transforman las rutinas en otros ámbitos distintos al de la danza o la educación: “...la danza me ayudó a descubrir quién era yo, la danza me decía, cuando hacía esto me sentía grande, me sentía fuerte, me sentía que tenía seguridad, entonces eso me ayudó a conseguir seguridad afuera (...) la danza me ayudó más bien a encontrar todas esas sensaciones y todas esas virtudes en mí, para explotarlas fuera...”(Ariel, Danza contemporánea)

<sup>18</sup> Por ejemplo, el tema de la postura de la espalda, que un alumno describió como una forma de “enderezarte poco a poco”.

En áreas particulares de la danza, como lo puede ser la técnica Graham, donde se busca, según el plan de estudios, generar una cualidad de movimiento que se distingue por mostrar cuerpos grandes y fuertes en el escenario, el tema de los efectos subjetivos de la formación dancística es sumamente interesante. En tal sentido, las experiencias corporales son referentes importantes para comprender la producción de la subjetividad. Este punto representa uno de los principales intereses para las etapas siguientes del proyecto de investigación.

3. El tercer elemento que hemos establecido para el presente acercamiento al análisis de los datos, parte de la consideración de que los datos visuales pueden ayudar a enriquecer y contrastar las reflexiones anteriores. Posiblemente este ángulo permita observar aquellos momentos en que las experiencias corporales no corresponden a los discursos, sino que por el contrario, los alumnos declinan ante la rigurosidad del proceso de disciplinamiento corporal. Por otra parte, la observación también permite dar cuenta de una manera más rica de las posiciones asimétricas que ocupan los individuos dentro de las relaciones de poder propias del ámbito de la formación dancística profesional.

Por lo anterior, nos propusimos aproximarnos al trabajo del cuerpo dentro de las aulas. Observar los ejercicios, las secuencias y las dinámicas para obtener un fundamento empírico, y desde ahí construir el objeto de nuestro estudio. Asimismo, pudimos despertar nuevos intereses, formular nuevas preguntas y reorientar las reflexiones. El siguiente fragmento de observación de una clase de Danza Clásica Intermedia, es una muestra de la importancia de considerar los datos visuales para este tipo de análisis: El salón tiene grandes ventanales, con ventiladores que hacen que el aire de la habitación se renueve todo el tiempo. No obstante, el calor del medio día es intenso, al igual que el sonido de los camiones y automóviles que pasan a unos metros de la ventana.

La habitación se encuentra completamente iluminada. Al terminar los ejercicios iniciales de calentamiento la maestra pone música clásica, y los alumnos, acomodados a lo largo de las barras que se encuentran en las paredes de los costados, toman una posición erguida, a la espera de indicaciones. La maestra grita los ejercicios y cuenta las repeticiones mientras la música avanza, los alumnos los siguen con mucha atención. Mientras tanto, camina por detrás de ellos corrigiendo las posturas. Pide a una alumna que estire el cuello, presionando el punto que debe tensar.

Después toca las pantorrillas de otra alumna, señalando la mala postura que ha adquirido. Al instante, la alumna corrige el ejercicio. Antes de terminar, la maestra les pide que mantengan una posición y pausa la música. Los rostros se tensan, con expresiones que reflejan el esfuerzo por mantenerse inmóviles. La maestra continúa corrigiendo las posiciones. Repentinamente, una alumna pregunta si se puede sentar un rato. Al instante se escucha la voz de una compañera: -¿desayunaste mucho?, la primera alumna duda en responder, pero termina por afirmar: -ah sí. Sin esperar la respuesta de la maestra, camina hacia la puerta del salón y se sienta sobre la duela.

La interacción en clase es reveladora para comprender los puntos antes mencionados. Por un lado, es posible observar las dificultades que supone cumplir con los ejercicios, al punto de verse en la necesidad de abandonarlos en distintos momentos. Por otra parte, no sólo los maestros, sino que también los pares sancionan tal incumplimiento en términos de los discursos. No resistir el esfuerzo no es sólo producto del cansancio natural del cuerpo, señala también haber descuidado otras exigencias, como pueden ser las que se refieren a la alimentación. Esto produce señalamientos por parte de los demás alumnos, de los docentes, o de la misma alumna.

### 20.3 Reflexiones finales

A manera de reflexión, resulta importante resaltar que el proceso del disciplinamiento del cuerpo, observado en su dimensión más tangible, es decir, en la interacción dentro del aula de clases de danza, permite dar cuenta de cómo es que las y los alumnos se ven inmersos en el juego de los posicionamientos con respecto a los discursos que establecen el ideal del sujeto dancístico en la institución. A partir del cual, se establecen posiciones asimétricas sobre las que se sustentan diversas relaciones de poder.

Por otra parte, al atender a las narraciones de las experiencias corporales individuales de las y los alumnos, podemos observar que la formación dancística no somete de una manera estricta a los individuos ni a sus cuerpos. Lejos de ello, el disciplinamiento corporal abre posibilidades que producen efectos subjetivos, los cuales atraviesan a las y los alumnos y los transforman. Estos últimos, son capaces de resistir el ejercicio del poder que toma por objeto a sus cuerpos, y a partir de ahí, generar nuevas posibilidades que ellos mismos desconocían. Todo esto, participa en el proceso de producción de subjetividades a través de las experiencias del cuerpo en la formación dancística profesional.

### 20.4 Referencias

- Baz, M. (2003). La dimensión de lo colectivo: reflexiones en torno a la noción de subjetividad en la psicología social” en Jáidar, I. (comp.) *Tras las huellas de la subjetividad*. México: UAM-Xochimilco.
- Baz, M. (2009). *Cuerpo y otredad en la danza en Tramas. Subjetividad y procesos sociales*. No. 32 (invierno) *Los territorios del cuerpo*. México: UAM-Xochimilco. Pp. 13-30.
- Foucault, M. (1979a) *Poder-Cuerpo en Microfísica del poder*. España: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1979b) *Las relaciones de poder penetran en los cuerpos en Microfísica del poder*. España: Ediciones de la Piqueta.
- Foucault, M. (1988). *El sujeto y el poder*. *Revista Mexicana de Sociología* 50(3) ,3-20.
- Foucault, M. (2005). *Los cuerpos dóciles en Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI editores.
- García Canal, M. I. (2004). “La resistencia en la memoria y el olvido” en *Resistencia. Tercer Simposio Internacional sobre Teoría del Arte Contemporáneo*. México, Sitac/CONACULTA-INBA.
- Guzmán, A. (2012). “Disciplinamientos de la elegancia” en Parrini, R. (coord.) *Los archivos del cuerpo. ¿Cómo estudiar el cuerpo?* Pp. 289-313. México: UNAM-PUEG.

## **Cicatrices oncológicas y armonización de la corporalidad**

Figueroa-Varela, Ma. del Rocío

M. Figueroa

Universidad Autónoma de Nayarit  
marofiva@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

En el sistema social en donde el sexo con el que se nace determina la construcción cultural de una identidad de género, delimita lo que las personas deben ser, creer y actuar, en función de la interacción de considerado propio de los seres femeninos y masculinos. El género no sólo moldea y desarrolla la percepción de la vida en general, sino a partir de él, se construyen valores, usos y atribuciones diferenciadas en los cuerpos de mujeres y hombres.

El cuerpo es un receptáculo, un medio y a la vez un producto de la interacción de un ser humano durante el desarrollo de su vida. Integralmente, el cuerpo es lo que le permite la consciencia de la existencia y definición como individuo, afirma su pertenencia a la especie humana, y a los grupos humanos en donde se categoriza, es lo que nos conecta con la vida.

Es a través del cuerpo que los seres humanos logran hacer representaciones y conceptualizaciones del mundo en donde interactúan, a través de filtrar los estímulos que realizan todos los sistemas biológico-corporales. El cuerpo es el dispositivo en el cual transcurre el proceso de salud o enfermedad, y en consonancia con las biopolíticas, se prescriben cómo deben comportarse los cuerpos para alcanzar los estándares de salud “perfecta”, en donde se coloca como un objeto pasivo o especie de máquina por conocer o, si está descompuesto (léase enfermo), por la presencia de patógenos o eventos adversos, se tiene que “arreglar”, borrar su malfuncionamiento, mediante mecanismos y tecnologías médicas cada vez más sofisticadas (Le Breton, 2011).

A través del cuerpo, se llevan las actividades que especifican la vitalidad de una persona, como el respirar, moverse, sudar; es por ello la carta de presentación del ser humano en las interacciones con los otros. La experiencia sensorial, es quien garantiza la relación entre sujeto y objeto, pues el cuerpo es el vínculo con el que podemos reconocer el adentro y el afuera. Pero es también el cuerpo el espacio en donde se revela el sí mismo, la autoconsciencia y la significación del tiempo, de la realidad del mundo y la confirmación de la existencia. Sin embargo por la enajenación que se ha hecho del cuerpo, se pierde la consciencia de la corporalidad, y sólo hasta cuando el cuerpo interrumpe su normalidad, se vuelve a recordar su existencia.

## **21 Las representaciones corporales y la identidad de género**

La representación se entiende como una figura, imagen o idea que sustituye en la consciencia a un objeto de la realidad, la representación es subjetiva en tanto se hace esa abstracción a modo personal y proporciona de un significado al cual referirse sobre el objeto representado. La representación del cuerpo trasciende del sólo conocer su topografía y funcionalidad o conformación del esquema corporal, sino que implica la construcción de una representación de un objeto biológico, sexuado, interactuante, y se recrea en un ambiente social que le dota de significación. Esta representación subjetiva individual afecta y es afectada por las representaciones que en las interacciones sociales, se disponen como bagaje común para construir un imaginario colectivo.

La representación corporal de este objeto sexuado, inserto a su vez en representaciones socio-culturales de lo femenino o masculino, auspicia una identidad de género influyente en la identificación personal y social de una persona. Esta identidad, circularmente, ofrece una valoración y perspectiva de lo que debe o no considerar en la corporalidad que sustenta la identidad genérica. La identidad es el resultado de la internalización del mundo de la vida cotidiana, e impone a una persona significado, para la confrontación entre el yo, el nosotros y los otros o ellos. Es un proceso en donde la persona se asemeja y a la vez diferencia de los otros, pues le proporciona categorías para poder describirse y adscribirse a los colectivos.

Ante esta descripción identificativa y adscripción categorial se atribuirá entre otros aspectos, expectativas, valores, costumbres, modos de socialización. Esta valoración y evaluación también le informará con respecto a sí mismo y a su grupo de pertenencia (Mercado y Hernández, 2010), creando un código de símbolos utilizados para la interacción intra e interpersonal.

Estos símbolos se valoran y llegan a formar un espejo, que devuelve una imagen construida por las miradas de los otros o Self con el cual una persona se autovalora. De esta forma el self o sí mismo, es una forma de relación de una persona consigo misma, con la cual ajusta su conducta para estructurarse de acuerdo a la comunidad que pertenece (Castro, 2011).

La mirada de una persona al propio cuerpo entonces, puede ser desde una perspectiva de objeto que se debe sujetar de acuerdo a los estándares establecidos de salud, o bien a manipular y controlar para alcanzar una estética específica impuesta por políticas de mercado, sin consciencia específica de los procesos integrados en la performatividad y autorrepresentación.

Cuando también hay un diagnóstico de una patología como el cáncer, el cuerpo se convierte en un extraño, en un objeto distorsionado, que se corrompe, en donde no puede diferenciar y expulsar lo que le es ajeno, pues los tumores no son reconocidos como una parte de su representación corporal, es un no-yo que está allí invadiendo, aunque las células cancerígenas sean producidas por la misma persona (Sumalla, Castrejón, Ochoa y Blanco, 2013).

### **21.1 Cicatrices oncológicas**

Cuando el cuerpo se descompone y las células se reproducen incontrolablemente produciendo cánceres, es cuando la mirada al cuerpo se cambia, pues no es sólo una enfermedad transitoria o molestia que obstruye nuestros deseos y provoca malestares. El cáncer no es una enfermedad común, hay una asociación de este padecimiento a muerte, dolor y sufrimiento (Figuroa, Valadez y Rivera, 2014), por lo tanto el recibir este diagnóstico enfrenta a las personas a la única certeza de la vida: la posibilidad de la propia muerte.

Hay una experiencia de pérdida intensa cuando se recibe el diagnóstico, la cual se aúna con la necesidad de toma de decisiones sobre los tratamientos que le son presentados como opción para dar “batalla” al cáncer. Hay pérdida pues dejan de convertirse en personas para empezar a ser “pacientes”; el control de su vida y de su cuerpo se va de sus manos. El estilo de vida se modifica y también se enfrentan ante el estigma social de ser pacientes de cáncer. Todo ello implica una herida emocional no fácil de sanar, puesto que es necesario reconformar su identidad.

Esta identidad sufre también además, por otro elemento que puede ser devastador: hay por lo general reconfiguraciones corporales que afrontar, derivadas de las cirugías necesarias para remover los tejidos con cáncer, y de los efectos colaterales sistémicos de los tratamientos de quimio y radio terapia.

Entonces, ante el cáncer se producen diversos tipos de cicatrices, las físicas, que marcan una mutilación o deformación del cuerpo, y las emocionales, que necesitan de una resignificación de la vida y de la enfermedad. Estas cicatrices son huellas que recuerdan a la enfermedad, son signos de lo padecido y sus implicaciones psicosociales, pues el ahora nuevo cuerpo/objeto, al ser visto a través del espejo construido con la mirada de los otros, produce una imagen que puede llegar a producir sufrimiento.

## 21.2 Las cicatrices corporales y el género

Las cicatrices son vividas de acuerdo también a la identidad de género construida. Para los hombres las cicatrices corporales simbolizan vivencias diferentes a las de las mujeres. Es reconocido que los hombres tienden a negar el dolor o signos de enfermedad; la masculinidad hegemónica le lleva a prácticas pobres de autocuidado de la salud y a tener conductas de riesgo, e incluso, a objetivar su cuerpo como una máquina que cuidar y reparar (Coles, et al. 2010), pero este cuidado no implica la asistencia a los servicios de salud, pues desde las normas de la masculinidad se podría socavar su identidad si son percibidos como “débiles” o enfermos, y ello implicaría una fragilidad asociada a lo femenino.

Ahora bien, cuando es indispensable que acudan a los servicios sanitarios, consideran la necesidad de ser apoyados por una mujer, por lo general su madre o esposa, pues también perciben la feminización del sistema de salud, en donde se naturaliza el rol de cuidadora de la mujer, por lo tanto, consideran los hombres, que las prescripciones médicas pueden ser mejor entendidas por ellas, para su cuidado y atención. En lo general las cicatrices físicas para los hombres, son marcas que indican las posiciones o situaciones de riesgo y a la cuales sobrevivieron, se muestran sin recato alguno y sirven para contar la historia de la batalla ganada (pelea, accidente o incluso enfermedad). Es una huella que marca su hombría (Figuroa, 2007). Pero las cicatrices derivadas de los tratamientos oncológicos, es una huella de su fragilidad, de su pasar por etapas y procesos en donde jugaba un papel de subordinación e incluso, de marginalización, en la toma de decisiones sobre su vida.

Si se presenta el cáncer de próstata, el más frecuente en los hombres, implica un cambio en su control intestinal, urinario y disfunción eréctil, esto les lleva a presentar cicatrices emocionales de la enfermedad que se pueden convertir en trastornos de ansiedad y depresión (Bloch et al., 2007, Linden-Castro et al., 2014) y más alejamiento de sus parejas; sin embargo, no hay cicatrices físicas que se muestren a los ojos de los demás, pues las mismas se producen en zonas que no son expuestas al escrutinio público y no hay deformidad morfológica aparente.

Por ello, las cicatrices emocionales pueden hacer referencia a su “hombría” o virilidad disfuncional, pero en este caso, tienen el reaseguramiento de su pareja, quienes les acompañan en este transitar y, a pesar de la sobrecarga del cuidado, reportan que hasta puede ser una experiencia de crecimiento personal el cuidar a su cónyuge (Li, Mak y Yuen, 2013), dado la carga normativa del cuidado de los otros en los seres femeninos.

El cáncer de mama es la enfermedad neoplásica asociada a la mujer. En los hombres, aún es una entidad clínica que no se presenta con frecuencia, pero en los últimos años la incidencia en América, ha llegado a 1.06 por cada 100,000 habitantes (Martínez-Tlahuel, Arce y Lara, 2006), cuando en las mujeres, en México la tasa es de 26.1 por cada 100,000 mujeres (Secretaría de Salud, 2013). Por lo general, cuando hay un cáncer de mama, sobre todo en fases avanzadas, uno de los tratamientos primarios es la cirugía para eliminar el tumor, se efectúa la mastectomía, que es la cirugía en donde se retira la mama y previo o posterior a ello, además se efectúan tratamientos quimio y radioterapéuticos con múltiples efectos secundarios. Esta mastectomía sí implica cicatrices corporales físicas que son visibles ya sea a través de la vestimenta, en el caso de las mujeres, o a través de la exposición directa de la zona pectoral, situación permitida a los varones socialmente. Estas cicatrices corporales en los hombres, también tienen otro significado, puesto que además de la deformación pectoral, además hay cambios en la fuerza física del brazo o brazos adyacentes a la mastectomía. Esto es un duro golpe a su masculinidad, pues el fantasma social de la homofobia puede surgir, sumándose a su percepción de vulnerabilidad y reconocimiento de la finitud de la vida.

Pero en las mujeres las cicatrices físicas y emocionales derivados de los procesos patológicos del cáncer tienen otro significado. La pérdida de la o las mamas no es sólo una parte de su cuerpo que se retira, es una parte asociada a los procesos de la cría y cuidado del otro, como el amamantamiento, al placer erógeno y la definición de una estética que le indica su nivel de atractividad hacia su pareja.

Las cicatrices físicas no son mostradas para demostrar que se ganó una batalla, sino son señales de que su cuerpo se ha horadado y su vulnerabilidad se acrecienta, pues para las mujeres hay un miedo al abandono por su pareja, y los conflictos con la sexualidad, implícitos en sus relaciones en las mujeres adultas, se agudizan, al reconocer que el rol de cuidador del varón no está cimentado en su identidad (Li, Mak y Yuen, 2013).

Las mujeres consideran que han perdido su femineidad, ya no se sienten atractivas, las cicatrices les hacen sentir menos femeninas, incompletas, como un rompecabezas al que se le ha perdido una pieza, por lo tanto no pueden considerarse como una totalidad, la imagen corporal devuelta por el espejo después de la mastectomía no les identifica, ya no son las mujeres que eran, sino tienen que integrar un esquema corporal en una nueva representación, la cual está cargada de una valoración negativa.

Si bien las mujeres mexicanas construyen una representación corporal en donde se simboliza el ser “buenas mujeres” por las asociaciones con el ideal mariano (castas, abnegadas, sumisas y estoicas), también se espera de ellas que sean “buenas pacientes”, como norma de comportamiento en los contextos clínicos. Pero al atribuírsele también el cuidado de los otros en la carga de género, también consideran que fallan en este rol, pues la fatiga y los otros síntomas derivados tanto de la enfermedad como del tratamiento no le permiten ejercer su rol femenino. No pueden ejercer como buenas mujeres, por ello se convierten en buenas y estoicas pacientes.

Por ello el miedo a la muerte, no es significativo en relación al término de su propia vida, sino por considerar que darían un sufrimiento a sus hijos. Así, estoicamente tienden a dar una imagen nueva de sí misma, esto implica una vez más hacer uso del estoicismo y “plantar buena cara” con espíritu de lucha hacia las batallas por ganar (Sumalla, et al., 2013). No importa lo que experimenten, los síntomas tenderán a negarse, para mostrarse con “actitud positiva”, pues es lo esperado de ellas, para enfrentar la enfermedad oncológica.

### **21.3 Armonizar la vida**

Los hombres y mujeres tienen varios roles asumidos de acuerdo a la identidad genérica construida. El rol de proveedor de los hombres ante un padecimiento oncológico le va a cuestionar su eficacia masculina, si no se tienen los medios económicos. Aunque también implicará un proceso para ahuyentar la fragilidad física y emocional, rasgos no deseables dentro de la masculinidad hegemónica y que les acerca al fantasma de la homofobia. Pero reconocen que las mujeres cercanas a su núcleo familiar y social, le apoyarán y estarán allí para enfrentar sus batallas; en ellos se podrán cristalizar las redes sociales tejidas por lo general por las mujeres y que ellos gozan. Las mujeres por su parte sufren no sólo de cicatrices físicas que le trastocan la identidad, sus heridas emocionales son más profundas, pues les cuestionan quiénes son ellas, por lo tanto los roles femeninos que cumplen les ocasionan más disyuntivas conflictivas. ¿Cómo se va a armonizar una vida entre los diversos roles, cuando se atraviesa por una enfermedad oncológica en las mujeres? Esta es una pregunta que podría parecer sin sentido, pues si tienen múltiples roles (muchos de ellos ni siquiera reconocidos por ellas mismas, como la proveeduría a la economía doméstica a través del trabajo informal al vender o hacer productos artesanales), éstos no podrán efectuarse precisamente porque el cuerpo se ha modificado y desgastado y en donde la representación corporal tiene una valoración negativa.

En todos los ámbitos se debe intervenir para la deconstrucción de géneros dicotómicos que pueden llegar a generar dosis de sufrimiento ante el incumplimiento de los ideales normativos. Es necesario en específico que en la atención psicooncológica se tenga una visión de género sensible ante el malestar producido por cambios en las construcciones identitarias de los hombres y mujeres que padecen cáncer.

## 21.4 Referencias

Bloch S., Love A., MacVean M., Duchesne G., Couper J. y Kissane D. (2007). Ajuste psicológico de los hombres con cáncer de próstata: una revisión de la literatura. *Biopsychosocial Medicine*, 1 (2). Disponible en [http://viaclinica.com/article.php?pmc\\_id=1805773](http://viaclinica.com/article.php?pmc_id=1805773)

Bunkley D., Robinson J., Bennett N., Gordon S. (2000). Breast Cancer in Men: Emasculation by Association? *Journal of Clinical Psychology in Medical Settings*, 7 (2), 91-97.

Coles R., Watkins F., Viren S., Jones S., Woolf S. y Stanistreet D. (2010). 'What men really want: A qualitative investigation of men's health needs from the Halton and St Helens Primary Care Trust men's health promotion Project', *British Journal of Health Psychology*, 15 ,921–939

Figueroa J.G. (2007). El derecho a la salud en la experiencia de los varones: ¿un concepto ambivalente en los modelos de masculinidad vigentes? *Coeducando* 1, 77-97.

Le Breton, D. (2011). *Adiós al cuerpo* (2a ed.). México: La Cifra.

Li Q., Mak Y. y Yuen A. (2013). La experiencia de cónyuges sobre el cuidado de pacientes con cáncer. *International Nursing Review*, 2, 193-203.

Linden-Castro E., Pelayo-Nieto M., Alias-Melgar A., Ramírez-Galind I., Nájjar-Pini C., Carreño de la Rosa F., Morales-Covarrubias J. y Cortéz-Betancourt R.(2014). Impacto psicológico en pacientes que se someten a biopsia transrectal de próstata y se diagnostican con cáncer de próstata. *Revista Mexicana de Urología*, 74(6), 351-354.

Martínez-Tlahuel J., Arce c. y Lara F. (2006): Cáncer de Mama en el Hombre *Cancerología*, 1, 201-210.  
Mercado, A. y Hernández A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia*, 17(53), 229-251.

Secretaría de Salud. (23-29 de junio de 2013). México: Numeralia de cáncer de mama. *Boletín Epidemiológico*, 30(26), 1-5.

Sumalla, E., Castejón V., Ochoa C y Blanco I. (2013). ¿Por qué las mujeres con cáncer de mama deben estar guapas y los hombres con cáncer de próstata pueden ir sin afeitarse? *Oncología, disidencia y cultura hegemónica. Psicooncológica*, 10, (1), 7-56.

## **Heteronormatividad y matrimonio entre personas del mismo sexo**

Wences-Acevedo, Rosalio

R. Wences

Universidad Autónoma Metropolitana  
rosaliowences@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 22 Introducción

En la actualidad, el respeto a los Derechos Humanos en México no es una realidad tangible, pues se observa que no se ejercen, garantizan o reconocen por los actores involucrados. En este caso, al impedirse el matrimonio entre personas del mismo sexo, no solamente se está negando la figura legal como sucede en un matrimonio tradicional, sino que trastoca el ejercicio de derechos y beneficios que el Estado otorga a la figura legal del matrimonio, como lo son la seguridad social, la posibilidad de adopción como pareja, heredar directamente como cónyuge cuando no exista un testamento, o cualquier consideración jurídica que actualmente los matrimonios poseen.

Toda vez que vivimos en una sociedad heteronormativa que priva de derechos no solo a las mujeres, sino también a las personas que no son heterosexuales, es necesario tratar este tema para lograr que las mujeres y hombres con una orientación sexual e identidad de género diferente, gocen de los derechos por su condición humana, si bien, estadísticamente se habla de una minoría poblacional, estamos partiendo de la existencia de seres humanos que al no ser legal su unión, viven en la condena social y son privados de derechos, así como objeto de exclusión, sufriendo discriminación por parte de la sociedad y sobre todo sin una protección real por parte del Estado.

Para la aproximación a la problemática se conjuntó un marco teórico con perspectiva de género, así como en el plano metodológico se realizaron encuestas en cuatro facultades de la Universidad Autónoma del Estado de México (Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Ingeniería y Medicina) elegidas estratégicamente por las poblaciones que albergan y por el área de formación en las que se inscriben. Por otro lado, se realizaron entrevistas semiestructuradas a dos activistas sociales de la causa en el Estado de México. Con dichos abordajes se logró una contrastación relevante a tomar en cuenta desde la teoría y el estudio de caso.

### 22.1 Sistema sexo-género y homosexualidad

A lo largo de la historia, los seres humanos se han significado en ciertas conductas, actividades y acciones que direccionan la pertenencia a un género en específico. Siempre se espera que tanto hombres como mujeres sigan los preceptos de género normalizados para lograr la identificación en sociedad. Así pues, el sistema sexo-género opera desde los primeros años de vida, incluso antes del nacimiento al etiquetar las funciones que el nuevo sujeto ha de tener en virtud de su pertenencia al género que le es impuesto.

La homosexualidad surge aquí como un punto de quiebre en este sistema, pues la significación de los cuerpos dada a un sujeto se contraponen a lo esperado por la sociedad en observancia de una realidad construida como correcta. El sistema sexo-género presupone la heterosexualidad de los sujetos y coloca comportamientos y modos de vivir con relación a la dicotomía hombre-mujer o macho-hembra, sin embargo, con la homosexualidad, estos roles de género impuestos rebasan la norma binaria, pues al tener una relación sexo-afectiva con una persona del mismo sexo, así como las performatividades<sup>19</sup> dentro de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual (LGBTTTI) se quebrantan las reglas impuestas y normalizadas en el patriarcado.

---

<sup>19</sup> Si asumimos con Butler que el sexo y el género son culturalmente contruidos (producidos) e históricamente situados, las categorías dicotómicas de 'femenino', 'masculino', 'heterosexual' y 'homosexual' se pueden entender como repetición de actos performativos en lugar de valores naturales, innatos. En este sentido, y en la línea foucaultiana, puede entenderse la performatividad del lenguaje como una tecnología; como un dispositivo de poder social y político. (Duque, 2010: 29) Podemos entenderla entonces como el acto repetitivo en el que se realizan las funciones argumentadas con el género.

Concretamente Freud habló al respecto de la homosexualidad y los significados de ella partiendo desde el psicoanálisis donde se observa que actualmente, el tabú del deseo homosexual es generador de tensiones sociales (miedos, suposiciones, paranoia de sectores sociales conservadores del discurso del orden y la integridad social) por la visibilización de la homosexualidad y su reivindicación como digna de reconocimiento (Castelar y Quintero, 2012: 220).

## 22.2 La sociedad heteronormativa

Ahora bien, las conductas dominantes en el imaginario social de género, establecen normas culturales y muchas veces también legales en función de un pensamiento straight (hetero). Con esto nos referimos al comportamiento heterosexual imperante y hegemónico de la vida, secularizando a aquellas personas que no son heterosexuales o su identidad es distinta a la heteronormada.

Heteronormatividad es un concepto de Michael Warner que hace referencia “al conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano” (Warner, 1993: 8). Esto no es otra cosa que la primacía de la imposición de la heterosexualidad como única expresión de la sexualidad válida, posible y exitosa en la sociedad, esto con diversas representaciones casi invisibles de normalización.

Incluso está inmersa en aspectos básicos de la sociedad, como lo señala Monique Witting (2006) en su *Pensamiento Heterosexual*, el lenguaje está construido únicamente en función heterosexista, categorizando todas las cosas en estos conceptos, haciendo pensar que los sujetos en tanto son mencionados llevan consigo valoraciones en virtud de “hombre” y “mujer”, por ello no es raro escuchar preguntas como: - ¿Quién es el hombre?, ¿Quién la mujer? - cuando se intercepta a una pareja homosexual. Estas valoraciones van cargadas de significados de diferenciación con las otras y los otros<sup>20</sup>.

En este sentido, encontrar la heterosexualidad como obligatoria, sin contemplar la existencia de la diversidad significa por sí mismo discriminación hacia los sujetos no heterosexuales y se observa en las conductas violentas normalizadas que van desde la denostación de las personas homosexuales, insultos, golpes, llegando hasta los crímenes de odio por homofobia; cruzando por la vereda de la impunidad y de la violencia estructural<sup>21</sup>; bloqueando las libertades, oportunidades y derechos de la diversidad sexual; como el matrimonio en este caso.

---

<sup>20</sup> “La sociedad heterosexual está fundada sobre la necesidad del otro/diferente en todos los niveles. No puede funcionar sin este concepto ni económica, ni simbólica, ni lingüística, ni políticamente. Esta necesidad del otro/diferente es una necesidad ontológica para todo el conglomerado de ciencias y de disciplinas que yo llamo el pensamiento heterosexual. Ahora bien, ¿qué es el otro/diferente sino el dominado? Porque la sociedad heterosexual no- es la sociedad que oprime' solamente a las lesbianas y a los gays, oprime a muchos otros/diferentes, oprime a todas las mujeres y a numerosas categorías de hombres, a todos los que están en la situación de dominados. Porque constituir una diferencia y controlarla es «un acto de poder ya que es un acto esencialmente normativo. Cada cual intenta presentar al otro como diferente. Pero no todo el mundo lo consigue. Hay que ser socialmente dominante para lograrlo”. (Witting, 2006: 53)

<sup>21</sup> Respondería al hecho de que tiene como causa los procesos de estructuración social (desde los que se producen a escala de sistema-mundo, hasta los que se producen en el interior de las familias o en las interacciones interindividuales) y no necesita de ninguna forma de violencia directa para que tenga efectos negativos sobre las oportunidades de supervivencia, bienestar, identidad y/o libertad de las personas (Galtung, 1996).

### 22.3 Masculinidad hegemónica

Un aspecto álgido del rechazo a los matrimonios entre personas del mismo sexo es la masculinidad hegemónica imperante que no solo incluye el aspecto heterosexual como preferible, sino que advierte categorías como la de raza, clase, género, así como prácticas sexuales y sociales, en virtud de un comportamiento normalizado como pensamiento ideológico. Es decir, se concentra en un ideal funcional para el sistema, sin embargo, acerca estereotipos de poder en quienes poseen la visión dominante.

Hablar de masculinidad significa remitirnos a un término relativamente reciente en los estudios de género, que hace referencia a la construcción de un rol de hombre socialmente reconocido, cimentado de cultura en cultura a través del sistema social, político y cultural; siendo aprendido en los principales entornos socializadores como la familia, el grupo de iguales, la escuela o los medios de comunicación.

Actualmente se reconoce la existencia de diversas formas de expresión de la masculinidad, las cuales representan el constructo social del que son parte. En sí mismo, el juego de las masculinidades enarbola una estructura de poder y dominación, primero hacia las mujeres, segundo a aquellos hombres no heterosexuales y tercero a los hombres más jóvenes o quienes no ejerzan una masculinidad tradicional normalizada. Esta estructura incorpora un esquema de posiciones, de estatus<sup>22</sup> y de prestigio<sup>23</sup> en comparación con otras personas, empero sobre todo de otros hombres.

De hecho la masculinidad hegemónica se sustenta en lo que se es en comparación con la feminidad, la homosexualidad y de otras masculinidades que no operan bajo los estrictos criterios establecidos por este precepto de masculinidad dominante, estos son; la potencia, el control, la violencia como vía casi única de solución de conflictos, fortaleza física, madurez, heterosexualidad, activo sexualmente, la minimización u ocultamiento de los sentimientos, rudeza, trabajador en el ámbito público y por tanto económicamente autosuficiente, responsable, racional, jefe de hogar, blanco, de preferencia cristiano, entre otras características que se moldean de cultura en cultura. En contraparte la mujer es tildada tradicionalmente como sumisa, sentimental, débil, su labor es el hogar y sus principales valores se centran en el cuidado de los otros.

La dominación de lo masculino supone la priorización y su universalización -construido como sujeto privilegiado a partir de sus características determinadas de edad, raza, posición social y etnia – sobre la mujer en general y sobre hombres que no responden a las características de la masculinidad hegemónica dada por dichos cánones. El odio y aversión a la homosexualidad es característica latente de la masculinidad hegemónica y no únicamente de esta, sino de otras masculinidades que se han tejido durante los años. Se sustenta en que un hombre masculino no aprobaría el estilo de vida que no sea el heterosexual y por tanto debe atentar contra lo que no se es: la otredad.

---

<sup>22</sup> Anthony Giddens resume las opiniones de Weber sobre este asunto de la siguiente manera: el estatus de un individuo depende de las evaluaciones que otros hagan de él o de su posición social; estas les confieren prestigio o estima social (sean positivos o negativos). Un grupo de estatus se compone de una cierta cantidad de individuos que comparten la misma posición. Normalmente, los grupos de estatus manifiestan su singularidad siguiendo un estilo de vida particular e imponiendo restricciones a la manera en que los demás pueden interactuar con ellos. La pertenencia a una clase, tanto como a un grupo de estatus, puede ser una importante base de poder social. (Giddens, 1971: 166-167)

<sup>23</sup> El prestigio –o, como también se le conoce, “el honor social” o el “valor social”. Designaremos con el término “estructura de prestigio” a los conjuntos de posiciones o niveles de prestigio que resultan de la aplicación de una línea particular de valoración social, de los mecanismos por medio de los cuales los individuos y grupos alcanzan determinados niveles o posiciones, y de las condiciones generales de reproducción del sistema de estatus. Pueden ser considerados como ideologías legitimadoras, un sistema de diferenciación social relacionado con la asignación de valor a las personas y grupos. (Ortner y Whitehead, 1981)

## 22.4 El Derecho Humano al matrimonio

En cuanto al aspecto legal, es importante indicar que el matrimonio está incluido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en su artículo 16 dicta que “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.” (ONU, 1948).

En este sentido es necesario mencionar que una de las características primordiales de los Derechos Humanos (DDHH) es la individualidad de quienes los poseen, es decir, que el derecho humano recae en la persona como individual, así el contrato matrimonial se celebre entre dos personas, el derecho humano corresponde a cada una. Así, al decir que los hombres y las mujeres tienen el derecho a casarse, no se establece que la unión deba ser entre un hombre y una mujer, sino que el sujeto al matrimonio, sea hombre o mujer, en su individualidad tiene el derecho de casarse, si bien no se menciona en el texto original la orientación sexual, se entiende que no debe haber un rasgo de discriminación de ninguna índole, al referir a los sujetos sexuados a tener acceso a dicho derecho apelando a su dignidad humana<sup>24</sup>.

Hasta el 2015 se contemplaban 18<sup>25</sup> países en el mundo donde incorporan el contrato matrimonial entre personas del mismo sexo en su legislación, así como en 37 estados de los Estados Unidos. En el caso mexicano actualmente existe un respaldo por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declarando inconstitucional el no reconocimiento de este derecho, poniendo en manos de los congresos estatales las modificaciones pertinentes a los Códigos Civiles para su adecuación. Aquí cabe mencionar la ardua labor de la sociedad civil en los procesos concernientes a la consecución de esta sentencia, pues primero se ha tenido que sentar jurisprudencia al respecto, logrando el posicionamiento de la SCJN a favor de los denominados matrimonios igualitarios.

Ahora bien, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no rechaza esta figura legal, sino que los códigos civiles de cada estado de la República son los que definen y controlan el contrato matrimonial. Así pues, en comparativa el Código Civil del Estado de México dice a letra en cuanto a la definición del matrimonio; que es una “Institución de carácter público e interés social, por medio del cual un hombre y una mujer deciden compartir un estado de vida para su realización personal y fundación de la familia.”, en comparación con el Código Civil del Distrito Federal modificado en 2010 que dicta que el matrimonio es “la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua.” El cambio de paradigma resulta indiscutible, así como la inclusión de un sector de la población como el no heterosexual que ha sido minimizado históricamente.

## 22.5 Aceptación del matrimonio entre personas del mismo sexo en México

En México existe una tendencia generalizada hacia el rechazo a los matrimonios entre personas del mismo sexo por parte de la sociedad, motivado por ideas heterosexistas y religiosas que dejan de lado la integración de la diversidad que en ella se conjunta.

<sup>24</sup>La dignidad humana de la persona es el rango distintivo de los seres humanos respecto de los seres vivos, la que constituye a la persona como un fin en sí mismo, impidiendo que sea considerada un instrumento o medio para otro fin, además de dotarlo de capacidad de autodeterminación y de realización del libre desarrollo de la personalidad. (Nogueira, 2009: 14 y 14)

<sup>25</sup> En orden de aprobación: Países Bajos (2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), Portugal (2010), Islandia (2010), Argentina (2010), Dinamarca (2012), Brasil (2013), Francia (2013), Uruguay (2013), Nueva Zelanda (2013), Inglaterra y Gales (2014), Escocia (2014), Finlandia (2015), Luxemburgo (2015), Eslovenia (2015).

Sin embargo, estudio reciente realizado por la Consultora de Opinión Parametría revela datos importantes para determinar las nuevas acepciones en torno al matrimonio entre personas del mismo sexo...el 63 por ciento de los entrevistados se manifestó en contra del matrimonio entre parejas del mismo sexo; sin embargo, de enero de 2010 a enero del 2013 ha aumentado un 18 por ciento aquellos que se manifiestan a favor de las uniones gay. (Parametría, 2013).

En 2010, según la misma empresa de consultoría el 76% de los entrevistados y entrevistadas decían estar en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo, en 2013 se reduce al 63%. En cuanto a la aceptación de la misma figura jurídica, en 2010 sólo el 10% estaba de acuerdo con la implementación, en 2013 la cifra aumentó hasta un 28%, lo que representa un enorme cambio de paradigma. Puntualicemos que fue en el 2009 cuando se promulgó el establecimiento de los matrimonios entre personas del mismo sexo y 2010 era un año importante para canalizar las opiniones.

En cuanto al tema jurídico, la postura de los mexicanos sobre la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo ha cambiado, en 2003 ocho de cada diez mexicanos se manifestaba en contra de esta medida, esto es un 76%; en contraparte, en 2013 esta postura se hizo más flexible y llegó al 53%. Con relación a la edad de los entrevistados, donde se observan diferencias es en la población joven entre 18 y 25 años de edad quienes se manifiestan más tendentes a apoyar estas uniones (53%), seguido de las personas entre 26 y 35 años (45%), aquellos que cuentan con 56 años o más son quienes más los rechazan (63%). El estudio también revela que a mayor nivel educativo es más factible que se acepte el matrimonio entre personas del mismo sexo, lo que representa que el grado de instrucción es uno de los motivos que interviene en el bloqueo a estos cambios de paradigma en pleno siglo XXI. La encuesta dicta que el 50% de los entrevistados que contaban con estudios de universidad acepta el matrimonio entre personas del mismo sexo, mientras que un 42% lo rechaza y 8% se declara indeciso. De los encuestados con nivel de preparatoria, el 58% se expresaron a favor de la ya mencionada figura legal del matrimonio, mientras que un 37% está en contra, en comparación con quienes no indicaron un grado educativo o solo contaban con primaria, la aceptación era del 17% y 24% respectivamente y el rechazo se acentuaba al determinar que el 69% de los entrevistados sin estudios y el 66% de los entrevistados con estudios de primaria están en contra.

La tarea ahora sería cuestionar el tipo de educación que se instrumenta en México a este respecto, los contenidos con perspectiva de género y diversidad sexual bajo los que opera sin dejar de contemplar el bajo acceso a estudios profesionales o simplemente a la educación básica y de calidad; es por ello, que dada las condiciones actuales del país la mayoría de la población persiste en el rechazo hacia los matrimonios entre personas del mismo sexo, mientras que en otros países con un nivel educativo alto y ampliamente garantizado, la aceptación no solo va en aumento, sino que ha dejado de ser un tema tabú en la sociedad.

## **22.6 Nuevas concepciones de familia**

Uno de los detractores de quienes luchan contra el derecho humano del matrimonio para personas no heterosexuales es la imposibilidad de reproducción y con ello la formación de la familia. A este respecto, como lo indica Cucchiari (2013), la familia se crea en tanto la necesidad, si reproductora, pero sobre todo productora de un sistema funcional. Venimos de lo comunal a lo patrilocal en el que instaurando el tráfico de mujeres de Gayle Rubin (1975) se crea un ambiente aliancista en tanto el intercambio de mujeres como esposas y al convertirlas en botín de guerra.

Así, la familia según la acepción de Oliveira (2004) es aquella que está fundada en relaciones de parentesco, la formación de los valores y afectividad, se conforma por grupos residenciales de personas que comparten la vivienda, un presupuesto común y una serie de actividades imprescindibles para la reproducción cotidiana y puede estar unida por lazos de consanguíneos. Así, la existencia de un vínculo genético no es imprescindible para ser considerada familia, puede no estar presente o no ser directo, si observamos los tipos de familias que van desde la tradicional o nuclear hasta la adoptiva o la formada por amistad, cumplen con las características elementales de familia, aunque no incluya la reproducción como único fin. En el contexto mexicano tenemos cifras dadas por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) sobre la Encuesta Nacional de Dinámica Familiar (EDIFAM) la cual muestra que 61% de hogares se encuentran conformados por una familia nuclear, 8% monoparental, 25% extensas y 7% unipersonal (Chávez, 2008: 107), lo que representa 39% de familias no consideradas tradicionales y merecen pese a ello los cuidados, consideraciones, así como el respeto que una familia nuclear posee. A pesar de no ser la mayoría porcentual, es un sector representativo de la conformación de la institución familiar y que no se puede dejar fuera de la concepción de familia incentivando la discriminación y exclusión social.

### **22.7 Percepciones del matrimonio entre personas del mismo sexo en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)**

Para obtener la aproximación de las percepciones de dicho tema en la UAEM, se realizó una encuesta a 12 alumnas y 12 alumnos de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Medicina e Ingeniería en un rango de edad de 18 a 23 años. De la cual se desprenden los siguientes datos

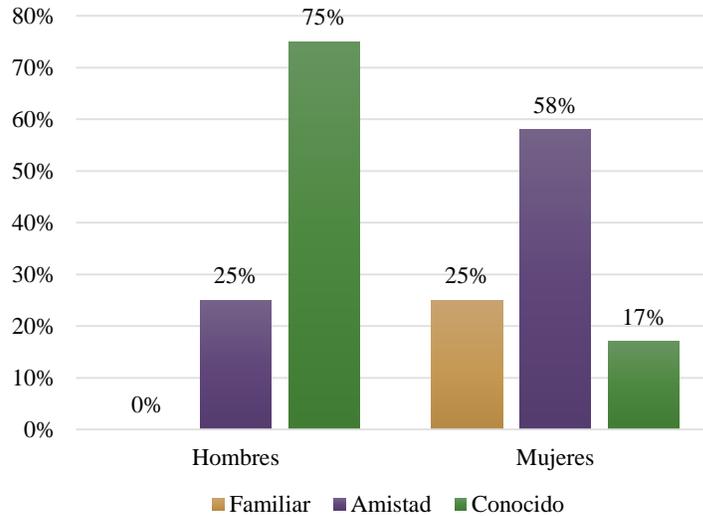
**Tabla 22** Porcentaje de aceptación de los matrimonios igualitarios entre el alumnado de la UAEM

Facultad	% Hombres	% Mujeres	% Total
Políticas y Sociales	100%	100%	100%
Medicina	33.3%	100%	83%
Ingeniería	33.3%	66.7%	50%
Derecho	33.3%	66.7%	50%
TOTAL	50%	83.3%	66.7%

Existe una influencia en el pensamiento de acuerdo al área de estudio y el género, lo que se muestra en la Tabla 22 de percepción total a favor de los matrimonios igualitarios. Se puede hacer notar que las áreas de formación de acuerdo a un currículo académico alejado de lo social y sin unidades de aprendizaje que aborden la perspectiva de género o la diversidad sexual bloquean el respeto de las y los demás en tanto sujetos de derecho. Un dato importante es que el menor grado de aceptación se observó en la Facultad de Derecho que debería tener enfoques humanistas al respecto ya que son quienes de hecho llevan a cabo la labor legislativa, entrando en cabal injerencia a su actuar profesional con las leyes y normas. Pese a ello, sus resultados se equiparan a los obtenidos por una facultad del área de ciencias exactas como lo es la de Ingeniería. En la misma tabla se observa que en total el estudiantado de la UAEM aprueba en un 66.7% los matrimonios igualitarios, siendo las mujeres quienes mayor grado de aceptación mostraron. Esto se debe a la cercanía con la población afectada y sobre todo por el reflejo de las imposiciones de un sistema sexo-género que atenta contra ellas y las personas no heterosexuales. En una pregunta de la encuesta que hacía alusión a si observaban respetados sus Derechos Humanos, las mujeres respondieron en un 83% que no, 33% más que los hombres, esto puede significar que de primera instancia las mujeres se reconocen mayormente oprimidas por el sistema patriarcal y por otro lado que tal situación acentúa la empatía con la problemática. Otro punto a este respecto es la cercanía en la relación con personas homosexuales.

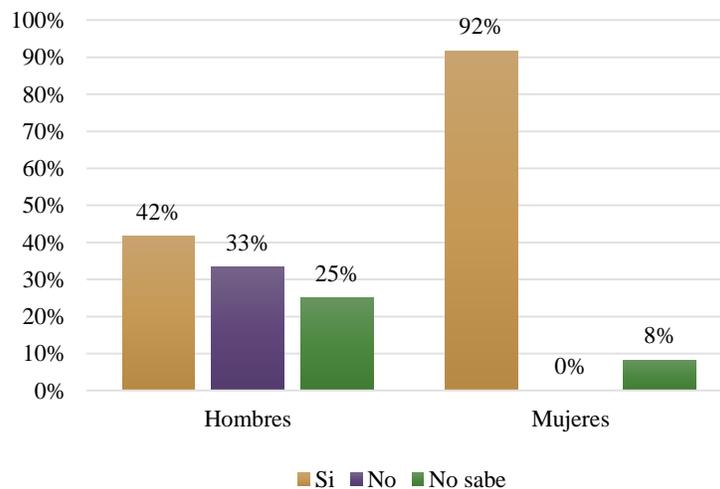
Se observó que los hombres debido a la primacía de la masculinidad hegemónica y su constructo como varones no admitieron relación cercana con personas homosexuales, estos datos se presentan en el Gráfico 22 de cercanía con la población afectada.

**Gráfico 22** Relación con personas homosexuales



En este gráfico se puede observar que las mujeres no mostraron negativa al cuestionar sobre los vínculos familiares o amistosos creados con personas homosexuales, a diferencia de los hombres que únicamente el 25% reconoció amistad con alguno de ellos, sin embargo, el 75% solo admitió una relación lejana. Por una parte, los hombres contemplan la homosexualidad como enemiga de su masculinidad, por ello el rechazo a cualquier consideración con la que se pudiera vincular con la población homosexual. Un dato importante obtenido y que podría responder al por qué no ha sido aprobado el matrimonio entre personas del mismo sexo en la mayoría de las entidades es el que indica que en general, para el 58.3% del estudiantado entrevistado este tema no es importante y no debe tratarse por el Estado, esto es reflejo de una cultura que no considera los derechos de los demás como relevantes en virtud de la no conciencia de sus problemáticas.

**Gráfico 22.1** Si conociera un matrimonio igualitario ¿Tendría relación con ellas/os?



Las conductas homofóbicas y excluyentes se ven reproducidas de generación en generación, así al plantearnos una posibilidad de legalización de los matrimonios entre personas del mismo sexo surgió la cuestión de si tal familia sería aceptada por la sociedad, en este punto son nuevamente las mujeres quienes se muestran con una visión positiva. Como se muestra en el Gráfico 22.1 de relación con un matrimonio entre personas del mismo sexo, el 92% de las estudiantes encuestadas indicó la posibilidad de una relación con dicha pareja, sin embargo, los hombres, únicamente el 42% lo haría y el 33% no lo considera así. Aquí sería necesario analizar lo incrustado que está el sistema sexo-género en la sociedad y que en la vida real muchas mujeres ven minimizadas sus decisiones en tanto las decisiones del cónyuge. Por lo que se presenta un fenómeno a abordar en futuras intervenciones. De igual manera se visualiza la influencia de la heteronormatividad y la masculinidad hegemónica con relación a la aceptación, primero de la existencia de matrimonios diversos y después de la socialización de estas relaciones sociales.

## **22.8 La visión de activistas en el Estado de México y la postura del Congreso Local**

Para esta investigación se realizaron dos entrevistas semiestructuradas; una al Licenciado en Derecho Israfil Filos Real – Fundador del Cabildo Pro Diversidad Sexual del Estado de México (CODISEM) como uno de los iniciadores del movimiento por los matrimonios igualitarios en el Estado de México. Por otro lado, se abordó a la Lic. Patricia Mireles Sosa, que al momento de la investigación fungía como presidenta del mencionado CODISEM y consejera ciudadana en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). Se buscó la realización de entrevistas a diputadas o diputados locales que estuvieran en contra de la iniciativa, sin que se obtuviera la apertura deseada. Esto es un punto elemental al tratamiento de la problemática, pues son de hecho estos actores políticos quienes pueden hacer realidad la consecución de un derecho humano como lo es el matrimonio. Así mismo los activistas contemplan que el mayor problema es la negatividad de las autoridades para tratar el tema, lo cual se pudo corroborar al tratar de conseguir las entrevistas planteadas. Para Mireles la no aprobación de los matrimonios igualitarios en el Estado de México resulta de una dualidad de razones (legislatura-sociedad) y que es lo que se observó también en la encuesta realizada. Por una parte, las diputadas y los diputados no observan como importante este asunto, así tampoco el estudiantado entrevistado que representan una parte de la sociedad. Compartieron su percepción acerca de los partidos políticos y el clero, quienes bloquean la aprobación de los matrimonios igualitarios en la legislatura local. Mencionando la relevancia que le da el Partido de la Revolución Democrática (PRD) a temas como el presente, siendo su mayor aliado en el Estado de México.

## **22.9 Conclusiones**

Existe mucho trabajo por realizar para lograr una sociedad justa, libre e igualitaria. En tanto el patriarcado se replique en los esquemas relacionales de la vida cotidiana y no exista un tratamiento con las poblaciones que más discriminan en razón del género u orientación sexual. La universidad como espacio que conjunta diversos contextos, debe velar por un sistema educativo con perspectiva de género que permita la visibilidad de todas las diversidades, primero en el ámbito académico, que a la postre será llevado a una vida laboral de los profesionistas que se forman en sus aulas. Si bien es necesaria una transversalización de la perspectiva de género desde los primeros años de vida, lo cierto es que el sistema educativo básico en México no instruye a pensar más allá de un nivel inductivo, no invita a reflexionar la vida y la sociedad, pasando de largo circunstancias vividas día a día, siendo normalizadas como la discriminación a las y los homosexuales. Por otro lado, mientras no se logre una mayor fuerza política ante los congresos locales y la población referida no signifique la suficiente cantidad de votos como para ganar una elección estos temas seguirán estando al margen de la agenda política del estado, por lo que es urgente la politización de las demandas de la población enunciada.

## 22.10 Referencias

Castañeda, Marina (2006) *La Nueva Homosexualidad*, México, D.F.: Paidós

Castelar, Andrés y Quintero, Felipe (2012), “Performatividad y lenguaje de odio: expresiones de la homosexualidad masculina en la ciudad de Cali” en *Ciencias Sociales*, No. 10, julio–diciembre, Cali: ICESI

Chávez C., Julia D. (2008), *Género y Familia*, Ciudad de México: UNAM.

Cucchiari, Salvatore (2013) “La revolución de género y la transición de la horda bisexual a la banda patrilocal: los orígenes de la jerarquía de género” en Marta Lamas (comp.), (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, D.F.: PUEG y Porrúa

Duque, Carlos (2010), “Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical” en *La manzana de la discordia*, Enero - Junio, Año 2010, Vol. 5, No. 1, Cali, Universidad del Valle

Galtung Johan (1996), *Peace by peaceful means. Peace and conflict, development and civilization*, Londres: Sage

Giddens, Anthony (1971), *Capitalism and Modern Social Theory*, Cambridge: Cambridge University Press, citado en Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet (1981) “Indagaciones acerca de los significados sexuales” en Marta Lamas (compiladora), (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, D.F.: PUEG y Porrúa

Nogueira, Humberto (2009) *La interpretación constitucional de los derechos humanos*, Lima: Ediciones Legales

Oliveira, M. A. (2004), *Imágenes de la Familia en el cambio de siglo*, México: UNAM.

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (1948), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Paris.

Ortner, Sherry y Whitehead, Harriet (1981) “Indagaciones acerca de los significados sexuales” en Marta Lamas (comp.), (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, D.F.: PUEG y Porrúa

Parametria (2013), *El matrimonio entre personas del mismo sexo. Los cambios en el tiempo*. [En Línea] disponible en: <http://www.parametria.com.mx/DetalleEstudio.php?E=4521>

Rubin, Gayle (1975) “El tráfico de mujeres: notas sobre la “economía política” del sexo” en Marta Lamas (comp.), (2013) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, D.F.: PUEG y Porrúa

Warner, Michael (1993) *Fear of a queer planet*, Minneapolis: University of Minnesota Press

Witting, Monique (2006), “El pensamiento heterosexual” en *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, 2006, Madrid: Egales

# **Ciudadanía, Políticas y Programas Públicos desde el género**

**Los estudios de género y la migración transnacional México – Estados Unidos (1980-2012)**

Pont-Suárez, Elena Susana

E. Pont

Universidad Autónoma de Guerrero  
susanapont@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

El objetivo del trabajo es destacar los aportes que los estudios de género han realizado al tema de la movilidad poblacional entre los países mencionados. En primer lugar se realiza una recopilación de las categorías analíticas más trabajadas en las investigaciones publicadas sobre la migración transnacional Mx-EEUU que visibilizan las relaciones de género. Por otra parte, se busca identificar dimensiones trabajadas en la bibliografía consultada que ameritan la generación de políticas públicas. En el trabajo se seleccionan, específicamente, violencia de género y cadenas globales de cuidado. Alcanzar estos objetivos requiere de la revisión de investigaciones, artículos, ponencias publicadas para analizar cómo el tratamiento de los diferentes temas ha demandado describir y explicar categorías que visibilizan el protagonismo de las mujeres y las relaciones de género en la migración transnacional.

## 23 Introducción

La inquietud inicial era realizar un estudio del arte de la bibliografía editada sobre el tema, pero a medida que se avanzaba en la lectura y revisión de la información, se pudo observar cómo las autoras y autores de los títulos abordados, necesitaron para la elaboración de los protocolos y de las mismas investigaciones la construcción de categorías y contextualizar las existentes. La decisión de hacer una reseña categorial se tomó a partir de esas consideraciones.

A partir de la década de los ochenta del siglo pasado, aproximadamente, se han realizado estudios con el propósito de visibilizar el protagonismo de las mujeres en la migración internacional México – Estados Unidos. En dicho sentido, el camino recorrido ha conducido a la construcción de un campo teórico acerca del tema que, actualmente, frente a la producción académica registrada en ediciones diversas, se puede decir que muestra solidez teórica y metodológica.

En este contexto es relevante destacar los aportes que la perspectiva de género ha realizado a los estudios de la movilidad poblacional entre los países mencionados. El texto, siguiendo esa línea de argumentación, expone por un lado, una breve reseña acerca de la construcción de las categorías analíticas más frecuente en las investigaciones publicadas en México. Por otra parte, se identifican temáticas presentes en la bibliografía consultada que aún muestran un reciente desarrollo, se consideran, específicamente, violencia de género que se define en relación con el cuerpo de mujer y cadena global de cuidados.

A partir de la problematización teórica y empírica de la violencia y los cuidados traspasando fronteras se desprende la necesidad de explorar dimensiones relacionadas que pueden contribuir a renovadas reflexiones y debates acerca de las mismas. Así el diseño de políticas públicas es una necesidad planteada en la bibliografía consultada, como alternativas de protección de los derechos humanos de las migrantes.

La metodología aplicada estuvo centrada en la identificación y revisión de libros, capítulos de libros, ensayos publicados y memorias arbitradas de seminarios, talleres o eventos académicos, producidos en el país a partir de la década de los ochenta. Los contextos de referencia son las instituciones académicas, gubernamentales, agencias internacionales, páginas web. El método seguido fue lectura del material y elaboración de síntesis analíticas de cada tema, a partir de registrar la construcción y explicación de categorías que focalizan el hacer de las mujeres y las relaciones de género en la migración internacional.

### 23.1 Migración y perspectiva de género

En la actualidad existe una amplia bibliografía que aborda la migración internacional hacia EEUU con un eje diferente a la editada antes de los años ochenta del siglo XX. El cambio de mirada analítica fue y es la perspectiva de género. Los estudios realizados han tenido un desarrollo sostenido desde las últimas décadas del siglo pasado, que transitaron de la descripción y análisis de la participación de las mujeres en la migración a incorporar el enfoque de género. El significado de esta orientación no fue solo cuantitativa, en el sentido que se desagregaban los datos por sexo, sino también cualitativa. La categoría género puso en evidencia el sistema sexo-género<sup>26</sup> como elemento estructurante de la organización social de la migración y de la presencia de las mujeres en dicho proceso. En este marco se hacen evidentes los impactos de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en la migración.

La perspectiva de género ha posibilitado una comprensión más profunda del tema de la migración internacional Mx-EEUU al destacar la consideración de las diferencias entre los procesos migratorios de las mujeres con respecto a los hombres. Al estudiar las desigualdades estructurales de la cultura y la sociedad, se evidencian las relaciones de poder, el acceso diferencial al empleo, los recursos, ingresos, el control de la sexualidad como así también las expresiones simbólicas de la desigualdad en los discursos, prácticas y saberes.

La literatura sobre el tema ha sistematizado en treinta años, aproximadamente, planteamientos teóricos y evidencias empíricas que han contribuido a la formación de un campo teórico donde las construcciones socioculturales de género tienen un carácter central. El desarrollo analítico de ese espacio cognitivo ha demandado la generación de categorías específicas, definidas como instrumentos conceptuales que resumen, reducen la información empírica con el fin de expresarla y describirla de una manera sistemática, inteligible y por lo tanto significativa (Austín, 2008). El propósito ha sido destacar la construcción de instrumentos de análisis que muestran la participación de las mujeres en la migración, evidencian las problemáticas específicas y sirven para la interpretación de las relaciones de género, además de contextualizar las categorías ya existentes y elaboración de metodologías apropiadas.

Muchos de los temas abordados en las investigaciones han necesitado apropiarse del aparato conceptual de los estudios de la migración en general. Sin embargo, la especificidad del abordaje de los procesos migratorios con enfoque de género ha permitido la configuración de este nuevo campo teórico donde se muestran las experiencias de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, el impacto en los procesos migratorios y cómo las mujeres son actoras, constructoras de dinámicas espaciales innovadoras.

Antecedentes al tema

La bibliografía sociológica, antropológica y sociodemográfica acerca de la migración femenina a EEUU sostiene que ha habido una omisión de la presencia de las mujeres en el desarrollo histórico de este fenómeno ((Morokvasic, 1984; Simon y Bretel, 1985; Hondagneu – Sotelo, 1994; Woo y Poggio, 2000; Woo, 2001). La asociación del rol de la mujer migrante a la familia ha favorecido esas ausencias, aunque ellas tienen un protagonismo central en las dinámicas familiares.

---

<sup>26</sup> Gayle Rubin conceptualiza "un sistema sexo/género es un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas" (Rubin, 1986: 97). Cada sociedad promueve el sistema sexo – género por medio de instituciones, organizaciones sociales, roles, normas, valores, discursos que recrean cotidianamente las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, construidas a partir de las diferencias biológicas.

Los estudios preocupados por realizar reseñas, historias, revisiones bibliográficas sobre la migración han tenido como propósito destacar la participación de las mujeres en los movimientos poblacionales y también los aportes que en México han hecho los estudios de la mujer y la perspectiva del género al tema (Szas, 1999; Ariza, 2000, 2007; Vega, 2002; Tapia, 2011).

Marina Ariza (2007) hace una cronología sobre el desarrollo de los estudios de la migración femenina en México, identifica los análisis de la primera época, desde los estudios de la mujer, para avanzar en las siguientes décadas hasta los 90 cuando, según la autora, se produce la explosión de las investigaciones de la migración internacional con enfoque de género. En la cronología hasta el 2005, muestra las diversas temáticas abordadas por investigadores e investigadoras.

Ivonne Szas (1999) presenta una revisión de los estudios sobre las migraciones de las mujeres en México, con el propósito de destacar el uso de diferentes categorías como motivaciones para migrar, mercados de trabajo, migración y familia, las mujeres rurales en la migración. Una conclusión del artículo es la necesidad de continuar en el trabajo de cubrir las lagunas aún existentes en las investigaciones.

Vega (2002), elabora una revisión temática donde plantea la importancia de este tipo de estudios, con el propósito de identificar los cambios producidos por la migración en los roles sociales de mujeres y hombres al interior de las familias y en las relaciones de poder.

Las publicaciones acerca de la participación femenina en los movimientos territoriales de población, en el ámbito nacional y desde los estudios de las mujeres, son evidentes en la década de los setenta (Arizpe, 1977, 1978 y 1989; Jelin, 1977). Por otra parte, las investigaciones sobre diversas temáticas de la migración femenina internacional con ambos enfoques, adquieren un desarrollo sistemático desde las últimas dos décadas del siglo pasado<sup>27</sup>.

Aporte categorial de los estudios de género

Las categorías analíticas o dimensiones que pueden señalarse como más trabajadas que otras son migración y familia, impacto en la organización de las unidades domésticas; mercados de trabajo, características de la migración femenina respecto a la masculina, motivos para emigrar, condiciones de las mujeres en el ámbito rural frente a los movimientos poblacionales, entre otras (Munmert, 1986; Hondagneu – Sotelo, 1989, 1992; Szasz, 1999; Arias, 2000; Marroni, 2000; Muñoz, 2000; Woo, 2001, D'Aubeterre, 2004). Las investigaciones sobre el tema y su relación con las comunidades étnicas, características, relaciones de género, protagonismo de las actoras y actores en la migración han alcanzado una notable productividad (Hondagneu-Sotelo, 1994; Sánchez, 1995; Velazco, 2002; Velásquez, 2004; Suarez y Zapata, 2004; D'Aubeterre, 2005, 2007; Barceló y Sánchez, 2013). Temas como estructura y dinámica familiar (Mummet, 1995, 2005; Trigueros, 1994; Martínez Medraro, 2000; D'Aubeterre, 2000, 2002) han sido reflexiones en torno a los impactos de la migración masculina en las familias, que han producido cambios en la estructura de roles al interior de las mismas como así también en el orden jerárquico. Se han hecho evidentes los efectos en la reestructuración de las dinámicas familiares donde las mujeres asumen la jefatura de hogar o pasan a nuevas relaciones de dependencia en los reacomodos patrivirilocales. A partir de estos análisis se incorporan nuevos abordajes como conflictos intrafamiliares, reestructuración de las relaciones de poder, cambios en las relaciones de género (Mummet, 1988; Hondagneu-Sotelo, 1992; Cruz, 2013).

---

<sup>27</sup> La periodización de este proceso ha sido sistematizado en numerosos artículos, ensayos, capítulos de libros (Ariza, 2000, 2007; Szas, 1999; Tapia, 2011), que coinciden en señalar el desarrollo de la temática con la transición de los estudios de la mujer al enfoque de género y cómo en ese proceso el análisis ha adquirido mayor complejidad.

La aplicación en México de políticas neoliberales, las crisis económicas, han generado problemas estructurales expresados por las condiciones de pauperización en el campo y las ciudades, que impactaron en los hogares, intensificando la participación de las mujeres en el trabajo asalariado. Los estudios sobre los mercados de trabajo ((Hondagneu-Sotelo, 2003; Levine, 2008; Zapata, 2010; D'Aubeterre, 2013) han mostrado las desigualdades de género en el acceso al empleo, ingreso y condiciones laborales, tanto en los lugares de origen como de llegada. Hondagneu-Sotelo (2003) sostiene que continúan ocupando un espacio privilegiado en las migraciones, dado que el trabajo es una de las principales razones para emigrar hacia EEUU.

El trabajo doméstico ha sido el centro de estudio de investigadores e investigadoras (Goldsmith, 1990; Cobos, 2005; Hondagneu-Sotelo, 2001) por ser una de las estrategias laborales<sup>28</sup> que adoptan las mujeres en sus experiencias migratorias, indistintamente si son desplazamientos nacionales o internacionales.

Las relaciones de poder y los marcos normativos culturales impactan de manera diferencial en las motivaciones de mujeres y hombres para migrar. En el caso de ellas no es solo la reunificación familiar o los factores económicos, sino también salir de espacios familiares autoritarios y huir de la violencia doméstica. La decisión de emigrar, a diferencia de los hombres, es el resultado de largos procesos de negociación, consensos y también conflictos, que muestran las relaciones de dependencia y subordinación dominantes al interior de las familias. Las representaciones sociales, permeadas por las desigualdades de género, no cuestionan la decisión de los hombres para emigrar, ya que son percibidos como proveedores y sujetos autónomos. Las motivaciones diferenciales entre mujeres y hombres, como las dificultades que ellas encuentran en la familia y su entorno, está documentada en una amplia literatura (Arias, 1990, 2009; Hondagneu-Sotelo, 1992, 2003; Ariza, 2000; Woo, 2001; D'Aubeterre, 2002).

Las autoras y autores mencionados desde sus propias disciplinas o con una visión interdisciplinar muestran en sus investigaciones a las relaciones de género como un eje estructurante de las migraciones. En torno a este postulado se involucra un entramado conceptual que da cuenta de esa perspectiva analítica.

#### Categorías recientes.

Los estudios etnográficos actuales elaboran dimensiones analíticas comprometidas en temas que muestran y amplían el campo teórico de la migración internacional Mx – EEUU con enfoque de género. Estos aportes están en un proceso de consolidación que dificulta la identificación de investigaciones publicadas, expresando una diferencia con las categorías desarrolladas en el apartado precedente.

#### Violencia de género.

La bibliografía consultada sobre el tema en México tiene poca difusión y los trabajos encontrados lo incluyen como recurso informativo para un tema central. En la literatura a nivel internacional se pudo rastrear la preocupación por la violencia intrafamiliar en los lugares de destino (García, et al., 2010). También se encuentran estudios realizados por la academia y las agencias internacionales acerca de la violencia hacia las migrantes en la frontera, durante la travesía o en el trabajo (Blanca Deusdad et al, 2012; Hondagneu-Sotelo, 2005; Organización Internacional del trabajo- OIT, 2013).

---

<sup>28</sup> El trabajo doméstico y los cuidados es una de las estrategias laborales para las mujeres migrantes. También se documenta el desarrollo de otras que comprenden actividades para ser desempeñadas por mujeres como el comercio y la agroindustria.

Las mujeres son uno de los sectores vulnerables<sup>29</sup> a las agresiones que ocurren en la travesía, lugares de destino y han sido prácticas cotidianas en algunos de los hogares de procedencia. Todos los casos expresan relaciones asimétricas de poder, que reflejan las condiciones de vulnerabilidad de las migrantes y obliga a reflexionar sobre las normas, regulaciones e instrumentos políticos destinados a proteger las mujeres que migran (Bustamante, 2008). Asunto que en el tema de violencia de género en la migración no se ha avanzado significativamente.

Las migrantes están expuestas al acoso y abuso sexual por parte de “coyotes”, patronos y autoridades fronterizas. En los lugares de destino Hondagneu – Sotelo, 2001, analiza cómo las mujeres migrantes indocumentadas son víctimas, por su condición, de abusos, maltratos por parte de los empleadores. En otra línea de investigación se afirma que la migración moviliza cuerpos, como vehículos de una realidad física, emocional, mental, espiritual, social y cultural<sup>30</sup>, expuestos a experiencias de diferentes tipos de violencia (Breton, 2002; Castañeda y Zavella, 2004, 2013). La categoría género puso en evidencia que el cuerpo de las mujeres es una de las expresiones de las asimetrías en el ejercicio del poder, objeto de dominio, sometimiento masculino en el ámbito familiar y público. Los trabajos que se inscriben en esta orientación muestran cómo las migrantes son acosadas sexualmente en los lugares de trabajo por los trabajadores migrantes como ellas y las diferentes estrategias implementadas para enfrentar esas experiencias. Castañeda y Zavella (2013: 685), describen la “máscara como estrategias de sobrevivencia” de las mujeres mexicanas en la agroindustria de California, donde visten sus cuerpos con abundante ropa no solo para resguardarse del sol y frío, sino del acoso sexual de los hombres y no ser objetos de tentación para los mismos. El ocultar los cuerpos para protegerlos de las diferentes expresiones de la violencia es una práctica cada vez más frecuentes entre las jóvenes en la travesía y cruce de la frontera. La estrategia es disfrazarse y asumir la identidad masculina.

#### Cadena global de cuidados.

La cadena global de cuidados es una dimensión analítica que en los últimos años ha tomado relevancia en la investigación (Osorio, 2007; Sanchís y Rodríguez, 2011; Anderson, 2012). Sin embargo, en México hasta ahora ha sido escasamente trabajada y difundida. La producción académica a nivel internacional se ha centrado en las dinámicas de cuidado desde países de América Latina hacia Europa, concretamente desde Ecuador, Perú, Colombia, Bolivia, Nicaragua, África y del este europeo, básicamente, hacia España y Reino Unido.

Las investigadoras contextualizan el tema en el proceso de globalización y sus efectos como la interdependencia en la esfera de la reproducción entre las sociedades de origen y destino (Ariza, 2013: 365). La opción por la migración es uno de los resultados del desarrollo global de los mercados que incluye el intercambio de mercancías y de recursos humanos. En el caso mexicano, la cercanía con Estados Unidos es una opción para los movimientos transfronterizos, que adoptan como estrategia para sostener a sus familiares en las sociedades de origen y buscan insertarse laboralmente en los contextos de llegada. Las mujeres, en específico, construyen socialmente las cadenas globales al comprometerse en la reproducción social de las propias familias y tareas de cuidados en los países receptores.

---

<sup>29</sup> Bustamante, 2008; Reséndiz et al, 2011, el concepto de vulnerabilidad en la migración internacional está asociado a personas carenciadas de derechos humanos. “Una enseñanza que tenemos que aprender y reflejar en nuestro enfoque es que los derechos tienen por esencia su calidad habilitadora o de empoderamiento” (Mary Robinson, 1997-1998 citado por J. Bustamante, 2008:29)

<sup>30</sup> “Cuerpo social” hace referencia al conjunto de símbolos, prácticas, significados que cada cultura le asigna y que cambia en el tiempo y los espacios que ocupa (Castañeda y Zavella; 2013).

De acuerdo a Orozco, 2007; Zimmerman et al, 2006, en la cadena global de cuidados cada trabajadora que cuida depende de otra que satisface también esa necesidad, se trata de “cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia” (Orozco, 2007: 3)

Las cadenas se conforman con el propósito de garantizar la reproducción social de la población que traspasa fronteras y así mejorar las condiciones socioeconómicas en los hogares de origen y satisfacer una demanda, cuando existe, de trabajo y cuidado de infantes, jóvenes, personas mayores, con capacidades diferentes y quehacer doméstico. La transferencia de cuidados se da cuando en las familias migra la persona encargada de estas actividades, básicamente mujeres, se genera así una reorganización de las dinámicas cotidianas para que familiares o personas cercanas se hagan cargo. En los países de destino, las mujeres que desempeñan trabajo extradoméstico requieren externalizar o salarizar las actividades domésticas y el cuidado, dada la necesidad contratan a otras para que lo hagan. De esta manera se van formando las cadenas que tienen dimensiones transnacionales y que implican transferencias de cuidados entre el país de origen de la migración y el de destino. Las mujeres son básicamente quienes protagonizan estos procesos dado las relaciones de poder de género en las familias y en lo social, donde tradicionalmente hay una asignación del trabajo de cuidado a ellas, de esta manera se naturaliza en el ámbito internacional la división sexual del trabajo (Orozco, 2007).

La noción de cadena permite enfatizar varios aspectos. En primer lugar, el hecho de que los cuidados fluyen y circulan entre los eslabones de la cadena, y en ese proceso debilita a los eslabones inferiores. En segundo lugar, la presencia de encadenamientos múltiples y no necesariamente lineales. En los mismos participan no solamente las personas cuidadas y las personas cuidadoras, sino también actores institucionales y políticas públicas que van conformando una cartografía del cuidado. En tercer lugar, la dinámica y la conformación histórica de estos procesos. (Sanchís y Rodríguez, 2011:8).

Las cadenas son procesos complejos desempeñados por diferentes actrices y actores implicados en relaciones de poder que impactan diferencialmente en la conformación de los eslabones de las mismas. La condición social, migratoria como el lugar de origen son variables que definen el cuidado como una construcción social, en contextos socioculturales específicos. El foco de atención en las investigaciones recientes es la interrelación entre familia, migración y el cuidado en espacios concretos de la migración transnacional. Un tema recurrente es el protagonismo de las mujeres migrantes en la economía global que contribuye a la conformación de las cadenas, dado que los hogares transnacionales pasan a tener una mayor dependencia de las migrantes. Así se fortalece la idea de profundizar en los estudios de la migración desde esta categoría, que da cuenta del protagonismo de las mujeres en los procesos migratorios y las transformaciones que se desencadenan al generar procesos de reestructuración de la cotidianeidad doméstica en las familias transnacionales. Las argumentaciones en torno al tema generan otras categorías relacionadas como el impacto de las cadenas globales de cuidados en las familias de origen, régimen de cuidados (Sanchís y Rodríguez, 2011:14), desmercantilización de los cuidados (Orozco, 2007:8), desfamilización (Orozco, 2007:8), presencia de mujeres y hombres en dichos procesos.

## **23.2 Conclusiones**

Las categorías analíticas con enfoque de género son herramientas indispensables en la construcción del conocimiento acerca de la migración transnacional. Los aportes realizados se pueden sintetizar en:

1. Revelan el carácter heterogéneo de las dinámicas transnacionales. Han evitado las generalizaciones al sacar del centro del análisis a los hombres como actores fundamentales de las migraciones e incorporar la participación de las mujeres.
2. Definen a los movimientos territoriales de población con un carácter relacional. Mujeres y hombres se trasladan con un mundo de interacciones reales o simbólicas de pareja, familiares, comunitarias, vecinales, locales.
3. Incorporan dimensiones analíticas iluminadas por la perspectiva de género. Las relaciones de poder entre mujeres y hombres, las mismas mujeres, los conflictos al interior de las familias, las jerarquías en las tomas de decisiones en los lugares de origen y de destino.
4. Construyen y fortalecen un nuevo campo teórico, resultado del trabajo académico comprometido en el análisis de una realidad compleja que demanda elaboraciones analíticas conceptuales para dar cuenta de ella.

### 23.3 Referencias

- Arias, Patricia. (1990). La migración femenina en dos modelos de desarrollo: 1940-1970 y 1980-1992. En: Soledad González y Vania Salles (coord.) Relaciones de género y transformaciones agrarias, 223-253. México: El Colegio de México.
- Arias, Patricia. (2000). Las migrantes de ayer y hoy. En: Delia Barrera y Cristina Oehmichen (edit.), Migración y relaciones de género en México, 185-202. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer Trabajo y Pobreza (GIMTRAP) – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/Instituto de Investigaciones Antropológicas (IIA).
- Arizpe, Lourdes. (1977). Women in the Informal Labor Sector: The Case of Mexico City. En: Signs. Journal of Women in Culture and Society, 3 (1), 25-37.
- Arizpe, Lourdes. (1989). La mujer en el desarrollo de México y América Latina. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias
- Ariza, Marina. (2000). Género y migración femenina: dimensiones analíticas y desafíos metodológicos. En: Dalia Barrera y Cristina Oehmichen, (edit.) Migración y relaciones de género en México, 33-85. México: GIMTRAP-IIA, UNAM.
- Ariza, Marina. (2007). Itinerario de los estudios de género y migración en México. En: Marina Ariza y Alejandro Portes, (comp.), El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera, 453 - 512. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Ariza, Marina. (2013). Inmigración y trabajo reproductivo: el servicio doméstico en Estados Unidos en tiempos de globalización. En: Martha Sánchez e Inmaculada Serra, (coord.) Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España, 363-402. México: Universidad Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Sociales.
- Barrera Dalia y Cristina Oehmichen, (edit.) (2000). Migración y relaciones de género en México, 349-370. México: GIMTRAP-IIA, UNAM.

Castañeda, Xochitl y Patricia, Zavella. (2004). La migración y el cuerpo: mujeres mexicanas que trabajan en el agro de California. En: Catherine, Denman; J., Monk y N. Ojeda, (comp.) *Compartiendo historias de fronteras: cuerpos, géneros, generaciones y salud*, 126-150. México: El Colegio de Sonora.

Castañeda, Xochitl y Patricia Zavella (2013). Las fronteras y los espacios del cuerpo: sexualidad, riesgo y vulnerabilidad en mujeres migrantes en California. En: Martha Sánchez e Inmaculada Serra, (coord.) *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, 363-402. México: Universidad Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Sociales.

Cerrutti, Marcela y Alicia Maguid (2010). *Familias divididas y cadenas globales de cuidado: la migración sudamericana a España*. Chile: CEPAL-UNFPA.

D'Aubeterre, María. (2000). Mujeres y espacio social transnacional: maniobras para renegociar el vínculo conyugal. En: D. Barrera y C. Oehmichen, (edit.) *Migración y relaciones de género en México*, 63-85. México: GIMTRAP-IIA, UNAM.

D'Aubeterre, María (2013). Cautivas en el laberinto: migración femenina a California, comercio informal e inserción en lo global. En: M. Sánchez e I. Serra, (coord.) *Ellas se van. Mujeres migrantes en Estados Unidos y España*, 363-402. México: Universidad Autónoma de México e Instituto de Investigaciones Sociales.

Deusdad, Blanca.; Moya, Eva y Chávez, Silvia. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. En: *Portularia*, XII, 13-21.

Guarnizo, Luis. (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En: G. Ardila, Colombia: *Migraciones, transnacionalismo y desplazamiento*, 65-112. Bogotá: Colección CES.

Hochschild, Arlie. (2000). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En: Will Hutton. y Anthony Giddens (comp.) *En el límite. La vida en el capitalismo global*, 187-208. Barcelona: Tusquets Editores.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette. (1989). Family and Community in the Migration of Mexican Undocumented Immigrant Women. In: M. Textler and V. Demos (eds.), *Ethnic Women; a Multiple Status Reality*. Holt, Rinehart and Winston, Forthcoming.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette. (1992). Overcoming Patriarchal Constraints: The Reconstruction of Gender Relations among Mexican Immigrants Women and Men. In: *Gender and Society*, 6 (3), 393-415.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette. (1994). *Gendered transitions: Mexican experiences of immigration*. Berkeley. Los Angeles: University of California Press.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette. (2001). *Domestica: Immigrant Workers Cleaning and Caring in the Shadows of Affluence*. Berkeley: University of California Press.

Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2003). *Gender and US Immigrations: Contemporary Trends*. Berkeley, CA.: University of California Press.

Jelin, Elizabeth. (1977). Migration and Labor Force Participation of Latin American Women: The Domestic Servants in the Cities. En: *Signs, Journal of Women in Culture and Society*, 3(1), 129 -145.

Le Breton, David (2002). *Antropología del cuerpo y modernidad*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.

Morokvasic, Mirjana. (1984). Birds of passage are also women. In: *International Migration Review*, 18(4), 886-907.

Mummert, Gail. (1986). Mujeres de migrantes y mujeres migrantes de Michoacán: nuevos papeles para las que se quedan y las que se van. En: Gustavo López y Thomas Calvo (comp.) *Movimientos de población en el occidente de México*, 281-298. México: El Colegio de Michoacán/Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines.

Mummert, Gail. (2005, Junio). *Transnational Parenting in Mexican Migrant Communities: Redefining Fatherhood, Motherhood and Care-Giving*. Ponencia presentada en *The Mexican International Family Strengths Conference: Building Family Relations*. Cuernavaca, México.

Orozco Amaia. (2007). *Cadenas globales de cuidado*. República Dominicana: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (UN-INSTRAW), Documento de trabajo 2. Serie Género, Migración y Desarrollo.

Poggio, Sara y Woo, Ofelia. (2000) *Migración femenina hacia EUA. Cambio en las relaciones familiares y de género como resultado de la migración*. México: EDAMEX.

Rubín Gayle. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: *Nueva Antropología*, VIII (30), 95-145.

Szaz, Ivonne. (1999). La perspectiva de género en el estudio de la migración femenina en México. En: Brígida García (comp.) *Mujer, género y población en México*, 167-210. México: El Colegio de México/Sociedad Mexicana de Demografía.

Tapia, Marcela. (2011). Género y migración: trayectorias investigativas en Iberoamérica. En: *Revista Encrucijada Americana*, 4 (2), 115-147.

Vega, Germán. (2002). La migración mexicana a EEUU desde una perspectiva de género. En *Migraciones Internacionales*, 1(2), 30-76.

Woo, Ofelia. (1995). Las mujeres mexicanas indocumentadas en la migración internacional y la movilidad transfronteriza. En: Soledad González; O. Ruíz; L. Velasco y O. Woo (comp.) *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, 65-87. México. El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte.

Woo, Ofelia. (2001) *Las mujeres también nos vamos al Norte*. México: Universidad de Guadalajara.

Zapata, Ema y Suárez Blanca. (2010). *Se van muchos y regresan pocos. Economía política feminista, acercamiento a la migración*. México: Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, Colegio de Posgraduado, Instituto Nacional de Desarrollo Social.

Zimmerman, Mary; Litt, Jacquelyn.; y Bose Christine. (2000). *Global dimensions of gender and carework*. California: Standford University Press.

## **Organizaciones productivas de mujeres: Vida laboral y familiar**

España-Paredes, Alejandra Pamela & Paredes-Guerrero, Leticia Janet

A. España & L. Paredes

Universidad Autónoma de Yucatán  
alejandra.espana@correo.uady.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## **Introducción**

La participación de las mujeres en la esfera pública se ha dado de diferentes maneras, por una parte se encuentran aquellas que han sido la voz de las mujeres en los espacios de la política, aquellas que han participado dentro de diversos movimientos sociales, aquellas que se insertan a los espacios laborales y quienes participan como usuarias o beneficiarias de políticas públicas dirigidas a mujeres, sin embargo esta participación no ha significado la renuncia de responsabilidades domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres.

El presente trabajo es resultado del diagnóstico del Programa Organizaciones Productivas de Mujeres Indígenas que coordina la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en Yucatán, el cual tiene como finalidad la inclusión de las mujeres al desarrollo a través de la participación en la economía de sus localidades. Es este trabajo se presentarán resultados del levantamiento de más de 400 encuestas a mujeres participantes en 45 grupos productivos con la finalidad de conocer las problemáticas que enfrentan en la ejecución del programa, identificando la condición de maternidad, conyugalidad, escolaridad y el estatus laboral como elemento de estudios, así como los roles y actividades como mujeres que influye en su participación en el grupo.

## **24 El espacio laboral y las políticas para mujeres**

En la década de los setenta se comenzaron a generar políticas públicas para integrarlas al desarrollo. Sin embargo, investigaciones como las de Naila Kabeer (1998), Gail Mummert (1988) y Mónica Enríquez et al. (2003), mostraron que las mujeres desde siempre han participado en el trabajo remunerado pero en condiciones de desigualdad. En este contexto surgen en los años noventa políticas públicas de género en el desarrollo cuya meta es alcanzar un desarrollo equitativo, participativo y sustentable de hombres y mujeres. En este sentido en México, al inicio de la década de los noventa, en el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), se instrumentó el primer programa dirigido a la mujer. El programa de apoyo a las mujeres de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), estuvo vigente durante toda la década, con impulso de programas internacionales como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y el Banco Mundial (Evaluación del POPMI, 2005: 20).

En cuanto a los programas de apoyos a proyectos productivos para mujeres, se encuentran el de Crédito Productivo para la Mujer del Programa de Opciones Productivas de la SEDESOL. También, en esa secretaría había un programa llamado Mujeres Jefas de Familia, que en el 2003 se incorporó al programa Hábitat (Evaluación del POPMI, 2005: 20).

Los últimos Planes Nacionales han ubicado a las mujeres dentro de los grupos de atención prioritaria definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, considerando que la problemática de la mujer indígena presenta características aún de mayor desventaja, con respecto al resto de las mujeres del país. Esta situación obedece a tres elementos: género, pobreza y pertenencia a un pueblo indígena, lo que se traduce en condiciones desiguales, exclusión y menores posibilidades de desarrollo humano (PND, 2006). La inclusión de las mujeres en el desarrollo a través de su participación en la economía desde sus localidades, incorporando la condición de género, etnia y condición de pobreza; han llevado a la implementación de políticas públicas con programas de proyectos productivos. En este contexto la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) a través de su Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) apoya la implementación, desarrollo y consolidación de proyectos productivos dirigidos a mujeres indígenas.

De manera particular lo que persigue el programa es “Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones; a través del desarrollo de un proyecto productivo (...)”. Para ello se les otorgan recursos desde infraestructura productiva, maquinaria, equipos y herramienta, así como gastos de asistencia técnica y capacitación requeridos para la instalación y arranque del proyecto, hasta la consolidación del mismo.

En términos de política pública con perspectiva de género, el programa atiende dos tipos de necesidades. Las primeras son las necesidades prácticas que forman parte del conjunto de aquellas para la sobrevivencia humana. Éstas se relacionan con aspectos de la vida cotidiana como la alimentación, vivienda, servicios públicos y recursos económicos. La atención de ellas son a través de apoyos concretos como: alimentos, recursos económicos, construcción de clínicas, condiciones para generar actividades productivas, y dotación de servicios públicos, entre otros.

Las segundas son las necesidades estratégicas que se relacionan con las inequidades de género y con los derechos específicos que se deben garantizar a hombres y a mujeres. Se relacionan con la posición desventajosa de alguno de los géneros en la falta de oportunidades, pobreza y analfabetismo, entre otras. Su atención es a largo plazo ya que los cambios son a través de procesos y por lo tanto, son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. La satisfacción de estas necesidades se da a partir de la creación de autonomía, conciencia, toma de decisiones, fortaleza de la organización, educación y eliminación de la desigualdad social y de género.

Bajo este marco se puede señalar que el POPMI considera en sus objetivos la atención de estas necesidades (prácticas y estratégicas). En donde la satisfacción de las necesidades prácticas se da a través de mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas a través del desarrollo de proyectos productivos; y las necesidades estratégicas por medio de impulsar y fortalecer la organización y la participación en la toma de decisiones de las mujeres indígenas, también por medio de desarrollo de proyectos productivo. Por una parte el POPMI señala que las necesidades estratégicas, son a través de atender criterios de equidad de género, sustentabilidad, interculturalidad y derechos humanos. Las acciones para cubrir estas necesidades es a través de pláticas de sensibilización y capacitación, sin que ello signifique una clara comprensión de cómo se vinculan estas acciones con las necesidades prácticas.

Por otra parte, las necesidades prácticas, se satisfacen a través de implementar, desarrollar y consolidar los procesos productivos del proyecto. En este sentido uno de los objetivos específicos plantea la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo de las habilidades y capacidades de las mujeres indígenas. Sin embargo en este último plano las acciones no han impactado de la manera esperada en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres indígenas.

Bajo estos enfoques se colocan los proyectos estudiados, pues a pesar de que el CDI pretende promover la economía solidaria para los grupos; ellos tienen que manejarse bajo las lógicas de mercado a las que están inmersa, obligan a los grupos a mantener un ritmo para poder competir y obtener una ganancia, que es mínima para su subsistencia.

Entrevistamos a un total de 500 mujeres que pertenecían a 45 grupos ubicados en 4 subprogramas y en 16 ramas productivas, permitiéndonos conocer sobre su conformación como grupo, así como sus condiciones y problemáticas para la producción y comercialización. Pero también fue posible conocer las características de las mujeres y de las tareas fuera y dentro del grupo productivo. A continuación lo encontrado.

## 24.1 Subprograma agrícola

Las mujeres que conforman estos grupos se encuentran en un promedio de edad de 32.50, en donde la persona más joven reportada tiene 18 años y la persona con mayor edad cuenta con 60 años. Una característica importante de este grupo, es que el 66.7% de las mujeres cuentan la secundaria completa; el 16.7% de las mujeres tienen primaria completa y la misma proporción (16.7%) tienen primaria incompleta. Este subsector cuenta con un nivel de formación más alto que los anteriores, lo que se convierte en una fortaleza para el éxito de los proyectos productivos.

El 91.7% de las mujeres de este grupo se encuentran casadas y el 8.3% están separadas, no se reportan casos de mujeres solteras. La edad de los menores que comprenden al rango se caracteriza por ser menores en edad escolar, y en donde las madres aún asumen la responsabilidad del cuidado de los menores en el hogar. El siguiente rango con mayor presencia es el de los menores de 15 a 17 años (27.78%); menores en edad escolar, pero en donde la responsabilidad de cuidado y de seguimiento escolar es diferente al rango anterior. Esta condición de maternidad en hijos menores de edad ocasiona que el 61.11% de las mujeres destinen una porción importante de su tiempo en las labores domésticas y dificulte las demandas e tiempo fuera del hogar que exige el proyecto productivo.

El tiempo destinado a las labores domésticas juega un papel importante para su participación en el proyecto productivo, en este grupo se observa que un poco más de las 58.3% de las mujeres son las únicas responsables de las tareas del lavado de la ropa y de llevar a sus hijos al doctor. Quienes comparten estas actividades (41.7%), el lavado de ropa solamente la comparten con otras mujeres (hijas y mamá), y el llevar a los hijos al doctor solamente la comparten con el esposo. Sin embargo, en las tareas como el arreglo de la casa y la preparación de alimentos son actividades mayormente compartidas con otros miembros de la familia como la hija, el hijo, la nuera, la cuñada, la suegra, y el esposo.

El 66.7% de estas mujeres se dedican a alguna actividad remunerada que les represente otra entrada de dinero además de las labores que realizan en el hogar y en el propio grupo productivo. De éstas, el 87.5% se dedican a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca; y el 12.5% se ocupan de las actividades como artesanas y trabajadoras fabriles en la industria de la transformación. Todas las mujeres entrevistadas indican “recibir apoyo” de sus familias para la participación del grupo. Este apoyo se relaciona a actividades como sembrar, chapear, cosechar, fumigar; Son el esposo y los hijos los que se encarga de ayudarla. En cuanto a los esposos se encuentra el “apoyo” en los consejos sobre cómo trabajar la tierra y las enseñan a en aquellas actividades que no saben realizar; y a los permisos que les otorgan para poder estar en el grupo, “ya que ha visto que el beneficio es para la familia, no sólo para mí, entonces a él le gusta”.

## 24.2 Subprograma pecuario

Las integrantes de este subprograma tienen una edad media de 39.98 años, donde el rango va de los 20 a los 71 años. De ellas, el 80% de las mujeres son casadas, mientras que, el 6.7% son viudas y 6.7% son solteras. El 31.1% de las mujeres cuentan con una educación de secundaria completa, el 28.9% cuenta con primaria incompleta. En este tema, se observa que este subprograma es bastante heterogéneo en donde se ubican personas que nunca han asistieron a la escuela hasta el caso de una mujer con estudios de licenciatura concluidos. El porcentaje más alto de edad de los hijos con un 37.5% se ubican en un rango de edad mayor a los 18 años, seguido los hijos de 4 a 14 años.

La mayoría de estas mujeres tienen la responsabilidad total de las actividades como la preparación de alimentos, el lavado, llevar a los hijos al doctor y a la escuela. Y en las actividades como el arreglo y limpieza de la casa y taras escolares se han convertido en actividades compartidas con los hijos e hijas, la mamá, la suegra y el esposo. El 60% de las mujeres no realiza ninguna actividad adicional remunerada, por lo que es su participación en el POPMI la única manera de obtener algún ingreso. Entre quienes sí poseen un trabajo adicional, el 44.4% se dedica a actividades de artesanas y trabajadores fabriles en la industria de la transformación. En cuanto al apoyo familiar que reciben, el 97.8% de las mujeres considera sí recibirlo, mientras que el 2.2% consideran que este apoyo es regular. El apoyo que reciben por sus familiares consiste en actividades que se encuentran relacionadas con el grupo productivo (alzar guacales, labores pesadas, limpieza de la granja, cuidado de los pollos, recolección de leña, viajes a Mérida y eventos, elaboración de productos) donde los esposos y la familia son los principales apoyos.

En menor medida reciben el apoyo de otros familiares para el cuidado de los hijos y con las labores de la casa. Al igual que en otros subprogramas las mujeres consideran como apoyo el que el esposo y la familia les permitan asistir a los grupos sin molestias ni reclamos. Por otro lado también se ubica el soporte del esposo animándolas para continuar en el grupo.

### **24.3 Subprograma artesanal**

Las integrantes de estos grupos tiene una edad promedio de 39.55 años, la más joven posee 20 años y la mayor edad de 68 años. La actividad artesanal que realizar se practica principalmente por mujeres de mayor edad y las mujeres jóvenes se encuentran en proceso de aprendizaje. A pesar de que el 23% de las integrantes cuentan con secundaria completa, y el 26% logró terminar la primaria, encontramos un porcentaje del 37% de las integrantes del grupo que poseen una primaria incompleta. Sobre este contexto, las integrantes consideran que el nivel educativo de las mujeres representa un reto para la administración del proyecto.

El 80% de las mujeres se encuentra casadas y el 11% son solteras, las viudas y separadas con el 6% y el 3% respectivamente. En este caso el 100% de las socias cuenta con descendencia, las viudas concentran la media más alta en cuanto al número de hijos de 5, mientras que en el caso de las casadas se tiene una media de 4.04 hijos(as). Sobre la distribución de las actividades domésticas existen algunas que son compartidas y otras que realizan solamente las socias, entre las que se comparten está el arreglo de la casa (64%), donde se involucran hijos, hijas, nueras, cuñadas, hermana, mamá y el esposo. Para el lavado de ropa, la preparación de la comida y el llevar a los hijos al doctor, el 55%, 61% y 42% respectivamente, se identifican como únicas responsables. En los casos en que comparten estas actividades por lo general lo realizan con otras mujeres como hijas, hermanas, mamás, nietas, pero comienza a identificares, en pocos casos, la presencia del esposo, hermano, hijo, cuñado; las tareas donde ellos participan son relacionadas al cuidado de los hijos o hermanos y no con las relacionadas a las labores domésticas. Al igual que en otros subprogramas el llevar a los hijos al doctor es una actividad únicamente compartida con el esposo. Por la edad de las mujeres y la de sus infantes, hay ciertas actividades que ya no realizan como llevar a los hijos a la escuela y ayudarlos con la tarea, en donde el 67% y 44% respectivamente.

En cuanto a contar con otra fuente de ingreso, el 58% de las mujeres comentaron no tener otro ingreso, más que el del grupo productivo, mientras que un 42% si reconocer poseer otra actividad económica, en donde el 52.4% de estas mujeres se dedica a la artesanía o son trabajadoras fabriles en la industria de la transformación

En cuanto al apoyo que las mujeres reciben de la familia el 94% identifica contar con apoyo, el 4% dice no recibir apoyo, y el 2% declara recibir un apoyo menor. Las socias mencionaron que al inicio del grupo se presentaron problemas con las familias y los esposos por su ausencia en el hogar, pero comentan que ahora estos han disminuido debido a que las familias se han acostumbrando a verlas trabajar; además que las ganancias la familia las han percibido como una oportunidad de ingresar dinero al hogar.

Las socias aun y cuando tienen una amplia red de ayuda al interior de la familia y parientes, para el cuidado de la casa, en las labores de la misma y con el cuidado de los hijos. Para ellas la ayuda más importante que identificaron es la de los esposos e hijos, esta forma de apoyo consiste en otorgar permisos para pertenecer al grupo, dejarlas asistir a reuniones, no poner dificultades para la realización de las actividades. También el que no las regañen se considera para la mujer una manera de apoyarlas o que no hagan ningún comentario de su participación. Otra forma que se menciona repetidamente es el apoyo que reciben del esposo cuando éste las lleva o va por ellas al taller. y cuando las motivan e impulsan a pertenecer al proyecto productivo. La permisibilidad de los esposos, las socias la explican porque ven de manera positiva la pertenencia de la mujer debido a que consideran que repercute en mejorar la economía de la familia.

Otro tipo de apoyo familiar es el relacionado a las actividades del grupo, principalmente en la rama de bordados y tejidos. En la elaboración de la hamaca, las familias tienen un papel sumamente importante, pues participan directamente en la elaboración del producto, y en algunos como es una comunidad pequeña y todos los pobladores establecen algún tipo de relación de parentesco, toda la población se dedica a la elaboración de hamacas, pero este apoyo también se amplía en la movilización del producto.

## **24.4 Subprograma empresas diversas**

### **24.4.1 Rama Panadería**

La edad promedio de las mujeres de este grupo es de 35.55 años, por lo que en los grupos se encuentran mujeres desde los 20 años hasta los 67 años. De total de las mujeres el 82.5% se encuentra casadas y el 10% es soltera, le siguen las mujeres viudas con un 7.5%. En este grupo no se encuentran mujeres solteras que posean hijos. La edad de los hijos se concentra en el rango de edad de 4 a 14 años con un 33.33%, seguido por el rango de 18 años y más con un 29.63%. Es de notar que el rango de edad de 15 a 17 también representa un porcentaje elevado del 20.37%. Esta condición caracteriza a un grupo de mujeres que tiene a su cuidado a hijos en edad escolar, peor que también muchas mujeres podrán encontrarse solas y tener a su cargo varias actividades por contar con hijos en edades adultas.

El nivel educativo con el que cuenta la mayoría de las mujeres (35%) es de secundaria completa, seguida por aquellas que cuentan con una primaria completa (30%) y posteriormente aquellas que no pudieron concluir su primaria (25%), a diferencia de otros grupos, estas mujeres cuentan con ciertos miembros con niveles educativos mayores, como el caso de una socia que cuenta con su licenciatura completa. Las actividades domésticas que realizan estas mujeres, en su mayoría siguen realizando por ellas las labores del lavado de la ropa, la preparación de alimentos, llevar a los hijos a la escuela y ayudarlos con la tarea. Sin embargo existen actividades que son mayormente compartidas, en donde la responsabilidad ya no recae únicamente en las mujeres; en este caso se ubican el arreglo de la casa y llevar a los hijos al doctor.

Al igual que en los demás grupos las tareas que comparten las hacen con los miembros de la familia, en el caso de la elaboración de comida es una actividad que comparten únicamente con otras mujeres y eventualmente con algún hijo varón, pero en este caso no participa el esposo. A diferencia del lavado de ropa donde el esposo puede participar en esta actividad. El arreglo de la casa es la que cuenta con mayor número de personas que podrían apoyar, el esposo y los hijos asumen gran parte de esta responsabilidad. En cuanto a la tarea de los hijos suelen ayudar el esposo y los hijos mayores. Una vez más el llevar a los hijos es una actividad que se realiza con el esposo, y en caso de que él se encuentre fuera se comparte con la suegra.

Del total de mujeres, el 60% no realiza alguna actividad remunerada, por lo que su participación en el proyecto productivo es su única forma de ingresos. El 40% de las mujeres si se dedica a otra actividad, de ellas el 62.5% realiza actividades en el área de artesanías y trabajadores fabriles en la industria de la transformación, posteriormente le siguen las mujeres (18.8%) que trabajan en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca.

Esta rama reporta que el 97.5% de las integrantes consideraron estar apoyadas por sus familiares, mientras que el 2.5% considera un apoyo regular por parte de las familias. En la mayoría de estos casos la ayuda consiste en los permisos que la familia y el esposo le otorgan a la mujer dejándola ir al taller sin poner impedimento, de igual manera se ve el no regaño como una manera de apoyarla. Sin embargo también se reconoce el apoyo y motivación de la familia que impulsa a las mujeres a continuar. Por otro lado el apoyo también consiste en contribuir con las actividades de la casa y con el cuidado de los hijos. Para estas labores las mujeres tienen a su disposición una variedad de parientes como el esposo, quien es en este caso asume la mayor responsabilidad, pero también está la familia, los hijos, la madre, los hermanos y la suegra.

#### **24.5 Rama taller de costura**

La edad promedio de las integrantes de la rama de costura es de 38.92 años y con un rango de edad de 22 a 79 años. En cuanto al estado civil de las socias el 72.9% son casadas y el 10% se encuentran solteras, en igual medida (6.3%) son separadas y viudas. En esta rama se hace presente la condición de unión libre representada por un 4.2%. Las mujeres solteras no tienen hijos en esta rama. El rango de edad donde se encuentran la mayoría de los hijos es el de 4 a 14 años con un 42.19%, posteriormente con un 26.56% le siguen los del rango de 18 años y más.

Las mujeres de esta rama compiten entre las que tienen un nivel educativo básico y aquellas que tiene el un nivel menor, es decir en esta rama las mujeres con secundaria completa cuentan con el 43.8% mientras que las mujeres que tiene sus primaria incompleta y completa representan el 45.8% del total (25% primaria incompleta y 20.8% primaria completa) y cuenta con un porcentaje mínimo de 4.2% de socias que tienen un bachillerato completo. En este sentido existe una debilidad en el nivel educativo bajo de las socias que representan casi al 50% pero que podría ser compensado con aquellas que tienen estudios mayores. Sin embargo en la distribución por grupos se observa que en algunos casi en su totalidad está dada por mujeres de baja escolaridad.

Las mujeres tienen la responsabilidad de las actividades de sus casas y aunque ya hay algunas que son compartidas con otros miembros de la familiar, en la mayoría de los casos, sigue recayendo en ellas la obligación, principalmente del lavado de la ropa y la preparación de la comida. Sin embargo ya se comienza a hacer presente la colaboración de otros miembros de la familia, principalmente de otras mujeres, para la realización de estas tareas. En cuanto a la preparación de la comida comienza a aparecer la colaboración del esposo y los hijos varones.

El arreglo de la casa es de las actividades donde más se suele compartir, con los hijos, hijas, suegra, nueras, esposos, mamás, hermanas. En esta rama, como se mencionó anteriormente hay un alto número de mujeres con hijos adultos, por lo que la mayoría de los casos reporta no realizar la tarea de llevar a los hijos a la escuela y de ayudarlos en la tarea; pero en los casos en donde sí se realiza, es la madre, la que tiene la responsabilidad mayor de llevar a los hijos al doctor y comparte con el esposo y los hijos mayores la labor del apoyo escolar, porque las mujeres indican que su nivel de estudio que no les permite ayudar al hijo.

En esta rama el 41.7% si realizan en una actividad adicional que genera ingresos, de ellas el 50% se dedican a trabajos de artesanías o como trabajadoras fabriles, posteriormente se encuentran aquellas que trabajan como comerciantes, empleadas y agentes de venta. Esta rama reporta que el 100% de las integrantes consideraron recibir apoyo de sus familiares. La ayuda consiste en permisos que la familia y el esposo le otorgan a la mujer para asistir al taller sin poner impedimento. Sin embargo también se reconoce el apoyo y motivación del esposo y la familia que impulsa a las mujeres a continuar. Otra forma de apoyo consiste en contribuir con las actividades de la casa y con el cuidado de los hijos. Para estas labores las mujeres cuentan con una red de parentesco; como el esposo, quien es en este caso asume la mayor responsabilidad, pero también está la familia de la mujer, los hijos e hijas, la madre, los hermanos y la suegra.

#### **24.6 Ramas preparación de alimentos y tortillería**

Las mujeres que participan en este grupo de ramas tienen una edad promedio de 37.66 con un rango de 18 a 65 años. Las mujeres casadas se ubican en primera posición con el 86.1%; le siguen las solteras con un 8.3% y por último las mujeres viudas y en unión libre con un 2.8% cada una. El nivel educativo de estas mujeres se encuentra principalmente en la primaria incompleta con un 30.6%, después el 27.8% de primaria completa y el 25.8% cuenta con secundaria completa. En nivel educativo de estas actividades es bajo, aunque se destacan ciertos casos como el de una mujer con carrera técnica. Sin embargo se convierte en un reto elevar el nivel educativo de estas mujeres para poder competir. Las edades de estos hijos se ubican principalmente entre el rango de 4 a 14 con un 43.18%, posteriormente están los del rango de 18 años y más, con un 34.09%. Una vez más, la distribución de las tareas domésticas ubican a las mujeres como las únicas responsables en cierto tipo de tareas. Estas son el lavado de ropa, la preparación de comida, el llevar a los hijos a la escuela y al doctor. Aunque en cierta medida son actividades que también se comparten con los demás miembros de la familiar (esposos, hijos, hermanas, mamás, suegras) siguen siendo las mujeres las que hacen esta actividad sin apoyo de nadie. Por otro lado, las actividades que las comparten siguen siendo la limpieza del hogar y ayudar a los hijos con la tarea.

En estas ramas la mayoría (58.3%) de las mujeres sí realizan otro tipo de trabajo que le permitan un ingreso adicional, de ellas el 57.1% las que se dedica a actividades artesanales y de trabajos fabriles. Con un 9.5% cada una, le siguen las que trabajan en actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y de caza y pesca, y las que trabajan como comerciantes, empleados de comercio y agentes de ventas. El 41.7% no realiza otra actividad económica. En cuanto el apoyo recibido por parte de su familia por pertenecer al grupo se encuentra que el 91.7% de las mujeres sí considera estar apoyada, mientras que el 2.8% no lo considera de esta manera, el 2.8% declara sentir un apoyo regular y el 2.8% no tiene familia. En estos casos el mayor apoyo se vuelve a concentrar en los permisos y consentimientos que les otorgan los esposos e hijos para la pertenencia al grupo; este “apoyo” por parte de los primeros (en menor medida los hijos) se debe principalmente porque se percibe que el trabajo ellas se convierte en un beneficio económico familiar. De igual manera los integrantes de la familia colaboran con ciertas actividades del grupo: los hijos apoyan en la elaboración del producto o en la limpieza del local; mientras que los esposos con las ventas.

## 24.7 Reflexión final

Una de las características valiosa de este programa POPMI es que incorpora la perspectiva de género, lo cual se observa con el tipo de necesidades que buscan satisfacer a las mujeres que participan en este programa, que son tanto de carácter práctico como estratégico. Sin embargo un elemento que se observó a lo largo del diagnóstico es que en la aplicación de la política pública no se visibiliza con claridad la relación que existe entre ambas necesidades que permitirán a las mujeres mejorar sus condiciones de vida, y ser capaces de tomar decisiones. Esta situación genera como problemática que en vez de entender que tanto las capacitaciones técnicas como las pláticas sobre equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad y derechos en su conjunto buscan solucionar las necesidades prácticas y estratégicas, las segundas sobre todo son percibidas como una carga o un requisito del programa.

Las bondades de este enfoque para las unidades productivas son diversas sobre todo que genera oportunidades de ocupación, desarrollo de habilidades y aprovechamiento en muchos casos de la vocación de las actividades económicas de la región donde se localizan. ¿Cuándo surge el problema?, surge al momento que se observa y se espera que dichas unidades se comporten bajo otro enfoque, es decir con el de mercado, el cual tiene como características, lograr la máxima ganancia, planeando desde la compra de los insumos, la producción, y a la venta del producto final, además, las empresas tratan de conocer los gustos de los compradores en potencial para adaptar los productos a sus necesidades y la producción se diversifica. En este sentido no se puede esperar que las unidades productivas de carácter social se comporten como empresas de mercado, sino que la debemos comprender desde su propia lógica.

Los motivos de las mujeres de formación de los grupos giran en torno a dos situaciones una obtener un recurso y ser un espacio para realizar actividades diferentes a las del hogar, ello genera que el compromiso hacia los proyectos solo se es sí se cumplen dichas situaciones y no por la existencia de una identidad de grupo. A esta falta de identidad podemos sumarle que un buen número de socias cuentan con otra actividad con remuneración permanente. En cuanto a las integrantes se observa que la mayoría de las socias se encuentra un rango de edad entre los 32 y 38 años, sin embargo de manera significativa se encuentran aquellas que van de 50 a 69 años de edad. La vinculación de dos generaciones ha genera dos situaciones 1) las más jóvenes se encuentran en una etapa de crianza y cuidado de hijos lo cual demanda su atención de manera importante y 2) quienes son de mayor edad no tienen el problema de los hijos pero si falta de iniciativas, menos vinculación con los procesos de comercialización

En cuanto al nivel educativo existe heterogeneidad, ya que en algunos grupos de ramas se observa que la mayoría de las socias no concluyeron la primaria y existen otras en las que las mujeres cuentan primaria completa, y casos escasos que tienen una preparación mayor. El problema se presenta con el nivel educativo más bajo, aunque quienes tiene un nivel mayor no significa que necesariamente utilicen este potencial para la consolidación del proyecto. La armonización entre la vida familiar y la vida laboral, es una situación en la que todavía debe atenderse, ya que las socias son las que tienen la responsabilidad de las labores domésticas y de crianza y cuidado de los hijos y existen tareas específicas en las cuales las apoyan otros miembros de la familia. El parentesco es una característica que está presente en los grupos, es un dispositivo de control, pues al participar madres, suegras, primas, etc. Asegura el permiso del esposo. Lo que nos habla de una ausencia de autonomía de las socias. En términos de beneficios para las socias los mencionados más frecuentemente son: obtener nuevos aprendizaje, tener una ayuda económica y tener un espacio diferente a las casa. Esto genera que la comercialización de sus productos sea uno de sus objetivos y no el único como se esperaría por ser una unidad productiva. En términos de género existen todavía estereotipos de género y asignaciones sociales muy interiorizadas que permean la vida familiar y laboral de las mujeres que participan en los proyectos productivos.

## 24.8 Referencias

Kabeer, Naila (1998). Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo. México: PUEG, UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM/Paidós.

Gail Mummert y Luis A. Ramírez Carrillo. (1988). Rehaciendo las diferencias: identidades de género en Michoacán y Yucatán. México: El colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán.

Enríquez, Mónica; Kauffer, Edith; Tuñón, Esperanza y Soto, Lorena. (2003). “Proyectos Productivos para Mujeres: Discurso y Experiencias”. En: Convergencia. N° 32, mayo-agosto 2003

Informe final del Proyecto de investigación “Diagnóstico y propuestas de comercialización de los proyectos productivos que participan en el Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas” Financiado por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas-Delegación Yucatán.

Reglas de Operación, ejercicio 2012. Acuerdo de modificación a las Reglas de Operación del Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI) de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena para el ejercicio fiscal 2012.

## **Presidentas del DIF en Tlaxcala (1993-2015). Acercamiento al poder invisibilizado**

Sam-Bautista, María Magdalena & González-Serrano, Elizabeth

M. Sam & E. González

Universidad Autónoma de Tlaxcala  
mmsamb@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 25 Introducción

Las presidentas de los diferentes niveles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), también conocidas como Primeras Damas, no fueron elegidas en las urnas, pero tienen la encomienda en México -desde 1977- de conducir un conjunto de iniciativas gubernamentales a través de programas específicos, en materia de asistencia social que promueven y enaltecen la integración de la familia heteronormativa y tradicional; implementan acciones encaminadas a mejorar la situación vulnerable de niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad en México, además de que manejan un presupuesto y un equipo de colaboradores.

El papel de este tipo de mujeres es tan visible como invisible. Michael Genevese (1997) afirma que estas mujeres ingresan a los espacios públicos por sus maridos, esposos, y al hacerlo no desafían su poder. Coincidimos con lo planteado por este autor ya que lo que buscan es fortalecer el poder de su cónyuge y el suyo propio. En este sentido, Sara Sefchovich sugiere que el tránsito de lo privado a lo público de las parejas de los presidentes en México está ligado al deseo de imitar el comportamiento estadounidense, hecho que suprimió una lucha femenina en este terreno. “La moda norteamericana que se impone en el protocolo y las necesidades de ayuda a los indigentes, [hace que no quede] más remedio y María Tapia (esposa del Presidente Álvaro Obregón) comienza a aparecer” públicamente (Sefchovich, 2003). En los Estados Unidos, la figura de la primera dama surgió como respuesta a una necesidad protocolar de anfitriona, pero su perfil adquirió influencia de inmediato: Julia Tyler, esposa del presidente John Tyler R. (1841-1845), ya como primera dama, se sumó a la lucha por la anexión de Texas.

En México existe, no sólo en la cotidianidad, sino en los foros políticos, de los medios de comunicación, e incluso entre miembros de Poderes diferentes al Ejecutivo, una discusión profunda sobre el papel de las esposas de los gobernantes y su papel en las administraciones públicas federales y locales, es por ello, que consideramos que es un tema relevante para reflexionar.

Este trabajo busca reflexionar en torno al poder que detentan cuatro presidentas de los DIF de Tlaxcala. Son los casos de presidentas de los DIF, entre 1993 a 2015. Nos referimos a los casos de Verónica Rascón Córdova, esposa de José Antonio Álvarez Lima del PRI; María del Carmen Ramírez García, esposa de Alfonso Sánchez Anaya del PRD; Guadalupe Lozano Tovar, esposa de Héctor Ortiz del PAN; y Mariana González Foullon, hija de Mariano González Zarur del PRI. Para tal efecto decidimos organizar este trabajo en tres apartados: en el primer apartado, se plantean algunas reflexiones sobre las mujeres y el poder político en México; en el segundo, se caracterizan algunos de los espacios en los que han tenido influencias las esposas de los gobernadores; y en la tercera se plantean algunos comentarios de carácter conclusivo.

### 25.1 Las mujeres y el poder político en México

El poder político ha sido el bien más negado a las mujeres en México, es por ello, que los procesos que permitieron que las mujeres accedan hoy a la paridad en las elecciones federales y locales, duraron más de un siglo a partir del movimiento sufragista mexicano en los inicios del siglo XX. Se transitó por un largo proceso que fue desde las cuotas hasta la paridad, en este primer cuarto del siglo XXI. Sin embargo, pese a los innegables avances en la materia aún siguen ausentes las estructuras operativas para una total y sustantiva inclusión de las mujeres en la vida política nacional y local. Paralelo a estos avances, la figura de la primera Dama ha ido transitando de ser la anfitriona de la casa de gobierno a visibilizarse como un actor político de trascendencia (visible o no) en la vida política local.

Aunque el poder detentado es un poder delegado (Adams, 2007) este alcanza no sólo la estructura operativa y política del DIF, sino otros espacios dentro del Gobierno del Estado. Es por ello, que nos interesa reflexionar sobre el tema que resulta relevante en tanto la figura de la Primera Dama o Presidenta honorífica del DIF, sólo era conocida en sus funciones protocolares.

## 25.2 La Primera Dama en Tlaxcala y sus espacios de poder

Verónica Rascón Córdova.

Verónica Rascón Córdova era Licenciada en Ciencias de la comunicación por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); originaria de Sonora; fue esposa del Gobernador José Antonio Álvarez Lima (1993-1999). Tuvo una carrera en los medios de comunicación como Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Radio Educación, lo mismo prestó sus servicios en áreas de comunicación social como la del Programa Nacional de Solidaridad. Según Ravelo (2001):

En canal 13, entre 1973 y 1977, fue conductora lo mismo de programas de noticias que de series periodísticas y revistas culturales, escaparate que la ubicó en buena parte del auditorio de la emisora, que se identificaba entonces como la parte progresista del Gobierno.

Verónica trabajó para el PRI, pero también era hermana del perredista Marcos Rascón, quien se plantó frente al presidente Ernesto Zedillo durante su segundo informe de Gobierno con una máscara de cerdo (Álvarez, 2009) y mostrando carteles con reclamos políticos.

A partir de 1993, ella se mudó a Tlaxcala con José Antonio Álvarez Lima, cuando comenzó su mandato en el gobierno y asumió la presidencia del voluntariado estatal, dependiente del DIF. En este cargo dedicó su tiempo a rescatar tradiciones populares, apoyar artesanos, editar libros, abrir museos y centros culturales, así como a impulsar festivales y una intensa agenda cultural, además de que se le adjudica la creación de la campaña ¡Viva Tlaxcala!, que identificó al Gobierno de Álvarez Lima (s/a, Proceso, 2001).

Rascón Córdova era favorita en las planas de la sección de sociales de El Sol de Tlaxcala, uno de los pocos diarios que existían en el estado. Aparecía en los brindis de presentaciones de libros, obras de teatro, exposiciones de pintura, presentaciones de libros y festivales que apoyaba y a cuyas actividades el periódico destinaba varias fotografías. Entre las obras de infraestructura cultural que impulsó está el Museo de la Memoria en la capital del Estado y el Centro Cultural La Libertad, en la ciudad de Apizaco. El 23 de enero de 1995, El Sol de Tlaxcala publicó la reseña de la inauguración de este centro. En la portada destacan tres fotos, en las cuales ella aparece en dos, una de ellas con micrófono en mano y otra con el Gobernador. El periódico dedica una nota para hablar de este tema, además destina un espacio en la sección de sociales con más fotografías del acontecimiento, en el que presentó a un grupo de actores, músicos, directores y escritores que se mudaron del Distrito Federal a Tlaxcala para atender los talleres de este nuevo espacio. Según ese mismo Diario, además de su pasión por la cultura, la señora Rascón también tenía interés en el impulso al tema alimentario infantil –a través de los desayunos escolares – y en el tema de la salud, por eso dedicó una gran parte de su tiempo a la lucha contra el cáncer de las mujeres, enfermedad que acabó con su vida el 28 de noviembre de 2001, a los 55 años de edad (Guarneros, 2013).

Mientras tanto, su esposo, como Gobernador, también tenía una amplia agenda política como jefe de su partido, en la que no aparecía ella, al menos públicamente. Álvarez Lima, como Gobernador, impulsó la creación del Instituto Electoral de Tlaxcala (IET), al margen del Ejecutivo, que organizó la elección de 1998, en la que, por primera vez, el PRI perdió los comicios.

El ocho de noviembre de 1998, Alfonso Sánchez Anaya, candidato del PRD y distanciado del Gobierno de Álvarez Lima y del PRI, arrasó en las urnas, ganando a su oponente, Joaquín Cisneros candidato del partido en el poder. Álvarez Lima sabía de esta posibilidad: seis meses antes de la elección reconoció públicamente que había un empate técnico entre el candidato del PRI y el perredista, pero no intervino para cambiarlo (Díaz, 2012). En su último informe de Gobierno, en 1998, Álvarez Lima reconoció abiertamente el papel que jugó su esposa no sólo en los ámbitos de la cultura y la asistencia social: ...nada de lo que he realizado podría haberse llevado a cabo sin el talento y la voluntad de mi esposa Verónica. Todo ha sido planeado, soñado, planeado y evaluado con ella. Lo bueno fue por su persistencia, lo mediocre por mis limitaciones... (Díaz, 1998).

Verónica Rascón, poseedora de un gran carisma llegó a tener una gran presencia en la estructura de gobierno a través del voluntariado del DIF y mediante las actividades culturales, que no tuvieron precedente en la entidad, que impulsó durante el mandato del gobernador.

María del Carmen Ramírez García.

El 15 de enero de 1999 comenzó en Tlaxcala el periodo del primer Gobernador no priísta. Alfonso Sánchez Anaya arribó a la primera magistratura de la entidad abanderado por una coalición de partidos, encabezados por el PRD.

Su esposa en segundas nupcias es María del Carmen Ramírez García, nacida en Toluca, Estado de México en 1956. Fue coordinadora de medios y propaganda de Sánchez Anaya en las campañas para diputado federal, en 1992, y para Gobernador en 1998, debido a su perfil de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, título que logró por la Universidad Nacional Autónoma de México. Ramírez García asumió la presidencia del patronato del DIF, pero continuó con una activa militancia dentro del PRD, que la llevó a lograr puestos como consejera nacional del PRD e integrante de la Coordinadora Nacional de la Mujer en el PRD en 1999.

Exclusivamente como presidenta del DIF de Tlaxcala, Ramírez García fungió poco más de un año. Sus apariciones en los medios de comunicación se ciñeron a las celebraciones de rigor como el Día de la Mujer, el Día del Niño o de la Madre, entregando juguetes o despensas, mientras que mantenía sus apariciones a propósito de su militancia activa en el PRD. El tres de febrero del 2003 renunció a la presidencia del DIF y mediante una alianza encabezada por el PRD y el PT fue postulada como candidata al Senado, y aunque perdió en las urnas ante el PRI, se convirtió en Senadora (2000-2006) porque estaba ubicada en el número uno de las listas de primera minoría por Tlaxcala. Su participación provocó profundas discusiones no sólo al interior del PRD sino en la propia alianza de partidos que llevaron a Sánchez Anaya al poder, al grado que este terminó separándose de dicha formación política. El tema acaparó también la atención de los medios nacionales, que acusaban a su marido de nepotismo, mientras que ella era señalada por la prensa como “la Hillary de Tlaxcala”, a propósito de la esposa de Bill Clinton, presidente de los Estados Unidos, quien era candidata al Senado. Ramírez García quería ser gobernadora de Tlaxcala. El suyo fue el primer caso en todo el país en que la esposa de un Gobernador en funciones manifestó su intención de sucederlo en el cargo, y la primera en obtener una candidatura para conseguir este propósito. El 18 de septiembre de 2003, abiertamente acepta que quiere suceder en el cargo al Gobernador:

Yo tengo la oportunidad de ganar, no soy un apéndice de Sánchez Anaya... yo soy Maricarmen Ramírez García, una individuo independiente... considero una injusticia que por el hecho de que yo sea esposa de un gobernante no pueda aspirar a la gubernatura del Estado, eso no tiene nada que ver con el compromiso que tengo con un proyecto de partido, con mis convicciones, y sobre todo porque esta será una lucha que haga que México, que nuestra sociedad vaya cambiando y que avancemos (Benavides, 2003).

El PRD aceptó su precandidatura y celebró una elección en la que ella resultó vencedora; sin embargo, las inconformidades y divisiones internas que generó su aspiración llevaron a ese partido a anular la elección en la que resultó vencedora y convertir a Gelasio Montiel en el nuevo candidato. Ramírez García se inconformó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que resolvió ordenar al IET registrarla como candidata del PRD y poner a salvo sus derechos político-electorales (Notimex, 2004).

Alfonso Sánchez Anaya ofreció, a sólo unos días de terminar su gobierno, una explicación sobre la candidatura de su esposa. Afirmó que ninguno de los miembros del gabinete de su gobierno había crecido en las encuestas, según refieren los medios locales. Los resultados de la elección le fueron adversos a Maricarmen Ramírez pues quedó en el tercer lugar de la votación. Desde el PAN Héctor Ortiz Ortiz quien, al igual que Sánchez Anaya, había renunciado al PRI por inconformidades en el proceso de selección del candidato y se había postulado por una alianza de partidos políticos, gana la gubernatura. Ramírez García reapareció públicamente el seis de enero de 2005, a nueve días antes de que el Gobernador dejara su cargo, y afirmó que la candidatura no truncó el futuro de su esposo, ni rompió su matrimonio ni su familia (Guarneros, 2005) según consignaron los medios. Ramírez García es la primera esposa de un gobernador que incursiona abiertamente en la vida política del partido que llevó a su cónyuge al poder, ampliando los ámbitos de interés y de influencia de las primeras damas.

Guadalupe Lozano Tovar.

Guadalupe Lozano Tovar es la única originaria de Tlaxcala entre estas cuatro mujeres; abogada, que se unió en segundas nupcias a Héctor Israel Ortiz Ortiz, quien es profesor en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, donde ella era alumna.

El 16 de enero de 2005, El Sol de Tlaxcala publicó el resultado de una amplia cobertura informativa y de opinión sobre la toma de protesta del ex priísta Héctor Ortiz Ortiz, quien se convirtió en el primer Gobernador proveniente del PAN en ese Estado.

Entre las imágenes que reproduce ese diario destacan dos en las que aparece Guadalupe Lozano Tovar, una de ellas a propósito de un saludo que intercambia con un directivo de alto rango de ese medio de comunicación, pero ningún reportero ni cronista le menciona –ni siquiera como acompañante del nuevo Gobernador- mucho menos le entrevista o se ocupa de su comportamiento. No aparece custodiada ni acompañada por ningún político o personaje público, sino únicamente de sus dos hijos.

Durante los primeros meses del gobierno del Gobernador, Guadalupe Lozano está ausente prácticamente en todos los medios de comunicación, y cuando se le menciona, la referencia es a la “esposa del Gobernador”. En marzo de 2005 presenta el programa de actividades para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, y, a pregunta expresa de los reporteros, declara que no está interesada en ningún cargo político, que su papel será sumamente discreto. Esta declaración, la primera que ofrece a los medios de comunicación en su papel de esposa del gobernante, no sólo fija su postura como Primera Dama, sino respecto de su antecesora.

Lozano Tovar no era presidenta del DIF estatal porque en la ley de asistencia social había desaparecido la figura, sin embargo, los medios de comunicación de Tlaxcala no se conformaron con esta postura e insistían en saber si ella tendría un papel políticamente activo. En la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en una reunión con trabajadoras de los medios de comunicación de Tlaxcala –tradición que mantuvo durante el gobierno de su marido – celebrada en Casa de Gobierno, reiteró que no estaba interesada en la política, y que su papel sería el de esposa del gobernante, aunque enfatizaría en la búsqueda de alternativas laborales para las mujeres. En los medios de comunicación, Lozano Tovar aparecía esporádicamente. La fuente de la información que se difundía, también esporádicamente, sobre el DIF, era la directora del organismo, Lidya Febe Cavazos.

En el primer año de su mandato, Ortiz Ortiz recibió al presidente de la república, Vicente Fox Quesada (2000-2006), efectuó colectas de la Cruz Roja, recibió embajadores, echó a andar el proyecto del emblemático Hospital Infantil; hizo programas de radio para hablar de las acciones en materia de asistencia social, recibió a la directora del DIF Nacional en esa época, Ana Teresa Aranda, pero Lozano Tovar no acude prácticamente a ninguno de esos eventos o si lo hace, no aparece en las imágenes que consignan estos protocolos o bien no le mencionan en las notas informativas. El perfil público de Lozano Tovar no se modificó durante los siguientes cinco años. En 2007, Tlaxcala fue sede de la XXXI Asamblea de la Conferencia Nacional de Gobernadores, a la que asistió el presidente de la república Felipe Calderón (2006-2012), y Lozano Tovar funge como anfitriona de las esposas de los gobernadores visitantes, sólo que más allá de un par de líneas que confirman que las invitó a un paseo por una zona arqueológica, ninguna publicación da cuenta de ello.

De acuerdo con una revisión hemerográfica, el mayor dinamismo de su gestión se sitúa en el proceso electoral local de 2007 –que comenzó en mayo y culminó el noviembre–, cuando fueron relevados los miembros del Congreso, de los 60 ayuntamientos y de más de 450 presidencias de comunidad –el cuarto nivel de gobierno en Tlaxcala.

Héctor Ortiz anuncia una Jornada Temática de Asistencia Social en la que cumple una apretada agenda de entrega de apoyos económicos a adultos mayores y productores agrícolas, así como de inauguración de obras sociales a la que su esposa no sólo se suma, sino que lo hace con la difusión correspondiente. De manera excepcional, la imagen de Lozano Tovar aparece en un encarte de 18 páginas, publicado en El Sol de Tlaxcala el 28 de mayo de 2007, denominado “Cumple Héctor Ortiz sus compromisos con el pueblo de Tlaxcala”, en el que ella ocupa una plana, a color, con varias fotos, en referencia a las acciones de asistencia social.

La información oficial difundía las actividades relacionadas con la asistencia social casi siempre a nombre del Gobernador, aunque algunas veces se le mencionaba a ella, dada su calidad de presidenta del DIF o porque encabezaba el acto en cuestión. Sin embargo, aunque su perfil público era discreto, según el periodista Martín Ruíz (2011), Lozano Tovar se mantenía en permanente contacto con las integrantes de las Redes de Mujeres, una agrupación que trabajó de manera intensa en la promoción del voto y movilización de personas en la urnas desde la campaña de su marido rumbo a la gubernatura en 2004, en todo el territorio de Tlaxcala.

Según el periodista la labor de las Redes de Mujeres era relevante para el funcionamiento del DIF en esa etapa:

Guadalupe Lozano Tovar, hizo del DIF estatal la red de redes, donde miles de mujeres distribuían...paquetes de aves, láminas de cartón y los famosos paquetes de cemento y otros materiales para construir techos o pisos, dependiendo del programa que se tratara (Ruiz, 2011).

Este hecho movilizó a la oposición y casi al finalizar el primer año de Gobierno, la líder de la bancada priísta en el Congreso local, Anabel Ávalos Zempolteca, afirmó que 33 presidentas de DIF municipales denunciaron que los programas de asistencia social del gobierno eran manejados por la Red de Mujeres, “según lo confirmó la propia presidenta del órgano en el ámbito estatal, Guadalupe Lozano Tovar, pues este grupo de féminas apoyaron (sic) la campaña política de su esposo” (La Jornada de Oriente, 9 de diciembre de 2005).

La única en pronunciarse abiertamente sobre este tema fue la alcaldesa de Axocomanitla, Janeth González, de extracción perredista, quien declaró seis meses antes públicamente que el Gobierno estatal favorecía con los programas a las Redes de Mujeres que había apoyado la campaña del Gobernador (De la Luz, 2005).

De acuerdo con el periódico digital Agenda Tlaxcala, en 2012, cuando el ex Gobernador Ortiz era aspirante a Senador por el PAN, fue reactivada esa estructura con la toma de protesta de 1,500 promotores del voto. En esa oportunidad, Ortiz reconoció la participación de su esposa “por la organización del evento y su importancia en la conformación de dicha importante estructura” (Muñoz, 2012). Ante el activismo de Lozano Tovar en ese proceso electoral federal, Carlos Bailón Valencia, representante del PRI ante la Junta Local del Instituto Federal Electoral (IFE) presentó una queja ante ese organismo en contra de ella y del PAN por presunta compra y coacción del voto a la ciudadanía para sufragar a favor de su marido, candidato a Senador. La influencia de Guadalupe Lozano en las Redes de Mujeres la llevó en su momento a ser considerada una política con posibilidades de lograr un cargo de elección popular, pero ella no manifestó públicamente su interés en este terreno.

#### Mariana González Foullon

Ella fue la única hija de la relación entre Mariano González Zarur y Regina Foullon Van Lissum, quien falleció en 2011. González Foullon nació el 26 de marzo de 1976 y como hija del Gobernante tiene otro hermano, Mariano González Aguirre, cuya madre es la actriz Elsa Aguirre.

Mariana González Foullon es madre de Mariana Suárez González, su única hija hasta ahora. En septiembre de 2014 contrajo nupcias con Pedro Barba Masarraza, nieto del ex –Gobernador Felipe Masarraza Corona (e-consulta, 2014), en una ceremonia a la que asistió su papá, el Mandatario Mariano Gonzalez Zarur y su suegra, Maricarmen Mazarrasa Corona, directora del Instituto Tlaxcateca para Personas con Discapacidad, de este gobierno.

A los 23 años ingresó al sector público. En Financiera Rural tuvo su primer empleo, de allí laboró en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y posteriormente en el Poder Judicial de la Federación, donde pidió licencia para hacerse cargo del DIF estatal (Fernández, 2013). Mariana González asumió la presidencia del DIF y de inmediato comenzó actividades con pocas variantes en los programas sociales. Como presidenta del DIF focalizó la totalidad de las acciones de asistencia social en sus manos. Las dependencias actúan siempre en estricta coordinación con el quehacer de este organismo asistencial.

González Foullon encabeza semanas de vacunación y entrega de apoyos de todo tipo. Su mayor apuesta es la oferta de espacios de esparcimiento para niños y adultos mayores, por ello creó sendos programas de verano en los que el Gobierno del Estado despliega a todas sus dependencias para ofrecer, durante 12 días, actividades recreativas y de vinculación con el quehacer gubernamental. Es afecta a las giras de trabajo y acude a todas las actividades organizadas por las dependencias del Gobierno del Estado, donde participa de manera activa. Como Primera Dama de Tlaxcala, aunque no participa en actividades político-partidarias, es conocida la influencia que tiene en diversos ámbitos del gobierno estatal.

### 25.3 Modificaciones a la Ley de Asistencia Social

El protagonismo de Martha Sahagún, esposa de Vicente Fox (2000-2006), y la fundación Vamos México abre una discusión en México sobre el papel de la primera dama y cónyuge del gobernante. Martha Sahagún reconoce que hay una motivación para discutir el tema, aunque esta discusión debe hacerla exclusivamente la sociedad (Vázquez, 2005).

En Tlaxcala, el activismo político de María del Carmen Ramírez García provocó una discusión que culminó con modificaciones a la Ley de Asistencia Social, para reemplazar la figura del Patronato por la del Consejo Consultivo de Asistencia Social. El 31 de marzo de 2004, el Congreso local publica las modificaciones, de modo que las esposas de los alcaldes y del Gobernador ya no podrían presidir la institución, al convertirse en un Organismo Público Descentralizado que debía estar representado por un director.

Las esposas de 23 alcaldes del PRI consideraban que la pérdida del nombramiento de presidentas les restaba la personalidad necesaria para efectuar gestiones de diversos apoyos para su municipio, por eso solicitaron al Congreso local modificar la Ley de Asistencia Social para recuperar esta figura, pues las dependencias las desconocían y ya no tenían la personalidad para hacer gestiones ni obtener apoyos, “ya no representan cargo alguno” (De la Luz, 2005).

Anabel Ávalos Zempoalteca, diputada local del PRI en la LVIII legislatura, presentó una propuesta para crear un patronato de asistencia social y devolver a las esposas de los alcaldes y del Gobernador, su nombramiento de presidentas de los DIF, señalando que “De manera lamentable se desperdicia el efecto multiplicador de la mujer en su condición de centro del núcleo familiar, y por lo tanto, de motor de transformación social” (Acosta, 2005). El tema se convirtió en una amplia discusión en la que incluso fue celebrado un foro en el que participaron las esposas de los presidentes municipales. El 10 de mayo de 2005, el Congreso local restituye el rango de presidentas de los DIF, en su modalidad de cargo honorífico, a las cónyuges de los gobernantes de Tlaxcala.

Al comenzar el periodo de Héctor Ortiz, Guadalupe Lozano Tovar era presentada exclusivamente como esposa del Gobernador, en apego a estas modificaciones, pero el 26 de mayo, una vez que se les regresó la atribución de presidir el DIF, y aunque nunca se pronunció sobre este tema, fue nombrada por primera vez presidenta del DIF estatal en un boletín; incluso aparece en una fotografía con micrófono en mano, ante el público de la comunidad de Ixtacuixtla, Tlaxcala.

### 25.4 Conclusiones

Verónica Rascón de Álvarez Lima fue la única de estas tres mujeres que públicamente usaba el apellido de su esposo; pocos se referían a ella como Verónica Rascón Córdova, su nombre completo de soltera. Sin embargo, nadie se atrevería a afirmar que no tenía una personalidad propia.

El impulso a la infraestructura y la agenda cultural dan cuenta de proyecto de trabajo que expresa los ámbitos donde tuvo influencia. El Sol de Tlaxcala la muestra permanentemente involucrada en la actividad cultural y de asistencia social, más que política. Sin embargo, cuando el Gobernador afirma que durante su mandato planeó, soñó y evaluó todo junto con su esposa, deja al descubierto una intervención que rebasaba el interés cultural y de asistencia social. Identificada con alas progresistas y un hermano crítico del sistema creado por el PRI, Rascón Córdova fue la esposa del gobernante que sentó las bases institucionales para la posible transición política en Tlaxcala

Maricarmen Ramírez García nunca estuvo interesada en ser la presidenta del DIF. Justificó su proyecto personal a partir de un discurso de libertades y derechos de las mujeres, a la vez que desafió el origen de su carrera política, lo que provocó tensiones al interior de su partido político. Su papel provocó las primeras discusiones sobre el papel de las esposas de los gobernantes en el país, lo que derivó en que, al menos en Tlaxcala, el Congreso quitara el nombramiento de presidentas de los DIF a las cónyuges de los gobernadores y alcaldes.

Por otra parte, Guadalupe Lozano Tovar mantuvo un perfil público muy discreto que los medios de comunicación respetaron, pese a su trabajo con las Redes de Mujeres, era claramente político. En esto es posible que haya influido el blindaje que brinda el poder a sus gobernantes, pues es un hecho que había voces que manifestaban críticas al activismo de la Presidenta del DIF. Finalmente, Mariana González Foullon mantiene un perfil público activo, muy presente en los medios de comunicación a partir de la influencia que tiene en todo el territorio estatal a partir del extenso trabajo realizado en el DIF. Estos acercamientos muestran que las presidentas de los DIF, las Primeras Damas han dado un perfil político a este rol. Se atreven a desafiar la tradición, su fuente de poder –como dice Genovese (1997)-, pero prefieren tener una actuación pública discreta, con excepción de Maricarmen Ramírez quién abiertamente participó en actividades político partidarias. Su quehacer tiene un sello personal, pero representan un actor con poder o influencia para beneficiar el proyecto general del Gobernador.

## 25.5 Referencias

Acosta, Víctor (18 de marzo de 2005). Proponen crear un patronato de asistencia social. Periódico El Sol de Tlaxcala.

Álvarez, Rodrigo (6 de septiembre de 2009). El mensaje de Calderón. Crisol Plural. Consultado el 23 de mayo de 2015 en <http://crisolplural.com/2009/09/06/el-mensaje-de-calderon/>

Benavides, Carlos (18 de septiembre de 2003). María del Carmen Ramírez, la ‘Hilaria’ de Tlaxcala” en periódico El Universal.

De la Luz, Guadalupe (16 de marzo de 2005). “Piden esposas recuperar rango de presidentas del DIF” en periódico El Sol de Tlaxcala.

De la Luz, Guadalupe (17 de mayo de 2005). Favorece Gobierno a Red de Mujeres: Presidenta de Axocomanitla en periódico El Sol de Tlaxcala,

Díaz, Adriana (14 de noviembre de 1998). Informe de Gobierno de José Antonio Álvarez Lima en periódico El Sol de Tlaxcala.

Díaz, Sergio (24 de enero de 2012). Son Gobernadores rehenes de la ‘tentación política, en periódico El Sol de Tlaxcala,

El Sol de Tlaxcala (23 de enero de 1995). Inauguran Centro Cultural La Libertad.

Genovese, Michael (1997). Mujeres líderes en la política. Modelos y prospectiva.. Madrid: Narcea.

Guarneros, Constanza (6 de enero de 2005). Asegura Ramírez que no truncó el futuro de ASA, ni lo ha perdido, en periódico El Sol de Tlaxcala.

Guarneros, Constanza (2013). Reconocen labor de Verónica Rascón; lo bueno fue por su persistencia. Lo mediocre por mis limitaciones: JAAL. En 385 Grados Tv, Consultado el 5 de mayo de 2015 en <http://385grados.com/?p=7678>

Muñoz, Laura (2012). Rinden protesta mil 500 promotores en apoyo a HOO” en Agenda Tlaxcala. Consultado en <http://agendatlaxcala.com/elecciones2012/index.php?nota=toma-protesta-hector-ortiz-a-promotores-de-voto-no-hicieron-dano-descalificaciones-ebn-su-persona->

La Crónica (14 de septiembre de 2004). Tribunal reconoce a Maricarmen Ramírez como candidata en La Crónica.

Ravelo, Renato (2001). Falleció Verónica Rascón, promotora social e impulsora de los derechos de la mujer”. La Jornada. Consultada por última vez el 8 de mayo de 2015 en <http://www.jornada.unam.mx/2001/11/29/05an1cul.html>

Ruíz, Martín (7 de junio de 2011). Arman nueva lista de ancianos; utilizan la estructura de la USET en E-Consulta Tlaxcala.

Ruíz, Martín (10 de marzo de 2010). Lupita, el verdadero Renuevo Generacional del PAN en E-consulta.

Scremin, Federico (s/a). “Las Primeras Damas, su influencia política: ayer y hoy” en Michael Hannahan - Jerel Rosati, Seminario para Jóvenes Líderes: Estados Unidos en el mundo actual: política exterior y doméstica. Universidad de San Andrés, Buenos Aires, 24 al 29 de agosto.

Sefchovich, Sara (2003). La Suerte de la Consorte, México: Océano.

S/F (2001). “Último adiós a la periodista Verónica Rascón” en Proceso. 30 de noviembre. Consultado el 13 de abril de 2015 en <http://www.proceso.com.mx/?p=238587>

Vázquez, Mario (26 de enero de 2005). “He aprendido a ser prudente: Martha Sahagún” en El Sol de México.

## **Mujeres candidatas en las elecciones de Nayarit 2014. Cuota de género en la reforma a la Ley electoral local**

Arellano-Rivera, Laura Elena, Machain-Ibarra, Gloria y González-Román, Fabiola

L. Arellano, G. Machain y F. Conzález

UAN  
larellanor@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 26 Introducción

El acceso y avance de las mujeres en la participación política es perceptible. Sin embargo, pese a los cambios en la normatividad nacional y local, así como la aplicación de las cuotas de género en la selección de candidatos/as, aún no se logra un acceso equitativo en las instituciones. Desde el inicio de la transición a la democracia, la participación femenina en puestos de elección popular en los ámbitos locales ha sido oscilante y no logra una representación significativa.

El 6 de julio de 2014 se realizaron elecciones en Nayarit para elegir 30 diputaciones 18 de mayoría relativa (MR) y 12 representación proporcional (RP) y los titulares de los 20 ayuntamientos que constituyen la entidad a la luz de la reforma a la Ley Electoral del Estado de Nayarit (LEEN) donde se incorporó la cuota de género 60/40 para permitir y garantizar una mayor participación de las mujeres en las candidaturas a puestos de elección popular. En este trabajo se analiza la participación de las mujeres en la elección de ese año y los resultados considerando los cambios –cuotas de género- en la ley electoral local. ¿Se multiplicaron las candidaturas de mujeres significativamente? ¿Se reflejan en los resultados y acceso de ellas a puestos de elección?

### 26.1 Contexto democratizador

Bassolo señala que estamos ante un nuevo contexto democratizador donde el crecimiento de la gobernabilidad democrática supone contar con sistemas democráticos capaces de dar seguridad y bienestar a la población, donde estos también deben ofrecer suficientes posibilidades de participación de manera tal que los diversos integrantes de la sociedad puedan pensar que sus problemas y reclamos son procesados en el sistema político. A la representación legítima y gobernabilidad democrática se suma entonces la participación ciudadana. Pero la participación no supone solamente organizarse como parte de la sociedad civil, tener capacidad de crítica y de propuesta, incidir en los programas públicos, sino también la inclusión efectiva de los actores sociales en el sistema político, en la representación y en la adopción de decisiones. La inclusión se transforma de esta manera en un componente clave. En este contexto, la inclusión de las mujeres en los espacios de poder público en pie de igualdad respecto de los hombres, es uno de los propósitos cuando se trata de mejorar la calidad de la democracia y, en consecuencia, la gobernabilidad democrática (Bassolo, 2007: 12). Lo anterior, tiene relación estrecha a los compromisos que el Estado mexicano ha adquirido con la firma de tratados internacionales como la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), así como las Conferencias Mundiales en el Cairo (1994) y Beijing (1995) tiene consecuencias como las reformas a las leyes para impulsar una mayor participación de las mujeres en puestos de la administración pública y cargos de representación. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala como uno de sus ejes transversales la perspectiva de género.

### 26.2 Cuota de género en la LEEN

En materia electoral una cuota de género se define como: “una obligación prevista en la ley —una obligación para los partidos, las autoridades y los ciudadanos mismos— para garantizar un acceso efectivo a candidaturas y a cargos públicos de elección, de modo que no predomine excesivamente un género en la representación política, sino que, por el contrario, busca la paridad política entre mujeres y hombres. La paridad política no solamente en el momento de la candidatura, sino en el ejercicio efectivo del cargo de representación" (IFE, 2011).

En Nayarit, el 5 de octubre de 2013, en el Periódico oficial se publicaron distintas reformas en materia electoral aplicables al proceso del 6 de julio de 2014, entre otras, la disposición que posibilita y garantiza una cuota de género de 60/40 en las candidaturas a los puestos de elección citados.

Para la integración del Congreso y en aras de incorporar y garantizar la cuota de género, la LEEN, establece en artículo 21 fracción b “Las listas de candidatos para esta elección, se integrarán atendiendo al principio de paridad de género. Deberá garantizarse el orden de prelación, alternando los géneros en las listas definitivas” (LEEN, reforma 5 de octubre de 2013: 8).

En el artículo 24 de la misma ley: “establece que para los presidentes y síndicos municipales se elegirán por fórmulas de candidatos que integrarán una sola planilla, en votación de mayoría relativa. Cada una de las fórmulas de propietario y suplente que se presenten para su registro, deberán estar integradas por candidatos de un mismo género. Una fórmula de la planilla será de género distinto y; los regidores por el sistema de mayoría relativa, se elegirán individualmente por fórmulas constituidas por un candidato propietario y otro suplente, de conformidad al número y territorialización que establezca el Instituto Estatal Electoral, para cada uno de los municipios. Las fórmulas de propietario y suplente que presenten para su registro los partidos políticos y coaliciones, deberán integrarse con candidatos de un mismo género. Cuando menos, el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas en cada municipio, deberán integrarse con candidatos de género distinto. No obstante lo anterior, si de dicho porcentaje resultare fracción numérica de 0.5 o mayor, se atenderá al entero superior; en caso contrario, al menor. Tratándose de candidatos independientes, la fórmula de propietario y suplente deberá estar integrada por candidatos de género distinto (LEEN, reforma 5 de octubre de 2013:11).

La ley también señala que en todos los casos se integrará a los ayuntamientos el número de regidores que les corresponda, bajo el principio de representación proporcional. Para cumplir la equidad de género en la postulación de candidatos para esta elección, se atenderá en lo conducente, lo establecido en los dos últimos párrafos del inciso b) de la fracción I del artículo 21 de la presente Ley; estos dicen: “Las listas de candidatos para esta elección, se integrarán atendiendo al principio de paridad de género. Deberá garantizarse el orden de prelación, alternando los géneros en las listas definitivas”. “Las listas se presentarán en orden alfabético de acuerdo al nombre de los ciudadanos que las integren, sin que ello signifique un derecho de preferencia en el orden de asignación” (LEEN, reforma 5 de octubre de 2013).

### 26.3 Elecciones en Nayarit, 2014

El 6 de julio de 2014 se realizaron elecciones en nuestra entidad, con una participación ciudadana del 58.27 % según el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), donde el PRI gana 16 de los 20 municipios y mantiene la mayoría en el Congreso Local (IEEN, 2014).

**Tabla 26** Cargos de elección en Nayarit, 2014

Cargos	Número	MR	RP
Diputados/as	30	18	12
Alcaldías	20	0	0
Síndicos/as	20	0	0
Regidores/as	197	138	59
Total cargos	267	156	71

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

Se eligieron 30 diputaciones 18 de mayoría relativa (MR) y 12 de representación proporcional (RP); también se renovaron las 20 alcaldías y sindicaturas de la entidad y se eligieron 197 regidores 138 de MR y 59 de RP, un total de 267 cargos de elección popular (ver Tabla 24).

#### 26.4 Elección de diputados/as

Nayarit se integra por 18 distritos electorales locales. La LEEN señala que para la elección de diputados de RP, se constituye una sola circunscripción electoral en el estado. A los partidos políticos o coaliciones que obtengan cuando menos el 1.5 por ciento de la votación total estatal en la elección de diputados de MR, les será asignado un diputado por el principio de RP, con excepción de aquel al que se le hubiere otorgado las constancias de mayoría y validez de la totalidad de los distritos electorales (LEEN, 2014).

**Tabla 26.1** Nayarit. Fórmulas por sexo para la elección de diputados/as, 2014

PP	Núm. de fórmulas por sexo			40% del total	Mínimo requerido
	M	H	Total		
Acción Nacional	6	7	13	5.2	5
Por el Bien de Nay.	7	11	18	7	7
Rev. Democrática	5	7	12	4.8	5
Del Trabajo	7	11	18	7.2	7
Rev. Socialista	7	11	18	7.2	7
Mov. Ciudadano	7	11	18	7.2	7

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

Nota: PP= partido político

Para la elección de diputados/as atendiendo la disposición de la cuota de género, especificado en el artículo 24 de la LEEN, establece que las fórmulas de propietario y suplente que presenten los partidos políticos y coaliciones, deberán integrarse con candidatos de un mismo género y que cuando menos, el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas, deberán integrarse con candidatos de género distinto. Asimismo, pese a lo anterior, si de dicho porcentaje resultare fracción numérica de 0.5 o mayor, se atenderá al entero superior; en caso contrario, al menor. Los partidos presentaron las siguientes fórmulas por sexo, que se observan en la tabla 26.1.

Según la información de la Tabla 2 los partidos cumplieron el criterio de género especificado en la LEEN para el caso de candidaturas a diputados/as; ello también se refleja en los resultados finales para la integración del Congreso Local según tabla 24.2.

**Tabla 26.2** Integración del Congreso Local en Nayarit (XXXI Legislatura)

Grupo P.	Diputaciones	Diputados	Diputadas
PRI	15	7	8
PAN	6	2	4
PRD	5	4	1
PT	3	1	1
PVEM	2	2	0
TOTAL	30	16	14

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

La incorporación y garantía de la cuota de género en las candidaturas a diputaciones refleja una mayor equidad en el acceso de las mujeres en la integración de la legislatura actual en Nayarit con respecto a las anteriores: 16 diputados y 14 diputadas.

### 26.5 Elección de ayuntamientos

El 6 de julio de 2014 también se eligieron integrantes de los 20 ayuntamientos que integran a la entidad: 20 alcaldes/as o presidentes/as municipales, igual número de síndicos/os y 197 regidurías, 138 regidores de MR y 59 de RP. La Ley Electoral del Estado de Nayarit (LEEN), en el Capítulo III De la integración de ayuntamientos, el artículo 23 señala que estos se elegirán cada tres años y se integrarán por un Presidente Municipal, un Síndico y el siguiente número de Regidores:

- I. En los municipios cuya lista nominal de electores sea hasta de 15,000 ciudadanos, cinco Regidores de Mayoría Relativa y dos de Representación Proporcional;
- II. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor de 15,000 ciudadanos y hasta 40,000, siete Regidores de Mayoría Relativa y tres Regidores de Representación Proporcional;
- III. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor a los 40,000 y hasta 80,000 ciudadanos, nueve Regidores de Mayoría Relativa y cuatro Regidores de Representación Proporcional; y
- IV. En los municipios cuya lista nominal de electores sea mayor a los 80,000 ciudadanos, once Regidores de Mayoría Relativa y cinco Regidores de Representación Proporcional. El número de regidores que integrarán cada ayuntamiento serán aprobados por el Instituto Estatal Electoral, dentro del año siguiente a la conclusión del proceso electoral anterior a aquel en que vaya a aplicarse.

Artículo 24. La elección de los integrantes de los Ayuntamientos de la Entidad, se realizará de la siguiente manera:

- I. Los Presidentes y Síndicos Municipales se elegirán por fórmulas de candidatos que integrarán una sola planilla, en votación de mayoría relativa (LEEN, reformada el 5 de octubre de 2013). Cada una de las fórmulas de propietario y suplente que se presenten para su registro, deberán estar integradas por candidatos de un mismo género. Una fórmula de la planilla será de género distinto, (LEEN, adicionada el 5 de octubre de 2013).

De acuerdo con lo especificado, el número de regidores correspondientes a cada municipio por MR y RP son los que muestra la tabla 26.3.

**Tabla 24.3** Nayarit, regidores que corresponden a los municipios, 2014

	Regidores		
	Lista nominal	MR	RP
Acaponeta	25,605	7	3
Ahuacatlán	11,968	5	2
Amatlán de Cañas	9,294	5	2
Bahía de Banderas	77,804	9	4
Compostela	54,314	9	4
El Nayar	21,529	7	3
Huajicori	7,306	5	2
Ixtlán del Río	20,293	7	3
Jala	12,486	5	2
La Yesca	7,368	5	2
Rosamorada	25,561	7	3

Ruiz	16,490	7	3
San Blas	29,013	7	3
San Pedro Lagunillas	6,546	5	2
Santa María del Oro	17,119	7	3
Santiago Ixcuintla	70,693	9	4
Tecuala	29,736	7	3
Tepic	277,337	11	5
Tuxpan	22,901	7	3
Xalisco	33,988	7	3
Total	777,351	138	59

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) 2014

## 26.6 Cuota de género y resultados municipales, Nayarit 2014

En la historia política municipal del estado sólo suman 5 presidentas municipales electas y se adicionan 2 más electas el 6 de julio de 2014. La Yesca, municipio de la zona serrana con alto índice de marginación, gobernado en tres periodos por mujeres: una de procedencia priísta y dos panistas. Para el periodo 2014-2017 asumen Fátima del Sol Gómez Montero la presidencia de Santiago Ixcuintla por la Coalición por el Bien de Nayarit (PRI, PVEM y PANAL), municipio de la zona norte con tradición agrícola de cultivos importantes como el tabaco, frijol, jitomates, hortalizas y Alicia Monroy Lizola en Compostela también de la Coalición por el Bien de Nayarit municipio sureño productor de frutales, ambos municipios ya gobernados por mujeres tendrán nuevamente alcaldesas para el periodo indicado.

Otras mujeres han relevado a varones en la presidencia municipal: en 1993 Julieta Elena Palma Cortez en Bahía de Banderas; en el periodo 1993-1996 Elena Jiménez Wongpio en Tecuala; en los periodos 1999-2001, 2002-2005, 2008-2011 María Eugenia Jiménez Valenzuela, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Georgina López Arias respectivamente en Tepic.

**Tabla 26.4** Presidentas municipales en Nayarit

Municipio	Periodo	PP	Presidentas	%
La Yesca	1990-1993	PRI	1	5
Santiago, Ixc.	1999-2001	(PAN, PRD, PRS, PT)	1	5
Compostela	2002-2005	PRI	1	5
La Yesca	2005-2008	PAN	1	5
La Yesca	2011-2014	PAN	1	5
Compostela y Sgo. Ixc.	2014-2017	PBN	2	10

Fuente: Elaboración propia con información del SNIM, 2014

La participación de las mujeres en las presidencias municipales de la entidad es inferior a la de los varones, una proporción de 5% con respecto a ellos. En las elecciones de 2014, a pesar de que dos mujeres fungirán como presidentas municipales, la proporción de presidentas en esta elección con la aplicación de la cuota de género que señala la LEEN, sólo alcanza el 10% (Tabla 26.4 y 26.5).

Para este caso, es posible resaltar lo citado en la LEEN para la elección de presidentes municipales reformada, adicionada, publicada en el Periódico oficial de Nayarit del 5 de octubre de 2013:

I. Los Presidentes y Síndicos Municipales se elegirán por fórmulas de candidatos que integrarán una sola planilla, en votación de mayoría relativa. Cada una de las fórmulas de propietario y suplente que se presenten para su registro, deberán estar integradas por candidatos de un mismo género.

**Tabla 26.5** Nayarit, presidentes/as municipales, 2014

MPIO.	PP	Presidentes/as		Síndicos/as	
		H	M	H	M
TOTALES		18	2	18	2
Acaponeta	PBN	H		H	
Ahuacatlán	PAN	H		H	
Amatlán de C.	PBN	H		H	
Bahía de B.	PBN	H		H	
Compostela	PBN		M		M
Huajicori	PBN	H		H	
Ixtlán del R.	PBN	H		H	
Jala	PBN	H		H	
La Yesca	PBN	H		H	
Rosamorada	PBN	H		H	
Ruiz	PBN	H		H	
San Blas	CI*	H		H	
San Pedro L.	PBN	H		H	
Sta. María del O.	PBN	H		H	
Santiago I.	PBN		M		M
Tecuala	PBN	H		H	
Tepic	PAN/PRD	H		H	
Tuxpan	PBN	H		H	
Xalisco	PAN	H		H	

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

Una fórmula de la planilla será de género distinto, y otro suplente, de conformidad al número y territorialización que establezca el Instituto Estatal Electoral, para cada uno de los municipios. Las fórmulas de propietario y suplente que presenten para su registro los partidos políticos y coaliciones, deberán integrarse con candidatos de un mismo género. Cuando menos, el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas en cada municipio, deberán integrarse con candidatos de género distinto. No obstante lo anterior, si de dicho porcentaje resultare fracción numérica de 0.5 o mayor, se atenderá al entero superior; en caso contrario, al menor. Ejemplo de planillas y fórmulas para elección de presidencias y sindicaturas en los municipios en tabla 26.6, para el caso de Acaponeta.

**Tabla 26.6** Acaponeta planilla PBN y fórmulas para elegir presidencia y sindicaturas, 2014

Cargo	Propietario	Suplente	
Presidente	Malaquías Aguiar F.	J. Gerónimo Cosío O.	Fórmula
Síndico	María Celia Villela R.	Carolina Pérez C.	Fórmula

Fuente: Instituto Estatal de Nayarit (IEEN), 2014

Al señalar la LEEN que la elección para presidentes y síndicos municipales por fórmulas se integre en planilla única y que al menos el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas en cada municipio, deberán integrarse con candidatos de género distinto, se consta que el criterio de aplicación de cuota de género en la elección de candidatas se satisface debido a los puestos de síndicas que tuvieron 18 mujeres en igual número de municipios en la entidad (Tabla 26.7).

**Tabla 26.7** Nayarit, presidentes/as municipales, 2014

MPIO.	PP	Presidentes/as		Síndicos/as	
		H	M	H	M
TOTALES		18	2	18	2
Acaponeta	PBN	H		H	
Ahuacatlán	PAN	H		H	
Amatlán de C.	PBN	H		H	
Bahía de B.	PBN	H		H	
Compostela	PBN		M		M
Huajicori	PBN	H		H	
Ixtlán del R.	PBN	H		H	
Jala	PBN	H		H	
La Yesca	PBN	H		H	
Rosamorada	PBN	H		H	
Ruiz	PBN	H		H	
San Blas	CI*	H		H	
San Pedro L.	PBN	H		H	
Sta. María del O.	PBN	H		H	
Santiago I.	PBN		M		M
Tecuala	PBN	H		H	
Tepic	PAN/PRD	H		H	
Tuxpan	PBN	H		H	
Xalisco	PAN	H		H	

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

Sin embargo, destacaremos algunos aspectos y cuestiones en la elección de presidentes/as municipales y síndicas/os:

- a) En estas elecciones los partidos políticos “cumplieron” con el señalamiento de la Ley Electoral de garantizar al menos el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas en cada municipio, deberán integrarse con candidatos de género distinto. La cuestión es por qué se abrieron tantos espacios para las mujeres como síndicas, al abrir estos se cierra el acceso a la mujeres a contender por las presidencias municipales, el mayor puesto de poder en la integración de los ayuntamientos.
- b) El cargo de síndicas/o es un puesto de representación legal de los ayuntamientos, asimismo debe tener registro y supervisión de los recursos públicos de estos. Los municipios en México, y Nayarit no es la excepción están inmersos en crisis económicas profundas, el trabajo será más exigente para las 18 mujeres pero quizás también menos visible.

### 26.7 Regidores/as en Nayarit 2014

Los Regidores son colegiada y conjuntamente, el cuerpo orgánico que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración y del gobierno municipal, base lo dispuesto por la Ley Municipal de Nayarit. Para el caso de elección de regidores el artículo 24 de la LEEN, fracción II señala que los regidores por el sistema de mayoría relativa, se elegirán individualmente por fórmulas constituidas por un candidato propietario y otro suplente, de conformidad al número y territorialización que establezca el Instituto Estatal Electoral, para cada uno de los municipios. Las fórmulas de propietario y suplente que presenten para su registro los partidos políticos y coaliciones, deberán integrarse con candidatos de un mismo género. Cuando menos, el cuarenta por ciento del total de dichas fórmulas en cada municipio, deberán integrarse con candidatos de género distinto (Ver tabla 26.8).

No obstante lo anterior, si de dicho porcentaje resultare fracción numérica de 0.5 o mayor, se atenderá al entero superior; en caso contrario, al menor. Tratándose de candidatos independientes, la fórmula de propietario y suplente deberá estar integrada por candidatos de género distinto (LEEN, reformada el 5 de octubre de 2013).

**Tabla 26.8** Acaponeta planilla PBN y fórmulas para elegir regidurías por MR, 2014

Demarcación	Propietario	Suplente	
1	Manuel Ramón Salcedo Osuna	Eduardo Misael Ruvalcaba Gómez	Fórmula
2	Sergio Sánchez Díaz	Juan Manuel Medina Hernández	Fórmula
3	Anuar Karim Abud Espinosa	Rene Humberto Lizárraga Aguiar	Fórmula
4	Gladys Livier Espinosa Díaz	Graciela Georgina Nava Rodríguez	Fórmula
5	Rigoberto Villa Hernández	Javier Sandoval Sánchez	Fórmula
6	Ricardo Javier Ochoa Parra	Gustavo García Espericueta	Fórmula
7	Ulises Antonio Arellano Medina	Jesús Álvarez Oronia	Fórmula

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) 2014

La demarcación territorial para la elección de regidores a que se refiere el presente artículo será determinada tomando en consideración la que resulte de dividir la población total del municipio, entre el número de regidurías a elegir, considerando regiones geográficas del municipio. (LEEN, 2014:10).

El 6 de julio se eligieron un total de 197 regidores para el periodo 2014-2017 tabla 10. Por el principio de MR fueron electos 138 de los cuales 95 son varones y 43 mujeres. La elección de los mismos por el principio de RP sumó 59: 31 regidurías para varones y 28 para mujeres.

**Tabla 26.9** Nayarit, regidores electos por municipio según género, 2014

Municipio	MR			RP		
	H	M	Total	H	M	Total
Totales	95	43	138	31	28	59
Acaponeta	6	1	7	1	2	3
Ahuacatlán	4	1	5	1	1	2
Amatlán de Cañas	4	1	5	0	2	2
Bahía de Banderas	7	2	9	3	1	4
Compostela	7	2	9	2	2	4
El Nayar	5	2	7	2	1	3
Huajicori	4	1	5	2	0	2
Ixtlán del Río	4	3	7	0	3	3
Jala	3	2	5	1	1	2
La Yesca	3	2	5	1	1	2
Rosamorada	6	1	7	3	0	3
Ruiz	4	3	7	1	2	3
San Blas	4	3	7	1	2	3
San Pedro L.	2	3	5	1	1	2
Santa María del O.	5	2	7	1	2	3
Santiago Ixcuintla	5	4	9	2	2	4
Tecuala	4	3	7	1	2	3
Tepic	8	3	11	3	2	5
Tuxpan	5	2	7	3		3
Xalisco	5	2	7	2	1	3

Fuente: Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN), 2014

El número de regidores por MR duplica a las regidoras pero la cifra es casi idéntica en el caso de regidores/as por RP según los datos. Sin embargo es preciso un análisis más detallado para una mejor comprensión de las elecciones en los ayuntamientos.

## 26.8 Notas finales

La participación de las mujeres en política ha aumentado, debido en parte a los sistemas de cuotas que se han implementado en el país. Nayarit fue la última entidad en incluir las cuotas de género en su Ley electoral y en parte esto se realizó debido a la existencia de tratados firmados a nivel nacional e internacional para incidir en la mayor participación política de las mujeres, así como la participación de las mujeres organizadas que insistían en las cuotas de género urgentes en la legislación electoral, no había más posibilidades que incorporar cuotas. Sin embargo, aunque la participación femenina sigue en aumento aún existen barreras para acceder a los puestos de mayor nivel de decisión.

En Nayarit, en las elecciones del 6 de julio de 2014, se puede observar que la participación política de las mujeres es más accesible en las candidaturas para diputadas locales; pero es difícil que puedan acceder a las candidaturas y a los cargos de presidentas municipales. Con la cuota de género que establece que como mínimo se incorpore el 40% de candidaturas de un mismo sexo, los partidos políticos incluyen a las mujeres pero tratan de colocarlas en las candidaturas a los puestos de menor toma de decisiones. En la jornada electoral de 2014 fueron electas 18 síndicas en 20 de los municipios donde se postularon 18 varones para la presidencia, sólo en dos municipios hay mujeres como presidentas y los dos correspondientes síndicos.

Entonces, se hace notar que aunque se impongan cuotas de género se siguen manteniendo barreras para que las mujeres accedan a los puestos más altos. La participación política efectiva, es decir, donde las mujeres sean capaces de tomar decisiones al llegar a los puestos de poder debe incidir en distintos asuntos de la vida pública y privada; uno de los temas actuales de participación tanto de mujeres y hombres es la armonización de la vida familiar y laboral. Los modelos de hombre-proveedor-público/mujer-ama de casa-privado van desapareciendo en las sociedades donde son necesarias transformaciones económicas, políticas y económicas; la conciliación de la vida laboral y familiar obliga a esquemas nuevos de convivencia entre los géneros y los/las tomadores de decisiones deben ser decisivos en este proyecto. La evidencia de participación política de las mujeres expuesta arriba indica que si bien las mujeres incursionan en la vida pública en los espacios de poder, este ha sido un proceso lento donde es evidente un gran camino por recorrer en el logro de más “mujeres públicas” y de más “hombres privados”.

## 26.9 Referencias

Isibasi, Alejandra. (2013). La participación política de las mujeres en México. Documentos de Trabajo. Fundación Jaime Preciado, PAN. México DF

Massolo, Alejandra. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW). Santo Domingo, República Dominicana.

Ley Electoral del Estado de Nayarit. (LEEN). 2014 Disponible en [http://www.ieenayarit.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=129&Itemid=165](http://www.ieenayarit.org/index.php?option=com_content&view=article&id=129&Itemid=165) consultado en septiembre de 2014

IFE, (2011). Primera reunión de consejeras. (2011). Consultado en línea en 12 de agosto de 2014 disponible en [http://genero.ife.org.mx/primer-reunion-consejeras\\_2011/m1.html](http://genero.ife.org.mx/primer-reunion-consejeras_2011/m1.html)

Instituto Estatal Electoral de Nayarit IEEN. (2015). <http://www.ieenayarit.org/>

Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) <http://pnd.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2013). Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres PROIGUALDAD 2013-2018

## **La participación política y la equidad de género: El caso del Estado de Coahuila de Zaragoza, México**

Cepeda-Hernández, María de Lourdes, Juárez Armendariz, Laura Saray, Herrera-Natividad, Rosa María y Salazar-Reyes, Jaqueline

M. Cepeda, L. Juárez, R. Herrera y J. Salazar

Universidad Autónoma de Coahuila  
lourdesce@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## 27 Introducción

El Estado de Coahuila de Zaragoza, es pionero en la representación paritaria en los ayuntamientos, sin embargo, esta situación, no ha sido suficiente para reconocer que hay igualdad de oportunidades políticas entre hombres y mujeres, ya que esta acción que ocurre en los ayuntamientos, no se ha reproducido en otras instituciones o dependencias del propio gobierno municipal y estatal.

Es importante señalar, que el Estado de Coahuila, fue la primera entidad federativa que en su legislación electoral introdujo reglas para garantizar la equidad de género, sin embargo estos primeros intentos no hicieron posible que se concretizara esa participación de las mujeres en los cargos públicos, ya que hay muestras, de que aunque la ley exige esa paridad y en la conformación de los ayuntamientos hay paridad, los representantes de estos, como es el caso de los alcaldes, de los 38, 37 son varones y 1 es mujer; por lo que es indudable que todavía falta mucho por hacer. INEGI (2015)

En ese sentido, es por lo que al Cuerpo Académico de Trabajo Social y Desarrollo de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Autónoma de Coahuila, consideró necesario llevar a cabo una investigación documental a fin de analizar la participación política de las mujeres en la región, a fin de determinar si la institucionalidad de género forma parte de la agenda pública de los gobiernos estatal y municipal; y, finalmente establecer los distintos tipos de condicionantes sociales, políticos, institucionales y simbólicos, que facilitan o inhiben la aceptación e institucionalización del género en las políticas públicas.

### 27.1 La perspectiva de género a la luz de los derechos humanos

Los derechos humanos son atributos inherentes a toda persona por su sola condición de serlo, sin distinción de edad, raza, sexo, nacionalidad o clase social. Y se han caracterizado porque son universales, irrenunciables, integrales, independientes, indivisibles y jurídicamente exigibles (Carbonell, 2003). La norma prescribe que los derechos humanos son inherentes a todas las personas en todos los sistemas políticos, económicos y culturales, no se puede renunciar a ellos; y, como todos se relacionan, no se puede sacrificar un derecho humano en detrimento de otro; es por eso, que se permite exigir su respeto y cumplimiento. (Carbonell, 2003)

Es cierto que doctrina y la norma coinciden en que los derechos humanos deben respetarse sin cortapisas, pero es necesario reconocer que existe una gran brecha entre la igualdad de jure y la igualdad de facto, porque se sigue actuando acorde a los patrones socioculturales en los que el varón es el centro del pensamiento humano, el protagonista único y parámetro de la humanidad.

La maestra Isabel Torres (2003), sostiene que los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría. Hay que recordar por ejemplo, que durante mucho tiempo, las mujeres se beneficiaron de algunos derechos por extensión, al ser cónyuges de un ciudadano hombre; o les fueron negados derechos, como el sufragio, reconocido hasta inicios del siglo XX. Ello provocó la exclusión histórica de las mujeres, la invisibilización de las diferencias, diversidad, especificidades y necesidades de esta población.

La perspectiva de género nos remite a las características de mujeres y hombres definidas socialmente y moldeadas por factores culturales, razón por la cual son susceptibles de transformación.

Y de ahí que en la agenda internacional, se hayan tratado, como es el caso de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos (Viena, 1993), la que expresamente señala, “los derechos humanos de la mujer y la niña, son parte inalienable e indivisible de los derechos humanos universales”; y que la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad (en la vida política, económica, social y cultural) y la erradicación de todas formas de discriminación basadas en el sexo, son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

La perspectiva de género ha venido aportando nuevas formas de comprender y examinar a los seres humanos, ya que a través de este enfoque se pueden analizar la realidad y los diversos fenómenos sociales, evaluar las políticas, la legislación y el ejercicio de los derechos; a fin de ser capaces de diseñar estrategias y evaluar acciones (Aguilar, 2001).

Actuar con perspectiva de género, permite entender la especificidad de los derechos en el marco de la universalidad inherente a los mismos; promueve la igualdad desde el reconocimiento de las diferencias; y visibiliza el hecho de que las mujeres son sujetas de derechos también en el ámbito privado (Aguilar, 2001).

La introducción de una perspectiva de género en la actividad política, legislativa y administrativa, tiene como objetivo principal la igualdad entre mujeres y varones; pretendiendo reducir de manera significativa esas desigualdades históricas.

La protección de los derechos humanos ha sido más eficaz, a raíz de que los sistemas constitucionales y legislativos, a nivel internacional, estatal y local, se han ido integrando con esta perspectiva de género. Y en ese sentido, se puede afirmar que en nuestro País se ha ido avanzando, ya que diferentes legislaciones ofrecen a la mujer mayores posibilidades para la ocupación de cargos públicos, ya sea por elección o por designación, haciendo realmente efectivo su derecho humano de igualdad (Carbonell, 2003).

## **27.2 La equidad de género en la legislación mexicana**

Desde hace décadas en México, se han impulsado mecanismos a favor de la equidad de género, muestra de ello es el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre. Asimismo, desde el año de 1975, y con motivo de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) celebró en México la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, se instituyó el Año Internacional de la Mujer y dio inicio un decenio denominado con el lema “Igualdad, desarrollo y paz”; también se puso en marcha el Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México, a cargo del Consejo Nacional de Población (Conapo); poco después se instaló una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales, a fin de preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Nairobi, 1985; lo que dio lugar a que en 1993 se instalara un Comité Nacional Evaluador que elaboró un informe detallado sobre la situación de las mujeres en México, como parte de los trabajos preparatorios hacia la IV Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing, en 1995.

Con el esfuerzo conjunto de las legisladoras de los diferentes partidos políticos, en 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y con ello el INMUJERES entró en funciones en junio del mismo año. Para el año 2002, se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad 2001- 2006).

A todo lo anterior se suman dos avances que marcan un antes y un después en la institucionalización de la perspectiva de género como política de Estado para mejorar la condición de las mexicanas. En primer lugar, la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres el 2 de agosto de 2006, en la que se establece como objetivo regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres, así como proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva. Esta ley señala la obligatoriedad de transversalizar los programas y políticas que aseguren una planeación presupuestal tomando en cuenta las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres; fomentar la participación y representación política equilibrada; promover el acceso a los derechos sociales e igualdad en la vida civil, así como eliminar estereotipos en función del sexo.

En segundo lugar, la promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el año de 2007, cuya importancia radica en establecer los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá en los diferentes órdenes de gobierno para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Las atribuciones que emanan de los ordenamientos jurídicos que se mencionaron, han sido incorporadas a los programas de los diversos poderes, siguiendo la plataforma para transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas y todo con el propósito de cumplir con los compromisos internacionales suscritos por México.

Las estrategias adoptadas para garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de Derecho, comprendió la coordinación entre diversas dependencias federales, los tres órdenes de gobierno y los Poderes de la Unión en sus ámbitos federal y estatal, así como la participación de órganos autónomos en sus respectivos ámbitos de competencia; pero se tiene que reconocer que los institutos de las mujeres y los municipios constituyen actores clave para la transversalidad e institucionalización de políticas en coordinación con cada orden y poder de gobierno. El impulso a la armonización de la legislación nacional conforme a los tratados y convenciones internacionales a favor de los derechos humanos de las mujeres, comprende, además de la emisión de leyes, la modificación de reglamentos, códigos civiles, penales, administrativos y de procedimientos que garanticen el acceso de las mujeres a la justicia en condiciones de igualdad.

El grado de armonización en la legislación de las diversas entidades federativas, ha logrado que se coincida en ocho rubros específicos de derechos humanos, como son: Derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, Derechos de las personas con discapacidad, Derechos de los pueblos indígenas, Derechos del niño, Justicia para adolescentes, Prevención de la discriminación y protección de la igualdad, Prevención y sanción de la desaparición forzada de personas, Prevención y sanción de la tortura; los que se reflejan en las leyes que para tal efecto, se expidieron. (SER, UNIFEM, PNUD, 2014)

### **27.3 Las políticas públicas y su diseño con perspectiva de género**

Uno de los logros más importantes de la perspectiva de género, fue haber puesto en el debate y en la agenda pública las principales demandas de las mujeres, que hicieron posible que fueran atendidas institucionalmente. La incorporación de la perspectiva de género exige a la nueva institucionalidad, anticipar el curso de las acciones, ya que desde esta perspectiva resulta conveniente que al diseñar las políticas públicas, se especifiquen los objetivos, los recursos y los procedimientos para adaptarlos a las circunstancias del contexto. Una vez que se incorporó la dimensión de género en las políticas públicas, se pudo dar cuenta de la implementación de proyectos específicos orientados a las mujeres.

Siguiendo los lineamientos legales y los compromisos que en materia de equidad de género contrajo México, en el Plan Nacional de Desarrollo, (2013-2018), se establece que se debe contar con una estrategia transversal de perspectiva de género en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; esto significa que en los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que elaboren las dependencias de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, estarán explícitas la perspectiva de género y las acciones afirmativas (concebidas como medidas efectivas, caracterizadas por su dimensión temporal que inciden en la reducción de las desigualdades) que permitan reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Es, sin duda, el compromiso más amplio asumido por un gobierno para incorporar a las mujeres de lleno en la vida nacional; es la estrategia que le permitirá al gobierno incorporar en la planeación y programación nacional las necesidades de las mujeres y las acciones que permitan el ejercicio de sus derechos.

#### **27.4 Las mujeres en México**

De acuerdo con el último informe del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014), en la actualidad predomina todavía en México el modelo bajo el cual las tareas domésticas se asignan a las mujeres y las extra domésticas a los hombres. Lo anterior es así, ya que la encuesta mostró que el creciente fenómeno de incorporación de las mujeres al mercado laboral, les ha generado una sobrecarga de trabajo, debido a que ellas siguen siendo las principales responsables de las actividades domésticas y de las actividades de cuidado al interior de los hogares, sin que haya corresponsabilidad por parte de los otros integrantes de la familia, de las empresas y sociedad en general; ni una participación más activa del Estado mediante la provisión de servicios públicos que aligeren dicha carga. Las mujeres históricamente han sido las principales y, en ocasiones, las únicas cuidadoras de los integrantes de su hogar, como pueden ser los menores de edad; personas adultas mayores con deterioro funcional debido a la edad; personas con enfermedades crónico-degenerativas; así como con limitaciones físicas y/o mentales permanentes.

La distribución porcentual de la población femenina de 14 a 70 años de edad que desempeña un trabajo fuera de su hogar y simultáneamente realiza actividades de cuidado de personas, de acuerdo con la duración de su jornada laboral, es la siguiente: 56.1% cubrió jornadas de ocho horas y más por día, 42.5% trabajó jornadas menores de ocho horas al día y 1.4% no trabajó.

La distribución por sexo de la población que realizó trabajo no remunerado y de cuidados muestra que 52.8% está constituido por mujeres y 47.2% por hombres. Sin embargo, cuando se analiza el número de horas trabajadas y el valor económico generado, las diferencias por sexo aumentan significativamente: las mujeres aportan 78.3% de las horas destinadas a labores en el hogar y generan 76.1% de valor económico; mientras que los hombres contribuyen con el 21.7% de horas, equivalente al 23.9% del valor económico. Actualmente, alrededor de una cuarta parte de los hogares mexicanos tienen como jefa a una mujer. En los hogares con jefatura masculina, 91.3% corresponden a hogares familiares; esta proporción disminuye a 79.4% en los dirigidos por mujeres. La composición familiar más frecuente dentro de los hogares familiares con jefatura femenina es aquella en la que la jefa de familia no tiene pareja, pero sí hijos (79.3%). Por otra parte, en el 80.6% de los hogares familiares encabezados por hombres hay una pareja presente e hijos, que es el tipo de hogar más común entre los de jefatura masculina.

Para el ciclo escolar 2012-2013, la educación media superior registra una población de más de cuatro millones de estudiantes; de éstos, nueve de cada 10 cursan el bachillerato y solamente uno recibe formación como profesional técnico. A nivel de profesional técnico, la estructura por sexo de la matrícula estudiantil del país se encuentra equilibrada; no ocurre lo mismo en bachillerato, donde las mujeres superan a los hombres en aproximadamente 100 mil personas.

En general, las mujeres acceden en menor medida respecto a los hombres al siguiente nivel escolar. Así, se tiene que de cada 100 niños que concluyen la primaria 97 entran a secundaria, cifra que en el caso de las niñas es de 96. En la educación media superior la diferencia de género es mayor (6.6 puntos porcentuales a favor de los hombres). Respecto a la educación superior, las tasas de absorción de la población estudiantil proveniente del nivel anterior son menores: representan 83.4% en el caso de los hombres y 73.5% en las mujeres. Esto evidencia la menor continuidad de las mujeres en los estudios. Los cambios en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en 1953, cuyo propósito fue establecer el derecho de las mujeres a votar y ser electas para los puestos de elección popular, representaron el punto de partida para el reconocimiento y consolidación de la igualdad de género en la participación política.

De las dos Cámaras en que se divide el Congreso de la Unión del Poder Legislativo del país (de Senadores y de Diputados), en la primera se observa que, de los 128 miembros que la integran, en 2014 casi dos terceras partes (64.8%) corresponden a hombres y el restante 35.2% a mujeres. Conviene destacar que la actual Legislatura cuenta con el mayor número de mujeres de la historia; lo anterior, como resultado de la sentencia SUP-JDC-12624/2011 del Tribunal Electoral Federal que, entre los criterios para el registro de candidaturas a distintos cargos de elección popular, establece cuotas de género obligatorias y más equitativas.

De igual manera que en el Congreso de la Unión, los legisladores que conforman los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal son mayoritariamente de sexo masculino; las proporciones varían desde 57.1% en Tabasco hasta 92.0% en Querétaro. Cabe hacer mención que en siete entidades federativas, la cifra de mujeres no llega ni al 20 por ciento. La distribución por sexo de las y los funcionarios en la Administración Pública Federal está altamente masculinizada; la titularidad de los puestos de dirección en las diferentes instituciones y dependencias es ocupada en una gran proporción por hombres.

La mayor participación femenina se da en el puesto de dirección de área, en el que por cada 100 titulares, 33 son mujeres. En los demás puestos la proporción de los varones es más alta todavía, desde 76 por cada 100 funcionarios en las direcciones generales adjuntas, hasta 86 oficiales mayores hombres por sólo 14 mujeres.

### **27.5 Las mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza**

El Estado Coahuila de Zaragoza, ha sido un fuerte impulsor de las políticas públicas que ponderan e impulsan la agenda de equidad; entre los principales instrumentos normativos se encuentran la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar; la Ley de Protección a la Maternidad en el Estado de Coahuila; la Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres; la Ley de Protección de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado y, la Ley para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Es fundamental resaltar que la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 8 establece el respeto a los derechos humanos y la promoción transversal y permanente de los mismos, con especial atención en garantizar todas las formas de diversidad y eliminar las diferencias que dañan a las mujeres. Por ello, se ha implementado la transversalización, buscando que la perspectiva de género se incorpore en todo ámbito de la administración pública.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2014), también proporciona estadísticas básicas para mostrar la condición social de las mujeres en el Estado de Coahuila de Zaragoza, en dicho estudio se describe la situación de desigualdad de género y violencia contra las mujeres, con base en los indicadores que se seleccionaron, como fueron los referidos a la violencia hacia las mujeres coahuilenses y su caracterización socioeconómica: la estructura y composición de la población, las condiciones en cuanto a mortalidad y salud, nupcialidad y hogares, educación, participación en la actividad económica, en el ámbito social y en la toma de decisiones.

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) en el estado de Coahuila implica una merma en desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.27% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas cifras destacan que las mujeres en Coahuila tienen un trato asimétrico que redundo en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos: así, por ejemplo, aun cuando la tasa de alfabetización es similar entre mujeres (96.71%) y hombres (97.18%) y la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) es ligeramente mayor en las mujeres (66.71%) que en los hombres (66.20%), la brecha más importante en uno de los componentes del índice se aprecia en la brecha de ingresos provenientes del trabajo: las mujeres ganan, en promedio, 7 358 dólares PCC4, mientras que los hombres 17 810 lo que significa que ellas ganan alrededor del 41% de lo que ganan los hombres.

La mayor educación que hoy día están alcanzando las mujeres en Coahuila se ve de alguna manera reflejada en el nivel y forma de participar en la actividad económica. La tasa de participación económica femenina en la entidad es de 39.3%, nivel ligeramente menor al promedio nacional (41.4%). La tasa de desocupación en las mujeres (6.0%) es mayor que la de los hombres (4.3%).

Las mujeres siguen realizando la mayor parte del trabajo no remunerado, tanto del que realiza para el mercado, como el que comprende las actividades domésticas. En Coahuila, la proporción de población ocupada femenina que no recibe ingresos por su trabajo es de 6.3%, mientras que la proporción de hombres en esta situación es de 2.2%. Estas proporciones son menores que el promedio nacional (10.3 y 7.7, respectivamente).

En la entidad, las asimetrías en el mercado de trabajo suelen revelarse claramente en la discriminación salarial, aun cuando en Coahuila las mujeres profesionistas ocupadas en actividades para el mercado ganan en promedio un poco más que los hombres, ya que éstas perciben 72.2 pesos por hora mientras que los hombres ganan 69.2 pesos por hora. Al igual que en otras entidades federativas, la distribución por sexo de las y los funcionarios en la Administración Pública está altamente masculinizada, lo que también sucede con los empleados de los otros dos poderes. Otra esfera de participación asimétrica entre hombres y mujeres es la participación en la toma de decisiones. En el ámbito de la participación política en los municipios ésta es escasa: 2.6% son presidentas municipales, 41.8% son regidoras y no hay síndicas. Para el 2008, el Congreso local está constituido por 11.4% de mujeres diputadas. En el nivel nacional la cifra para el periodo 2006- 2009, está en 21.3%<sup>7</sup>; sin embargo, esa situación cambio, reflejándose los esfuerzos que se han hecho en el Estado, ya que actualmente de los 25 diputados que conforman el congreso 12 son mujeres y 13 varones.

## **27.6 ¿Participan realmente las mujeres coahuilenses en la vida política de la entidad?**

En Coahuila se han dado importantes avances respecto a la transversalidad de la perspectiva de género en las instituciones, incorporando los asuntos de las mujeres en la agenda global de las políticas sectoriales. Sin embargo, integrar voluntades y activar los mecanismos que hagan posible esta tarea en las dependencias ha sido una tarea compleja ya que implica una transformación del ejercicio institucional.

Y es cierto que, no se queda atrás en la tarea de considerar la importancia y la necesidad de garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación; el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil, así como su acceso a una vida libre de violencia, con la visión y misión de fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género, así como potenciar su poder adquisitivo con mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo, prueba de ello es el trabajo legislativo que se refleja en la expedición de leyes y en el diseño de la políticas públicas, en las que se refleja que han sido elaboradas respetando el principio de equidad de género.

A fin de garantizar que se cumpla con lo establecido en las leyes y se supervise la implementación de los programas en favor de las mujeres, se crea la Secretaría de las Mujeres, cuyo objeto principal es formular, coordinar, dar seguimiento y evaluar el Programa Estatal de las Mujeres y las acciones encaminadas a ampliar y profundizar el mejoramiento de sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su participación plena en la vida económica, política, cultural y social del Estado. Así como coadyuvar, con las instancias que correspondan, para eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, entendiéndose por tal: toda distinción, exclusión o restricción basada en su condición de género femenino que tuviera como resultado el limitar el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos, independientemente de su estado civil y sus libertades.

Situaciones que efectivamente se han reflejado en la realidad, pero no en la medida en la que se plantea en las leyes, porque las mujeres coahuilenses están lejos de alcanzar ese 50% de participación en el sector público, sin embargo no se cesa de luchar para alcanzar la meta.

## **27.7 Conclusiones**

Es incuestionable, y así debe entenderse que en México existe un marco jurídico e institucional que pretende garantizar, no sólo la igualdad jurídica, sino la igualdad real, para que la igualdad de oportunidades en los ámbitos privados y públicos, sea efectiva y se combata puntualmente la discriminación que lamentablemente, aún prevalece hoy día en la sociedad mexicana. La igualdad real, se ve materializada, con un trato sin diferencias para mujeres y hombres, por ello, se puede dar cuenta que en la legislación actual desde hace más de cinco años se incorpora la perspectiva de género, como método analítico y científico, que permite fortalecer, en las políticas públicas, ese enfoque, que no sólo beneficia a las mujeres, sino también a los hombres, al favorecer la construcción de otras formas de masculinidad.

Asimismo, es de suma importancia enfatizar que, México, ha circunscrito su actuación al respeto de los principios consagrados en los acuerdos internacionales en la materia, con un claro respeto por la dignidad humana y en particular, por los derechos humanos de las mujeres.

Y se tiene que reconocer que el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, asumió el compromiso prioritario de implementar todas aquellas acciones y mecanismos necesarios para lograr el desarrollo, cuidado y protección de los derechos de las mujeres, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, su desarrollo integral y su participación plena en la vida económica, política, cultural y social, lo que se ha venido reflejando en la actuación e inclusión de las mujeres en todos los ámbitos, tal y como se refleja en las estadísticas que a nivel nacional se han dado a conocer.

## 27.8 Referencias

- Aguiar, F. (2001), “A favor de las cuotas femeninas”, en Claves de razón práctica, Madrid, núm. 116.
- Carbonell, M. (2003), “Igualdad constitucional”, en Enciclopedia Jurídica Mexicana. Anuario 2003, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, Porrúa.
- Conferencia Mundial sobre derechos humanos. (1993). Viena.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.(2014). México.
- Constitución del Estado de Coahuila.(2014). México.
- Compilación Seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de la Mujer. (2004), 1ª Ed. México;. SER, UNIFEM, PNUD.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI (2015). Mujeres y hombres en México 2014 / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México.
- Plan Nacional de Desarrollo, 2013- 2018.
- Torres, I. (2003). “Marco jurídico de la protección internacional de los derechos humanos de las mujeres”. Ponencia presentada en Querétaro, México.

## **Violencia, la imposibilidad de conciliación**

## **Nombrar para denunciar: Sobre feminicidio y acción social**

Carbajal-Ávila, Enriqueta Sofía

E. Carbajal

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
carbajal.sofia63@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

*Frente a una violencia globalizada  
en contra de mujeres y niñas se requiere  
un movimiento de justicia globalizado.*

*Julia Estela Monárrez Fragoso*

El feminicidio es un término común en las últimas décadas entre las enunciaciones que las feministas hacen de sus denuncias. Exigir justicia por las mujeres asesinadas por su condición de género es posible en gran medida gracias a que se le ha dado nombre a este fenómeno. Montserrat Sagot (2008), en su artículo "Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina", expresa que "la violencia contra las mujeres es un componente estructural del sistema de opresión de género" (p. 216). El dominio masculino no sólo es ejercido relegando a las mujeres fuera del espacio público al privado, sino que, ya relegadas es en ese espacio donde encuentran una de las expresiones más cruentas de violencia hacia ellas (p. 216). Para la autora este sistema de dominación se sustenta principalmente por tres factores: "Normas sociales que justifican en los hombres un sentido de posesión sobre las mujeres; control por parte de los hombres de los recursos materiales y de la toma de decisiones en la familia; y concepciones culturales de masculinidad asociados al control, el dominio y el honor" (p.217). El movimiento de mujeres visibilizó la problemática demostrando que la violencia hacia ellas no era asunto del ámbito privado, abriendo el camino para la construcción de senderos que llegaran a la participación del Estado (Sagot, 2008, p. 217).

Organizaciones feministas y organizaciones no gubernamentales comenzaron este trabajo respaldado por instancias internacionales que velaban por los derechos de las mujeres y posteriormente fueron implementados en instancias gubernamentales. El movimiento feminista definió la violencia contra las mujeres como "un producto de un sistema estructural de opresión de género" (p.218). En ese sentido, la socialización de género, menciona la autora, tiene como elemento central "la transmisión de la ideología de la opresión" (p.219). Ante el desconocimiento de los derechos de las mujeres como ciudadanas justificado en esta socialización y reflejado en las instituciones, el movimiento feminista comienza a demandar al Estado "un cambio en las relaciones de poder" (p.219). Debido a los conflictos políticos y sociales en el mundo, y en específico en Centroamérica, las feministas demandaron paz y democracia para las mujeres en el ámbito público y privado (220). Fruto de esto fue el desarrollo de instrumentos y parámetros "para valorar las leyes y políticas en materia de violencia contra las mujeres" (221). Sin embargo, en América Latina estos instrumentos y parámetros no se han reflejado en la práctica en donde no se toman en cuenta a las mujeres como "ciudadanas con derechos" (p.223) teniendo como máxima expresión el aumento de los feminicidios.

Una de las primeras y más importantes aproximaciones teóricas sobre feminicidio es la de Diana Rusell y Jane Caputi quienes incluso acuñaron el término femicide en inglés, al que se refieren como:

El extremo de un continuo de terror antifemenino que incluye una gran cantidad de formas de abuso verbal y físico: como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente en la prostitución), incesto y abuso sexual infantil intrafamiliar, maltrato físico y emocional, hostigamiento sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina y en el salón de clases), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infabulación), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (mediante la criminalización de los anticonceptivos y el aborto), psicocirugía, negación de los alimentos a las mujeres en algunas culturas, cirugía cosmética y otras mutilaciones en nombre de la belleza. Siempre que estas formas de terrorismo resulten en la muerte son feminicidio. (1992, pp.57-58)

Por su parte, Julia Estela Monárrez Fragoso se da a la tarea de justificar y proponer la mejor definición para el español desde sus raíces etimológicas:

Las dos raíces latinas de la palabra que nos ocupan son *fémína-mujer* y *caedo-caesum-matar*. La palabra latina para mujer no es *femena*, sino *fémína* con “i”. Al unirse dos palabras para formar otra, se respetan las raíces de las dos y no sólo se pegan, sino que se pueden poner vocales de unión según el caso en el que estén las palabras. La “i” es una letra de unión de las dos palabras que viene de la tercera declinación del latín *femínis*, quiere decir de la mujer; entonces la muerte de la mujer sería *femíniscidium*, y de allí pasamos a la palabra *feminicidio*, correctamente usada en el español... *Feminicidio* significaría entonces la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no mujer. (Monarrez, 2009,p.35).

## **28 Elementos de análisis del feminicidio**

Dos elementos de análisis que proporcionan Russell y Caputi estarán presentes en las posteriores definiciones llevadas a cabo principalmente por teóricas feministas en México. Por una parte, el aspecto genocida del feminicidio es retomado por las conceptualizaciones de Marcela Lagarde y Rita Segato; mientras que el aspecto de terrorismo sexual es utilizado sobre todo por Julia Monárrez para proponer un feminicidio sexual sistémico, muy particular del fenómeno que se desarrolló en Ciudad Juárez y se comenzó a visibilizar a partir de la década de los noventa.

Por último, un elemento novedoso para la ubicación teórica del feminicidio es el del carácter glocal del mismo. Rosa-Linda Fregoso, Julia Monárrez y Alicia Schmidt proponen desde diferentes análisis que el feminicidio está inmerso en procesos geopolíticos y económicos a nivel tanto global como local como la desnacionalización, la militarización, la paramilitarización, la necropolítica, el capitalismo y la globalización. Rosa-Linda Fregoso da un ejemplo claro: “el feminicidio es la expresión local del aumento global de violencia sin autoridad, una forma de “limpieza social” en la zona fronteriza” (2009, 209). Todas las propuestas tienen en común un análisis desde la perspectiva feminista, lo cual carga de contenido político a sus definiciones sobre feminicidio. Categorías de análisis como clase, raza y género son transversales en todos ellos. Esta perspectiva ha podido también visibilizar un sistema de dominación patriarcal tolerado y sostenido por el Estado y sus instituciones. El aspecto político de las conceptualizaciones que las feministas han hecho sobre feminicidio permite, como en otras conceptualizaciones realizadas desde este pensamiento, visibilizar que este tipo de violencia es ejercida hacia las mujeres por el simple hecho de ser mujeres.

### **28.1 Impunidad**

Una vez conceptualizado el feminicidio, activistas, académicas y familias de víctimas se propusieron a denunciarlo, sin embargo, se han topado con el gran muro de la impunidad. Mariana Berlanga en su artículo “Feminicidio: el significado de la impunidad” (2008) menciona que sólo 10 años después de que se comenzaron a visibilizar los feminicidios fue que se creó una campaña de denuncia y estos crímenes se dieron a conocer a nivel global. A pesar de esto, los feminicidios continuaron (y continúan) y el Estado mexicano continuaba (y continúa) evadiendo su responsabilidad, creando así un continuum de violencia hacia las mujeres y familiares de víctimas. Hacia las mujeres porque al no haber justicia en los crímenes ya cometidos la sociedad en la que viven se vuelve tolerante y la violencia no sólo no se detiene, sino que aumenta.

Este continuum de violencia también lo padecen familiares de víctimas de feminicidio, ya que a final de cuentas no hay forma en que se pueda reparar el daño completamente. Berlanga hace un análisis de lo que, desde el comienzo de la denuncia, se llamó “impunidad” y que ha respondido al fenómeno de la negación de justicia. Problematisa el término al situarlo como una herramienta que pareciera contradictoria, pues mientras, por una parte, ha servido para acusar al Estado, por otra, se ha utilizado para recurrir al mismo en la búsqueda de justicia. La autora propone entonces profundizar en el término y buscar las estrategias más adecuadas que le den sentido en términos de justiciabilidad. Como primer análisis la autora señala que es importante reconocer el vínculo entre las políticas neoliberales implementadas en Latinoamérica (y adoptadas por sus estados) y la vulnerabilización de las mujeres. Es importante, según la autora, puesto que da cuenta, en un clima de exigencia de justicia, que en este sistema a las mujeres “todo les es adverso, comenzando por el estado” (Berlanga 2008, p.5). Como segundo momento la autora señala que, para entender la impunidad, tenemos que tener claro que existe una guerra contra las mujeres auspiciada por el sistema patriarcal en esta frontera. La violencia como forma de comunicar (y justificar) la marginación (social y económica) de las mujeres por medio de la cultura es otro elemento que nos ofrece la autora con respecto a la impunidad en el caso de los feminicidios en Ciudad Juárez. Concluye entonces con que la impunidad es “una acción directa, una ofensiva clara que debe de ser leída como tal” (p.12) de la cual el estado es partícipe. Es por eso que, para ella, exigir justicia requiere de estrategias que antes que recurran al estado cómplice, recurran a las propias mujeres a manera de autodefensa en contra de una guerra que se nos ha declarado (p.12).

## **28.2 Nombrar para denunciar**

Dentro de todas las definiciones sobre feminicidio expuestas anteriormente, prefiero la definición que sea más propositiva hacia el cambio urgente social, es decir, aunque dentro de todas las propuestas teóricas están implícitas las líneas de acción, me quedo con las que proponga nuevas formas de pensar el cambio. Rosa-Linda Fregoso, por ejemplo, reconoce un “giro a los derechos humanos” que ha transformado la forma de hacer política y cultura en la frontera norte con respecto al feminicidio. Las repercusiones de este giro en los últimos años han trastocado el imaginario de las activistas y la comunidad a nivel local, nacional y global. Un ejemplo emblemático de este giro a los derechos humanos es documentado por Alfredo Limas Hernández en su artículo de 2008, “Los derechos humanos de las mujeres en Chihuahua. Del feminicidio y su litigio ante la Corte Interamericana” en el cual expone el proceso de exigencia de justicia llevado a cabo por madres de víctimas de feminicidio y la Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana las cuales interpusieron diversas quejas por las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por las autoridades ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

Estas denuncias serían pioneras en litigio internacional por los casos de feminicidio y pusieron en jaque por primera vez al Estado mexicano a casi una década de crímenes e impunidad. Los casos retomados fueron los de las jóvenes Claudia Ivette González, Laura Esmeralda Herrera y Laura Berenice Ramos Monárrez, como los de sus familias. Es importante señalar que esta loable acción fue posible en el marco de un derecho internacional que ha abogado por los derechos de las mujeres en los últimos años. En este marco podemos encontrar las garantías ofrecidas por la Convención de Belém do Pará, que proporcionaron importantes herramientas para el caso de Ciudad Juárez.

A su vez, el emblemático caso del Campo Algodonero y su trabajo en materia de derecho internacional ha marcado el camino para la exigencia de justicia en pro de los derechos humanos de las mujeres en Latinoamérica y el mundo (Limas 2008, p.p.332-334).

Una propuesta de gran importancia que se aplicó y que ha sido ejemplo a partir del caso Campo Algodonero es la intervención psicosocial que realizó la Red en este momento crítico. Esta acción es un gran ejemplo de las estrategias que Berlanga propone en cuanto al enfoque en la vida de las mujeres y la lucha en contra de un estado patriarcal que nos violenta. La intervención psicosocial no sólo es importante para la salud de las víctimas y derechohumanistas y su estrepitoso recorrido en la búsqueda de justicia, sino que posibilita en gran medida continuar con tal proceso de manera digna poniendo énfasis en la acción política. He destacado hasta el momento algunas consideraciones para denunciar y actuar en contra de la violencia feminicida que nos proporcionan las propuestas más profundas que hasta la fecha se han hecho, sin embargo, aunque mi postura se inclina hacia un movimiento antifeminicida y feminista globalizado, no está de más mencionar la postura que algunas activistas y académicas han tomado con respecto a la importancia de implementar medidas que se conviertan en políticas de Estado para avanzar en materia de derechos humanos de las mujeres. Retomo entonces la propuesta de Marcela Lagarde:

En la causa para erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas y por construir sus derechos humanos, legislar es parte de un proceso abarcador que implica el movimiento, el activismo, el estudio, la conciencia, la posibilidad de nombrar teóricamente desde una visión feminista de género aquellos hechos invisibles, irrelevantes o considerados normales, hacerlos visibles, crear conocimiento, y luego, tener el poder de llevar a las leyes, pautas, mecanismos y políticas configuradas como marco jurídico de observancia obligatoria. Habrá que construir los poderes que permitan proseguir en el arduo camino para que la ley se convierta en política de Estado y en modo de vida y de convivencia (...) resulta significativo haber contribuido a la elaboración de una ley que contiene en sí misma una visión feminista y es la única en el marco jurídico mexicano cuyo sujeto jurídico son las mujeres y el bien jurídico que tutela es la vida de las mujeres. Es importante también, haber colocado en el cuerpo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia conceptos y categorías fundamentales de esta aproximación filosófica, teórica y política. (2011, pp.39-40).

Esfuerzos como los que ha hecho Lagarde en materia de derechos de las mujeres en el marco jurídico mexicano son relevantes y han influenciado enormemente a otros países del mundo en esta materia. México históricamente se ha reconocido por esto, por su capacidad de crear leyes que den cuenta y contemplen la situación real de su país. Sin embargo, es histórico también cómo estas medidas ejemplares han sido violentadas y ultrajadas sobremedida, como en el caso de la impunidad respecto a los feminicidios en todo el país, las masacres de integrantes de pueblos originarios como Acteal, Atenco y recientemente el caso de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa y los crímenes de odio ejercidos hacia la comunidad LGBT. De todo esto surge la duda: ¿Qué hace falta para que estas medidas reflejen resultados tangibles en la vida de las mujeres mexicanas y en específico en las mujeres juarenses? Creo que por más monumental que sea el esfuerzo, si no comenzamos a pensar en los esfuerzos colectivos de manera global, estas iniciativas tendrán el mismo destino que muchas otras en la historia: volverse papel muerto. Para que este no sea el caso debemos sumar esfuerzos por preservar estas leyes e ir más allá del contexto nacional. Según las definiciones y los elementos de análisis que las teóricas nos han proporcionado acerca de feminicidio y su respectiva exigencia de justicia, la violencia hacia las mujeres es inminente, pareciera estar en todas partes, deslocalizada y se hace necesario entonces enunciar, denunciar y construir movimiento local, nacional y global en contra del feminicidio. Enunciar los feminicidios como crímenes políticos nos permite visibilizarlos y denunciarlos. Nos permite desenmascarar al patriarcado y construir un mundo en el que la vida de niñas y mujeres sea tan valiosa como la de cualquier otro ser humano. Para lograrlo se hace indispensable “constreñir el presente y prolongar el futuro” como bien lo propone Bouaventura de Suosa (2009); pensar en el cambio en el aquí y el ahora como posible mediante los esfuerzos colectivos. Los esfuerzos colectivos para el cambio deben pensarse de manera tanto local como global. Sólo así podremos poner un alto definitivo a los feminicidios.

### 28.3 Referencias

Berlanga, Mariana. (2008). Femicidio: el significado de la impunidad. En Ana María Martínez de la Escalera (Coord.), Femicidio: actas de denuncia y controversia (pp. 1-12). Ciudad de México: UNAM, PUEG, UNIFEM.

Caputi, Jane y Diana E.H. Russell. (1992). Femicide Sexist Terrorism Against Women. En Radford, Jill y Diana E. H. Russell (Eds.), Femicide: The Politics of Woman Killing (pp. 13-21). Nueva York: Twayne Publishers.

De Sousa Santos, Boaventura. (2009). Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias. Capítulo III". En Una epistemología del sur. La reinención del conocimiento y la emancipación social (pp.98-159). Ciudad de México: CLACSO coediciones.

Fregoso, Rosa-Linda. (2009). <¡Las queremos vivas!>: la política y cultura de los derechos humanos. En Desde la Impunidad, vol. 39 (pp. 207-43). Consultado el 30 de octubre de 2014  
[http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/039\\_10.pdf](http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/039_10.pdf)

Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2011). Prefacio. Claves feministas en torno al feminicidio. Construcción teórica, política y jurídica. En Rosa-Linda Fregoso (Coord.) Femicidio en América Latina (pp. 11-41). Ciudad de México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.

Limas Hernández, Alfredo (2008). Los derechos humanos de las mujeres en Chihuahua. Del feminicidio y su litigio ante la Corte Interamericana. En Chihuahua Hoy Tomo VI pp. 329-356. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Monárrez Fragoso, Julia Estela (2009). Trama de una injusticia, Femicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores.

Sagot, Montserrat. (2008). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas desde América Latina" Athenea Digital, 14, 215-228.

Shmidt, Alicia. (2007). La ciudadana X. Reglamentando los derechos de las mujeres en la frontera norte de México. En Julia E. Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuena Córdoba (Coords.) Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México, pp. 19-48. Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Editores.

Segato, Rita. (2008), "¿Qué es un feminicidio?". En Marisa Belausteguigoitia y Lucía Melgar (Coords.) Fronteras, violencia, justicia: nuevos discursos, pp. 35-45. Ciudad de México: UNAM, PUEG, UNIFEM.

## **Nosotras ya no tenemos calma**

Sandoval-Acosta, Dalinda Isabel & Romo-González, Prisca Icela

D. Sandoval & P. Romo

Universidad Autónoma de Nayarit  
p1851r@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

*Se mueren nuestros hijos y nos matan también a nosotras  
porque nosotras ya no tenemos calma”  
(Antonia, madre de la espera)*

¿Qué es la violencia? Existen diversas definiciones de violencia, tantas quizás, como formas de entenderla, de verla, de comprenderla. Si preguntamos a alguna persona que nos dé su definición de violencia, ésta tendrá que ver con la idea que tenga del ser humano, de cómo funciona la sociedad, la historia. En Nayarit, no estamos exentos a la violencia que se ha ejercido a la juventud, pero también, dicha violencia ha llegado a cada casa, a cada familia, a cada madre. Son madres de la espera. Madres que esperan la llegada de los hijos, otras, que sin desearlo esperan por lo menos su cuerpo, y un buen entierro para poder dar descanso a su alma. A continuación se relatan historias de madres desde el arrebato de sus hijos, al encuentro de esa incertidumbre que vivieron las madres víctimas colaterales de la violencia desatada en México y en Nayarit.

La violencia se entiende como aquellos actos que tengan que ver con el ejercicio de una fuerza verbal o física sobre otra persona, animal u objeto y que tenga por resultado la generación de un daño sobre esa persona u objeto de manera voluntaria o accidental. La violencia se presenta como el acto de ejercer algún tipo de agresión sobre otro o sobre uno mismo. Este acto de agresión involucra el daño o destrucción a través de muy diversos métodos que pueden ir desde lo físico y corporal hasta lo verbal y lo emocional. Generalmente en la mayoría de los casos, la violencia es evidente y visible en la totalidad de las veces, la presencia de la violencia puede ser incluida o implícita. En estos casos, la misma se ejerce desde acciones tales como la persecución subliminal, la censura implícita y el autocontrol que se espera generar en diferentes individuos. Las explicaciones e interpretaciones que sobre la violencia se han manejado, pueden presentarse de acuerdo a patrones genéticos, personales, culturales, ideológicos o simbólicos que se le apliquen. Es una realidad muy compleja, algunos estudios lo presentan desde diversos enfoques.

La violencia puede estar relacionada con la acción de un individuo o de un grupo de individuos, también, en muchos casos es aquí cuando logra mayor alcance, puede estar ejercida por organismos o instituciones desde las cuales se transmiten mensajes violentos, discriminatorios y agresivos hacia la población. Normalmente, los resultados de tal tipo de violencia (como la que ejercieron los estados autoritarios a lo largo de la historia) se hacen claramente evidentes en las sociedades que pueden entrar en graves conflictos y luchas entre sí. Hay diferentes tipos de violencia que por lo general se ejercen sobre algunos grupos sociales o individuos más desprotegidos como pueden ser las mujeres, los niños, los jóvenes, los ancianos, algunas etnias tradicionalmente menospreciadas en algunos ambientes, grupos religiosos y minorías de diverso tipo.

## **29 Violencia física: Golpes y maltratos**

Este tipo de violencia suele ser el más visible, por lo que deja consecuencias físicas que van desde moretones y rasguños, hasta pérdida de miembros, hospitalización y la muerte en casos extremos. Se caracteriza por golpes, pellizcos, empujones, cortes, azotes entre otros. Es muy dañino y grave debido a la pérdida del espíritu y la dignidad de quién lo padece, por lo que deja un estado de indefensión y terror paralizante. Quién sufre este tipo de violencia se aísla de todo contacto social por vergüenza que se revele lo que está sucediendo. En caso de que la víctima se anime a denunciar no es raro que se les ignore o que no se le dé la debida importancia a su situación. Aunado a todo lo anterior, se acompaña del silencio y la negación de la víctima, en casos extremos ésta puede ser asesinada.

## **29.1 Violencia psicológica: Derrumbando el espíritu**

Este tipo de violencia no es tan evidente como la física, pero también es muy dañina debido a que ni siquiera la víctima suele detectar que está sometida a ella. Quién la ejerce utiliza las palabras como arma de agresión: groserías, sarcasmos, humillaciones, burlas, gritos, etcétera. Este consiste en hacer sentir mal al otro u otra, haciéndole sentir poco valioso/a, malo/a, estúpido/a, feo/a, no merecedor/a de cariño y respeto. De tanta repetición, quién sufre este tipo de violencia se cree que no es merecedor de respeto y amor. Además se hace dependiente del agresor y piensa que le está haciendo un enorme favor al permanecer a su lado, sintiéndose malo/a y despreciable.

### **29.1.1 Violencia Sexual: Erotismo desgarrado**

Esta se compara con la violencia física, dejando profundas huellas en los cuerpos y en las mentes de quienes han sufrido la terrible experiencia de la violación: la víctima es sometida en contra de su voluntad a realizar actos sexuales que van desde el tocamiento hasta la penetración por vía vaginal, anal u oral. Se ha demostrado que este tipo de violencia puede presentarse en el seno de una relación matrimonial, mencionando que hasta hace poco tiempo, no se consideraba un delito si un hombre violaba a su esposa. Actualmente está penada bajo cualquier circunstancia, pero no se dan a conocer por un estigma social.

### **29.1.2 Violencia económica: Tener todo bajo control**

Esta se presenta cuando una mujer no trabaja y se dedica a su hogar, su pareja le niega el dinero bajo el pretexto de que no sabe administrarla, o de que lo va a derrochar, ella se está enfrentando a una situación de violencia económica o patrimonial.

### **29.1.3 Violencia familiar: Terror en el hogar**

Este fenómeno está presente cada vez con mayor frecuencia y en todos los estratos sociales. La violencia al interior de la familia como la mayoría se hace invisible y se vuelve algo normal, presentándose en todos los estratos sociales, además de ejercer el poder y uso de la fuerza sobre uno o varios miembros de la familia, generalmente se ejerce sobre la pareja, hijos/as. Puede combinar violencia física, emocional, sexual y patrimonial o económica. La familia que educa a sus hijos/as en ambientes violentos no permite su sano desarrollo físico y mental. Asimismo, es casi seguro que estos hijos e hijas reproduzcan esas mismas conductas cuando les llegue la hora de ser padres o madres creando así, un círculo vicioso de la violencia.

### **29.1.4 Violencia social: Dañando nuestro entorno**

Las conductas violentas no sólo se ejercen sobre los seres humanos, sino también sobre otras especies y especialmente sobre el ambiente en general. Nos hemos acostumbrado a ver con normalidad la forma en que son sacrificados, año con año, distintas especies de animales para consumo humano, a unas, porque sirven de alimento para el ser humano; a otras como los ciervos, para utilizar sus glándulas en la industria cosmética, a las focas para quitarles su piel y confeccionar abrigos, a las especies endémicas al talar y deforestar su hábitat. Ésta deforestación y tala inmoderada de bosques, los desechos industriales vertidos en los ríos, la contaminación del aire, entre otros son producto de la conducta irresponsable del ser humano.

### **29.1.5 Violencia Juvenil**

Es el Involucramiento de jóvenes (entre 10 a 29 años), como víctimas o agresores, en el uso intencional de la fuerza física o el poder, como amenaza o acción efectiva, contra sí mismo, contra otra persona o en contra de un grupo o comunidad, ya sea que produzca o tenga una alta probabilidad de producir una lesión (daño), la muerte, daño psicológico, mal desarrollo o la privación de la(s) persona(s) agredida(s). En México, el término juventud y adolescencia es utilizado en diversos estatutos, códigos, leyes y programas de gobiernos, que por lo general ubican la juventud entre los 12 y los 25 años. Además existen en las normas conceptos como niños, niñas, adolescentes y menores de edad que los ubican por debajo de los 18 años. Los rangos de edad empleados son tan diversos que dificultan su empleo para construir una base de datos única sobre violencia. Por ejemplo, en el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2010), es de 12 a 29 años, mientras que en el informe sobre la situación de los jóvenes de 15 a 24 años (CONAPO, 2010).

Por un lado, la tasa de homicidio juvenil se ha incrementado desde 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010. Por otro lado, los jóvenes han sido responsables de la mitad de los delitos en 2010. Una de las principales causas a que se atribuye el aumento de la violencia ha sido la actuación y disputas entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. Aunque los datos varíen de acuerdo con la fuente, la mayoría de los estudios e informes oficiales del país atribuye gran parte de los homicidios de los últimos años a la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Una de las principales causas a que se atribuye el aumento de la violencia ha sido la actuación y disputas entre organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico. La mortalidad general mostró un pronunciado asenso en México, para el año 2008. Entre los jóvenes, la principal causa ha sido el brusco incremento de la mortalidad por homicidio, el primer factor desde 2008. La mortalidad por accidentes de tránsito ha aumentado levemente, mientras que la tasa de suicidio se ha mantenido relativamente constante (SINAIS, 2008).

La tasa de homicidio juvenil afecta en una gran proporción a los hombres. Entre 2000 y 2010, el promedio anual de cada 100 mil habitantes para las mujeres fue 1.4; para los hombres se elevó a 10.8, en una proporción de 8 a 1 hombres por cada mujer en la década. De 2007 a 2010, en el caso de las mujeres se ha multiplicado por 2.6 mientras que para los hombres, por 3.4.

### **29.2 Homicidio juvenil relacionado al narcotráfico**

La concentración en el norte de los homicidios de jóvenes coincide con las ejecuciones producidas entre 2006 y 2010 por “presunta rivalidad delincuencia”. Esta es una de las bases de datos empleadas por la Presidencia de la República para analizar los homicidios violentos, proceso que se ha incrementado fuertemente en el marco de la “guerra contra el narcotráfico”. La distribución de los casos se halla sumamente concentrada regionalmente. Del total de fallecimientos en que se ha determinado que las víctimas son jóvenes de 16 a 30 años, aproximadamente 3 de cada 4 (76.4%), se ha producido en cinco entidades federativas.

A continuación se presentan algunos estados de la república mexicana:

42.8% ha sido en Chihuahua, 16.4% en Sinaloa, 7.2% en Guerrero, 5.6% en Durango y 4.4% en Baja California. Con la excepción de Guerrero, el resto de las entidades federativas son de la zona noroeste del país. De 2006 a 2010, en las entidades federativas del norte del país se ha producido 76.8% de las ejecuciones de jóvenes de 16 a 30 años. En las entidades federativas que forman una medialuna del lado Pacífico del oeste al sur, desde Nayarit hasta Oaxaca, se ha producido 16.8% de las ejecuciones de jóvenes.

México está viviendo una realidad social muy dura y cruel, que afecta de diferentes formas, una de ellas es el creciente aumento de la delincuencia juvenil en todo el país.

### 29.3 Del inicio a la espera

¿De qué mueren las y los jóvenes mexicanos? La respuesta es contundente: se matan o los matan. Mueren pues a causa de la violencia. Las cifras que se presentan en el texto son mucho más que incómodas. Reguillo (2012) señala que tan sólo en el 2012, en nuestro país encontraron la muerte 20,658 jóvenes, es decir, más de 20 mil hijos, hermanos, estudiantes, esposos, padres. De éstos casi la mitad de los fallecimientos se debió a la violencia directa. Más aún a contracorriente de lo argumentado por el discurso oficial, la autora plantea que la violencia no es situacional, sino que atraviesa al país por todos los costados, y lo desangra. No es un tema localizado en dos o tres zonas “calientes”, sino que constituye un flagelo que se despliega por todo el territorio nacional.

Apoyado en los argumentos de la Dra. Reguillo (2012), se realizó un estudio de caso con tres madres Nayaritas que narran su testimonio desde el momento en que les fueron arrebatados sus hijos. Por razones de seguridad se omiten sus nombres.

Madre 1. Le suplicaba al que estaba apuntándole que me matara a mí.

“Fue el 28 de noviembre que a las 12 de la noche que me llegaron, asaltaron, yo vivía en un ranchito le dicen el Búho, ahí vivíamos la pura familia de años, yo iba ajustar 19 años de casada con mi esposo y pasaban carros pero cuando esa noche oí el carro que pasó pensé que había pasado de paso, lo que hizo fue dar vuelta. Yo me levanté, me senté en la cama le dije a mi esposo se oyó un carro, así, yo oí el ruido, entonces ahí cuando yo me estaba queriendo buscar los huaraches para ver quién era de pronto nos abrió la puerta a patadas, en el cuarto estaba mi hija tenía quince años y entraron así encapuchados con las macanas lo primero que hice me levanté, corrí con mi hija, la protegí y me aventé con ella, porque se le aventaron todos a ella por eso, y de ahí mi esposo quedó como si no pudiera moverse de la cama, yo era la que movía para todo delante de ellos a raíz, como andaba entre los vidrios que me habían quebrado de la puerta, tres nos estaban apuntando y dos pasaron al siguiente cuarto, nos levantaron, a mi esposo lo golpearon preguntándole donde estaba su hijo el más grande, los otros dos muchachos, el más grande y mi hijo el más chico taban ese día en otro cuarto, a ellos les dijeron que se pusieran el pantalón y luego le dieron una cachetada, lo esposaron y lo sacaban y yo les decía que para que qué porque lo querían, ellos dijeron que iban investigar, que se los iban a llevar para investigarlos, cuando yo salgo detrás de ellos que se lo iban a llevar yo salía corriendo detrás y los otros dos se metieron al cuarto donde estaban mis hijos y yo queriendo defender a mi esposo y corro con mi hijo porque luego, luego lo golpearon de la panza y lo agarraron de la cama el más grande, cuando entré al cuarto lo tenían hincado con una pistola en la cabeza, ahí es donde se me acababa la vida con mi hijo, ahí es donde yo le suplicaba al que estaba apuntándole que me matara a mí, que me llevara a mí, yo tenía mucho coraje porque no podía hacer nada yo era la que defendía a los cuatro”.

Madre 2. Lo esperábamos al anochecer, él nunca llegó.

“Mi hijo víctima de la guerra del 2011, por última vez, lo vi a eso de las cinco de la tarde, andábamos mi esposo y yo sembrando, porque vivimos de sembrar hortalizas, y pues andábamos sembrando cuando pasó mi hijo y por la autopista nada más saco la mano y dijo adiós; dije que Dios te acompañe y se vino aquí a la ciudad de Tepic, porque iba a tener un partido de fútbol, a las 06:30 y fue la última vez que lo vi. Cuando a las 06:30 iba a ser el partido, 90 minutos que dura, ya iba a ser de noche ¿verdad? lo esperábamos al anochecer, él nunca llegó, él era un muchacho que no tenía vicios, ni de cigarro común, él, su vicio, su único vicio era el fútbol, y se vino a jugar, cuando ya lo esperábamos nosotros, él no llegaba tarde, él era del juego a su trabajo, a su casa con su familia, porque estaba casado, tenía 2 hijos y pues cuando salía a jugar fútbol se llevaba a su esposa y a sus niños, pero ese día mi nuera no pudo acompañarlo, tenía un mal del pecho y no lo pudo acompañar, entonces nosotros lo esperábamos, y no llegaba y se hizo tarde, porque como él nunca se dilataba, pronto regresaba, y cuando ya dieron las 10, y 10:30 y no llegaba, a eso de las 11.00 de la noche, entonces yo le dije aquí está la camioneta, está con las llaves puestas, la luces prendidas y las puertas abiertas, entonces yo corrí a la recámara de mi otro hijo y le hable; hijo, ya le comenté lo que me habían dicho, vamos a ver porque van a entrar a la entrada del Pichón, vamos a ver acudimos, me trasladé inmediatamente, me vine , al retén que estaba aquí en la salida de Tepic hacia Miramar, en esa hora me tuvieron hasta las 3 de la mañana, esperando porque no había patrullas, que no había de rescate, a las 3 de la mañana llegó una patrulla y nos trasladamos de nuevo al Pichón pues empezaron a tomar fotos, y tomar bien, lo que hicieron fue traerse la camioneta, me dijeron llévese una foto de su hijo, me fui a la casa me la traje, llegamos a la procuraduría, me hicieron preguntas y pues yo lo único que hice puse la declaración porque desaparición, porque no supe quién se lo había traído, se lo habían llevado”.

Madre 1. Yo tenía siempre el celular de él en la mano por si me llamaba.

“Se lo llevaron ese día, eran las 12 de la noche. En ese ranchito, sólo que era de la pura familia, yo no sabía por qué, porque se lo habían llevado, no sabía yo, porqué él no tenía enemigos, no se dedicaba a nada malo, vivíamos de lo que sembrábamos, de lo que tenía allí en el rancho, de allí yo he sufrido. Me salí de allí, de esa casa, he andado de casa en casa y todavía hasta la fecha no he hallado una casa donde yo esté en paz, de hecho, en marzo de ese tiempo cuando pasó aquel 28 de noviembre, me llevaron hacia la casa de una cuñada volví con mis tres hijos, después me fui a con mi suegra aquí a Tepic. Yo tenía siempre el celular de él en la mano por si me llamaba o para algo, nada. Para el 4 de diciembre amaneciendo me timbra el celular, era mi sobrina diciendo que estaban 2 cuerpos tirados por el camino que va rumbo al Pichón, donde están los baños ahí a un lado, también ese día levantaron un primo y se lo llevaron. No se decirles quién lo hizo porque todos iban encapuchados, la policía fue y me preguntó y me hacían preguntas y preguntas y preguntas que si yo los conocía y cómo los iba a conocer, si estaban encapuchados y yo no los vi, recuerdo que uno sí, nomas hablaba pero le decía que le iban a regresar”.

Madre 2. Se los llevan para ponerlos a trabajar, no por voluntad.

“Duré tres meses yendo diario, diario, diario al SEMEFO a identificar cadáveres, que fue en el tiempo en que estaban, que hacían los tiraderos, ya a los tres meses dije, ya no quiero ir, porque era una tristeza verlos amontonados en el piso, que ya no había lugar donde ponerlos, y mejor ya no fui, dije: si lo llegan a encontrar pues que me avisen, pero yo tenía la esperanza de encontrarlo vivo decía; a lo mejor lo traían por ahí, pues mi hijo no tenía nexos con la delincuencia, decía yo ¿quién se lo llevo? o ¿por qué?”.

“Decía, a lo mejor lo mismo me dijo mi mamá, pues ahorita los están reclutando porque los ven fuertes los ven sanos, se los llevan para ponerlos a trabajar, no por su voluntad, a la fuerza, para mí era un dolor todavía mucho más grande pensar que lo trajeran trabajando haciendo cosas que yo sabía que por voluntad propia no las hubiera hecho”.

“Él estaba grandote, pero tenía un corazón, era noble, que yo considero que por voluntad propia no hubiera hecho nunca nada, pero obligado para andar haciendo esas cosas, me dolía muchísimo, cada vez que veía en las noticias que en tal parte encontraron a uno, decía yo, traerán a mi hijo obligándolo a hacer eso, y para mí era mucho dolor, cuando por fin a los diez meses de desaparecido detuvieron a otro muchacho, por otros delitos que ni siquiera fue por lo de mi hijo y ahí él, al momento, como era menor de edad se asustó, o no sé yo, total que le dijo al comandante bueno si me van a torcer a mi tuerzan también al otro, al que ya mató a uno del pichón, sí, y como ya había el antecedente de que yo había puesto la denuncia, pues ya, y quién lo mato? pues que fulanito y pues ya fueron y detuvieron al otro muchacho, y sí efectivamente entre ellos dos los llevaron a los agentes donde lo habían enterrado, ya me hablaron a mí que me trasladara a la procuraduría, me fui y lo único que me enseñaron fue la ropa de él porque se lo llevaron con su traje de futbol y ya me dijeron, me enseñaron una foto primero, mire, reconoce esto, sí, les dije, es el traje de futbol de mi hijo, en que lo reconoce? porque tiene el logotipo del equipo, éste es el traje de mi hijo, está segura, sí estoy segura, me llevaron me mandaron a SEMEFO a que fuera a identificar, pues, ¿qué iba a identificar?, nada más eran huesos, que me mostraron ahí, y el traje. ¿Este es el traje? Sí, ese es. Después estuve yo viendo a ver qué pasaba, no, pues no me resolvían nada, ni me lo entregaban, todavía tuve que esperar otros seis meses yendo a SEMEFO para que me lo dieran”.

Madre 2. Yo misma lo saqué, lo tuve en mis manos, y vi la dentadura, así como mi hijo tenía sus dientes.

“Después de que encontraron sus restos, porque no lo encontraron completo, sólo partes, después eso fue el primero de marzo cuando lo encontraron, el 21 de abril yo fui al lugar donde lo habían enterrado a llevar una cruz y a llevarle unas flores, estando en el lugar, estaba el sol muy fuerte porque fue entre diez y once de la mañana, me paré a la sombra de una caja, cuando sentí que se sumía la tierra, entonces iba una muchacha prima de mi hijo que me acompaña a la procuraduría, ella me acompaña y dijo: aquí hay algo raro, se tuvo que sumir la tierra, metió ella, me pidió un machete que llevaba y lo metió hacia abajo y se fue el machete, pues ya les habló ella por radio, que se presentaran que porque había trabajo, eso fue lo que les dijo, sí, efectivamente sí había otros dos cadáveres ahí, en ese hoyo que dejaron ahí. De ahí pues yo me moví en lo que los peritos hacían su trabajo, me retire de ahí, al retirarme me encontré un cráneo, también donde yo me paré me llamo la atención que salía algo redondito, me llamó la atención y dije pos que es esto, ya le dije a lamuchacha mira, aquí hay algo, se me hace raro esto y le movió ella con el mismo machete y dice ay, aquí hay otro, entonces ya les habló, no si, sacaron, era un cráneo que yo creo que era mi hijo, porque al momento de sacarlo yo misma lo saqué, lo tuve en mis manos y vi la dentadura así como mi hijo tenía sus dientes cuadraditos, parejitos los tenía, blancos y le digo yo, éste es el cráneo de mi hijo porque no lo encontraron, y le digo este es el cráneo de mi hijo, y mi otro hijo dijo; mamá es el de mi hermano”.

“Después cuando volví otra vez a la procuraduría, me mostraron otro que no era el mismo, era grande y las mandíbulas eran anchas y él era de rostro delgado, este no es de mi hijo, no tiene dentadura, sí señora, lo saqué con mis propias manos, vi su dentadura, porque a uno le muestran otro y que no tiene dentadura, es que en el traslado se le pudieron haber caído, bueno, pues me pusieron muchos que yo creo que ahí hubo muchas inconsistencias, porque primero eso, el que me mostraran ese cráneo, después, porqué me lo tardaron tanto, seis meses, seguí echando vueltas para que me lo pudieran entregar, primero; porque no tenían reactivos, después me pedían noventa mil pesos para podérmelo entregar, yo de donde agarraba noventa mil pesos si había veces que no tenía ni para el pasaje, aunque sea pidiendo limosna pero yo quiero recuperar los restos de mi hijo, pues me fui a buscar al gobernador, pero yo voy a esperarlo así me quede a dormir aquí pero lo espero y gracias a Dios me atendió, y pues le comenté como estaba y ya él dio instrucciones de que se me atendiera y si, todavía duré yo dos semanas más yendo y me lo entregaron”.

“Él muchacho que lo mató ya anda libre, no tenía dos años en la cárcel y ya anda libre, que paso ahí, quién sabe, porque hay un muchachito ahí en el Pichón que nada más por haberse quedado dormido dentro de la iglesia en una banca tiene cuatro años preso, está en un penal, ¿qué delito sería más grave?, sería más grave haberse quedado dormido en una banca de la iglesia? Qué el que asesinó a mi hijo y lo descuartizó y no fue él sólo, fueron otros seis y ahí andan libres. Pues lo que yo pido, no sé, justicia, que ya para el mío no, porque tengo entendido que no puedes ser sentenciado dos veces por el mismo delito, pero sí, que no permitan que salgan esos delincuentes, a que salen a seguir haciendo daño. Eso es lo que yo le pido al gobierno o no se quienes sean los que tengan que encargarse de hacer eso, pero: ¿Para qué los dejan en libertad, por dinero? A seguir delinquiendo, a seguir dejando hogares solos, familias, niños huérfanos, madres llorando como lo estamos hoy nosotras; esposas que tienen que luchar para poder sacar a sus hijos adelante, y como se los contaba yo, yo en lo único que confié, es en la Justicia Divina, porque la de aquí de la tierra, la verdad sin querer ofender a nadie, pero está muy torcida la justicia terrenal, que nada más por dinero hay mucha corrupción y causa de esa corrupción es por eso que hay tantos crímenes. Por qué los dejan en libertad para que sigan haciendo, sigan en lo mismo”.

Madre 1. Solamente le pido a Dios que se haga justicia.

“Pero nada, apareció muerto con un tiro en la cabeza, desde ahí ha sido bien doloroso para mí, hemos tenido miedo, yo no dejaba a mis hijos salir hasta el grande por miedo, al rancho lo abandonamos, quedó sola la casa, tengo un hermano, más grande, él más grande de nosotros que él me llevó ahí al Pichón, ahí me prestaron una casita y ahí estoy viviendo, tengo tres años ahí que voy ajustarlos, yo si fui a terapia me pasaron a psiquiatría, toy en psiquiatría con un tratamiento, pero esto que pasó no se lo deseo a nadie, a nadie se lo deseo porque es una cosa que le quitan a uno la vida junto con ellos, porque ya no tienes paz, no puedes comer, no puedes dormir no puedes nada, solamente tienes la imagen de lo que pasó esa noche, nada más eso es lo que tienes pero ahí queda, es una cosa muy dolorosa que mucha gente me dice ya déjalo, yo le hecho ganas para seguir yo adelante con mi vida, aunque me haya pasado lo que me haya pasado, yo solamente le pido a Dios, que se haga justicia porque la ley no la hace, no la hace, la ley, solamente Dios”.

Madre 3. Se mueren nuestros hijos y también nos matan a nosotras, porque nosotras ya no tenemos calma.

“Miren, más que nada yo si he vivido con ese pensamiento de que se haga justicia, porque yo cuando me pasó esto de mi hijo, mi hijo tenía 22 años y desgraciadamente lo encontramos ya muerto y cuando ya nos lo entregaron, ahí el licenciado no se queja de que yo no estaba bien, yo no supe ni que era, el señor nos dijo; que iban a investigar, que se iba a hacer una investigación y que iban a ir allá conmigo a mi rancho y hasta ahorita se quedaron así, como hasta ahorita, nunca fueron y yo tampoco nunca hice por venir a mover el caso, porque hasta a veces yo tengo mucho miedo, porque yo vengo del “Trapichillo” y ahí está la autopista, pero hay una desviación y por esa desviación, pasan por mi rancho mucho carro, de pronto piensa uno: Qué porqué quieren pasarse la caseta para no pagar? Pero aparte, uno bien sabe que pasa mucho delincuente y uno no habla por miedo, por miedo, por miedo, porque dice uno, pos si voy, hablo o digo este le van a ser igual en mi caso, sí, creo que con el alma, yo quiero que se haga justicia y por esa gente, estas pobres madres que están con sus hijos, pero no saben de ellos, porque como yo ya lo viví, yo ya viví eso, esto es desesperante, se mueren nuestros hijos y nos matan también a nosotras, porque nosotras ya no tenemos calma, yo espero que todo esto nos sirva, y que sea para bien”.

Madre 2. Porque le caía gordo, esa es la confesión.

“A mí me decían que Derechos Humanos interviene, bueno si, pero Derechos Humanos interviene, pero; ¿Los derechos de las víctimas dónde quedan, dónde están? Esa es la pregunta que yo me hago a diario, no es nada más, cada vez, no, es a diario me hago esa pregunta: Dónde quedan los derechos de las víctimas, como en el caso este de mi hijo? ¿Dónde quedó su derecho a la vida? ¿Dónde, dónde está? ¿Por qué a mí, me preguntaron tenía dinero? Me preguntó uno de los agentes. ¿La familia tiene dinero? Y, en ese tiempo yo no veía malicia, no veía nada, yo le dije sí, la familia está más o menos acomodada, a lo mejor ya desde ahí ya me estaban preguntando para ir sondeando el terreno de haber que era lo que hacían, porque ya cuando yo volví a la procuraduría, me ponían muchas trabas, no, pos que mire que no, y es que falta esto y esto, y falta lo otro. ¿Cuál tranquilidad podemos tener? Cómo en mi caso: que ya salió, el muchacho, no sé si al rato vaya y me arrebate alguno de mis hijos porque él, en su confesión el motivo que dio: que porque le caía gordo, esa es la confesión, que él fue que porque le caía gordo y después de que lo agarró, el seguía yendo al rancho al Pichón, se paseaba pero yo ni me imaginaba que él había sido. ¿Por qué? Porque no éramos familiares sanguíneos o consanguíneo pero, pero sí conocidos, porque los abuelos paternos de él, eran compadres de mis papás, yo, nunca jamás me imaginé que él hubiera sido y a la hora de interrogarlos fue la respuesta: porque me caía gordo. Ah, nada más por eso, privó de la vida a un muchacho joven de veintiocho años, con dos hijos, un muchacho sano, trabajador, sin vicios, nomás porque le caía gordo, lo quito, le quitó la vida, le arrancó la vida. Como es justo, que nomás porque me cae gorda una persona, le arrebate la vida, tengo dinero, soborno, pago, que se yo, y ya me dejan en libertad a seguir delinquiendo”.

## 29.4 Conclusiones

La historia se repite una y otra vez, son jóvenes, dejan familia, historias, sueños. Un México que duele, que desangra a la juventud, la vulnera y controla. Son madres que piden justicia, justicia divina, porque la de los hombres las ahorca, las envuelve y las lacera. Historias con desesperanza, con miedo, con costumbre de vivir la violencia como cotidiana. Enumeramos otro tipo de violencia. La violencia de la espera. La violencia que deja a las madres vacías y el propio vacío se apodera de ellas. Para unas, las pocas, se convierte en lucha, pero otras, quedan vacías, sin vida. La violencia de la espera, para algunos y algunas en donde no hay salida, a quiénes seleccionan, a quienes cuartan de su libertad, a quienes aprisionan, reclutan o matan.

En estas historias encontramos a la madre, a la que desde la intimidad de su casa le es arrebatada la tranquilidad, corre, grita, cubre y se vuelve escudo ante la amenaza de los encapuchados. O la madre que desde su trabajo, ve a lo lejos partir a su hijo, sin saber que será la última vez que lo vea, hasta que lo encuentra ella misma, con sus manos desentierro el cráneo que dice pertenecer a su hijo, sus manos que acariciaron una y mil veces su cabeza, sus ojos, que observaron la sonrisa de su hijo la hace reconocer su perfecta dentadura. Y la madre a la que en el entierro de su hijo es enterrada ella misma.

Y de repente todos y todas, la ciudadanía en general nos volvemos cómplices pasivos, ante las noticias de levantones, secuestros, fosas, desapariciones. Conocemos historias, a veces las creemos, otras las ignoramos, pero las cifras ahí están, no cesan, se mueven, aumentan. Mexicanas y mexicanos cuyo destino ignoramos. Nos creímos que los muertos y desaparecidos era del mundo de los malos y decidimos ignorar para no pertenecer al mismo.

## 29.5 Referencias

Arisó, Olga. Mérida, Rafael M. (2010). Los géneros de la violencia. Una reflexión queer sobre la <violencia de género> Madrid, España: Egales, S.L.

CONAPO (2010). La situación actual de los jóvenes en México. México: CONAPO.  
 \_\_\_\_\_ (2009). Situación actual de los jóvenes en México, México: CONAPO.

Domenach, J. M, (1981). “La violencia”, en La violencia y sus causas, París. Unesco.

Genovés Tarazaga, Santiago, (1977). Violencia: una visión general. Instituto de Investigaciones Antropológicas, México. UNAM.

González Aguirre, J. Igor. (2015). La nueva muerte: de la biopolítica a la necropolítica y más allá. [Viaductosur.blogspot.mx/7p/ensayo.html](http://Viaductosur.blogspot.mx/7p/ensayo.html) [Siteresources.worldbank.org/.../244362.../MX\\_Country-Assessment.pdf](http://Siteresources.worldbank.org/.../244362.../MX_Country-Assessment.pdf)

Guzmán, G. Bolio, M. (2010). Construyendo la herramienta perspectiva de género: cómo portar lentes nuevos. México. Universidad Iberoamericana.

Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de Población, 11(43), 215-261.

Reguillo, Rossana. (2012) Culturas juveniles. Formas políticas de desencanto Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Violencia Juvenil en México. (2012). Reporte de la situación, el marco legal y los programas gubernamentales. Documento preparado por el equipo para la Prevención de la Violencia (Departamento de Desarrollo Social) y el equipo de Seguridad Ciudadana para Latino América y el Caribe del Banco Mundial.

## **Violencia simbólica en las redes sociales informativas. El caso de Rosita Tizado de Ixtlán del Río, Nayarit**

Lara-Juárez, Yolanda & Bonifaz-Moreno, Luis Antonio Fernando

Y. Lara & L. Bonifaz

Universidad Autónoma de Nayarit  
ylara@uan.edu.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Los medios de comunicación indudablemente se han vuelto parte de nuestra vida cotidiana, parte de nuestra cultura visual, al igual que el internet, una herramienta que ha llegado para facilitar muchas cosas, como la búsqueda de información, la comunicación, enterarse de la economía, de la diversidad cultural, de nuestros derechos humanos, de la política, entre muchas otras. Más allá de los medios de comunicación impresos y audiovisuales, el ciberespacio es un mundo de interrelaciones, que incluso puede llegar a diversas formas de violencia. Hacer una reflexión en torno a un caso particular de contenido violentodifundido en las redes sociales, en el hecho de feminicidio acontecido en la localidad de Ixtlán del Río Nayarit e identificar los efectos y alcances que pueden tener para una familia y para una comunidad, es el propósito de este documento.

**Palabras clave:** Redes sociales, violencia, género, medios de comunicación.

## 30 Planteamiento del problema

Lo mediático se ha vuelto un término de uso sumamente recurrente en los últimos años de proliferación de los medios de comunicación de masas, en tanto la misma es usada para expresar precisamente aquello que es propio de los medios de comunicación o que se halla en estrecha vinculación con los mismos por el importante el número de personas o audiencias a las cual impactan o alcanzan su difusión.

Entonces, todo cuanto se relacione a la actividad de estos medios podrá implicar el concepto de mediático; por ejemplo, un tema escandaloso como la denuncia por corrupción contra un funcionario público, es noticia frecuente en los medios de comunicación, mismos que la difunden constantemente, sobre todo, en cuanto en relación a la causa, a la audiencia le resulte un tema de especial interés. Y en pocos días, y a fuerza de una reiteración en el tema, se convertirá en una tendencia mediática.

En el mismo caso está la nota roja, y al respecto nos planteamos en este trabajo, encontrar evidencias en el discurso periodístico y en las aportaciones de los lectores, evidencias de violencia simbólica de género. Planteamos el caso de la muerte que en la audiencia ha impactado, es el caso de una mujer, Rosita Tiznado, de Ixtlán del Río, Nayarit, sobre la cual la noticia se da a conocer el día 21 de abril del 2015, y que fue, para la actividad mediática local y estatal, un tema que tuvo un sentido notorio, con comentarios positivos y negativos a través de las redes. Muchas de las opiniones expresadas al respecto en los sitios web de noticias salen de toda racionalidad y se vuelven violentos en un sentido simbólico, pero no menos relevante por ello.

Hoy en día, las diversas situaciones de violencia se apoderan de los medios y recursos informativos, esa violencia -conducta socialmente aprendida- es acumulada o asimilada por las audiencias eventualmente, sin importar edad, raza, educación, etc. La interactividad permite que algunos grupos de usuarios utilicen expresiones cargadas de conceptos denigrantes y prejuiciosos, sin considerar todo lo que afecta a los involucrados, abandonando toda sensibilidad e intención de crear lazos afectivos positivos en los usuarios de las comunidades digitales.

Un problema inicial es la forma en que los medios periodísticos tratan la información, cómo manipulan o especulan de lo que pasó o pudo pasar, sin tener aún detalles bases verídicas, sólo suposiciones de los problemas que las afectan. Estas representaciones tergiversan el objetivo fundamental de la labor de los periodistas y es un problema, porque omite la verdadera labor y responsabilidad de los medios o de esta actividad mediática, de guardar los principios éticos y no atacar a la moral de las personas.

### 30.1 Aspectos conceptuales

Históricamente, la violencia se manifiesta en las sociedades como producto de la dominación y el control que ciertos grupos ejercen unos sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres y la hegemonía masculina en el poder. Se expresa en el control sexual, físico, psicológico, social, económico y político de las mujeres. Hasta hace poco tiempo era un fenómeno socialmente tolerado e incluso legalmente justificado. Actualmente se presentan cambios en su percepción, valoración y abordaje, definiéndose como:

Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada (ONU, 1993).

Cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado... Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica, o cualquier otra relación interpersonal, que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y comprende entre otros violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro, acoso sexual en el lugar de trabajo, instituciones educativas, y de salud u cualquier otro lugar que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes donde quiera que ocurra” (OEA, 1994 citada por Rico, 2015).

#### Feminicidio.

Uno de los grandes retos del siglo XXI y objetivos del milenio es la erradicación de la violencia de género. Desde ese marco de referencia, el término de feminicidio apareció en la segunda mitad del siglo pasado y su validez actual certifica que aquellos conceptos políticos que se construyeron por la alianza entre los movimientos sociales y la academia sentaron las bases para un cambio social sin precedentes. Pero, ¿de qué hablamos cuando nombramos la palabra feminicidio? Hablamos de un fenómeno invisibilizado durante milenios, de un hecho normalizado desde los inicios de la sociedad humana global. El asesinato de las mujeres por el hecho de ser mujeres, cometido por hombres, constituye una barbarie, cuyo impacto universal manifiesta con sus particularidades en cada sociedad y que aún hoy en México intenta ser silenciado y desmantelado por el discurso dominante: patriarcal, androcéntrico y misógino.

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como: violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomía, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, se convierten en feminicidios (Radford, 1992).

### 30.2 Violencia a través de las redes sociales

La comunicación es de suma importancia dentro del entorno social, ya que el ser humano se comunica a cada instante ya sea de forma verbal o no verbal. El comportamiento social evoluciona constantemente, por lo tanto el ser humano busca nuevos medios que le permiten comunicarse de una manera efectiva y con la cual se sienten familiarizados y la consideran adecuadas para cubrir sus necesidades. La importancia que tienen las redes sociales es que son utilizadas como una herramienta muy potente de comunicación para socializar en un medio, que desde su percepción lo consideran indispensable y con el cual se han familiarizado, logrando con esto una participación interactiva ante cualquier tipo de evento o situación que se presente. El triunfo de estas se debe a que son herramientas que conjugan todos los elementos que componen la naturaleza del internet y permiten el mayor estadio de interactividad posible en la red. No existe una comunicación bidireccional, sino múltiple, ya que en un mismo instante todas las personas conectadas a la red pueden escribir y comentar.

El planeta presenta avances en comunicación e información y a través de las redes sociales podemos relacionarnos con personas de las que en otro momento no pudiéramos pensar o ni siquiera tener noticia de ellas. Sin embargo, hay fenómenos anómicos que van a la par de este avance tecnológico del ciberespacio, por ejemplo, es el tono de violencia que vive México, que se difunde a través de estos medios y que suscita opiniones que se vierten basadas en argumentos más bien emotivos que racionales, esto se observa en los fenómenos que han provocado esos medios en las conductas humanas en las últimas décadas; la repercusión de las palabras pueden ser de violencia, pero también de intolerancia, falta de sensibilidad y empatía, y esto es parte con lo que la gente interactúa en los medios.

Las redes sociales juegan un papel importante cuando se rebasa lo virtual para trasladarse a lo real. Las redes sociales, según Orihuela (2008), son “servicios basados en la web que permite a sus usuarios relacionarse, compartir información, coordinar acciones y en general, mantenerse en contacto”. En todos los casos lo que predomina es la construcción de la identidad en la red. Orihuela y Salaverría, coinciden en señalar que las redes sociales son una prolongación de las relaciones personales en la vida real, donde se forman comunidades como la familia, el colegio, o los compañeros de trabajo.

Sin perder de vista ante los ojos de quienes percibimos la violencia, el caso de la muerte de Rosa Tiznado, que se presenta como problema de análisis, también tiene tintes políticos y se constituye la violencia de género como problema al interior de la localidad, para el Estado; es un proceso político en el cual intervienen distintos actores sociales.

### 30.3 Metodología

La investigación se centra en el análisis de los discursos mediáticos, aparecidos durante el periodo de 21 abril al 6 de mayo de 2015, en los principales medios escritos y digitales locales y nacionales; se recolectaron, organizaron y se analizaron, identificando variables e indicadores que presentamos :

La prensa y portales consultados:

- a. Prensa escrita en donde fue publicado el caso de Rosita:
- b. Prensa digital y portales en donde fue publicado el caso de Rosita.
- c. Análisis de los diálogos en los medios digitales y análisis de los comentarios de los lectores.

En este trabajo se van a analizar los contenidos de notas periodísticas y de los comentarios de los lectores a partir de identificar si:

- Las notas mantienen el anonimato de las víctimas;
- Contienen modelos estereotipados de género;
- Recurren a diversas fuentes y comentarios especializados;
- Evitan establecer relaciones causa-efecto desde prejuicios de género;
- Incluyen términos y frases de morbo en torno al hecho.

Algunos ejemplos de las notas y comentarios hechos en los portales de internet, se presentan como anexos al final del documento.

### **30.4 Análisis de la información**

A partir de la publicación de la noticia de la muerte de Rosa Tiznado, las redes sociales que permiten comentarios no se hicieron esperar con intenciones morbosas, de empatía con la fallecida y/o agresión vulgar al presunto culpable. (Anexo 2)

Sin importar lo que establecen los medios como límite para las opiniones, la mayoría de los comentarios no respetaron lo establecido, se vieron cargados de comentarios misóginos haciendo alusión a que la mujer tuvo culpa de ser asesinada por el ejercicio de su sexualidad. Por otra parte la dignidad de la gente que vivía con la mujer había sido agredida por los medios y por los usuarios de estas redes. La historia lastimó a los familiares de la mujer cuando los medios han dado un giro en torno a visualizarla como una prostituta y siempre atribuyéndole responsabilidad por lo que pasó. (Anexo1).

Las notas de los periódicos virtuales hacen énfasis en la posible relación de la mujer fallecida con quien se presume su victimario, sólo hay fragmentos que indican la posibilidad de una violación, pero no hacen alusión a la otros tipo de violencia sexual, como el acoso y abuso sexual, especialmente cuando los familiares informan de que la víctima había hecho referencia de esta forma de abuso de poder, esto implica que las notas ejercen a su vez violencia simbólica en el manejo del caso.

El caso se convirtió en político puesto que la Fiscalía del Estado tuvo que intervenir, haciendo declaraciones, pero en ningún momento hace una indagación sobre la violencia de género que haya sufrido la fallecida o bien otras faltas o delitos asociados. (Anexo 1)

### **30.5 Conclusiones**

Es indudable que las redes sociales han venido a ser y apoderarse de la audiencia, convirtiéndose en un poder en el medio de comunicación digital. Las estrategias de difusión de contenidos deben ser revisadas debido a su amplio espectro de público y se debe tener una ética en donde las interacciones y las herramientas que posibilitan compartir información se limiten en la difusión de violencia, poder limitarlos permitirá que no afecten a los usuarios de este tipo de plataformas sociales.

La violencia verbal y escrita afecta la integridad moral y emocional de los familiares sobrevivientes a la mujer fallecida del caso analizado. La violencia que se ejerce por los medios de comunicación deja expuesta la violencia simbólica de género que se vive. Esa mezcla de culpa y pudor e irresponsabilidad no deja de lado la idea de dolo hacia la mujer.

Con el surgimiento de este ejercicio hipercrítico a través de las redes de la nueva sociedad de la comunicación instantánea, es necesario que pensar muchas veces lo que diga y lo que escriba la prensa en sus diversas formas, pues tienen un deber ético profesional que cumplir.

No se debe olvidar que las personas viven en sociedad, se establecen lazos personales, se comparte la intimidad con los demás, sin embargo, más allá de la esfera pública siempre existe el ámbito de lo privado, que es el hogar, en donde se debe preguntar ¿No es acaso el abandono de personas y más tratándose de la mujer un feminicidio?, como el caso de Rosa Tiznado, que fue abandonada para morir desangrada, por su supuesta pareja.

## Anexo 1

Notas de la prensa sobre el caso de rosita tiznado, en Ixtlán Del Río, Nayarit. 2015

23 de Abril	Una mujer de 45 años, dejó de existir tras sufrir una fuerte hemorragia en uno de los baños de la delegación de Tránsito de este municipio. La versión por parte de las autoridades es que la mujer se desangró tras sostener relaciones con el delegado de Tránsito de esa localidad. Fue la tarde del pasado martes, cuando elementos de la Policía Nayarit, arribaron a las oficinas de la delegación de Tránsito del Estado ubicadas en la colonia Barrio de los Indios, en el municipio de Ixtlán del Río, lugar donde fue localizado el cuerpo sin vida de una persona del sexo femenino. La persona fallecida fue identificada como Rosa Tiznado Altamirano de 45 años de edad, misma que era originaria y vecina de Ixtlán del Río, con domicilio en la colonia Centro. El reporte policial indica que la hoy occisa fue encontrada en uno de los baños del inmueble, tirada en el piso y desnuda, la cual presentaba abundante sangrado transvaginal (hemorragia causada al parecer por quistes). Al ser interrogado sobre los hechos, el delegado de Tránsito de aquella zona, Tomás Rodríguez Sánchez, de 48 años de edad, manifestó que momentos antes, había sostenido relaciones con la hoy occisa. Pero durante el acto -dijo el funcionario- la mujer comenzó a sangrar de forma anormal. Al percatarse de esta situación, el funcionario, en lugar de prestarle ayuda, se retiró al baño y al observar que la mujer no salía, regresó a buscarla encontrándola con los resultados ya descritos. Rodríguez Sánchez fue puesto a disposición del Ministerio Público para iniciar una averiguación y esclarecer lo sucedido, mientras que el cuerpo de la mujer fue trasladado al SEMEFO para la necropsia de ley, la cual confirmó como causa de muerte 'Shock Hipovolémico Transvaginal'. Los restos de la mujer fueron entregados la noche de ayer a sus familiares para darle sepultura.
25 de Abril	En medio de las protestas de habitantes de Ixtlán del Río, empleados sindicalizados y familiares de Rosa Tiznado Altamirano "Rosita", ante lo que ellos llaman fue un homicidio a manos del delegado de tránsito en esa cabecera, la Fiscalía ya consignó a este hombre y este viernes por la tarde rindió su declaración preparatoria en el penal "Venustiano Carranza" de la ciudad de Tepic, donde aún se sostiene en la versión de que "Rosita" falleció de causas naturales. Diario del Pacífico.
26 de Abril	Tomas Rodríguez Sánchez fue consignado ante Juez Cuarto del ramo penal con sede en Tepic. al ex delegado de Tránsito Estatal en el municipio de Ixtlán del Río: por el delito de Abandono de Persona, esto luego de la muerte de Rosa Tiznado Altamirano. La Fiscalía General del Estado, consignó el pasado jueves a Tomás Rodríguez bajo el expediente 279/2015; mismo que rindió su declaración preparatoria en la cual ratifica lo declarado ante el ministerio público, donde señala que momentos antes de la muerte de "Rosita", habrían sostenido relaciones sexuales. De acuerdo a las investigaciones realizadas por la Fiscalía General y tras la necropsia realizada por un médico legista. Tiznado Altamirano de 45 años de edad, murió por un Shock Hipovolémico Trasvaginal (hemorragia causada por quistes) El hoy detenido enfrenta cargos por el delito de Abandono de Persona, debido a que no auxilio a la hoy occisa, ni dio aviso a los servicios médicos, retirándose y dejando sola a Rosa Tiznado en el lugar de los hechos, lo que ocasionó que ésta se desangrara al interior de uno de los baños. Se espera que en breve el Juez Cuarto de primera instancia del ramo penal, dicte auto de Formal Prisión a Tomás Rodríguez Sánchez; por su probable responsabilidad penal en la comisión del delito de Abandono de Persona. El Sol de Nayarit
26 de Abril	Fuentes al interior de la Fiscalía Nayarit reportan que el Juez Cuarto del ramo penal con sede en Tepic. Consignó al ex delegado de Tránsito Estatal en el municipio de Ixtlán del Río. por el delito de Abandono de Persona, esto luego de la muerte de Rosa Tiznado Altamirano. Los primeros datos revelan que el indiciado rindió su declaración preparatoria, donde ratifica lo declarado ante el ministerio público, y señala que momentos antes de la muerte de "Rosita", habrían sostenido relaciones sexuales. Tras la necropsia realizada por un módico legista. Tiznado Altamirano de 45 años de edad, originaria y vecina de Ixtlán del Río fue encontrada sin vida en uno de los baños de la dependencia. De acuerdo al peritaje de la Fiscalía, falleció debido a un Shock Hipovolémico Trasvaginal (hemorragia causada por quistes). El ahora detenido enfrenta cargos por el delito de Abandono de Persona, debido a que no auxilio a la hoy occisa, ni dio aviso a los servicios módicos. El indiciado se retiró del sitio, dejando sola a Rosa Tiznado en el lugar de los hechos, lo que ocasionó que ésta se desangrara al interior de uno de los baños. Nayarit en línea.mx.

26 de Abril	<p>Dos marchas, en las que cientos de trabajadores del Estado, familiares, y amigos, así como vecinos de Ixtlán, al grito de Justicia para Rosita, marcharon por las calles hasta el palacio de gobierno para exigir se haga justicia en lo que llaman la violación y asesinato de Rosa Tiznado Altamirano, a manos del Delegado de Transito Tomás Sánchez de 45 años de edad. Precisan que la hoy occisa, había manifestado su terror hacia el Delegado, ya que la acosaba sexualmente, y le exigía que acudiera a trabajar a sus oficinas.</p> <p>Los comportamientos impropios para con las compañeras eran constantes, desde retener por demasiado tiempo las manos de las mujeres con el pretexto de saludarlas así como piropos impropios. En contra parte, señalan el comportamiento digno de la hoy occisa, lo que hace sospechar más que fue víctima de una violación lo que le provocó la muerte.</p> <p>Por otra parte, señalan que fue dejada desangrar en el baño de las oficinas del Delegado, cuando una simple llamada telefónica hubiera permitido recibir atención médica y salvarle la vida, pero claro esto permitiría que la mujer pudiera declarar la verdad de lo que sucedió. Por lo pronto Tomás Sánchez se encuentra ya recluido en el Cereso Venustiano Carranza, según informaciones no oficiales, pero la versión oficial es la misma, fue una muerte natural, sin considerar los elementos que la desmienten. Será en el transcurso de esta semana, cuando se realicen fuertes manifestaciones en la capital del Estado exigiendo justicia para Rosita, pues aseguran no permitirán que su muerte quede impune. Observador Ciudadano</p>
27 de Abril	<p>Esta mañana a nuestra redacción llegó un comunicado de la Fiscalía General del Estado con el primer dictamen pericial sobre el deceso de la señora Rosa Tiznado, encontrada muerta en la tarde de ayer en la planta alta de las oficinas de Recuadación de Rentas.</p> <p>En la información se vierte que Tiznado Altamirano perdió la vida por un shock hipovolémico trasvaginal, es decir, una pérdida considerable de sangre que le paralizó el corazón. Asimismo, se establece que el delegado de tránsito, sujeto a investigación, declaró haber tenido relaciones sexuales previamente al fallecimiento de la mujer. Sin embargo, muchos han interpretado estos datos como un deslindamiento del agente del Ministerio Público para inculpar a Tomás Rodríguez, delegado de tránsito; lo cual no es así, pues el testimonio de éste sólo sirve para continuar con la investigación, pues aunque se tiene por confirmado que Rosa Tiznado no presentaba signos de violencia, hay otras interrogantes que quedan en el aire. Las especulaciones, mentiras y, sobre todo, un alud de insidias por parte de los usuarios en redes sociales no se han hecho esperar- Esta mañana burócratas del SUTSEM se manifestaron en paro laboral para esclarecer estos hechos. Regional del Sur</p>
27 de Abril	<p>(...). LA FISCALIA decidió ejercitar la acción penal, ante la presión de los burócratas de IXTLAN y gran parte del pueblo, quienes fueron "manipulados y manejados" con la versión de que "el siniestro y torvo Delgado de Transito Tomas Sánchez Rodríguez había violado a Rosita Tiznado" que "casi era una santa", y que lo que le hizo para ocasionarle la muerte fue algo incalificable, que no podía darse a conocer y con este cuento, emboletaron a la gente y ahora este pobre hombre, que lo único que hizo fue hacer feliz a ROSITA, quien padecía trastornos en partes íntimas, que a la postre le originaron la muerte, sin que existiera una responsabilidad material del Delegado de Transito, sin embargo, los dictámenes médicos y las causas de la muerte de la señora ROSA TIZNADO siguen siendo un choque hipovolémico originado por un gigantesco quiste que tenía en su vagina, lo que le produjo la muerte de manera rápida, es como si a alguien le meten un balazo en "la femoral" esto es muerte segura, ningún torniquete, ni nada puede detener la hemorragia y aunque hubiera sido atendida la mujer, según nos platican especialistas en la materia, no hubiera sobrevivido, EL DELEGADO DE TRANSITO de IXTLAN puede salir bajo fianza, porque no es delito grave y lo más seguro es que así lo haga y se ausente para siempre de NAYARIT. ya que él es originario del ESTADO DE MÉXICO y después del "queme" que le dieron, no creo que le queden ganas de quedarse "por una canita al aire" perdió trabajo, libertad, familia y se puede decir que todo, pues este es un comentario de lo mas objetivo en relación a este asunto. La Tribuna por Jorge Vargas</p>
28 de Abril	<p>Este lunes 27, el fiscal Edgar Veytia insistió en conferencia de prensa que Rosita se desangró y que no hay signos de violencia antes o después de su muerte, según la conclusión de peritos. Añadió que la Fiscalía General no va tapar ningún delito.</p> <p>La acusación por el delito de abandono de persona se centra en el hecho de que Rodríguez Sánchez no prestó auxilio a la empleada de aseo en la oficina o buscó el apoyo de personal médico. En una declaración ministerial que no tiene contrapeso, el ahora ex delegado describió que cuando la señora se introdujo al baño, él se quedó a limpiar la sangre en una cama y minutos después la llamó para preguntar cómo estaba. Ella le habría respondido. Luego, él siguió en la limpieza y nuevamente volvió al baño. Rosita no contestó. Ya había muerto.</p> <p>Quienes reclaman el hecho creen que Rodríguez Sánchez utilizó la fuerza para someter a la trabajadora. Hay quienes consideran que el ex delegado sabría que de momento es preferible no reclamar que se le niegue la fianza, puesto que si recupera la libertad aumentarían las manifestaciones contra la procuración de justicia. Permanece recluido en la penal de Tepic. Gente y Poder.</p>

6 de Mayo	En lo que fue la vigésima novena sesión ordinaria del Congreso del Estado, cuatro diputadas y un diputado se pronunciaron sobre la muerte de la señora Rosa "Rosita" Tiznado Altamirano. acaecida en extrañas circunstancias en la oficina de recaudación de rentas de la cabecera municipal de Ixtlán del Rio el pasado 22 de abril, exigiendo las primeras se castigue con todo el peso de la ley al presunto responsable. Tomás Rodríguez Sánchez, delegado de Tránsito y Transporte, y demandando el priista-ecologista Francisco Javier Jacobo Cambero se evite politizar el caso y se considere la penalidad que ya prevee plantear la Fiscalía General. Nota Nayarit
-----------	---

## Anexo 2

**Figura 30** La Policiaca. 23 de Abril de 2015. consultada el 25 de mayo de 2015 en <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/muere-desangrada-en-un-bano-tras-tener-relaciones-con-funcionario/>



**NACIONALISTA** · hace un mes

JAJAJAJAJA NO QUE BARABARO ESE DELEGADO LA MATA CON UNA PINCHEEE  
COJIDOTAAA QU ELE METIOOO A LA PUTAAAA ESAAAA.....QUE HASTAAA  
MUERTAAA QUEDOOOO...PERO QUE TALLLL QUERIAAAA VERGAAAAA....MI  
CONCLUSIONNN ES QUE POR SER PUTONASSSS CALIENTESSSS MUERENNN POR  
LA VERGAAAAAA QUE SE TRAGANNNNNN

^ | v · Compartir >



**NARANJERA 2011** → NACIONALISTA · hace un mes

Y te arde la cola verdad? J0T0 ENVIDIOSO

^ | v · Compartir >



**NACIONALISTA** → NARANJERA 2011 · hace un mes

PUESSS MAS BIENNNN A TI ES A QUIEEEEENN SE LE LLNAAA LA  
PUCHAAA DE AGUAAA PARA QUE TE CLAVEEE EL PINCHEEE  
DLEEGADOOO ESEEEE....GOLOSAAAAA PIRUJITAAAAA

**Figura 30.1** La Policiaca. 23 de Abril de 2015. consultada el 25 de mayo de 2015 en <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/muere-desangrada-en-un-bano-tras-tener-relaciones-con-funcionario/>



**mariwano interplanetario** · hace un mes

sitzco y si tenia fama d eke ya se la habian chingadoo varios pa ke vergass andvas con ella  
me imagino ke pa ke te alojara las nalgass

^ | v · Compartir >



**SITZCO** → mariwano interplanetario · hace un mes

SI, esas Viejas son pa eso nadamas, las usas y las abandonas, estan echas para la  
comunidad

^ | v · Compartir >



**mariwano interplanetario** → SITZCO · hace un mes

asi es wee si ves ke una vieja es facilona pues formate pa ke te d ela dona

^ | v · Compartir >

### 30.6 Referencias

Alvarez C. (2010) Redes sociales como medio de comunicación informal entre los alumnos de nivel licenciatura. Consultada el 5 de mayo de 2015 en <http://ece.edu.mx/ecedigital/files/ArticuloDaniela.pdf>

Amorós, C. y Álvarez, A. (2005). Introducción: Teoría feminista y movimientos feministas, Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Madrid: Minerva Ediciones.

Anónimo. (2015) .Delegado de tránsito es detenido por la muerte de una mujer en Nayarit. Sin.embargo. Consultada el 22 de Abril 2015, en <http://www.sinembargo.mx/22-04-2015/1322008>

IV Congreso de la CiberSociedad Crisis analógica, futuro digital. (2009).Redes sociales y medios de comunicación. Consultado 5 de mayo de 2015 en:  
<http://www.cibersociedad.net/congres2009/es/coms/redes-sociales-y-medios-de-comunicacion/831/>

Maldonado M. (14 de enero, 2013). Violencia en las redes sociales. Etcétera, en [http://www.etcetera.com.mx/articulo/violencia\\_en\\_las\\_redes\\_sociales/16808/](http://www.etcetera.com.mx/articulo/violencia_en_las_redes_sociales/16808/) consultado el 4 de mayo de 2015.

(s/a). Muere mujer desangrada en baño tras tener sexo con delegado.(22 Abril 2015). Zócalo Saltillo, Consultado el 22 mayo2015 en <http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/mujer-se-desangra-en-bano-tras-tener-sexo-con-delegado-1429758199>

Radford, Jill; y Russell, Diana E. H. (eds.), (1992). Femicide: The Politics of Woman Killing, Nueva York: Twayne.

UNIFEM.(s/f) La violencia contra las mujeres y los Objetivos de Desarrollo del Milenio consultado el 4 de mayo de 2015 en:  
[http://www.unwomen.org/~media/headquarters/media/publications/unifem/evawkit\\_02\\_vawandmdgs\\_es.pdf](http://www.unwomen.org/~media/headquarters/media/publications/unifem/evawkit_02_vawandmdgs_es.pdf).

## **La violencia feminicida en un sistema sexo-género regional. Juárez, Primera Década del Siglo XXI**

Limas-Hernández, Alfredo & Limas-Hernández, Myrna

A. Limas & M. Limas

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
alimas@uacj.mx

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

En esta participación se presenta un balance de la violencia feminicida en Juárez y de su (in)justiciabilidad, en la trayectoria de más veinte años de esta criminalidad con razones de género en esta frontera. Tal balance se realiza a partir de la sistematización de la experiencia del autor como representante legal de familias víctimas de violencia feminicida (asesinato, violación y/o desaparición de niñas y jóvenes en la ciudad), con ejercicios de abogacía internacional, en el caso del litigio del caso Campo Algodonero y otros. El texto se compone de tres secciones: I. La violencia feminicida en Juárez, II. La Sentencia González y Otras vs México (Campo Algodonero), y, III. La impunidad en crímenes hacia niñas y jóvenes y el caso del Arroyo del Navajo.

### 31 La violencia feminicida en Juárez

Juárez, ciudad de producción para el mercado mundial desde la década de 1960, es la urbe en la frontera norte de México que en los años 1990 cobró relevancia internacional por los asesinatos en perjuicio de niñas y mujeres jóvenes por razones de género, con rasgos de violencia sexual y serialidad de los crímenes (Limas, 2007). Esta violencia feminicida cobró mayor notoriedad por la impunidad en tales crímenes, como en los feminicidios de noviembre de 2001, en el Caso Campo Algodonero, juzgado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH). Tal política del régimen llevó a tres familias víctimas de ese caso y a sus representantes a interponer una queja en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos desde los primeros meses del 2002, porque se identificó lo que se llamó “fabricación” del caso y de culpables, cuando a algunas de las ocho víctimas se les asignaron identidades de manera arbitraria (Limas, 2009). Los antecedentes de impunidad ante este tipo de asesinatos alentaron a la formulación de esas tres quejas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo que se realizó sin contar siquiera con copias de las averiguaciones, pues se les negaban a las familias víctimas. Las peticiones se formularon a partir de relatos de hechos formulados por las familias e integrantes de la Red Ciudadana de No Violencia y Dignidad Humana, Red instituida tras el descubrimiento de dicho cementerio clandestino, uno más, en la larga lista de víctimas hasta esa fecha, sin justicia hasta entonces y a la fecha. Del universo de casos que refieren a crímenes no íntimos, se aprecian constantes de re-victimización, por las autoridades de investigación ministerial, con omisiones en la impartición de justicia, en una política de impunidad.

A esas fechas, la documentación de crímenes tenía antecedentes de casi una década, con el registro del caso de la niña Alma, de 13 años, ocurrido al inicio de 1993.<sup>31</sup> Los crímenes anteriores a éste quizá no puedan documentarse, pero ese caso sí permitió registrar los múltiples casos posteriores, con familias víctimas y sus asociaciones como fuentes primarias (Limas, 2014), para lo que tuvieron un papel relevante algunas acciones académicas y más las de organizaciones de mujeres y derechos humanos, como las que integraban la Coordinadora de “ONG’s” en Pro de los derechos de las mujeres.

En los crímenes de esta historia se constituyó una política de impunidad: la gran mayoría de los casos de feminicidios sexuales y en que la víctima no tenía relación con su victimario denotaban la acumulación de otras violencias hacia esas mujeres y/o niñas, con indicios para la investigación. Sin embargo, en los más de los casos no hay esclarecimiento de los hechos y no existen conclusiones finales de las violencias, pues no han sido juzgados, con mayor vulnerabilidad para algunas categorías culturales de mujeres y niñas en el sistema sexo-género regional, con estructuras socioeconómicas y judiciales precisas.

---

<sup>31</sup> <http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/juarez2003/cedulas/33-F.htm>. Consultado el 22 de mayo de 2015.

Al mismo tiempo, ante trayectorias políticas de minorización para las mujeres, en especial jóvenes y empobrecidas, residentes de zonas precisas de la ciudad (Limas, 2004). La cadena de victimización iniciaba con la privación ilegal de la libertad de la víctima y su cautiverio para fines de tortura sexual o trata, a lo que sobrevino el asesinato como punto final de violencia, con la inhumación clandestina o el abandono de la(s) víctima(s) en algún solar o páramo de la región. Todo acontecía mientras sus familias víctimas les buscaban, sin apoyos oficiales adecuados. Esto ha sido para casos individuales o aislados como para casos de grupos de víctimas, desde 1995 hasta la actualidad. Es persistente una voluntad política de no esclarecimiento ante el “asesino corporativo” que comete estos crímenes de género. La línea de tiempo que sigue ilustra la secuencia de estos crímenes (Ver Figura 31).

**Figura 31** Línea de tiempo de la violencia feminicida en Juárez



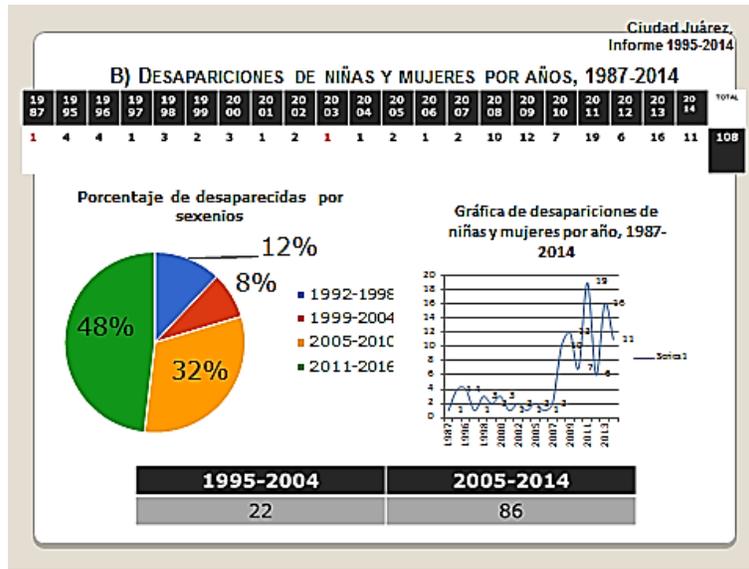
Elaboración propia

Fuentes de fotos (izquierda, del autor; centro, Norte; derecha, J. Torrea, blog)

Los feminicidios registrados en Juárez desde 1993 a la fecha muestran cifras de incremento exponencial (Limas y Limas, 2011). Lo mismo ocurre con los casos de desaparición de niñas y mujeres, que entre 1995 y 2007 se expresaban en la cifra “escandalosa” de hasta cinco víctimas por año, que a partir del 2008 se incrementó hasta llegar a 16 casos de ese año. La inseguridad por razones de género para las mujeres jóvenes y niñas desde el bienio 2008–2010 y en los años siguientes es mayor que lo observado en cualquier otro momento de las décadas precedentes (Limas, 2014). De las mujeres jóvenes y niñas registradas en desaparición hasta el 2014, casi el 80% son casos del último lustro (con 57 registrados en 2011, con 36 infantes entre las víctimas pues no superaban los 18 años de edad). En estos últimos seis años se han registrado más desapariciones de alto riesgo que en ningún periodo de la historia reciente en la región, según los datos referidos de la Procuraduría de Justicia del Estado de Chihuahua, Fiscalía General del Estado de Chihuahua en la actualidad.

En un balance de dos décadas, el registro permite identificar dos fases de la violencia feminicida, de 1995 a 2004, y de 2005 a la fecha, este segundo periodo corresponde con el litigio del Caso Campo Algodonero, fase en que se observa el incrementó de esta violencia, como muestra el Gráfico 31.

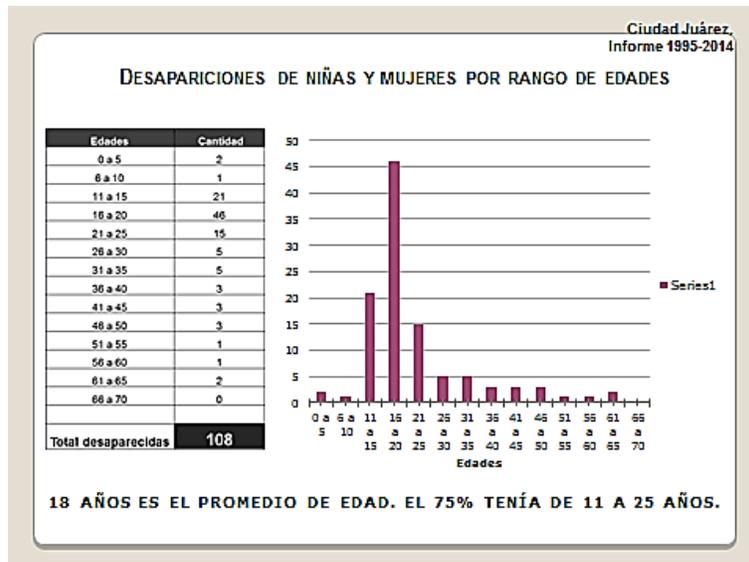
**Gráfico 31** Las desapariciones de niñas y mujeres en Juárez, 1995-2014



Fuente: Elaboración propia con base en Informe. Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas. Consultar: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>. Consultado en 25 octubre 2014.

Los perfiles de las víctimas feminicida indican datos y perfiles precisos, tanto en términos de edad y elementos socioculturales de color de piel y zonas de residencia de las víctimas, de periodos de la desaparición, incluso de días de ocurrencia. Todo ello permite suponer caracteres de la violencia feminicida, como se ilustra en la siguiente gráfica para el caso de edades de las víctimas, en mayor promedio sin alcanzar los 18 años de edad (ver Gráfico 31.1).

**Gráfico 31.1** Desapariciones de niñas y mujeres por edad



Fuente: Elaboración propia con base en Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas. Consultar: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>

En lo que respecta a los meses y días de la desaparición se tiene que estos presentan mayor frecuencia en meses de primavera y verano, así como la mayor frecuencia en días de entresemana (ver Gráfico 31.2). Sin embargo, no se observan políticas de seguridad que se hayan diseñado a partir de estos datos, aún y cuando la fuente de esta información es la página oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua. La omisión es política oficial: en una reciente mesa de trabajo (enero 2015) se presentaron estos datos al gobernador del Estado de Chihuahua, los que descalificó.<sup>32</sup>

**Gráfico 31.2** Desapariciones de niñas y mujeres por día de la semana y mes<sup>33</sup>



Fuente: Elaboración propia con base en Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas. Consultar: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>

Estos datos ofrecen evidencia de incumplimiento de la Sentencia Campo Algodonero pues no se han formulado políticas, derechos ni mecanismos y garantías de no repetición ante la violencia feminicida. En algunos crímenes en que se formuló alguna acusación ante un tribunal se carece de conclusiones finales y ningún juez emitió sentencia al mismo, pues de parte de instancias de investigación judicial se cometieron negligencias, omisiones o faltas al debido proceso legal. Por ello, cuando se localizó el cementerio clandestino del campo Algodonero, la fabricación de la averiguación judicial por parte de las autoridades se vislumbró como un hecho de la mayor gravedad para los derechos de las humanas, lo que llevó a la senda de la abogacía internacional. Ya entonces se habían desarrollado categorías sociológicas de feminicidio y sus aplicaciones judiciales, con la oportunidad del acceso al Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y la perspectiva de la convencionalidad y los derechos de las mujeres consagrados y ratificados por México para entonces.

<sup>32</sup> Esta reunión se realizó en el mes de enero de 2015, ante la asistencia y apoyo de la sección México de Amnistía Internacional y el Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.

<sup>33</sup> Todos los esquemas y gráficos que se presentan tienen la Fuente comentada: “Elaboración propia con base en Fiscalía General del Estado de Chihuahua. *Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas*. Consultar: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>”.

### **31.1 La Sentencia González y Otras vs México de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Balance de cumplimiento**

Las quejas por crímenes del cementerio clandestino del “Campo Algodonero” que fueron interpuestas entre febrero y marzo de 2002 coincidieron con la visita in loco de Martha Altolaguirre, entonces Relatora de Derechos de las Mujeres de la CIDH. Con estas quejas inició un proceso de litigio que logró que en 2005 se obtuvieran Informes de Admisibilidad para tres casos de asesinato, por las víctimas Esmeralda, Laura y Claudia Ivette. La etapa de fondo en la CIDH culminó con la acumulación de los casos en una misma causa y la posterior audiencia ante la CorteIDH, tras la presentación de la demanda respectiva por parte de la Comisión y de las familias y sus representantes.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos publicó la Sentencia Campo Algodonero en diciembre de 2009, pero no ha implicado la justicia para las víctimas del caso y tampoco la progresividad de los derechos de las humanas. La sentencia, con 14 resolutivos, remite al esclarecimiento, la sanción a los responsables, la atención a víctimas y la exigencia de garantías de no repetición. De tales 14 resolutivos, los más importantes se encuentran sin cumplimiento. Algunos otros los avaló la CorteIDH a petición del Estado mexicano, pero con el tiempo se desatendieron las acciones oficiales respectivas para cumplir con dichas indicaciones del Tribunal. Fue así con el tema del Memorial, el monumento en el memorial o la petición pública de perdón hacia las víctimas. Los resolutivos que se señalan como los “más importantes” -y desatendidos- son<sup>34</sup>:

- (12) Esclarecimiento de asesinatos del caso, con visión de sistema sexo-género regional.
- (13) Investigación de operadores de justicia omisos.
- (18) Estandarizar procedimientos judiciales.
- (19) Protocolo Alba o procedimiento análogo para la investigación de desapariciones de mujeres y niñas.
- (20) Página Web actualizada con casos de desaparición (observado como cumplido y después desatendido).
- (21) Registro Nacional de ADN de personas desaparecidas.

En el caso de la Sentencia Campo Algodonero y las observaciones a la misma por parte de la CorteIDH, el estado mexicano solicitó en diversos informes que se dieran por atendidos algunos resolutivos, En los resolutivos en que se observa franco incumplimiento, por ejemplo, se indica que:

18. El Estado deberá, en un plazo razonable, continuar con la estandarización de todos sus protocolos, manuales, criterios ministeriales de investigación, servicios periciales y de impartición de justicia, utilizados para investigar todos los delitos que se relacionen con desapariciones, violencia sexual y homicidios de mujeres, conforme al Protocolo de Estambul, el Manual sobre la Prevención e Investigación Efectiva de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias de Naciones Unidas y los estándares internacionales de búsqueda de personas desaparecidas, con base en una perspectiva de género, conforme a lo dispuesto en los párrafos 497 ...

---

<sup>34</sup> A estos resolutivos había que integrar los que derivan de otros compromisos indicados por otras sentencias, como la del Caso Radilla y de Rosendo Cantú y otra, que refieren al fuero militar, desaparición forzada y violencia sexual, mismos que ser atendidos pudieran incidir en las conclusiones finales de los cementerios clandestinos de niñas y jóvenes asesinadas, sobre todo en el caso del Arroyo del Navajo, como se planteará en la última sección del texto.

Al respecto, las autoridades han requerido que se dé por atendida esta obligación, con un debate de la CIDH y representantes respecto de que no hay tal estandarización de procedimientos judiciales, circunstancia por la que persisten y aumentan las cifras sobre “ausencia” o desaparición de niñas y jóvenes.

A la fecha, el procedimiento judicial queda sujeto al criterio de los operadores de justicia y no a una estrategia de acción judicial con obligación procedimental para la localización de las personas desaparecidas. Este incremento -alarmante- de desapariciones se observa desde el periodo 2008, en la fase de la llamada “guerra contra el narco” del periodo calderonista, que tuvo en Juárez el epicentro. En otra situación de incumplimiento se encuentra el resolutive 19<sup>35</sup>, referido a la adecuación del Protocolo Alba (o alguno análogo) para garantizar la libertad personal y todas las garantías de la víctima y sus familias ante casos de desaparición, circunstancia en un debate similar a lo referido en el resolutive 18 y también en una situación semejante en cuanto a la investigación judicial o política oficial.

El reporte más remoto de desaparición data de 1995 aunque refiere a un caso de 1987. La Fiscalía Zona Norte con sede en Ciudad Juárez, a través de la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por razones de Género (FEM) en algún momento informó que de 1995 a 2011 tenía 145 casos de desaparición vigentes, con 146 personas implicadas, pues un caso de 1998 se trataba de dos mujeres jóvenes, Silvia Arce y Griselda Mares (Limas, 2014). Tal cifra se redujo en 2012 al localizarse el cementerio clandestino del Arroyo del Navajo. Descubrir ese cementerio con múltiples víctimas ocurrió de manera incidental, por alguien que localizó algunos restos humanos y avisó de ello a la autoridad judicial, como en la mayoría de los casos de los veinte años precedentes. Es decir, se localizan los restos de manera accidental por algún transeúnte y no porque se haya localizado a quien(es) cometieron los crímenes y en consecuencia el esclarecimiento implicara dar con los cuerpos sin vida de las víctimas. En el caso del Arroyo del Navajo se cuenta con más de veinte víctimas de asesinato que en inicio lo fueron de desaparición e incrementaron la lista de crímenes feminicidas: fue con sus asesinatos que disminuyó la cantidad de jóvenes y niñas en “desaparición” (Limas, 2014).

En contraparte, es posible realizar un largo recuento de organizaciones civiles que se integraron en torno a las violencia feminicidas, así como diversas instancias de gobierno relativas, entramado que no ha logrado el cese de esa criminalidad en la década del 2010, violencia social y de género en perjuicio de mujeres que en Juárez es mayor que siempre en esta década. Ese poderío se expresa en las muchas víctimas y cementerios clandestinos de 1995 a 2012, desde los casos del Lote Bravo al Arroyo del Navajo, éste último con más de veinte víctimas y en proceso de juicio desde los primeros meses de 2015.

---

<sup>35</sup> El resolutive señala que “El Estado deberá, en un plazo razonable y de conformidad con los párrafos 503 a 506 de esta Sentencia, adecuar el Protocolo Alba, o en su defecto implementar un nuevo dispositivo análogo, conforme a las siguientes directrices, debiendo rendir un informe anual durante tres años: i) implementar búsquedas de oficio y sin dilación alguna, cuando se presenten casos de desaparición, como una medida tendiente a proteger la vida, libertad personal y la integridad personal de la persona desaparecida; ii) establecer un trabajo coordinado entre diferentes cuerpos de seguridad para dar con el paradero de la persona; iii) eliminar cualquier obstáculo de hecho o de derecho que le reste efectividad a la búsqueda o que haga imposible su inicio como exigir investigaciones o procedimientos preliminares; iv) asignar los recursos humanos, económicos, logísticos, científicos o de cualquier índole que sean necesarios para el éxito de la búsqueda; v) confrontar el reporte de desaparición con la base de datos de personas desaparecidas referida en los párrafos 509 a 512 supra, y vi) priorizar las búsquedas en áreas donde razonablemente sea más probable encontrar a la persona desaparecida sin descartar arbitrariamente otras posibilidades o áreas de búsqueda. Todo lo anterior deberá ser aún más urgente y riguroso cuando la desaparecida sea un niña. Al respecto, se deberá rendir un informe anual durante tres años.”

### 31.2 La impunidad en crímenes hacia niñas y jóvenes y el caso del Arroyo del Navajo

Con el inicio de la década del 2010 se localizó un cementerio clandestino con restos de víctimas de violencia feminicida en el caso del Arroyo del Navajo/Valle de Juárez, con niñas y jóvenes que fueron raptadas y mantenidas en cautiverio desde el año 2009 y asesinadas y sepultadas clandestinamente entre 2010 y 2012 en el Valle de Juárez.<sup>36</sup>

Algunos cuerpos sin vida localizados fueron los de Adriana Sarmiento y Berenice Castillo; sus cadáveres se encontraron junto con otros de quienes también padecieron una cadena de violencias en el cautiverio, la trata, el asesinato y la inhumación clandestina.

En el Arroyo del Navajo la historia presenta similitudes con los hechos conocidos desde los años 1990: desaparición o rapto en el trayecto de la víctima hacia su escuela, casa o trabajo. Los familiares fueron siempre los primeros en buscar y promover una denuncia por la desaparición de su hija, generalmente con dilación judicial ante la urgencia de localización de la niña o joven, con revictimización a las familias, y, sin el desarrollo de actuaciones judiciales con estrategias de inteligencia ante la violencia feminicida. En varios casos apareció el cadáver de la joven mientras se incrementaban las desapariciones de alto riesgo. Con los años el método criminal se “refinó” ante políticas municipales, estatales y federales con omisiones que se tornaron en soportes y acciones funcionales a la criminalidad: les cedieron el centro de la ciudad mientras la vulnerabilidad para las humanas, niñas en especial, se incrementó. Todo esto en perjuicio de las víctimas y frente a un gran poderío transfronterizo sin contención oficial ni en México ni desde los Estados Unidos, con pruebas de un caso reciente en que la víctima fue internada de manera indocumentada a aquel país.

Fue así la vida de Berenice, que tenía 17 años cuando fue “desaparecida” el 6 de enero de 2009, cuyo cadáver se identificó por medio de pruebas forenses como una de las más de veinte víctimas del cementerio clandestino del Arroyo del Navajo (Limas, 2014). La autoridad judicial entregó a sus familiares los restos de su hija para su sepelio, en el verano de 2013. Ella había “desaparecido” en el centro juarensé al buscar empleo, a lo que sucedió el rapto, cautiverio y violencia feminicida padecidos por Berenice, como víctima de trata a lo largo de esos años, a través de la frontera binacional. Las autoridades estatales y federales mexicanas confirmaron que ella fue internada en los Estados Unidos, a pesar de no contar con documentación para tal fin. La familia de la víctima denunció este hecho luego de que en mayo del 2011 identificaron a Berenice entre el público de un programa televisivo en California, EEUU, donde un hombre a su lado parecía ejercer control sobre ella. La transmisión del episodio televisivo (repetición de uno de inicios de 2009), se presentó como evidencia ante las instancias judiciales, lo que devino en muy lentos o negligentes trámites diplomáticos sin la debida diligencia de parte de las autoridades de ambas naciones, y, sin acciones adecuadas para localizarla de la joven con vida. Sus restos se encontraron en Juárez en 2012, en ese cementerio clandestino. La mayoría de las víctimas, menos de 18 años de edad.

El caso del Arroyo del Navajo, en tanto, puede generar información que abone al esclarecimiento de las décadas de violencia feminicida en la ciudad, aunque no las conclusiones finales ni la sanción a todos los responsables, con decenas de víctimas que esperan justicia. Así también, la Sentencia Campo Algodonero y sus varios resolutivos constituyen implicaciones históricas para las garantías y derechos de niñas y mujeres.

---

<sup>36</sup> “Localizan restos de 12 mujeres; 5 son menores”. *El Diario*, 17 abril 2012.

La experiencia de abogacía de dicho caso y la creciente violencia feminicida indica que las autoridades del estado mexicano no ofrecen la voluntad política para el esclarecimiento, sanción, atención a víctimas y medidas de reparación y no repetición ante las violaciones a los derechos de las víctimas, ni en el caso Campo Algodonero, hechos probados ante la Corte Interamericana tras un arduo litigio de seis años de familias y sus representantes que les han acompañado desde 2001, ni en otras decenas de casos.

Los crímenes feminicidas persisten y se incrementa la cantidad de víctimas. Las acciones para luchar por el cumplimiento de la sentencia del caso “González y Otras” serán un impulso por la vida y la seguridad de las mujeres y niñas de la ciudad y por la promoción de la equidad de género, aunque las agendas al respecto no son favorables en esta coyuntura. Las violencias hacia las mujeres y la vulnerabilidad para grupos específicos se incrementan sin que el régimen la enfrente y erradique.

Las organizaciones civiles cercanas a los casos, las familias víctimas y sus asociaciones se encuentran en situaciones de desventaja. Son pocos y débiles los aportes de diversos agentes sociales, como los medios de comunicación. La mayoría de los grupos sociales se manifiestan poco atentos a estas situaciones y sin formas de articulación o vínculos con las familias y la defensa del Estado de Derecho, que no necesariamente favorece las garantías de las humanas. Las oligarquías, en tanto, autocomplacientes ante un sistema sexo-género regional que en las víctimas expresa el poderío de su capital y de los agentes transnacionales. La abogacía internacional sigue siendo una agenda viable.

### 31.3 Referencias

Amnistía Internacional. (2003). Muertes intolerables: Diez años de desapariciones y asesinatos de mujeres en Juárez y Chihuahua.

Benítez, R., Candía, A. Cabrera, P., De la Mora, G., Martínez J., Velázquez, I. (1999). El silencio que la voz de todas quiebra. Chihuahua: Ed. Del Azar.

Beristain, C. M. (2004). Salud mental y derechos humanos: una perspectiva crítica de la ayuda humanitaria y la cooperación. En F. De la Corte, Blanco, A., & Sabucedo J., (Eds.). Psicología y Derechos Humanos (pp. 385–412). Barcelona:

CEDAW. (2005). Informe de México producido por el comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer bajo el artículo 8 del protocolo facultativo de la convención y respuesta del gobierno de México.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2003). Situación de los derechos humanos de la mujer en Ciudad Juárez, México: El derecho a no ser objeto de violencia y discriminación. Washington, DC: Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.

Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). (2009). Sentencia González y Otras vs México (“Campo Algodonero”). Recuperado en [www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf) ONU (2011)

Gobierno del Estado de Chihuahua. Fiscalía General del Estado de Chihuahua. Formato para el Reporte de desaparición de Mujeres y Niñas. Consultar: <http://fiscalia.chihuahua.gob.mx/pdf/reporte/informeznorte.pdf>.

- Icaria Dietz, M. G. (2001). El contexto es lo que cuenta. *Ciudadanía y feminismo* (pp. 3–32). México: Debate Feminista.
- Limas, A. (2004). Minorías postnacionales en la globalización: el femenicidio en Juárez del 2002. *Minorización de categorías culturales. El sentido del capital multinacional*. En M. González (Coord.), *Las muchas identidades* (pp. 225–250). México: Ed. Quimera.
- Limas, A. (2007). México: Derechos Humanos e Intervención Psicosocial: del femenicidio y las exhumaciones de víctimas en Ciudad Juárez, en Pau Pérez-Sales y Susana Navarro (coord.). *Resistencias contra el olvido* (pp. 267-284). Barcelona: Gedisa.
- Limas, A. (2009). La situación de los Derechos Humanos de las Mujeres en Chihuahua. *Del femenicidio y su litigio ante la Corte Interamericana*, en Víctor Orozco (coord.). *Chihuahua Hoy 2008*. UACJ.
- Limas, A., (2014). (In)Seguridad humana, violencia feminicida, democracia y capital. *Regions & Cohesion*, 4(3), 74–88.
- Limas, A., y Limas, M. (2010). Seguridad y equidad social y de género: Consideraciones sobre un índice y estudios de caso en Ciudad Juárez. Juárez: UACJ-INDESOL.
- Limas, A., y Limas, M. (2014). *Crímenes en Juárez, 2008-2012*. Juárez: UACJ.
- OEA. Informe del Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas o involuntarias sobre su misión a México (2014). Wash. D.C: OEA.
- Russell, D. (2005). Definición de femenicidio y conceptos relacionados. En Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los femenicidios en la república Mexicana y a la procuración de justicia vinculada. *Femicidio, justicia y derecho* (pp. 135–149). México: Cámara de diputados LIX legislatura.
- Segato, R. L. (2005). Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las muertas de Juárez. En M. L. Femenías (Comp.), *Perfiles del feminismo iberoamericano: Vol. 2*, (pp. 175–200). Argentina: Catálogos.
- Segato, R. L. (2007). ¿Qué es un femenicidio? En M. Belausteguigoitia, y L. Melgar (Eds.), *Fronteras, Violencia, Justicia* (pp. 35–48). México: UNAM-UNIFEM.
- Washington, D. (2005). *Cosecha de Mujeres. Safari en el desierto mexicano*. México: Océano.

**Representaciones juveniles sobre la violencia feminicida: El caso del “Arroyo del Navajo” y la prensa juarense: 2011-2015**

Limas-Hernández, Miriam

M. Limas

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
miriampracticas@gmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

## Resumen

Más de 100 niñas y mujeres jóvenes permanecen desaparecidas en Ciudad Juárez. Varios cementerios clandestinos de víctimas de feminicidio también forman parte de la historia de esta frontera. El último de ellos, “El Arroyo del Navajo”, se localizó en el año 2011. Se trata del cementerio más grande y grave, con 25 víctimas identificadas hasta el momento. Los medios de comunicación han jugado un papel particular en cuanto a la divulgación y construcción del fenómeno feminicida juarense. El interés del estudio radica en recuperar las representaciones que jóvenes estudiantes construyen a partir de las noticias periodísticas en torno a la localización y el litigio del cementerio clandestino mencionado.

**Palabras clave:** violencia feminicida, “Arroyo del Navajo”, representaciones, prensa, talleres.

## 32 Introducción

Este trabajo aborda el tema de la violencia feminicida en el caso juarense. Para la redacción de este texto se hicieron varias consultas bibliográficas y hemerográficas en torno al caso del cementerio clandestino “Arroyo del Navajo” con 25 víctimas de feminicidio identificadas hasta la fecha. A partir de este caso, se han realizado talleres con jóvenes estudiantes para recuperar las representaciones y significados que estos grupos construyen en torno la violencia feminicida. Este material está dividido en las siguientes secciones: I. La violencia feminicida en Ciudad Juárez, II. El Arroyo del Navajo. Una contextualización, III. Las representaciones de la violencia feminicida, IV. El método de investigación y V. Conclusiones.

### 32.1 La violencia feminicida en Ciudad Juárez

Ciudad Juárez es conocida mundialmente por la extrema violencia de género, en particular del feminicidio serial y los cementerios clandestinos. En esos casos se trata de decenas de víctimas, en situaciones de violencia extrema, y la falta de la debida diligencia ante los crímenes por parte de las autoridades, con feminicidios sin esclarecer.

El fenómeno feminicida juarense comenzó a documentarse en la década de los años 1990. Se habla de múltiples condiciones que favorecieron la gestación, el asentamiento y la repetición de estos actos criminales. Se tratan de condiciones que tienen que ver con circunstancias de tipo económico, político, social y cultural, pero en especial del sistema sexo género regional y una criminalidad organizada, en una política de impunidad.

Desde la década de los años 90’s del siglo pasado se han elaborado múltiples trabajos en torno al feminicidio juarense: su conceptualización, las condiciones que favorecieron el fenómeno feminicida, la puntualización de las víctimas y la actuación de las autoridades gubernamentales para atender los crímenes feminicidas en el contexto juarense. Algunos de estos trabajos son los de Diane Washington con “Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano” (2006), “Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez” de Julia Monárrez (2013), Alfredo Limas con “Minorías postnacionales en la globalización: el feminicidio en Juárez del 2002” (2004), “Huesos en el Desierto” de Sergio González (2005) y “Entre las duras aristas de las armas. Violencia y victimización en Ciudad Juárez” de Patricia Ravelo y Héctor Domínguez (2007).

### **32.1.1 La violencia feminicida y los medios de comunicación**

Un tópico sobre el que también se ha escrito es el papel de los medios de comunicación (en este caso la prensa escrita) en la concepción y construcción del fenómeno feminicida en Ciudad Juárez. Una obra que trata esta temática es “Trama de una injusticia: feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez” de Julia Monárrez. La autora expone varias noticias de periódicos referentes a mujeres que fueron asesinadas durante los años 1991 y 1992 para mostrar los discursos que se han construido en los medios de comunicación sobre las mujeres y las niñas que han sido violentadas y asesinadas en Ciudad Juárez (Monárrez 2013, p.15). Estos discursos, según esta autora, han sido construidos desde la misoginia exacerbada por parte de los hombres que viven en Ciudad Juárez.

Por otra parte, Patricia Ravelo (2011) también aborda la actuación de los medios periodísticos en la divulgación de crímenes feminicidas en Ciudad Juárez. Esta autora retoma a Martín-Barbero y afirma que los medios de comunicación de Ciudad Juárez son productores de miedos y sentimientos de victimización. Por ejemplo, en el caso de la prensa escrita y el feminicidio juarense esta autora expone lo siguiente. En Juárez, los dos periódicos locales principales son El Diario y Norte. El primero se ha caracterizado por minimizar o exacerbar los crímenes de mujeres así como a generar propaganda en torno a las supuestas acciones gubernamentales para atender tales crímenes. En las noticias emitidas, la mayoría de las mujeres asesinadas y desaparecidas no son consideradas como víctimas inocentes, a menos que demuestren bondades y una moral intachable (Ravelo 2011, p. 129).

En el caso de Norte de Ciudad Juárez, las notas referentes a crímenes de feminicidio, se perciben como sensibles a la situación de violencia. Este periódico mantenía dos columnas para notificar este tipo de casos: “Crímenes de Mujeres” y “Sigue la Pesadilla”. Las periodistas elaboraban reportajes sobre los asesinatos de mujeres con una calidad periodística porque ofrecían pistas sobre los posibles victimarios y responsables de la delincuencia. A pesar de estos esfuerzos, las periodistas caían en ciertas representaciones de imágenes de victimización femenina. Por ejemplo, las noticias describían a detalle las atrocidades y crueldad de los actos criminales y presentaban el cuerpo de las mujeres como más vulnerable que el de los hombres. El contenido de las noticias, sin intención, comunicaba que las mujeres por tener un físico más pequeño son menos capaces de defenderse de una agresión. Relatos como éstos, socializaban entre los grupos femeninos, sentimientos de debilidad y miedo al considerar que podían llegar a ser víctimas en cualquier situación social (Ravelo 2011, p. 130).

### **32.2 El Arroyo del Navajo. Una contextualización**

El “Arroyo del Navajo” es el nombre que lleva el cementerio clandestino más grande y grave de la violencia feminicida juarense hasta el año 2015. Fue descubierto en el mes de diciembre del año 2011 y se localiza en un cauce seco de un arroyo en el Valle de Juárez. Este último sitio está ubicado hacia el sureste de Ciudad Juárez, a unos 70 kilómetros de distancia. Durante las décadas de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado se distinguió por ser una zona agrícola, dedicada a la siembra de algodón principalmente. Debido a una serie de sequías, la actividad agrícola fue descendiendo hasta ser abandonada. Hoy en día, es un lugar con poca población y las personas se refieren a él como una zona abandonada y olvidada. No cuenta con una infraestructura desarrollada y frecuentemente es asociada con actividades como narcotráfico y delincuencia organizada. La localización del cementerio clandestino mencionado data del año 2011 en el mes de diciembre. En febrero del próximo año comenzaron los peritajes correpondientes y se encontraron restos óseos humanos. Desde entonces han sido identificados veinticinco códigos genéticos de mujeres jóvenes, víctimas de la violencia feminicida en territorio juarense.

El caso del Arroyo del Navajo es emblemático porque además de la gran cantidad de víctimas, es que se realizó un proceso penal para determinar la culpabilidad de una banda de tratantes en los asesinatos de once víctimas (del grupo de los veinticinco códigos genéticos ya identificados). Los medios de comunicación nombraron a este juicio como “juicio histórico” por ser la primera vez que se inició un proceso penal en contra de seis imputados asociados a la violencia feminicida, a pesar de los antecedentes de Ciudad Juárez en torno a esta violencia desde hace más de veinte años.

En este proceso penal se investigó la participación y la asociación de seis imputados por el cargo de trata de personas y homicidio agravado por razones de género de 11 mujeres jóvenes, cuyos restos fueron encontrados en el Arroyo del Navajo. Las víctimas son: María Guadalupe Pérez Montes, Lizbeth Avilés García, Perla Ivonne Aguirre González, Idaly Juache Laguna, Beatriz Alejandra Hernández Trejo, Jessica Leticia Peña García, Deisy Ramírez Muñoz, Andrea Guerrero Venzor, Mónica Liliana Delgado Castillo, Jessica Terrazas Ortega y Jazmín Salazar Ponce. Las once víctimas tuvieron reporte de desaparición en los años 2009 y 2010.

El juicio dio inicio el 14 de abril del año 2015. Se trata de un litigio histórico en Ciudad Juárez porque por primera vez se reconoce la violencia (que puede culminar en un feminicidio) a la que están expuestas las mujeres en esta ciudad. El día 27 de julio del mismo año el Tribunal de Juicio Oral, integrado por las juezas Catalina Ruiz Pacheco, Emma Terán Murillo y Mirna Luz Rocha Pineda, sentenció a 697 años y seis meses de prisión a César Félix Romero Esparza, Manuel Vital Anguiano, José Antonio Contreras Terrazas, Edgar Jesús Regalado Villa y Jesús Hernández Martínez al encontrarlos culpables de los delitos de trata de personas y homicidio agravado (emergente) por razones de género (y edad en el caso de siete víctimas) en perjuicio de las once mujeres.

### **32.3 Las representaciones de la violencia feminicida**

El estudio de las representaciones, tiene sus antecedentes en las representaciones sociales en el campo de la Psicología social contemporánea. La revisión de la literatura señala que el concepto de las representaciones sociales data del año 1961. Algunas de las autorías respecto este concepto son las de Serge Moscovici, Denise Jodelet, Jean Claude Abric y María A. Banchs. Una explicación en pocas palabras del concepto en cuestión es que las representaciones sociales son teorías del sentido común.

#### **32.3.1 Las representaciones sociales de Serge Moscovici**

La representación social sólo es una de las vías para captar el mundo. Serge Moscovici.

Serge Moscovici es un psicólogo social francés y el máximo representante del concepto de representaciones sociales. Este autor atendiendo la relación estímulo-respuesta de la psicología conductual, reconoce una red de relaciones que se producen a partir de un objeto. En 1961, él presenta su tesis doctoral “El Psicoanálisis, su imagen y su público”.

En ella se dedicó a estudiar la forma que la sociedad, francesa en este caso, entendía el psicoanálisis a partir de su difusión en la prensa. Moscovici desarrolla sus explicaciones en la relación entre el mundo científico y el mundo común. Estudió la forma en que las teorías del mundo científico, tan inaccesibles a aquellas personas no familiarizadas ni estudiadas en este campo, captan y entienden a éstas últimas para darles utilidad en su vida cotidiana. En otras palabras, las personas inician procesos para traducir tales símbolos a términos familiares.

El autor afirma lo siguiente: “cada persona parte de las observaciones y sobre todo de los testimonios que se acumulan a propósito de acontecimientos corrientes: el lanzamiento de un satélite, el anuncio de un descubrimiento médico, el discurso de un personaje importante, una experiencia narrada por un amigo, la lectura de un libro, etcétera” (Moscovici 1979, p. 8). Por lo general, no contamos con la información, nociones o explicaciones en referencia a descubrimientos científicos. Las personas buscamos convertir la información extraña en algo familiar para poder apropiarse de ella. Se buscan las representaciones sociales para dar sentido a lo desconocido.

Moscovici (1986) argumenta: la teoría de las representaciones sociales trata de explicar la diferencia entre el ideal de un pensamiento conforme a la ciencia y la razón y la realidad del pensamiento del mundo social, es decir, de qué manera el pensamiento de sentido común, plagado de teorías implícitas y basado fundamentalmente en lo perceptivo, recepciona todo el bombardeo de información acerca de los descubrimientos, las nociones y los lenguajes que la ciencia “inventa” permanentemente. Y cómo todo este bagaje se transforma en una “ciencia popular” que incide sobre la manera de ver el mundo y de actuar de todos quienes pertenecen a una determinada sociedad (Moscovici en Hebe 2005, p. 2).

Liliana Hebe Lacolla, en su artículo “Representaciones Sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos” (2009), retoma los trabajos de Moscovici y los explica claramente. Las representaciones sociales nos permiten dar significado a los hechos. Se trata de un proceso que involucra construcciones colectivas en las que se aprehende y/o construye la realidad, y de un producto que se refleja en los conocimientos y los valores que comparten las personas, sobre todo que son parte de un mismo grupo. Es decir, se comparten significados de forma colectiva.

La autora destaca que una representación social es una construcción psicológica y social. Nace de los estímulos del contexto que desencadenan un proceso cognitivo. El aspecto social está involucrado porque nutre este proceso con los valores, las creencias y las ideologías que se comparten en el grupo del que forma parte las personas. Hoy en día, se reconoce el papel que los recursos mediáticos desempeñan en la construcción de las representaciones sociales.

Moscovici asegura que una representación social es “la transformación de lo no familiar en familiar”. La representación social comienza a accionarse ante la aparición de algo nuevo y no familiar. Este nuevo elemento inicia un proceso para ser incorporado en los conceptos ya existentes en el individuo. Lo novedoso se vuelve familiar, pierde la novedad, se torna socialmente conocido y “real”. Por ejemplo, la creación y difusión de nuevas teorías científicas, invenciones o desarrollos tecnológicos, hechos políticos, sociales o económicos, o cuando se introduce cualquier conocimiento que resulta nuevo a la sociedad no instruida en esos aspectos (Lacolla 2005, p. 5).

Esta misma autora destaca dos procesos mediante los cuales se forma una representación.

1. Mecanismo de objetivación. Es parecido al proceso de asimilación propuesto por Jean Piaget. Consiste en la fijación de las ideas extrañas para convertirlas en imágenes ordinarias. Los nuevos elementos van siendo incorporados en los esquemas cognitivos existentes.
2. Mecanismo de anclaje. Proceso similar a lo que Piaget llamó acomodación. Implica que los elementos nuevos y no familiares transforman nuestros esquemas hasta convertirse en imágenes naturales.

Moscovici elabora sus aportaciones de las representaciones sociales a partir de estudiar cómo aspectos, teorías, adelantos tecnológicos y científicos son entendidos por las personas que no tienen formación científica o que no cuentan con acceso a recursos del campo científico.

Una vez que aparecen nuevos inventos o explicaciones del mundo, las personas procesan tal información mediante el uso de dos mecanismos: de objetivación y anclaje. Éstos últimos se activan para ir incorporando la nueva información, novedosa y no familiar, en los esquemas existentes en la persona. Tales significados y entendimientos se construyen en colectivo y se comparten entre los miembros de la sociedad. Las representaciones son comunes y se expresan en pláticas, acciones, conceptualizaciones y entendimientos de las personas. Moscovici asegura que las personas comparten la forma en que entienden teorías científicas, como el psicoanálisis, a partir de su difusión en la prensa. Con estos entendimientos, las personas buscan encontrarle utilidad a las teorías en su vida cotidiana.

Este proyecto se centra en la exploración de las representaciones sociales de la violencia feminicida construidas por jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior, a partir de las notas periodísticas que hacen referencia al descubrimiento y al litigio del cementerio clandestino “Arroyo del Navajo” con 25 víctimas identificadas de feminicidio en los años 2011-2015. La elección del caso “Arroyo del Navajo” es porque se trata del último cementerio localizado hasta la fecha. Para términos de este proyecto, se revisaron las noticias de “El Diario”, periódico de mayor difusión en la localidad. Uno de los asuntos a revisar es explorar cómo esta fuente periodística ha abordado esta temática e informado a la población sobre tales hechos, y cómo la población juvenil significa tal hecho. El objeto de estudio también reside en estudiar cómo la violencia mediática ha influido en la significación que las y los jóvenes le otorgan al caso de la violencia feminicida juareense.

### **32.4 El método de investigación y el proceso de análisis**

En el caso de este estudio, se desarrolló una metodología de corte cualitativo. Las fases que formaron parte del proceso metodológico son las siguientes:

1. Consulta, clasificación y colección de notas hemerográficas sobre el caso del Arroyo del Navajo (periodo: diciembre 2011 a agosto 2015) en la base de datos inpro. Tal base de datos se encuentra disponible en la página electrónica oficial de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la sección de servicios bibliotecarios. Esta consulta se realizó en el mes de agosto del año 2015 y se recuperaron 95 notas.
2. Consulta diaria de la versión impresa del periódico local El Diario desde mediados del año 2014 hasta julio del año 2015 de las notas referentes al caso del Arroyo del Navajo. Se guardaron y archivaron 51 notas periodísticas.<sup>37</sup>
3. Diseño e implementación de cinco sesiones de grupos en modalidad de taller con estudiantes de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua Plantel 11. Se tuvo la participación de un total de 175 estudiantes, 118 mujeres y 57 hombres. En la siguiente tabla se detallan las personas participantes:

---

<sup>37</sup> Las notas periodísticas se clasificaron por fecha y por contenido. Se dividieron en las siguientes temáticas: las víctimas del Arroyo del Navajo, los peritajes en el Arroyo del Navajo, acciones de las familias víctimas, la trata de personas en el caso del Arroyo del Navajo y el proceso penal del “juicio histórico.

**Tabla 32** Participantes a los talleres

	Grupo 1 (UACJ)	Grupo 2 (UACJ)	Grupo 3 (COBACH 11)	Grupo 4 (COBACH 11)	Grupo 5 (COBACH 11)	Total
Mujeres	13	18	30	33	24	118
Hombres	4	4	18	16	15	57
Total	17	22	48	49	39	175

El proceso de análisis de los datos se compuso de la integración y el análisis de los productos de cada uno de los talleres. En este archivo se integran las listas de asistencia, los ejercicios escritos elaborados por los y las estudiantes, las fotografías, los audios y las transcripciones de éstos últimos. La unidad de análisis se conforma por las expresiones relativas a la violencia feminicida, es decir, las opiniones, imágenes y textos construidos en las sesiones de grupo. En la figura 32 se exponen algunos de los significados que los grupos participantes atribuyeron a la violencia feminicida. Se exponen tal y como fueron construidos por los y las estudiantes participantes. A partir del análisis de los datos recogidos durante el trabajo de campo correspondiente a este proyecto de investigación se construyó la categoría central de análisis Representaciones juveniles de la violencia feminicida. Esta categoría está conformada por cinco subcategorías de análisis, las cuales dan cuenta de todo lo asociado a esta violencia por parte de los y las jóvenes estudiantes. Estas subcategorías son: 1) ¿qué es la violencia feminicida?, 2) causas de la violencia feminicida, 3) criminalidad feminicida, 4) impactos de la violencia feminicida en la vida cotidiana y, 5) el vínculo con las víctimas. En la sección de conclusiones se abordan brevemente estas subcategorías.

**Figura 32** Representaciones juveniles de la violencia feminicida: el caso del “Arroyo del Navajo”

Fuente. Elaboración propia con base en los productos de los talleres implementados

### 32.5 Conclusiones

En este trabajo de investigación se planteó la implementación de sesiones de grupo en modalidad de taller para realizar un proceso de intervención que no solamente permita recopilar los datos necesarios para el análisis de las representaciones de la violencia feminicida, sino que también permitiera preparar un contexto de sensibilización para presentar a las jóvenes las imágenes y las narrativas de las noticias periodísticas sobre el cementerio clandestino “Arroyo del Navajo”.

Las notas periodísticas utilizadas referían a las víctimas del Arroyo del Navajo, los peritajes en el Arroyo del Navajo, las acciones de las familias víctimas, la trata de personas en el caso del Arroyo del Navajo y el proceso penal del “juicio histórico con la intención de que los y las participantes entendieran la mayor cantidad de piezas que conforman el caso del Arroyo del Navajo para su conocimiento y comprensión. Algunas conclusiones se exponen a continuación:

1. Los y las jóvenes conocen sobre el tema de la violencia feminicida, sobre todo gracias a los medios de comunicación (prensa y televisión). En torno a la subcategoría ¿qué es la violencia feminicida?, los y las estudiantes cuentan con las nociones básicas sobre la definición de esta violencia y reconocen que sus víctimas son las mujeres, no los hombres. A éstos últimos se les reconoció como victimarios.
2. La corrupción y la impunidad se reconocieron como las causas principales de la violencia feminicida.
3. Se construyó la idea de que existe una criminalidad feminicida que opera en la ciudad. El crimen organizado es la forma en que opera esta criminalidad.
4. Los impactos de la violencia feminicida en la vida cotidiana es que esta violencia es un tema que duele y lastima la vida de las personas. En el caso de los talleres se nombraron a las familias de las víctimas y a las mujeres jóvenes como los grupos más vulnerables. Asimismo el miedo se nombró como un resultado de la violencia que se vivió desde el año 2008 y las desapariciones de niñas y mujeres jóvenes que aún persisten en la ciudad.
5. Algunos de los vínculos que generaron los y las jóvenes en los talleres con las víctimas es que no se re-victimizó o juzgó a las víctimas. El tema fue revisado con seriedad y respeto. Esto es una cosa digna de reconocerse y de nombrarse, probablemente porque el tema se trató con la mayor sensibilidad posible.
6. Un hecho valioso de las intervenciones, es que en ningún momento se hizo un comentario sexista o machista durante las sesiones, ni por parte de las mujeres ni de los hombres respecto las víctimas de la violencia feminicida, en este caso del “Arroyo del Navajo”. La conclusión de la juventud fue que nadie merece vivir violencia y mucho menos ser asesinado(a).
7. Las acciones propuestas por la juventud para prevenir la violencia feminicida son el autocuidado, conocimiento de técnicas de defensa personal, que las familias y las escuelas informen a las niñas y mujeres jóvenes sobre los riesgos a los que están expuestas al transitar por esta ciudad o por el uso no cuidadoso de las redes sociales.

Esta experiencia de investigación es un aliento que motiva a seguir creyendo en la educación como una posibilidad hacia el bienestar, los derechos humanos, la plenitud y la felicidad para Juárez, sobre todo para las y los jóvenes. Estar en contacto con la juventud y escuchar sus opiniones respecto la violencia que persiste en la ciudad, sobre todo en perjuicio de las mujeres, se transforma en un conocimiento valioso para pensar en proyectos educativos encaminados a la juventud desde una perspectiva de género con el objetivo de prevenir la violencia feminicida e implementar un proceso de sensibilización respecto este fenómeno.

Algo más por añadir es que la historia de la violencia feminicida y de todas sus víctimas está silenciada. Si esta historia continúa en olvido esto seguirá pasando. Las mujeres no merecemos vivir con miedo ni inseguras. Por eso es necesario que se hable de este tema y se difunde, no con el afán de vivir con miedo, sino de que esta historia se conozca y que no se vuelva a repetir.

### 32.6 Referencias

- Blazquez, N. (2012). Epistemología feminista: temas centrales. En N. Blazquez, F. Flores y M. Ríos (Coord.). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales* (pp.21-38). México: UNAM.
- Cano, A. (2012). La metodología de taller en los procesos de educación popular. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales* 2 (julio-diciembre), 21-52.
- Cervera, L. y Monárrez, J. (2013). Actualización y georreferenciación del feminicidio en Ciudad Juárez (1993-2010). En L. Cervera y J. Monárrez, *Geografía de la violencia en Ciudad Juárez.*, Chihuahua (pp. 63-100). México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Chaher, S. (2010). *Violencia mediática: cómo erradicar los contenidos discriminatorios de los medios masivos de Comunicación presentada en el curso “Género y Derechos Humanos”, 2010*, por la Dirección Nacional de Formación en Derechos Humanos, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Argentina.
- CIDH. (2009). *Sentencia González y otras*. Chile: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Colás, P. (2004). La construcción de una pedagogía de género para la igualdad. En I. Mercado y A. Rebollo, *Mujer y desarrollo en el siglo XXI: Voces para la igualdad* (pp. , 275-291). España: McGraw-Hill.
- Domínguez, H. y Ravelo, P. (coords.) (2007). *Entre las duras aristas de las armas. Violencia y victimización en Ciudad Juárez*. México: CIESAS.
- Fuentes, C. (2011). Las características de la inseguridad pública en Ciudad Juárez: un enfoque espacial y por sexo. En *Mujeres en Chihuahua*. Hoy (pp.293-313). México: UACJ.
- Hall, S. (2013). *Representation*. United Kingdom: SAGE.
- Lacolla, L. (2005). Representaciones sociales: una manera de entender las ideas de nuestros alumnos. *Revista Electrónica de la Red de Investigación Educativa* 1 (3). Disponible en Internet: <<http://revista.iered.org>>. ISSN 1794-8061
- Lerner, G. (1993). Chapter 12 Conclusion. In G. Lerner *The Creation of feminist consciousness* (pp.274-283). New York: Oxford University Press.
- Limas, A, (2004). Minorías postnacionales en la globalización: el feminicidio en Juárez del 2002. En M. González, *Las muchas identidades* (pp. 225- 250). México: Quimera.
- Limas, A. (2007). México. Derechos humanos e intervención psicosocial: del feminicidio y las exhumaciones de víctimas en Juárez. En S. Navarro, *Resistencias contra el olvido* (pp. 267-284). Barcelona: gedisa.

- Limas, A. (2008). Los derechos humanos de las mujeres en Chihuahua. Del feminicidio y su litigio ante la Corte Interamericana. En Chihuahua Hoy 2008. Visiones de su historia, política y cultura. Tomo VI (pp.329-356). México: Doble Hélice Ediciones.
- Limas, A. y Limas, M. (2010). Seguridad y Equidad Social y de Género. México: UACJ.
- Limas, M. (2016). Representaciones de jóvenes estudiantes sobre la violencia feminicida: el caso del Arroyo del Navajo y la prensa juarense: 2011-2015. Tesis para obtención de grado de maestría. Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Lozano, J. (2007). Teoría e investigación de la comunicación de masas. México: Pearson Educación.
- Martínez, M. (2006). Ciencia y arte en la metodología cualitativa. México: Trillas
- Monárrez, J. (2009). Feminismo y violencia de género. En J. Monárrez, Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez, (pp.33-64). México: El Colegio de la Frontera.
- Moscovici, S. (2002). La Representación Social: un concepto perdido, presentado en el taller “Prácticas y Representaciones de la Nación, Estado y Ciudadanía en el Perú”, mayo 2002. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Ravelo, P. (2011). Violencia sexual, de género y feminicidio. En P. Ravelo, Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura Política, cultura y subjetividad (pp.57-84). México: Ediciones EÓN.
- Segato, R. (2007). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. En Fronteras, violencia, justicia: Nuevos discursos (pp.35-48). México: Ediciones PUEG, UNIFEM.
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). Introducción. En Colin y Strauss, Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimiento para desarrollar la teoría fundamentada (pp. 3-15). Colombia: Universidad de Antioquia.
- Vargas, L. (1999). Técnicas participativas para la educación popular. San José: Alforja.
- Vasilachis de Galdino, I. (2007). Estrategias de investigación cualitativa. Argentina: Gedisa.
- Washington, D. (2007). Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano. México: Océano.

## **La paradoja del feminicidio en Ciudad Juárez**

Lozoya-Gutiérrez, Beatriz

B. Lozoya

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez  
bea\_loz@hotmail.com

M. Figueroa & M. Cayeros (eds.) Ciencias Estudios de Género. Handbook T-II. -©ECORFAN, Tepic, Nayarit, 2016.

*El 70% de las mujeres que mueren de forma violenta en el mundo mueren a manos de hombres. Muchos de ellos sus parejas, ex parejas u hombres de su círculo familiar. El 38%, directamente a mano de sus compañeros de vida. El número de muerte de hombres a manos de mujeres con esos vínculos no llega al 4%.*

ONU Mujeres

### 33 Introducción

A través de este trabajo, expongo un caso de feminicidio íntimo mediante el cual busco abonar a la comprensión de dos preguntas que aún siguen vigentes en el tema del feminicidio en Ciudad Juárez:

¿Por qué se siguen asesinando mujeres?

¿Cuáles son los anclajes de esa “costumbre de matar”?

Así mismo mediante la figura de pensamiento de la paradoja hago un análisis muy somero sobre los distintos discursos en torno al feminicidio.

#### 33.1 Contextualización del feminicidio

Ciudad Juárez 2015 es conocida mundialmente como “la ciudad de los feminicidios”. A 22 años de la aparición de los primeros cuerpos de mujeres, en los que se exhibía una violencia a la que en aquel momento no poníamos nombre, hoy contamos con un término, el de feminicidio, que nos permite nombrar esa realidad de manera que ya no puede ser negada (Berlangua, 2010).

Varios son los y las autoras (Domínguez, Limas, Ravelo, Monarrez, Washington, entre otras) que desde distintas aristas se han interesado en documentar las condiciones en la ciudad, así como el proceso de organización para dar cuenta de la construcción de dichos hechos. Ahora contamos también con una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como una sentencia al Estado mexicano por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos desde el 2009. Sin embargo, la asociación civil Nuestras Hijas de Regreso a Casa afirma que la desaparición de mujeres jóvenes y los feminicidios se han agravado y en los últimos años. De acuerdo con datos de esta organización, los feminicidios han aumentado un 40%, y hasta el mes de marzo de 2015, en el estado de Chihuahua, hay 4 mil 587 mujeres desaparecidas y 500 asesinadas<sup>38</sup>. Así mismo en el primer trimestre del 2015 han sido asesinadas 17 mujeres en el estado de Chihuahua, diez de ellas en Ciudad Juárez<sup>39</sup>.

El tema que quiero plantear en este texto es el caso del asesinato de mujeres perpetrado por sus parejas. El sábado 25 de octubre de 2014 la maestra Nancy Guerrero, de 32 años, fue asesinada de casi 20 puñaladas a manos de su esposo Asaid Hernández, de 36 años. En la nota periodística del domingo 26 de octubre de ese año hay varias cosas que llaman mi atención: 1) que el hombre, al ser detenido, refiere que escuchó voces que le ordenaron matar a su esposa, 2) la nota señala que este es el homicidio número 37 en lo que va del mes, y que 5 de las víctimas son mujeres y 3) que el homicida refiere ser un maestro de música<sup>40</sup>. En el seguimiento del 27 de octubre, otra nota periodística describe en el encabezado que el incidente ocurrió cuando el homicida perdió el control durante una terapia que la pareja realizaba en su domicilio sin un acompañamiento profesional<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> <http://nuestrashijasderegresoacasa.blogspot.mx> Consultado el 02 de Abril de 2015.

<sup>39</sup> <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/04/02/1016779> Consultada el 15 de Mayo de 2015.

<sup>40</sup> [http://diario.mx/Local/2014-10-26\\_82691f38/hombre-mata-a-su-esposa-porque-voce-se-lo-ordenaron/](http://diario.mx/Local/2014-10-26_82691f38/hombre-mata-a-su-esposa-porque-voce-se-lo-ordenaron/) Consultado 3 de Noviembre de 2014.

<sup>41</sup> [http://diario.mx/Local/2014-10-27\\_42b39cef/mato-a-esposa-al-descontrolarse-en-terapia-dice-presunto-asesino/](http://diario.mx/Local/2014-10-27_42b39cef/mato-a-esposa-al-descontrolarse-en-terapia-dice-presunto-asesino/) Consultado 3 de Noviembre de 2014

Sin embargo, según otra nota del 29 de octubre, Hernández fue presentado ante un tribunal de garantías acusado de homicidio sin que la defensa argumentara un posible padecimiento mental, como lo sugirió el imputado al ser detenido<sup>42</sup>. El juez a cargo calificó los hechos como un homicidio calificado con penalidad agravada, y Hernández puede recibir una sentencia de 30 a 50 años de cárcel.

En dicha nota se presenta una breve entrevista a un tío del inculcado quien, a manera de defensa, señala que “es una persona que ha trabajado como maestro de música en diversas escuelas de la localidad y para organizaciones de la sociedad civil, de una conducta intachable y quien nunca antes había mostrado signos de violencia pero estaba sometido a mucho estrés porque tenía varios empleos al mismo tiempo”, “es una persona muy inteligente, aprendió a leer a los tres años, salió de la primaria a los diez, terminó dos licenciaturas, una en música y otra en educación”. El familiar continúa diciendo que él “no tuvo ningún control, psicológicamente fue una laguna mental, un momento en que perdió el control, la voluntad propia”, para terminar pidiendo que “el hecho no se juzgue como un feminicidio”.

Partiendo de lo anterior, más que un análisis teórico, lo que pretendo es responder la pregunta: ¿por qué en nuestra ciudad siguen asesinando mujeres?

¿Cuáles son los anclajes de esa “costumbre de matar” (Ravelo, 2005)?

Patricia Ravelo, en su artículo “Violencia sexual, de género y feminicidio”, nos sugiere que es a partir de estos tres ejes desde donde podemos intentar comprender una realidad tan compleja. En lo referente a la violencia sexual y de género, ésta surge de las prácticas y las formas de relación social. Dicha violencia se encuentra legitimada como parte de las formas de “ser hombre” y de “ser mujer”, es decir, se encuentran ancladas en la cultura patriarcal, a su vez reforzado por un modelo económico y una política de inequidad e impunidad, la cual procura perpetuar la subordinación de las mujeres, así como de otros grupos vulnerados (Ravelo, 2011).

Para entender el fenómeno del feminicidio, Ravelo señala que es importante conocer el contexto de ciudad Juárez, tanto el histórico como el actual, entender la violencia desde lo político y económico, así como desde los espacios micro y macro sociales. En relación con lo anterior, es necesario revisar los procesos mediante los cuales se instauró una cultura del terror, necesaria para los intereses de la corrupción y la criminalidad, a la vez que se fue instalando en la sociedad una cultura del sacrificio y el castigo. De acuerdo con Ravelo, la violencia de la cultura fronteriza ha pasado a ser parte de la costumbre y la cotidianidad de las personas, especialmente de los hombres en sus relaciones con otros hombres y con las mujeres. Para la autora, las muertes violentas en la frontera representan un sufrimiento colectivo donde se articula un trauma social.

Por otra parte, Monarrez (2009) plantea que el feminicidio se ha justificado, explicado, complicado y minimizado tanto por el Estado como por otras instituciones religiosas, económicas y sociales, entre otras. Lo anterior sucede cuando se ponen a evaluar la conducta de las mujeres y se minimiza la violencia ejercida contra ellas, así como el hecho de justificar las conductas violentas de los hombres. En esta parte es necesario definir qué entendemos por feminicidio. El término fue acuñada en 1992 por Diana Russell, quien lo define como el “asesinato misógino de mujeres por hombres”. En la discusión, Marcela Lagarde agrega la impunidad, y Rita Segato habla sobre las cofradías de los hombres.

---

<sup>42</sup> [http://diario.mx/Local/2014-10-29\\_943cb4fb/defensa-no-argumenta-padecimiento-mental/](http://diario.mx/Local/2014-10-29_943cb4fb/defensa-no-argumenta-padecimiento-mental/) Consultada 3 de Noviembre de 2014.

De acuerdo con las discusiones desarrolladas con la doctora Ravelo en el curso de feminicidio en la agenda feminista, podemos decir que el feminicidio es el producto de una organización social sexogénica basada en la dominación de hombres sobre mujeres, caracterizada por formas agudas de opresión de las mujeres con sus constantes mecanismos de desvalorización, exclusión, discriminación y exportación. Constituye un crimen de Estado porque éste no garantiza la seguridad y la vida de las mujeres, y cuando son víctimas de violencia, no es capaz de protegerlas ni de evitar su asesinato.

Por otra parte, Karen Stout (Stout 1991, citada en Roussell, 2006) define el feminicidio íntimo como “el asesinato de mujeres por sus parejas masculinas”.

La discusión ha llevado al término feminicidio de pareja íntima, para diferenciarlo de los asesinatos de mujeres ejercidos a manos de otros familiares masculinos; así mismo, se añade que puede tratarse de un asesinato misógino o de un asesinato sexista. El asesinato misógino se limita al que ocurre por el odio hacia las mujeres, y el asesinato sexista es el realizado por los varones por un sentido de pertenencia, derecho y superioridad sobre las mujeres (Russell, 2006).

Con base en lo anterior, me gustaría volver a las notas periodísticas ya que considero que se pueden entender, mas no justificar, las condiciones sociales en las que ocurre el hecho. Algo que me gustaría señalar es la petición de los familiares de que el caso no sea juzgado como un feminicidio, lo cual denota un conocimiento de la ciudadanía del término y la carga moral que éste conlleva. Otra situación lamentable es que el homicida sea una persona con estudios de licenciatura, en cuyo caso esperaríamos que tenga un grado de racionalización respecto a sus ímpetus y emociones. Los argumentos que los familiares presentan en su defensa no pueden sino alarmarnos, ya que una de las apuestas para la reducción de la violencia es la educación.

Lo anterior nos lleva a cuestionar: ¿qué tipo de educación, en el sentido de construir una sociedad distinta, estamos procurando? Luego de una sentencia al Estado mexicano donde claramente en la disposición trece se señala que el “Estado deberá, dentro de un plazo razonable, realizar un programa de educación destinado a la población en general del estado de Chihuahua, con el fin de superar dicha situación de discriminación y violencia contra las mujeres.” En relación a lo planteado hasta ahora, considero importante un análisis que nos permita visualizar la interacción de los distintos tipos de discurso y se relacionan entre sí, para perpetuar la violencia feminicida.

### **33.2 La paradoja de los discursos**

Para la comprensión de un discurso los principales componentes que se deben ubicar son dos: primero el semántico que se refiere a la información contenida en el discurso, es decir, a los sentidos que trasmite el discurso a los receptores, lo que se dice (o se oculta, silencio) y la forma como se dice; segundo el pragmático, o interactivo porque tiene que ver con los participantes y con el contexto o situación en que se produce el discurso, quién lo dice y a quién se lo dice (Molero y Cabeza, 2006). Así mismo para entender los discursos es importante reconocer las figuras de pensamiento que se utiliza para llevar a cabo su finalidad retórica<sup>43</sup>. En relación a lo anterior utilizo la paradoja como figura de pensamiento para el análisis de tres discursos: el primero lo denomino discurso legal, el segundo el discurso oficial y el tercero discurso popular.

---

<sup>43</sup> Albadalejo (2005) afirma que la retórica es la manifestación de la capacidad humana del lenguaje, cuando esté, es usado en forma de argumentos con la intención de persuadir o convencer.

La Real Academia Española define la paradoja como: 1) idea extraña u opuesta a la común opinión y al sentir de las personas, 2) asección inverosímil o absurda, que se presenta con apariencias de verdadera y 3) como figura de pensamiento que consiste en emplear expresiones o frases que envuelven contradicción<sup>44</sup>.

### 1.- El discurso legal.

La más clara paradoja que se puede identificar en el discurso legal es la no tipificación del delito de feminicidio. Pese a que 31 estados del país ha tipificado el feminicidio como delito el estado de Chihuahua no ha tipificado el feminicidio, aludiendo que cualquier homicidio de mujer cuenta con una penalidad agravada<sup>45</sup>. En relación a los derechos de las mujeres, Ciudad Juárez ha estado en el centro de la mirada internacional desde mediados de la década de 1990 y hasta la fecha, por la incapacidad de las autoridades para investigar, prevenir y resolver los casos de desaparición y asesinato de niñas y mujeres. Respecto a lo anterior podemos identificar la paradoja que envuelve este discurso en que a pesar de que ciudad Juárez es mundialmente conocida por los feminicidios legalmente no existe el feminicidio, es decir, como una idea opuesta a la común opinión y al sentir de las personas.

### 2.- El discurso oficial.

Desde el 2004 empezó a difundirse la idea que los crímenes hacia mujeres en Ciudad Juárez eran cosa del pasado, dicha política implementada con el objetivo de “limpiar la imagen de Juárez” fue promovida por el gobernador priista José Reyes Baeza y reforzada por grupos de la iniciativa privada ante la posibilidad de la perdida de inversión extranjera en la ciudad (Ravelo, 2011). Dichas declaraciones han sido retomadas por el actual Alcalde Enrique Serrano el pasado 6 de marzo donde afirma que el fenómeno de los feminicidios en ciudad Juárez “es una leyenda negra que aprovecharon los empresarios y promotores extranjeros para echarle tierra a este municipio ante la competencia por la instalación de empresas mundiales en ciudad Juárez”<sup>46</sup>. La gravedad del asunto estriba en que a 22 años el fenómeno del feminicidio no es considerado como un hecho real y vigente para las autoridades. En este discurso encontramos la paradoja como una asección inverosímil o absurda, que se presenta con apariencias de verdadera.

### 3.- El discurso popular.

Para analizar el discurso popular voy a retomar nuevamente el caso del feminicidio íntimo antes mencionado en el texto. Basándome en las declaraciones hechas por el familiar de Asaid Hernández quien a manera de defensa argumenta que su sobrino “no tuvo ningún control, psicológicamente fue una laguna mental, un momento en que perdió el control, la voluntad propia”, y pide que “el hecho no se juzgue como un feminicidio”. En el presente discurso la paradoja se encuentra en las frases contradictorias ya que en un principio se acepta la comisión del delito para luego pedir que no sea juzgado como tal. A manera de cierre me gustaría regresar a las dos preguntas antes planteadas ¿Por qué en nuestra ciudad siguen asesinando mujeres? ¿Cuáles son los anclajes de esa “costumbre de matar” (Ravelo, 2005)?. Si bien el breve análisis que se presentó de estos tres discursos no es una respuesta a estas preguntas, considero que sí abona a ir entendiendo la problemática.

<sup>44</sup> <http://lema.rae.es/drae/srv/search?key=paradoja> consultada 27 de Mayo 2015.

<sup>45</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2014/11/20/politica/019n2pol> consultada 27 de Mayo 2015.

<sup>46</sup> <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/02/19/feminicidios-en-ciudad-juarez-son-una-201cleyenda-negra201d-edil-8542.html> Consultada 14 de Mayo de 2015.

Desde los estudios del discurso la realidad social y cultural, son construcciones lingüísticas, puesto que la realidad y la verdad se configuran mediante las prácticas de representación e interpretación. Entendiendo que dichas representaciones e interpretaciones se hacen siempre desde algún marco ideológico y de conocimiento (Harvey, 1993). Desde la teoría de la comunicación humana cuando se utiliza la figura de la paradoja en la comunicación se genera una disonancia, que a pesar de lo inverosímil, absurdo o contradictorio del mensaje impide que el receptor se evada del marco establecido por ese mensaje. Por lo tanto, aunque el mensaje carezca de sentido desde un punto de vista lógico, constituye una verdad pragmática (Castrejón, 1997). A manera de conclusión, expongo que los hechos de violencia como el que en este texto menciono deben ser del interés de todos y todas pues, como lo señala Monárrez: “La violencia se manifiesta y continúa en proporción directa con el grado de tolerancia que presenta cada sociedad”, y lo complemento con las palabras de la doctora Ravelo: “La ciudadanía debe encontrar la madurez para cohesionarse y fortalecer los mecanismos necesarios para exigir y defender el acceso a sus derechos”, en especial tratándose del derecho a la vida.

### 33.3 Referencias

- Berlanga, M. (2010). “Feminicidio: el significado de la impunidad”. En Ana María de la Escalera (Coord.) *Feminicidio: actas de denuncia y controversia*. (pp. 89-102). México: Ed. UNAM/PUEG y UNIFEM
- Castrejón, H. (1997). “La comunicación: una aproximación a la teoría de Watzlawak”. *Revista Omnia*. Año 3: No. 2. Diciembre 1997. Universidad de Zulia. Maracaibo Venezuela. (Pp. 7-25).
- Harvey Brown, R. (1993). “Retórica, textualidad y el giro post-moderno en la teoría sociológica” *Revista colombiana de Sociología*. Nueva Serie. Vol. II. Número 1 (Enero- Julio): 5-9. Consultado 9 de Mayo de 2015. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/viewFile/8673/9317>
- Monárrez, J. (2009). “Feminismo y violencia de género”. En Julia Monárrez *Trama de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, Cap. 1. (pp. 33-64.) México: Ed. El Colegio de la Frontera y Miguel Ángel Porrúa.
- Ravelo, P. (2011). “Violencia sexual, de género y feminicidio” en Patricia Ravelo *Miradas etnológicas. Violencia sexual y de género en Ciudad Juárez, Chihuahua. Estructura política, cultura y subjetividad*, Cap. 1, Colec. *Diversidad sin Violencia*. (Pp. 57-84). México, Ed. EÓN, UAM, México.
- Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez. *Campo algodónero* (2010). *Análisis y propuestas para el seguimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en contra del Estado mexicano*. (Pp. 21-84). México: Ed. Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres [Análisis y texto Andrea Medina Rosas].
- Russell, D. (2006). “Definición de feminicidio y conceptos relacionados”. En Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada Feminicidio justicia y derecho. (Pp.135-150). México.

## **Apéndice A. Consejo Editor ECORFAN**

ANGELES-CASTRO, Gerardo PhD  
*Instituto Politecnico Nacional, México*

MANRIQUEZ-CAMPOS, Irma PhD  
*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

PERALTA-FERRIZ, Cecilia PhD  
*Washington University, EUA*

PALACIO, Juan PhD  
*University of St. Gallen, Suiza*

DAVID-FELDMAN, German PhD  
*Johann Wolfgang Goethe Universität, Alemania*

GUZMÁN-SALA, Andrés PhD  
*Université de Perpignan, Francia*

VARGAS-HERNÁNDEZ, José PhD  
*Keele University, Inglaterra*

AZIZ-POSWAL, Bilal PhD  
*University of the Punjab, Pakistan*

VILLASANTE, Sebastian PhD  
*Royal Swedish Academy of Sciences, Suecia*

PIRES-FERREIRA-MARÃO, José PhD  
*Federal University of Maranhão, Brasil*

RAÚL-CHAPARRO, Germán PhD  
*Universidad Central, Colombia*

QUINTANILLA-CÓNDOR, Cerapio PhD  
*Universidad Nacional de Huancavelica, Perú*

GARCÍA-ESPINOSA, Cecilia PhD  
*Universidad Península de Santa Elena, Ecuador*

ALVAREZ-ECHEVERRÍA, Francisco PhD  
*University José Matías Delgado, El Salvador*

GUZMÁN-HURTADO, Juan PhD  
*Universidad Real y Pontifica de San Francisco Xavier, Bolivia*

NUÑEZ-SELLES, Alberto PhD  
*Universidad Evangelica Nacional, Republica Dominicana*

ESCOBEDO-BONILLA, Cesar Marcial PhD  
*Universidad de Gante, Belgica*

ARMADO-MATUTE, Arnaldo José PhD  
*Universidad de Carabobo, Venezuela*

GALICIA-PALACIOS, Alexander PhD  
*Instituto Politécnico Nacional, México*

NAVARRO-FRÓMETA, Enrique PhD  
*Instituto Azerbaidzhan de Petróleo y Química Azizbekov, Rusia*

ALVAREZ-ECHEVERRÍA, Francisco PhD  
*University José Matías Delgado, El Salvador*

BELTRÁN-MORALES, Luis Felipe PhD  
*Universidad de Concepción, Chile, Chile*

TUTOR-SÁNCHEZ, Joaquín PhD  
*Universidad de la Habana, Cuba.*

ARAUJO-BURGOS, Tania PhD  
*Universita Degli Studi Di Napoli Federico II, Italia*

HIRA, Anil PhD  
*Simon Fraser University, Canada*

MIRANDA-GARCÍA, Marta PhD  
*Universidad Complutense de Madrid, España*

LUFUNDISU- BADENGO, Patrick BsC  
*Institut Superieur de Techniques Appliquee, Republica Democratica del Congo*

DUARTE, Oscar Mauricio  
*Higher Institute of Economics "Karl Marx" in Sofia, Bulgaria*

OCAÑA, Ely MsC  
*Universidad de San Carlos de Guatemala, Republica de Guatemala*

CANTEROS, Cristina PhD  
*Instituto Nacional de Enfermedades Ifecciosas-ANLIS "Dr. Carlos G. Malbrán", Argentina*

NARVÁEZ-SOLÍS, Concepción MsC  
*Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Republica de Nicaragua*

ROJAS-BUSTAMANTE, Nataly BsC  
*Universidad de Medellín, Colombia*

CANDIDO-GONZALES, Bogarin BsC  
*Universidad Nacional de Asunción, Paraguay*

GANDICA-DE ROA, Elizabeth PhD  
*Universidad Católica del Uruguay, Uruguay*

BANERJEE, Bidisha MsC  
*Amity University, India*

**Apéndice B. Comité Arbitral ECORFAN**

HERNANDEZ MARTÍNEZ Rufina PhD  
*University of California, EUA*

DE AZEVEDO JUNIOR Wladimir Colman PhD  
*Federal University of Mato Grosso, Brasil*

VARGAS DELGADO Oscar-, PhD.  
*Universidad Centroamericana, Nicaragua*

MARTINEZ BRAVO, Oscar Mario PhD  
*Instituto Nacional de Astrofisica, Optica y Electronica-UNAM*

GONZALEZ TORRIVILLA, Cesar Castor PhD  
*Universidad Central de Venezuela Venezuela*

TUTOR SÁNCHEZ, Joaquín PhD  
*Universidad de la Habana*

YAN TSAI, Jeng PhD  
*Tampkang University, Taiwan.*

POSADA GOMEZ, Ruben PhD  
*Institut National Polytechnique de la Lorraine, Francia*

SOTERO SOLIS, Victor Erasmo PhD  
*Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Perú*

GONZÁLEZ IBARRA, Miguel Rodrigo PhD  
*Universidad Nacional Autonoma de Mexico, México*

MONTERO PANTOJA, Carlos PhD  
*Universidad de Valladolid, España*

RAMIREZ MARTINEZ, Ivonne PhD  
*Universidad Andina Simón Bolívar, Bolivia*

ARAUJO BURGOS, Tania PhD  
*Universita Degli Studi Di Napoli Federico II, Italia*

ALVAREZ ECHEVERRÍA Francisco PhD  
*Universidad José Matías Delgado, El Salvador*

SORIA FREIRE, Vladimir PhD  
*Universidad de Guayaquil, Ecuador*

